



Universidad Nacional Autónoma de México
Programa de Maestría y Doctorado en Historia
División de Estudios de Posgrado
Facultad de Filosofía y Letras

LA PIRATERÍA EN EL GOLFO DE MÉXICO

Tesis que para optar por el grado de
Doctor en Historia

Presenta

SAMUEL RICO MEDINA

Director de tesis:

Dr. Antonio Armando García de León Griego.
Facultad de Economía, UNAM

México, D.F.

Febrero de 2016



Universidad Nacional
Autónoma de México



UNAM – Dirección General de Bibliotecas
Tesis Digitales
Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

*Para Verónica Acuña, por su respaldo
incondicional y comprensión admirable*

A mis hijos Jorge y Samuel, lo mejor de mí

AGRADECIMIENTOS

Es mi deber señalar en primer término que estoy en deuda con el distinguido historiador Antonio García de León, quien fuera mi profesor en la Maestría en Estudios Regionales en el Instituto Mora y en “tres seminarios tutoriales del Doctorado” en la Facultad de Filosofía y Letras, los dos obligatorios, además de un tercero de “actualización” (2015-I) al que como oyente asistí jubiloso; a través del tiempo mi admiración por su trayectoria se ha ido renovando y mi gratitud por su guía tutorial es plena.

Debo agradecer cumplidamente la sincera amistad de Enrique Canudas Sandoval, quien me ha brindado todo su apoyo y confianza desde el otoño de 1977, cuando fue mi profesor y posteriormente mi sinodal en el examen de licenciatura en la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales y que luego como titular de la Dirección de Educación Superior e Investigación Científica, durante el gobierno de Enrique González Pedrero, me invitó a colaborar en su equipo de investigadores en torno a la Historia de Tabasco en el ya lejano año de 1984. Desde entonces he estado vinculado al quehacer histórico de dicho estado. Por si fuera poco he contado con la fortuna de tenerlo como un lector comedido y propositivo desde que le presenté en 2011 el primer anteborrador de tesis.

En este trayecto final me he visto favorecido con la amable disposición de Carlos Martínez Assad, quien también fue mi director de tesis en el Instituto Mora, por sus acertados comentarios como sinodal. He tenido el privilegio de haber contado con su confianza para colaborar con él en algunos de sus proyectos relativos a la historia de Tabasco.

Aprecio en todo lo que vale la ayuda filial del Carlos Ruiz Abreu, mi deuda con él es de muchos años de amistad y colaboración intelectual al haber compartido diversos proyectos de historia de Tabasco y Chiapas: por si fuera poco, ahora como sinodal hizo atinadas observaciones a la presente, que al concluirla espero haber cumplido una misión, ya que hace mucho tiempo me lanzo el singular reto que si no culminaba este trabajo, lo haría él.

No debo dejar de mencionar a las investigadoras Johanna Von Grafenstein del Instituto Mora y Guadalupe Pinzón Ríos del Instituto de Investigaciones Históricas (UNAM), quienes aceptaron de buen grado ser mis sinodales de manera oportuna y que como afables y esmeradas investigadoras tuvieron a bien leer y comentar este trabajo en tiempo record y hacer observaciones de gran valía, que me hicieron mejorar y actualizar, de manera ostensible, la versión preliminar.

Me complace agradecer la invaluable ayuda del Lic. Cesar Gaspar Acosta Valenzuela, mi entrañable compadre y Mecenaz, ya que por su ayuda he podido sortear todos los obstáculos habidos y por haber: con este ensayo culminamos un ciclo de esfuerzos vitales compartidos. De este modo iniciamos dicho “ciclo tabasqueño” con el estudio de tesis de licenciatura en torno a los *inquisidores*, continuamos con los *revolucionarios* (tesis de maestría) y lo cerramos con este ensayo sobre *piratas*. Estamos de acuerdo en que siempre aprehenderemos más, porque los caminos de la vida así como los del saber son infinitos e inimaginables.

Durante mis pesquisas de estudiante iniciadas en 1975 y luego como investigador en el Archivo General de la Nación, me encontré con el apoyo del imprescindible don Roberto Beristáin, siempre acertado en sus orientaciones bibliográficas y archivísticas, que según opinión de varios investigadores, nacionales e internacionales, “merece un monumento”, como dice mi amigo Alberto Soberanis.

Valoro sobremanera el auxilio siempre pertinente de Emilio Rodríguez Herrera, quien aparte de proporcionarme datos interesantes en torno a las novedades bibliográficas de la historia de Campeche, despejó mis dudas sobre la historia de la ciudad amurallada, en el mismo sitio de sus fortalezas. Tal vez sorprenderá a Marco Barrera Bassols que le agradezca, pues sin proponérselo me allegó información de interés, cuando en 1994 planeaba una exposición de la piratería en Campeche, materiales que junto con mis ficheros de trabajo y documentos fotocopiados viajaron conmigo a Tabasco en el verano de 1996 y luego a Ciudad Juárez en el otoño de 2004. También es de justicia obligada mencionar a Mario Humberto Ruz Sosa, ya que gracias a sus pesquisas pude enterarme de documentos valiosos pertenecientes a los archivos de Guatemala, Chiapas, Cuba, Sevilla y Roma.

Agradezco francamente la camaradería intelectual y fraterna de mis amigos historiadores de muchos años, Alberto Soberanis y Humberto Morales, profesores de la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, y a Ciprián Cabrera Bernat, profesor de la Universidad Juárez Autónoma de Tabasco, así como el estímulo de los juristas académicos Jorge Abdo y Jesús Piña Gutiérrez. Asimismo hago un reconocimiento a Ramona I. Pérez Bertruy, del Instituto de Investigaciones Bibliográficas de la UNAM, por el peculiar estilo tabasqueño de motivarme a proseguir con mi cometido.

Mi reconocimiento a don Valdemar Álvarez Reyes (1930-2011), a quien rindo un tributo a su memoria, el fue historiador que no necesitó de título en su incansable tarea como cronista de Macuspana, él puso en mis manos materiales raros e interesantes de la historia de Tabasco, durante mi residencia en Villahermosa. De igual manera lamento la ausencia de mis profesores de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales: Cesar Delgado Ballesteros y Francisco Gómez Jara, así como la del arqueólogo Lorenzo Ochoa, el poeta tabasqueño Ciprián Cabrera Jasso y el historiador Jan de Vos, espero honrar de alguna manera su memoria con este trabajo de tesis.

En Villahermosa (1996-2004) recibí atenciones inmerecidas por parte de mis hospitalarios colegas Arturo Filigrana Rosique y Raymundo Vázquez Soberano, así como la ayuda servicial de Lénica García, de la Casa de la Cultura Jurídica de Villahermosa. Es pertinente de mi parte agradecer y reconocer a Perla Idaly Gómez, de la Casa de la Cultura Jurídica de Ciudad Juárez, por su valiosa asistencia técnica, captura, reguardo, rescate y salvamento de los diferentes borradores del trabajo inicial de esta tesis.

Confieso que en la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez he sido distinguido, durante estos últimos siete años, con la cordial amistad y confianza de los profesores de la carrera de Historia: la Coordinadora Dolores Araceli Arceo, Ricardo León García, Pedro Siller, Víctor Orozco y Carlos González Herrera. Así mismo he contado con el afecto y bonhomía de los profesores de la carrera de Derecho: Rodolfo Gutiérrez Sánchez, Jesús Antonio Camarillo, Carlos Gutiérrez Casas, Luis Ernesto Orozco, Ricardo Vázquez Santiesteban, Jefe del Departamento de Ciencias Jurídicas, Víctor E. Villegas, Coordinador hasta 2015 de la carrera y del profesor jubilado Oscar Dena Romero. Por otra parte he sido beneficiado por la asistencia y consejo de don Jesús Ceniceros Villa, un gran humanista y

distinguido juarense, quien es heredero de una gran tradición herbolaria de profunda raigambre tepehuana.

Es de justicia hacer un reconocimiento sincero, por la gentileza y camaradería que me han dispensado durante esta larga travesía, a mis amigos, egresados del Instituto Mora, Violeta Hernández Bautista y Tomas Bernal Alanís, quien desde los inicios de nuestra amistad y más aún durante esta investigación me ha provisto generosamente de valiosas novedades bibliográficas, entre las que destacan verdaderas joyas literarias. Varias de las obras que me obsequió oportunamente han sido aprovechadas en esta versión final.

Reitero una vez más mi profunda admiración y respeto a María Verónica Acuña Romero, quien con su gran temple ha confiado en mí para proseguir en este intento, lo que ha conllevado un enorme sacrificio de ella y de nuestros hijos, por ellos tuve que beber el amargo cáliz de su ausencia a lo largo del 2014 y principios de éste. Ella y mis dos hijos son, sin duda, mis grandes maestros de la vida.

Reconozco debidamente la hospitalidad a toda prueba de mi siempre generosa hermana mayor y consejera María Elena Rico, de nueva cuenta mi segunda madre, y su apreciable familia, su esposo Benjamín Sánchez y de mis muy estimados sobrinos Benjamín y Samuel, quienes hicieron posible con su apoyo, desprendimiento y entusiasmo mi estancia en el valle de México; gracias a ellos logré encarar con estoicismo mexicano esta temporada de revisión de tesis y de trámites universitarios.

Nuestras vivencias familiares son, como dice Pasternak en su autobiografía, las circunstancias que hacen de nosotros lo que somos, es por ello que dedico este esfuerzo a manera de homenaje a mis padres: Jesús y María Elena. Agradezco el filial afecto a mis hermanos Jesús, Carlos, Ricardo, Javier, Sergio, Enrique y a mis hermanas María Elena, ya mencionada, Guadalupe (†) y Sonia. Sé que este agradecimiento es tan solo una pequeña retribución por tanto cariño que me han dado y por el legado de nuestros ancestros que nos une.

Me reconforta en gran manera la solidaridad de mis seres queridos -familiares, amigos, tutores y colegas-, así como su generoso apoyo. Gracias a sus luces, espero haber arribado a

puerto seguro, luego de una larga travesía, en la que estuve a punto de naufragar por causa de algunas obligadas escalas, pero sin haber perdido de vista el derrotero.

México, D.F. Invierno del 2016

Al virrey marqués de Mancera “se ordena que instruya a gobernadores y alcaldes para que los extranjeros que fueren aprehendidos... por andar pirateando sean castigados en las mismas partes donde delinquieren...”

(Cédula del 31 de diciembre de 1672, expedida por mandato de Mariana de Austria, la “reina gobernadora” AGN, Reales Cédulas Originales, vol.13, exp. 136)

ÍNDICE

DEDICATORIA.....	3
AGRADECIMIENTOS.....	5
INTRODUCCIÓN.....	15
1. Planteamiento del problema.....	16
2. Conceptualización del fenómeno estudiado.....	25
3. Periodo de estudio.....	38
4. Estado de la cuestión.....	40
5. Hipótesis de trabajo.....	52
6. Estructura de la tesis.....	54
CAPÍTULO I	
EL GOLFO EN CARIBE.....	61
1. El espacio caribeño.....	62
2. La región geohistórica del litoral sureño del Golfo.....	81
CAPITULO II	
UN LITORAL ASEDIADO. 1557-1717. De corsarios y piratas.....	97
1. Franceses. 1522-1591.....	98
2. Ingleses. 1568-1672.....	105
3. Holandeses. 1624-1668.....	118
4. Fuerzas coligadas. 1641-1717.....	125
CAPITULO III	
REACCIONES DEFENSIVAS. 1597-1717.....	169
1. Migraciones forzadas de los pueblos indígenas.....	170
2. Sistemas de defensa por Mar y Tierra:	
2.1. Vigías.....	183
2.2. Indios flecheros.....	192
2.3. Fortalezas.....	198
2.4. El curso español y la construcción de astilleros.....	217
2.5. Campañas de desalojo.....	241
CAPITULO IV	
LA TRANSICIÓN AL CONTRABANDO. 1718-1762.....	265
1. La defensa de los espacios hispanos.....	265
2. Avance del Contrabando.....	276
3. Repercusiones de la invasión inglesa a Cuba.1762-1763.....	288
Consideraciones finales.....	293
Anexo 1. El afianzamiento del contrabando en le época borbónica y del curso insurgente. Cronología selecta de 1764-1821.....	301
Anexo 2. Glosario de embarcaciones que navegaron el Golfo y el Mar Caribe durante el Virreinato.....	315

Fuentes consultadas	319
Bibliohemerografía	353
Cibergrafía	364
Índice de ilustraciones	365

INTRODUCCIÓN

El propósito de esta introducción es presentar el planteamiento de los aspectos teórico-metodológicos, así como las directrices que me permitieron organizar la exposición lo más coherente posible de acuerdo a los resultados de investigación, cuyo objetivo principal es analizar el impacto de los ataques de piratas y las acciones de defensa desplegadas en las costas de tierra firme del sur del Golfo en el periodo de 1557 a 1762, que como veremos se formó históricamente como subregión antillana. Luego de ello pasamos a definir los objetivos perseguidos y el problema de estudio.

Para Lucien Febvre un hecho histórico no es tan empírico, porque elaborar un hecho es construir, lo que implica abstraer, gracias a la teorización. La historia es la ciencia del hombre y de los hechos, pero hechos humanos, es decir actos sociales. La tarea del historiador es reencontrarse a los hombres que han vivido los hechos a través de testimonios que nos permiten representarnos una historia viva. La historia se edifica, con todo el ingenio “para suplir el silencio de los textos, los estragos del olvido.”¹ El hombre no se acuerda de la historia, la reconstruye, se hace el pasado que necesita para lo que establece hechos, porque el historiador crea sus materiales, o los recrea, “no va redondo al azahar, parte con un proyecto en mente, un problema a resolver, una hipótesis de trabajo por verificar.” Al final de cuentas sin problema no hay nada. Si al historiador no le es posible resolver los problemas que propone, su compromiso es identificarlos con la mayor claridad posible, aunque la tarea de la historia objetiva es interpretar, organizar, reconstruir y completar las respuestas.²

¹ Lucien Febvre (1974) p. 21. Lo anterior nos lo hace suponer David Lowenthal, en su obra *El pasado es un país lejano*: “El pasado no está muerto, ni siquiera está dormido. Gran cantidad de recuerdos y documentos, de reliquias y de replicas, de monumentos y de eventos memorables, habitan en los más hondo de nuestro ser. Y conforme nosotros los rehacemos, el pasado no rehace a nosotros” Citado en Florescano, E. (2012) p 117.

² Lucien Febvre (1974) pp. 22-23. Debemos considerar que la afirmación de *sin problema no hay nada* es una antítesis del postulado positivista expresado en la obra paradigmática *Introducción a los estudios históricos*, escrita en 1897 por Charles-Victor Langlois y Charles Seignobos, quienes partían del supuesto que donde no hay documentos no hay historia. Febvre disiente de ellos al señalar que en el proceso de la investigación histórica lo determinante es hacer construcciones teóricas. En el mismo sentido se manifestó

Al respecto Marc Bloch considera que el pasado es un dato que ya no se puede modificar, pero el conocimiento del pasado está en constante progreso, y perfeccionamiento, lo cual da lugar a nuevos modelos de interpretación. La historia establece relaciones explicativas entre fenómenos.³ La historia es la ciencia que estudia a los hombres en el tiempo y une el estudio de los muertos con el de los vivos. La vida es breve y los conocimientos se adquieren lentamente. “No tenemos más máquina para remontar el tiempo que nuestro cerebro, que trabaja con la información que nos han legado las generaciones pasadas.”⁴ Precisamente tendemos a aprovechar esa información histórica gracias a metodologías que a continuación referiremos.

1. Planteamiento del problema

Tratamos de estudiar en esta tesis el fenómeno histórico de la *Piratería en el Golfo de México* durante el periodo de 1557 a 1762, valiéndonos del *análisis regional* aunado al *análisis comparativo*, que puede ser una aportación significativa que nos permite establecer similitudes regionales, la *microhistoria italiana*, el *análisis micro analítico*, el cual replantea la cuestión de la narrativa, y la historia conceptual alemana de Koselleck, que nos ayuda a definir el *fenómeno* de estudio. Nos encaminamos a ese pasado *colonial*, armados con las herramientas que nos aportan dichas *metodologías*, en torno a las que a continuación haremos una breve explicación de sus postulados y la utilidad que representan para este estudio.

El análisis regional

Este enfoque nos permite evidenciar la lógica y la dinámica de la región de estudio y confrontarlo con su entorno más amplio: el arco del litoral del golfo, extremo occidental de Circuncaribe. Dicho concepto, acuñado por Johanna Von

Braudel cuando sostiene que “El descubrimiento masivo del documento ha hecho creer al historiador que en la autenticidad documental estaba contenida toda la verdad”. Fernand Braudel, F. (1979) p. 29. Un servidor es de la idea que si bien es cierto que para responder a una pregunta clave, o problema de investigación, no es necesario *agotar* toda la documentación posible, no cabe duda que las fuentes de archivo y los testimonios de los hombres que dieron vida a las instituciones pasadas constituyen la memoria imprescindible, que nos ayuda a encontrar indicios históricos.

³ Bloch, M. (1979) p.13.

⁴ *Ibid.* p. 48.

Grafestein (1997), esclarece prístinamente la compleja formación de las redes comerciales tanto legales como ilícitas que se fueron entretejiendo en el área, es decir los vínculos de los mercados isleños entre sí y de estos con el comercio en las costas de tierra firme del Golfo.⁵

La problemática resulta original por la recreación del espacio estudiado que involucra *inter-regiones* geográficas correspondientes al litoral del Sur del Golfo de México. En la escala de observación es necesario ir al contexto histórico en su delimitación regional. Es por ello que sirve para entender las implicaciones inter-regionales, del fenómeno de la piratería, cuyas influencias otorgan al área de estudio seleccionada cierta homogeneidad, comenzando con los rasgos fisiográficos (véase Mapa I, al final de esta Introducción). Como afirma magistralmente el antropólogo Eric R. Wolf “si por doquier encontramos conexiones, porque nos empeñamos en convertir fenómenos dinámicos e interconectados en cosas estáticas y desconectadas” por lo que el reto del historiador es atar cabos sueltos para concatenar los hechos relevantes.⁶

La perspectiva regional se justifica, si buscamos la explicación histórica sobre el fenómeno de la piratería, visto como problema social, y los cambios que introdujo en la región de estudio. La problemática es innovadora por la recreación del espacio estudiado: el arco del litoral del Golfo de México, lo que vendría siendo una subregión en el extremo occidental del amplio circuito del Caribe, que involucra tres inter-regiones geohistóricas correspondientes al Sur de Veracruz, casi todo el estado de Tabasco y la parte occidental del actual Campeche, específicamente la Isla de Términos.

La forma como operaban los piratas en el Golfo de México tiene su propia lógica. Su dinámica, que creó su propio espacio regional, se hallaba inmersa en un sistema complejo de extensas redes sociales, cuyos enlaces partieron de

⁵ Grafenstein Gareis, Johanna Von, (1997) *El Circuncaribe* es una Macro región: la autora hizo una aportación importante al abordar el estudio del Circuncaribe, que incluye por supuesto al Golfo de México, desde las perspectivas geo-históricas y geo-políticas, en cuanto derecho territorial. Sostiene que las relaciones económicas en el Caribe durante el siglo XVIII, desde la Florida hasta la costa de Venezuela comparten características que se puede tratar como una región, o mejor dicho como una macro región. Cfr. Conover Blancas, C. (2013) p.17.

⁶ Wolf, E. (1987) p. 17.

centros estratégicos europeos, traspasando fronteras geográficamente precisas: sus actividades aportaron elementos en común en regiones aparentemente distintas o aisladas. Es de gran interés histórico este campo de acción que se proyectaba en el Caribe por parte de grupos de piratas de índole variopinta que irrumpieron en los confines de la Nueva España. Los piratas y sus *promotores* (Coronas, cortesanos, inversionistas, armadores) crean su propio espacio social a través de actividades marítimas y comerciales.⁷

Ignacio del Río considera que “las regiones son porciones del territorio en que se registran procesos de desarrollo histórico”, fenómeno histórico que ocurre en un espacio determinado. No se define por la presencia de elementos humanos, sino por la presencia y la acción de los hombres. En el espacio, la realidad histórica registra continuidades y rupturas; como ocurre con otras de sus dimensiones: el tiempo. Apoyado en Eric Van Young, sostiene que regionalizamos como recurso metodológico para delimitar el estudio, ya que un estudio regional es siempre una hipótesis a demostrar, una posible forma de aprehender y explicar la historia.⁸

Pero el hecho de que abordemos un estudio a través de la visión regional no significa que analizaremos sólo lo que compete estrictamente a la porción del territorio elegido, sino que tomaremos en cuenta el desenlace de la piratería como proceso, sin lo cual no podemos entender el comportamiento de los grupos locales de los puertos y villas que vivieron bajo la amenaza de los piratas. El enfoque regional pretende captar, a través de una conceptualización teórica la problemática estudiada. Intenta entender, mediante una visión particular, las complejas interrelaciones que la conforman porque se dan diversos tipos de ocupación de un espacio territorial a lo largo de la historia.⁹

⁷ Cfr. O Torres, Rodrigo A. de la (2014) p. XXVI.

⁸ Cfr. Río, Ignacio del, (1996) pp. 164-173. Afirma Van Young (1991), apoyado en Levi- Strauss, que “las regiones son buenas para pensar” p. 101.

⁹ En las escala de observación es necesario ir al contexto histórico en su delimitación regional. Para Van Young la región es un sistema interno, cuyos componentes actúan más entre sí que con sistemas externos, aunque a veces estos la delimiten. Cfr. O Torres, Rodrigo A. de la, (2014) p. XXVI. Afirma Van Young (1991) que la cualidad de ser de una región radica en el cambio social que ocurre en un espacio definido a lo largo del tiempo. Cfr. p. 102.

Debido a que una región está atravesada por relaciones tanto inter-regionales como extra-regionales hay que considerar que está integrada por una constelación de intereses que adquieren su propio carácter en el ámbito local. El concepto de región redimensiona las relaciones económicas. Una región posee un mecanismo interno de causación por lo que los fenómenos desarrollados en ella se influyen mutuamente. Afirma Van Young que es finalmente el trabajo de investigación histórica el que define y explica una región, la cual se asemeja a un sistema interno en donde se “escalonan” y eslabonan una cierta clase de relaciones reconocibles, integrado por tres factores fundamentales de índole geográfico, económico y político. Al privilegiarse alguno de ellos para su estudio no debe desdeñarse el nexo esencial que tiene con las demás.¹⁰ Debido a la naturaleza del área de estudio consideré pertinente utilizar el concepto de *inter-regiones* que tiene que ver con las relaciones y elementos compartidos por el *sotavento* veracruzano, la provincia de Tabasco, la Laguna de Términos y Campeche.

El análisis comparativo

Por lo anterior vale la pena recurrir al método comparativo señalado por Marc Bloch para entender los procesos históricos de la provincia de Tabasco con respecto a los estados del Sureste. Para comprender la particularidad de la historia de la piratería en la franja costanera del litoral del Golfo es necesario establecer las semejanzas y diferencias que tiene con las regiones de su contorno, por lo que estableceremos los puntos de comparación, porque como sostiene el historiador Bloch “los fenómenos humanos se gobiernan ante todo por cadenas de fenómenos semejantes” Este gran autor planteaba que el historiador “descubre los semejantes para aproximarlos” y que “se comprenderá mejor un hecho humano, sea el que sea, si se poseen ya datos de otros hechos de la misma índole” ya que “clasificar por *género* es poner de manifiesto líneas de fuerza de una eficacia capital.”¹¹ El análisis histórico regional nos permite aprovechar precisamente las ventajas del estudio comparativo, para destacar principalmente los puntos en común.

¹⁰ Cfr. Van Young, E, (1991) p. 110.

¹¹ Bloch, Marc (1979) pp. 113-114.

Para hacer una debida ponderación de la incidencia del fenómeno de la piratería en el Golfo de México, es justo observarla a contraluz de los tiempos de tregua, esos periodos en que el comercio “legal” y la vida cotidiana estuvieron a salvo de los ataques de los enemigos de la corona española. Para ello hicimos un análisis comparativo de dos inter-regiones: las costas de la bahía de Campeche y las costas de Tabasco, las más azotadas por los piratas, que resumimos en el Cuadro II.

La principal línea de análisis o núcleo duro de esta tesis es la provincia de Tabasco, la cual se entiende en su relación con las zonas de influencia de la media luna del Golfo y que aparece en la literatura temática como una zona apenas perceptible, al igual que el Sotavento. Debo advertir que desde el puesto de *vigía* de la barra principal de Tabasco, he observado los movimientos de los piratas, corsarios, bucaneros, filibusteros y contrabandistas, que irrumpieron en las costas del sureste del Golfo de México, dejando su impronta imborrable, sobre todo en el largo y abigarrado siglo de la piratería. Aunque las acciones de piratas y corsarios de mayor envergadura zarpaban desde guaridas como Port Royal, Barbados, Jamaica, la Martinica francesa y la Isla de Tortuga, llegaron a establecer, como veremos, bases militares, a veces campamentos ocasionales como en la barra de Santa Ana, en ese entonces bajo jurisdicción de Acayucan y permanentes como en Isla de Términos, actualmente Isla del Carmen, Bahía de Bacalar en la costa oriental de Yucatán y la costa centroamericana de los Mosquitos en Honduras. Lugares que ya no son visitados de vez en vez, sino que se convierten en lo que es aceptable denominarlos como *espacios incursionados*.¹²

Microhistoria y enfoque microanalítico

El estudio sobre la piratería en el Golfo adquiere otra perspectiva al abordarse desde la microhistoria, que nos permite dimensionar y escalonar el análisis como lo propone Giovanni Levi. La escala particular de la región se analiza a través de la reducción a escala de los contextos generales: las coyunturas nacionales e

¹² O Torres, Rodrigo de la, (2014) p.163.

internacionales que nos permite “explicar” las regiones del Sotavento, de la provincia de Tabasco y la región de Laguna de Términos. Las circunstancias de ciertos procesos mundiales explican la reacción de las inter-regiones estudiadas con una macro región en la que están inmersas, me refiero a los procesos geopolíticos *circuncaribeños*. Los fenómenos de la piratería en esta vasta región no están aislados entre sí, por lo que para su comprensión debemos considerar que pertenecen a un proceso militar, político y económico de alcances planetarios.¹³

Nuestra área de estudio, aunque comprende la media luna que abarca la parte de la región del sotavento veracruzano, desde el puerto de Alvarado, en la región de la selva, la provincia de Tabasco, La Laguna de Términos y el puerto de San Francisco de Campeche, se centra en la provincia de Tabasco y en La Isla de Términos, regiones que he venido estudiando con más detenimiento, y de las cuales he conseguido recabar mayor información archivística.

Propongo que veamos la historia de la piratería en las costas sureñas del Golfo desde una amplia perspectiva de las distintas conexiones regionales de las costas del sureste novohispano y a través de un análisis a través del emplazamiento a escalas, como proponen la Microhistoria italiana y el análisis de la microhistoria que pueda servir de estímulo para estudios regionales más exhaustivos de Ciudad del Carmen, Alvarado, Tlacotalpan y Coatzacoalcos (en adelante Guazacualco) en el Sur de Veracruz.

Giovanni Levi señala que el paradigma de la “Microhistoria italiana” consiste esencialmente en describir las diferentes combinaciones de la *reducción a escala* de la realidad observada; que es un procedimiento aplicable con fines de explicación, tomando en cuenta los contextos específicos de la particularidad de la variante local. Sostiene que “la microhistoria en cuanto practica se basa en esencia en la reducción a escala de la observación, en un análisis microscópico y

¹³ Montero, P. (2005) p. 17. Este autor señala que es importante comprender una región “hacia afuera, hacia su espacio de relaciones, su propio mundo de vecindades y contactos marítimos”. Cfr. Montero Pablo (2001) p. 17.

un estudio intensivo del material documental”, capacidad, según F. Barth “para describir diferentes combinaciones de escala en distintas organizaciones sociales”, por lo que “la reducción a escala es un procedimiento analítico, aplicable en cualquier lugar, con independencia de las dimensiones del objeto analizado”.¹⁴ Por su parte Carlo Ginzburg considera que “la relación entre la dimensión microscópica y la dimensión contextual más amplia se (ha) convertido en ambos casos...en el principio organizador de la narración” y que “cada configuración social es producto de la interacción de innumerables estrategias individuales: una trama que sólo la observación cercana, el análisis de los *indicios*, permite reconstruir.”¹⁵

Por su parte el enfoque micro-analítico nos permite afinar la observación del devenir del tiempo a través de una revalorización del *acontecimiento histórico*. Michel Bertrand, sostiene que el tiempo está constituido por una serie de acontecimientos, pero no por *puros hechos*, puesto que el acontecimiento histórico es mucho más que la suma de dichos hechos. El acontecimiento histórico es lo que destaca por *novedoso*, “lo que raja el orden de las cosas,” introduce una ruptura, lo que aparece como bastante importante para ser recortado y minimizado en “trozos cronológicos”. Hay que tener en cuenta los códigos culturales de la época considerada porque todo acontecimiento toma sentido según el contexto dentro del cual se sitúa. Existe la posibilidad de lecturas múltiples de todo acontecimiento. Todo acontecimiento puede llegar a tener impactos de muy larga duración, porque pueden llegar a tener efectos estructuradores para una sociedad en un momento determinado. Apoyado en Jacques Revel sostiene Bertrand que el historiador debe ubicar el acontecimiento, intentando llevar a cabo sus indagaciones al más bajo nivel de observación. El acontecimiento histórico se encuentra inmerso en procesos temporales mucho más amplios. El papel del acontecimiento, concluye Bertrand, se redescubre mediante el juego de escala, teorizado por Revel y Bernard Lepetit, ya que es en el vaivén entre lo micro y lo macro que dicho enfoque toma su significado. Lo relevante es que no es un

¹⁴ Levi, G. (1993) pp. 122-124.

¹⁵ Ginzburg, C. (2002) p.16.

fragmento, no es una simple anécdota, sino que hace posible al historiador “descubrir el sentido y el significado de la historia”.¹⁶

Afirma Hobsbawm que la vieja guardia histórica ha dejado de rechazar, despreciar y combatir la *anticuada* historia de los acontecimientos. El mismo Fernand Braudel elogió con franqueza un ejercicio tradicional notable dentro de la historia narrativa popular, el intento de Claude Manceron para presentar los orígenes de la revolución francesa a través de una serie de biografías sobrepuestas de contemporáneos, de personalidades importantes y oscuras.¹⁷ En su práctica como historiador, Braudel estuvo muy lejos de rechazar rotundamente el detalle de los acontecimientos, la dimensión narrativa, lo que ocurre en una fecha precisa y en un lugar determinado. No es un simple accidente, el acontecimiento presenta un carácter ineludible: es esperado como un efecto necesario, como resultado de un cierto desencadenamiento de causas o condiciones previas. Para lo cual se requiere de una “construcción intelectual.” Si resaltamos un hecho es por su trascendencia que nos explica un proceso.¹⁸

En la sesión del 17 de abril de 2015 del seminario de Maestría, el Dr. Antonio García de León explicó a propósito del análisis micro analítico que el *campo* de los hechos es una abstracción, pues este debe ser reconstruido. De tal manera que un acontecimiento puede llegar a ser una encrucijada de itinerarios; nudo de una red de relaciones, y se convierte así en un gran referente. Señaló, que Paul Ricoeur afirma que la perspectiva cambia dependiendo de la escala, pues en cada una de ellas, se observan cosas que en otra no se ven.

A propósito de la *situación* o *campo de acontecimientos*, Isaiah Berlin reconoce que “La mera noción que la tarea de los historiadores no era solamente establecer hechos y dar explicaciones causales acerca de ellos, sino examinar lo que es una *situación* quería decir para los comprendidos en ella, cual era la perspectiva de ellos, porque reglas se guiaban...decían o hacían, todo esto [que

¹⁶ Bertrand, M (2011) pp. 142-148.

¹⁷ Eric J. Hobsbawm: “El renacimiento de la historia narrativa” p.10.

¹⁸ Bertrand, op. cit. 143. Se refiere a la frase *los hechos son polvo* de Braudel, F. (1983) Vol. II p. 335.

percibe Vico] es ciertamente nuevo y profundamente extraño al pensamiento de los *philosophes* o científicos de París [los *Ilustrados*]" ¹⁹

Avital H. Bloch apunta que White sugiere que para que un discurso sea una narración, tiene que ser presentado por alguien que conoce los hechos, es cualquier forma literaria en la cual la voz del narrador se eleva arriba del trasfondo de ignorancia, incompreensión u olvido. La voz del narrador es la voz del historiador, que hace que el relato cobre vida a diferencia de la crónica que está desprovista de significado.²⁰

Historia conceptual alemana

Debemos considerar que como reconoce Reinhart Koselleck al citar una de las máximas de Epicteto "Nos son los hechos los que conmueven al mundo, sino las palabras sobre esos hechos".²¹ Hacia 1800, refiere Koselleck, que Friederich Schlegel ya apuntaba que "al pensar los hechos, se los está refiriendo ya a conceptos, sin que sea indiferente a cuál de ellos" y que "quien renuncia a la reflexión conceptual...se abandona a la reflexión arbitraria." ²²

Según Koselleck el concepto social es una experiencia acumulada que redescubre la riqueza de la historia y nos permite concebir en una *cápsula*, situaciones, vínculos y procesos del pasado, o sea la dimensión histórica.²³ La historia conceptual es en primer lugar un método especializado encaminado a la

¹⁹ Berlin, I. (1986) p. 174.

²⁰ Bloch, Avital H. (1990) p.75. Afirmó Thierry en el prefacio a su *Relatos de los tiempos merovingios* [1840] que "...si la historia de los merovingios es algo difícil de desentrañar, de árida no tiene nada, abundan por el contrario, en ella los *sucesos* interesantes, los *personajes* originales...tan diversos que la única dificultad...es la de ordenar tal cúmulo de detalles" Thierry, Augustin (1922), *Relatos de los tiempos merovingios*, Madrid, Calpe. pp. 6-7. Esa dificultad de la forma de exponer la resolvió siguiendo el ejemplo de la épica de los historiadores greco-romanos, la sencillez del cronista y la razón severa de los escritores modernos, según el traductor Eduardo del Palacio, op.cit. p. 5.

²¹ Koselleck, R. (1993) p.105. En la versión de Porrúa la traducción es la siguiente: "Lo que perturba a los hombres nos son precisamente las cosas, sino la opinión que de ellas se forman" Epicteto (2011), *Manual y Máximas*. p. 110.

²² Cfr. Koselleck, R. (2010) p. 69.

²³ "Toda vida humana está constituida por experiencias...Se necesitan conceptos para poder tener o acumular experiencias e incorporarlas vitalmente...En lenguaje kantiano: no hay experiencias sin conceptos y no hay conceptos sin experiencias" En Koselleck, R. (2012) p. 29.

crítica de fuentes.²⁴ En la historia de un concepto, como el de *pirata*, se comparan mutuamente el ámbito de la experiencia y el horizonte de la época. Al investigar la función política y social de los conceptos se deben traducir los significados y usos pasados de las palabras a nuestra comprensión actual. La terminología sociopolítica (las pugnas ideológicas entre las potencias europeas) es relevante para el acopio de las experiencias de la historia social: La historia conceptual, se hace posible según la permanencia, cambio y novedad.²⁵ La historia conceptual en tanto que disciplina autónoma suministra indicadores para la historia social al seguir su propio método, que consiste en reunir en un concepto la pluralidad de la experiencia histórica y concentrar muchos contenidos significativos. Hay convergencia entre concepto e historia, porque la historia conceptual tiende a la historia de los hechos y a establecer conexión entre concepto y su entorno social, y por ello propone indicadores relevantes a la historia social. Así que ambas se necesitan y se remiten mutuamente.²⁶ La historia de los conceptos induce preguntas estructurales que la historia social está obligada a contestar: la historia conceptual compara la permanencia y el cambio: establece la relación del acontecimiento y el proceso, estructura a largo plazo, que es estudiado por la historia social.²⁷

Para el problema del fenómeno de la piratería que nos ocupa y lo que la historia conceptual de Koselleck nos puede aportar, es de vital importancia ahondar sobre ello en el siguiente apartado, que dedicamos a la conceptualización de los actores protagónicos de nuestro tema de historia.

2. Conceptualización del fenómeno de la piratería

El concepto que permite diferenciar a los europeos, que desde el punto de vista parcial por naturaleza, de las autoridades españoles fueron considerados piratas,

²⁴ Koselleck aclara que “Lo que *realmente* ha acontecido a largo plazo en la historia –y no por ejemplo, lingüísticamente- es desde la perspectiva de la historia social una reconstrucción científica, cuya evidencia depende de la consistencia de la teoría. De hecho, toda afirmación teóricamente fundamentada debe someterse al control metodológico de las fuentes para poder hacer afirmaciones sobre la facticidad del pasado” En Koselleck, R. (2012), p. 22.

²⁵ Koselleck, R. (1993) pp. 106-114.

²⁶ Koselleck, R. (2012) p. 25.

²⁷ Koselleck, R. (1993) pp. 115-120.

pero que tienen sus particularidades históricas como corsarios, bucaneros y filibusteros, de esta manera podremos evitar anacronismos al hacer referencia a ellos. En la documentación correspondiente al Ramo Reales Cédulas Originales, la voz *corsario* aparece en 30 expedientes en el lapso de 1643 a 1820, en tanto que el término *pirata* se encuentra en 45 expedientes en el periodo de 1643 a 1817. En cambio la palabra *contrabando* cuenta con 127 referencias; aunque se le menciona a partir de 1630, la mayor recurrencia pertenece al periodo de 1700 a 1811.²⁸ Lo que permite inferir que los términos de bucanero y filibustero son conceptos utilizados posteriormente en la literatura por escritores decimonónicos. Según el diccionario de la Real Academia de la Lengua Española, una segunda acepción de filibustero se refiere a quien trabajaba por la causa de la emancipación de las provincias ultramarinas de España

Por principio, debemos considerar la dimensión histórica que nos explique a las diferentes *etapas histórico-conceptuales* del fenómeno de estudio, por lo que es conveniente señalar que el concepto de piratería es una cuestión de enfoques; éste término representó para las autoridades virreinales españolas un vulgar e indigno latrocinio, pero desde la óptica de ingleses, franceses y holandeses, los considerados enemigos contemporáneos de España, la apreciación es contrastante, ya que un corsario era considerado un súbdito de un rey, quien le otorgaba patente.

Desde la perspectiva de los súbditos españoles el corso y piratería son a fin de cuentas la misma cosa por las fechorías análogas que cometían, según el curso y la magnitud de las operaciones y la venta de esclavos y mercancías capturadas. En este sentido no había variantes del fenómeno de la piratería, ya sea que encarnen en corsarios, filibusteros, bucaneros, privateers, baymens, o pichelingues, inclusive marinos mercantes y milicianos navales, ellos experimentaron todas las formas posibles de tortura y destrucción cuando se dedicaron a la captura, despojo, prisión y esclavitud del hombre, “todos multiplicaron en el inmenso mar los horrores, las miserias y grandezas de la

²⁸ Arnold, Linda (2015)

humanidad”²⁹ Pero las acciones depredatorias de los piratas son lo primero que salta a la vista, es el golpe de la piedra arrojada por una mano oculta. Esta mano “invisible” desciende de las potencias rivales. El simple proceder de los piratas como “personajes históricos” es el aspecto visible de un fenómeno complejo, aspecto que solo es comprensible en un contexto de relaciones políticas y bélicas que sostienen potencias en su lucha por lograr su expansión mercantil.³⁰ Debemos tomar en cuenta que detrás de los piratas y corsarios había imperios en formación, que contaban con una plataforma comercial moderna, suficientes fuerzas navales y la mejor tecnología de la época, además de armas, embarcaciones y voluntarios al por mayor.

Corsarios

Para Fernand Braudel la diferencia entre **corso** marítimo y **pirata** radicaba en que el primero es una forma lícita de hacer la guerra, o bien mediante patente de corso, salvoconducto, o alguna misión u orden, encomendada por sus monarcas. Se atenía a las reglas de la caballería señorial a diferencia de la pirata. El corso autorizaba mediante el derecho de represalia a navegantes particulares hacer la guerra en contra del enemigo declarado y del pirata “apátrida”, que se manifestaba rebelde a todo orden establecido.³¹

Resulta muy elocuente la diferenciación entre pirata y corsario que hace don Juan Francisco de Montemayor, quien considera: *“los soldados que quando se entran por fuerza de armas, algún navío, castillo o lugar, dejada la pelea se ocupan y se divierten en robar algunas casas, no solo pierden la parte que del despojo pueda tocarles, pero deben ser castigados severamente y pierden feudos y mercedes”*³² Se refiere a que en justa guerra un fiel vasallo de su Majestad Católica tiene derecho a la buena presa, que no solo puede perder si se comporta

²⁹ Braudel, F. (1987) Vol. II. pp. 286-287.

³⁰ O Torres, Rodrigo de la, (2014) p. I

³¹ Braudel, F (1983) p. 287. Fue precisamente el historiador norteamericano William Prescott quien en su obra *Historia de la conquista de México* escrita en 1843 tildó a los conquistadores españoles como piratas, ya ni siquiera de corsarios. En una reflexión final señala que es “un hecho poco menos que milagroso...que un puñado de aventureros indigentes, malamente armados y equipados conquistara un poderoso imperio” como el azteca. Refiere la frase lapidaria de Carlos María Bustamante en su prefacio a la obra de Fernando de Alva Ixtlixochitl *Relación de la venida de los españoles* (p. 52): se debe levantar un monumento con la inscripción “execración eterna de estos bandidos” Prescott, W. H. (2004) p. 520.

³² Montemayor y Córdoba de Cuenca [1658] p. 108-109.

como pirata, sino que en consecuencia, inclusive las prerrogativas adquiridas anteriormente al hecho punible.³³

Miguens define que “era considerado corsario aquel particular que mediante un contrato, carta de marca o patente de corso, otorgada por el Estado bajo cuyo pabellón navega, persigue, captura y saquea embarcaciones de países enemigos, pudiéndose entonces quedarse con el botín, las personas y los buques capturados.” Ya que los corsarios se dedicaban a la caza de naves enemigas para saquearlas es preciso identificar la calidad de la presa. La misma autora señala que la *buena presa* es “la presa marítima o presa de guerra es el botín, mercancía o persona, que se alcanza cuando los barcos de guerra de un barco beligerante y los barcos mercantes, considerados como navíos de guerra por ese mismo o cualquier otro estado, están autorizados para apoderarse de los buques de propiedad del enemigo...y las mercancías que estos buques transportan.”³⁴

La etapa primigenia corresponde a los corsarios galos y anglos, calificados de luteranos que va de 1560-1620,³⁵ para el Circuncaribe, pero que en el litoral del Sur del Golfo concluye antes en 1610. Esta etapa se caracteriza por el contexto de conflictos religiosos. Es pertinente señalar que las diferencias religiosas pasaron a un primer plano después de 1559, cortando de raíz las fronteras nacionales, exacerbando antiguos odios y fomentando otros nuevos. Durante treinta años los efectos devastadores de las disputas religiosas entre calvinistas y católicos cambiaron el escenario político de Europa, cuyos efectos se hicieron sentir en el escenario de los mares americanos, prohiendo un ambiente de intolerancia que tuvo una de sus peores consecuencias en Francia con la insólita matanza de los hugonotes en agosto de 1572.³⁶ La peor calamidad para los

³³ Cfr. Cruz Barney, O. (2001) p. 25. Apunta este autor que Montemayor fue Presidente de la Audiencia de Santo Domingo, responsable de la expulsión de franceses de la Isla de Tortuga en 1653 y fue oidor de la Real Audiencia de México de 1658 a 1678. Su *Discurso político*... fue un alegato de defensa, cuando estaba sujeto a juicio de residencia por el modo en que repartió los bienes capturados a los franceses. *Ibíd.* pp. 27-28.

³⁴ Miguens, S. (2010) p. 176.

³⁵ O Torres, Rodrigo de la (2014) p. III.

³⁶ Con la matanza de la Noche de San Bartolomé se rompe la paz de Augsburgo. El 24 de agosto de 1572 fueron masacrados cerca de 20 mil hugonotes, tan solo fueron 3 mil en París. Los supervivientes se encerraron en la plaza fuerte de la Rochela. Se suscitaron ocho guerras en contra los hugonotes (calvinistas) entre 1562 y 1598. Los partidarios de los católicos estaban dirigidos por Enrique de Guisa y los hugonotes fueron

cristianos era que los ataques del enemigo estaban dirigidos a sus símbolos sagrados al irrumpir en lugares santos, ante los cuales manifestaban una actitud irreverente, y por ende contracultural. Baudot considera que los corsarios eran iconoclastas por naturaleza, por lo que hubieron de ser juzgados por el Tribunal de la Santa Inquisición,³⁷ que durante el último cuarto del siglo XVI estaba viviendo en la Nueva España su etapa de afianzamiento y por lo tanto asumió una actitud recalcitrante contra los *cismáticos*, sobre todo de 1574 hasta 1610 aproximadamente. En este periodo, como veremos, los ingleses y franceses aprendidos en combate o capturados al sobrevivir de un naufragio en fechas posteriores fueron enviados al Santo Oficio por sacrílegos.

Los capitanes de los navíos mercantes ingleses se ganaron la reputación de despiadados y carentes de escrúpulos, al grado que en la época de la reina Isabel I, famosos navegantes y tratantes de negros como John Hawkins y Francis Drake, corsarios isabelinos, se ganaron el mote de “los perros (dogos) del mar” o de los “dogos de la reina hereje” o los “halcones”, precursores de los filibusteros.³⁸

Son raros los casos de corsarios que hicieron “huesos viejos”, biografías excepcionales fueron representadas por John Hawkins, quien hizo una venturosa y longeva trayectoria de corsario de 34 años, de 1661 a 1695; Sir Francis Drake, primer circunnavegante inglés que logro una vasta carrera de 29 años, de 1567 a 1596; Henry Morgan, también logró un brillante desempeño como corsario a pesar de que solo se ocupó en ello menos de diez años, de 1661 a 1671, Bartholomew Sharp se ocupó en el curso veinte años de 1679 a 1699, y Edward Mansvelt, o Mansfield fue corsario por 18 años de 1659 a 1667. Carreras de curso admirables si tomamos en cuenta que uno de los fines predecibles de los cabecillas y capitanes acusados de piratas era morir ignominiosamente en la horca de algún cadalso público y sus cuerpos convertidos en carroña, y en el peor de los casos sin el derecho a la sepultura. La mayoría de ellos murieron en travesía y en

encabezados por Luis de Conde. España apoyo a los Guisa e Inglaterra a los hugonotes. Elliot, J.H. (1984) p.24.

³⁷ Baudot, G. (1993) p. 360.

³⁸ Nicola Siri, E. (1961) pp. 44-45.

combate por lo que sus cadáveres fueron arrojados al mar y otros, los menos, corrieron una mejor suerte al morir de “viejos y en la cama”, como Morgan.³⁹

Los tres momentos paradigmáticos del brillante ciclo del corso inglés fueron protagonizados por grandes líderes, que comandaban ejércitos en *forma*, como los legendarios Hawkins, el negrero precursor, quien abrió la brecha en 1562; Drake, consolidó con éxito sus agresiones al imperio español de 1577 a 1588 y Morgan cierra el ciclo, incluso reprimiendo de 1674 a 1678, como teniente de gobernador de Jamaica a los corsarios, que por los tratados paz, entre Inglaterra y España, se habían convertido en vulgares piratas y por tanto fuera de toda ley. Los tratados de paz, firmados por las potencias mundiales en pugna durante el periodo de 1559 a 1763, es decir las paces, marcaron la sutil diferencia entre corsarios y piratas. Para una mejor comprensión del fenómeno hay que resaltar los rasgos sobresalientes, tanto de las guerras europeas, como la de los tratados de paz, que nos expliquen las hostilidades, las treguas y las alianzas. Estos tratados delimitaban cuando un pirata se transforma en corsario y viceversa. Al final de cuentas la lucha entre grandes estados, hace que la piratería pase del primer plano, a esa “guerra desvirtuada de segunda clase”, como la califica Braudel. Resulta fácil imaginar al número considerable de gente que quedaba desocupada después de una guerra y que avezada en las artes de navegar y pelear no le será difícil decidirse por la carrera de corso o de plano a la piratería, como su principal ocupación. Cuando los corsarios ingleses son favorecidos por su monarca se convierten en *privateers*, cuando les retira patente se transforman en pirata.⁴⁰ Aunque a la larga se entendió como *privateer* al particular que se dedica a la piratería.⁴¹ La importancia de los privateers para la consolidación de Inglaterra como potencia naval queda de manifiesto en el trascendental combate de 1588 contra España, que esperaba salir triunfante con su *Armada Invencible*, la marina

³⁹ A propósito del sino del corsario inglés, escribió Jorge Luis Borges en su poema *Blind Pew*: “...A ti también en otras playas de oro,/ Te aguarda incorruptible tu tesoro: / la vasta y vaga y necesaria muerte”. Citado en Miguens, S. (2010) p. 201.

⁴⁰ Cfr. Gerhard, Peter (1960) p. 249.

⁴¹ García de León. A. (2011) pp.669.

real contaba con 29 embarcaciones y con la ayuda de los particulares ascendió a 131.⁴²

La celebridad de sir Walter Raleigh no sufrió menoscabo alguno a pesar de que muere decapitado el 29 de octubre de 1618, acusado de “piratear” posesiones españolas en las Antillas y cometer atrocidades en la isla de Santo Tomé.⁴³ El rey Jacobo I, para evitarse problemas diplomáticos con España, toma esa delicada determinación que cegó la vida del exprotegido de la reina Isabel Tudor, quien había fallecido en 1603. A Raleigh se le atribuye el haber introducido el consumo de tabaco en Europa, de tal manera como Drake hizo lo mismo con la papa: dos cultivos amerígenas de gran trascendencia para la dieta y los hábitos de los europeos.⁴⁴

De hecho los corsarios concedían amplias garantías a los integrantes de sus “compañías”, estipulando una justa indemnización a los heridos y caídos en acciones de armas. Según Exquemelig, se aseguraban que en el barco viajaran técnicos especializados como el maestro de velamen, músicos, carpinteros, artilleros y por supuesto un cirujano, así como un buen piloto, bien provistos de sus instrumentos de trabajo, pues una mala *derrota* solía ser catastrófica.⁴⁵ Tenían estipulado que si un hombre de la “compañía” perdía un brazo derecho recibía 600 piezas de oro o seis esclavos, un brazo izquierdo 500 piezas o cinco esclavos, un ojo 100 piezas o un esclavo, dos ojos 1000 piezas o 10 esclavos, pierna derecha 500 piezas o cinco esclavos y 400 piezas o cuatro esclavos.⁴⁶ Así que trataban de prever que si uno de sus *incorporados* quedaba lisiado, ya sea cojo, manco o tuerto tuvieran la garantía de contar con una justa indemnización.

⁴² Ita Rubio, Lourdes de (2009) p. 36.

⁴³ Ibid. p. 39.

⁴⁴ Miguens, S. (2010) p. 183.

⁴⁵ Al son de música de tambores, pífanos y trompetas piratas como Drake abordaban las naves de presa. Los “barberos sangradores”, como se denominaba a los cirujanos, por lo regular utilizaban un brasero de fuego y sus herramientas (tenazas, sierras de mano, punzones, agujas, jeringas y embudos para aplicar lavativas), estopa, trementina, drogas, paños de lienzo y la clara de los huevos de gallina, que era usada para detener hemorragias. Debía de ser muy hábil para entablillar huesos y amputar con eficacia miembros infectados, sobre todo de arma blanca, para evitar la gangrena. Los prácticos de la cirugía, expertos en “sangrar” y “purgar” aprendieron de los negros y aborígenes del Caribe el uso alternativo de plantas curativas. Véanse Gall, J y F. 1978: p.161 y Flor Trejo Rivera y Roberto Junco Sánchez, “La flota de Indias frente a los ataques piratas” en Montero, Pablo (2005)

⁴⁶ Citado en De Jármy Chapa. (1987) pp.151-152.

Bajo el signo de la fortuna sucedieron cambios inesperados; humildes pescadores o vagabundos llegaron a soñar que con un golpe de suerte podrían convertirse en poderosos magnates e incluso héroes nacionales, ansiosos de gloria y honores a la altura de los legendarios corsarios, “elegantes” y “aristocráticos” como John Hawkins (1532-1595), Francis Drake (1543-1596), quien además fue el primer inglés, de circunnavegar el mundo. Walter Raleigh (1552-1618), Henry Morgan (1635-1688) en Inglaterra; o Pit Hein (1577-1629), Cornelius Jol, “pie de palo” (1597-1641), Nicolas Van Horn (1635-1683) y Laurens Cornelis de Graaf, “Lorencillo” (1653-1704) en Holanda. Todos ellos debían ser hábiles en el gobierno de tripulaciones difíciles de disciplinar.

Los corsarios, en sentido estricto del término existieron hasta 1670, por el tratado de Madrid, cuando los ingleses retiran patentes de corso en este año, que hizo que cundiera la desorganización entre ellos, aunque hacia 1672 comienzan a independizarse y todavía tienen una actitud muy ofensiva en el Seno Mexicano, se convierten en piratas particulares, *privateers*, desafiando a cualquier autoridad. Este dispositivo fue reglamentado para las llamadas Indias Occidentales en 1674, lo que constituyó arma de guerra aplicada por España con retraso en la pugna por el Caribe en relación a las potencias emergentes en el siglo XVI.⁴⁷ En dicha reglamentación oficial las autoridades españolas procuraron eludir el término corsario, ya que a los particulares que se vieron favorecidos con patente española se les designó corsos o *corsitarios*.⁴⁸

Bucaneros y filibusteros.

Gerhard considera que el bucanero es el pirata independiente, que opera fuera de la ley (*operating out side the law*) que suele denominarse como *freeboter*,⁴⁹ sin hacer referencia a su ocupación de vaqueros, matanceros y cocineros. Rodrigo de la O estima a que los tiempos propicios para bucaneros y filibusteros inician en 1630 y concluyen en 1670.⁵⁰ Los bucaneros, al igual que los filibusteros son

⁴⁷ García de León. A. (2011) pp.669-670.

⁴⁸ O Torres, Rodrigo de la (2014) p. 29.

⁴⁹ Gerhard, Peter (1960) p. 245. *Free boot* se entiende también como barco o botín libre. Véase también Martínez del Río, M. (2005) p. 106.

⁵⁰ O Torres, Rodrigo de la (2014) p. III.

creaciones del espacio antillano y del siglo XVII.⁵¹ El año de 1654, fue un año crucial cuando la armada de Barlovento realizó un segundo intento por desalojar a los piratas de la Isla de Tortuga, verdadero criadero de piratas de diferentes naciones y cuna de los “bucaneros”, en consecuencia un contingente de ellos se dirigieron a Jamaica, que al año siguiente será tomada por los ingleses, quienes la transforman en una próspera colonia, donde fueron solapados todos aquellos que se convirtieron ahora en *filibusteros*.

Al ubicarlos en el desarrollo del marco conceptual que se centra en las diferenciaciones de los *actores* sociales que desde el punto de vista de las autoridades españolas fueron considerados piratas, durante toda la época colonial, bucaneros y filibusteros tienen sus particularidades históricas. Fueron una especie de transición entre el corsario y el pirata, ya que el gobernador de isla de Jamaica fue autorizado a otorgar patentes de corso a discreción, antes de 1670 a bucaneros y filibusteros y después de ese año a piratas.⁵²

En el marco de realidad histórico-geográfica del Caribe surgió la figura del *bucanero*, una adaptación regional de la piratería en el Caribe. Los europeos aprendieron de los arawacos, nativos de la Isla La Española la forma de conservar la carne, la cual abundaba gracias a la espectacular reproducción del ganado vacuno y porcino de origen europeo. El estilo consistía en que una vez de apresada la bestia, que inclusive podía ser un tapir, un jabalí o puerco salvaje y luego de descuartizarla, la salaban, colocando durante dos semanas las tiras de carne en una prensa, luego de aprensada la secaban al sol para después ahumarla lentamente sobre un tapanco o “cámara” de leña verde, que los nativos llamaban “bucan”. Nada se desperdiciaba de la presa ya que en la cocción se aprovechaba el humo generado por la combustión de los pellejos y huesos.⁵³ La carne se conservaba por mucho tiempo y al diluirla en agua tibia se hinchaba, tornándose suave. El negocio prosperó porque los barcos que transitaban por

⁵¹ La Real Academia de la Lengua Española define a los bucaneros como piratas que en los siglos XVII y XVIII se entregaban a saqueo de las posesiones españolas de ultramar y se refiere a los filibusteros como “ciertos piratas que por el siglo XVII infestaron el mar de las Antillas.”

⁵² Cfr. Johnson, Charles, (1947) ps. 18 y 34.

⁵³ Ortiz Lanz, José E. “La cocina caribeña y la campechana.” En: Montero, Pablo (2005)

estas aguas lo demandaban con mucho apremio, por ser una vitualla ideal para viajes largos, lo más parecido al “maná de los navegantes”⁵⁴

La relevancia del comercio de esta carne ahumada queda de manifiesto si tomamos en cuenta que durante el siglo XVI la nutrición de los hombres en el mar se convirtió en un problema difícil de resolver. Los marinos corrían riesgos fuera de lo común al permanecer apretujados bordo, con pocas oportunidades de bañarse y lavar la ropa, lo que les hacía vulnerables a las enfermedades contagiosas ocasionadas por la falta de higiene. En las largas travesías, el riesgo más grave provenía de la calidad de los alimentos que ellos consumían. La dieta básica de todos los barcos eran galletas duras, carne salada, pescado en salazón, cereales como garbanzos, habas y lentejas, pero pocos alimentos frescos como queso, cebolla y ajos, que se utilizaban si el buen tiempo permitía cocinar en la cubierta, en fogones instalados sobre una caja de arena. En ocasiones llevaban a bordo animales vivos como aves y tortugas y especies de ganado menor como cabras, ovejas y cerdos.⁵⁵

Otra variante regional del Caribe y que nos muestra una forma particular del trasiego cultural es la de los *misquitos* (o mosquitos), mezcla resultante de la unión de indígenas “miskitu” de las costas de Honduras y Nicaragua (Mosquitia), dedicados a la pesca de tortuga y manatí, con esclavos cimarrones, negros asimilados y en menor medida con los bucaneros. Los bucaneros ingleses y franceses utilizaron a partir de 1632 a los *misquitos* como fuerza de choque, por lo cual los proveían de armas para que hostigaran a las poblaciones pacíficas y extraer de los nativos tabaco, cacao, palo de tinte, y otros frutos. Gracias a su combatividad los ingleses los empleaban para cazar y someter como ganado a los negros rebeldes (cimarrones) de la Isla de Jamaica.⁵⁶ Según Antonio García de León, los pechelingues son resultado de un proceso de mestizaje cultural con la población local, que proviene del zelandés Pichlen, puerto de Holanda, o tal vez

⁵⁴ Gall, J. y F. (1978) p.81.

⁵⁵ Las aves eran transportadas no solo como alimento, sino también para diversión, como señala Weckmann, quien refiere que para romper la monotonía del viaje, aparte de matar el tiempo en juegos de azar, la tripulación organizaba peleas de gallos en las cubiertas de los barcos. Weckman, L. (1996) p.394.

⁵⁶ Wolf, Eric, (1987) pp.192-193.

del inglés *speak english*, refiriéndose a la jerga pidgin de la costa centroamericana.⁵⁷ Otra variante regional de la Isla y Laguna de Términos es la de los *baymen*, taladores de palo de tinte o madereros, quienes jugarían un importante papel en la lucha por control por este espacio, donde mantenían sus campamentos, con lo que se adueñaron de la explotación de este vital recurso para la industria textil inglesa de 1663 a 1717.

Los holandeses, fueron los primeros en ser considerados como filibusteros,⁵⁸ y durante casi seis décadas fueron las grandes figuras de la piratería mundial. El mejor intento de organización de una sociedad libertaria, comunitaria y antimonárquica, se dio con la creación de la cofradía de los Hermanos de la Costa en la Isla de la Tortuga después de 1631, luego de que Benito Arias Montaña, con patente de corso español, expulsó por primera vez a los bucaneros holandeses de sus refugios caribeños. La cofradía, compuesta por ingleses, franceses y holandeses, perduró hasta 1689 y sus principios de convivencia “anárquica” se regían por los lemas: “Sin propiedad privada, sin ley y sin fe”. Un acuerdo misógino e importante para los juramentados Hermanos de la costa, quienes son propiamente los “filibusteros” era el de no aceptar mujeres en su sociedad. Su código de conducta estaba basado en un poderoso sentido de la lealtad fraternal, única vía que les permitiría sobrevivir en las extremas condiciones a las que se exponían, por lo que sus distracciones fueron el juego y la búsqueda de aventuras. Para asegurarse la debida lealtad llegaban a realizar extraños pactos de sangre, que consistía en beber mutuamente la sangre del compañero vertida en una copa de vino.⁵⁹

Piratas.

Los años dorados de la piratería como empresa de lo más agresiva en la que participarían extranjeros de diversas naciones fueron el inicio de una fase final en el área del Circuncaribe, como ya mencionamos a consecuencia de la paz firmada

⁵⁷ García de León, A. (2004) pp. 27-28.

⁵⁸ El término se deriva del tipo de navíos usados por los holandeses que llamaban *vlieboots*, en forma de flauta por su apariencia, parecido a una urca de popa redonda y dos palos. Los españoles se referían a estos como filibotes o filipotes, en inglés *freeboteer*. Cfr. García de León, A. (2014) p. 170.

⁵⁹ Cfr. Gall, J. y F. (1978) pp. 80 y siguientes.

por España e Inglaterra en el Tratado de Madrid del 18 de julio de 1670, mediante el cual Inglaterra se comprometió a expulsar a los corsarios de Jamaica. España a cambio concede soberanía en los territorios ocupados (*incursionados*) a la fecha del tratado. Este tratado es fundamental porque con este y los acuerdos comerciales acabaron con los corsarios, ya sin protección legal, ya que debían cesar todas las depredaciones autorizadas, mediante comisiones de represalia.⁶⁰

La monarquía española, afirma Braudel, quiso marcar a sus oponentes con el hierro candente de esta palabra infame por las depredaciones que le infringían en el mar, al considerar que el curso de antaño (el de los siglos XIV y XV) había degenerado en una guerra sucia, encubierta y por ende ilícita, de la cual se valían las potencias emergentes para atentarse contra su comercio, sus colonias, su “imperio”, ganado en una guerra justa contra *infieles*. Esta contienda adquiere un tono siniestro ya que en el contexto de una guerra santa, el otro es considerado irracional, perverso por naturaleza, lo cual permite que se denigre la condición humana del oponente. El miedo y la aversión al otro conducen al odio, lo que justifica su destrucción.⁶¹

La piratería, afirmaba Braudel era una aventura contracultural que no tiene patria, y en ocasiones tampoco religión, aunque sin duda estos valores le servían de acicate, más que un oficio, era un *modus vivendi*, por cierto también de los más antiguos. Era un típico bandolerismo marítimo donde imperaba la ley de la jungla; sea cual fuere su religión los piratas o terminaban por devorarse entre sí.⁶²

De cualquier modo *piratear* es hacer la guerra, la inevitable guerra contra los hombres, para despojarlos de sus propiedades o bienes como embarcaciones, cosechas, esclavos, tesoros y ganados. Todo lo cual entraba por los resquicios del comercio “ilegal”, del contrabando. Para la corona española, si un barco enemigo no respetaba un Tratado de Paz, que estaba apegado al derecho de gentes, se convertía en un criminal pirata y era justificable su captura y castigo.⁶³

⁶⁰ García de León, A. (2014) p.28.

⁶¹ Braudel, F. (1983) p. 287.

⁶² *Ibid.* p. 287-288.

⁶³ Archivo General de la Nación (AGN). Reales Cédulas Originales, Vol.13, exp.81. En adelante RCO.

Pero, como afirma Braudel, en el mar abierto cualquiera estaba habilitado para merodear, comerciar, y piratear.

Para Jármey de Chapa el *pirata* es un criminal independiente, que roba naves de todas las naciones en cualquier lugar.⁶⁴ Por su parte Lucena Salmoral señala que los piratas actúan bajo su cuenta y riesgo, pues navegan sin permiso ni licencia de ningún gobierno y contra derecho de gentes.⁶⁵ Gerhard es muy preciso al calificar a los piratas como “ladrones de mar, específicamente aquellos que atacan naves hispanoamericanas en tiempos de paz.”⁶⁶ La Real Academia de la Lengua Española se refiere al pirata como sujeto cruel y despiadado.

Las historias de vida de los más importantes capitanes de segundo orden, narradas por Daniel Defoe, nos muestran el perfil de hombres convencidos de que las costas del imperio español ofrecían un nuevo mundo de posibilidades para obtener ricas presas. Gente de orígenes inciertos que por necesidad se hacían a la mar como piratas, para ir en búsqueda de la fortuna fácil que los salvase de la miseria o de escapar del brazo de la ley y vivir sin ataduras. Muy pocos de los que acudieron al llamado del mar del *sueño americano* vivieron para contarla, muchos murieron en el intento, pues consideraban que valía la pena correr cualquier riesgo para alcanzar sus metas, lo cual no solo representaba el amasar una fortuna sino de alcanzar altos honores en sus terruños y labrar un mejor destino para sus hijos.

En el prefacio a la obra de *Historia de los piratas ingleses* (1774) Pierre Mac Orlan señala que Johnson, en realidad Defoe, indagó por su cuenta durante el periodo histórico de 1705-1724 las fechorías de estos aventureros de la ralea de los *capitanes* Avery, Martel, Vane, Bonnet, England, Rackman, Davis, Roberts, Anstis, Warley, Lowter, Low, Evans, Phillips, Spriggs, Roche y el más famoso de ellos el tenebroso Robert Teach mejor conocido como “Barba negra”. Muchos de los cuales llegaron en su juventud al muelle de las ejecuciones en Londres otros

⁶⁴ Jármey Chapa, Martha de (1987) p.16.

⁶⁵ Lucena Salmoral, M. (1999) p. 35.

⁶⁶ Gerhard, Peter (1960) p. 49.

se enrolaron en la marina española. Los de la calavera sobre el pabellón negro, eran siniestros y crueles, su infamia no tiene nada que ver con los filibusteros o los corsarios, más “contrarios al género humano” que Laurent, Van Horn, Gramont y el celeberrimo Morgan.⁶⁷

La piratería, “autorizada” o no, perduró hasta principios del siglo XVIII, cuando algunos mercaderes ingleses descubrieron que era preferible cambiar directamente por plata diversos géneros de contrabando, entre ellos el “ébano negro”, como se llegó a conocer a los esclavos, arrancados de las costas occidentales de África. Afirma Immanuel Wallerstein que el comercio de contrabando caribeño logró lo que la piratería no había conseguido: acabar con la gloria del imperio español. Lo cual se demuestra con el simple hecho de que los barcos holandeses, franceses e ingleses de *arribada maliciosa* superaban desde el siglo XVII a los barcos de la flota real, que representaba el comercio legalizado.⁶⁸ En suma el contrabandista se especializa en el comercio clandestino y ya en menor medida al despojo de casi cualquier barco, para combatirlo será vigilado y perseguido con barcos guardacostas dirigidos por corsos habilitados por la corona española para ejercer el derecho de represalia, como veremos en el apartado 2.4 del capítulo III.

3. *El periodo de estudio*

Asegura Enrique Florescano que el tiempo de la historia es un tiempo construido, que el transcurso temporal está marcado por fechas y dividido en periodos, épocas, ciclos e innumerables cortes y divisiones. Para hacer esta aseveración hace referencia a Lévi Strauss, quien sostiene “no hay historia sin fechas...si las fechas no son toda la historia, ni lo más interesante de la historia, si son aquello que de faltar, la historia misma se desvanecería”⁶⁹ Bloch recomienda prudencia a la hora de fechar, la práctica de la historia muestra que cada época, tema u objeto tiene su propia periodización: es a los fenómenos mismos a quienes conviene

⁶⁷ Johnson, Ch. (1947) p. 18.

⁶⁸ Wallerstein, E. (1984). p. 219. El autor aplicó la explicación histórico-crítica de la historia para entender el desarrollo y los mecanismos globales y funcionales del capitalismo desde el siglo XVI hasta nuestros días mediante la colectivamente aceptada teoría del sistema-mundo (world-system).

⁶⁹ Florescano, E. (2012) pp. 30-31.

pedir sus propios periodos...tengamos cuidado de no sacrificarlo todo al ídolo de la falsa exactitud. El corte más exacto no es forzosamente el que pretende conformarse con la más pequeña unidad del tiempo...sino el mejor adaptado a la naturaleza de las cosas, ya que cada tipo de fenómeno tiene su medida particular.⁷⁰

El periodo de estudio analizado queda plenamente justificado, puesto que se puede identificar el proceso analizado en sus inicios y su conclusión, sustentado en una revisión exhaustiva de autores clásicos y testimonios documentales. Mis márgenes temporales son de 1557 a 1762, marcados por etapas bien delimitadas y cuyas fronteras están determinadas por *acontecimientos* relevantes ocurridos exclusivamente en el Litoral del sur del Golfo y en el Caribe: época de corsarios luteranos de 1557-1597, sobre todo; tiempo de la piratería de 1597 a 1670, y lo que yo llamo el *siglo de oro* de la piratería de 1670 a 1717; era creciente de contrabandistas de 1717 a 1762. En 1557 los corsarios ingleses y franceses inician campañas exploratorias en el área de estudio con el fin de expandir sus acciones y su influencia, para lo cual asumen actitudes beligerantes. Estos corsarios serían calificados por *luteranos* por las autoridades españolas. A partir de 1597 y hasta 1717, los ataques ya no solo de corsarios sino de piratas (definiciones que ya precisamos en el apartado anterior) fueron de tal impacto que trajo serias consecuencias en las poblaciones costeras, sobre todo cuando las acometidas piratas son más cruentas entre 1633 a 1685. El año de 1717 es un momento crucial, porque corresponde al desalojo definitivo de los ingleses, aliados con otros europeos, que ocuparon la isla de Términos explotando sus tintales y sirviendo de guarida y cuartel general. La importancia estratégica de la isla se puso de manifiesto pocos años después con el establecimiento del Presidio del Carmen. 1762, señala el límite de la tesis, porque corresponde al año en que la armada británica invade a La Habana, cuya inmediata consecuencia fue determinar que se firmase la Paz de París entre España, Francia e Inglaterra, lo que pone fin a la Guerra de Siete Años. España a cambio de la Luisiana Francesa, Manila y La Habana cede La Florida, Bahía de Pensacola y el Fuerte de San

⁷⁰ Bloch, M. (1996) pp, 140-141.

Agustín. A partir de esta fecha, como veremos en este capítulo final, las consecuencias de dicho tratado propiciarán que el fenómeno del contrabando socave con más ímpetu los pilares de la hegemonía hispana.

4. Estado de la cuestión

Haremos mención de los principales trabajos avocados a las regiones que conforman nuestra área de estudios, de los cuales me valía para dar sustento para el desarrollo de esta investigación. Es por ello que en cuanto al estudio de la cuestión del problema planteado, me atrevo a señalar que actualmente es posible una mejor comprensión de la historia novohispana del sur de Veracruz, gracias a las recientes aportaciones de Antonio García de León; de Jorge Victoria, Isaac García Villegas y Jorge Denegre para el caso de Campeche y en cuanto a Tabasco, contamos con las contribuciones de Carlos Ruiz Abreu, Mario Humberto Ruz y Ciprián Cabrera Bernat.⁷¹ Sus valiosas investigaciones fueron de gran ayuda, y reconozco en todo lo que corresponde que los yerros y deficiencias de la presente me conciernen por entero. Ellos me ayudaron a navegar favorablemente en el mar de documentos de archivo, que a pesar de poseer una filiación oficialista, constituyen uno de los principales testimonios que luego de indagar se manifiestan como indicios reveladores y nos permiten descubrir las distintas posibilidades humanas que durante esa época se forjaron en el Golfo de México.

El docto historiador jaltipanense Antonio Armando García de León Griego, publica en 2002 *El mar de los deseos. El Caribe hispano musical. Historia y Contrapunto*, su primera investigación en torno al mundo caribeño, visto como macro región histórico- geográfica con múltiples vertientes culturales. Recrea en *Tierra adentro, mar en fuera. El puerto de Veracruz y su litoral a Sotavento, 1519-1821*, publicada en 2011, las intrincadas relaciones de intercambio cultural de los habitantes del puerto de Veracruz y de la costa sotaventina con gente del Gran Caribe y de los litorales del *Circuncaribe* en esta obra monumental sobre el sur de

⁷¹ García de León, A. (2002, 2011 y 2014); Victoria Ojeda, J. (1995 y 1999); Denegre, J. (2007), García Villegas, I. (2001), Juárez Moreno, J.(1972); Ruiz Abreu, C. (1989, 1994 y 2001), Ruz, M. (1991, 1994, 2002), Cabrera Bernat, C. (1994)

Veracruz durante el virreinato. En su trabajo *Vientos bucaneros. Piratas, Corsarios y Filibusteros en el Golfo de México*, se aboca al estudio de la presencia de ingleses, franceses y holandeses, en el litoral del Sotavento, primordialmente. En este excelente ensayo, versión revisada de la edición de 2004, explica los procesos históricos que dieron por resultado intrincadas interrelaciones del Golfo de México con el Mar Caribe. Los trabajos de García de León significaron una gran aportación al presente estudio, como se verá en las múltiples alusiones a los mismos.

Otro trabajo propositivo para estudiar la región del sotavento, el sur de Veracruz, en particular la cuenca del Papaloapan es indudablemente el de Gonzalo Aguirre Beltrán: *Pobladores del Papaloapan. Biografía de una hoya*, publicado en 1992 por el Centro de Investigaciones Sociales y Antropológicas, donde reconstruye procesos sociales como el desarrollo de la encomienda, la formación de haciendas y estancias ganaderas en la región, apoyado no solo en el trabajo de campo, sino en fuentes originales que cubren el periodo virreinal. Este estudio permite conocer la formación de los pueblos indígenas que fueron castigados por los ataques piratas, así como el servicio que prestaron a la defensa de sus costas.

Los trabajos recientes sobre Campeche ya señalados me permitieron hacer una revisión sobre la temática, por lo que no puedo dejar de mencionar al escritor, periodista y político Héctor Pérez Martínez (1906-1948) quien fue uno de los primeros autores que en su momento abordó el fenómeno regional con respetable autoridad en su estudio indagatorio de la *Piratería en Campeche*, su tierra natal, que fue publicado en 1937, para convertirse a partir de entonces en un referente obligado.⁷² Al igual que el reconocido arqueólogo y antropólogo, también campechano Román Piña Chan (1920-2001), quien no obstante que consagró su

⁷² Publicó este libro precisamente un año antes de dedicar su vida a la política, ya que ocupó el cargo de diputado federal en 1938, y en 1941 asume la gubernatura de Campeche. Se desempeñó en 1946 como oficial mayor y de 1946 a hasta su muerte en 1948 de Secretario de Gobernación en el gabinete presidencial de Miguel Alemán. Musacchio, Humberto (1990) p.1534. Ernesto de la Torre Villar reconoce en el preámbulo a *Cuauhtémoc, vida y muerte de una cultura* que don Héctor como “periodista e historiador de amplia visión y limpia pluma... superó viejas y defectuosas posiciones históricas... “con su inteligencia y preparación. *Lecturas históricas mexicanas*. p. 653. En www.historicas.unam.mx/publicaciones/publicación_digital//libros.lecturas/t4lhmt_66pdf

vida al estudio antiguo de los mayas, escribió un sobresaliente ensayo, que incluye la época colonial, titulado “Campeche. Un poco de Historia” publicado en la revista *Antropología*, cuyo número 66 del año 2002 fue coordinado por Mario Humberto Ruz. En esta síntesis Piña Chan destaca las tradiciones culturales de los campechanos.

La visión histórica de Pérez Martínez le dió un giro a las crónicas y sus lugares comunes sobre Campeche entre las cuales cabe mencionar el ameno *Compendio de Historia de Campeche*, escrito por don Manuel Lanz, que fue publicado en 1905. Otra buena *crónica* lo constituye *La muralla de Campeche*, de la autoría de Alberto Trueba Urbina, que fue editada en 1960. Una puesta al día de la *crónica* la emprendió Jorge Denegre Vaught Peña en 2007 con su obra de *Piraterías en la Nueva España*. Estos trabajos me hacen recordar el consejo verbal que me hizo hace años el Dr. Carlos Martínez Assad en el sentido de que las buenas narraciones no por descriptivas debe ser desdeñadas, ya que a veces llegan a convertirse en trabajos dignos de tomarse en cuenta.

Juan Juárez Moreno, miembro de la Escuela de Estudios Hispanoamericanos, realizó un estudio, escrito de manera novelada, que considero imprescindible, enfocado a piratas y corsarios (1972), apoyado sobre todo en documentos del Archivo General de Indias de Sevilla, y delimitado espacialmente al Golfo de México, desde Veracruz al Campeche, dos de los más importantes puertos que conectaban comercialmente al Caribe y de ahí al Atlántico a las más diversas regiones novohispanas. Documenta con profusión los dos más devastadores ataques piratas de la historia novohispana el de 1683 a Veracruz y el de 1685 a Campeche. De hecho este autor fue el primero en concebir la delimitación geográfica, que casi corresponde a los límites de esta tesis que abarca el arco litoral desde Alvarado al Puerto de Campeche.

Isaac García Villegas realizó una investigación apegada a las normas académicas con su tesis de Licenciatura en Historia (1997), intitulada *Impactos de*

*la piratería en Campeche durante el siglo XVII,*⁷³ Aquí queda confirmado que el siglo XVII es el núcleo duro del periodo histórico cuando las incursiones piratas fueron una constante amenaza en el otrora Puerto de San Francisco.

Jorge Victoria Ojeda se ha dedicado en varias obras al estudio de la defensa a través del sistema de vigías, el cual se concibió como estrategia para contener la amenaza de los ataques piráticos en las costas del norte y oriente de la península de Yucatán, pero con especial énfasis en el puerto de Campeche, es notable el acopio del autor de las fuentes documentales locales, del Archivo General de la Nación y del Archivo de Indias de Sevilla.⁷⁴

A Juan A. Bolívar debemos un breve estudio sobre la Isla del Carmen que constituye una de las pocas publicaciones sobre la historia de la actual Isla del Carmen, en donde destaca el recuento de la presencia de europeos, sobre todo de origen anglo que aquí se establecieron con el interés de extraer palo de tinte, para lo cual se basó en testimonios de viajeros como William Dampier.⁷⁵

En el transcurso de la investigación salió a relucir el caso de los indios flecheros y vigías, presentes en los eventos que tenía que ver con la defensa de las costas, sobre todo en el caso de la provincia de Yucatán. Afortunadamente la Dra. Guadalupe Pinzón me sugirió la lectura de la Tesis de Raquel E. Güereca.⁷⁶ Trabajo original que analiza una problemática poco estudiada y que me aclaró algunas dudas. El eje que articula el análisis es la forma de asimilación de los indios flecheros por parte de las milicias reales en los primeros tiempos de la colonización española. Llamó mi atención la creación en el sur de Veracruz de indios flecheros, encabezados por sus caciques en Santiago de Tuxtla y la presencia de indios nahuas en los barrios de Santiago y San Cristóbal,

⁷³ Que después fue revisado en el 2001, para su publicación por parte del Instituto de Cultura de Campeche pero bajo el título de *Puerto, ladrones de mar y muralla*.

⁷⁴ Cabe señalar su trabajo publicado en 1995, *Mérida de Yucatán de Indias. Piratería y estrategia defensiva*. Posteriormente presentó *De la defensa a la clandestinidad. El sistema de vigías en Yucatán. 1750-1847* que fue su trabajo de tesis de Doctorado en Antropología, correspondiente a 1999 y *El emplazamiento arquitectónico defensivo en el Campeche colonial*, publicado en el 2000.

⁷⁵ (1983) *Los piratas de La Laguna*, Ediciones Contrastes.

⁷⁶ *Las milicias de indios flecheros en la Nueva España, siglos XVI-XVIII*. Tesis de Maestría de Historia presentada en el 2013 por Raquel Eréndira Güereca Duran.

extramuros de Mérida, de los cuales echó mano el Adelantado Montejo para la conquista de los mayas de Yucatán.

Para una mayor comprensión de los fenómenos de los corsarios, piratas y contrabandistas en el Circuncaribe conté con las valiosas observaciones de la Dra. Johana Von Grafenstein, quien me hizo saber del trabajo de tesis de Rodrigo de la O (2014) en torno a la conformación del espacio marítimo del curso en el Golfo-Caribe durante el periodo 1527 a 1620; y de las dos tesis de Julio César Rodríguez, la primera (2007) de Maestría en Historia, dedicada a los corsarios hispanos y franceses en el Golfo a lo largo de las reformas borbónicas y la segunda (2010) de Doctorado, enfocada al contrabando de 1700-1810.

Por su parte, Carlos Conover Blancas realiza un estudio interesante por su trascendencia (2013), *Llave y custodia de esta provincia. El presidio de San Felipe de Bacalar ante los asentamientos británicos en la península de Yucatán. (1779- 1798)*, tema de su Tesis de Maestría en Historia, en 2013, que trata sobre las relaciones sociales de rivalidad y “cooperación” establecidas a fines del siglo XVIII entre los pobladores del presidio de San Felipe de Bacalar con los Baymen. Para reconstruir las campañas de desalojo.⁷⁷

Ciprián Aurelio Cabrera Bernat, realiza un destacado estudio sobre la geografía y la población de Tabasco, donde analiza las fronteras jurisdiccionales del Tabasco colonial, y el decrecimiento demográfico, punto de referencia obligada que demuestra que las incursiones de piratas fue el segundo impacto más estremecedor, después del de la conquista que conllevó las grandes epidemias provocadas por las enfermedades llegadas del viejo mundo, fase que el autor describe como *descenso agudo* (1521-1550).⁷⁸

⁷⁷ Conover se vale de las relaciones circunstanciadas de la expediciones ejecutadas contra los establecimientos de la nación inglesa en costas de Yucatán, y en la “Libreta de Servicios del Teniente Coronel Josep Rosado”: Expediente de Infantería veterana de Bacalar, en Archivo General de Simancas (AGS), Sección Secretaría del Despacho de Guerra, así como la consulta de fuentes del Archivo General de la Nación (Ciudad de México) Archivo General de Indias (AGI), y del Archivo Histórico de la Secretaría de Relaciones Exteriores de México (AHSRE).

⁷⁸ Cabrera B.Ciprián (1994) p. 71.

Dos autoras han trabajado acuciosamente la provincia de Tabasco en los siglos XVI y XVII Ana Luisa Izquierdo y Flora Salazar, sobre todo el asunto del traslado de la villa de Santa María de la Victoria, primer poblamiento español, emplazada en la desembocadura del río Grijalva, al *sitio* de Tres Lomas, que con el tiempo se convertiría en San Juan Bautista de Villahermosa. Ana Luisa Izquierdo, publica en 1995 una obra que se considera fundamental: *El abandono de Santa María de la Victoria y la fundación de San Juan Bautista de Villahermosa*. La autora llega a la conclusión de que el abandono de la primera capital de la provincia obedece a tres factores. Primero por el despoblamiento demográfico de la villa a causa de enfermedades y condiciones de explotación, segundo porque esta situación empobrecía a los encomenderos. En tercer lugar, porque San Juan de Villahermosa ofrecía más ventajas, al estar más protegidos de los ataques de piratas. El estudio se centra en el periodo de 1619, cuando resulta fallido el primer intento del traslado de poderes hasta 1641, cuando se lleva a cabo.

Por su parte Flora Ledesma Salazar, investigadora del INAH adscrita a Tabasco, “hace un análisis histórico geográfico de la ubicación cartográfica de Villahermosa en 1579, el cual se publicó en 2002. Tres años más tarde con la colaboración de Ulises Chávez Jiménez proponen varios considerandos para estudiar Santa María de la Victoria, que complementa el trabajo seminal de Ana Luisa Izquierdo, arriba señalado.

Carlos Enrique Ruiz Abreu ha consagrado su vida a la historia colonial de su natal Tabasco, desde 1984 a la fecha.⁷⁹ A lo largo de tres décadas Ruiz Abreu ha publicado *Comercio y milicias en Tabasco en 1989*, luego *Los señores de la tierra y el agua* en 1994. Cierra esta trilogía de ediciones estatales en el 2001, con su *Tabasco en la época de los borbones. Comercio y mercados.1717-1811*. En dichos trabajos referentes al comercio tanto local como interprovincial resultan dos temas recurrentes: la piratería y el contrabando.

⁷⁹ De hecho el es oriundo de Sánchez Magallanes en los límites con el estado de Veracruz, el cual durante muchos años llevó su nombre originario de Santa Ana, un campamento pirata en el siglo XVII, que durante el virreinato estuvo bajo la jurisdicción de Acayucan. En aquel tiempo se le conocía como isla o isleta, por estar rodeado de mar y laguna, pero a partir del siglo XIX se le conocería como *barra* (banco de arena). Véase José N. Roviroso (1897) pp. 39-40.

El Dr. Enrique Guillermo Canudas Sandoval, discípulo de Pierre Vilar dió a la prensa en el año del 2000 un trabajo relativo a los procesos judiciales en contra de los “infidentes”, por su falta de lealtad, a lo largo de la etapa final del dominio español. Lo curioso es que los acusados del delito de infidencia fueron sobre todo quienes se aliaron con corsarios insurgentes, también llamados filibusteros, y que por lo tanto cometen actos violentos de despojo. Las autoridades españolas distinguían y procesaban por separado a infidentes y contrabandistas. Las penas eran más severas con los infidentes, por “criminales rebeldes” a deferencia de los contrabandistas que eran sometidos a juicio civil (véase anexo I)

El etnohistoriador Mario Humberto Ruz Sosa ha resultado un prolífico colonialista del sureste, Chiapas, Yucatán y Tabasco. En 1991 publica *Los linderos del agua. Francisco de Montejo y los orígenes del Tabasco colonial*, y en 1994, un texto imprescindible por estupendo *Un rostro encubierto. Los indios del Tabasco colonial*, donde queda claro el intenso proceso de mestizaje de la población aborígen y la población negra, cuya sangre se diluyó en aquella a diferencia de los mayas de Yucatán que conservaron sus raíces indígenas de manera más sostenida. Diferencia que obedece a las condiciones históricas locales. Ruz ha coordinado sendas publicaciones, como *El magnífico señor Alonso López. Alcalde de Santa María de la Victoria y aperreador de indios en el 2000*; *“De piratas e historia en el Tabasco colonial en el 2002* y editor de *Tabasco: antiguas letras, nuevas voces* en 2005. Sus trabajos se caracterizan por la creatividad y pulcritud en la exposición de los resultados de sus investigaciones.

La obra, profusamente ilustrada, de *Piratas en el Caribe* escrita por Cruz Apestegui, publicada en Barcelona en el año 2000, contiene rica información de archivo que me sirvió para entender los perfiles sociales de los piratas y corsarios e ir más a fondo que la simple descripción anecdótica. Gracias a este estudio me fue posible señalar las semblanzas biográficas de los más famosos en sus respectivas notas de pie de página, así como también de los más destacados defensores imperiales, es decir militares y personas con patente de corso español de orígenes diversos como los *corsitarios* vizcaínos, irlandeses, cubanos y criollos

novohispanos.⁸⁰ Atiendo de esta manera la oportuna observación que el Dr. Enrique Canudas me hiciera al respecto hace cuatro años, luego de que leyó el primer borrador.

El ramo imprescindible de reales cédulas originales del Archivo General de la Nación me permitió la oportunidad de cotejar y revisar la obra *La defensa de Tabasco. 1600-1717* de María Ángeles Eugenio Martínez.⁸¹ Sin duda esta obra sigue siendo una gran aportación a la historiografía del Tabasco virreinal y de la fundación de “Ciudad del Carmen”, debido sobre todo a su carácter metodológico, que consiste en hacer una lectura atenta de los documentos del Archivo General de Indias, para luego compulsarlos con la información de textos especializados que tuvo la autora a su alcance, lo cual le permitió contextualizar su objeto de estudio con datos sobre geografía, gobierno, población y recursos económicos de la provincia tabasqueña. Por tal motivo vale la pena extender nuestro comentario al respecto.

Esta obra, inicialmente una tesis recepcional, fue publicada en Sevilla en 1971 y atinadamente editada por el Consejo Editorial del Gobierno del Estado de Tabasco en 1981, en un momento que escaseaban las investigaciones publicadas en torno al pasado virreinal.⁸² Es entonces una obra contemporánea, pionera en su género, escrita por una profesional de la historia, quien hace las anotaciones pertinentes como corresponde a un adecuado aparato crítico.

⁸⁰ Es por ello que me disculpo de antemano por no enumerar en las notas de pie, las páginas precisas de los datos biográficos de piratas, corsarios y defensores, a excepción de que señale otra fuente.

⁸¹ Eugenio Martínez, Ma. (1981)

⁸² En las últimas tres décadas diversas obras han enriquecido el estudio del pasado virreinal de Tabasco. A fines de la década de los ochenta destacan los trabajos pioneros de dos tabasqueños, algunos de los cuales reseñamos aquí: el *rivero* Ciprián Cabrera Bernat, quien publicó *Viajeros en Tabasco* en 1987 y posteriormente “Geografía y población de Tabasco” incluido en *Historia General de Tabasco* (1994); en 1989 el *santanero* Carlos Ruiz Abreu publica su ópera prima *Comercio y milicias en Tabasco* y posteriormente *Los señores de la tierra y el agua* (1994) y *Tabasco en la época de los borbones. Comercio y mercados. 1717-1811* (2001). Samuel Rico, integrante al igual que Carlos Ruiz Abreu del taller de historia de Tabasco impulsado por Enrique Canudas, publicó en 1990 *Los predicamentos de la fe. La inquisición en Tabasco*. A estas aportaciones se sumaron valiosos trabajos de Mario Humberto Ruz como *Un rostro encubierto. Los indios del Tabasco colonial* (1994) Cabe señalar también los trabajos de Ana Luisa Izquierdo *El abandono de Santa María de la Victoria y la fundación de San Juan Bautista de Villahermosa* (1995) y de Enrique Canudas Sandoval, *El fin del dominio español. Los infidentes tabasqueños* (2000). Por supuesto las referencias anteriores no son ni pretenden ser exhaustivas.

Coincidió con Ciprián Cabrera Bernat, quien hizo la introducción de la edición tabasqueña, al considerar un gran acierto el que la autora incluyera tres “apéndices” importantes. El primero sobre la descripción de La Laguna (1714), donde se resalta la importancia de su riqueza forestal, específicamente el palo de tinte o de Campeche, recurso estratégico de aquella época, pues era un tinte natural usado en la floreciente industria textil; el segundo es un “resumen” de la historia de Tabasco (1744), en el cual se señalan las hazañas de alcaldes mayores como Pedro de Zagarraga en 1694, Jerónimo Álvarez del Valle († 1703), Juan Sánchez Andrés y Alonso Felipe de Andrade (†1717), primer gobernador de la Isla del Carmen. El tercero corresponde a un informe del alcalde mayor Juan Francisco Medina Cachón sobre el sometimiento de los indios zendales del norte de Chiapas que se sublevaron en contra de Dios y el Rey en 1712. Las autoridades de Veracruz, Campeche, Chiapas y Tabasco se movilizaron para sofocar a los rebeldes, pues temían que buscaran el refugio de los ingleses en su enclave de la Laguna de Términos.

Tomando en cuenta el cruce de fuentes informativas, tanto la procedente del Archivo General de la Nación, así como la del Archivo General de Indias, podemos afirmar que por su contenido primordial, la obra debió de llevar un subtítulo como el siguiente: “La participación de la provincia de Tabasco en el desalojo de ingleses de la Isla de Tris”, ya que en realidad el grueso de la documentación empleada versa sobre esta problemática. La lógica de la autora es que si la mejor defensa era el ataque lo preferible era expulsar a los *baymen*. Lo cual no le resta originalidad al planteamiento de la obra.

La lucha por recuperar Isla del Carmen, que Eugenio describe profusamente, se desarrolló de 1665 a 1717, por lo que representó un enorme esfuerzo de los vecinos voluntarios, “gente sin historia” como diría Wolf, y oficiales de las provincias de Yucatán, Veracruz, Tabasco y Campeche. No fue fácil erradicar a las compañías de taladores ingleses, afranceses y holandeses. A pesar de 12 campañas de desalojo, los ingleses permanecieron en la Laguna de Términos por 52 años, algo más de medio siglo. Más tardaban las fuerzas locales en ahuyentar a los taladores, que estos en regresar, hasta que en julio de 1717,

los españoles recuperaron honrosos el control de La Laguna, pero tuvieron que ceder más tarde a los ingleses una parte de las costas caribeñas, como Belice, desde las cuales continuaron explotando sus factorías e impulsaron su comercio de contrabando.

Sin embargo, la defensa de Tabasco no se limitaba únicamente a la estrategia de expulsar a los ingleses de La Laguna, ésta implicaba un problema más complejo: la dispersión de los pueblos, el establecimiento de vigías, la instalación de presidios, la inclusión de indios flecheros, el uso de armadillas guardacostas, el recurso del corso español y la construcción de fuertes y fortalezas. Inclusive el desvío de ríos, que es parte de una leyenda de Tabasco. Algunas de estas medidas de defensa apenas sí fueron mencionadas y otras quedaron sin explicar en la obra que nos ocupa. De hecho, al hacer un análisis comparativo, llegamos a la conclusión que ninguna provincia del Golfo de México, sufrió tanto las embestidas de piratas y corsarios como la de Tabasco, al grado que ocasionaron que el asiento de su capital costera se trasladara de Santa María de la Victoria a San Juan Bautista en 1641 y de aquí a Tacotalpa, en una fuga iniciada en 1665 y concluida en 1677, por el contrario Mérida, como capital de Yucatán permaneció inamovible, al igual que Campeche a pesar de ser el puerto más asediado.

No queda claro por qué la autora marcó el año de 1600, como el inicio de su investigación, sin considerar un ataque que impactó a la provincia como el ocurrido el 27 de abril de 1597, que fue el primer asalto pirata a una población del llamado seno mexicano, que resultó devastador para la villa de Santamaría de la Victoria, cuando ingleses encabezados por Christopher Newport, luego de la destrucción y de secuestrar a sus principales habitantes exigieron cuantiosos rescates.⁸³ A este ataque siguieron los perpetrados en 1614 y 1640. Tres sucesos que obligaron la dispersión de los pobladores y que la autora no logra vincular con el problema de la defensa. Pudo haber elegido 1658, cuando los taladores

⁸³ AGN, Ramo Jesuitas. Vol. 1-14, exp. 134, Fs. 800-839.

ingleses comenzaron a adueñarse de la Isla de Tris⁸⁴ o 1664, cuando inicia una serie de incursiones de saqueos en la región, al mismo tiempo que se preparaba la primera campaña de desalojo. Inclusive en el capítulo II, encabeza el apartado 3 con la frase: “Las primeras invasiones sobre la provincia de Tabasco: 1665 y 1667”, echando por la borda las devastaciones de los años decisivos de 1597, 1614 y 1640. En cambio se justifica cabalmente el cierre de 1717, que representa la expulsión de extranjeros y cuando dieron inicio los trabajos de construcción de un presidio militar.

Uno de los principales méritos de la obra es la descripción de las invasiones de 1665, 1666, 1667 y 1677, que decidieron al cambio de la sede de poderes en Tacotalpa; la de 1680, que fue la última embestida espectacular y las de 1694 y 1703, cuando las armas tabasqueñas se cubrieron de gloria, derrotando al enemigo en toda la línea. Tabasco quedó a salvo de esta plaga, antes de que ocurrieran los últimos ataques más terribles en Veracruz en 1683 y Campeche en 1685, que fue la última presa que los piratas se negaban a soltar.

La presente investigación es el resultado del aprovechamiento del análisis documental de expedientes archivísticos generados por diversas autoridades españolas, que han sobrevivido a tantas calamidades y que nos permiten entrever las condiciones de defensa de las poblaciones novohispanas y en ocasiones su franca retirada de algunos puntos vulnerables en una extensa y accidentada zona de *frontera*. Esta fuente representa desde luego un sesgo en este trabajo, ya que de la documentación oficial disponible, las *reales cédulas, originales y duplicadas*⁸⁵ resultaron las más recurrentes. Gracias a la administración de corte *centralista* contamos con dichos testimonios, así como de la correspondencia que los alcaldes mayores y gobernadores enviaron a los virreyes, quienes a su vez alertaron a los funcionarios reales sobre la frágil situación de los confines.

⁸⁴ En el mapa de la provincia de Tabasco de Alfaro de Santacruz de 1579 el límite oriental con la isla aparece como Boca de Términos, que poco después se abreviaría como Tris. Carlos Ruiz Abreu y Jorge Capdepon (2015) p. 23.

⁸⁵ El Archivo General de la Nación cuenta con 241 volúmenes de la serie Reales Cédulas Originales y 50 correspondientes a Reales Cédulas Duplicadas, a los que hay que agregar algo más de 1 600 expedientes del fondo Indiferente virreinal, al que se puede acceder gracias al paciente trabajo de catalogación de la historiadora Linda Arnold.

Principalmente las cédulas reales, o despachos de cámara, permitieron conocer el desarrollo de la piratería, ya que paradójicamente los mismos “piratas” se encargaron de borrar sus huellas al incendiar en repetidas ocasiones los archivos de las villas y ciudades ocupadas. La corona española recurrió primordialmente a las cédulas, esas leyes emanadas de voluntad real, que expresadas en edictos se enviaban con la finalidad de instruir a sus funcionarios reales. El contenido de las cédulas reales, donde se manifiestan las imprescindibles decisiones de la Corona se daban a conocer públicamente por medio de pregones.⁸⁶ Aunque algunas veces la realidad novohispana las convirtió en *letra muerta*, su mera intención reviste un gran interés. La trascendencia de las reales cédulas⁸⁷ radica en que en la Nueva España el derecho real no fue un ideal o una simple guía para la acción, sino que sirvió a la Corona para afirmar su autoridad y llevar a cabo sus principales funciones: hacer justicia, cobrar impuestos y sostener la defensa militar.⁸⁸ De esta forma la documentación archivística se convirtió en nuestro hilo conductor, que nos dió la oportunidad de salir a flote en medio de ese mar de historias y leyendas que se han vertido en torno a la piratería y arribar así a un acercamiento más acorde con la historia local, que pretende ir más allá de un recuento de hechos. Considero que la solidez de esta obra radica en que se basa en una investigación de acopio de fuentes originales de documentos virreinales, sobre todo del Archivo General de la Nación y otras referencias indirectas correspondientes a otros archivos como el de Indias,

⁸⁶ En las sociedades tradicionales, donde predomina la cultura oral como la novohispana, era de lo más común que mediante el pregón se anunciara con alta voz el contenido de cédulas, edictos, bandos y ordenanzas. Durante el periodo virreinal se recurría a los indígenas y negros para que pregonaran no solo los bandos reales, que a su vez eran fijados en lugares concurridos. También se manifiestan por pregones los delitos de los reos procesados por el Tribunal del Santo Oficio en los autos de Fe. El pregonero era sin duda una persona con excelente memoria, además de potente voz, ya que debía de aprenderse el contenido que previamente le había leído en voz alta un letrado, en este caso un escribano público, es por ello que se elegía a un indio “ladino” es decir que hablara castellano. Según la documentación colonial el pregonero para llamar la atención de la gente en las plazas públicas recurría al sonido de la percusión de tambores, “cajas” de resonancia, así como de trompetas y clarines. Por ejemplo el pregón del 16 de octubre de 1620, gritado por el negro Luís de Céspedes, quien leyó en voz en cuello el mandamiento que informaba a la pequeña población costera que tenía 30 días de plazo para despoblar la Villa de Santa María de la Victoria y pasarse al sitio de San Juan Bautista de Villahermosa. AGN, Ramo Civil, Vol. 1466, exp. 16.

⁸⁷ Las cédulas comenzaban con las palabras “El Rey” y casi siempre llevaba por firma la frase “Yo el Rey”, con nombre y rúbricas del secretario y de tres consejeros, con lo cual se trataba de evitar su falsificación. Antes de firmar, el secretario anteponía la leyenda “Por mandado del rey Nuestro Señor” Al pie de página se escribía el nombre del destinatario y la minuta del asunto. La extensión de la cédula era por lo común de tres fojas. La primera de ellas era de papel sellado. Para su debida correspondencia y autorización llevaba un sello de cera llamado de la Puridad. Cfr. Weckmann, L. (1996) p 427.

⁸⁸ Cfr. Liss, Peggy K., (1986) pp.83-84 y 208.

entre otras. Aunado a este esfuerzo, cabe agregar que al mismo tiempo emprendí una amplia búsqueda bibliográfica, con lo cual espero, salvo su mejor criterio, poner de manifiesto una aceptable cobertura de información.

5. Hipótesis de trabajo

Hipótesis 1: De hecho es posible estudiar la piratería desde la perspectiva de “emplazamiento de escalas” de las *inter-regiones* de Veracruz, Tabasco y Campeche, comprendidas en el contexto novohispano y en una zona más vasta, en la cual influye la presencia de corsarios, quienes operaron particularmente en el Caribe y que prolongan sus conexiones con el Océano Atlántico, ya que su radio de acción es más amplio, rebasando incluso el mar Caribe, escenario de contiendas mundiales. Así lo entendí desde un primer acercamiento a esta problemática en el lejano año de 1988.

Hipótesis 2: Sin duda alguna el Puerto de San Francisco de Campeche se convirtió en el escenario más asediado por las acometidas piráticas. Ello obedeció a diversos factores. Dadas las condiciones de las costas del Golfo, el surgidero de Campeche era uno de los pocos accesos marítimos. Al referirnos al fenómeno de la piratería en el Golfo y el Caribe, sobresale el puerto comercial de Campeche por encima del puerto de Veracruz, en cuanto a la frecuencia de ataques devastadores. De hecho la plaza de Mérida, la ciudadela de San Benito, nunca fue asolada por alguna invasión de piratas y corsarios. Debido a que Veracruz era el principal puerto de toda la Nueva España, estaba mejor defendida su fortaleza de la isla de San Juan de Ulúa y la flota de la carrera de indias viajaba custodiada a través del sistema de convoyes desde Veracruz, y en su recorrido rumbo a Sevilla era vigilado por reductos fortificados caribeños emplazados en puntos clave como San Agustín de la Florida, La Habana, La Guaira, Venezuela, Cartagena, Colombia y Portobelo, Panamá, la llamada ruta de la plata.⁸⁹ Como veremos adelante, La Nueva Veracruz sufrió un solo gran asedio pirata en 1683 en los momentos que la gran piratería estaba por expirar en el Golfo de México.

⁸⁹ Lucena Salmoral, M. (1999) p.41.

Hipótesis 3: Una de las principales incidencias de la piratería se presenta con el obligado traslado de la capital de la provincia de Tabasco y los consecuentes cambios de las rutas y redes comerciales. El siglo de la piratería permitió que fuera la villa de Tacotalpa, rodeada de los pueblos de la Sierra, en la frontera con la provincia de Chiapas, la que se convirtiera en el principal punto comercial de la provincia de Tabasco durante el siglo XVII. Los pueblos zoques sufrieron con esta medida ya que tuvieron que dedicarse prioritariamente al cultivo del cacao y consagrarse menos al cultivo del maíz. No es casual que cuando declinó la piratería, Tacotalpa pierde su importancia y San Juan Bautista de Tabasco, la actual Villahermosa, se transforma en el nuevo polo comercial y político, incluso antes de que en 1795 volviera a ser la capital de la provincia y por lo tanto la sede definitiva de los poderes.

Hipótesis 4: Conviene señalar que la presencia de extranjeros, enemigos de los españoles, no siempre representó para las provincias virreinales de la costa del Golfo de México, específicamente del Sotavento, devastación y ultrajes, sino que ello abrió la pauta para cierto tipo de velado intercambio comercial y cultural, que se puso de manifiesto en complicidades soterradas de contrabando, ya que no son dos mundos en confrontación, salvo raras ocasiones. Cuesta trabajo pensar en ello cuando la historia nos indica que las incursiones piratas trastornaron severamente con sus depredaciones el panorama de los asentamientos humanos, como lo demuestra el traslado hacia tierra adentro de los pueblos ahualulcos, que habitaban las costas de sur de Veracruz y occidente de Tabasco. No todos los extraños recalaban en estas costas con la espada desenvainada, en ocasiones llegaron con intenciones pacifistas, aunque ilegales, de establecer de entrada otros tipos de intercambio comercial: venta de géneros europeos, así como esclavos negros sobre todo. Según Dampier, los ingleses de La Laguna estaban al tanto de que los barcos que llegaban a San Juan Bautista durante el invierno, permanecían ahí hasta junio o julio, regresando a su destino, cargados de cacao y maderas.⁹⁰ En esta etapa de expansión mercantil el comercio de contrabando participó intensamente, so pretexto de las *arribadas maliciosas* o también llamadas de *urgencia*. Será interesante tener como objetivo el comprobar si el

⁹⁰ Cabrera, Bernat, C. (1987) pp. 265-266.

contrabando predominó sobre la piratería y si el comercio clandestino superó al pillaje, como lo ha planteado García de León.⁹¹

Hipótesis 5: Las innumerables acometidas piráticas fueron de tal magnitud que gran parte de los pueblos costaneros tuvieron que destinar hombres y caudales para su defensa, por lo que impuestos obtenidos gracias a sus principales cultivos y tributos fueron utilizados con frecuencia en la creación y manutención de compañías militares y en la edificación y reconstrucción de fuertes y puestos de vigías. Al ocuparse los extranjeros del comercio de contrabando sacaron provecho de la explotación del palo de tinte, de las salinas, las maderas preciosas y la cacería de ganado cimarrón sobre todo en el siglo XVII, sirviéndose invariablemente del trabajo de los indios trásfugas de las provincias de Campeche, Tabasco, sur de Veracruz y costas de Yucatán. El ascenso del contrabando de manera manifiesta en la segunda mitad del siglo XVIII significa una forma de demostrar la hipótesis que explica porqué ya no es válido hablar de *piratas* en el más estricto sentido a partir de esa época, por lo que considero justificado incluir el Anexo I.

6. La estructura de la tesis.

Tiene por hilo vertebrador el proceso histórico, reconstruido a partir de la revisión mínima necesaria de testimonios documentales, el fenómeno de la “piratería”, presa difícil de atrapar, tiene un desarrollo cíclico: En el primer capítulo iniciamos con un acercamiento a la problemática, donde intento ubicar el fenómeno de la piratería en el contexto de las enmarañadas interrelaciones que mantenían los puertos del golfo, del llamado seno mexicano, con el mar caribeño. Aquí se destaca al contexto de Circuncaribe, al que describimos como una encrucijada del escenario mundial, centro de la lucha de todos contra todos, pero primordialmente de todos contra España.⁹² En seguida definimos las características regionales de nuestra área de estudio, el litoral sureño del Golfo de México, puntualizando sus riquezas naturales y la formación histórica, a partir de la conquista y la

⁹¹ García de León, A. (2014) pp. 26-27.

⁹² Es incuestionable que la piratería tiene su origen en la rivalidad política y comercial entre España, Inglaterra y Francia. Cfr. Gerhard, P. (1960) p. II.

encomienda. En el mapa I, al final de este apartado, podemos ver la particular coincidencia del litoral mencionado con el área de estudio.

Presentamos en el segundo capítulo un recorrido desde la etapa inicial de los corsarios (1557-1610), pasando por el periodo medular de pleno desarrollo hasta llegar a la etapa de declive. En esa fase intermedia, objetivo del capítulo (1615-1717), que corresponde al periodo crucial debido a la mayor intensidad de ataques, es el que denominaremos el *siglo de la piratería* propiamente dicho, el cual concluye en el área estudiada en 1717 con el desalojo definitivo de la Isla de Términos, gracias a la expedición militar integrada por fuerzas de Yucatán, Veracruz y Tabasco, que tuvo como resultado la instalación del presidio de Nuestra Señora del Carmen en 1721. "El siglo de la piratería", analiza esta compleja y diversa problemática. Incluye cuestiones relacionadas con la religiosidad, destacando la incidencia de las agresiones anticatólicas. Constituyó un acierto incluir los "perfiles sociales" de los sujetos de estudio, corsarios, bucaneros y piratas por una parte y de los defensores, milicianos reales, voluntarios y corsos españoles ya que gracias a este estudio es posible observarlos, no como hombres de "carne y hueso", sino como seres históricos al contextualizarlos en sus circunstancias. Para hacer la lectura más amena, decidimos organizar el relato de acuerdo a las naciones de origen de los corsarios y piratas por orden de su aparición en el Golfo: franceses, ingleses, holandeses y cuando estos se aliaban entre sí para dar paso a una *fuera coligada*. Muchos de los personajes protagónicos relatados podrían tener cabida en una *historia universal de la infamia*, porque tipos patibularios como los piratas "la pueblan"⁹³ De hecho los capítulos II y III constituyen los dos pilares fundamentales de esta tesis.

Salvo mejor opinión, considero que en el capítulo III la tesis aporta interesantes elementos en el apartado dedicado a los corsarios con patente española, defensores de los intereses de la corona hispana en contra del

⁹³ Entre sus cuentos reunidos en esta obra [1935], Jorge Luis Borges incluyó el magistral relato de "La viuda Ching, pirata". En *Cuentos completos*, México, Penguin Random House Grupo Editorial, 2015.

contrabando, que nos permiten valorar la participación de cuerpos paramilitares⁹⁴ de vizcaínos, irlandeses, cubanos y criollos novohispanos, operadores de las armadillas guardacostas. Cerramos este capítulo con el señalamiento de las repercusiones inmediatas en el Golfo de la invasión inglesa a la Habana en 1762.

El estudio tiene la singularidad de abordar la historia de la piratería revelando aspectos desconocidos de este fascinante pasado, sobre todo en el capítulo III que estudia la defensa a través de diversos aspectos reseñados en 6 apartados. Pretendo contribuir con valiosos elementos para entender circunstancias poco estudiadas. Gracias al aprovechamiento de documentación original es posible reconstruir la historia de los emplazamientos de las poblaciones costeras, un acercamiento a la cuestión de los indios flecheros, la importancia del servicio de guardacostas, a cargo de particulares, lo cual fue posible por la aprobación del curso español, que los convierte auténticos *cazapiratas*, en busca del botín (la buena presa)

La etapa de la transición, motivo del capítulo cuarto (1721-1763), se caracteriza por la menor frecuencia de ataques a los puertos, ya que la defensa novohispana está capacitada para repeler los ataques con mayor eficacia, pues los reyes borbones emprendieron una nueva organización de las milicias, pero además en este siglo se terminaron de construir grandes e imponentes fortalezas o fortificaciones, como la de Campeche en 1710. En este siglo se definieron las posiciones de las potencias europeas, por lo que los tratados internacionales tendrán una mayor incidencia. En este capítulo trataremos de esbozar sobre los trabajos encaminados a la defensa, en particular la fortificación del estratégico presidio del Carmen, que significó la culminación de una primera fase de las expediciones de desalojo de los ingleses para dar paso a otra que continua en las costas orientales de Yucatán, Belice y Honduras y la formación de milicias, y para concluir el proceso del curso en el contexto del contrabando, y finalmente la

⁹⁴ Es válido el concepto pues esta organización encaja en la definición de la Real Academia de la Lengua Española por su carácter civil (particular) dotada de estructura y disciplina de tipo militar, pero no pertenece a la real armada española.

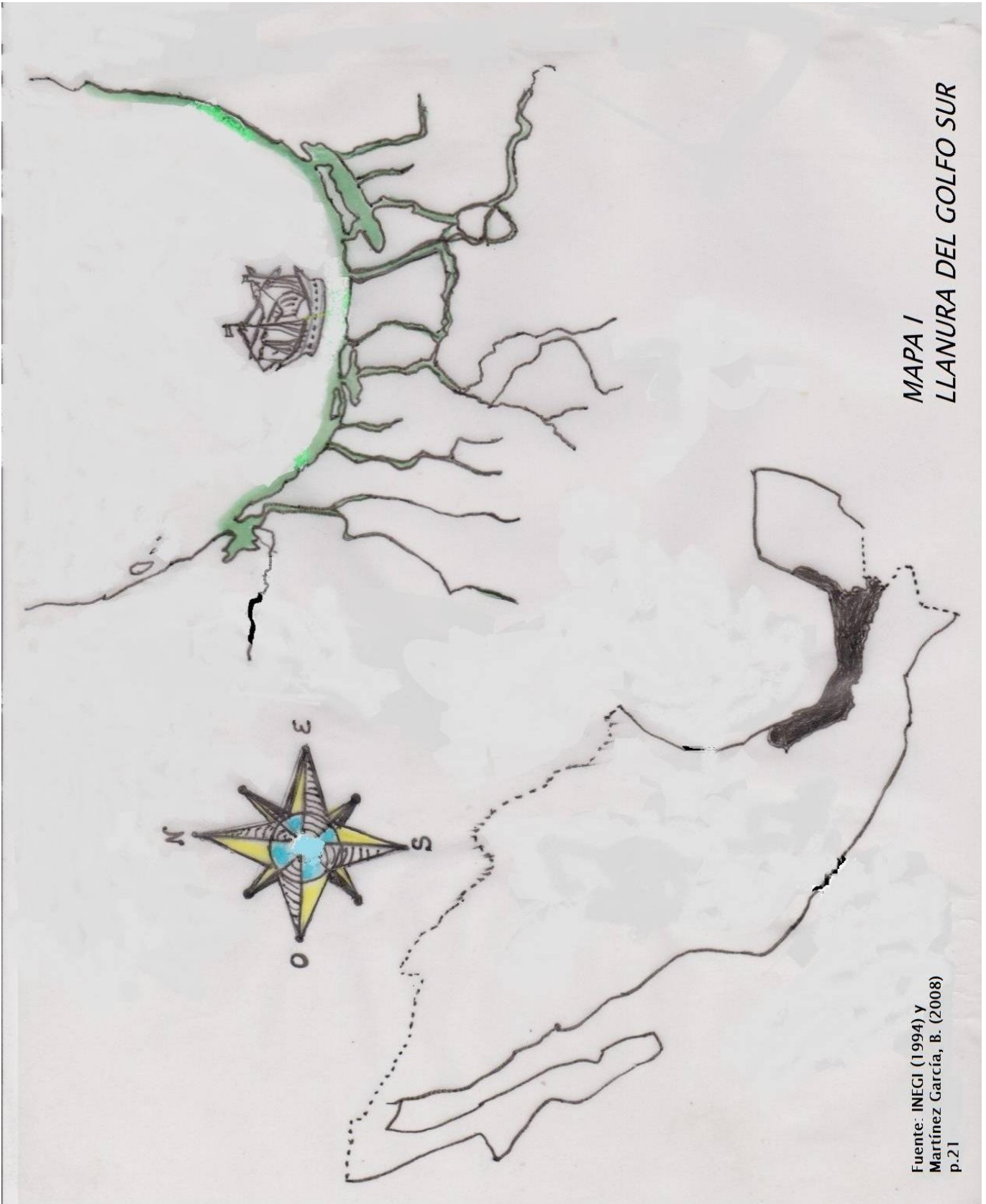
trascendencia que tuvo para nuestra área de estudio la ocupación de La Habana, que cambió la correlación de fuerzas a favor de Inglaterra.

La inclusión de los dos anexos se debe a que permiten una mejor comprensión, el primero sobre el contrabando en el siglo XVIII y principios del XIX, y el segundo sobre el glosario de embarcaciones que fueron usadas en los mares del Golfo-Caribe durante la época de estudio. Reitero que no solo son valiosos complementos al estudio, sino que el Anexo I significa una forma de demostrar la hipótesis que explica porqué ya no es válido hablar de *piratas* en del siglo XVIII, en el más estricto sentido.

El periodo que le sucede, es el de las Reformas Borbónicas cuando fue más frecuente el delito de *comiso*, mejor conocido como contrabando, solapado en parte por la complicidad de las mismas autoridades virreinales, por lo que esta práctica ya no estará asociada a la violencia habitual que caracterizó al siglo anterior. Aunque este anexo esta fuera del periodo de este estudio insistí incluirlo, precisamente porque esta hipótesis queda demostrada, pues se puede observar que una nueva etapa comienza a partir de los años de 1763 luego de las invasiones de los ingleses de las islas de Manila y La Habana. En dicho anexo, que abarca el periodo de 1764 a 1821 se pone de manifiesto que la piratería dejó de causar los estragos de antaño y ahora los actores principales del drama de la defensa de Tabasco, las costas de Sotavento y de Campeche fueron los contrabandistas, que por la fuerza de la costumbre de los súbditos españoles seguirán siendo llamados piratas, así como los filibusteros, proveedores de armas de contrabando a los corsarios insurgentes. Los americanos vulneraron el imperio español a través de los contrabandistas que operaban en el Golfo, teniendo como base de operaciones las costas norteamericanas del Atlántico. Vemos aparte del avance del contrabando, la aparición de una nueva figura: el *corso insurgente*, que surgió al calor de la lucha proindependentista, durante la cual, próceres como Hidalgo y Morelos buscaron la alternativa de entrar en contacto con piratas y contrabandistas, llamados también filibusteros, de las costas atlánticas (Florida, Galveston y las Carolinas y de Nueva Orleans) que surcaban amenazantes las aguas del Caribe y el Golfo de México.

Lejos de pretender “curarme en salud”, me disculpo por recaer en la *descripción lineal* en ciertas partes de la tesis, sobre todo en el capítulo III, escudándome en Koselleck, cuando afirma, que “cuanto más escasas son las fuentes, más necesario es exprimir como limones los pocos textos conservados para obtener de ellos testimonios de un mundo desaparecido.”⁹⁵

⁹⁵ Koselleck, R. (2012) p. 28.



MAPA I
LLANURA DEL GOLFO SUR

Fuente: INEGI (1994) y
Martínez García, B. (2008)
p.21

El Caribe “es una encrucijada formada con la velocidad de un arrecife en aguas cálidas, un cruce de mercaderías, naves, ideas, religiones, música, modos de vida y continentes trasplantados: las Europas, el África negra, el lejano Oriente”

(Antonio García de León, *El mar de los deseos*, 2004)

“En el pasado, la organización del comercio había sido militar y guerrera, era un adjunto del pirata, el ladrón, la caravana armada, el cazador y el trampero, el comerciante espadachín ...los aventureros y exploradores, los plantadores y conquistadores, los cazadores de hombres y los comerciantes de esclavos, los ejércitos coloniales de la compañías certificadas”

(Karl Polanyi, *La gran transformación*, 1957)

CAPITULO I. EL GOLFO EN EL CARIBE.

En este capítulo señalaremos primeramente las características de la disputa espacial por el Caribe por parte de las potencias rivales que tiene que ver con las consecuencias del posicionamiento por parte de estas de ciertas islas y territorios de tierra firme. Para ello me parece apropiado equiparar la metáfora de "campo de fuerzas"⁹⁶ al espacio Golfo-Caribe como macro-región geo-histórica, para explicarnos la lucha entre las hegemonías imperiales europeas como Francia, Inglaterra y Holanda en dicho escenario. Sin embargo en este *campo de fuerzas* destacan sobremanera dos polos opuestos: España e Inglaterra como dos modelos culturales contrapuestos. Es por ello que haremos mención sobre los mecanismos contrastantes que diferenciaron históricamente a España de Inglaterra. En segundo lugar haremos referencia, a grandes rasgos, de la formación histórica del litoral del Golfo, el cual vendría a ser una subregión del gran Circuncaribe, a partir del proceso de conquista española de las sociedades indígenas y la puesta en práctica de instituciones como las encomienda, las mercedes y el repartimiento, y de esta manera poder entender

⁹⁶ Sostenía Walter Benjamin que “toda circunstancia histórica presentada dialécticamente se polariza y se transforma en un campo de fuerza (*Kraftfeld*) en el cual se representa el conflicto entre la prehistoria y la posthistoria” Jay, Martín, *Campos de fuerza. Entre la historia intelectual y la crítica intelectual*. Barcelona, Paidós, 1993. p.13.

las condiciones que prevalecían en las poblaciones costeras antes de las incursiones de los piratas.

I. EL ESPACIO CARIBEÑO

Señala García de León que el Gran Caribe es antes que todo un producto histórico del comercio marítimo, inserto en el moderno sistema de la *economía-mundo*, en el que se constituyó a través de redes comerciales en el que confluyen mercaderías, naves, ideas, religiones, lenguas, modos de vida.⁹⁷ Agrega que a lo largo de la historia existen pocas regiones geográficas, económicas y culturales que puedan ilustrar un proceso de grandes dimensiones como El Caribe. Una nueva aventura dio inicio en sus islas y litorales que “urdió una encrucijada civilizatoria: Florida, La Luisiana, península de Yucatán, costa atlántica de Centro América, Colombia, Venezuela, Las Guyanas, fue el escenario de la confrontación de potencias hegemónicas.⁹⁸

Entre los principales rasgos que debemos señalar para explicarnos la razón por la cual el Caribe se convierte en el talón de Aquiles del imperio hispánico, sobre todo en el siglo XVII cuando se acentúa la baja considerable del intercambio comercial entre Sevilla y Nueva España, lo cual repercutió en un menor tráfico marítimo entre ambos continentes. Esa tendencia a la baja se mantuvo a pesar de que en ésta época la actividad minera llegó a niveles superiores a los máximos alcanzados a fines del siglo XVI.⁹⁹

La escasa presencia de las fuerzas españolas en las pequeñas islas el Caribe abrió de par en par las puertas a la piratería. El escenario de las guerras europeas se traslado durante el siglo XVII del mar Mediterráneo al mar caribeño. “El Mediterráneo quedó fuera de la gran historia”, tituló Braudel en 1949, el capítulo final de su obra monumental. Donde señala que la “decadencia evidentemente se precisa y se hace ostensible en lo últimos años del siglo XVI.”¹⁰⁰

⁹⁷ García de León, Antonio. “El Caribe colonial como región”. En Montero, Pablo (2005) p.77.

⁹⁸ *Ibíd.* pp. 68-79.

⁹⁹ Romano, Ruggiero (1993) p.26.

¹⁰⁰ Braudel, F. (1987) p. 783.

Las actividades de corsarios franceses persistieron desde el robo del tesoro de Moctezuma en 1521 y cesaron hasta la firma del Tratado de *Cateau-Cambresis* el 31 de abril de 1559, en el que España y Francia aceptan que la línea de amistad fuera el trópico de Cáncer y el meridiano que pasaba por la isla de Ferro en las Canarias y se arregla el matrimonio de Felipe II con Isabel de Valois. El Caribe se libera temporalmente de la depredaciones de los corsarios franceses, que en el fondo eran intentos de establecer vínculos comerciales pacíficos.¹⁰¹

Los franceses se mantienen por dos décadas al acecho en los mares atlánticos de las naves que van de regreso a la península ibérica, rebasan ese radio de acción para medir sus fuerzas con las armas españolas en el Caribe a partir de 1540, cuando pasaron al asalto de puertos como el de San Germán de Puerto Rico, continuarían con el atraco a la Burburata en la costa venezolana en 1541. Los corsarios franceses alentados por el rey Francisco I fueron aumentando su poderío como lo demostraron el 17 de julio de 1543, cuando a bordo de cuatro naves de guerra y un patache, 400 corsarios armados al mando de Robert Waal (Baal por lo españoles) incursionaron en el puerto de Santa Marta que devastaron para después de arrasarlo prenderle fuego. Vencería la débil defensa de Cartagena de Indias 10 días después. Ambas plazas serían invadidas al año siguiente, en enero de 1544, por Pedro Braques al mando de 5 buques, cuando algo más de 300 de ellos tomaron Cartagena de Indias, sometieron a sus defensores, secuestraron al gobernador y saquearon la ciudad.¹⁰² Una década después, en 1554, ocuparon Santiago de Cuba por un mes, en julio del mismo año Jacques de Sores, desembarcó con doscientos de sus hombres en el puerto de La Habana, poniendo en peligro el tráfico de la carrera de Indias.¹⁰³

Los franceses avanzaron de nueva cuenta sobre Santa Marta y Cartagena. En 1555 Jacques de Sores, saquean y hacen trizas a estas importantes villas. El mismo Sores al frente de 200 hombres asaltaron por sorpresa la villa de Santiago de Cuba el 1º de julio de 1555, a pesar de que le pagaron rescate, quemó algunas

¹⁰¹ García de León, A. (2014) pp 149-150.

¹⁰² Nicola, Siri, E. (1961) p. 65.

¹⁰³ García de León, A. (2014). pp. 50-51.

casas y destruyó el fortín. Posteriormente atacó a La Habana, donde permanece casi un mes en espera del rescate exigido. En 1559, Martín de Cote encabezó una fuerza descomunal de más de mil hombres a bordo de siete naves artilladas para hacer el mismo recorrido. A pesar de la denodada defensa de arcabuceros españolas, auxiliados por 500 indios flecheros tomaron Cartagena y piden oneroso rescate para no incendiar sus casas.¹⁰⁴

Uno de los lances más atrevidos de los franceses corrió por parte de Jean Ribaut, quien encabezó un decidido intento de colonizar con una partida de hugonotes¹⁰⁵ el norte de la península de La Florida, y se estableció en 1562 en una isla frente a la costa, donde ahora es Carolina del Sur, donde levantan Jacksonville. Otro grupo de hugonotes al mando de René Laudonniere construyó Fort Caroline (Charlesfort) en la desembocadura del St. Johns en 1564.¹⁰⁶ Como respuesta inmediata, el asturiano Pedro Menéndez de Avilés (1519-1574), al frente de 800 soldados estableció una colonia española en la bahía de San Agustín en espera del ataque de los franceses, que no llegaron, porque decidieron encerrarse en el fuerte de Jacksonville, hasta allí fueron los españoles para asediarlos y exterminarlos por intrusos luteranos el 20 de septiembre de 1565. Posteriormente logró erradicarlos mediante exitosa campaña militar desplegada hasta 1566.¹⁰⁷ Como gobernador de Cuba organizó la fortificación de la costa de Florida en 1567, con la intención de frenar la amenaza francesa. De alguna manera, dichas medidas inhibieron por un corto tiempo las actividades predatorias de piratas y corsarios franceses en el seno del Golfo de México, sobre todo en el canal de las Bahamas.¹⁰⁸

¹⁰⁴ Miguens, S. (2010) pp. 192-200.

¹⁰⁵ Señala Lourdes de Ita que los hugonotes ya habían estado en las costas de Atlántico norteamericano desde 1524, en lo que se convertirían en Carolina y Virginia y más tarde costa de Brazil e islas antillanas pequeñas. Ita Rubio, L. de (2009) p. 37.

¹⁰⁶ Gibson, Ch (1976) p. 301.

¹⁰⁷ Tebau, Ch, (1971), pp. 29-30. De hecho La Florida despertó el interés de la corona hasta que tuvo noticias del desembarco de los protestantes franceses. O Torres, Rodrigo de la, (2014) p. 199.

¹⁰⁸ Cfr. *Diccionario enciclopédico Grijalbo* (1990), que contiene información confiable. Sobre procesos inquisitoriales seguidos a los hugonotes véase el expediente de Antón del Prado, uno de los franceses que vinieron de La Florida con Antonio Bravo, aprehendido en Zacatecas en 1567, por sostener proposiciones heréticas. Sospechoso de ser hugonote. AGN, Inquisición, Vol. 115, exp. 10.

Desde 1560 corsarios de la reina Isabel buscaron despojar a España, la nación descubridora, de sus riquezas de las Indias Occidentales, el oro, la plata y otros géneros de gran valía, a Inglaterra en cambio siempre le interesó el comercio, esa fue la intención de la reina Isabel al enviar su “bandada de halcones”, corsarios anglo-irlandeses, precursores de los filibusteros, para iniciar el despojo de las posesiones hispanas. Sir Walter Raleigh expresó correctamente las secretas intenciones de Inglaterra: “quien domina el mar domina el mundo, y con ello, el comercio universal”.¹⁰⁹

Un acontecimiento que cimbró al imperio español fue sin duda el saqueo de Cartagena de Indias en 1586 por parte de sir Francis Drake.¹¹⁰ Los osados corsarios, encabezados por el terrible “Dragón” asaltaron esa importante villa portuaria a principios de febrero, no obstante la férrea resistencia de sus defensores. Al parecer, el factor sorpresa que dió el triunfo a los asaltantes consistió en neutralizar e inclinar a su favor a 500 indios flecheros. Después del devastador asedio, los corsarios obtuvieron un botín de 470 mil pesos, pero lo más importante de este hecho fue que llenó de orgullo a los ingleses, ya que Drake logró triunfar en empresas donde Hawkins había fracasado en 1568.¹¹¹

Los agravios como el saqueo de Cartagena por parte de Drake en 1586 animaron a España a organizar una formidable expedición al reino británico, donde los huracanes jugaron en su contra. Hacia 1588, luego de la estrepitosa caída de la Armada Invencible,¹¹² que presagiaba el fin del “siglo de oro español”,

¹⁰⁹ Nicola Siri, E. (1961) p. 44-45.

¹¹⁰ Francis Drake (1543-1596) tuvo una destacada participación en la batalla naval de 1588, cuando cae la “Armada Invisible” de España. Murió el 28 de enero de 1596, frente a Portobelo, puerto de mejores condiciones que sustituyó a Nombre de Dios que fuera destruido luego de que fracasó en su asalto en 1595. Hay dos versiones sobre su deceso, la primera que falleció de disentería y otra que murió en combate, atravesado por la espada de Méndez de Cancio, cuyos hombres acabaron con la tripulación del *Golden Hind*. El cuerpo de la “bestia fiera”, como lo llamaba Lope de Vega, fue echado al mar en ataúd de plomo. Esta última opinión la sostiene Miguens, S. (2010) Véase Nicola Siri, E. (1961) p. 62. Las principales fuentes inglesas de este autor son: *Calendario de papeles de Estado* (Serie Colonial, años 1574-1669); *Papeles del Estado Español, vol. 34 a 7; Serie de MMSS adicionales* (Museo Británico). Siglos XV, XVI y XVII. p. 256.

¹¹¹ Sánchez Jiménez, A. (2007) p. 45.

¹¹² La derrota del imperio hispano es descomunal ya que pierde ochenta y un naves y catorce mil combatientes, los mejores de sus hombres. Santiago Matamoros no tuvo oportunidad de entrar en acción “y no movió un dedo para evitar la catástrofe de la Armada Invencible” Goytisolo, Juan (2007) p. 19. Este hecho marcará la táctica defensiva que seguirá en el mar. Los ingleses decían que el soplo de Jehová había

piratas holandeses se sumaron a los ingleses y franceses en la lucha por comerciar la sal, el tabaco, perlas, maderas tintóreas y otras maderas finas usadas para la reparación de barcos, cueros de ganado, así como el cacao, jengibre, perlas, zarzaparrilla, grana cochinilla y el tráfico de negros. La sal era de vital importancia para los holandeses, ya que con ella conservaban el cotizado arenque, que era considerado en Europa como “madre de todo el comercio”, superior a la plata decían ellos.¹¹³

Una nueva etapa se anuncia con la toma de Cádiz el 16 de julio de 1596, cuando fue el turno de la venganza de los ingleses por dos reveses que habían recibido de sus acérrimos enemigos: el primero, acaecido del 30 de agosto al 11 de septiembre de 1591, cuando cuadrillas navales comandadas por Tomas Howard y Richard Greenville, de la Armada Real y el corsario Cumberland, sufrieron una gran derrota que le infligió la armada española encabezada por Alonso de Bazán y Francisco Coloma en las islas Azores y el segundo tropiezo fue el fracaso de Francis Drake cuando pretendió asaltar Panamá a principios de 1596. Esta vez las cosas cambiaron para el “dragón”, ya que los esclavos, negros libres (llamados horros porque habían comprado su libertad) y cimarrones armados de flechas y arcabuces del pueblo de Santiago del Príncipe rechazaron a los corsarios. En represalia Drake le prendió fuego a dicho poblado. La participación de los negros fue decisiva para el triunfo de los españoles encabezados por don Diego Suarez de Amaya, alcalde de Nombre de Dios, por lo que el jefe Pedro Yalanga recibió carta de libertad en reconocimiento a sus meritos demostrados en combate.¹¹⁴ Después de estos descalabros, los ingleses iniciaron una avanzada más agresiva, que tendrá su principal escenario el mar Caribe.

Relata Apestegui que Antonio Pérez, antiguo secretario de Felipe II, en un arranque provocado por el resentimiento reveló en Londres varios secretos de estado, entre ellos sobre la precaria situación de la defensa de Andalucía. Con

derrotado a sus enemigos papistas en el canal de la Mancha, cuando intentaban invadir los dominios de la “pérfida Albión”. Véase Cruz Apestegui (2000) pp. 81-83.

¹¹³ Cfr. García de León, A. (1914) p. 60.

¹¹⁴ Sánchez Jiménez, A. (2007) p. 49.

este antecedente la reina Isabel I preparó una intimidante armada anglo-holandesa, formada de 140 embarcaciones británicas y veinte holandesas, al mando del almirante lord Charles Howard. El asalto, saqueo e incendio de la ciudad, que sucumbió por la fallida defensa de los mandos españoles, reportó a los agresores, aparte de un importante botín, un resonante triunfo.¹¹⁵

El ocaso del siglo XVI, lo describe con precisión don Germán Arciniegas en 1959 en su *América mágica*: “La historia del Caribe en el siglo XVI hay que verla como campo de batalla donde se juegan, con los dados de los piratas, las coronas de los reyes de Europa. Ahí se gradúan de Almirantes los marinos ingleses”¹¹⁶

En el último tercio del siglo XVI y principios del siglo XVII las potencias enemigas ya no solo se dedicaban a cazar y desvalijar a los galeones españoles, sino que comenzaron a poblar y colonizar las islas menores y las costas atlánticas de América del Norte a partir de 1589, cuando Walter Raleigh funda Virginia¹¹⁷, en honor a la reina Isabel I, pero sobre todo luego de 1607, en el momento que los ingleses encabezados por Christopher Newport, a quien los españoles llamaba Cristóbal Novoporte, se asientan en Jamestown, Virginia.¹¹⁸

El éxito de la navegación inglesa se debió a la excelencia de sus navíos, los bajos precios de sus telas para velamen y su buena organización corporativa. La victoria de los ingleses y holandeses en el siglo XVII fue el resultado de una serie de mejoras tecnológicas en el arte de la construcción y navegación de veleros de 100 o 200 toneladas, bien provistos de cañones y fácilmente maniobrables. Consiguieron no sólo mejorar la capacidad defensiva de este tipo de naves veloces y ligeras, sino que permitieron aumentar en consecuencia el número de tripulantes, multiplicaron su artillería y despejaron los puentes superiores, para un mejor abordaje.¹¹⁹

¹¹⁵ Apestegui, Cruz (2000) p. 93.

¹¹⁶ Citado en Miguens, S. (2010) p. 20

¹¹⁷ Raleigh patrocinó el primer intento fallido de colonizar Virginia entre 1584 a 1585 y lo intenta de nuevo en 1587. Cfr. Ita, Lourdes de (2009) p. 39.

¹¹⁸ Cfr. Gibson, Ch. (1976) p. 269. Kinder H. y W. Hilgemann (2006) p. 263.

¹¹⁹ Braudel, F. (1987) p 835.

Por su parte España, se aferró a usos navales superados, no obstante que tuvo que incrementar sus astilleros, mejorar su artillería y construir fortalezas, pero ya no pudo competir eficientemente con las nuevas técnicas de la navegación. Por otra parte, la gente de la marina en las naos española fue escasa, mal equipada y peor pagada, mientras que Inglaterra se preocupó en mejorar las condiciones de vida de sus marineros a bordo y les otorgó compensaciones dignas. De tal manera que detrás de los piratas estaba una poderosa organización, cuyos nexos descendían desde los altos mandos de la administración. Sus ramificaciones provenían de los más altos funcionarios, grandes empresarios y nobles encumbrados hasta los pequeños propietarios, simples pescadores y parias sociales. Tras bambalinas la reina Isabel era una de las principales accionista de tales empresas, ella era propietaria de 16 naves corsarias a principios del siglo XVII.¹²⁰ Es por ello que el enviado veneciano señaló en 1603, que se justificaba plenamente el odio que “todos los pueblos sentían contra los arrogantes ingleses, pues estos atemorizan al mundo entero con sus corsarios...y no hacen nada por remediar este mal, sino que se vanaglorian de ello...”¹²¹

Inesperadamente para la Metrópoli ibérica, en la primera mitad del siglo XVII, los ingleses, holandeses y franceses invadieron el Caribe y se apoderaron de las islas más pequeñas, que habían desdeñado los españoles, dueños de las mayores como Cuba, La Española (Santo Domingo) y Puerto Rico. A partir de 1585 los rivales imperiales de España fueron ocupando dichos espacios y ya para 1620 se habían adueñado de los lugares arriba señalados.¹²² Véase mapa del mar caribeño al final de este apartado.

Después de 1620, los ingleses se establecen en las islas de San Cristóbal (Saint Kitts), se extienden en Nevis y Montserrat, Antigua, San Bartolomé, Anguila y Providencia, enclave importante al igual que Tortuga por ser cuarteles de los filibusteros, cuya influencia alcanzo la costa de Mosquitos. A partir de esta etapa el

¹²⁰ Haring, C.H. (2003) p. 40.

¹²¹ Van Dulmen, R. (1984) p.218.

¹²² O Torres, Rodrigo de la,(2014) p. 207.

curso local caribeño dio un viraje en la relaciones de estos grupos con la monarquía inglesa.¹²³

El célebre cazapiratas Fadrique de Toledo y Osorio (1580-1634), capitán general de la Armada Española y del ejército del Mar Océano, encabezó una operación de limpieza en el Caribe, logrando desalojar a los ingleses de algunos de sus reductos. Recuperó Bahía, que estaba en poder de los holandeses, se apoderó de San Salvador y expulsó a los ingleses y franceses de San Cristóbal, donde les quemó sus plantaciones de tabaco y café. Por esta campaña recibió el título de marqués de Villanueva. El 10 de agosto de 1621 en el estrecho de Gibraltar obtuvo un gran triunfo don Fadrique, contra 21 navíos holandeses, procedentes de Venecia.¹²⁴

Wolf llega a la conclusión que las muchas islas de selva tropical del Caribe proporcionaron la mejor guarida para contrabandistas y esclavos cimarrones. Durante el siglo XVIII el mar interior del Caribe fue la región vulnerable de los dominios españoles, aquí la monarquía española demostró su debilidad política y económica, pues sufrió una gran sangría que benefició a la larga a las potencias rivales. El crecimiento y ubicuidad de la piratería estuvo en relación con el desmoronamiento del imperio español.¹²⁵

Señala Wallerstein que específicamente entre 1660 y 1670 el Caribe se transformó en el refugio ideal de aventureros, colonos, piratas y bucaneros, en el salvaje oeste de la época “mucho más prometedor en encantos, emociones, rápidas ganancias y constantes peligros que los prosaicos asentamientos del resto de América”¹²⁶ Pese a que la piratería quiso ser borrada por edicto supremo, al quedar proscritas las depredaciones corsarias mediante el Tratado de Madrid de 1670, la “bucanería” continuaría incontenible los próximos 45 años, actuando bajo el doble signo del talador de palo de tinte y del implacable pirata, debido a que las

¹²³ Cfr. Ita Rubio, Lourdes de (2009) pp. 44-45.

¹²⁴ Apestegui, Criz (2000) p. 235.

¹²⁵ Wolf, Eric (1987) pp. 194.

¹²⁶ Wallerstein, I. (1984) Vol. I. pp.217-218.

propias potencias rivales de España poco hicieron anteriormente por castigar sus *latrocinios*.¹²⁷

La fuerza de la piratería radicará en parte del aprovechamiento de escondrijo de las ensenadas y de las pequeñas islas, que abundan en mares antillanos. Pero como la piratería exige necesariamente de un circuito de intercambio, es inseparable del comercio que permite a los piratas avituallarse, alimentarse y revender sus presas, tal y como lo reconoció Braudel al afirmar que “La piratería exige necesariamente un circuito de intercambio; es inseparable del comercio. Argel no habría llegado a convertirse en un gran centro de Corsarios sin llegar a ser, al mismo tiempo, un gran centro comercial.”¹²⁸ De tal manera que la piratería fue para Inglaterra, Francia y Holanda un grandioso “puente de plata”, cuando las redes de comercialización legal y clandestina se establecían de manera cada vez más frecuente.

Dentro de ese circuito estaban obviamente las islas ocupadas por piratas que cumplirán con las funciones de albergue, almacén, mesón, taberna y esparcimiento, a través de casas de juego, sitios de prostitución, lugar de todo tipo de intercambio. En estas “islas de la promiscuidad” venían a parar, como en un pozo sin fondo, los tesoros y enseres capturados por los piratas, pues no solo se daba la trata de negras, también la “trata de blancas” traídas de Irlanda y Escocia. Señala Germán Arciniegas que de 1655 a 1659 fueron enviados al Caribe ocupado por ingleses alrededor de 6 400 “esclavos blancos”, los *bonds man*, entre los ingleses, *engagé* entre los franceses, hombres jóvenes enganchados y cazados entre las filas de los prófugos, desertores y aventureros de los puertos de Irlanda y Escocia y de las costas del atlántico francés, respectivamente.¹²⁹

Para el conquistador hispano la idea de la guerra contra el enemigo infame era fuente legítima, para acceder a la riqueza, el honor y la fama, sobre todo para

¹²⁷ Cfr. García de León, A. (2014) p 72.

¹²⁸ Braudel, F. (1983), Tomo II, p. 291

¹²⁹ Arciniegas, Germán (1993) p.150. De hecho, Bertrand D’ Ogeron, gobernador de la Isla de la Tortuga concibió un fallido plan en 1666 al promover la llegada de prostitutas francesas en su afán de moralizar la conducta, tanto de ellas como la de sus “disolutos residentes” Ambos géneros deberían darse la oportunidad de vivir honestamente en familia y mutuamente “corregir sus malos instintos” Apestegui, C.(2000) p.159.

la baja nobleza, muy cercana al pueblo llano. Esta mentalidad hunde sus raíces profundas desde el “momento gregoriano”, cuando en la era del papa Gregorio VII (1073-1085), la cristiandad occidental se define así misma frente a los enemigos externos, musulmanes paganos y los internos, judíos y herejes, que paulatinamente se fueron caracterizando como bestias y a los que se asoció con perros, cerdos y monstruos, una bestialidad que denotaba su lejanía con Dios. Cabe destacar que con Gregorio los *Bellatores* se convirtieron en *Militia Christi*, con lo que la guerra contra barbaros o paganos, ya no solo era justa sino que era santa y santificante. Esta animadversión se actualizó con la Contrarreforma, sobre todo para los siglos XVI y XVII en el caso de los *piratas protestantes*, y a pesar de la precaria paz religiosa y territorial de Augsburgo, firmada en 1555.¹³⁰

Paradójicamente el gran jurista holandés Hugo Grocio señalaba en 1625 en su célebre *De iure belli ac pacis* (Sobre el derecho de guerra y paz) que contra el enemigo, en este caso el imperio español, era válida la guerra a muerte y se justificaba el despojo de sus propiedades.¹³¹

El historiador Haring llegó a considerar que la percepción de los ingleses con respecto a la “inveterada hostilidad en contra de España” se sintetizaba en el panfleto de Dalby Thomas de 1690, donde expresaba que los “desalmados” españoles, custodios del papismo intolerante, cometían crueldades, excesos y barbaridades atroces contra los extranjeros que caían en sus manos. Por lo que justificaba, que ante esta violencia inhumana, era justo no solamente reaccionar en defensa propia, sino tomar todo tipo de represalias ante tal enemigo.¹³²

América, como apunta acertadamente Ortega y Medina, hizo una importante contribución al desarrollo del capitalismo mercantil: la gran empresa marítima y colonial aseguraría a Inglaterra su hegemonía, ahuyentaría la pereza y facilitaría el florecimiento de las ciudades inglesas, irlandesas y escocesas al quedar estas liberadas de la carga de pordioseros e indigentes, en su mayoría campesinos

¹³⁰ Ríos Saloma, M. (2011) pp. 5-10.

¹³¹ Cfr. Miguens, S. (2010) p. 152.

¹³² Haring, C.H (2003) p. 292.

despojados. Inglaterra y Francia suponían que la paz doméstica española se debía al éxodo y envío de todos los pícaros, vagos y mendigos a las Indias, por lo que no vacilaron en enviar al nuevo mundo ese excedente pauperizado de la población que representaba un peligro social por su fácil predisposición para amotinarse.¹³³ En pos del “sueño indiano” Inglaterra¹³⁴ arrojó a partir de 1655 a sus posesiones de ultramar, como Jamaica y Barbados a los hijos segundones, a los pródigos y a caballeros arruinados.

En el marco de la Guerra con España (1654-1659) Inglaterra se apodera de la Isla de Jamaica en 1655,¹³⁵ Lord Protector Oliverio Cromwell instruye a Sir William Penn de invadirla, lo cual se logró a pesar de una tenaz resistencia armada, mediante guerra de guerrillas, encabezada por el gobernador español don Cristóbal de Isassi. Esta estrategia audaz marca el cambio y con ello la avanzada inglesa se afianza en el Caribe.¹³⁶ En consecuencia mediante cédula real del 1º de octubre se ordenó a las autoridades de villas, puertos y ciudades de las Indias a tomar represalias en contra de los súbditos ingleses y el embargo de sus bienes y propiedades.¹³⁷ Para asegurar la posesión de Jamaica, los ingleses emprendieron un bloqueo, que interrumpió el comercio trasatlántico hasta mediados del año siguiente, cuando por cédula real del 9 de julio de 1656 se comunicó mediante bando en las principales plazas que la armada inglesa se había retirado de los puertos de La Habana y de Veracruz.¹³⁸

¹³³ Ortega y Medina, Juan A. (1994) pp. 49-50.

¹³⁴ El nombre genérico de Gran Bretaña fue el resultado de la unión de Inglaterra con Escocia, bajo el reinado de Ana en 1707. Véase Hermann Kinder y W. Hilgemann (2006) p. 284.

¹³⁵ Antes de ello, durante la guerra anglo holandesa (1652-1654) Comwell se valió del Acta de Navegación de 1651 para boicotear el comercio holandés en 1653: Las mercancías procedentes o destinadas a Inglaterra se transportaran exclusivamente en los navíos ingleses. Kinder, H. y W, Hilgemann (2006) p. 283.

¹³⁶ García de León, A. (2011) p. 608. Guijo señala en su *Diario de sucesos* la participación de la iglesia católica para animar y reconfortar el ánimo de los feligreses al celebrar misas de acción de gracias cuando el enemigo era vencido y rogativas cuando los españoles eran derrotados. Señala que a mediados de agosto de 1655 fueron celebradas misas de acción de gracias en la ciudad de México con mucho regocijo, repiques de campanas por la desocupación de Santo Domingo de los ingleses encabezados por Penn y Venables, quienes. Rogativas en todas las iglesias de la Nueva España por el lamentable suceso de septiembre, cuando los ingleses tomaron la isla de Jamaica. Citado en Simpson, L.B. (1983) p.153. (Más detalles al respecto lo veremos más adelante en el capítulo III, p. 118)

¹³⁷ AGN, RCO, Vol. 5, exp. 92, 2 f.

¹³⁸ AGN, RCO, Vol. 5, exp. 141, f. 1. La corona española no se resigna a perder esta importante isla y hace una última intentona en mayo de 1658 por lo que solicita al virrey de la Nueva España duque de Alburquerque auxilie lo necesario en cuanto a dinero y provisiones para envío tropa al mando de un sargento mayor y dos capitanes a la isla de Jamaica. AGN, RCO, Vol. 6, exp. 21, 2f.

Posteriormente los colonos del nuevo mundo fueron los tahúres, intrigantes, proxenetas, disidentes religiosos y delincuentes; gran parte de ellos fueron enviados a las plantaciones de tabaco y azúcar, condenados por contratos por deudas a trabajos forzados, lo que los convirtió en los *bonds-men*, es decir los esclavos blancos. El gran escritor norteamericano John Steinbeck captó acertadamente dicho proceso histórico, al señalar que de esta manera la corona inglesa “sacaba provecho de los cuerpos inservibles, que antes alimentaba, vestía y ahorcaba”¹³⁹

La expansión del imperio español por el nuevo continente se convirtió en la clave de la transformación económica que permitió el nacimiento del mundo moderno. Este fenómeno colonial ensayó el primer “mercado mundial” favorable a la producción agrícola y artesanal, gracias a que la nueva cobertura monetaria fue tan abundante y barata que favoreció la acumulación primitiva de capitales, anticipándose con ello la formación de una nueva sociedad.¹⁴⁰

En la etapa inicial la conquista rapaz y la piratería produjeron innegables beneficios temporales a bajo costo, circunstancia que otras potencias europeas canalizaron a su favor y en detrimento del naciente imperio español. Al amparo de las estructuras señoriales, el pillaje de América se convirtió en el acto singular más espectacular de la acumulación europea de capital.¹⁴¹ El hecho de que España representara la *prehistoria* del capital, marcó definitivamente su paradójico retroceso, por lo cual se convirtió a su vez en “las Indias” de las potencias europeas, ya que en el aspecto económico llegó a desempeñar con la explotación minera el papel de un simple intermediario, obligado a comprometer la producción de la plata indiana para garantizar el pago de sus deudas financieras. El imperio español, no obstante que impuso a sus colonias sus principales instituciones, jugó en la explotación comercial el papel del socio minoritario cada vez más débil. Solamente en la primera mitad del siglo XVI el capitalismo temprano español alcanzó efímeramente su máximo esplendor, es decir su ilustre “siglo de oro”. A

¹³⁹ Steinbeck, John, *La taza de oro* [1929]. p. 50.

¹⁴⁰ Vilar, P. (1978) p. 57.

¹⁴¹ Señala Hamilton que tan solo del oro de aluvión y de rapiña, se obtuvieron de las Antillas un poco más de 19 toneladas entre 1503 a 1530. Citado en Canudas Sandoval, E. (2005): Tomo 1. p.190,

expensas del siglo de oro español, Los Países Bajos e Inglaterra forjaron su propio *siglo aurífero*, en el siguiente siglo.¹⁴²

El mismo imperio que sostenía un costoso aparato militar para sus aventuras coloniales, estaba arruinando el potencial productivo de Castilla. A finales de dicho siglo, cuando los piratas del norte de Europa atacaron directamente sus colonias en América, el estado español gastaba el 80% de sus rentas en gastos militares, principalmente con los *situados*. Esto explica en parte porque el siglo XVII fue para España, como señala reveladoramente Vilar,¹⁴³ el siglo de las ilusiones porque contradictoriamente era rica siendo pobre.¹⁴⁴ En este siglo los piratas y corsarios se enseñorearon en los mares del Caribe, atreviéndose incluso a ocupar enclaves en las llamadas islas menores y en costas deshabitadas de tierra firme. Las Compañías de Indias promovidas por Inglaterra, Francia y Holanda establecieron colonias dedicadas a la explotación de pieles, salazones de pescado, maderas preciosas, bebidas alcohólicas y algodón. Pero fueron el tabaco, el cacao, el azúcar, el café, la zarzaparrilla y el palo de tinto, los frutos americanos más codiciados por estas empresas modernas, manejadas por *privateers*, debido a que su consumo era cada vez más demandado por la nobleza y la gente rica de Europa.¹⁴⁵

La larga travesía en la mar brava e ignota, era toda una hazaña por las incomodidades de hacinamiento que ello conllevaba. El viaje de Sevilla a Veracruz

¹⁴² La hegemonía económica de las grandes potencias se volcó en su riqueza cultural. El siglo de oro inglés esta representado por el dramaturgo William Shakespeare (1564-1616), y los filósofos Francis Bacon (1561-1626), Thomas Hobbes (1588-1679), y John Locke (1632-1704). Por su parte el siglo de oro holandés contó con las siguientes celebridades: el escritor Joon van den Vandel (1587-1670), los pintores Pedro Pablo Rubens (1577-1640), Jan van Bijert (1603-1671), Harmenzoon van Rijn Rembrandt (1606-1669), Jan Vermer (1632-1671) y en cuanto al derecho, el celebre jurista Hugo Grocio (1583-1645). Véase Hermann Kinder y W. Hilgemann (2006) pp. 224 y 261.

¹⁴³ Vilar, Pierre (1976) p. 341.

¹⁴⁴ El arbitrista Martin González de Cellorigo escribe en 1600 sobre el imperio hispano: *“Nunca tantos vasallos uvo ricos como aora ay, y nunca tanta pobreza entre ellos. Y el no aver tomado suelo procede de que la riqueza ha andado y anda en el ayre, en papeles y contratos, censos y letras de cambio, en la moneda, en la plata y en el oro: y no en bienes que fructifican y atrahen a si como mas dignos la riqueza de afuera, sustentando las de adentro”*. Citado en: Vilar, P. (1983) p.102.

¹⁴⁵ Cfr. Sombart, Werner, (1979): pp. 123-124. Afirmaba con agudeza Ortega y Gasset en 1921 que “lo único...sustantivamente grande que ha hecho España” es la colonización americana. “gigantesco suceso”...que sin embargo “*fue una obra popular*” A deferencia de “*La colonización inglesa...ejecutada por minorías selectas y poderosas. Desde luego toman en su mano la empresa grandes Compañías*” En Ortega y Gasset, J. (1982) pp. 145-146.

era tan lento que se prolongaba de 60 a 80 días. El viento era la fuerza natural que impulsaba a los barcos de vela en el mejor de los casos y era una gran amenaza cuando se tornaba en huracán. Al temor de los vientos huracanados, y del mar en calma, habría que agregar el pánico que causaba el acecho de un barco pirata. Era como viajar en un cascara de nuez convertida en juguete de los vientos y de la fatalidad.¹⁴⁶ Los viajes se tornaron menos incómodos para los infortunados viajeros a partir del siglo XVII, cuando los armadores comenzaron a construir barcos de mayor porte.¹⁴⁷ Una inmensa mayoría de los hombres se aventuraban a navegar obligados por la pobreza, puesto que embarcarse dependía sobre todo de la necesidad. El mar inspiró horror durante mucho tiempo. No solo las tempestades causaban temores, las calmas marítimas significaban peligro de muerte, porque sin viento en las velas era imposible salir a buscar agua y provisiones.¹⁴⁸

Señala Flor Trejo que la particularidad de un barco de la Carrera de Indias era como una ciudad flotante donde se reproducían los vicios y virtudes de una sociedad católica y jerárquica. Era un castillo navegante donde mandaba el capitán general de la flota, de quien dependían vidas y pertenencias. Los preparativos de los viajes desde el momento que era anunciado por pregoneros eran lentos y engorrosos. Los viajeros debían tomar todo tipo de providencias, desde preparar su matalotaje hasta confesarse y hacer su testamento. La marina real no contaba con un suficiente número de oficiales idóneos, por lo que se veía obligada a reclutar gente improvisada. Para evitar las deserciones y proteger a sus familias se daba la mitad de la paga a los marineros, grumetes y pajes antes de la partida y la otra mitad hasta su regreso.¹⁴⁹ Sin embargo poco se pudo hacer para contener a los “llovidos”, individuos que desembarcaban de la flota y ya no volvían a bordo, aprovechando la “holganza”, que era el tiempo que se daba a la tripulación para descanso y diversión, luego de un largo viaje. Aquellos que no regresaban a sus puestos, por consecuencia se convertían en desertores. Por su

¹⁴⁶ Una copla popular de Panamá decía: ‘El que no sepa rezar/Que vaya por esos mares/Y verá qué pronto aprende/Sin enseñárselo nadie...’ En García de León, A. (2002) p. 97.

¹⁴⁷ Véase Anexo II sobre glosario de embarcaciones.

¹⁴⁸ Pinzón Ríos, G. (2014) pp. 23-24.

¹⁴⁹ Véase Trejo Rivera, Flor, “El barco como una ciudad flotante” En Rubial García, A. (2005) pp 142-163

parte la marina inglesa era muy severa al respecto y sencillamente mandaban al patíbulo a quienes cometían el delito de deserción. Los oficiales de la *carrera de indias* por lo regular no acataban las ordenanzas navales; en el tornaviaje permitían que las naos se sobrecargaran y no solo con mercancías de registro sino también de contrabando. Un ejemplo de la magnitud de esta corrupción se puso de manifiesto con el naufragio de la flota en 1631, mandada por el general Miguel de Chazarreta. La nave capitana “Nuestra Señora del Juncal” y la almiranta “Santa Teresa” se perdieron en el golfo de Campeche y el galeón San Antonio, cuando por mal temporal vararon en la costa de Tabasco, precisamente por ir sobrecargadas.¹⁵⁰

Debido a que el agua se pudría en los barriles rápidamente fue necesario que la flota procedente de la península ibérica embarcara gran cantidad de vino sin registro en las Islas Canarias, ya que se destinaba un litro y medio por persona al día. La falta de frutas cítricas, de agua potable y el exceso de carne salada y leguminosas secas provocaban enfermedades estomacales y escorbuto.¹⁵¹

Los hombres del mar dejaron de sufrir de carencias alimenticias gracias a la diversidad y riqueza de frutos tropicales de las islas y costas del Caribe y Golfo de México, como la papa, la yuca o cazabe, la guanábana, la papaya, pitahaya, el plátano, el zapote, el mamey, que en gran parte del sureste se le denomina chicozapote, la olorosa guayaba, la ciruela, el coco y otros más. En la Isla de Carmen, aparte del árbol de tinte, abundan los arboles de hule, ramón, el flamboyán, las palmeras reales y frutos como el mango, caimito, y la guaya.¹⁵²

Por lo demás la ubicación misma de las islas permitió una mejor distribución y aprovisionamiento de víveres y hacia las travesías más soportables. De hecho

¹⁵⁰ Cfr. García de León, A. (2004) p.169. Los cinco barcos hundidos de esta flota han sido estudiados por Flor Trejo Rivera (2008). El ir sobrecargadas del preciado cargamento de plata, grana y cacao. representaba un grave riesgo, como quedo de manifiesto en este caso. Según el alcalde mayor, capitán Fernando de Zurita, gracias al trabajo de rescate realizado por unos buzos que contrató se lograron salvar 231 cajones colmados de reales, 38 barras de platas, 16 mil pesos en talegas, de los 300 mil que iban. No obstante Melchor de Cándano Zanteyana levantó una queja el 18 de diciembre de 1631, por la falta de apoyo de dicho alcalde, quien no logró demostrar plenamente la justificación de seis mil pesos de venta fraudulenta de algunos bienes, que según él, hizo subastar para pagar los servicios de los buzos empleados para que efectuaran los trabajos de rescate de toda la plata posible. AGN, General de parte, vol. 8.exp.22.

¹⁵¹ Parry, J.H. (1991) pp. 222-223.

¹⁵² Canudas Sandoval, E. (2014) pp. 63-65.

cítricos procedentes del viejo mundo, como las naranjas, limones, sidras, toronjas y limas, se adaptaron prodigiosamente¹⁵³ al nuevo mundo al grado que el Gran Caribe abasteció de estos frutos con abundancia a la gente de mar, casi desde los inicios de la colonización. El tráfico marítimo conectaba a los pueblos de la costa con el Caribe, de ahí con Europa y África, lo cual los tornaba cosmopolitas. De esa manera se crearon los circuitos mercantiles del sureste, siguiendo las antiguas rutas fluviales trazadas por los indígenas. Los comerciantes de Chiapas, Tehuantepec y Guatemala enviaban a través de Tabasco sus productos a Campeche y Veracruz, los dos más importantes puertos del Golfo de México.¹⁵⁴

La rivalidad con la que el imperio ibérico se comprometió durante la llamada Guerra de Treinta Años, de 1618 a 1648, tornaron insegura la navegación transoceánica para los barcos mercantes españoles. En consecuencia con el Tratado de Paz de Westfalia de 1648, el comercio del contrabando que Europa mantenía con las principales plazas iberoamericanas se elevó considerablemente, con lo que una suma importante de la plata producida, los siempre esperados “situados de la plata”, sirvió para pagar el tráfico ilegal de mercancías entre ellas de esclavos negros, las “piezas negras”, tan necesarios debido a la dramática despoblación de los aborígenes.¹⁵⁵

El curso, que era en si la piratería unilateralmente legalizada, y que tuvo por escenario al Gran Caribe se circunscribió en un proceso de mundialización del comercio en el que la expansión europea tenía que enfrentar a dos potencias occidentales: a España que representaba la tradición, contra Inglaterra que representaba la modernidad. El conflicto anglo-hispano del siglo XVI por el dominio del Atlántico y el Caribe devino en una oposición inevitable de “dos economías, que correspondían a dos proyectos espirituales y vitales diferentes; Contrarreforma frente a Reforma; tradición contra progreso, misionismo contra modernidad protestante. Estancamiento y centralización navales contra revolución

¹⁵³ Crosby, Alfred W. (1977) p.122. La política de fomento de la reina Isabel iniciada en 1505 rindió copiosos frutos en la ganadería, así como en “los extensos plantíos de naranjas, caña de azúcar, cacao, café, arroz... a lo que se sumó el cultivo de plantas indígenas: maíz, cacahuate, algodón y otras. Nicola S, Eros (1961) p 41.

¹⁵⁴ Ruiz Abreu, C. (1994) p. 78.

¹⁵⁵ Cfr. García de León, A. (2004) p. 70.

y desarrollo náutico; control real frente a iniciativa privada y estricto control oficial contra libertad de comercio”.¹⁵⁶

En el siglo XVII, las Compañías de Indias Occidentales, de Inglaterra, Francia y Holanda, se adueñaron de las zonas de América que el imperio hispano no había podido poblar o defender.¹⁵⁷ De hecho la ciudad de Ámsterdam se convirtió en el principal mercado de estos productos, iniciando la modernización de las prácticas financieras, la bolsa y los seguros contra riesgos. No es casual que el jurista holandés Hugo Grocio (1583-1645) escribiera por encargo de la Compañía de Indias Orientales el breve tratado *Mare Liberum* en 1609, publicado de forma anónima donde sostenía que el mar no era propiedad de nadie sino que por derecho natural era una reserva común de las naciones, y que ninguna nación puede pretender el derecho exclusivo de la navegación comercial, aludiendo a Portugal, España e Inglaterra, los interlocutores de los Países Bajos.¹⁵⁸

Más tarde, apoyado en los doctores de la escuela de Salamanca escribió el tratado *De Jure Belli ac Pacis*, publicado originalmente en París en 1625, durante su exilio, pero editado en Ámsterdam seis años más tarde, donde afirmaba que el derecho internacional debía de regirse por el derecho natural y fundamentarse en el recurso de la razón: aceptaba como Francisco de Vitoria que los tratados diplomáticos no deberían basarse en el uso de la fuerza.¹⁵⁹ Era una advertencia que se dejó escuchar en foros internacionales y que se cumplió en un golpe contundente. El ocho de agosto de 1628, cuando una fuerza naval integrada por 3 300 holandeses a bordo de 36 *urcas* emprendieron un espectacular asalto cerca de las costas de Matanzas, Cuba, a la flota general a cargo de Juan de Benavides y le pillaron la fabulosa fortuna valuada en 732,941 en pesos plata. Según el

¹⁵⁶ Cfr. Ortega y Medina, Juan A. (1994) p. 147.

¹⁵⁷ Para 1694 los extranjeros ocupan varios espacios en el Golfo-Caribe: Los holandeses estaban en 13 islas, seguido por los anglosajones posesionados de 10 y de los galos instalados en 7. Cfr. O Torres, Rodrigo de la (2014) Cap.4, p. 53

¹⁵⁸ Este tratado es una defensa del derecho de la Compañía Holandesa, primera multinacional de navegar la ruta de las especias en el océano Indico, que los portugueses consideraban de su exclusividad gracias a bulas papales de 1493. Cfr. Miguens, Silvia. (2010) p. 152.

¹⁵⁹ Afirmaba Thomasius en 1719 que “Grocio...puso por título a la obra *Sobre el derecho de la guerra y de la paz* para mostrar que las controversias de los reyes y gobernantes...de donde suelen surgir las guerras, se han de sentenciar, no conforme al Derecho Justiniano o Canónico, sino según el Derecho Natural exclusivamente” Cfr. Thomasius, Ch. (1998) p.7.

inventario de la Compañía de Indias Occidentales el botín ascendió a 177 mil libras de plata, 66 libras de oro, mil perlas, así como grana cochinilla, índigo, sedas y pieles. El corsario Piet Heyn, por haber dirigido esta acción, fue recibido como un héroe del mar en los Países Bajos. El Consejo de Guerra, el *Herén XIX*¹⁶⁰ y los Estados Generales celebraron el feliz acontecimiento acuñando monedas conmemorativas para exaltar la increíble hazaña y la consiguiente humillación de los españoles. Sin embargo Heyn no solo se inconformó con el inequitativo reparto de ganancias, sino que renunció a su membrecía de la Compañía de Indias Occidentales debido a que sus grandes servicios solo fueron compensados con siete mil florines.¹⁶¹ España se enfrenta entonces a un nuevo enemigo poderoso que se suma en su contra con Inglaterra y España.

¹⁶⁰ Para Goslinga era la Cámara que reunía a los 19 directores de la Compañía de Indias Occidentales. (Goslinga, C. (1983) p. 97.

¹⁶¹ Goslinga, C. (1983) p. 432. Era de esperarse que la fatal derrota de bahía de Matanzas y la lamentable pérdida de la flota hubiera de costarle la cabeza al militar español Juan de Benavides Bazán, General de la Flota, quien luego de haber permanecido prisionero durante cinco años en el castillo de Carmona, fue finalmente ejecutado el 18 de mayo de 1634 en el patíbulo situado en la plaza de San Francisco de Sevilla. Antes de ello, se le leyó su sentencia de muerte, a pesar de la protesta de la nobleza, frente a las puertas del Palacio de Justicia. El pregón decía: “Esta es la justicia que el Rey Nuestro Señor y sus Reales Consejos mandan hacer a este hombre por el descuido que tuvo en la pérdida de la flota de Nueva España, que tomó el enemigo el pasado año de 1628. Quien tal hizo, que tal pague”. Citado en Apestegui, Cruz (2000) p. 140.

1732. Mapa moderno de las Indias Occidentales e islas de América elaborado por el geógrafo Herman Moll, el cual dedicó a Will Paterson. En este admirable mapa destacan las plantaciones de cacao de la provincia de Tabasco. Señala las islas que ocupadas por ingleses y franceses. Las que lo fueron como el caso de la Isla Triste, donde se establecieron los *privattiers* de Jamaica. www.alcolonial.woodpres/herman.moll



II. LA REGIÓN GEOHISTÓRICA DEL LITORAL SUREÑO DEL GOLFO

Es importante señalar los rasgos generales de la región geohistórica para entender la compleja formación de los nuevos poblamientos en estas inter-regiones, resultante del crisol del nuevo mundo forjado a sangre y fuego, en la etapa previa a la ostensible incursión de los piratas. En primer término abordaremos la continuidad geográfica de nuestra área de historia y las pequeñas variantes y proseguiremos con la conformación histórica de las inter-regiones.

El espacio geográfico

Los climas que imperan en el nuestra área de estudio van desde el cálido-húmedo con lluvias abundantes al clima tropical con lluvias casi todo el año. Otra característica del clima son los nortes, vientos marítimos que bajan de la costa de otoño a invierno. A lo largo del litoral se formas poderosas olas, que evita la navegación de embarcaciones pequeñas.¹⁶²

Una de las principales características en común de las inter-regiones es que en ellas prevalece el clima tropical, cálido y húmedo, con pequeñas variantes. (Véase Mapa II). Los climas que imperan van desde el cálido-húmedo con lluvias abundantes al clima tropical con lluvias casi todo el año. Otra característica del clima son los nortes, vientos marítimos que bajan de la costa de otoño a invierno. A lo largo del litoral se formas poderosas olas, que evita la navegación de embarcaciones pequeñas. En la llanura costera del sur del Golfo se encuentran ubicadas las zonas más lluviosas del planeta: Sur de Veracruz, Tabasco y occidente de Campeche.¹⁶³

En Campeche contrastan sus áridas costas de su bahía con los humedales al sur, ricos en bosques tropicales, sobre todo en el actual Municipio de Palizada. Otro rincón del trópico húmedo es la Isla del Carmen, en la región occidental de

¹⁶² West, Robert, et al. (1987) p. 37. En Tabasco El promedio anual se sostiene por encima de los 26° C, llegando a una temperatura media anual máxima de 45° C. y mínima de 18° C.; su precipitación media anual oscila desde los 1 500 mm en la costa hasta los 5 000 mm en la Sierra. Ibid. p. 38.

¹⁶³ West, Robert, et.al. (1987) p. 103. Véase Mapa I. página 58 y Mapa II de la página 94.

Campeche, que al decir de Enrique Canudas es “un nido de leyendas acuáticas, algunas muy piratas...donde el invierno hace descender la temperatura a 18 grados centígrados, a veces, en inviernos de tormentas y huracanes extraordinarios, la temperatura llega a bajar a 12° C debido a fuertes vientos.”¹⁶⁴

La franja costera de Veracruz es baja y arenosa, atrapada entre el golfo de México al oriente y la sierra madre oaxaqueña y la sierra de Chiapas al sur del sotavento. Yucatán cuenta también con litoral bajo y arenoso, donde contrastan pequeños lomeríos. Su clima, aunque es tropical, es poco lluvioso. La excesiva permeabilidad del suelo calizo impide la formación de corrientes superficiales, y da lugar a la creación de pozos naturales, llamados cenotes. Nuestra área de estudio corresponde a la llanura tropical del sur del Golfo. Que limita a la altura del eje neovolcánico, que separa la llanura fluvial del golfo del norte con la del golfo de la llanura del sur Alvarado y termina en la península de Veracruz. Área que corresponde a una de las regiones más lluviosas.¹⁶⁵

El imponente río Grijalva conduce de Villahermosa a la barra principal de Frontera. El Usumacinta que nace en la sierra de Chiapas y Guatemala entra a Tabasco para desembocar en el Golfo de México a través de dos conductos: el río Palizada que se derrama en la Laguna del Carmen, y el río San Pedro y San Pablo.¹⁶⁶ La planicie costera de Tabasco, ha sido desde tiempos inmemoriales el escurridero hacia el Golfo de red hidrográfica más grande del país, 30% de los recursos hidrológicos del país.¹⁶⁷ Tabasco tiene siete salidas o desembocaduras de las corrientes fluviales al litoral del Golfo, que también son llamadas barras: San Pedro y San Pablo, Frontera (antes llamada Principal), Chiltepec. Dos Bocas, Cupilco, Santa Ana y Tonalá.¹⁶⁸

Como podemos apreciar en el Mapa I (p. 58) nuestra área de estudio comparte rasgos geográficos muy notables ya que comprende lo que

¹⁶⁴ Canudas E. (2014) pp. 63-65.

¹⁶⁵ INEGI (1994)

¹⁶⁶ Torruco Saravia, G. (1994), Tomo II. p. 117.

¹⁶⁷ Informe de la Secretaría de Recursos Hidráulicos, 1955. Citado Balcázar A., Elías (1994) p. 68.

¹⁶⁸ Elías Balcázar, A. (1994), Tomo II. p. 127-128.

fisiográficamente ha sido clasificada como llanura costera del sur del Golfo, planicie baja que solo cuenta con algunas protuberancias montañosas de los tuxtlas, los cerros San Martín, San Andrés y Santa Marta. Ceballos, apoyado en Bernardo García Martínez define a este litoral como vertiente del Golfo y a la costa de Campeche y Yucatán como cadena caribeña.¹⁶⁹

En las tierras bajas de Tabasco, se impone las selvas tropicales lluviosas, selva pantanosa, manglares, sabana, y playa. Las sabanas prevalecen en un vasto territorio de Tabasco, norte de Chiapas, suroeste de Campeche y sureste de Veracruz.¹⁷⁰

La península de Yucatán, circundada de tres frentes costeros: Las costas del norte, occidental y oriental. La costa del norte, de Cabo Catoche hasta río Lagartos, es pantanosa e intransitable en épocas de lluvia y rica en salinas. Al igual que la costa occidental predominan las aguas de bajo fondo y las mareas bajas, por lo que la sonda de Campeche fue un buen refugio. La costa oriental es “brava” y riesgosa para la navegación por sus arrecifes, surcada solo por embarcaciones menores, estuvo casi despoblada en la época virreinal y que resultaba atractiva para los ingleses y franceses interesados en la tortuga de carey y del ambágris. Es por ello que la propia geografía de estas costas fué la mejor defensa en contra de las invasiones, sin puertos permitidos, a excepción de Campeche, del cual dependió comercialmente. Debido a esta circunstancia los litorales tuvieron que estar custodiados por diversos puestos de vigías y atalayas.¹⁷¹

¹⁶⁹ La región de la Sierra de la provincia de Tabasco consiste de montañas de escasa elevación, las más destacadas que se localizan en dicha región pertenecen a la meseta central de Chiapas y no rebasan los mil metros de altura. Tenosique, en la región de Los Ríos, posee pequeños lomeríos aislados que pertenecen a la sierra baja del Petén. West, Robert, et-al. (1983) p. 165.

¹⁷⁰ García de León, (2014) pp. 155-164.

¹⁷¹ Victoria Ojeda, J.(1999) p. 3.

Formación histórica

Un rasgo en común en la formación histórica de las inter-regiones de esta área es que aquí perduró por más tiempo la encomienda.¹⁷² Aunque desde fines del siglo XVI las encomiendas se fueron debilitando en el sur de Veracruz, en la que prevalece la zona de pantanos. La misma condición pantanosa e inaccesible de gran parte de la comarca Tabasco y el sureste de Campeche contribuyeron que algunas encomiendas quedaran vacas y otra fueran aprovechadas por la voracidad de funcionarios locales, que las repartían a su antojo. Los conquistadores, sus familias y allegados preferían las tierras templadas y frías. Así también ocurrió con las provincias de Tabasco y Campeche cuando dominó al adelantado Francisco de Montejo y su parentela (1529-1649). En la etapa inicial los encomenderos de la tierra cenagosa, parte norte de Tabasco, abandonaron el lugar y cobraban sus tributos desde Mérida.¹⁷³

Varios lugartenientes de Hernán Cortés regresaron al Sureste, luego del asalto definitivo de la gran Tenochtitlán, por lo que se desató una sórdida lucha por la conquista de los territorios de Veracruz, Tabasco, Chiapas, Campeche y la península de Yucatán y sus respectivas encomiendas. Los conquistadores y colonos Bernal Díaz del Castillo, Juan de Vallecillo, Alonso de Estrada, Gonzalo de Sandoval, Luis Marín, Rodrigo de Rangel y el Adelantado Francisco de Montejo, fueron los actores principales de estas historias de conquista, quienes se disputaron los pueblos habitados por mayas, zoques y de origen nahua como los cimatanes, ahualulcos y popolucas, desde 1524 hasta 1544. A principios de 1528, la precaria Villa de Santa María se convirtió en la primera cabeza de playa. Desde ahí el Adelantado Francisco de Montejo inició en mayo la organización de la conquista, ejerciendo una autoridad casi omnímoda para descubrir, pacificar,

¹⁷² García de León, (2011), p. 236-237. Gibson hace una ilustrativa comparación “entre la encomienda española y las instituciones posteriores con las cuales otras naciones imperiales compensaron a los agentes de su expansión; la propietariedad de los británicos, el patronazgo de los holandeses, el señorío de los franceses y la capitania de los portugueses. Cada una de estas formas de diferenciaba de las otras en detalles importantes. Tenían en común una concesión oficial de autoridad a un individuo particular a cambio de contribuciones específicas al fin imperial. En ningún caso hubo una monarquía dispuesta a emprender proyectos imperiales por su cuenta...Las instituciones británicas, holandeses y portuguesas requirieron el transporte de colonos. Las españolas no, porque los territorios donde se establecieron los españoles ya estaban poblados por indios, y el problema fue el controlar una población existente y premiar a colonos que ya estaban en el escenario.” Gibson, Ch. (1976) pp. 90-91.

¹⁷³ García de León, A. (2011) p. 261.

poblar y gobernar las tierras mayas a través de las encomiendas y el repartimiento de indios.¹⁷⁴

Los Montejo emprendieron la accidentada conquista de los mayas chontales para proseguir su marcha a Campeche hasta aposentarse en Mérida, después de conquistar el Mayab. Esta es una era de tanteos y de difícil edificación de villas españolas en una zona donde el despoblamiento indígenas se estaba tornando catastrófico, por lo que la encomienda fue la única, aunque precaria fuente de suministros mínimos para la subsistencia, gracias a la tributación indígena, tanto de frutos como de servicios personales.¹⁷⁵ Fue un instrumento rapaz y los primeros habitantes españoles sobrevivieron en ocasiones asaltando y sobreexplotando a los pueblos indígenas, cada vez mas menguados.¹⁷⁶

Sin embargo, el control de la provincia de Tabasco fue disputado por el Adelantado y el capitán Baltasar Osorio, quien en 1530 reasumió el poder, al ser nombrado por la primera Audiencia Real. En contrapartida el Adelantado envía a Montejo “el Mozo” a recuperar sus reales, quien llega a Tabasco en junio del mismo año. Tal discordia provocó que el Adelantado fuera sometido a un juicio de residencia, realizado por el juez Francisco Tercero. El funcionario arribo a la Villa de Santa María de la Victoria a principios de 1536. En esta ocasión el Adelantado salió bien librado de este proceso de revisión, por lo que su sobrino Francisco el Mozo retomó la alcaldía en junio del mismo año, para proseguir en la tarea de propiciar la colonización de Tabasco a través de la ganadería.¹⁷⁷

No obstante, con el virrey Antonio de Mendoza, el Adelantado se encontró con la horma de su zapato, de hecho el alto mandatario emprendió a partir de 1538 una especie de poda contra los pioneros de la conquista, en su mayoría hombres de confianza de Hernán Cortés. Fue en este contexto que el 8 de junio de 1541 fue nombrado Juan Méndez de Sotomayor, procurador de naturales, juez de comisión para visitar la provincia e investigar al alcalde de Santa María de la

¹⁷⁴ Chamberlain, R. (1974) p. 73.

¹⁷⁵ West, Robert et al. (1985) p. 233.

¹⁷⁶ Paso y Troncoso, F. (1993) pp. 177-178.

¹⁷⁷ AGN, Mercedes, Vol.1, exp. 57, ff. 217v-28.

Victoria, Alonso López, cuñado de Francisco de Montejo, por imponer pena de muerte por aperreamiento a tres indígenas. Por tal motivo el virrey Antonio de Mendoza otorgó el 4 de mayo de 1542 el cargo de visitador de pueblos indios con vara de justicia, a Gonzalo López, alcalde ordinario de la ciudad de México, comisionado para cumplir la difícil tarea de indagar sobre la situación prevaleciente de los pueblos indios de la provincia de Tabasco.¹⁷⁸

Con la derrota de los mayas del pueblo de Chemax, cerca de Valladolid, en febrero de 1548 se llevó a cabo la última batalla de la conquista. Al norte de la península de Yucatán, Mérida quedó poblada con 80 conquistadores, y Valladolid con 60, al occidente, Campeche con 30 y Salamanca Bacalar, en la costa oriental con 20, fundadas por el Adelantado Montejo, quien gobernó precisamente hasta 1548.¹⁷⁹

La querrela de fray Bartolomé de las Casas en contra de la explotación indígena¹⁸⁰ tendrá tal resonancia en la metrópoli a tal grado que en 1550, Carlos V reunió a los personajes más sapientes de su reino en la ciudad de Valladolid para debatir sobre el gobierno de las Indias. Les exhortó a estudiar las impugnaciones que el “protector de los indios” Las Casas erigía contra la Conquista: les pidió analizaran con “justicia y razón” la manera de llevar a cabo las conquistas del Nuevo Mundo. El emperador Carlos V adoptó una medida sin precedentes al ordenar que cesara toda nueva conquista en América, hasta que se aclarase la justa posición española. El cordobés Sepúlveda y el sevillano. Las Casas se presentaron ante el Consejo Real, este último durante cinco días. El teólogo Juan Ginés de Sepúlveda respondió por los argumentos de la razón de estado y de la imperfección de las obras humanas. En su *Tratado sobre las justas causas de la guerra contra los indios* (1547) sostuvo que la guerra se justificaba porque era un deber cristiano extirpar idolatrías y expandir la “republica cristiana” Sepúlveda

¹⁷⁸ Véase Ruz, Mario H. (2000) En esta obra colectiva se hace un análisis profundo del proceso judicial seguido a este alcalde, emisario de los Montejo.

¹⁷⁹ Francisco de Cárdenas Valencia [1639] En Torre Villar, Ernesto de la (1994):

www.históricas.unam.mx/publicaciones/mx/publicación_digital/libros_lecturas/T4LHMT_051pdf.

¹⁸⁰ En ese sentido se descontextualiza a fray Bartolomé de Las Casas, si se mira con el prisma del presente su principal argumento sostenido en su *Brevísima relación de la destrucción de las yndias (sic)* de que ninguna guerra es justificable. Su conspicuo antagonista el doctor Juan Ginés de Sepúlveda fue uno de los mejores referentes culturales de su época y quien mejor expuso las razones jurídicas de la conquista española.

calificó al tratado lascasiano de *Brevísima relación*, presentado en versión manuscrita al rey en 1542, pero publicado una década después, de “libello infamatorio contra el rey y sus naciones” Sepúlveda adoptó el pensamiento de Aristóteles, para quien algunas razas son intrínsecamente inferiores a otras y ciertos hombres nacen para la esclavitud: los europeos eran una raza superior y los indios eran bárbaros. Se justificaba la guerra para someterlos bajo tutela, porque naturalmente eran inferiores. Los indios debían ser puestos bajo la autoridad de una nación virtuosa para que aprendieran mediante la fuerza, la sabiduría y las leyes de sus conquistadores y a través de una misión redentora el supremo beneficio de la religión católica.¹⁸¹

En septiembre de 1550, luego de la conclusión de la primigenia etapa de los Montejo, don Alonso de Manrique fue nombrado por la audiencia de México, Alcalde Mayor de Tabasco y Guazacualco, mediante cedula real, pero ejerció el cargo por breve tiempo pues gobernó a hasta principios de 1551.¹⁸² Los efectos de los *debates* de Valladolid se hacen notar en las instrucciones reservadas a la Audiencia de los Confines, con sede en Santiago de Guatemala, la que instruiría a principios de 1552 al oidor Tomas López para que en su visita a Tabasco vigilara que los encomenderos no maltrataran a los naturales, quienes además deberían ser adoctrinados por un número suficiente de religiosos. Medida desesperada por evitar la despoblación de los nativos, como lo demuestra el caso del señorío de Acalán, que en 1553 había perdido la sexta parte de sus habitantes registrados hacia trece años. No obstante comienza a cobrar importancia el comercio marítimo del cacao, cueros de res, pimienta y otros frutos de Tabasco, los cuales se intercambiaban con mercancías procedentes de Veracruz y Campeche.¹⁸³

Es factible reconocer que la fase primigenia del proceso de conquista concluye con el nombramiento del primer alcalde de Tabasco en 1550 y con los nombramientos de Capitán General y gobernador de Yucatán en 1564, con sede

¹⁸¹ Llorente, J. A. “Vida de Fray Bartolomé de Las Casas” En Las Casas, Fray Bartolomé (2001) pp.177-179.

¹⁸² AGN. RCD. Vol. 1, exp. 30. Fs. 42-44v.

¹⁸³ Cabrera Bernat, A. (1994) p. 39. Reconoce Gibson que por razones políticas “la corona permitió en 1555 una nueva vida o generación para las encomiendas de la Nueva España...” Gibson, Ch. (1976) p. 107.

en la villa de Mérida, fundada el 6 de enero de 1542 y la nominación de los dos alcaldes de la villa porteña de San Francisco de Campeche, fundada el 4 de octubre del mismo año. El poder político de Mérida se dejó sentir en Tabasco hacia fines del siglo XVI como veremos a continuación.¹⁸⁴

En realidad la conquista como proceso de pacificación en la provincia de Tabasco se logró hasta 1564, cuando el teniente Alonso Gómez de Santoyo venció la resistencia de los combativos cimatanes, por órdenes expresas del gobernador de Yucatán, Diego de Quijada, quien se encontraba de visita en la provincia de Tabasco cumpliendo una encomienda real. En consecuencia, los naturales fueron concentrados en el pueblo de Cuacuatiupa, bajo el cuidado del padre Rodrigo López, quien entonces bautizó a 17 niños y les destruyó sus ídolos.¹⁸⁵ Fue de gran relevancia para la provincia, la presencia del doctor Diego de Quijada, alcalde mayor de Yucatán y Tabasco en 1564, por dos motivos principales: durante su visita logró la pacificación de los indígenas cimatanes e incentivó la fundación de la Villa de Carmona, que prevaleció sin embargo con el nombre de San Juan Bautista, la actual Villahermosa, emplazada entre “tres lomas”: el de la Eminencia, el de la Encarnación y Esquipulas. También reorganizó las encomiendas particulares y envió a esta provincia tenientes de alcalde de su entera confianza.¹⁸⁶

Los cargos de gobernador y alcalde mayor se otorgaron a lo militares de carrera con el grado mínimo de capitán, por estar estos confines expuestos al ataque de los piratas que merodearon en el seno mexicano y el mar caribeño. Algo similar pasó con Tlacotalpan, Veracruz y Campeche, donde inicialmente hubo un sargento mayor. Solamente Yucatán y Veracruz contaron con gobernador, que a su vez era capitán general. Ello obedecía a que la región era una zona de

¹⁸⁴ Chamberlain, R. (1974) p. 83-84.

¹⁸⁵ Tabasco fue gobernado de 1553 a 1560 por alcaldes ordinarios de Santa María de la Victoria. En 1560, la provincia fue colocada bajo la jurisdicción del sevillano Diego Quijada, último gobernante con cargo de alcalde mayor de Yucatán. Véase Ruz, Mario H. (1994) p.89.

¹⁸⁶ Sholes F. y E. Adams (1938) Vol. 2, p. 106. Este sitio que había comenzado a poblarse, sobre todo a raíz del ataque pirata de 1597, ofrecía dos ventajas: la primera de orden estratégico porque desde ahí se podía vigilar la incursión de barcos piratas y la segunda para estar a salvo de las periódicas inundaciones. Izquierdo, Ana Luisa, (2005) p. 99-101.

frontera, vulnerable ante la constante amenaza de los codiciosos enemigos de la corona.¹⁸⁷

En realidad el virreinato pudo arraigarse en esta franja costera a finales del siglo XVI, cuando se afianza el gobierno de los alcaldes mayores, quienes debían pertenecer al orden militar, pues esta región de los confines se convirtió en una frontera movible, que debía de ser defendida del asedio extranjero. El alcalde mayor tenía a su cargo el gobierno civil, judicial y militar, durante casi todo el periodo colonial debido a que estaba en un área de frontera, expuesta a los ataques de los corsarios y piratas. Es por ello que el nombramiento, otorgado regularmente por la Audiencia Real, con sede en la ciudad de México, y con anuencia del virrey recaía en los militares, con el grado de capitán del ejército (“capitán a guerra”). Una de las atribuciones del Alcalde Mayor en materia judicial, derivaba de su representación del rey de España, quien era el Juez Supremo. Asistido por un escribano público, quien daba fe de los autos, cuidaba la observancia y la ejecución de las leyes, coadyuvaba a la real hacienda, regulaba la propiedad de la tierra a través de las composiciones (usufructo) de tierra, y organizaba la defensa.¹⁸⁸

Podemos considerar que el capitán Juan de Villafranca fue el primer alcalde mayor nombrado directamente por los virreyes a partir de 1571, aunque en realidad el gobernador de Yucatán continuó ejerciendo un gran influjo personal en la provincia. De hecho, durante su visita en 1577, el gobernador de Yucatán, Guillen de las Casas, envió como alcalde mayor a Vasco Rodríguez, a quien ordeno un año más tarde la realización de una relación histórico geográfica, que diera cuenta de la población indígena, numero de encomenderos y sobre las condiciones del cultivo del cacao y del aprovechamiento de la ganadería, los pilares económicos de la provincia.¹⁸⁹

¹⁸⁷ AGN, General de parte, Vol. 17, exp. 74, ff- 69-70; AGN, RCD, Vol. 1, exp. 234, ff- 217-218 y Vol. 18, exp. 114, f. 94.

¹⁸⁸ Las competencias de alcaldes mayores eran en las materias de gobierno, justicia, guerra y hacienda. Cruz Barney, O. (2004) pp. 356-368.

¹⁸⁹ Alfaro Santacruz, M.(1973) pp. 43-44.

Joan Rodríguez de Aguirre fue nombrado alcalde mayor en 1583 con instrucciones de responder exclusivamente a la Audiencia de México. Cuando llegó a Tabasco tenía además el título de teniente de capitán general. Sin embargo en la villa de Santa María de la Victoria, el nuevo alcalde hizo probanza el día 12 de junio de 1584, ante el señor alcalde ordinario por su majestad y ante el escribano público y testigos de calidad, donde manifestó que el gobernador de Yucatán, seguía entrometiéndose en cosas tocantes a su jurisdicción, cuando solo debería rendir cuentas a su majestad y a su real audiencia. En el fondo su indignación proviene del hecho de que el gobernador se tomaba la atribución de encomendar indios de la provincia de Tabasco.¹⁹⁰

Debido a que la provincia era considerada pobre, por carecer de minas de plata, las autoridades reales concedieron licencia a sus alcaldes mayores para comerciar, en este caso comprar y vender cacao, así como la venta y trueque de aguardiente, sal y otras mercaderías de *repartimiento* a los pueblos indios¹⁹¹. Así lo demuestra el incidente de 1586, cuando el virrey ordena al alcalde mayor de Veracruz, Juan de Guzmán devuelva bienes y mercaderías que había confiscado al alcalde mayor de Tabasco Juan Rodríguez de Aguirre, quien salió mal parado en el juicio de residencia. No era fácil en esas circunstancias manejar los caudales reales y deslindarlos de los negocios personales, sobre todo cuando el cargo de contador de la real hacienda, recaía en el propio alcalde.¹⁹² Al final de cuentas, en 1587 los oficiales de la real hacienda ordenaron a Joan Rodríguez de Aguirre que

¹⁹⁰ AGN. Ramo Civil. Tomo 932. exp. 6. ff.1-25. En este sugerente documento donde se consigna la querrela judicial entablada por el alcalde de Tabasco en contra del gobernador de Yucatán, dio su testimonio Alonso Díaz de Ballesteros, quien dijo ser de 45 años, que vino de la Florida a Yucatán, cuando era alcalde Quijada. En la Relación se mencionan 25 encomenderos de Tabasco de la segunda o tercera generación descendientes de conquistadores: Juan de Rebolledo, Rodrigo de Paz, Diego de Soria, Feliciano Bravo, Ana de Salas, Francisco Hidalgo, Melchor de Heredia, Mateo de Lurriaga, Ana de Cornosa, Simón Diez de Ballesteros, Baltasar Gaitán, Juan Díaz de Quadros, Antonio de Tolosa, Melchor Alfaro de Santacruz, García de Ledesma, Pedro de Perales, Hernando de Villegas, Diego Hernández de Segura, Juan de Tejada, Diego de Segura, Diego de Soria, Juan de Villafranca, Antonio de Mayorga, Pedro Interian, Teodora Manuel. De ellos incursionaron como mercedados, dedicados a la ganadería: Simón Castañeda, Yñigo Peñate, Antón Gómez, Isabel Carauz, Feliciano Bravo, Diego Alver de Soria, Martin de Uriona, Juan Ruiz y Juan Rebolledo.

¹⁹¹ Las pieles de jaguar, venado, plumajes de guacamaya y quetzal, jade, objetos de concha, caracol, colmillos tallados de tiburón, carapacho de tortuga y hasta el cacao perdieron el valor ritual que tenían en el Tabasco prehispánico. Cfr. Ruz, Mario H. (1994) p.123.

¹⁹² Este caso no es un caso aislado o excepcional, es más bien ilustrativo. Comparto la opinión de Gibson en el sentido de que “Era cosa corriente que los funcionarios cometieran desfalcos y extorsiones, o que se apoderaran de fondos del tesoro para pagar los cargos que le permitirían hacer todo eso. Gibson, Ch. (1977) p. 179.

devolviera “la plata que metió en la real caja” a través de su hijo, con el propósito de que el fiscal de su majestad iniciara un proceso contra dicho alcalde y su hijo por el delito de malversación, además de otras deudas personales.¹⁹³

En ese mismo año, Alonso Palomino, defensor de indios se enfrentó al alcalde mayor, al hacer pedimento a la audiencia de México para que se proveyese real orden que obligue a que se cumpliera la disposición de que los indios de la provincia de Tabasco no dieran servicio a sus encomenderos en lugares lejanos a sus comunidades. Igual malestar aquejaba a los pobladores de Tamulté de la Barranca, ya que Martín Osorio a nombre del consejo de naturales del pueblo manifestaron en 1588 que habían recibido maltrato por parte de clérigos, vicarios y visitadores de la villa de Santa María de la Victoria.¹⁹⁴

La conquista espiritual, fue acometida en los inicios por parte de los religiosos regulares, quienes se repartieron el territorio de la siguiente forma, los dominicos en la región de *Chiapas* y la *Sierra* de Tabasco y los franciscanos se quedaron con Campeche y Yucatán. De hecho fue el poder religioso quien dio al traste con el predominio de los Montejo en 1548, cuando el franciscano Fray Lorenzo de Bienvenida acusó a los Montejo de hacer repartimientos a su favor y de obligar a los indios de Campeche y Champoton a trabajar en sus trapiches de azúcar.¹⁹⁵

Las potencias enemigas supieron encontrar las riquezas de estas tierras, que España consideraba pobres por carecer de oro y plata. Esas riquezas eran un cuerno de la abundancia del que brotaban la sal, las maderas preciosas, el ganado cimarrón, azúcar, tabaco, cacao, añil, grana cochinilla, perlas, palo de Campeche, cueros y las grandes drogas como el jengibre, el ámbargris¹⁹⁶, el

¹⁹³ AGN. Ramo Tierras, Vol. 2971, exp. 11, 1f y Vol. 2974, exp. 65, f. 2.

¹⁹⁴ AGN. Indios. v.6. 1ª parte, exps. 378 y 379. Curiosamente en 1570, el alcalde mayor Rodrigo Pérez de Rivera, acusó a Palomino López de cobrar a los indios de la villa de Tabasco, grandes cantidades de dinero, engañándolos con el pretexto de tratarles tasaciones y providencias para evitarles que trabajaran para los plantadores y ganaderos de la provincia.

¹⁹⁵ Cárdenas de Valencia, Francisco de (1937) p. 35.

¹⁹⁶ El ámbargris, sustancia de consistencia rocosa que se extraía de las secreciones biliares de los intestinos del cachalote, similar al almizcle y se ha utilizado hasta ahora para dar claridad y transparencia a los vinos y en la elaboración de perfumes, medicinas y en la alta cocina como saborizante por su aroma parecido al chocolate. *Diccionario enciclopédico Grijalbo* (1990)

guayaco, la cañafístula, y la zarzaparrilla, usada para curar la sífilis, entre muchas otras plantas medicinales de gran valor para la medicina de la vieja Europa.

Campeche se convirtió en el principal surtidor de productos ultramarinos, a pesar de que tiene que enfrentar el monopolio sevillano en primer término y después de los consulados de la Ciudad de México y Veracruz.¹⁹⁷ Por lo anterior podemos afirmar que el fruto apetecible estaba maduro en el último tercio del siglo XVI para ser devorado por los piratas, que amenazan con sus merodeos, pero sin afectar a los habitantes de la media luna. Luego de un periodo de exploraciones, sondeos y tanteos, llegó la inevitable fase, cuando las acometidas comienzan a ser devastadoras casi al final del siglo XVI, cuando los piratas por legiones osaron incursionar tierra adentro, en contra de las villas españolas y los pueblos indios, cercanos a las costas.

Por las condiciones tecnológicas de navegación de la época, no todas las barras permitían un fácil acceso al mar, por lo que presentan serios obstáculos para construir puertos de cabotaje, debido principalmente a la poca profundidad de sus inabordables y arenosas playas. Embarcaciones de mayor tonelaje solo podían anclar en contados fondeaderos como Alvarado, Campeche, Sisal, Isla de Tris y en tres de las siete Barras de la provincia de Tabasco (Dos Bocas, Chiltepec y Tabasco o Principal). Afirma García de León que las grandes cuencas del Papaloapan y la de Coatzacoalcos eran las más peligrosas para la navegación de la embarcaciones aisladas y las de la Carrera de Indias ya que la peligrosidad de esta parte del Golfo radica en una red de arrecifes coralinos desde la punta de Roca Partida en Los Tuxtlas hasta la Villa Rica de la Veracruz, amén de los frentes húmedos. De hecho los llamados “nortes”, como se conocen interrumpían el tráfico comercial. Difícilmente embarcaciones frágiles o grandes navíos sobrecargados de peso podían sortear esos duros temporales.¹⁹⁸

¹⁹⁷ Piña Chan, R.(2002)

¹⁹⁸ García de León, A. (2011) p. 71. El naufragio es una seria amenaza en este mar amargo de las desventuras, García de León registra alrededor de 150 barcos españoles de la Carrera de Indias hundidos por huracanes en el periodo de 1519 a 1647 en las aguas del seno mexicano. Pero para el caso de piratas y corsarios ignoramos el número aproximado de barcos devorados por la mar brava. García de León, (2014) pp. 160-164 Contamos apenas con algunas referencias indirectas, por lo que la búsqueda de evidencias es tarea de la arqueología marina. Véase Ontiveros Ramírez, Dévora, (2007)

En las costas bajas de Tabasco abundaba la selva tropical, surcada por una gran cantidad de ríos navegables, formando manglares, pantanos, en aguas poco profundas. En el puerto fluvial de San Juan Bautista convergían las rutas mercantiles y los enmarañados accesos fluviales de Tabasco y Chiapas y desde ahí mantenía el contacto con Veracruz, por lo regular a través de Campeche en embarcaciones de escaso calado, como bergantines, goletas, paquebote y bongos y el ancestral cayuco.¹⁹⁹ Fue por ello que el tráfico terrestre o de arriería de la Chontalpa, que sin tocar la costa, iba de San Juan Bautista a Chinameca, Veracruz, fue habilitado como una medida extrema para esquivar los asedios de los piratas sobre todo en el siglo XVII, cuando ocurrieron los mayores acosos.²⁰⁰

Por lo regular el tiempo habitual aproximado de un viaje en barco de Campeche a la capital de la provincia de Tabasco llegaba a demorarse dos semanas, debido a malos temporales y sin contratiempos tres días. El viaje directo de San Juan de Villahermosa al puerto de Veracruz se realizaba en seis días, a Cuba ocho días y a la Isla de Tris, hoy Ciudad del Carmen, de dos a tres días. La travesía trasatlántica de Sevilla al fuerte de San Juan de Ulúa, transcurría de dos a dos meses y medio. Tabasco mantuvo un intenso intercambio comercial con dichos puertos a lo largo de la colonia. En el siglo XVIII, recibía de Campeche sal, sebo labrado, costales, zapatos, hamacas, *paties* (calzones de manta), peines, cera malaqueta, cera colmena, hilo de henequén, paños y artículos ultramarinos. De la provincia de Chiapas llegaban naguas, cintas, mantas, petate, ámbar, plumas de quetzal, harina y cacao. Guatemala aportaba añil, sal, plumas, platillos, medias, clavo, coletas, pañuelos y bretañas y de Nueva Orleans, galletas, brea, alquitrán, harina de trigo, maíz, aguardiente y vinos.²⁰¹

Durante la época colonial, las costas bajas del Golfo de México estuvieron prácticamente despobladas en parte por sus características geográficas y naturales: planicies pantanosas, litorales con abundantes manglares y arrecifes difíciles para la navegación de gran calado e incluso de mediano calado con la

¹⁹⁹ Ruiz Abreu, C. (2001) pp. 76-79. Para el caso de dichas embarcaciones consulte el glosario, anexo II.

²⁰⁰ Vgr. el reo Manuel Francisco es trasladado en 1662 por esa ruta para ir a comparecer ante el Santo Oficio. AGN, Inquisición, Vol. 305, exp. 20, f. 479-480

²⁰¹ Ruiz Abreu, C. (2001) pp. 87 y 94.

excepción del puerto de San Francisco de Campeche, donde los barcos de alto porte quedaban varados con la bajamar, lejos de la costa, por lo que debían ser descargados por los estibadores a bordo de bongos, canoas y chalupas. A Santa María de la Victoria, la primera Villa de españoles en Tabasco, solo podían arribar pequeños veleros de 13 y hasta 50 toneladas, debido a que la profundidad de sus costas era de 16 metros en épocas de mejor oleaje. Estas características y la gran cantidad de ríos y arroyos convertían estas costas en tierra franca de refugio y bastimento para los piratas, ya que en ellas encontraban especies como jabalíes, venados y ganado cimarrón en abundancia y variados recursos forestales tan necesarios para la reparación, *carenado* y *calafateado* de sus naves.²⁰²

Las salinas de las costas peninsulares, desde Campeche hasta las Islas Mujeres atrajeron poderosamente a los extranjeros, dedicados al comercio de la carne salada de res, manatí y de cerdo, alimento básico de la gente de mar. El Puerto de San Francisco de Campeche era una de las joyas más codiciadas debido a su riqueza comercial, de hecho es la ruta mercantil más sobresaliente del sureste. Los comerciantes de Tabasco, Chiapas, y Yucatán dependían del puerto de Campeche para embarcar y desembarcar sus mercancías. A través de dicho puerto se comunicaban con La Habana y Veracruz.²⁰³

Nuestra área de estudio es una zona desguarnecida de fronteras movedizas, fuera del control del poderío español que considera pobres a estas tierras por carecer de ricos minerales, pero que como ya señalamos las potencias rivales supieron encontrar ventajas a otros tipos de riquezas naturales. Estas costas fueron una línea de guerra y de asedio, tierras que por despobladas se convirtieron también en zonas de refugio para los indígenas y negros cimarrones,²⁰⁴ pero sobre todo en el lugar sin límites para los excesos de los

²⁰² Era necesario hacer el inevitable “carename” que consistía en limpiar los cascos de los barcos para quitarles las adherencias (“barbas”) de los cascos, sobre todo la “broma” o escaramujo, pequeño caracol de caparazón del mar Caribe que se convirtió en el azote de los barcos, ya que carcomía la madera. Luego de ello se calafateaban, es decir que impermeabilizaban el casco de los barcos, taponando sus juntas con estopa y brea. Este problema técnico se resolvió a fines del siglo XVII, cuando dichos cascos se forraron con planchas de cobre. García de León, A. (2004) p.174.

²⁰³ Cfr. Ruiz Abreu, C. (2001) p. 92.

²⁰⁴ AGN, RCO, vol. 24, exp. 143, f. 573.

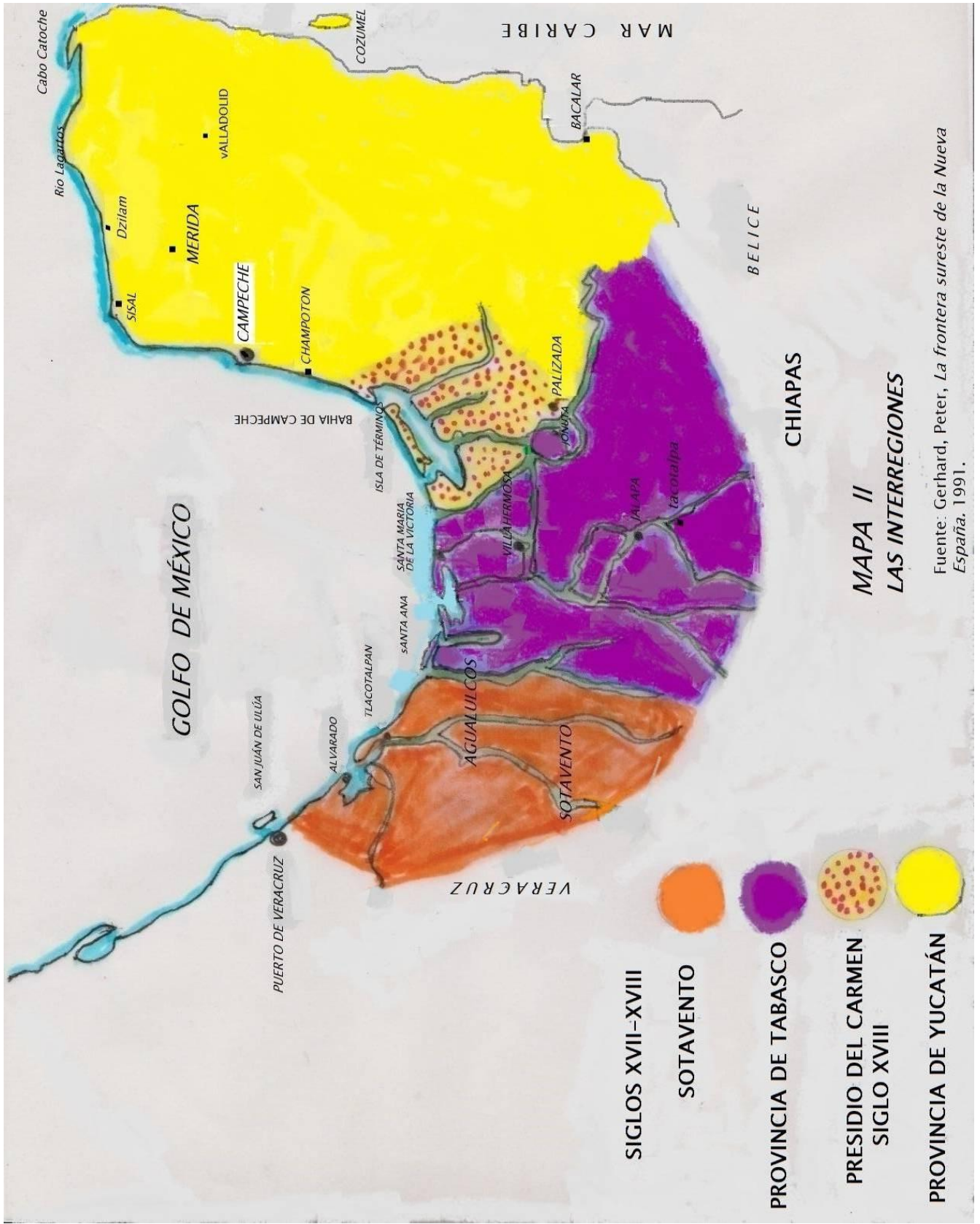
piratas y corsarios, a la sombra de las banderas de las múltiples naciones enemigas del imperio hispano.

En el presente estudio nos referiremos prioritariamente a este siglo XVII de la piratería que se caracteriza por una mayor incidencia de ataques a las posesiones españolas. De hecho esta época de gran tensión forjó la fisonomía cultural de los pueblos de Campeche, Tabasco y Veracruz, dilatada región que nos ocupará en el presente estudio, para dimensionar el análisis de la llamada provincia de Tabasco, como veremos más adelante. Aquí demostraremos que la piratería fue una realidad transcendental, en ocasiones una pesadilla cotidiana y este siglo marco indudablemente ciertos hábitos culturales de los habitantes de estas tierras. Incluso en la actualidad, en Frontera, Tabasco y en Isla del Carmen, Campeche, los hombres, más que las mujeres hacen sus compras diarias en el mercado, sobre todo de productos perecederos como pescados y mariscos, como en casi todos los puertos del Golfo de México, inveterada costumbre que nació en los tiempos que los piratas atacaban por sorpresa para arrasar comercios y secuestrar mujeres.²⁰⁵ Desde luego que el fenómeno de la piratería tiene dos caras en los espacios de riesgo, por una lado tiene que ver con los contactos no violentos de los intercambios comerciales cara a cara, negociaciones o el comercio directo. Por el otro pertenece a los elementos bélicos de la violencia, saqueos, secuestro de bienes y personas, incendios, amenazas.²⁰⁶ En fin, nos queda claro que los fenómenos de la piratería en las costas del Sureste no son fenómenos aislados, para su comprensión debemos considerar que forman parte de un proceso militar, político y económico de escala mayor.²⁰⁷

²⁰⁵ Para el caso de Frontera, Tabasco véase Ocampo Ramírez, Pedro (1989) p. 21 y “vista de ojos” de un servidor en 1987 y en el 2000. Dichos rasgos culturales fueron observados por el tesisista en los mercados públicos de Campeche en 2004 y 2006 y de Ciudad del Carmen durante mi visita en 1987 y constatados en entrevista al Dr. Enrique Canudas, quien vivió hasta 1962 en esta ciudad. De la novela testimonial del entrevistado (2014) saqué provecho para la comprensión geohistórica de la isla carmelita. Vale la pena hacer la siguiente cita textual: “A las seis de la mañana el mercado bulle de marchantes que vienen hacer las compras cotidianas, por una nada extraña costumbre insular, predominan los hombres. Los viejos aseguran que se debe al recuerdo de las incursiones piratas, de cuando desembarcaban 200 piratas armados, saqueaban y raptaban a todas las mujeres que luego vendían como esclavas en Jamaica ...” p. 66. Durante mi residencia en Villahermosa de 1996 a 2004 pude corroborar la presencia de hombres en su tradicional mercado y el antropólogo cubano (†) Ramfis Ayús Reyes (2005) hace una densa descripción sobre sus usos y costumbres.

²⁰⁶ Cfr. O Torres, Rodrigo de la, (2014) pp. 332, 340, 360 y 380.

²⁰⁷ Pablo Montero (2005) p. 17.



“ ¿...de dónde surgirá ese impulso que nos lleva a arrojarnos contra otro hombre, que no nos causó daño alguno, para morderlo, cortarle la nariz, arrancarle la oreja y destriparlo al mismo tiempo que invocamos la ayuda de Dios?”

(Niko Kazantzakis, *Alexis Zorba. El griego*, 1973)

CAPITULO II. UN LITORAL ASEDIADO.1557-1717

De corsarios y piratas.

En este capítulo veremos una periodización singular a la medida de las inter-regiones estudiadas, a la vez diferenciada de lo que ocurría en el Caribe. Una fecha que se revela como *parteaguas* es la de 1597, cuando ocurren dos ataques devastadores a Campeche y a Tabasco. De la periodización delimitada por Rodrigo de la O que va de 1527 a 1566 señala 57 armadas corsarias que visitaron 179 lugares del Golfo-Caribe, el 80% pertenece a los navegantes de la flor de lis, que por ellos tienen mayor presencia, y el 20% a los ingleses. De esos 179 lugares visitados acaso cinco pertenecen al litoral sureño del Golfo: Campeche en 1557, 1560 y 1561 y Laguna de Términos en 1558 y Alvarado en 1563. De 1566 a 1672 destaca el incremento de las actividades corsarias de los ingleses. Etapa en la que se fueron ocupando espacios del *Circuncaribe* (1585-1620), lo cual facilitó el incremento de actividades corsarias de 1566 a 1672. En el ínterin de este periodo ocurren los ataques de 1597, pero antes de ello la principal latitud asediada por corsarios fue la costa oriental de la península de Yucatán.²⁰⁸

Durante el siglo XVII el poder y fuerza de Inglaterra, Francia y Holanda, contrastaron con la debilidad cada vez más acentuada de la marina española, la cual permitió a estos aventureros recorrer las costas del seno mexicano y establecerse esporádicamente en La Laguna de Términos y al sur de Bacalar y desde estos puntos lanzar expediciones del saqueo y exterminio por las costas orientales de la península de Yucatán y desde el puerto de Veracruz hasta la del

²⁰⁸ Cfr. O Torres, Rodrigo de la (2014) pp. 205-207.

puerto de Campeche en el Golfo de México. Para hacer más fácil la exposición considere necesario dividirla en apartados correspondientes a las incursiones emprendidas por *franceses, ingleses y holandeses*, de acuerdo al orden de aparición en el Cinrcuncaribe y sobre todo en el Golfo y cuando estos actuaban de manera coligada.

I. *Franceses. 1522- 1591*

Si bien es cierto que las embarcaciones españolas fueron atacadas desde los inicios de la colonización novohispana, como lo demuestra el célebre suceso acontecido en julio de 1522, cuando dos carabelas, portadoras del codiciado tesoro mexicano del gran Moctezuma, que Hernán Cortés envió al rey Carlos V, cayeron cerca de las Islas Azores en manos de piratas franceses, capitaneados por Juan Florín, como lo llamaban los españoles,²⁰⁹ debemos considerar que durante un largo periodo que comprende prácticamente todo el siglo XVI las costas novohispanas fueron asediadas de manera esporádica por los corsarios, no ocurrió así con las costas antillanas. De hecho los corsarios franceses atacaron, como ya vimos, la isla de Cuba en cinco ocasiones en el periodo temprano de 1537 a 1555. Ante tal amenaza se tomaron todas las precauciones para enviar a Su Majestad Carlos V, el oro, la plata y la moneda que se había confiscado al adelantado Francisco de Montejo al quedar sujeto a juicio de residencia, por orden de cédula del 29 de enero de 1550. La instrucción precisa era entregar en La Habana los caudales y la custodia del Adelantado a Sancho de Biedma, Capitán General de la Armada. El presidente de la Real Audiencia, acusa recibo de dicha cédula hasta el 14 de agosto y responde a fines de noviembre que por informes del recién nombrado Virrey don Luis de Velasco, quien llegó al puerto de Veracruz a fines de agosto no “había nuevas de corsarios de aquí a las islas” por lo que no consideraron necesario “proveer de más navíos ni artillería” a la flota real, que por lo tanto tenía despejada su ruta.²¹⁰ Este sería el último viaje del

²⁰⁹ Florín, Jean Fleury o Florentino, al servicio de Francisco I, rey de Francia, fue ejecutado en 1527 en el rollo de justicia (picota) de Colmenar de Arenas, cerca de Toledo. Cfr. Martínez, José L. (1992) pp. 358-362. Las carabelas de Cortés iban al mando de sus procuradores Alonso Dávila y Antonio Quiñones, quien murió en la Isla Tercera a consecuencia de una aventura amorosa, lo cual demoró el viaje de las carabelas, que fueron perseguidas por los corsarios cerca del cabo de San Vicente, se apoderaron de ellas y se llevaron como prisionero a don Alonso Dávila. Véase Riva Palacio, Vicente (1969) p. 39

²¹⁰ Cfr. AGN, RCD, Vol. 1, exp. 37. Fs. 44-48. Referenciada en Ruiz Abreu, C. (2012). pp. 316-317.

adelantado, quien muere en España ese mismo año mientras estaba siendo enjuiciado.²¹¹ Fue a partir de 1557 que los franceses aventuraron a explorar las costas descuidadas de la Nueva España, particularmente las costas orientales de la península de Yucatán.²¹²

Mientras la colonización española avanzaba, los franceses que merodeaban el Mar Caribe y que ya habían atacado varias islas, veían sobre todo en plan de exploradores en las costas del litoral del golfo, más que nada en tareas de reconocimiento, podemos decir que en son de paz. De hecho la documentación de los Ramos General de Parte, Cédulas Duplicadas y Cédulas Originales correspondiente a esta época nos sugiere sin lugar a dudas que no hubo ataques piratas de consideración. Era más el pánico expectante que el daño causado en este litoral, sin embargo hay que tener en cuenta que el vivir en la zozobra templó un carácter específico, sobre todo cuando se han tenido noticia de los ataques de piratas, capitaneados por Jacques de Sores a San Cristóbal de La Habana de Cuba en 1554 y en 1555, puerto entonces desprotegido. Allí los invasores iniciaron un procedimiento que será una regla, que consistía en capturar a los más ricos e importantes vecinos de las plazas tomadas, mujeres y esclavos, para luego exigir por su liberación considerables rescates, incluyendo a veces provisiones.²¹³

La primera referencia sobre irrupciones de corsarios en las costas de Tabasco y Campeche, la ofrece Diógenes López, quien afirma, sin citar la fuente original como era el estilo de ese tiempo, que dichas escaramuzas iniciaron en 1557.²¹⁴ En este señalamiento coincide Héctor Pérez Martínez (1937), cuando opina que los corsarios franceses atacaron a partir de esta fecha al propio puerto de Campeche, donde se adueñaron de una rica embarcación, pero aunque menciona la Villa de la Victoria y la Chontalpa, en la provincia de Tabasco no contamos con testimonios documentales suficientes para corroborar esta afirmación, lo que si es

²¹¹ Cfr. Riva Palacio, V. (1969) p. 181.

²¹² El primer corsario francés fue François Le Clerc, quien recibió la patente de su rey Enrique II. Le Clerc fue el primer *pata de palo* en la historia de la piratería caribeña. Inicia sus correrías en las Islas Canarias en 1553, al lado del luterano Jaques de Sores y Robert Blondel que en los próximos años asolaron puertos importantes como Puerto Rico, Santo Domingo y Santiago y La Habana en 1555. Véase Miguens, S. (2010) pp. 191-192

²¹³ Cfr. Nicola Siri, E. (1961) pp. 64-65.

²¹⁴ López Reyes, D. (1980)

probable es que luego exploraron por primera vez la Laguna de Términos el 26 de octubre de 1558, con la intención de explotar el palo de tinte.²¹⁵ Con motivo de la guerra de España contra Francia, el rey Felipe II había ordenado en 1557 que los pilotos y oficiales franceses fueran ahorcados sumariamente o echados al mar, en un intento por arrojarlos de sus dominios de las Antillas.²¹⁶

En 1559, año de tregua entre España y Francia por el Tratado de Cateau-Cambrésis, firmado el 31 de abril, se suscitó en Campeche un incidente peculiar. Por razones desconocidas un corsario y su banda se entregaron por su cuenta y se rindieron ante la justicia, dijeron que habían recibido noticias de un nuevo tratado de paz y que no tenían intenciones de hacer la guerra. Algunos fueron enviados a la ciudad de México y a otros se les permitió residir en el puerto. Al año siguiente, corsarios “luteranos” recorrieron las costas de Campeche y atacaron varias embarcaciones. Cuando un temporal los hacía regresar a tierra fueron capturados y remitidos a la Ciudad de México. Otra vez en ese mismo año de 1560, cincuenta corsarios “luteranos” arremetieron contra el puerto de Campeche, robaron una urca recién venida de España y secuestraron a varias personas principales.²¹⁷

En 1561, el Arzobispo de México declaraba que “la pestilencia luterana” aun no había contagiado esta tierra. No obstante en mayo de 1562, Juan Bautista de Avendaño, alcalde mayor de Veracruz, avisaba al emperador Felipe II que al puerto habían llegado hombres con libros “luteranos”²¹⁸

El 17 de agosto de 1561 al anochecer, los vecinos del entonces exiguo puerto de San Francisco de Campeche no sospechaban que el barco que creyeron era de bandera española fuera de corsarios franceses con intenciones de atacar,²¹⁹ a pesar de que dos años atrás los monarcas franceses y españoles habían firmado

²¹⁵ Sierra, Carlos J. (2102) Cronología p. 3.

²¹⁶ Haring, C.H. (2003) p.55.

²¹⁷ Apestegui, Cruz, (2000) p.45.

²¹⁸ Baudot, Georges. 1993. p.364.

²¹⁹ Posiblemente ello obedezca debido a que el puerto de Campeche había gozado de tranquilidad como lo demuestra el hecho de que el cabildo de la villa de Campeche señaló desde el 3 de marzo de 1547 que era un puerto no muy frecuentado. Cfr. O Torres, Rodrigo de la, (2014) pp. 174, 194 y 448.

la *Paz de Cateau-Cambrésis*. Justamente en 1561 el Rey Felipe II había dispuesto por medio de una cédula real del 10 de julio que a partir de esta fecha toda navegación dirigida al continente americano debía regirse por el sistema de flotas y galeones, es decir en convoyes militares que debían custodiar a los barcos mercantes en su travesía marítima.²²⁰ Al dar prioridad a las guardias flotantes, los puertos quedaban de esa manera con una frágil protección, como lo demuestra el asedio por parte de una exigua compañía de 30 corsarios de la flor de lis que desembarcan de un patache que hicieron huir al monte a los vecinos que inútilmente trataron de repeler el ataque y evitar el incendio de la villa, así como el secuestro de cuatro mujeres del lugar, pero al día siguiente con ayuda de quince soldados procedentes de la Florida pudieron contraatacar y lograron causarles quince bajas, cinco de los atacantes fueron aprehendidos, cuatro de ellos fueron finalmente ahorcados en la plaza mayor de Mérida.²²¹

Con estas acciones los vecinos del Puerto de San Francisco de Campeche consiguieron por primera ocasión enfrentar y repeler a los corsarios. Según Bautista de Avendaño, Alcalde Mayor de Veracruz, los franceses saquearon la población y secuestraron a cinco mujeres. Por su parte el Alcalde Mayor de Yucatán, Diego de Quijada, al dar la noticia del rey Felipe II el 6 de octubre de 1561 sobre el suceso a sus superiores, dió cuenta de su visita a la entonces incipiente villa, donde exhortó a sus 40 vecinos españoles, que estaban “mal avenidos”, especialmente a los encomenderos para que permanecieran armados de arcabuces y dispuso que los indios fueran armados con arcos y flechas, pues estaba prohibido que usaran armas blancas y de fuego.²²²

²²⁰ Miguens, S. (2010) p.159.

²²¹ García de León, A. (2014). P. 51. Anota en su memoria Fray Tomas de Torre, que Campeche contaba en 1545 con 500 casas y una villa de españoles de 13 vecinos con una iglesia que era de madera y paja. En Cabrera Bernat, C. (1987) p. 176. Según Francisco de Cárdenas con la derrota de los mayas del pueblo de Chemax, cerca de Valladolid, en febrero de 1548 se llevo a cabo la última batalla de la conquista. La capitanía General de Yucatán quedo organizada de la siguiente forma: al norte de la península, Mérida quedo poblada con 80 conquistadores, Valladolid con 60, al occidente Campeche con 30 y Salamanca Bacalar, en la costa oriental con 20, fundadas por el Adelantado Montejo. Cárdenas Valencia, Francisco de (1937) pp. 32-35. La provincia de Yucatán contaba en 1565 con 300 vecinos, de los cuales 130 son encomenderos distribuidos en una Ciudad, Mérida la capital, y tres villas: Campeche, Valladolid y Bacalar. La subsistencia de los encomenderos dependen de 200 pueblos indios, en los que viven 60 mil tributarios. Cfr. O Torres, Rodrigo de la, (2014) p. 243.

²²² Denegre Vaught Peña, J. (2007) p.102.

Gonzalo Aguirre Beltrán señala que a principios de 1563 una fragata de corsarios franceses fue apresada en Alvarado y sus tripulantes remitidos al puerto de Veracruz, por lo que en mayo de 1563 el virrey Luís de Velasco instruyó a Juan de Sahagún, alcalde mayor de Tlacotalpan para que los prendiera y remitiera al puerto de Veracruz, ya que estaba enterado que en “la costa del río de Alvarado y lagunas y pueblos de ella andaban muchos extranjeros, portugueses y levantiscos pescando y contratando” Inclusive gente “llovida” de mar de las más diversas nacionalidades, franceses, italianos y griegos que navegaban en barcos españoles, pero que al llegar al puerto de Veracruz abandonaban sus navíos y se adentraban en la tierra en busca de mejores expectativas de vida.²²³

Los franceses e ingleses se alternaron en esta época de corsarios luteranos. Los galos de Pierre Cultot, saquean Sisal en 1570,²²⁴ pero un año después retornan aquí en mayo, pero al ser rechazados se adentran en Uhuncmá, pueblo de indios cercano a Mérida, navegaron hasta Ecab y luego Polé, sus correrías terminan cuando son derrotados en Cozumel por 50 tripulantes de un barco español, luego de su captura fueron llevados prisioneros a Mérida.²²⁵

Fue después de 1570 que los protestantes se convirtieron en el blanco principal de la Inquisición, que desde entonces los calificó con el genérico título de “luteranos”²²⁶ como si dijeran “no católicos”, que ya era mucho decir. En los testimonios más estremecedores resalta la destrucción de templos, el robo de campanas, alhajas y objetos de ornato y la “sacrílega” profanación de sepulcros. Cabe que señalar que fue gracias a la participación de indígenas flecheros, fueron rechazados los piratas franceses de Pierre Cultot cuando desembarcaron en mayo de 1571 en el puerto de Sisal e incursionaron hasta Hunucmá, donde saquearon su iglesia. Dichos indígenas fueron encabezados por el célebre cacique maya

²²³ Ibid. pp. 77.

²²⁴ Martos López, L.(2005) p. 26. Los corsarios franceses que en 1570 saquearon Honduras, cometieron un acto sumamente sacrílego en Trujillo, donde robaron el “sagrario y el Sancto Sacramento y echaron a cozer en una caldera un niño Jesús, para mayor escarnio de los católicos”²²⁴ Por ese tiempo, seis corsarios franceses, a la orden del almirante Coligny, que habían saqueado navíos y pueblos de la costa de Yucatán, fueron capturados por voluntariosos defensores de Mérida y otros pueblos de Yucatán.

²²⁵ O Torres, Rodrigo de la, (2014) p. 211

²²⁶ Baudot, Georges. (1993) p.364.

Juan Canul, quien por esta acción fue nombrado capitán general de los demás indios de la comarca.

No tardaron en recalar los franceses en las costas caribeñas de Yucatán. Es por ello que las tropas españolas, reforzadas de nueva cuenta por los indios flecheros dirigidos por capitán Gómez de Castrillo, procedentes de Valladolid, enfrentaron a los ingleses en el pueblo de Santa María, causándoles una veintena de bajas, diez prisioneros y el resto pudo emprender la retirada. Se trataba de los corsarios capitaneados por Pierre Sanfroy, que llegaron a bordo del navío La Esperanza. Para su mala fortuna cuatro de ellos terminaron ejecutados en la horca en la plaza principal de Mérida de Yucatán el 18 de julio, seis de ellos fueron condenados a servir como esclavos domésticos antes de ser reclamados por el tribunal de Inquisición.²²⁷

El gobernador de Yucatán Diego de Santillán mandó una tropa encabezada por el capitán Juan Arévalo de Loaiza, compuesta de 40 hombres de caballería y dió instrucciones para que se armasen dos fragatas en Campeche. Los refuerzos llegaron tarde, ya que los franceses habían huido hacia Conil y Cozumel, donde dichos intrusos apresaron un navío cargado con mantas, cera y miel, en el que embarcaron, ya que para impedir su captura habían quemado el suyo.²²⁸

Las tropelías y excesos de 29 de estos antipapistas, “que hablaban la lengua mexicana”, terminaron cuando fueron capturados en Cozumel, donde habían profanado el templo, quebrantado imágenes, haciendo de los ornamentos bonetes y beber en vinajeras y cálices.²²⁹ Fueron enviados por el gobernador de Yucatán Diego de Santillán para que “gozaran” del privilegio de *estrenar* la cárcel secreta del Santo Oficio en 1571. La mayoría de ellos fueron condenados a recibir

²²⁷ AGN, Inquisición, Vol. 49, exp. 9, 12 f.

²²⁸ AGN, Inquisición. Vol. 50 exp. 1. Citado en Victoria, J. (1995) p. 154.

²²⁹ Estos naufragos encabezados por Pierre Cultot que entraron por Sisal y en Hunucma secuestran a dos caciques, robaron la iglesia, escupieron las sagradas imágenes, orinaron y defecaron dentro de ella, arrasaron con ornamentos, cáliz y vinajeras de plata, haciendo burla de ellos. Una tropa de 40 hombres encabezada por Juan Garzón salió en su persecución, mientras los extranjeros saqueaban Conil, Ecab, y Cabo Catoche. En Echan los franceses se atrevieron a insinuar a los indígenas “*que os avían de liberar y dejar vivir en su lei, la que quisiesen...y no pagarían tributo ni tendrían clérigos...porque los españoles eran malos cristianos y no sabían lo que hazian*”. AGN, Inquisición, vol.50, exp.1.

de 100 a 300 azotes y pasar a galeras de 7 a 10 años. Varios franceses corrieron la misma suerte que los siete ingleses, quienes fueron sentenciados a servir en conventos, portando el incomodo y perceptivo sambenito y tres de ellos fueron condenados a ser reducidos a cenizas en el primer auto público, que se celebró con gran espectacularidad en la Ciudad de México el primer domingo de cuaresma de 1574.²³⁰

Por su parte el implacable inquisidor Pedro Moya de Contreras señalaba al Consejo General del Tribunal de Inquisición el grave peligro que representaba la presencia de corsarios ingleses, como los 29 prisioneros quienes estaban bajo proceso, ya que habían mantenido estrecho contacto con la población indígena, debido a que la mayoría de los transgresores hablaban la lengua mexicana.²³¹

Por lo visto algunos corsarios decidieron avecindarse en esta zona, ya que en 1589 dos franceses establecidos como comerciantes en Tlacotalpan, Veracruz, fueron acusados por algunos vecinos españoles por hacerles competencia desleal en el acaparamiento del maíz, ya que compraban la fanega a cuatro reales y la revendían a doce.²³²

Dos años después, en 1591 encalló en costas de Cozumel un navío tripulado por trece franceses sobrevivientes de un naufragio. El cabildo de Valladolid luego de indagar mandó de nueva cuenta al capitán Agustín de la Maza con una tropa de veintiséis soldados para su captura y despojarles de sus bienes “mal habidos”. Correspondió al coronel Juan Gutiérrez sorprenderlos en Cozumel. Varios de ellos fueron condenados por ladrones, y procesados por luteranos por parte del Tribunal de la Santa Inquisición.²³³

Acciones depredatorias e infames de los piratas ingleses de finales del siglo XVII enardecieron a corsarios como el bretón Robert Chevallier, quien por motivos religiosos combatió de 1667 a 1671 a estos agresores de la fe católica y los ataca

²³⁰ Casas, Benigno, “Piratas y corsarios en el Golfo de México” En Ruz, Mario (2000) p.66.

²³¹ Baudot, G. (1996) p. 367.

²³² Aguirre Beltrán, G. (1992) p. 77.

²³³ AGN, R. Inquisición, Vol. 1529, exp. 2. ff- 1-48.

en varias ocasiones en su reducto de la Laguna de Términos, obteniendo por su buena acción valiosos cargamentos de palo de tinte y muchos prisioneros.²³⁴

Luego de ser los pioneros en cuanto acciones de piratería en el Circuncaribe, los franceses, por alguna razón, probablemente geopolítica, reaparecerán en el Golfo de México pero aliado a ingleses y holandesa hasta 1677, como veremos en el apartado de fuerzas coligadas.

II. *Ingleses. 1568-1672*

Muy poco representaron para la defensa del reino hispano la derrota, más circunstancial que táctica de sir John Hawkins en San Juan de Ulúa el 23 de septiembre de 1568. Antes de solicitar refugio en Veracruz los ingleses, que fueron dispersados por una tormenta cerca de Cartagena, buscaron un fondeadero para reparar sus naves y en su recorrido llegaron a Campeche donde tomaron por asalto un barco, en el que viajaban el clérigo Agustín Villanueva y dos frailes, antes de ello una escuadra encabezada por Hawkins tomaron un navío en Telchac y desembarcan en Champotón para obtener bastimentos.²³⁵

Por evitar ser tachado de pirata Hawkins evitó la captura del botín, 13 barcos recién llegados, en uno de los cuales venía el nuevo virrey Martín Enríquez de Almanza, quien prefirió negociar el 19 de septiembre un pacto de “honor”. Un singular pacto, señala Arróniz, “entre un pirata que se sentía caballero, y un caballero que no tenía escrúpulos para actuar como pirata.”²³⁶ Los sobrevivientes ingleses que lograron huir, 65 marinos y 12 grumetes rindieron declaración el 7 de octubre ante el alcalde de la villa de Tampico, don Luís de Carbajal. La mayoría de ellos fueron remitidos a ciudad de México para ser procesados por herejes protestantes ante el Tribunal de la Santa Inquisición.²³⁷

²³⁴ Bolívar, Juan (1983) p.92. Chevallier es un clásico ejemplo de aculturación de un francés que no sólo se convirtió al catolicismo en 1667 sino que contrajo matrimonio con Inés de Salgado, hija del sargento mayor de la villa de San Francisco de Campeche, y al parecer terminó sus días en 1716, sirviendo al ejército español, como artillero del castillo de San Benito de Mérida. Véase Sierra, C. (2012) Cronología.

²³⁵ O Torres, Rodrigo de la, (2014) p. 209.

²³⁶ Arróniz, Othón (1982) pp. 16-17.

²³⁷ AGN, Vol. 77, exp. 36. Este expediente del año de 1574 contiene las cartas a los comisarios de Veracruz y Yucatán refiriéndose a Juan Breton y Jorge Díaz. Ingleses de la armada de Juan de Haquines.

Sobre lo desprevenido que estaba el puerto de Veracruz, lo prueba el hecho de que el asedio a San Juan de Ulúa fue frustrado por la estrategia del ganadero Diego de Yebra quien habilitó como milicia a 250 negros y mulatos, a quienes se unieron 20 de la estancia de Hernando Ruiz de Córdoba, los cuales lograron la captura del principal navío de la armada corsaria.²³⁸

En la década de los sesentas de este siglo, John Hawkins (1532-1595)²³⁹ se dedicó, además de la exploración, a la lucrativa trata de esclavos negros, que representaba en ese tiempo un gran negocio, debido a que era requerido por los empresarios azucareros, toda vez que en el Caribe y la costa del Golfo se estaban despoblando, ya que los aborígenes eran diezmados por el maltrato de los conquistadores y las epidemias ante las cuales se hallaron indefensos, por lo que aquellos sufren un procesos traumático, que García de León denomina el naufragio del mundo indígena.²⁴⁰ Como vimos en el capítulo anterior el ascenso de la reina Isabel I de Inglaterra en 1568, la aventura en el Caribe no se limitará a la exploración y el corso, ahora se convertiría en una bien organizada corporación militar, a tal grado que sería implacable la revancha inglesa por lo ocurrido en Veracruz en 1568 en contra de España y sus dominios.

Los ingleses competían con los franceses por espacios del Circuncaribe con mayor fuerza, 80 hombres bien entrenados a bordo de dos veloces buques encabezados por el codicioso Drake merodearon durante todo el año de 1571 el mar de las Antillas pillando embarcaciones y con audacia asaltaron Nombre de Dios, Panamá, con la ayuda de los negros cimarrones, sus amigos encubiertos, el corsario desvalijó las recuas cargadas de cuantiosa plata proveniente del Perú.²⁴¹

²³⁸ Véase García de León, A. (2011) p. 568.

²³⁹ Los oficiales españoles aseguraban que murió el 22 de noviembre de 1595 en combate, frente al Morro, cuando una flota encabezada por Drake atacaba la villa de San Juan de Puerto Rico. Daban por hecho su deceso porque Hawkins viajaba en la nao almirante cuando esta fue cañoneada por navíos de la escuadra de la flota española al mando de Pedro Téllez de Guzmán. Véase Mota, F. (1984) pp. 317-118. Por otra parte, señala Cruz Apestegui que en realidad sobrevivió al combate y días después murió de fiebres en la isla de Guadalupe o en algún paraje de Puerto Rico. Op.cit. p.96.

²⁴⁰ Señala que a fines del siglo XVI, sólo ha sobrevivido un 10% de la población indígena existente en 1521 en el sur de Veracruz. Véase García de León, A. (2011) p. 397.

²⁴¹ Nicola Siri, E.(1961) p. 60.

El encomendero de la provincia de Tabasco, Melchor de Alfaro Santa Cruz señaló que hacia 1571 estuvieron en el río Dos Bocas ingleses corsarios, a bordo de un navío. Refirió que los ingleses, de la compañía de “Juan de Aquines” (John Hawkins), sondearon los puertos de esta costa para proveerse de agua y leña, trayendo consigo como guías a dos marinos que apresaron en el río de Puerto Escondido de la provincia de Yucatán. Recalcó que los vecinos de la Villa de la Victoria se pusieron en alerta para emprender la huida, porque se encontraban “sin ninguna fuerza para poder resistir y por no tener... siquiera una pieza de artillería para hacer alguna apariencia de guerra a los enemigos”²⁴²

En este mismo año, un navío de 50 toneladas y tripulada por 29 hombres encabezados por Nicolás de Hales, quien llevaba la misión de atacar barcos ingleses. Luego de asaltar barcos en las islas de Trinidad, Jamaica y Santo Domingo, una tormenta los desvía a Cozumel. Merodeaban estos galos la península de Yucatán, por Santa María y San Miguel Polé, cuando un contingente de ellos fue capturado y conducido a Valladolid, donde sumariamente fueron condenados a la horca. El resto de los fugitivos fueron apresados en Can Cun por el capitán Agustín de la Maza, quien fue a combatirlos al frente de 36 soldados. Al capitán Hales se le perdonó la vida y fue condenado a ocho años de trabajos forzados en galeras. No obstante acciones como estas serán excepcionales, ya que la inmensa costa oriental de la península de Yucatán fue una zona marginal, desprotegida desde el Cabo Catoche hasta el canal de Bacalar, en la frontera con Belice, lugar de refugio de los indios huidos y lugar de bastimentos de los piratas, ya que aquí obtenían de los lugareños maíz, gallinas, miel y cera.²⁴³

En la etapa inicial, es cuando ocurrió la ocupación española de las costas, cuando la población indígena se estaba reduciendo, aprovechando la magnífica proliferación del ganado vacuno, como lo demuestra el significativo caso del ilustre oidor Diego García de Palacio (1524-1595), quien valiéndose de su alta investidura mandó construir casas y corrales en sus tierras de la barra de Santa

²⁴² Alfaro Santacruz, M. (1988) p.45.

²⁴³ Martos López, L. (2005) pp. 27-28. Señala este autor que por los ataques de piratas a Cozumel, perpetrados desde Belice, donde los ingleses habían establecido sus primeros campamentos en 1618, los pobladores, en su mayoría indígena fueron trasladados a Boloná en 1650. *Ibid.* pp.24-31.

Ana, actualmente Sánchez Magallanes, donde armó una pesquería, valiéndose del comercio de pescado de Tabasco que vendía en Tlaliscoyan, Veracruz.²⁴⁴ No solo compraba ganado fraudulento de Tabasco a nombre de su hermano, sino que en agosto de 1584 favoreció a este con cinco estancias de ganado mayor en Guazacoalco.²⁴⁵ El hecho de que haya levantado sus rancherías en esta isleta, es señal de que aún los corsarios no inquietaban a los pobladores de estas costas. La amenaza llegaría a partir de los ataques a los puertos de Santa María de la Victoria y de San Francisco de Campeche efectuados por corsarios ingleses en 1597, se puede decir que con ello inicia el *siglo de la piratería* en la media luna de la costa sur del Golfo de México, fenómeno que requiere de una periodización específica: 1597-1716.²⁴⁶

El saqueo de Cádiz, el 16 de julio de 1596, por parte de los ingleses, fue tan solo un aviso a la monarquía española, que presagiaba una ola de agresiones a sus dominios coloniales. Uno de los siguientes golpes de los ingleses fue el ataque a la población portuaria de Santa María de la Victoria, capital de la provincia de Tabasco en abril de 1597 y meses después al puerto de San Francisco de Campeche, que marcaron el inicio del gran siglo de la piratería en el Golfo de México.

²⁴⁴ Arroniz, Othon (1999) pp. 100-102.

²⁴⁵ Estas fueron creciendo al grado de que en 1599 doña Isabel de Hoyos, viuda del Dr. García de Palacio solicitó permiso oficial para sacar cerca de cinco mil cabezas de ganado de su hacienda ubicada en esa jurisdicción. AGN, Ramo Civil. Vol. 2217, exp.1. 4 fs.

²⁴⁶ El contexto del siglo dorado de la piratería, el siglo XVII español, está bien definido por Cadalso cuando afirma en 1775 que Felipe II “murió dejando su pueblo extenuado con las guerras, afeminado con el oro y la plata de América, disminuido con la población de un nuevo mundo. Pasó el cetro por las manos de tres príncipes Felipe III, Felipe IV, y Carlos II poco aptos para manejar tan grande monarquía, y en la muerte de Carlos II no era España sino el esqueleto de un gigante. La península no ha gozada de paz cerca de dos mil años...la continuación de estar con las armas en la mano les ha hecho mirar con desprecio el comercio e industria mecánica.” Más contundente concluye: en la “Defensa de la nación española contra la carta *persiana* LXXVIII de Montesquieu”: “Murió este rey perjudicial [Felipe II] a su pueblo, y pasó su cetro sucesivamente en las manos de tres descendientes suyos a cuál más inútil. Felipe Tercero jamás pudo salir del laberinto de negocios, tratados, guerras y proyectos que trazó su padre. Felipe Cuarto, adulado por sus ministros pasó su reinado con damas, poetas, bufones, y murió sin haber hecho una cosa digna del rey de España. Carlos Segundo fue el príncipe más estúpido que jamás se ha conocido; llegaron a volverle fatuo.”²⁴⁶ Cadalso, José (1985) pp. 54-55. El rey Felipe III, gobernó de 1599-1621; Felipe IV, de 1621-1665 y Carlos II, 1665 a 1700. Kinder e Hilgemann, (2006), p.285, Carlos III recibe el cetro a los 4 años, por lo que mientras cumple mayoría de edad su madre Mariana de Austria asume la regencia. *Ibíd.* p. 285.

Con base en la lectura de un curioso documento del Ramo Jesuitas podemos afirmar que el primer ataque pirata a una población del llamado seno mexicano, que resultó devastador para esta pequeña villa, fue perpetrado el 27 de abril de 1597, cuando ingleses encabezados por Cristóbal Novoporte (Newport), que llegaron a bordo de dos naos, de las que desembarcaron sigilosamente para irrumpir a media noche disparando su “mosquetería”, tomando por sorpresa a sus aterrorizados moradores, cercando la única calle y asaltando casa por casa, entre ellas la del tesorero Martín de Uriona, donde estaba la real caja, destruyeron papeles, registros y libros reales y secuestraron a los vecinos principales, entre ellos al dicho tesorero y al contador Alonso de Torres durante seis días, para luego exigir elevado rescate como ya era su costumbre.²⁴⁷

El siguiente ataque de los corsarios ingleses fue a la villa de San Francisco de Campeche de 1597, año que quedó marcado como el inicio del gran siglo de la piratería en el Golfo. Nuestro puerto, que ya despuntaba como el más importante después de Veracruz, recibió la madrugada del 21 de septiembre un duro golpe asestado a sus moradores por parte de una hueste de 200 temerarios piratas encabezados por William Parker, o Park, quien por motivo de la guerra entre España e Inglaterra intentaría tomar esta plaza, penetrando por el barrio de San Román, mediante un ataque nocturno sin conseguirlo, ya que las fuerzas españolas encabezadas por Antonio de Alcalá resistieron heroicamente desde una sencilla torre para después replegarse en el convento de San Francisco, bajo el mando del alcalde mayor Pedro de Interian. Desde allí los hicieron retroceder. Uno de los aliados y guía que se encontraba entre los trece ingleses capturados durante la persecución, era el mulato Juan Venturate, que por “renegado” de las autoridades españolas fue sentenciado a morir descuartizado con tenazas

²⁴⁷ AGN, Ramo Jesuitas. Vol. 1-14, exp. 134. Fs. 800-839. Tenemos noticia de este ataque, gracias a que el virrey envió a un juez visitador en 1598 para hacer averiguaciones del proceder del contador real en Tabasco, quien tenía la obligación de ofrecer pruebas del robo a las cajas reales. De la original villa de Santa María de la Victoria, solo han quedado ambiguos testimonios históricos. El delta selvático primitivo fue devorado por el pantano. Las formaciones pantanosas de estas tierras bajas fueron ganando terreno al océano (Cfr., García de León (2011) p. 206) Es por ello que los restos arqueológicos de este asentamiento español yacen en algunos de los sitios ubicados en terrenos pantanosos, como El Coco, nombre actual del río Taxagual, tributario del río Grijalva, que en los siglos XVI y XVII estuvo más cerca del mar. Véase Salazar Ledesma Flora y Ulises Chávez, “Para estudiar Santa María de la Victoria. Asentamiento español del siglo XVI en Tabasco” En Ruz, Mario H. (coordinador) (2005) p.71.

ardientes en la plaza principal de Campeche.²⁴⁸ De hecho el propio Parker resultó herido y hubo de retirarse decepcionado por la pérdida de gran parte del botín que ya había conseguido. Las autoridades virreinales no se conformaron con recuperar la villa de manos de los enemigos, que huyeron en sus tres barcos, sino que buscaron darle alcance por mar y con la ayuda de varias embarcaciones, entre ellas una fragata comandada por el propio gobernador de Yucatán Alonso de Vargas Machuca. Finalmente les causaron fuertes bajas a los corsarios y les quitaron un *patache* en Cabo Catoche.²⁴⁹

En los estertores del siglo XVI, para ser precisos el once de abril de 1599, cuatro navíos fueron repelidos por 40 soldados españoles y 100 indios flecheros, a quienes se les había encomendado poner a buen resguardo las bodegas de añil y cera en el Río Lagartos, al norte de la península yucateca, acatando las órdenes del ayuntamiento de Valladolid. No obstante los ingleses, encabezados por Cristóbal Novoporte (Newport) regresan 11 días después a bordo de dos grandes naves y un patache, pero el capitán Alonso Sánchez de Aguilar los rechaza cuando intentaban desembarcar y los hace huir rumbo a Tabasco. Hay evidencias que los ingleses que merodean las costas del seno mexicano, con persistencia preocupante desde 1597 y hasta 1600, aparte de asediar a poblaciones de importancia, se dedicaban a la extracción de otras riquezas como el añil y el palo de tinte, como lo atestigua el contador Pedro Harana, sobre un “navichuelo ruin” de 90 toneladas y ochenta ingleses a bordo que en 1599 salió cargado rumbo a Cuba.²⁵⁰

Una de varias señales de alarma para su Majestad, como Vicepatrono de la Iglesia Católica fue la requisa de un contrabando de trescientas biblias luteranas

²⁴⁸ Sierra, Carlos J. (2012) Cronología.

²⁴⁹ Juárez Moreno, J (1972) pp. 7-12. “Parque” como lo llamaron los españoles, ya había saqueado la isla La Española (Santo Domingo) y merodeado en la costa de Honduras en 1578. Lo último que se supo de él fue de su participación en el saqueo de Portobelo en febrero de 1602. Jármey Chapa, M. (1987) p. 118. Lourdes de Ita señala el itinerario de Park, quien aprovechando el despoblamiento español ataca Margarita, incursiona en Jamaica, intenta invadir Puerto Caballos, en la costa hondureña. Luego de atacar Campeche permanece 5 semanas en la costa norte de la península de Yucatán, donde pierde 14 hombres en Cabo Catoche, de aquí zarpa a La Habana. Su última entrada de Park durante dicha estadía fue a la isla Bermuda. Ita Rubio, Lourdes de (2009) pp. 42-43.

²⁵⁰ Victoria Ojeda, J. (1995) p. 40.

efectuado en 1600 entre los lugareños del oeste de la Isla La Española,²⁵¹ por lo que ordenó que se redoblaran los esfuerzos para revisar el cargamento de los barcos con destino indiano.²⁵² En este ambiente de antiprottestantismo ocurrió el juicio en contra de los corsarios ingleses Pascual Sandre, Juan Caton y Julio Bebel, quienes fueron sentenciados por la Inquisición en el gran auto de fe de 1601 por el delito de herejía y sacrilegio,²⁵³ particularmente por haberse dedicado, durante el asalto de Campeche en 1597, a una serie de profanaciones en contra de la iglesia, como haber saqueado los templos y despedazado las imágenes sacras. A mediados de mayo de 1601, Diego de Velasco, gobernador de Yucatán informó que en enero fueron avistados cuatro barcos enemigos en el litoral yucateco.²⁵⁴

Sin embargo la fuerza avasalladora de los piratas en el siglo XVII que irrumpieron en todos los dominios del imperio español evito que anticatólicos fueran sancionados por el Tribunal del Santo Oficio, de tal manera. Después de periodo de los corsarios luteranos en el área (1571-1601) se impuso a la larga el procedimiento ajustado a tribunales militares, o simplemente la ejecución sumaria por parte de los funcionarios de la Real Armada, como veremos con las cédulas emitidas en el siglo XVII.²⁵⁵

En 1603, cuando el alcalde mayor Hernando de la Mena fue enjuiciado por el Tribunal de Inquisición se le acusó, entre otros cargos, de comentar sin empacho en torno del incidente ocurrido durante el ataque inglés referido de 1597, cuando dijo a una mujer que estaba arrodillada frente a una imagen de Cristo, que había ocultado del saqueo, que no rindiera culto a esa efigie de madera “pues sólo a Dios se debía adorar”.²⁵⁶

²⁵¹ Véase Miguens, Silvia (2010) p. 203.

²⁵² En abril de 1600 dos barcos ingleses intentaron saquear las bodegas de Holcobén, pero un contingente español evitó que tocaran tierra. O Torres, Rodrigo de la, (2014) Cap.4, p. 47

²⁵³ Archivo Histórico de Madrid, Sección Inquisición, no. 1064. Citado en Baudot, G. (1996) p.14.

²⁵⁴ O Torres, Rodrigo de la, (2014) cap.4, p. 52.

²⁵⁵ Como muestra de botón, la cédula real de 31 de diciembre de 1672, donde dispone la Reina Gobernadora que los piratas sean juzgados en el lugar donde sean sorprendidos y ya no sean remitidos a España para su enjuiciamiento. AGN, RCO, Vol. 13, exp. 136.

²⁵⁶ Rico Medina, S. (1990) pp. 77-78.

Una medida desesperada por parte de la corona española, fue la real cédula de julio de 1605, mediante la cual se ordenaba que las autoridades de la Indias aplicasen la pena de muerte sin dilación y por la vía sumaria a los corsarios capturados, sin que valiera ninguna dispensa o apelación.²⁵⁷

Los violentos ataques a la provincia de Tabasco hicieron replegar a varias familias del devastado puerto de Santa María de la Victoria a las inmediaciones de un reducido sitio llamado San Juan Bautista. Por estas fechas los encomenderos que residían en la villa de Santa María de la Victoria debían acatar las ordenanzas de 1605 que los convocaba a dedicarse a la defensa contra los ingleses, pues si eran responsables de una encomienda o una merced real se suponía que debían actuar como señores nobles, como españoles *beneméritos*, buenos y fieles súbditos al servicio de Cristo y de Su Majestad el rey de España.²⁵⁸ Por entonces el gobernador Carlos de Luna y Arellano informaba el 21 de junio de 1608 de la inquietud fundada de los habitantes de la provincia de Yucatán por la presencia de embarcaciones corsarias rondando en las playas de Sisal.²⁵⁹

Todo era posible en estas tierras escasamente pobladas, los extranjeros que llegaban en son de paz, podían incluso pasar desapercibidos, al menos que se comportaran “indecorosamente” como lo demuestra el testimonio del cura de Nacajuca, Antonio del Castillo, quien escribe a los inquisidores el 22 de septiembre de 1613 que a fines del año anterior llegó el inglés Pedro Antonio a la provincia de Tabasco y que en la Villa de Santa María de la Victoria se dedicó “algunos días en aserrar tablas”, oficio que había practicado por mucho tiempo en Alvarado y en Champotón, antes de servir al Alcalde Mayor. Pero el motivo de la correspondencia fue el hecho de que el inglés presionó al vicario para que lo bautizara sin la solemnidad requerida, para de esa manera poder casarse con una mestiza.²⁶⁰

²⁵⁷ Goseling, C. (1983) p. 63

²⁵⁸ AGN, Inquisición, Vol. 269, exp. 2. Acusación del vicario Hernán Sánchez Tinoco contra alcalde mayor Hernando de Mena.

²⁵⁹ O Torres, Rodrigo de la (2014) Cap. 4, p. 53.

²⁶⁰ AGN. Ramo Inquisición, Vol. 302, exp. 5C. f. 72.

Un año después y ante la presencia intimidante de seis navíos corsarios ingleses, el capitán Juan González de Castro, alcalde mayor de Tabasco conminó en 1615, a los pobladores de la región de los Ríos a que acudieran a la defensa de la villa, amenazándolos con quitarles bienes e indios yucatecos que alquilaban, en caso de no obedecer. De esta forma trataba, según él, de impedir el segundo saqueo de la villa de Santa María de la Victoria, como el ocurrido anteriormente, cuando fue convertida en objeto de rapiña por parte de enemigos ingleses. Por ese motivo Pedro de Santo Domingo afirmó que se había trasladado desde el sitio de San Juan de Villahermosa²⁶¹ con sus propias armas y dos criados y en unión de varios vecinos permaneció por espacio de dos semanas, pendiente de la defensa de la Villa, dando su apoyo al capitán Juan González de Castro, entonces alcalde mayor de Tabasco.²⁶² Señala Luis Weckmann que al parecer la última vez que la milicia de lanzas, mantenidas por los encomenderos, participó en acciones para rechazar a los corsarios en Yucatán y Campeche fue en 1617. De hecho, la nobleza aportaba a través del impuesto de “las lanzas” el pago suficiente para mantener anualmente a una tropa de 20 lanceros.²⁶³

De hecho los mayas de Bacalar se rebelaron de plano en 1642 contra las autoridades españolas, azuzados por los ingleses protestantes, encabezados por Diego El Mulato, el mismo Lucifer, a quienes prestaban servicio de “dar carena y aderezo” a sus barcos. El gobernador de Yucatán marqués de Santo Floro, envía una tropa en misión de paz a cargo de los dominicos para hacerlos volver al redil, pero un contra ataque de Diego el Mulato, los hizo huir.²⁶⁴

El religioso Thomas Gage, espía velado al servicio de la corona inglesa señalaba en 1648:

“...si no fuera porque el rio de Tabasco tiene poco fondo, porque el calor del clima

²⁶¹ Este sitio, lugar en el que se encuentra Villahermosa, actual capital del Estado de Tabasco, fue poblado probablemente por un grupo de vecinos de villa de la Victoria luego de los ataques de 1597. Aunque se han señalado fechas anteriores como la de 1557, la documentación consultada no sustenta ésta última aseveración. Es Diógenes López Reyes quien afirma que un grupo de 20 españoles con sus esclavos negros y varios indígenas temerosos de un posible ataque de corsarios a la desprotegida villa remontaron el río Grijalva y en un lugar llamado tres lomas, fundan el 24 de junio la nueva población que nombraron San Juan de Villahermosa, hasta entonces rancho de pescadores. López Reyes, D. (1980) p.76.

²⁶² Eugenio Martínez, María de los Á. (1981) p.30.

²⁶³ Weckman, L. (1996) p. 96.

²⁶⁴ Cfr. Conover Blancas, C. (2013). p. 51.

es insoportable con las plagas de mosquitos que infestan las aldeas, y porque la principal riqueza...no consiste sino en cacao, ya habrían hecho la conquista los ingleses y holandeses.”

Quienes no se animaron a incursionar río arriba a la sierra de los zoques en 1640 y 1643, pues aun no apreciaban el gran valor del cacao, “porque no saben las virtudes que tienen de confortar el estomago, dejando por algunos estorbos de mezquina importancia un rico campo, donde tantos medios tenían para enriquecerse e inmortalizar sus nombres”²⁶⁵ El *Nuevo reconocimiento de las Indias Occidentales* de Gage estimuló la codicia de los ingleses que, abatiendo a las huestes de mosquitos, chaquistes, jejenes y zancudos y una vez que aprehendieron a resguardarse con mosquiteros o “pabellones” se instalarían en menos de una década en la isla de Tris y no solo explotarían la riqueza forestal de la zona, sino que comenzaron a comercializar el cacao y otros frutos, los cuales llegaron a hurtarlos si se presentaba la ocasión. Así ocurrió el 26 de abril de 1648 cuando una fragata que zarpó de San Francisco de Campeche, con una carga con valor de cien mil pesos, fue acosada por corsarios, quienes forzaron a sus tripulantes a desembarcar en tierra firme para saquearla a su gusto.²⁶⁶

Las compañías de corsarios que se desplazaban a sus anchas en las costas caribeñas de Bacalar fueron una buena escuela para uno de tantos piratas autóctonos como Jácome, facineroso de origen tabasqueño, quien en complicidad con un tal inglés Thomas asaltaron por su cuenta Dzidzantun y Zacatlán, cerca de la bahía de Chetumal en julio de 1652, robaron el convento Dzidzantun, saquearon la iglesia, destrozaron imágenes y secuestraron al franciscano Antonio Carrasco. Los sobrevivientes del ataque del corsario Abraham en 1648 y que habían decidido trasladarse a una villa cercana al pueblo maya de Pacha en 1650, más al norte, donde fueron alcanzados por la venganza de los ingleses, quienes los sorprenden en 1652, cuando asesinan al propio capitán Bartolomé Palomino, quien había logrado expulsarlos de la villa de Salamanca.²⁶⁷

²⁶⁵ Gage, Th. (1982) p. 335. Señala Pepys que en el año de 1657, se estableció en Londres una chocolatera, que por su alto costo era una bebida exótica de consumo suntuario. Pepys, Samuel (1661), *The diary of Samuel Pepys*, Henry B. Wheatley, London.

²⁶⁶ García Villegas, Isaac (1997) p. 89.

²⁶⁷ Conover Blancas, C. (2013). p. 51.

Hubo mucho regocijo en la ciudad de México, cuando se celebraron en la catedral con repiques y misas de acción de gracias el triunfo del 15 de agosto de 1655, cuando las armas españolas, apoyadas por vaqueros y esclavos negros, obligaron a los enemigos encabezados por Penn y Venables a levantar el sitio de Santo Domingo, que habían iniciado el 8 de julio. Los ingleses perdieron en esta acción a tres mil de sus hombres, la mitad de sus fuerzas. El contraste de la celebración de agosto que fue de júbilo, en septiembre se mandó hacer rogativas en todas las iglesias porque Jamaica había caído el 8 de septiembre de 1655 en manos de los ingleses, enemigos de la religión católica. Se rezaron misas de suplicas por lo ocurrido, cuando los ingleses se reafirmaron en Jamaica al derrotar a las fuerzas españolas que intentaron desalojarlos. La derrota del ejército español, que estaba integrado por 400 hombres, fue estrepitosa ya que 300 de ellos fueron ahorcados y sus capitanes degollados.²⁶⁸ Un grupo de veintidós *calvinistas* ingleses, tal vez náufragos, fueron capturados en el puerto de Tampico el 13 de noviembre de 1655 por un grupo de hábiles vaqueros mulatos, quienes los entregaron al alcalde mayor, para que procediera a su remisión a la cárcel secreta del Santo Oficio, en la ciudad de México.²⁶⁹

Con Jamaica en su poder los emplazamientos a tierra firme de los ingleses arreciaron. Así el comodoro Christopher Mings logró ante esta nueva circunstancia desembarcar con tropa bien disciplinada por el barrio de San Román para sitiar a Campeche en 1659 durante cinco días, después del cual se anunció con tambores y cornetas, ocupó el fuerte y se apoderó de la plaza y tomó rehenes para exigir rescate. No contentos con el botín de 14 navíos robados, algunos de sus lugartenientes al frente de 100 hombres salieron rumbo a Tabasco con la intención de atacar la también castigada villa de San Juan Bautista, capital de aquella provincia.²⁷⁰ Como veremos en apartado correspondiente a fuerzas

²⁶⁸ Simpson, L.B. (1983) p.153.

²⁶⁹ AGN, Inquisición. Vol. 667, exp. 6, 27 f. Tampico. 1655. Sobre ingleses sometidos a la fe católica.

²⁷⁰ Cfr. Sierra, Carlos (2012) Cronología. Es pertinente señalar que en esta era los piratas comenzaron a navegar en aguas de Atlántico, ya que William Berkeley, gobernador de Virginia, se quejaba de que el mar estaba tan lleno de piratas que resultaba casi imposible para un barco llegar a Inglaterra sano y salvo. Rankin, H. (1972) p.64. Este autor señala que desde finales del siglo XVII, “las aguas americanas habían quedado infestadas de filibusteros de todas las nacionalidades... [y] las cárceles se llenaron de piratas capturados”. Comerciantes, contrabandistas, corsarios y piratas jugarían más tarde un importante papel en la lucha por la proclamación de Independencia de las Trece Colonias en 1776. p.88.

coligadas los ingleses se asociaron por primera vez a los holandeses para atacar Campeche en 1661.

En el año fatídico de 1667 los feroces *dogos* se dieron un festín en las costas de Veracruz, iniciaron con Alvarado y se atrevieron a navegar río arriba para cometer en mayo sus fechorías en la villa de Tlacotalpan, Veracruz, donde habían huido los pobladores costeros.²⁷¹ Tlacotalpan, que entonces contaba con 30 vecinos españoles, era una zona de refugio y lugar de desembarco de mercaderías procedentes del Caribe y de Guazacalco, Tabasco y Campeche.²⁷²

En vista de las alarmantes noticias de que los ingleses controlaban el Sotavento, la reina gobernadora María Ana de Austria²⁷³ expide la real cédula del dos de julio de 1670 para que el Virrey Marqués de Mancera cumpliera con dar aviso a los gobernadores que en los puertos que hubiese presidio se extremaran las medidas de defensa, con fortificaciones, buena paga a los soldados y la dotación necesaria de armamento y parque.²⁷⁴ El alcalde mayor de Tabasco capitán Miguel Fernández de Rivero se atribuyó la pacificación de dichos pueblos del Usumacinta en 1671, cuando efectuaba juicio de residencia a su homólogo Francisco Maldonado de Tejeda. Las autoridades de Campeche se mantuvieron a la expectativa, temerosas de que la rebelión de los pueblos de los Ríos no fuera contagiar a los indígenas de los pueblos de Popolá y Sahcabchen, quienes vagaban en el monte. Existía el fundado temor de que los indígenas entraran en contacto con los ingleses iconoclastas y les enseñaran a faltarle el respeto a los símbolos rituales de la iglesia católica.²⁷⁵

Por reales cédulas del 19 de octubre de 1671 y del 19 de noviembre de 1672, la reina gobernadora ordenó restituir a los indios de la provincia de Yucatán la

²⁷¹ AGN, RCO, Vol. 15, exp.181, ff.418-427

²⁷² Aguirre Beltrán, G. (1992) p. 191.

²⁷³ A la muerte de Felipe IV en 1665, se confiere poder a la reina María Ana de Austria (1634-1696) para encabezar el reino, apoyada por una junta de gobierno, en tanto el sucesor Carlos II (1661-1700) adquiriera la mayoría de edad en 1675. Pero como este en realidad fue un enfermo crónico, la reina Mariana fue regenta hasta 1677 cuando fue depuesta por Juan José de Austria, quien la mantuvo recluida en Toledo hasta que ella falleció allí a los 62 años. Cfr. Gibson, Ch. (1976) pp. 265-266. Diccionario Enciclopédico Grijalbo (1990), Vol. I.

²⁷⁴ AGN, RCD, Vol. 26, exp. 193, f. 183 y AGN, RCO, Vol. 11, exp. 87, 2f.

²⁷⁵ A.G.I. Escribanía de Cámara, 225 a y b; 347b. En Ruz Sosa, Mario Humberto (Comp.) (2005)

mitad de los bienes que estuviesen embargados al ex gobernador Don Rodrigo Flores de Aldana. El monto de la mitad de ellos ascendía a 8, 866 pesos 5 tomines y 3 granos, pero cuando se iba hacer el repartimiento, se valió el gobernador Flores de un ardid para incumplir con la cédula, justificando su decisión paternalista en el hecho de que “este dinero no había de llegar a poder de los indios”, por la dificultad de dárselos, arguyendo que los caciques se habían de quedar con ellos, por lo que se llamó a todos para que hiciesen “dejación voluntaria y graciosa” de dicha cantidad para emplearla en los urgentes gastos tendientes a “sacar al enemigo” de La Laguna.²⁷⁶

Por esta fecha, espías al servicio de la corona hispana remitieron alarmantes noticias desde Londres, donde advertían que se estaba preparando una expedición de cuatro navíos de guerra, por lo que se recomendó al virrey marqués de Mancera, a principios de 1672 que no solo defendiera los puertos de la Nueva España y que ordene se procure evitar las arribadas maliciosas, sino que les dé un “merecido escarmiento”²⁷⁷ Una de las primeras prevenciones recomendadas era brindar apoyo a la plaza de Santo Domingo, que se hallaba en mal estado y cuyo presidio se hallaba reducido a 300 hombres carentes de todo.²⁷⁸ A mediados de ese año, la aguerrida reina gobernadora escribe desde Madrid al nuevo virrey, duque de Veragua, recomendándole que debido a la inobservancia del tratado de paz, los ingleses habían atacado Cartagena, por lo que debería procurarse el “desquite” y que no permitieran ninguna intrusión enemiga, antes trate de detener a toda costa las embarcaciones y castigar con pena de muerte a los cabecillas, que venían perjudicando a las naos que de Veracruz se daban a la vela, cargadas de ricos tesoros al puerto de Sevilla.²⁷⁹

El corregidor de Veracruz informa el 22 de enero de 1672 al virrey marqués de Mancera que los ingleses que se hallaban alojados en la “isla” nombrada Santa Ana, cerca de la boca del río Guazacualco, habían robado tres pueblos, llevándose a un grupo de naturales (ocho mujeres y algunos hombres) y que no

²⁷⁶ AGN; RCO, Vol. 13, exp. 109. 2 f.

²⁷⁷ AGN, RCO. Vol. 13, exp. 7, f 15.

²⁷⁸ AGN, RCO. Vol. 13, exp. 9, f.19.

²⁷⁹ AGN, RCO, Vol.13, exp.71, f.184.

los quisieron entregar hasta que pagaron el rescate con maíz. El número de los agresores sólo había sido de 60 sajones a bordo de dos embarcaciones, una grande y otra pequeña. Ante la continua tolerancia de tan reiterados insultos, la impaciente y quisquillosa Reina Gobernadora ordenó el tres de junio la “procuración del desquite” por cualquier apresamiento que se hiciese por ingleses y con doblado valor si es posible. Le extraña que el virrey cometiera la omisión de no haber enviado luego a castigar a los enemigos y desalojarlos de la Isla, puesto que “no se oponía a los nuevos capítulos de la paz, por ser piratas y no dar lugar a que los ingleses hagan pie en aquel puerto”²⁸⁰ La siguiente fase en la que los ingleses cometerían pillería en el área lo harían aliado a los franceses e ingleses, como veremos en el apartado IV.

III. *Holandeses. 1624-1668*

Si bien es cierto que los habitantes de las costas de Campeche y Yucatán descansaron una breve temporada de corsarios de la “calaña” de Parker, su tribulaciones inician de nueva cuenta en 1624, cuando los piratas holandeses encabezados por Peter Schouten, de la Compañía de Indias Occidentales se estrenaron pillando Dzilam y arrasaron con una mano en la cintura el puerto de Sisal y en su viaje de regreso a La Habana lograron desvalijar algunos barcos españoles dedicados al comercio.²⁸¹ Era apenas el primer aviso al imperio español de lo que serían capaces, ya que el primer gran golpe que los holandeses dieron a las flotas ibéricas, para asombro de ingleses y franceses ocurrió poco después.²⁸²

²⁸⁰ AGI, México, 46, n. 2. Citado en García de León A. (2014) p. 183

²⁸¹ Goslinga, C. (1983) p 140. Al apoderarse de la isla de Curazao en 1634, y luego de capturar Angola en 1641, los holandeses se convirtieron en los principales contrabandistas y tratantes de esclavos en el gran Caribe, una vez que la red lusitana fue aniquilada en 1642 mediante un “golpe inquisitorial”. García de León, A. (2011) pp.336 y 341.

²⁸² Las primeras noticias de holandeses datan de 1607, cuando el propio alcalde mayor de Tabasco, el capitán Juan de Miranda al frente de una pequeña tropa capturó a cinco náufragos flamencos quienes a bordo de una barca “vararon con temporal”. El alcalde por considerarlos “luteranos” los remitió desde la Villa de Santa María de la Victoria al comisario del Santo Oficio de Veracruz, no sin antes confiscar sus bienes consistentes en cerca de mil reales. Por su parte, el comisario fray Baltasar Morales se abstuvo de disponer del asunto y lo entregó finalmente a la custodia del general de la flota en espera de ser trasladados a Sevilla. AGN, Inquisición, Vol. 46, ff. 162-163v.

Los llamados Países Bajos demostraron que se estaban tornando cada vez más temerarios y fuertes, cuando regresaban de Brasil dieron un golpe demoledor a la marina española en aguas caribeñas en 1628, encabezados por el holandés Pieter Heyn.²⁸³ En consecuencia no tardaron en caer en costas yucatecas por lo que en noviembre de 1630. Informó el gobernador de Yucatán Fernando Maldonado Centeno que indígenas mayas habían matado a siete españoles; al capitán Francisco Mirones, cuatro soldados a sueldo y dos frailes franciscanos, cometiendo con ellos actos de canibalismo. Temía que debido a este atentado contra Dios y el Rey habían incitado a los naturales a abandonar sus pueblos, hacia sitios inhóspitos donde podrían ser presa fácil de los piratas y “usar de sus idolatrías” sin ningún recato.²⁸⁴ El informe del gobernador de Yucatán coincide con la denuncia del Definitorio de la orden de San Francisco en contra del gobernador Juan Vargas porque debido a sus “violencias” había hecho huir a veinte mil indios a los montes, a idolatrar por su causa.²⁸⁵

Envalentonados por este espectacular triunfo, los holandeses merodearon la costa de Sisal²⁸⁶ y amagaron el puerto de Campeche en julio de 1632, pero los peligrosos vientos del norte los obligaron a retirarse momentáneamente. Lo intentaron en otra ocasión con mejores conocimientos y más refuerzos para atacar a su presa. La amenaza se cumplió el viernes 11 de agosto de 1633, cuando Diego López de Cogolludo, provincial de los franciscanos presenció atónito el furioso ataque al puerto de San Francisco por parte de una compañía de “corsantes” integrada por holandeses con cuatro navíos y dos balandras²⁸⁷. El fatídico sábado 12, a pesar de que previamente se había alertado a la villa con el toque de campanas y cajas de guerra, más de 500 extranjeros incursionaron al puerto, guiados por indios ladinos. Se trataba de una fuerza naval bien organizada

²⁸³ Heyn nació en Delfhaven en el invierno de 1577 y muere como corsario en Dunkerque, ciudad portuaria de Francia, el 18 de junio de 1629 durante un combate emprendido en contra de una partida de piratas! De hecho una de las funciones de un corsario era de servir de *caza piratas*. Apestegui, C. (2000) p. 162.

²⁸⁴ A.G.I. Audiencia de México, núm. 360. Carta de don Fernando Centeno. Mérida, Yucatán, 2 de diciembre de 1631. Citado en Baudot, G. (1996) p. 374.

²⁸⁵ A.G.I., México, legajo 881, ramo 2. 1631. Citado en Campos Goenaga, I. (1994) p.233.

²⁸⁶ El alcalde de Mérida, Juan de Montejo dio aviso a don Agustín González de la Real Armada que en la costa de Sisal avistaron a un corsario enemigo, por lo que pide mandamiento para que mestizos, españoles y mulatos se apresten a la defensa. AGN. Indiferente Virreinal. Marina. Caja 6176, exp. 011. Año. 1631.

²⁸⁷ Autores como Carlos Sierra (2012) señalan que eran más de 10 embarcaciones enemigas tripuladas también por franceses e ingleses, aunque queda claro que la participación mayoritaria es de holandeses.

y no de una simple partida de corsarios. Ante la embestida de forajidos capitaneados por Jan Jansoon Van Hoorn, Abraham Rosendal, apodado “Bellaco y medio”, Diego “El Mulato” y de Cornelio Holz o Jol, alias “Pie de palo”, sucumbió el barrio de San Francisco, que estaba defendido por el alcalde de la villa, Juan de Pita, para luego tomar el fuerte, la batería más segura en ese entonces. Cayeron honrosamente don Diego Galván Romero y los capitanes Pedro Montilla y Pedro Daza, al lado de 30 españoles más. Los residentes de Campeche que se refugiaron en el convento de San Francisco salvaron sus vidas, ya que los atacantes consideraron inexpugnable ese edificio, pero con la artillería de sus bajeles bombardearon otros edificios.²⁸⁸

Luego de dos días de saqueo y juerga, se exigió un gravoso pago por el rescate de los prisioneros por la cantidad de 40 mil pesos plata, pero por órdenes del gobernador de Yucatán no se pagaron. Ante la negativa de los lugareños, los asaltantes tomaron nueve de los mejores barcos cargados de cacao y madera, obligando a los españoles a comprarles cuatro y quemaron los restantes. Salieron los piratas el 24 de agosto temerosos de un encuentro con fuerzas superiores procedentes de Mérida.²⁸⁹ En vista de las consecuencias el gobernador de Yucatán Fernando Centeno Maldonado, dio aviso al alcalde mayor de Tabasco para que previniera su defensa. Finalmente, la falta de eficacia en la defensa de Campeche le costó a Centeno perder el cargo.²⁹⁰

El propio Jan Jansoon Van Hoorn quedó admirado de la denodada defensa efectuada por la gente de la villa: 350 campechanos y mil indios armados con

²⁸⁸ Entre agosto y septiembre de 1638, el capitán Carlos de Ibarra al mando de la flota de tierra firme, compuesta por siete galeones, emprendió la búsqueda de Cornelius Jol, “Pie de Palo,” que capitaneaba 14 barcos con la intención de atacar a La Habana y Portobelo. Los barcos de “Pie de Palo” fueron avistados el 30 de agosto en playas panameñas, cerca de Portobelo. Luego de dos intentos la flota española no logro capturar ningún barco de los piratas. El 3 de septiembre la tripulación de Jol se negó atacar y prefirieron huir. Mientras que Ibarra regresa a Veracruz el 24 de septiembre, con la intención de invernar, la flota de los piratas sufre daños considerables a causa de un huracán, algunos de los barcos, entre ellos donde viajaba el afamado cabecilla “Pie de palo” se fueron a pique. El Holandés Cornelius Jol, nació en Sheveningen en 1597. Muere de malaria en 1641 en la Isla de Santo Tomé, cerca de la costa occidental de África, actualmente Ruanda. Su fallecimiento ocurrió cuando participaba en la lucha a favor de la armada de su nación para recuperar Angola y Santo Tomé, que estaba en manos de los portugueses. Apestegui, C. (2000) pp.140 y 161.

²⁸⁹ Juárez Moreno, J. (1972) 12-18.

²⁹⁰ Victoria Ojeda, J. (1995) p. 163.

arcos y flechas.²⁹¹ Cabe señalar que al parecer este es el primer ataque de una escuadra combinada de 10 navíos tripulada por más de medio millar de piratas. A raíz de esta experiencia el nuevo gobernador Gerónimo de Quero reveló en 1634 que en los ataques de esos años se percibió la “descarada complicidad” de indígenas soliviantados por los extranjeros, sobre todo con los ingleses. Declaró el gobernador que “un mestizo y dos indios naturales...de esta provincia, muy ladinos y muy prácticos della y de sus puertos y costas, caminos, entradas y salidas de toda la tierra [habían servido] de guías [a los enemigos] para hazer sus acometimientos”.²⁹²

El ataque a Campeche de 1633 fue un gran motivo de preocupación para sus moradores, ya que estaban expuestos al mismo infierno, pero con un nuevo demonio, el holandés, que sumaba sus fuerzas con el anterior, el viejo conocido sajón. Mas tarde, Diego “el mulato”, que también se apodaba “Lucifer”, atacó Sisal, para después capturar en mayo de 1636 el mismo barco donde había viajado el gobernador de Yucatán don Diego Zapata de Cárdenas, marqués de Santo Floro y su esposa, quienes tuvieron que desembarcar en Dzilam, huyendo de Diego “El Mulato”. Finalmente desembarcaron el 17 de mayo a Mérida, sanos y salvos. Durante su gobierno Diego Zapata dispuso imponer a la población indígena el gravamen del *tostón* (originalmente testón), con la finalidad de recabar fondos que supuestamente deberían ser destinados a la defensa de las costas de la península ante el acecho de los piratas.²⁹³

Durante los siguientes años, piratas bajo las órdenes del propio “Lucifer” hicieron diferentes correrías por la costa oriental de Yucatán, estableciendo contacto con los indios de Bacalar. Pero fue en la temporada de la pascua de 1640 cuando causaron gran conmoción en Mérida las noticias sobre la presencia de 300 piratas holandeses en Hunucmá, que para la tranquilidad de sus aterrados vecinos, dichos agresores no pasaron del puerto de Santa María de Sisal, donde

²⁹¹ Goslinga, C. (1983) p. 149.

²⁹² A.G.I. Audiencia de México, no. 360. Informe de don Gerónimo de Quero, 16 de agosto de 1634. Citado en Baudot, Georges (1996) p.381.

²⁹³ Rubio Mañe, I. (2005) tomo 2. p. 107.

desembarcaron de once bajeles, para cometer sus latrocinios en la población, cuyo caserío no se salvó de ser incendiado.²⁹⁴

Sin embargo otros pueblos de las costas del sureste fueron atacados por esta furiosa compañía de demonios desatados. Ante la amenaza inminente de su entrada a Mérida, las tropas españolas encargadas de la defensa permanecieron alertas en Hunucmá. No era necesario ya que los holandeses avanzaron rumbo a las costas de la provincia de Tabasco, pues en efecto durante junio de 1640, ocurrió un ataque de ingrata memoria para los atribulados residentes de la Nueva villa de Santa María de la Victoria, cuando un comando de mas de 100 holandeses, a bordo de 17 urcas arrasaron con la inerme villa,²⁹⁵ dejándola en tan lamentable estado que hasta su iglesia de paja y caña quemaron y robaron pertenencias a sus moradores hasta dejarlos en la desnudez, pues se llevaron lo más valioso que tenían: ganado, cosechas de maíz y cacao. La desolación se tornó fatal, ya que con grandes trabajos habían vuelto a reedificar sus viviendas y su iglesia hecha de paja y caña. El resultado de esta prolongada embestida fue de lamentables consecuencias para los defensores, ya que sucumbieron 13 infantes entre muertos y heridos.²⁹⁶

Algunos defensores reclamaron encomiendas como recompensa por su participación en la lucha contra los invasores, como es el caso del capitán Francisco Velasco Grimon, quien ni tardo ni perezoso alegó haber acudido desde la Sierra de Tabasco al frente de una tropa de españoles y cien indios chiapanecas, armados con arcos y flechas para defender dicha villa en junio de 1640. Otro vecino Bartolomé Lorenzo de Andrade señaló que “durante la retirada se ciño una bandera al cuerpo para que no cayera en manos del enemigo”.²⁹⁷ Por su parte las autoridades españolas intentaron limpiar las islas y zonas costeras de los bucaneros y evitar de esta manera la huida de los pobladores de Atasta que

²⁹⁴ Victoria Ojeda, J. (1995) p. 165.

²⁹⁵ AGN. Ramo General de Parte. Vol. 8, exp. 131. f. 82v.

²⁹⁶ Ibid, f. 83v. El Alcalde Simón Rodríguez y el cura y vicario Simón Hurtado hicieron constar que *...el olandés entró en aquella villa en junio de 1640 y la dexo en tan miserable estado que hasta su iglesia quemó, robándoles hasta dejarlos desnudos, con tanto trabajo que les había costado reedificar la villa y su iglesia*” [por lo que sus habitantes] se retiraron al sitio de San Juan de Villahermosa, 20 leguas, río arriba. Sólo quedaron 8 vecinos en la devastada villa.

²⁹⁷ Ruz, Mario (1994) p. 104.

se habían trasladado a San Juan de Villahermosa, temerosos de la presencia de taladores ingleses en la Laguna de Términos.²⁹⁸

En respuesta, el Virrey Diego López Pacheco, marqués de Villena, desde el despacho del palacio virreinal tomó la determinación el 14 de mayo de 1641 de poner orden en la provincia de Tabasco, luego de que fue informado por el oficial real Juan de Zepeda, de que era necesario “reparar y aderezar” el derruido almacén del puerto de Santa María de la Victoria, pero sin hacer para ello repartimiento de indios”. Zepeda le había señalado los inconvenientes que presentaba el almacén real del sitio de San Juan de Villahermosa, pues a pesar de ser de caña y paja, por el se pagaba la cantidad de 500 pesos anuales de renta. Desde 1615, por lo menos, existía aquí un administrador real del almacén. Por lo tanto, recomendaba el virrey que para favorecer el repoblamiento serían “agregados” mil indígenas de las provincias de Chiapas y Campeche a la villa de Santa María de la Victoria, donde debería regresar el almacén real.²⁹⁹

Tales disposiciones oficiales no fueron suficientes para convencer a los residentes de la villa de Santa María de la Victoria, desalentados por el ataque de los holandeses, por lo que se convino nuevamente el traslado de dicha villa. Pero nuevamente un sector inconforme argumentó que despoblar la costa significaría un mayor peligro ante los enemigos que robarían con mayor impunidad ganado y madera sin la menor dificultad, “sin reparar en que aquel puerto al ser ocupado por piratas, impediría la navegación hacia Cartagena, Caracas, La Habana, Campeche y San Juan de Ulúa, y se desprotegería a los navegantes que buscaran amparo y sustento”. La facción de vecinos que deseaba el cambio de la capital a tierra adentro convencieron al virrey, quien finalmente autorizó a principios de junio de 1641 el disputado traslado de poderes a su nueva sede, el llamado “sitio de San Juan de Villahermosa”, que se verificó el 24, el “mero día” de San Juan Bautista. Aunque la importancia de San Juan de Villahermosa ya venía en aumento ya que existen testimonios que en 1634, don Diego Sánchez, ya era administrador de la bodega real de dicho sitio, por lo cual resultaba un

²⁹⁸ Gerhard, Gerard (1991) p. 42.

²⁹⁹ AGN. General de Parte, vol.8, exp.124.

punto estratégico porque ahí se almacenaba todo el cacao y que se cosechaba en los pueblos de la Chontalpa, así como un sinnúmero de mercancías procedentes de Chiapas, Veracruz y Campeche.³⁰⁰

De la manera sorpresiva los holandeses saquearon en octubre de 1642 los pueblos de la costa oriental de Yucatán, Zoité y Cehaké y secuestran a sus frailes Martín Tejero y Lucas de San Miguel, quienes fueron tratados ignominiosamente. Semanas más tarde, durante el mes de noviembre el Diego “Mulato” acometió la villa de Salamanca de Bacalar, al frente de una partida de setenta “filibusteros”, tomaron algunos prisioneros para exigir rescate, robaron las casas y los objetos de valor de su templo.³⁰¹

A pesar del reciente cambio de cabecera, los súbditos de la corona española radicados en Santa María de la Victoria “la Nueva”, capital de Tabasco, estaban aún intranquilos en 1647, pues no habían olvidado el ataque de holandeses de hacía siete años. Es por ello que el virrey Conde de Salvatierra autorizó a los sus vecinos de la provincia para que no salieran de ella, cuando tuvieran noticias de piratas merodeando en la costa.³⁰²

En ese contexto de una provincia asediada, se sublevan en 1668 los pueblos usumacintecos de la región de los Ríos: Tamulté de Popané, Astapa, Balancán, Santa Ana, Usumacinta, Petenecté, Tenosique y Canizán. Huyeron de sus pueblos ante el temor de los piratas y para mostrar su rechazo contra las autoridades políticas, específicamente contra los tenientes que los obligaban, mediante “repartimientos”, a comprarles en contra de su voluntad y a precios injustos, mercaderías como hachas, machetes y jabón. Cristóbal Ruiz, cura de Santa María de la Victoria La Nueva se propuso apaciguar el levantamiento por medios pacíficos, como la promesa de exonerarlos de pagar impuestos, ofrecimiento de tierras de labor y comprometiéndose para detener los abusos de

³⁰⁰ Izquierdo, Ana L. (1995) pp. 36-38. Don Ambrosio López, vecino de San Juan de Villahermosa hace relación en nombre del cabildo de Santa María de que si se hacía el traslado de esta villa “...solo le seguirá dar a la mano materia en que el enemigo ejecute sus latrocinios y tenga más a mano los ganados que hurtan...sin autoridad los enemigos harían negocio”. AGN, General de parte, Vol. 8, exp. 131, f. 83v.

³⁰¹ Denegre Vaught de la Peña. J. (2007) p.109.

³⁰² AGN, RCD. Vol. 58, ff. 273-275.

los tenientes José Martín Landero y Antonio de Rueda.³⁰³ La confesión que Diego Acat, maestro de capilla del Pueblo Nuevo de Usumacinta, hizo al cura Ruiz fue reveladora. Acat declara que debido a las continuas entradas de los ingleses y sus aliados establecidos en la Laguna de Términos tuvieron que refugiarse en nuevos asentamientos desde fines de 1669. Declaró que no estaban en posibilidades de pagar el inmoderado impuesto del *tostón*. Con todo, la misión pacificadora de Ruiz fracasó, pues los indígenas continuaron en pie de guerra, y peor aun armados con arcos y flechas.³⁰⁴

Los holandeses destacaron como peligrosos aliados de piratas franceses e ingleses, convirtiendo a personajes por antonomasia como Lorencillo en uno de los más famosos, cuya leyenda trasciende hasta nuestros días en el mundo circuncaribeño, como veremos a continuación.

IV. Fuerzas coligadas. 1641-1717

Los pobladores del pequeño puerto de San Cristóbal de Alvarado sufrieron la madrugada del 26 de mayo de 1641, un ataque sorpresivo similar al que padecieron los residentes de la villa de Santa María de la Victoria. Una banda de franco-holandeses armados de escopetas, procedentes de su campamento de la laguna de Tiquiapa, mató a 10 personas, hirieron a 9 y secuestraron al párroco Francisco Gutiérrez de Estrada y al carpintero español Juan Fernández, quien se ocupaba en la reparación de la Iglesia. Ellos vieron desde la nave pirata los estragos que dichos enemigos hacían a dicha iglesia, saqueándola por completo. Robaron más de 12 mil pesos en plata, principalmente la plata labrada de la iglesia, ornamentos, custodias, y la corona de la imagen de la Virgen del Rosario.³⁰⁵ Lo peculiar de este ataque es que se trataba del primer ataque

³⁰³ Jiménez Abollado, F. (2005) “Rebelión en el Partido de los Ríos. 1668-1671”. Basado en los juicios de residencia a los alcaldes Francisco Maldonado de Texeda y Miguel Fernández de Rivero. Archivo General de Indias. Escribanía de Cámara, 225 a y b; 347b. En Ruz Sosa, Mario Humberto (Comp.)

³⁰⁴ *Ibid.* Jiménez Abollado, F. (2005)

³⁰⁵ Véase García de León, A. (2011) pp. 412-413.

coligada de dos poderosos enemigos de reino ibérico. Su siguiente ataque aliado a los ingleses ocurriría 20 años después.

Un ejemplo de las prácticas piráticas como el secuestro no solo a pobladores afroestizos, sino también indígenas, quienes eran para ocupados en los trabajos pesados en sus colonias y campamentos, lo demuestra un informe reservado de don Francisco de Bazán, recién nombrado gobernador de Yucatán, en el cual relata que hizo escala en Santo Domingo antes de tomar el cargo en 1655. Señaló que se encontró allí un pueblecito de indios mayas, que fueron rescatados el 18 de mayo de las garras de los piratas de la Isla de Tortuga, donde eran obligados en trabajos de fortificación:

“que desde el día que avían sido prisioneros ni se avían confesado ni recibido ninguno de los santos sacramentos porque el tiempo que estuvieron en la Tortuga estaban en poder de herejes...”³⁰⁶

El entonces bisoño filibustero y subordinado de Christopher Myngs, Henry Morgan (1635-1688), quien eligió por destino los mares del Golfo-Caribe, incursionó el 27 de enero de 1661 en las playas de la Villa de Campeche al mando de una flotilla proveniente de la isla de la Tortuga. No se introdujeron a la villa, pero se apoderaron despreocupadamente de dos fragatas que acababan de llegar cargadas de mercancías, y luego de desvalijarlas les prendieron fuego, medida a la que recurrían para que no fueran usadas en su persecución. Meses después el 10 de diciembre el corsario Juan de Cruyes incendió el puesto del vigía de Sisal e hizo prisioneros a seis de sus guardias, para evitar que dieran aviso a Mérida. Morgan se incorporó por primera vez a la flota del entonces superior el comodoro Myngs, quien al frente de 18 navíos doblegó la débil resistencia de la fortaleza del Morro, defendida por Pedro Morales, luego de lo cual iniciaron el saqueo de Santiago de Cuba a principios de octubre de 1662. El magro botín fue de cuanto oro y plata pudieron hallar, las campanas de la iglesia, los cañones de las baterías, numerosos esclavos y doscientos cajas de azúcar.

³⁰⁶ Citado en Baudot, G. (1996) p. 383.

Los filibusteros se retiraron a su cuartel de Isla de la Tortuga, donde organizaran su siguiente golpe, teniendo en la mira al puerto de Campeche.³⁰⁷

El año de 1663 fue un año de pesadilla para los moradores de la Villa portuaria de San Francisco de Campeche, a la que el osado almirante Myngs ya le había tomado la medida.³⁰⁸ Arrasó con ella el 9 de febrero de 1663 al lado de Eduard Mansvelt,³⁰⁹ teniendo como sus lugartenientes y socios a los capitanes ingleses Jackman y John Morris³¹⁰ y como su teniente al joven Henry Morgan.³¹¹ Esta expedición, organizada desde la legendaria isla de la Tortuga, constaba de una docena de naves con más de 1200 hombres, comparable a la de Jackson en 1644, que en ese entonces fue la más grande acometida que había atentado contra puerto alguno de las costas del Golfo de México. En el ataque a Campeche del nueve de febrero de 1663 los “cofrades de la costa” segados por la ambición desenfrenada sacaron crecidos despojos de oro, plata, alhajas y arreos de los templos a los que hicieron heréticos insultos, acuchillando y quemando todas las

³⁰⁷ Cfr. Denegre Vaught de la Peña, J. (2007) p. 111.

³⁰⁸ Myngs (1625-1666), o Ming, como lo llamaban los españoles, nació en Norfolk. Oficial de la Royal Navy desde 1653, dirigió en 1659 con el grado de comandante los ataques de represalia a Cumaná, Puerto Cabello y Coro, Venezuela. Por la pérdida de parte del botín Myngs fue llevado prisionero a Inglaterra, pero gracias al apoyo que recibió del Rey Carlos II quedó exonerado de cualquier cargo. Regresó a Jamaica en 1662, desde donde organizó los ataques a Santiago de Cuba en 1662 y Campeche en 1663. Durante la segunda guerra Anglo-Holandesa, fue promovido a Vicealmirante y nombrado sir por su valor y entrega. En la batalla naval de Lowestoft, costa occidental de Inglaterra fue herido en junio de 1666. A consecuencia de ello muere en su casa de Londres a los pocos días. Apestegui, Cruz (2000) p. 218.

³⁰⁹ El holandés Mansvelt o Mansfield, estuvo al servicio de los Hermanos de la Costa y navegaba con patente de corso de Jamaica. Llegó a suponerse que había sido ejecutado a garrote vil en La Habana en 1667, pero el reciente estudio de Cruz Apestegui (2000) p. 217, señala que murió en extrañas circunstancias, probablemente envenenado en dicho año, pero en la Isla de la Tortuga.

³¹⁰ John Morris recibió patente de corso del gobernador de Jamaica en 1658, participó en los asaltos de Campeche y Cuba comandados por Mings. Entre 1668 y 1671 fue teniente de Morgan, a quien acompañó en todas sus acciones. Apestegui, C. (2000) p. 218.

³¹¹ El galés Henry Morgan (1635-1688) fue reclutado en Cardiff como bond-man. Fue capataz en Barbados por cinco años en una plantación de azúcar de James Flower. En 1654, cansado de la vida pacífica de colono se traslada a Port Royal, buscando apoyo de su tío Edward Morgan, vicegobernador de Jamaica, para armar una compañía de bucaneros, a lo que se negó porque consideraba esa aventura era un camino seguro a la horca. Se inicia como bucanero en Campeche en 1661 y en octubre de 1662 participa en la escuadra de Myngs en el asalto a Santiago de Cuba. En 1665 se despide del Golfo de México, pillando al lado de John Morris y David Martin, las costas de Campeche y Tabasco. En 1667 fue nombrado Almirante de la Isla de la Tortuga, tras la muerte de Mansvelt. Con ese cargo realiza una campaña formidable atacando Puerto Príncipe y Portobelo en 1668, Maracaibo en 1669 y cierra su corta pero brillante carrera con el gran asalto de Panamá en 1671, que le permitió retirarse con honores ya que fue armado caballero por el rey Carlos II, quien le pide que colabore en la lucha por extirpar a los piratas del mar Caribe, por lo que fue nombrado de 1674 a 1678 Teniente de gobernador de Jamaica. En 1681, luego de haber sido gobernador interino por unos meses, se retira a la vida privada. Muere de hidropesía en su plantación de Port Royal el 25 de agosto de 1688, cuando contaba 52 años de edad. Apestegui, C. (2000) pp. 217-218.

imágenes y profanando las sepulturas de más lujo, juzgando que entre los restos de los difuntos habían sido enterrados con sus joyas. Su *orgia* destructora culminó cuando dieron rienda suelta a su espíritu incendiario al prenderle fuego al templo de Dulce Nombre de Jesús.³¹²

Las autoridades españolas, a pesar de que fueron advertidas por sus vigías no lograron impedir que los corsarios iniciaran el asalto y desembarcaran sorpresivamente en la noche del 20 de febrero a una legua de la Villa. Los invasores anularon sus baterías ubicadas frente al fuerte, el cual no pudieron tomar con facilidad debido a la denodada resistencia que opusieron sus defensores. No solo desmantelaron las fortificaciones, se llevaron también la artillería de San Román. Obedeciendo a un plan trazado, atacaron por mar y tierra. Tomaron el castillo de San Benito, defendido hasta la muerte por los nobles lugareños. Un grupo de vecinos resistieron más allá de sus fuerzas en Santa Cruz, algunos huyeron a los cerros de la Eminencia. En la reyerta murieron 54 defensores, 170 cayeron prisioneros, cien de ellos niños que fueron inmisericordemente ultrajados. Los “hermanos de la costa” causaron grandes estragos, arrasaron con oro y alhajas de los templos. No respetaron los sepulcros para despojar a los muertos de sus joyas, demolieron gran parte de las fortalezas y quemaron muchas casas. Luego de rendir a la villa exigieron rescate, capturando un botín de 150 mil pesos que no fue el que esperaban, comparado con la pérdida de 30 de sus hombres, capturaron sin embargo 16 naves, ancladas en la bahía y varios cañones, armas y municiones. Desde Mérida fue enviado un contingente de 200 infantes y 600 indios flecheros, encabezados por Antonio Maldonado de Aldana, para ahuyentar a los sitiadores, estos refuerzos llegaron con demora a la plaza.³¹³ Los atacantes tuvieron el tiempo suficiente para retirarse hasta el 23 de febrero, con rumbo a la isla de Términos y Tabasco, no sin antes llevarse 14 navíos, que estaban anclados en el puerto, tres ellos cargados con más de 300 toneladas de mercaderías.³¹⁴

³¹² Denegre Vaught de la Peña, J. (2007) p. 112.

³¹³ Cfr. Juárez Moreno, J. (1972) pp. 20-26.

³¹⁴ García Villegas, I. (2001) p.144.

Más tarde, cuando aún no se recuperaban los afligidos campechanos de tantos infortunios, los piratas al mando de Bartholomew Portugués quemaron una hacienda cercana a Campeche, pero su avance sobre la plaza fue cortado por el Capitán Maldonado de Aldana, quien se hallaba bien parapetado en las trincheras de fuerte de San Benito con 200 infantes y 600 indios flecheros. Los defensores los atacaron en marzo de 1663, aprisionando a varios de ellos, quienes fueron sumariamente ejecutados.³¹⁵ El “Portugués” tuvo la osadía de regresar una semana mas tarde a robar el mismo barco que lo había capturado. No obstante de que fue apresado y poco antes de ser ejecutado, logró escapar sorpresivamente. No todos los corsarios regresaron a su base de la Isla de la Tortuga, un contingente de la compañía de Mansvelt remata sus latrocinios con un acto de rapiña en la provincia de Tabasco. El alcalde mayor de Tabasco el capitán Juan del Águila Gayosso rindió informe por esas fechas al virrey que cuando llegaron al rescate la compañía de milicianos enviados por el Virrey para su defensa, los corsarios capitaneados por Mansvelt, ya habían huido plácidamente con el botín. En efecto, sir Christopher Myngs y sus hombres retornaron el 26 de abril a Jamaica³¹⁶ y es de suponerse que a gastarse el botín campechano en francachelas en los tugurios, tabernas y burdeles de Port Royal, pues al fin de cuentas el botín era para derrocharlo a manos llenas y sabían perfectamente “para qué y para quién trabajaban”

Las agresiones de los piratas y sobre todo los ataques perpetrados al puerto de Campeche de 1663, año de ingrata memoria para sus moradores, terminaron de convencer a las autoridades virreinales para formar una compañía de caballería de cien plazas en Campeche con gente de milicia, natural de la región. Por otra parte dieron inicio en este año los trabajos de reparación y mejoras de la construcción del fuerte de San Juan de Ulúa, así como el amurallamiento de siete baluartes para mayor seguridad del puerto de la Nueva Veracruz.³¹⁷

³¹⁵ Victoria Ojeda, J. (1995) p. 168. Cfr. Eugenio Martínez, Ma. (1981) p. 39.

³¹⁶ Eugenio Martínez, Ma. (1981) p. 78.

³¹⁷ Esta fortificación fue concluida en 1746. Por otra parte Veracruz, fue circunvalado con ocho baluartes en 1779 y derribada gradualmente a partir de 1889. Juárez Moreno, J. (1972) p. 398.

Al mismo tiempo, los vientos marinos estuvieron de parte de los campechanos, ya que en 1665, cerca del puerto una fuerte tormenta hizo naufragar a una intimidante flotilla coligada de ocho veleros, con 400 malintencionados, que tras haber ganado la costa a nado, fueron recibidos a palos por los vecinos, quienes hirieron y mataron a varios de los piratas comandados por el sanguinario François Nau “L’Olonés”,³¹⁸ quien se salvó gracias a una astuta escapatoria pues se “hizo el muertito” cubriendo su cuerpo con sangre y arena.³¹⁹

Por otro lado, el 24 de febrero de 1665 los pobladores de San Juan Bautista de Villahermosa fueron sorprendidos de madrugada por piratas, que alegaban patentes de corso otorgadas en Jamaica y procedentes de La Laguna de Términos y de costas de Campeche. Los ciento veinte salteadores encabezados por el “vagabundo holandés” David Martien³²⁰ profanaron sus templos, se robaron sus ornamentos, la saquearon y despojaron de sus dos mejores piezas de artillería, aprisionaron al alcalde interino, al sargento mayor y otros vecinos. Tras de apoderarse de una fragata se dirigieron a la estancia de ganado de Santa Teresa, llevándose algunas mujeres como rehenes y por cuyo rescate exigieron 30 reses. Los capitanes Hewet y Rives pretendieron atacar los pueblos rivereños de Astapa, Jalapa y Tacotalpa, pero fueron rechazados en Astapa, gracias a un excelente resguardo, en su huída toman nuevamente San Juan de Villahermosa. Este hecho de armas daría pie a la leyenda del Cristo negro que protegió a sus pobladores en contra de los corsarios.³²¹ Los ingleses marcharon después a la isleta de Santa Ana, en ese entonces dentro de la jurisdicción de Veracruz, por lo que la expedición de José Aldana, teniente de gobernador de Campeche se dirigió a su captura. El 19 de marzo, luego de entablar combate, los ingleses, salieron de la isla, llevándose consigo todo lo robado. Entre esos ingleses que recalaban en la barra de Santa Ana se encontraba el galés Henry Morgan, quien

³¹⁸ El francés Jean David Nau, el ‘Olonés’, perteneció a la cofradía de los Hermanos de la Costa. Se destacó como hispanófobo contumaz, murió a los 58 años en 1688, devorado por caníbales del Darién, Panamá. Fue azote en varias ocasiones de La Española y Maracaibo. Mostró su extrema crueldad en 1668 cuando capturó una fragata española, cerca de Cayo Frago en Cuba, pasando a cuchillo a todos sus tripulantes. Apestegui, C. (2000) p. 214.

³¹⁹ García Villegas, I. (2001) p.147.

³²⁰ David Martien, sirvió como corsario de franceses e ingleses. Era un veterano comandante de Indias Occidentales cuando se unió a Morris para acometer las costas del golfo de México de 1664 a 1671. Apestegui, C. (2000) p. 217.

³²¹ Uribe Iniesta, R. y Bartola May (2000) p. 41.

se convertiría mas tarde en uno de los piratas más legendarios, teniendo como escenario de sus depredaciones otras plazas importantes del Caribe.³²²

Como se verá Los holandeses se aliaron a ingleses en el ataque a Campeche en 1661, después de lo cual harían sus correrías en Isla de Tris y Tabasco los próximos años. Su presencia impacientaba al alcalde mayor Maldonado de Tejeda, quien al no recibir ayuda oportuna insiste en noviembre de 1665 que bastaría con una compañía de 26 hombres y balas para siete piezas de artillería que la provincia ya poseía. Agregó que los efectos de la provincia eran tan cortos que no alcanzaría para mantener a dicha compañía, por pequeño que fuera el contingente. No estaba de acuerdo con el gobernador de Veracruz quien consideró que con 50 arcabuces y sus municiones sería suficiente, y no compartía dicho parecer, ya que insistió nuevamente el 12 de abril de 1666 sobre la falta de defensa, por lo que temía que si los ingleses invadiesen aquella provincia lo podrían hacer sin oposición alguna. Peor aún, cuando no solo se conformaron con apoderarse de los restos de la Villa sino que incursionaron por el río Grijalva para atacar el sitio de San Bautista de Villahermosa. La imagen del Santo Cristo de Tamulte de la Barranca no bastó para detener a los sacrílegos sajones y galos, pues el 26 de noviembre de 1666, se envía la orden real para que el virrey ayude al capitán Francisco Maldonado, enviándole las cosas necesarias para su defensa, pero recalcando que no se comprometiera para ello los fondos de la real hacienda. Por supuesto que se trataba de los consabidos 26 hombres y 7 piezas de artillería. Maldonado, quien tuvo que trasladarse y establecerse provisionalmente en Astapa, uno de los pueblos de la Sierra, poco antes de que en 1666, Tacotalpa, se convertiría de facto y para disgusto de la población indígena, en la nueva capital de la provincia.³²³

El alcalde mayor de Tabasco, el capitán Francisco Maldonado de Texeda había insistido en solicitar auxilio para la defensa, por lo que se enviaron a la provincia un destacamento de 27 soldados, 17 piezas de artillería y pertrechos de guerra, los cuales llegaron hasta 1667, cuando por supuesto los ingleses aliados

³²² Cfr. Nicola Siri, E. (1961) pp: 111-112

³²³ AGN, Reales Cédulas Duplicadas, Vol. 26, exp. 69, ff. 89-90v.

a los holandeses se habían retirado sosegada e impunemente a su guarida de la isla de Tris, llevándose gran botín, sobre todo una generosa cantidad del codiciable cacao.³²⁴ En efecto, el 29 de enero de 1667, los angloholandeses encabezados por el capitán John Neville, volvieron apoderarse de lo que quedaba de San Juan de Villahermosa y al no adueñarse del botín esperado se decidieron por atacarlo de nueva cuenta. El Sargento mayor Miguel Flores de Rivero, alcalde mayor de la provincia poco pudo hacer para evitar el robo de toda la cosecha de cacao en la Chontalpa, que pudieron cargar en sus naves. Estas incursiones de tierra adentro, navegando el río de Tabasco, hoy de Grijalva, ya habían orillado a las autoridades locales para que se iniciara en 1666 su marcha a la región de la Sierra, de hecho muchos vecinos ya se habían mudado un año antes a los pueblos como Astapa, Jahuacapa, Teapa, Tapijulapa y Tepetitán, enclavados en los lomeríos de la Sierra de los Zoques.³²⁵

Durante la primavera de 1669, holandeses dirigidos por Roc Brasiliano y Joseph Bradley bloquearon Campeche para luego retirarse a La Laguna de Términos. Poco después fueron rechazados del puerto de San Francisco de Campeche el 18 de diciembre por tres barcos españoles, que los hicieron huir de nueva cuenta a su guarida de La Laguna. En esa ocasión, Brasiliano el temible “capador de españoles” fue capturado y deportado a España. Regresó libre a Jamaica, justo a tiempo para participar en febrero de 1671 en el devastador asalto a Panamá, que fue dirigido por el célebre Morgan.³²⁶

A fines de marzo de 1672, los filibusteros comandados por Laurens Graff, “Lorencillo” incendiaron dos fragatas del astillero de la playa de San Román, asaltaron una embarcación campechana que regresaba de Veracruz con mercancías y 120 mil pesos en barras de plata. Deslumbrados con el botín se conformaron con amagar el puerto para luego retirarse para avanzar a las costas

³²⁴ AGN, RCD, Vol. 26, exp. 137, f. 135.

³²⁵ AGN, RCD, Vol. 9, exp. 146. Hasta ahora este es el único documento probatorio del traslado de la capital en este año, que primero estuvo en Astapa antes de pasar a la Villa de Tacotalpa, pues en Cédula del 26 de noviembre de 1666, se instruye al Virrey para que asista a dicho alcalde, quien mantenía comunicación con su superiores probablemente desde Astapa, en la cercanía del pueblo indígena de Tacotalpa. Civeira Taboada, M. (1973) Taboada y Peter Gerhard (1991) son los primeros autores en señalar el año de 1666, sin aportar pruebas contundentes en torno al inicio de Tacotalpa como la nueva capital de la provincia de Tabasco.

³²⁶ Denegre Vaught P. J. (2007) p. 221

de Tabasco, donde en la barra de Santa Ana, en los límites con Guazacualco secuestraron a varios indígenas y el primero de abril saquearon e incendiaron el pueblo de Champotón.³²⁷ Así inicio Lorencillo su carrera de corsario en estas latitudes, y se convertirá en uno de los más temibles piratas, como veremos más adelante en sus ataques a Veracruz en 1683 y Campeche en 1685.

Ante este lúgubre panorama, la Reina Gobernadora escribe al virrey Conde de Paredes, que estaba enterada de que en la flota de 1672 fue remitido a estos reinos, a cargo del general Enrique Enríquez de Guzmán varios prisioneros ingleses, franceses y holandeses, instalados en La Laguna de Tris, uno de los cuales fue Simón Boni, alias “el maderas”, originario de Francia, quien fue hecho prisionero en 1670 en la isla de Santa Ana y remitido a Veracruz, de donde pasó a España y se encuentra desde entonces preso en Sevilla, pero sin los autos correspondientes que verifiquen que es “cabecilla pirata que infestaba las costas de las Indias en que cometió grandes y atroces delitos”.³²⁸ Al mismo tiempo la prudente reina ordenó al virrey que diera instrucciones a los gobernadores y alcaldes que, para ahorrar gastos, los extranjeros que fuesen aprehendidos en las costas de las Indias Occidentales, “por andar pirateando en ellas, sean castigados en las mismas partes donde delinquieren” y no los enviaran a las cortes de España.³²⁹

Alcaldes y naturales de Moloacán, Tenantitlan, Ocelotepec, Minzapa y Chinameca de la provincia de Guazaculco, se hallaban tan necesitados de ser socorridos que recurrieron a la “grandeza y piedad de Vuestra Excelencia” por lo cual en 1672 y claman se sirva de relevarlos de pagar tributo,

“así por la suma pobreza que padecen, como por hallarse sin casas en que vivir, sin iglesias y sin semillas para su sustento, ocasionado todo por las muchas veces que los enemigos ingleses y franceses se han alojado en dichos pueblos desde hace siete años, quemándoles sus casas, iglesias, echuras de imágenes, ornamentos y llevándose a muchos de ellos prisioneros y sin embargo como tales reales vasallos han acudido y acuden en todas las ocasiones de guerra al socorro de los soldados en servicio personal, caballos

³²⁷ AGI, México, 46, n. 2. Citado en García de León A. (2014) p. 183.

³²⁸ Carta dirigida el 24 de junio de 1682 mediante la cual se solicita la remisión de los “papeles que más puedan conducir al verdadero conocimiento de sus delitos” O sea que diez años después de la aprehensión del pirata aun no se le dictaba sentencia. AGN. RCO, Vol.19, exp. 28. fs. 87-88.

³²⁹ AGN, RCO, Vol. 13, exp. 81, ff. 205-206

*y con bastimentos”*³³⁰

Por estas poderosas razones pidieron, en “nombre de sus sacrificios” esa merced para reedificar sus iglesias y viviendas, sembrar sus frutos, así como para reducir a los que temerosos se han ausentado con sus familias, dejando “descampados” los pueblos y por eso debían un rezago de tributos de ocho años. En respuesta, el Contador General de Tributos, Fernando Deza y Ulloa ordenó al Licenciado Joseph de Bustos y a Juan García de Cisneros, lo proveyeran de la información recurrente, para proceder con justicia sobre el asunto, ya que todo parecía indicar que por el hostigamiento de los piratas ingleses iniciado en 1665, los pobladores del sur de Veracruz vivían alejados de sus sembradíos.³³¹

El virrey quedó enterado de esta antigua opresión que sufrían estos pueblos, por estar cercanos al mar y por los muchos ríos, por donde incursionaban los piratas, que no solo les robaban sus “cebones”, gallinas y maíz, sino también ornamentos de la iglesia y se veían obligados a rescatar a sus prisioneros por bastimento. En consecuencia ordena que el alcalde mayor de este partido procure informarse con buenos modos el porqué los naturales dejaban con facilidad esos parajes para trasladarse tierra adentro, desviados de los ríos y los esteros, y los lleven a lugares propicios donde reedifiquen sus iglesias y sus casas, y que fuesen dotados de nuevas tierras para sembrar. Tal fue la lacónica respuesta del 11 de abril 1673, signada por el señor Virrey don Antonio Sebastián de Toledo, marqués de Mancera, en el palacio virreinal en la ciudad de México.³³²

Los piratas ingleses y sus coligados aprovecharon la falta de vigilancia de las costas del Golfo y durante el año de 1673 no solo explotaron el palo de tinte y sacrificaron ganado, sino que asaltaron las haciendas de cacao en las épocas de cosecha, llevándose grandes cargamentos. A orillas del río Guazacalco “hacen

³³⁰ AGN. Indios, Vol. 24. exp. 498. ff. 365v.

³³⁰ AGN, RCO, Vol. 13, exp. 172.

³³¹ Los adeudos de dichos pueblos eran: Moloacan 23,040 cacaos, y 7 fanegas, 5 almudes de maíz; Tenantitlan: 14, 400 cacaos, 4 fanegas, 6 almudes de maíz; Ocelotepeque 32 pesos, 7 tomines, 6 granos; Chinameca 6480 cacaos, 2 fanegas de maíz. AGN. Indios, Vol. 24. exp. 498. Ff. 365-366v.

³³²AGN, RCO, Vol. 13, exp. 172.

carnes” y “carenan” sus naves.³³³ Pablo de Ita Salazar, corregidor de Veracruz, informó al virrey el 24 de julio de 1674 que encontraron en Santa Ana unos vaqueros, que declararon que habían entrado forasteros en aquel paraje en una piragua y “hecho carnes” en una estancia de indios y que se retiraron luego de haber quemado cuatro alojamientos que habían tomado dichos enemigos, que incursionaron por las bocas de los ríos de Tonalá y Guazcualco para valerse de los víveres necesarios. Señala que por aquí recalaban los invasores de la Laguna de Términos, en temporada de aguas, cuando no estaban ocupados en el corte de palo. Considera que los ingleses se habían apoderado de la Laguna, donde habían estado muchas veces, de manera que había 600 personas arranchadas y vecindadas como en Jamaica y que en todos los meses entraban de 12 a 15 barcos para cargar palo de tinte. Según esta estimación la extracción del tinte sería de 180 a 225 toneladas por mes; si de manera conservadora tomamos en cuenta que los bongos probablemente utilizados tenían una capacidad de 15 toneladas, significa en consecuencia que los taladores se llevaban de la Isla de Tris la fabulosa cantidad de por lo menos 2,700 toneladas anuales en promedio. Calculaba el corregidor que habían mas de dos mil personas “arranchadas” en esos parajes, lo mismo que en Cozumel, Cabo Catoche y Conil, y por no poder entrar conducían en canoas y chatas el palo y lo vendían por géneros que llevaban por lo pueblos indios “levantados”, y de esa forma se habían introducido poco a poco, después de las paces, alargándose hasta el río de Tabasco en las temporadas del comercio de cacao a robar “los del trato”, haciendo muchas hostilidades en contra de los pueblos comarcanos, como se había experimentado en Santa Ana, que era estancia de don Antonio Gómez, quien luego de haber sido un hombre muy poderoso y que tenía mucho ganado, ahora había quedado en la pobreza. Esta situación la habían aprovechado los piratas para arrojar al río Guazacualco en 1672, donde cuarenta ingleses prendieron y mataron algunos soldados y volvieron en junio de 1673, con una embarcación de 70 toneladas y cinco piezas de artillería, donde llevaban 25 prisioneros, carenando como si estuvieran en su propia tierra y no se conformaban con “hacer carnes” a placer,

³³³ AGN, Indios, Vol. 24, exp. 498. Ff. 365-365v. Véase Relación del virrey marqués de Mancera a su sucesor duque de Veragua. 22 de octubre de 1673. Torre Villar, Ernesto de la (1991) Tomo I, p. 615.

sino que hasta mataban por pura diversión cientos de reses.³³⁴ Por su posesión de la Laguna, los vecinos de Campeche padecían con más rigor los estragos de su indeseable intrusión, porque el palo de tinte era uno de sus principales recursos y cuando lo iban a cortar y viniendo cargados con el se lo arrebataban los enemigos, y como dueños de aquellos mares, robaban impunemente a los honrados súbditos españoles.

En 1675 guardacostas de Tabasco capturaron en Xicalango al “renegado” Alonso Mateos que comerciaba con los piratas y les informaba sobre el movimiento de las embarcaciones que transitaban de Tabasco a Campeche. No obstante que las costas de Tabasco contaba en este año con un puesto de vigía, resguardado por un español acompañado de ocho o nueve indios emplazados a cada lado del río, y de que había centinelas apostados en la selva, fueron sorprendidos por John Neville, con patente de corso de Jamaica, quien a bordo de un pequeño bergantín se abalanzaron sobre Villahermosa sin encontrar resistencia, por no haber guardias en el fuerte, de nada sirvieron las canoas y troncos atravesadas para obstaculizar su avance. Refiere Dampier que en Astapa el *baymen* Hewet al frente de 200 hombres fue rechazado, pero que a su regreso dejó una partida de hombres para asegurar su retirada. En esta fecha surge la leyenda del Cristo Negro de Astapa, que en el arroyo de Cacaos hizo su “aparición” y eso bastó para ahuyentar a dichos piratas. Debido a que en la boca de Santa Ana acudían los barcos extranjeros para supuestamente carenar sus barcos, dos canoas francesas interceptaron en la desembocadura del río Tonalá a una caravana de mulas que iban rumbo a Veracruz cargadas de cacao.³³⁵ Según Dampier los intrépidos *privateers* realizaban a caballo una cacería racional para proveerse de alimentos en la isla, ya que procuraban no exterminar a las reses jóvenes para su “recría”, pero que cazar en canoa para proveerse de carne era a su vez una de sus diversiones preferidas.³³⁶

³³⁴ AGN, RCD, Vol. 32, exp. 32, exp. 57, f. 208 y exp. 118, f. 388 y AGN, Vol 15, exp. 62.

³³⁵ Cabrera Bernat, C. (1987) pp. 268-274.

³³⁶ Cabrera Bernat, C. (1987) pp. 265-267.

Don Francisco Fernández de Madrigal, a pesar de que había sido provisto de pertrechos y municiones, escribió desde Campeche el 29 de junio de 1675 que el gobernador de la provincia de Yucatán don Sancho Fernández de Angulo, se había excusado ante el virrey de no haber salido hasta principios de enero de 1676 en plan de reconocimiento de la Laguna. Ante la tardanza, los religiosos de San Francisco de aquella provincia, se lamentaron el ocho de noviembre de 1675, que por haberse suspendido el desalojo del enemigo en la Laguna de Términos, no había tenido efecto la reducción de los indios rebeldes de la montaña del partido de Sacavchen y que en esta ocasión esperaban un mejor resultado con la llegada de don Antonio de Layseca Alvarado, quien había sido nombrado nuevo gobernador de Yucatán con la consigna expresa de desalojar al enemigo.³³⁷

En estas fechas los piratas de La Laguna realizaban incursiones en el río de Alvarado, ampliando sus acciones por las costas sotaventinas. Es por ello que por cédula real del 13 de febrero de 1676 se recomienda el desalojo de los taladores de la Laguna. Meses después, el capitán Mateo Alonso de Huidobro entregó correspondencia al alcalde mayor de Tabasco, el capitán Diego de Loyola donde le informa sobre la campaña organizada para el desalojo, en la que había contado con las primeras compañías de voluntarios en el río de la Conquista, o Palizada, porque allí construyeron palizadas para obstaculizar el arribo de naves piratas procedentes de la isla de Tris. Concluye que a pesar de que intentaron contraatacar a los enemigos no lograron desalojarlos y que en la Laguna de Términos, los indios eran vendidos en 40 pesos, 30 pesos las indias y 50 los mestizos.³³⁸

El domingo siete de marzo de 1677 San Juan Bautista de Villahermosa fue sorprendido por impetuoso ataque pirata por parte de 150 *privateers*, guiados por el mulato “renegado” Bartolomé Saraos a través de Dos Bocas, donde habían sido capturados todos los indios de dicha barra. El alcalde Diego de Loyola fue acosado hasta las inmediaciones de Atasta, en donde fuerzas tabasqueñas

³³⁷ AGN, RCO, Vol. 15, exp. 11.

³³⁸ Esta frágil trinchera y puesto de vigía, dará nombre a un pueblo ribereño que comenzó a poblarse en 1777, según Civeira Taboada, M. (1973), con el nombre de San Joaquín de Palizada, cercano a los límites con Jonuta, Tabasco.

hicieron frente a los ataques ingleses, logrando arrebatárles cuatro piezas de artillería. Al día siguiente atacaron Jalpa, Loyola envía 40 hombres al mando del capitán Fernando Zurita hijo, para que se incorporara al teniente del lugar capitán Gaspar Sarmiento de Acosta. Con 63 indios flecheros persiguieron al enemigo hasta Chichicapa, donde los ingleses habían pernoctado, antes de embarcarse, según informe de dos prisioneros que fueron liberados debido a su avanzada edad. Esta entrada fue organizada por mas de doscientos franco-ingleses provenientes de la Laguna y estaba capitaneada por el corsario francés, Andrés Ribot, quien a bordo de dos fragatas y un bergantín intentaban saquear Acayucan, Alvarado, Tacotalpa, Cosamaloapan y rematar en el puerto de San Francisco de Campeche. Por cierto, uno de los lugartenientes de los invasores era el capitán Ramos, vecino de dicha villa.³³⁹

Por tal motivo los vecinos de Jalapa acordaron apoyar con la mitad de los gastos necesarios para sustentar a una tropa armada, ya que en menos de ocho meses se habían registrado dos saqueos en el pueblo nuevo de San Felipe, que fue devastado por 96 piratas que arrasaron con sus haciendas, robaron cuatro barcos y recuas cargadas de cacao y les causaron un profundo dolor al ver cómo se burlaban de las santas imágenes y vasos sagrados de la iglesia.³⁴⁰

En vista de los anteriores sucesos, el alcalde mayor de Tabasco propuso al virrey el establecimiento de un obligado “nuevo impuesto” a través de cuatro fuentes, que a su juicio serian suficientes para sortear los gastos de la tropa de 50 infantes que se requieren para la defensa: Primero, que por cada tercio de cacao que saliese de Tabasco a Yucatán se impusiese un peso y para Chiapa cuatro reales. Segundo, que se aplicasen para tal fin las encomiendas que quedaran “vacas”, es decir vacantes. Tercero, que cada embarcación pagase una peseta de anclaje y por último, que cada cajón, fardo, petaca, botija de vino y aceite, fanega de sal y otros géneros pagasen impuesto por su introducción. La Junta General de Hacienda aceptó el apoyo ofrecido por lo tabasqueños de pagar por cuatro meses el sueldo y la manutención de los 25 infantes solicitados y aprobó el nuevo

³³⁹ Eugenio M. Ma. (1981) pp. 60-61.

³⁴⁰ Ruz, Mario (2007) p.10.

impuesto propuesto por Loyola, en espera de que la Armada de Barlovento “limpiara” de enemigos La Laguna de Términos. De hecho fueron aceptadas todas sus sugerencias, excepto la relativa a las encomiendas.³⁴¹

Los vecinos del sotavento veracruzano, que también sufrían esta dramática situación propusieron una medida desesperada, por lo que a fines de este fatídico año de 1677 los habitantes de Tlacotalpan solicitaron se declare improcedente la real ordenanza que prohibía a los españoles, mestizos y mulatos residir en los pueblos indios. Aseguraron que de esta manera dichos pueblos quedarían bajo la protección de treinta familias armadas y se ahorrarían el pago de infantería.³⁴²

Don Sancho de Angulo y Sandoval consideraba que eran suficientes dos embarcaciones pequeñas con 50 infantes y 40 marineros para patrullar aquellas costas. En ese sentido el virrey ordenó al recién nombrado gobernador de Yucatán, don Antonio de Layseca y Alvarado el primero de diciembre de 1677 que ejecutara el desalojo de La Laguna, gravando lo menos posible a los indios y a la real hacienda y que se valiera principalmente del dinero que le entregaron “voluntariamente” los naturales.³⁴³

En el asalto al puerto de Alvarado en abril de 1678, donde una partida de piratas casi destruyeron su batería, los intrusos corrieron con tan poca fortuna, que el único botín que capturaron consistió en una parvada de loros. William Dampier, quien participó en esta acción, se atribuyó el ser el pionero de llevar el loro parlanchín al hombro, como un atuendo filibustero, junto con el parche en el ojo y la pata de palo.³⁴⁴

En los primeros días de mayo de 1678, los naturales de Petenecte, región de los Ríos, al parecer instigados sobre todo por los ingleses asesinaron la noche de Santa Cruz al encomendero y a otros catorce españoles mientras dormían. Es por ello que el gobernador de Yucatán Layseca, vuelve a insistir al virrey Fray

³⁴¹ AGN, Tributos, Vol. 40, exps.1 y 2 . f. 1 a 43v.

³⁴² AGN, Indios, Vol. 27, exps. 178 y 180. f. 85.

³⁴³ AGN, RCO, Vol. 15, exp. 123-

³⁴⁴ García de León, A. (2011) p. 412.

Payo Enríquez de Rivera el 26 de mayo que los ingleses fueran castigados con las armas, ya que han soliviantado a los indios de la región, por lo que solicita el envío de la fuerzas necesarias para emprender su desalojo ya no solo de la laguna de Tris y del rio Palizada, sino de los pueblos de la rivera del Usumacinta, hasta donde ha llegado su nefasto influjo. Incluso desde enero de este año un grupo de ingleses encabezado por Edward Cook había estado acechando las costas de Campeche pero con fines de buscar bastimentos, cargando leña y cazando reses, pero sin atacar a los poblados cercanos al litoral.³⁴⁵

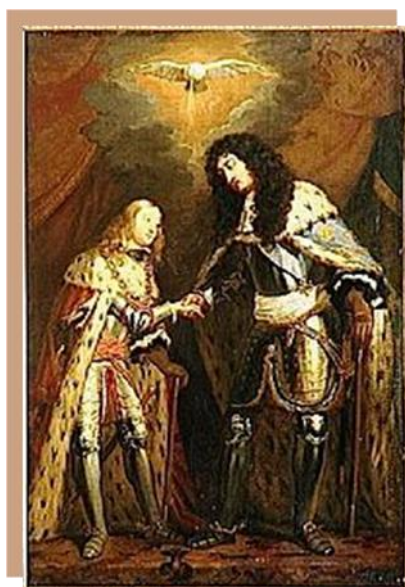
Cuando los invasores de Cook atacan y toman Campeche del diez al doce de julio de 1678 no se contentaron con profanar iglesias y robar ornamentos, sino que hicieron prisioneros a los sacerdotes en el propio hospital de San Juan de Dios y los sometieron a humillante tormento hasta que se les ofrecieron cuatro mil pesos por su rescate. Se escaparon “milagrosamente” de la rapiña el Santo Cristo de San Román y el dinero del rey, que alcanzaron a esconder en un pozo.³⁴⁶

El recién nombrado gobernador Antonio Layseca, exalmirante de la flota española, había dado cuenta a fines de julio, el ocho de agosto y el siete de diciembre de 1678 sobre haber proveído que las cinco encomiendas que estaban consignadas para el sustento de la gente de milicia se mantendrían solamente para efectos del impuesto de cada quintal de palo que en el año de 1676 importaban 65 pesos. Aclara que por haber cesado el corte de palo, debido a la vecindad del enemigo, y que el impuesto de “caballo y el jinete” de los encomenderos montaron al año 2, 992, que repartidos hacen 3,085 pesos, y sumando los diferentes socorros que se hicieron en 1676 a 140 infantes, con sus capitanes y oficiales de las tres compañías del presidio, todo lo cual reportó un gran total de 15, 237 pesos. Reconoce que fue necesario suplir de las cajas reales todo lo que faltaba, habiéndose consumido el dinero embargado a Rodrigo Flores

³⁴⁵ Eugenio Martínez, Ma. (1981) p.70.

³⁴⁶ Rubio Mañe, José I. (2005) Tomo II, p. 116.

en 1669. Finalmente sugiere que por los elevados costos era conveniente seguir ocupando a los guardacostas, que tan buen servicio habían proporcionado.³⁴⁷



Pintura alusiva al Tratado de Nimega (1678) celebrado entre los reyes Carlos II y Luis XIV.³⁴⁸

Fue enterado al rey Carlos II por carta recibida el 28 de diciembre de 1678 que enemigos capitaneados por Lewis Scott habían sorprendido a los vecinos de San Francisco de Campeche. Esta acometida fue preparada desde La Laguna de Tris por parte de una compañía de al menos 150 hombres integrada por ingleses y franceses, cuando recientemente regresaron de saquear la villa de Tuxpan, Veracruz. Los agresores fondearon sus dos balandras, una fragata y ocho piraguas en un paraje denominado El Platanar, entre las Salinas y Punta Jaina, para después entrar por tierra, donde secuestraron a Juan López, comerciante que llevaba sal en una *chata* y a todas las mujeres, a quienes obligaron para que los guiaran a dicho puerto. De esa manera atacaron impunemente al puerto de San Francisco el diez de julio de 1678 por medio de dos columnas y sin disparar un solo tiro. Mientras una columna de 105 hombres se apodero del castillo, por

³⁴⁷ AGN, RCO, Vol. 18, exp.27, 2f.

³⁴⁸ Imagen extraída de <http://www.esacademic.com/pictures/65> Este cuadro alusivo a dicho tratado no podría ser más revelador de los notables contrastes. Bañados por la luz de la paloma de la paz, estrechan sus diestras ambos reyes. El joven rey de España, maltrecho y apoyado en un bastón a pesar de sus 17 años, y el absolutista rey de Francia, robusto, maduro en plenitud, pues cuenta en ese entonces con 40 años. Al morir Carlos II en 1700 sin descendencia expira también el reinado de los Austrias en España.

estar sin defensa, la otra con 160 asaltantes tomaron la plaza y durante tres días saquearon aquella villa, sin oposición alguna, llevándose el tesoro que había en las cajas reales y el situado de la plata de Panamá que consistía en siete cajas de plata y muchas talegas de dinero. Para culminar retienen algunos prisioneros por los que exigieron rescate para su liberación.³⁴⁹ De hecho capturaron 250 vecinos, cien de ellos niños y sesenta entre negros, indios y mulatos, que también serían vendidos como esclavos al precio de sesenta pesos por cada indio. Los atacantes se llevaron un navío cargado y dos fragatas, donde tenían a las mujeres secuestradas, por las que pidieron objetos de valor para su salvamento.³⁵⁰

En vista de tan lamentables sucesos el virrey se decidió enviar 100 infantes, que asistiesen el puerto con 200 armas de fuego, veinte quintales de pólvora, cuerda y balas correspondientes, ordenando que se comprasen dos fragatas para servicio de guardacostas.³⁵¹ El hecho de que se hubiera atacado la villa de Campeche sin mediar un solo tiro, le costó a Layseca ser suspendido del cargo y enfrentar el proceso de juicio de residencia por parte de Juan de Arechiga a partir del 10 febrero de 1679 y hasta 1680, cuando fue restituido en el cargo al concluir la causa a su favor. Por esta mala defensa de dicha villa, también sería enjuiciado el sargento mayor de Campeche, Gonzalo Borrallo por haberse comportando en los momentos críticos con decidía y negligencia.³⁵²

Antonio Layseca recibió instrucciones reales el ocho de marzo de 1680, que antes de reanudar su gobierno de Yucatán habría de hacer información jurídica muy plena, probando que los *infestadores* de aquella costa e islas eran piratas, y no corsarios. Le solicitan enviar informes verídicos sobre las operaciones de 600 enemigos entre ingleses, franceses y holandeses en la Laguna de Términos, la isla de Santa Ana y en los ríos de Tonalá y Guazacualco, de donde extraen palo de tinte, carne y otros frutos, y si cada vez entraban y salían de doce a quince

³⁴⁹ Eugenio Martínez, Ma. (1981) p. 72.

³⁵⁰ Juárez Moreno, J. (1972) pp. 65-67.

³⁵¹ AGN, RCO, Vol.101, exp.17.

³⁵² Eugenio Martínez, Ma. (1981) p.74.

embarcaciones enemigas. Le recomiendan que averigüe si se habían introducido en el río de Tabasco a robar cacao.³⁵³

En cédula firmada en Madrid el 30 de noviembre de 1680, el rey Carlos II avisa al virrey Conde de Paredes, marqués de la Laguna, quien en ese mismo día tomó posesión de su cargo, que en el puerto de Londres se estaban previniendo tres navíos mercantes, uno de doce piezas y dos de ocho para ir sin licencia a las costas de Campeche a cortar palo, que en esa fecha había subido de precio. Le pidió que tome las diligencias para apresarlas, conforme a derecho, tenga bien guarnecida a la gente del presidio de Campeche, que junte las embarcaciones que se hallaren en aquellas costas, ya que conviene ejecutar este castigo a los transgresores de la paz, sin provocar conflictos internacionales.³⁵⁴

A pesar de las previsiones de Layseca, los piratas no solo robaron valiosas cargas de cacao de Tabasco, quemaron el archivo, su iglesia y el fuerte de San Juan Bautista y cobraron rescate por los vecinos secuestrados. Esto demuestra con claridad que cuando los intrusos de La Laguna eran desalojados, recalaban en las costas del sur de Veracruz, Tabasco y se introducían por el río San Pedro y San Pablo hasta Palizada. Es por ello que el rey ordenó que se juntasen fuerzas de mar y tierra de Yucatán, Campeche y Tabasco para desalojar definitivamente a los enemigos de la mencionada Laguna.³⁵⁵

El impacto de esta acometida hizo pensar la conveniencia de agregar Tabasco a la provincia de Chiapas. Es por ello que precisamente Francisco Bautista Ruiz, cura beneficiado del partido de La Sierra, residente de Tacotalpa, quien solicita apoyo a la curia eclesiástica del obispado de Chiapas, quejándose de que debido a los devastadores ataques de piratas sobre todo el más reciente de 1680, la Villa de San Juan de Villahermosa no contaba con sus archivos parroquiales porque habían sido destruidos, ni con sus ornamentos litúrgicos que habían sido robados, todo había sido destruido y se habían perdido los libros de la

³⁵³ AGN, RCO, Vol. 18, exp. 39.

³⁵⁴ AGN, RCO, Vol. 18, exp. 134.

³⁵⁵ AGN, RCO. Vol. 9, ff. 31-35.

iglesia, registro de bautismos, matrimonios y defunciones, que apenas habían sido destruido en el anterior ataque de 1677. El cura hizo esta testificación de la precaria situación para conseguir ayuda para obtener cáliz, custodias, patenas y otros ornamentos³⁵⁶

Como veremos más adelante, en abril de 1680, luego del violento desalojo de los *baymen* de la Laguna de Términos, Fray Juan de Calderón se encargó de bautizar al menos a los indígenas que trabajaban para los taladores extranjeros, la mayoría de los “recién convertidos” naturales procedían de los pueblos de Atasta, Jonuta y Palizada.³⁵⁷

El rey Carlos escribe al virrey, en respuesta a su carta de 12 de julio de 1681 sobre la referencia que le hiciera sobre las diligencias practicadas para “guardar” las costas de Campeche y haber aplicado para ello la fragata que apresó el capitán Pedro de Castro nombrado “León coronado” y que la otra fragata guardacostas nombrada “Nuestra Señora de la Candelaria”, que se puso a cargo del capitán Diego Barredo de Corro. Se acordó que a esta fragata se le diera carena firme, obligándose a correr la cubierta alta de popa a proa con todas las demas obras de carpintería y calafatería, incluyendo la “pernería” que fuese necesaria por la cantidad de 4,500 pesos, aprestándose ambos bajeles de todo lo necesario. Por otra parte pareció conveniente que saliese escoltada la flota a cargo de Manuel de Velasco que en noviembre llegó a España con la armada de Barlovento, muy conforme a su obligación de recorrer, limpiar y asegurar las costas de corsarios. Se encomendó al virrey que se diesen las más cumplidas gracias al capitán de corso, Pedro de Castro a fines de diciembre de 1681. Justo cuando un nuevo bajel de guerra se apoderaba de la barra principal de la Laguna de Términos, por lo que el gobernador envía una piragua con 46 hombres, que fueron repelidos por los *privateers*, pero cuando llegaron refuerzos de otras piraguas, los ingleses optaron por huir.³⁵⁸

³⁵⁶ AGN, RCO, Vol. 18, exp. 35, ff. 63-64.

³⁵⁷ AGN, RCO, Vol. 18, exp. 134.

³⁵⁸ AGN, RCO, Vol. 18, exp.71.

Por medio de memoriales fechados el 30 de enero y 15 de noviembre de 1681, las autoridades de los pueblos indios de la Sierra de Tabasco manifestaron su inconformidad con la disposición de que Tacotalpa se convirtiera en villa de españoles y por ello apelan ante las más altas autoridades virreinales para que aquí no se establecieran los vecinos de Villahermosa. Por su parte el alcalde de Tabasco, Diego de Loyola reconoció que era necesario devolver la capital a Villahermosa para asegurar la defensa de toda la provincia.³⁵⁹

Los indígenas de la provincia de Tabasco se quejaron también de que el ganado cimarrón dañaba sus cultivos, por lo que el virrey dio en 1682 la pragmática orden al alcalde mayor de Tabasco, en primer término que recogiera todas las reses que anduvieran sueltas afectando las casas y sementeras, para posteriormente enviarlas a las carnicerías para que se utilizara el producto de la venta de carnes y cueros en obras de defensa.³⁶⁰

El rey Carlos II, el “Hechizado” ordenó con mayor decisión y recordando seguramente los consejos de su madre, resguardar las costas del Golfo de México, que estaban “infestadas de piratas”, comenzando con las mas codiciadas, por lo que a fines de enero de 1683 solicita a los oficiales de la real hacienda de Yucatán que aplicaran la cantidad de 40 mil pesos para costear los necesario a las fragatas guardacostas y socorrer a la infantería del presidio de Campeche y mas adelante el 26 de febrero instruyó a los oficiales reales de Veracruz para que remitieran 25 mil pesos a los vecinos de Campeche para mantener activos a los guardacostas.³⁶¹

El ocho de marzo de 1683, se entregó a Francisco Benítez Maldonado la comisión de tomar juicio de residencia a don Antonio Cueto Bracamonte, por malversación de ocho mil pesos de la real hacienda. En su defensa, el alcalde

³⁵⁹ AGN, Indios, Vol. 27, exps. 21 y 191.

³⁶⁰ AGN, Indios, Vol. 186, exp.26.

³⁶¹ AGN, RCO, Vol. 21, exp. 138. A tres años de haber concluido su gobierno, Antonio de Layseca, encomendero de Valladolid, Yucatán, fue premiado el 18 de noviembre de 1686 por el rey Carlos II por sus treinta y seis años de servicio en Indias, por lo que le confiere el grado de Conde de la Laguna de Términos. Véase Rubio Mañe, J.I. (2005) Tomo II, p. 118.

mayor de la provincia de Tabasco, alegó que destinó dicho dinero para mantener en buenas condiciones el tan necesario servicio de lanchas guardacostas.³⁶²

Los legendarios Grammont y sus temibles secuaces Lorenzo de Graf, alias Lorencillo y Van Horn,³⁶³ no tomaron en serio la fama de infranqueable del puerto de Veracruz, que por contar con una plaza supuestamente bien guarnecida, había permanecido a salvo. Organizaron en el Golfo de Honduras y Cabo Catoche una impresionante flota de once navíos con 1200 “demonios” del mar para arrasar impunemente la ciudad el fatídico 18 de mayo de 1683, debido a que las milicias no llegarían a tiempo para repeler a los invasores, que hicieron vivir a los moradores de la Nueva Veracruz cinco días infernales de angustia y terror, cuando solo contaba en ese tiempo de una estacada y los baluartes de Caleta y de la Pólvora. Señala Martha Jármy de Chapa que los lugareños no sospecharon de varias embarcaciones que se aproximaba al puerto, porque en esas fechas se esperaba con ansia la llegada de los barcos mercantes procedentes de Campeche. El castellano y el propio gobernador Luis Bartolomé de Córdoba y Zúñiga se retiraron despreocupados a dormir a su casa, sin atender las recomendaciones de los experimentados militares, el sargento mayor -y afamado cazapiratas- don Mateo Alonso de Huidobro y del capitán don Jorge de Algara.³⁶⁴

La primera avanzada de 600 hombres disfrazados a la usanza española tomaron la plaza al grito de ¡viva el rey de Francia!, luego de aniquilar a todos los centinelas. Después de caer el palacio de gobierno, defendido con valor por Huidobro y Algara hasta que cayeron muertos, iniciaron el saqueo de casa por casa durante cuatro días. Concentraron a los sorprendidos vecinos en la plaza mayor y después fueron conducidos a la catedral, donde fueron encerrados para pedir el rescate de rigor. La catedral se convirtió, desde luego, en un espacio

³⁶² AGN, RCO, Vol.23, exp. 84.

³⁶³ El holandés Nicolás Van Horn, era llamado Banoren por los españoles, nació en 1635. Murió en Islas Mujeres el 24 de junio de 1683 a causa de las heridas recibidas en un duelo con Lorencillo en Cabo Catoche. El duelo fue provocado debido a las diferencias entre ambos cabecillas sobre el reparto del botín de Veracruz. Apestegui, C. (2000) p. 215. Cfr. García de León, A. (2011) p. 612.

³⁶⁴ Jármy Chapa, M. (1983) p. 247. En Informes reservados sobre el asalto, que fueron enviados al rey por algunos testigos, culpan a un espía portugués don Antonio Melo, corredor de Lonja de Lisboa, a quien acusaron de embaucar a las autoridades para facilitar el atraco. De hecho Lorencillo estaba bien informado, conocía las entradas de la muralla, casi sepultada por la arena, pues había servido como artillero y condestable de la Armada de Barlovento. Véase García de León, A. (2011) pp. 612-614.

inadecuado y horrendo para tanta gente apretujada. Lorencillo ordenó sacar a los ricos y a los religiosos para interrogarlos bajo tortura sobre el escondite de las riquezas y secuestrar a los esclavos y a las mujeres.³⁶⁵

Contamos con testimonios estremecedores del catastrófico ataque de los filibusteros a Veracruz en 1683, cuando alrededor de cinco mil vecinos fueron confinados bajo condiciones infrahumanas de hacinamiento en la iglesia principal desde el 18 al 22 de mayo. Al respecto, Fray Juan de Ávila escribió que

*“se caían muertos hombres y mujeres, así aquel día como todos los otros cinco que estuvimos en la iglesia, volvieron locos muchos, los mas que morían eran los niños y estos de hambre. Me parece que los que murieron en la Iglesia serian hasta 50...luego empezó a apestar con los excrementos y cuerpos muertos porque no nos dejaban salir fuera, aunque a los dos días nos lo permitieron a algunos”.*³⁶⁶

Por su parte el cura Villarroel menciona, sobre la conducta de los invasores, que:

*“Las mujeres pasaron muchos trabajos, porque su maldad no reservaba blanca ni prieta ni doncella ni casada...en el altar mayor colocaron a las blancas, a las mulatas libres en las gradas, las esclavas y negras más abajo”*³⁶⁷

El día 20, los piratas metieron a la iglesia tres barriles de pólvora y colocaron varios cañones, amenazándolos con quemarlos si no entregaban sus tesoros. La gente que podía se aferraba a los santos de los altares. Con el pánico la gente se atropellaba desafortunadamente, con lo que resultaron varios lesionados con fracturas de brazos y piernas.³⁶⁸

El hedor de los cadáveres y el hecho de tener que estar apiñados de pie, padeciendo insomnio y terror aumentaron los casos de locura de algunos parroquianos y la mortandad de viejos, niños, enfermos, incluso algunas mujeres embarazadas murieron durante el parto. Gracias principalmente al persuasivo

³⁶⁵ AGI, 243, R4, 29 de agosto de 1683. Citado en García de León, A. (2011) pp. 612-614.

³⁶⁶ Denegre Vaught, P. (2007) p. 171.

³⁶⁷ Denegre Vaught, P. J. (2007) p.172.

³⁶⁸ Juárez Moreno, J. (1972). pp. 196

franciscano Jerónimo Jordán, quien consiguió hablar con los jefes para que permitiera salir a los “muchachos” para proveerlos de agua, los sitiadores se condolieron lo suficiente para aceptar la suplica y darles al menos algo de bizcocho duro. La gente estrujada en la iglesia sintió un poco de alivio cuando desalojaron a más de 1500 negros y mulatos. Al anciano superior de los jesuitas, Bernardo de Soto, al guardián de San Francisco y al prior de Santo Domingo, los azotaron, postrados de rodillas en la plaza principal, para exigirles fuertes sumas de dinero.³⁶⁹

Según el fraile Ávila, los cautivos contemplaron atónitos e impotentes cuando los agresores:

*“Registraron altar por altar, un mulato rebelado quito a la madre de Dios de la Consolación la corona, al sepulcro le desclavo los tachonados serafines de plata...la colcha al señor, abrió el cepo de las Animas y saco lo que tenia, al Santo Cristo de la Expiación solo el clavo de los pies le quitaron, se llevaron los ciriales y la cruz parroquial, rompieron el sagrario de San Sebastián y se llevaron la urna de plata”*³⁷⁰

Ante el peligro de que los filibusteros incendiaran la ciudad de Veracruz, el vicario Benito Álvarez de Toledo, solicitó al cabecilla Agramont le concediera permiso para hablar con los prisioneros de la iglesia con el fin de convencerlos de que declararan los escondites de los tesoros. No quedó cáliz, custodia, candelero, incensario, marco de plata, vaso sagrado ni imágenes de madera, que los “herejes quemaron” De esta forma reunieron otros dos mil pesos más de rescate, gracias a lo cual les permitieron salir. La iglesia quedo en un estado miserable, “parecía un muladar y el lugar más sucio del mundo, la inmundicia era enorme”. No era posible peor transgresión que ensuciar un recinto sagrado. Este fue un golpe brutal para toda la grey católica.³⁷¹

En la madrugada del día 20, vecinos principales pidieron clemencia y lograron convencer a Lorencillo de dar por lo menos *bizcochos* y agua a los hambrientos detenidos y de rebajar la suma por el rescate. Un grupo de veinte

³⁶⁹ *Ibíd.* p.197-198.

³⁷⁰ *Ibíd.* p. 198.

³⁷¹ Denegre Vaught P. J. (2007) pp. 173-176.

personas, el gobernador y los superiores de las órdenes religiosas fueron trasladados como rehenes a una casa. Tan solo por el gobernador se pagaron veinte mil pesos de rescate. El sábado 22 los prisioneros fueron utilizados como bestias de carga para acarrear el botín. Un nutrido contingente de piratas se retiró a la isla de Sacrificios llevándose con ellos muchos cautivos. El 27 de mayo, un grupo de rehenes liberados informaron que el codicioso enemigo pretendía hacer una importante invasión a Campeche y Tabasco. El domingo 30, cuando los filibusteros contaban las monedas del botín que se redujo a 150 mil pesos oro, apareció la flota que venía de España. Es por eso que el capitán José de Mesa pudo enviar desde el puerto de Veracruz un aviso de alerta a los alcaldes de Tabasco y Campeche, para que estuvieran pendientes con sus embarcaciones para ayudar a la flota, encabezada por Diego Fernández de Zaldívar, quien debería salir en persecución de los filibusteros, pero a la larga eludió el combate. Para fortuna de Tabasco y Campeche, los filibusteros recalaron presurosos en Guazacoalco, para abastecerse de agua y bastimentos, antes de dirigirse a Cuba.³⁷²

Muy tarde llegaron las fuerzas que el virrey había enviado desde la Ciudad de México: ocho compañías, formadas de negros y mulatos. En Tlaxcala fueron incorporados 20 flecheros.³⁷³ La gravedad de la situación obligó a viajar al virrey Antonio de la Cerda, marqués de la Laguna, quien se presentó el 29 de julio, dos meses después del desastre, su primera decisión fue ordenar a la Armada de Barlovento la persecución de los piratas que huyeron a la isla de Santo Domingo. Las principales autoridades fueron procesadas, el gobernador por su negligencia fue condenado a muerte, pena que no se ejecutó porque consiguió se le concediera la indulgencia para que fuese enviado a España, donde sería encausado.³⁷⁴

³⁷² *Ibid.* p.240.

³⁷³ En mayo de 1685, se extiende real orden al Alcalde Mayor de Tlaxcala para que agradezca a los naturales por el socorro que hicieron a través de 20 indios flecheros en 1683 en el ataque del pirata Lorencillo al puerto de Veracruz. AGN, Indios, Vol. 29, exp. 53, f. 62.

³⁷⁴ De Chapa Jarmy, M. (1987) p 240 y 241. Lo cual tampoco ocurrió, ya que el gobernador y los oficiales reales sufrirían de manera inusual 25 años de prisión en el castillo de San Juan de Ulúa, donde seguramente recibieron algunas atenciones, debido a su rango y por ser conocidos del castellano. Su prisión era el islote, donde quedaba arraigado, no estaba en un calabozo ni inmovilizado por grilletes. Eso explica su resistencia durante esa larga condena que purgaron dichos prisioneros, que demuestra que el virrey y principalmente el

Luego de que salieron los enemigos piratas de la devastada ciudad, llegó la flota, que durante el saqueo se encontraba en Yucatán, compuesta de 17 navíos a cargo del general don Diego Fernández de Zaldívar, quien dió órdenes de que se evaluaron las casas damnificadas para saber su valor y prorratear su indemnización, con apego a derecho, del rescate de 150 mil pesos, que fue lo que exigieron los piratas, por la liberación de los rehenes. A los propietarios se les cobraría más tarde por el rescate que las autoridades bajo presión entregaron a los piratas. El general Fernández reconoció que la guarnición de San Juan de Ulúa había fallado rotundamente, pues más de trescientos veracruzanos perdieron la vida. Afirma Juárez Moreno que en Veracruz, el factor sorpresa del ataque fue la clave de la derrota, ya que aunque había armas y municiones, faltó prevención, 1200 hombres españoles estaban dormidos. Fue por ello que los piratas “en lo que se rezan tres credos, cantaron Victoria.” De tal manera que Veracruz estuvo cautiva durante quince luctuosos días.³⁷⁵ Al año siguiente aun se recelaba de la amenaza de que retornará la pesadilla del pirata Lorencillo y sus legiones por lo que se hicieron trabajos urgentes de resguardo del castillo de San Juan de Ulúa.³⁷⁶

A raíz de ello, el nuevo gobernador de Yucatán Juan Bruno Téllez de Guzmán, se esforzó desde julio de 1683 en mantener de su propio peculio dos compañías y recibió de España dos más. Llegó a proponer al virrey la construcción una muralla y sostener a dos guardacostas con el impuesto de dos pesos anuales y que los encomenderos deberían volver pagar anualmente el antiguo derecho de *lanzas* para sostener una compañía de un centenar de hombres.³⁷⁷

El 12 de agosto de 1684 el virrey conde de Paredes informo al rey sobre “el mucho desahogo con que el pirata se adentraba cada día a ejecutar tantas

rey Carlos II dieron por hecho su complicidad con los piratas. El rey Carlos II, murió el primero de noviembre de 1700, sin haber otorgado a los condenados la gracia del perdón. Fue hasta el 22 de octubre de 1708 que su sucesor el rey Felipe V les concedió la libertad. La cédula real en cuestión decía: “*Hallándome informado de lo afligidos y mortificados que están con la larga prisión que han padecido en la Veracruz, el gobernador y oficiales reales y las demás personas a quienes se atribuye parte en la entrada y robo que el pirata Lorencillo hizo en el año 1683 ...doy por libres a todos los sujetos expresos [y autorizo que] desembarquen sus bienes.*” AGN. RCO. Vol.33, exp. 20, f.76.

³⁷⁵ Juárez Moreno, J.(1972) ps. 134 y 195.

³⁷⁶ AGN. Indiferente Virreinal, Marina. Caja 2795, exp. 011.

³⁷⁷ Victoria Ojeda, J. (1995) p. 175.

hostilidades” y de la nula resistencia en que se hallaban las costas “porque los vecinos acosados de sus continuas invasiones desamparan los pueblos y huyen a los montes”. Refiere que la costa salinera de Tampico fue robada por piratas y aprisionaron a sus moradores, pero que por fortuna la Armada de Barlovento llegó al rescate y apresó a 104 prisioneros, que viajaban en una embarcación. Los prisioneros encadenados fueron enviados a Veracruz, no así a sus cinco capitanes, que fueron enviados a la horca por el general de la Armada. Sin embargo los enemigos volvieron al abatido puerto de Tampico con mayores fuerzas a bordo de cuatro embarcaciones con el designio de invadir Guazacualco. El virrey consideró conveniente que para prevenir posibles ataques sería prudente fabricar un castillo fortín en la villa de Tampico.³⁷⁸

Aun no era tiempo de calma, ya que vuelve a repetirse la historia trágica de Veracruz en la toma de Campeche con el cruel ataque perpetrado el 16 de julio de 1685, por una verdadera fuerza naval de 1,300 piratas embozados capitaneada por los terribles “Hermanos de la Costa” Laurens de Graff “Lorencillo”,³⁷⁹ Eversten Cornelius³⁸⁰ y François Grammont³⁸¹, famosos por su despiadado ataque al puerto de Veracruz, la “garganta” del virreinato. Los temibles agresores desembarcaron en una costa cercana de 14 velas, 6 de porte (balandras) y las demás fragatas (navíos), 18 piraguas, ya que el puerto había sido previamente cerrado con los mismos barcos.³⁸² Al atardecer pusieron sitio a la villa a través de cuatro flancos bien organizados. Ante esta táctica envolvente poco pudieron hacer los doscientos

³⁷⁸ AGN, RCO, Vol. 21, exp.137, 3 f.

³⁷⁹ Le decían Lorencillo por su baja estatura. Este temerario filibustero, nació en Dordrecht, Holanda en 1653. Murió en Saint Domingue en 1704, al servicio del rey de Francia Luis XIV, luego de haber rechazado ¡la invitación de la corona española para ingresar a la Armada Real! “*Saqueaste a Campeche/ perro luterano no temes a Dios/ no eres cristiano/Si a la Veracruz/ saqueaste dormida a la [H] abana no/ que esta prevenida...estas son las oras/ y este el estribillo/viva el Rey de España/ muera Lorencillo*” (Fragmento de un son de guitarra dedicado a Laurens de Graaf) Apestegui, Cruz (2000) p. 214. Todavía a mediados del siglo XIX en algunas catedrales de islas del Caribe y tierra firme se rezaban misa de acción de gracias por la desaparición de Lorencillo. Juárez Moreno, J. (1972) p. 422.

³⁸⁰ Más tarde este corsario holandés estableció su cuartel en “Walis” (Belice) en 1688, donde alternaba sus andanzas de pirata con la explotación del palo de tinte. Apestegui, op.cit. p. 178.

³⁸¹ Corsario francés, también llamado Agrammont (1650-1686), dejó constancia de su crueldad, siendo integrante de la Hermandad de la Isla de a Tortuga, en Maracaibo (1678), Puerto Príncipe, Haití (1679), La Guaira (1680), y Veracruz (1683). Tras su fracasado ataque de Campeche, su barco naufragó en el canal de la Florida, donde murió en febrero de 1686. Apestegui, C. (2000) p 214. Este hecho, afirma García de León, “marcó el fin de la piratería...pues con Agrammont se hundió para siempre...el filibusterismo caribeño del siglo XVII.” García de León, A. (2004) p.149.

³⁸² Juárez Moreno, J. (1972) p. 438.

defensores que combatieron al límite de sus fuerzas hasta el amanecer, los piratas fingieron retirada, para luego contraatacar sorpresivamente. El capitán Felipe de la Barreda³⁸³ hizo tenaz resistencia en el baluarte de San Carlos, que los agresores tomaron una vez que a los defensores se les acabó la pólvora. Finalmente fue hecho prisionero junto con el alcalde Antonio Calvo Moreno. Los últimos dos reductos, el hospital y el convento de San Francisco sucumbieron ante los invasores. Los vecinos aterrorizados huyeron al monte, allí permanecieron niños y mujeres sin comer durante el asedio. Según una tradición oral, los vecinos de Campeche corrían al toque de campanas a refugiarse en el templo parroquial, porque sabían que en el pie del altar mayor existía una entrada secreta que permitía el acceso a un camino subterráneo que conducía al cerro de la Eminencia. Veinte de los 300 prisioneros fueron torturados y degollados por no confesar el escondite de sus tesoros.³⁸⁴

Los militares José Ripalda y Ongay y don Alonso García Paredes, se reencontraron en Champotón, tras escapar del asalto. Ripalda notifica lo sucedido por carta al capitán Roque Álvarez, quien el 12 de agosto solicita ayuda a las autoridades del puerto de Veracruz. Los ingleses se guarecieron en la villa, esperando que pasaran los nortes. Cinco días más tarde, llega el socorro para los sitiados desde Mérida, una compañía de 200 bisoños hombres valerosos, pero inexpertos, por lo que fueron fácilmente rechazados. Los enemigos arrasaron con el ganado de las estancias, los astilleros y los trapiches y con las casas de la villa. Antes de huir los piromaníacos piratas “le pegaron fuego a la villa”, según el testimonio de Gonzalo de Araujo, uno de los testigos de los hechos y quien al

³⁸³ El oficial Don Felipe de la Barreda y Villegas (1635-1704), nació en valle de Toranzo (cerca de Santillana), Provincia de Santander. Llegó a Campeche en el séquito del gobernador Francisco de Bazán en 1635. Posteriormente se alistó en las fuerzas de Antonio Maldonado de Aldana, teniente de capitán general en Campeche, donde obtuvo el grado de capitán de infantería. Vecindado en Campeche se casó con Ana de Oliva y Vergara, hija del capitán Pedro de la Oliva. En una de las expediciones a la Laguna de Términos, fue apresado por los ingleses, el jueves santo, 30 de mayo de 1680, por lo que permaneció preso por dos años en Londres. A su regreso, el gobernador Juan Bruno Téllez de Guzmán, lo nombró capitán de mar y guerra el 1º de septiembre de 1683 y cabo principal de la flotilla guardacostas, con la que hizo incursiones al Caribe, Honduras y Cayo Cocinas. Dirigió los embarques de cantera campechana destinada a la construcción del castillo de San Juan de Ulúa. Realizó generosos donativos para la construcción de baluartes y murallas de Campeche. Por su denodada defensa de Campeche en 1685, fue nombrado en septiembre de 1686, con el honroso cargo de teniente de capitán general. En 1699 solicitó el cargo de gobernador de Yucatán, pero el cabildo de Mérida se opuso. Era regidor de Campeche cuando murió en 1704. Véase. Rubio Mañe, J.I. (2005) Tomo II, p 117-118 y Cruz Apestegui (2000) p. 211.

³⁸⁴ Lanz, M. (1905) p.64.

hacer el recuento de daños, no dejó de sobrecogerse ante el triste espectáculo que ofrecía la villa arruinada y en llamas.³⁸⁵ El testigo se lamentaba del desastre, principalmente por las iglesias saqueadas, las imágenes destrozadas y los altares desvencijados, carcomidos por los sacrílegos en su afán de obtener el recamado de oro. Luego del prolongado asedio, la mayoría de los agresores regresaron a su guarida de la isla de Tortuga.³⁸⁶

Un bando virreinal fue pregonado el 17 de agosto a la gente de mar en las plazas principales de Veracruz y en Mérida, con el fin de enviar voluntarios y pronto socorro al castigado puerto de San Francisco de Campeche.³⁸⁷ Fuerzas enviadas por el gobernador de Yucatán Téllez de Guzmán detienen el avance de los enemigos en Hampolol, mientras que desde Tabasco, el alcalde Cueto Bracamonte envió una piragua con 50 hombres y bastimentos, que al llegar hasta Champoton evitó que los piratas se apoderaran del Camino Real. El gobernador Téllez, quien se había negado a pagar por el rescate de los prisioneros, consideraba que para expulsar a los piratas se requería de por lo menos una compañía de mil hombres armados con escopetas largas.³⁸⁸

El 11 de septiembre del mismo año, la armada de Barlovento al mando del general Andrés de Ochoa capturó en altamar, durante la persecución de Lorencillo, una balandra y el barco “Nuestra Señora de Regla”, capitaneado por el francés Pierre Bot, quien había participado en el atraco. La armada capturó a 130 franceses, 40 prisioneros españoles y 90 esclavos. En la balandra llevaban varias campanas de los templos. Seis cabecillas fueron ejecutados sin mediar juicio alguno. Entre el 13 y el 14 de septiembre la armada continuó con la persecución

³⁸⁵ Las fuerzas de Campeche resistieron del 6 al 12 de julio, para luego ser sometido a lo largo de 56 días El sitio fue más prolongado que el sitio de Veracruz de 1683. Otra gran diferencia es que Campeche fue convertido en llamas, Veracruz no por el fuerte rescate que pagaron sus moradores para evitarlo. Cfr. Juárez Moreno, J. (1972) p. 361.

³⁸⁶ García Villegas, I. (2001) p.134.

³⁸⁷ Recopilación basada en el diario del capitán Roque Álvarez. Dicho militar consigue inicialmente “ministras” (sic, es decir menestra) para racionar a un ejército de 600 combatientes que se trasladarían a Campeche, consistente en 9 quintales de haba, 9 de garbanzo, 9 de frijol, 36 arrobas de manteca, 36 quintales de tocino, 12 arrobas de vinagre, 144 quintales de carne salada, 8 arrobas de aceite, velas de sebo, 100 pipas (toneles) de agua, leña y sal. Un quintal equivalía aproximadamente a 40 kg. y la arroba 11.5 kg. Pérez Martínez, Héctor (1937)

³⁸⁸ Eugenio Martínez. Ma. (1981) p.81.

de “Agramont” y Lorencillo, pero falló en el intento, por lo que al general Ochoa se le abrió proceso militar por no haber logrado su captura en Cabo Catoche.³⁸⁹

En el devastador saqueo a la villa de Campeche en agosto de 1685, los herejes picaron el retablo de la iglesia mayor, se llevaron todos los vasos sagrados, descerrajaron los sagrarios y despedazaron altares e imágenes, con excepción del Santo Cristo de San Román, que fue puesto a salvo por los devotos vecinos. Agrammont, quien tenía fama de respetuoso de los sacerdotes y de las imágenes sacras, poco pudo hacer para moderar la rapiña de los templos. El 25 de agosto, día de San Luis, Agrammont celebró en grande al rey Luis XIV, por ser el día de su onomástico, para lo que mandó degollar a cinco notables españoles y ordenó una gran fogata alimentada por muebles lujosos. Poco tiempo después, cuando una de las naves de los piratas fue apresada por la armada de Barlovento fue posible recuperar aparte de las campanas, cálices, candeleros y demás ornamentos de las iglesias de Campeche que llevaban, aparte de 90 esclavos negros.³⁹⁰

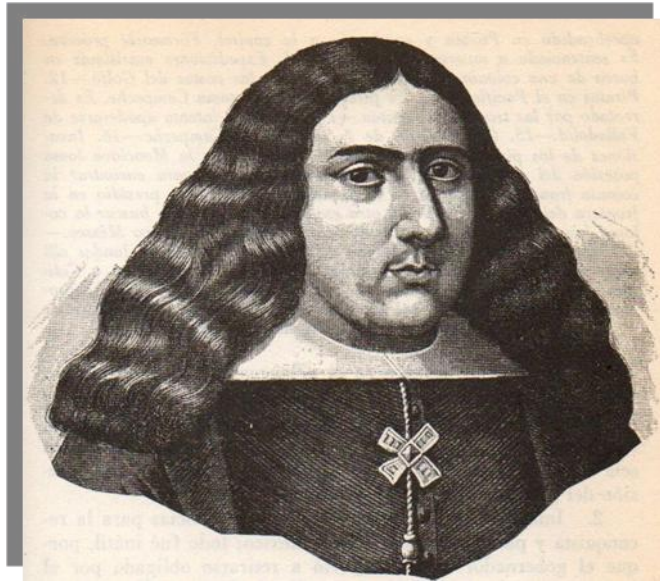
Ante la gravedad de los hechos, los consternados encomenderos de Yucatán se comprometieron solemnemente a reunir los medios necesarios para sostener una compañía de hombres armados, durante el tiempo que durase la obra de fortificación, que ante las adversas circunstancias debía de iniciarse lo más pronto posible.³⁹¹ Y no solo eso, ante el intento de invasión a Valladolid de un navío pirata en 1686, la Junta respectiva dio por justificado el gasto emergente de 2 500 pesos provenientes del Asiento de la sal en la villa de San Francisco de Campeche.³⁹²

³⁸⁹ Juárez Moreno, J. (1972) p. 423. Bruno Tello manda el 11 de octubre de 1685, pregonar el edicto contra soldados que por ausencia o rebeldía perdieron el castillo de San Carlos en la segunda semana de julio. *Ibíd.* p. 438.

³⁹⁰ Juárez Moreno, J. (1972) p. 359.

³⁹¹ AGN, RCO, vol. 20, exp.119.

³⁹² AGN, Indiferente Virreinal. Marina. Caja 5678, exp. 023.



Virrey don Antonio de la Cerda y Aragón, conde de Paredes y marqués de la Laguna.³⁹³
Durante su mandato (1680-1686) ocurrieron los infortunados ataques piráticos a Veracruz en 1683 y a Campeche de 1685.

El 24 de mayo de 1686 cuando las autoridades tabasqueñas se encontraban refugiadas en el pueblo de Jalapa, debido a la incursiones de los piratas el alcalde mayor de Antonio Cueto Bracamonte se opuso rotundamente a la solicitud de fray Miguel de Abarca para que en su casa se estableciera el curato de españoles y se administrase el culto de una imagen de Jesucristo salvada de la devastación de los piratas en 1680. El alcalde advirtió a los vecinos españoles que nadie le quitaría su casa, aunque fuese para establecer una iglesia y poner un *bulto* de madera.³⁹⁴ En ese tiempo Alcalde se hallaba sujeto a juicio de residencia, aunque contrasta su actitud, pues anteriormente había enviado un ocurso al Santo Oficio el 10 de julio de 1684, para solicitar que se nombrasen ministros inquisidores en esa provincia, “por la mucha gente, españoles, mestizos, mulatos y negros que hay.” El 21 de febrero de 1687 Cueto volvió a insistir a los Inquisidores, informándoles de la gran necesidad de ministros que tenía la provincia de Tabasco, “por su mucha distancia y para reparo de los abusos y supersticiones que ocasiona la variedad de gente, negros, mulatos, mestizos, y de

³⁹³ Imagen tomada de: Riva Palacio, V. (1969) p. 333.

³⁹⁴ AGN. Inquisición, tomo 1551, ff. 538-539.

ingleses, que por el comercio y vecindad del mar se han introducido en dicha provincia ante lo indefenso y despoblado de sus costas.”³⁹⁵

A fines de diciembre de 1687 John Neville, entonces gobernador de Jamaica, acusó de pirata a Bartolomew Sharp³⁹⁶ y de haber participado en el asalto de Campeche en julio de 1685, pero se vio obligado a darle la absolución por “falta de pruebas”. El colmo del asunto es que el propio Neville había otorgado a Sharp patente de corso en 1684, tan solo un año antes del atraco, amén de que fue filibustero en sus años mozos en las costas de Tabasco y Campeche. Ahora quería curarse en salud y jugar al mosquetero de veinte años después.³⁹⁷

La primera resolución del rey Carlos II ante el funesto acontecimiento la escribe al virrey de Nueva España el 20 de diciembre de 1685, en el ocurso señala que para atender a la defensa de sus dominios y “evitar los frecuentes insultos, robos y daños que los piratas de varias naciones ejecutan...y deseando ocurrir al remedio de todo, se ha dispuesto que vayan a las Indias algunos bravos *corsitarios* de la Provincia de Guipúzcoa con fragatas a modo para limpiar sus costas” En suma, el rey confía en la pericia militar de los corsarios vizcaínos, para vencer a sus enemigos, a Lorencillo principalmente. Aunque sus enemigos eran todos los europeos aposentados en el Caribe. Dicha escuadra vigilaría patrullando los mares del Caribe a lo largo de cinco años, de 1687 a 1692.³⁹⁸

En 1685, el propio alcalde mayor de Tabasco Antonio Cueto Bracamonte mandó fabricar dos piraguas con los ingresos del nuevo impuesto, que a pesar de las protestas continuó cobrando, con el pretexto de que, según él, era necesario para gastos de mantenimiento del castillo del puente de los cacaotales, así como de los vigías de la barra principal y de otros lugares. A los centinelas les pagaba 200 y 300 pesos anuales. Al parecer las galeotas, construidas en Campeche, fueron eficaces para ahuyentar al enemigo. Cueto considero que las naves

³⁹⁵ AGN, Inquisición, tomo 922, f.411.

³⁹⁶ Sharp nació en Londres en 1650. Había participado en el saqueo de la bahía de Honduras en 1679, bajo el mando de John Coxon, y en Portobelo en 1682. En 1699 fue encarcelado por los daneses, acusado de mala conducta en la isla de Santo Tomas (Islas Vírgenes). Apestegui, C. (2000) pp. 220-221.

³⁹⁷ Apestegui, C. (2000) p. 221.

³⁹⁸ AGN, RCO, vol. 219, exp. 153.

guardacostas eran más efectivas que los destacamentos de infantería, como se había demostrado en las memorables invasiones de Veracruz y Campeche.³⁹⁹

El 24 de mayo de 1686 cuando las autoridades se encontraban refugiadas en el pueblo de Jalapa, debido a la incursiones de los piratas el alcalde mayor de Tabasco Antonio Cueto Bracamonte se opuso rotundamente a la solicitud de fray Miguel de Abarca para que en su casa se estableciera el curato de españoles y se administrase el culto de una imagen de Jesucristo salvada de la devastación de los piratas en 1680. El alcalde advirtió a los vecinos españoles que nadie le quitaría su casa, aunque fuese para establecer una iglesia y poner un *bulto* de madera.⁴⁰⁰ Seguramente la actitud del Alcalde se debe a que se encontraba agobiado por el juicio de residencia al que se hallaba sujeto, ya que en carta del pasado 10 de julio de 1684, había demostrado su preocupación al enviar un ocurso al Santo Oficio, para que se nombrasen ministros inquisidores en esa provincia, “por la mucha gente, españoles, mestizos, mulatos y negros que hay” El 21 de febrero de 1687 Cueto volvió a insistir a los Inquisidores, informándoles de la gran necesidad de ministros que tenía la provincia de Tabasco, “por su mucha distancia y para reparo de los abusos y supersticiones que ocasiona la variedad de gente, negros, mulatos, mestizos, y de ingleses, que por el comercio y vecindad del mar se han introducido en dicha provincia ante lo indefenso y despoblado de sus costas.”⁴⁰¹

Don Antonio Díaz de Escobar, alcalde de Guazacalco, informa que el capitán Benito Barroso había capturado en abril de 1686 un barco artillado de 30 toneladas con 28 sospechosos a bordo, encabezados por un holandés, que traía la misión de recoger a los presos, que estuvieran bajo la custodia de las autoridades españolas. Según los últimos acuerdos entre las coronas de España e Inglaterra, sobre todo en el tratado de Nimega de 1678, se dejaría de extender patentes de corso y el gobernador de Jamaica se encargaría de castigar a todos aquellos que fueran sorprendidos cometiendo actos de piratería. El supuesto

³⁹⁹ AGN, RCD, Vol. 30, exps. 1151-1152.

⁴⁰⁰ AGN, Inquisición, tomo 1551, ff. 538-539.

⁴⁰¹ AGN, Inquisición, tomo 922, f.411.

barco “cazapiratas”, luego de recuperar ocho prisioneros en Campeche, en lugar de regresar a Jamaica, se dirigió a la Laguna de Términos y luego de cargar palo, prosiguió rumbo a Guazacalco, donde los sorprendió el pundonoroso capitán Barroso, quien envía a tales tripulantes a puerto de Veracruz.⁴⁰²

Los mencionados ocho prisioneros declararon ante dicho alcalde de Guazacoalco el diciembre de 1686 que desde febrero residían en la Laguna más de cien hombres dedicados al corte y comercio de palo de tinte. Para asegurar la defensa de la zona, el nuevo virrey conde de la Monclova envía al gobernador de Yucatán Juan Bruno Téllez de Guzmán, 25 piezas de artillería destinadas a la defensa del puerto de Campeche. Téllez de Guzmán, por su parte, convino armar una fragata a su costa, así como del conveniente apoyo de los asentistas de la sal para ir en persecución de los piratas de la Laguna.⁴⁰³

Las fuerzas ya disminuidas de franceses que habían pillado al lado de Grammont y los angloholandeses de Lorencillo atacaron en 1687 la costa oriental de Yucatán, sus planes eran marchar 40 leguas hasta Tixcacal, cerca de Valladolid, pero una ingeniosa estrategia puesta en práctica por una reducida guardia de españoles los hizo retroceder a la costa en busca de sus embarcaciones.⁴⁰⁴

En 1688 los corsarios de La Laguna decidieron atacar el pueblo de Usumacinta, donde robaron toda la plata, los ornamentos de la iglesia, mercancías y frutos. El alcalde mayor de Tabasco Francisco Benítez Maldonado envió una expedición que al final de la jornada lograron dar muerte a nueve hombres y aprendieron a dos, por lo que lograron recuperar el botín y rescatar a las indias e indios que habían sido secuestrados, pues era la regla de los piratas pedir rescate por los ricos y dar esclavitud a los humildes.⁴⁰⁵

⁴⁰² AGN, Reales Cédulas, Vol. 31, exp. 26.

⁴⁰³ Eugenio Martínez, Ma. (1981) p.93

⁴⁰⁴ Cabe señalar que por su parte las autoridades inglesas reprendieron en 1687 a los piratas que participaron en los memorables saqueos de Veracruz de 1683 y de Campeche de 1685, como un gesto de buena voluntad a la corona española, la mayoría de los “criminales” fueron capturados y mandados a la horca en Jamaica. Mota, F. (1984) p, 122.

⁴⁰⁵ Eugenio Martínez, Ma. (1981) p.87.

La sentencia final de los piratas caribeños ya estaba prevista por los Tratados de Madrid de 1670: Mota considera en que de alguna manera sí llevaron a cabo las represalias por las espectaculares rapiñas de Veracruz y Campeche. Según este historiador cubano, ello ocurrió cuando la armada española, compuesta de 600 hombres, derrotó, a principios de 1688 a la mayoría de estos piratas en Santo Domingo, donde 500 aventureros perdieron la vida en combate, sumados a los 90 detenidos de un velero en altamar. De tal modo que se aplicó al parecer la ley del Talión: ojo por ojo, diente por diente.⁴⁰⁶

Téllez de Guzmán, poco antes de ser sustituido por el entonces Maestre de Campo Juan José de la Bárcena el 25 de julio de 1688, había impuesto el cobro de cuatro reales por cada fanega de sal para destinar lo recaudado a la construcción de la tan deseada muralla del Puerto de San Francisco de Campeche, debido a que la terrible sombra de Lorencillo, aun no se extinguía, y aun permanecía al acecho de esta villa desde 1687.⁴⁰⁷

En agosto de 1688, el enemigo se introdujo por la barra de Dos Bocas en un “barco luengo” y una piragua para amagar a los angustiados vecinos de la Chontalpa, una partida de veinte de ellos se apoderó de una recua cargada de cacao, propiedad de Juan Castillo, recuperada poco después por los defensores tabasqueños, quienes provocaron su huida. Los hombres de la armada de Barlovento inspeccionaron desde la bahía de Espíritu Santo hasta las costas de Campeche, sin embargo los franceses no fueron encontrados.⁴⁰⁸

El 21 de julio de 1690, se dieron expresas órdenes a Francisco Benítez Maldonado, alcalde mayor de Tabasco, y a sus sucesores que en las causas de los piratas apresados observasen la real cédula y parecer del auditor de guerra para la cabal ejecución de su castigo. Por su parte el alcalde solicitó a su vez al

⁴⁰⁶ Cfr. Mota, Francisco (1984) p. 124.

⁴⁰⁷ AGN, Indios, Vol.30, exp.143. ff. 133v-135

⁴⁰⁸ Eugenio Martínez, Ma. (1981) p.89.

virrey Conde de Galve le informe sobre el cobro del nuevo impuesto y qué parte debía dedicar a los gastos de defensa.⁴⁰⁹

Por instrucciones reales del 23 de diciembre de 1690, el virrey conde de Galve, giró órdenes a Francisco Benítez Maldonado de proseguir con el juicio de residencia al alcalde mayor de Tabasco Cueto Bracamonte y “le tome las cuentas de lo que hubiese cobrado del referido nuevo impuesto” Cueto tendrá que explicar porqué a pesar de haber licenciado a los 25 infantes enviados del presidio de Veracruz, seguía cobrando indebidamente el impuesto que estrictamente se había establecido para manutención de dichos militares, según testimonio de los vecinos de la provincia. El ex alcalde Cueto escribe al virrey que licenció a los 25 infantes simplemente porque consideraba que las dos piraguas guardacostas eran suficientes para custodiar la provincia de Tabasco.⁴¹⁰

Siete buques sospechosos amagaron por 19 días al puerto de Campeche a partir de fines de junio de 1692, sin sitiario, permanecieron al acecho de las embarcaciones cargadas, procedentes de Veracruz y La Habana. Hacen el cerco, aprovechando la lejanía de la flota de la Armada de Barlovento. Ante esta amenaza, el gobernador José de la Bárcena reconoció al año siguiente que el castillo de la ciudadela de Mérida y la fortificación de Campeche, con sus ocho baluartes no contaban con las tropas y las armas necesarias para su defensa.⁴¹¹

Don Pedro de Zagarraga, alcalde mayor de Tabasco, mantuvo a raya a los piratas, y redobló esfuerzos para expulsar a los invasores, y como capitán dirigió personalmente diversas expediciones. El tiempo que gobernó, de 1693 a 1698, Tabasco estuvo en relativa calma, gracias a su enérgica actitud para erradicar a los invasores de sus bastiones. El 13 de mayo de 1694 capturó 19 invasores en la isla de Santa Ana, donde habían fabricado una balandra de 18 codos de quilla. Según las disposiciones reales solo tenía facultades para ahorcar al cabo francés, que debía ser remitido a Veracruz y de allí a Castilla, pero en un alarde de

⁴⁰⁹ Victoria O, J. (1995) p. 180.

⁴¹⁰ AGN, RCO, Vol. 23, exp. 84, 2f.

⁴¹¹ AGN, RCO, Vol 23, exp.105bis. 2f.

intransigencia los condenó a todos a la horca. Sostenía que la pena de galeras era demasiado indulgente con los extranjeros que no solo habían cometido hurtos en mar y tierra, sino sacrilegios atroces en los templos y ultrajes en contra las sagradas imágenes.⁴¹² Para los gastos de defensa, Zagarraga dispuso del nuevo impuesto mediante el cual se cobraba un peso por cada tercio de cacao.⁴¹³

El espectacular y significativo sitio de Cartagena ocurrido en marzo de 1697 fue el último ataque bucanero en el Caribe, así como lo fue Campeche en 1685 en las costas del Golfo de México. Ello ocurre en el marco de la guerra de España, aliada a Inglaterra contra Francia, la cual envía a Jean Bernard Desjeaus, señor de Pointis, al mando de una flota a Cartagena que para el ataque solicitaron ayuda de bucaneros de Saint Domingue, valiéndose de Du Casse, famoso pirata y gobernador de esa posesión. Después de un sitio de 14 días la ciudad cae en manos de los franceses y obtienen un fabuloso botín de 8 millones de pesos en oro y 40 millones en mercancías, pero en el reparto surgieron rencillas, por lo que prepararon un nuevo ataque en el que fueron derrotados por una escuadra anglo-española. Años después Jean Baptiste Du Casse sería el encargado de custodiar para España, los caudales del tesoro del Perú en su paso por el Istmo de Panamá.⁴¹⁴ El triunfo galo obligó al monarca español a firmar en ese mismo año el tratado de Rywick. En los convenios de la *Paz de Ryswick*, Luis XIV reconoce como monarca inglés a Guillermo de Orange y modifica los aranceles de Holanda. Carlos II, rey de España, reconoce las posesiones coloniales de Francia, que se adjudica la parte occidental, hoy Haití, de la isla de Santo Domingo. Se dejó entrever el intento de una alianza velada entre españoles, ingleses y holandeses en contra de la ganadora Francia.⁴¹⁵

El etnohistoriador Mario Ruz encontró en el Archivo General de la Orden de los Frailes Menores en el Vaticano un extenso e interesante expediente de finales del siglo XVII, que trata de los peligros que representaban para la cristiandad las agresiones desmedidas de los piratas y corsarios holandeses, ingleses y

⁴¹² AGN, General de parte, Vol. 17, exp. 53, f. 49.

⁴¹³ AGN, General de parte, Vol. 17, exp. 64, ff. 59-60.

⁴¹⁴ García de León, A.(2011) p. 670

⁴¹⁵ García de León, A.(2014). P. 28.

franceses. El rey Carlos II intentó obtener una bula del papa Inocencio XII con el fin de beneficiarse con un millón de ducados de plata, que el achacoso rey se comprometía emplearlo exclusivamente para la defensa de sus costas, y mantener a sus súbditos lejos del contagio de las malas doctrinas.⁴¹⁶

El 13 de abril de 1703, el alcalde mayor de Acayucan dio aviso al gobernador de Veracruz que algunos piratas ingleses y holandeses entraron por la barra de Tonalá y se apoderaron del Paso de Tancochapa, que era el camino real por donde se comunicaba y comerciaba con la provincia de Tabasco.⁴¹⁷ De hecho los contrabandistas de la región de los Ahualulcos, entre Veracruz y Tabasco, entraban en contacto con los extranjeros en las barras de Tonalá, Cupilco y Santa Ana, por las cuales sacaban cacao y tabaco en canoas y bongos por los cursos de los ríos de Guazacualco, Tonalá, Huimanguillo y Michapan.⁴¹⁸

El alcalde mayor de Tabasco el capitán Gerónimo Álvarez del Valle rindió informe a sus superiores para dar cuenta de que en abril de 1703 desembarcaron ocho balandras en la barra de Chiltepec en las que viajaban 125 anglo-holandeses, quienes habían huido cuando se percataron que podrían ser capturados, pero que ellos mismo habían tomado el 17 de mayo el pueblo de Jalapa, donde se habían parapetado en su iglesia y casa cural. Álvarez recorrió en 14 horas las 34 leguas que median de Tacotalpa a Jalapa para combatirlos con tan buen éxito que en un día de contienda logró su rendición y consigue aprisionar a dichos 125 piratas, quienes se entregaron por su cuenta para no ser pasados a cuchillo.⁴¹⁹ 84 de los prisioneros fueron enviados a Veracruz, ya que 41 perecieron en la refriega. Álvarez había comprado por su cuenta seis barriles de pólvora para esta “función”. Los despojos de guerra fueron las banderas enemigas, caja y clarín, entre las piezas de artillería habían 20 espingardas, cuatro piraguas, el pedrero (piragua artillada) y las cámaras. Por esta su última acción de

⁴¹⁶ Ruz, Mario (1999) pp.30-32.

⁴¹⁷ AGN. RCO, Vol. 31, exp. 31. f.373. AGN. Indiferente virreinal, Alcaldes mayores, Caja 1640, exp. 006.

⁴¹⁸ García de León, A. (2004) p. 129. En su relación de 1697, el obispo virrey señala que entre los ríos de Alvarado y Tabasco suele ser “infestado” por piratas pero en tan corto números que fácilmente podrían ser rendidos porque arriban en botes, ya que sus embarcaciones no pueden entrar en su playas, pero los lugareños en lugar de enfrentarlos huyen a los “montes” Torre Villar, E. (1991) p. 693.

⁴¹⁹ Civeira Taboada, M. (1973) p 25.

guerra, que de hecho le costó la vida porque murió poco después a causa de las heridas recibidas, se le concedió gracia real en 1705 a sus deudos el honor de una merced de hábito de Santiago, a dos años de su fallecimiento.⁴²⁰

No obstante esta rara muestra de valor por parte de algunos funcionarios reales no sería suficiente pues los pertinaces ingleses no tardaron en aparecer, ya que tiempo después, una pequeña escuadra encabezada por el pirata *Barbillas* ataca Sisal el 10 de mayo de 1707 y a principios del año siguiente cuando navegaba procedente de la isla de Tris y luego de haber quemado Lerma. *Barbillas*, también conocido por *Bigotes*, estando al acecho y para su buena fortuna logró interceptar y apresar nada menos que el barco donde viajaba el recién nombrado gobernador de la provincia de Yucatán Fernando Meneses Bravo. Llegaron juntos a la amurallada villa de Campeche, dejando el audaz *Barbillas* como rehenes en uno de sus cuatro barcos a la esposa, familia y comitiva del gobernador. El audaz pirata tuvo que conformarse a regañadientes con los 14 mil pesos de rescate que a duras penas lograron reunir el 18 de enero los azorados vecinos principales y los miembros del cabildo.⁴²¹ Si analizamos esta increíble acción podemos apreciar que fue concebida por *Barbilla* ante el inútil desgaste que implicaría asediar una villa que ya luce amurallada y se llevó a cabo sin hacer un solo disparo en dicha operación, y al parecer con saldo blanco. De esta forma quedó demostrado una vez más que la táctica de recurrir a rehenes para obtener rescate les dio a los piratas excelentes resultados.

Sin embargo esta Institución siempre tuvo a los conversos bajo estricta vigilancia, como había ocurrido con el inglés George Bermecan, quien fue investigado el 27 de noviembre de 1709 por fiscal del Santo Oficio de Ciudad Real de Chiapa. El acusado estaba casado con una mujer de la localidad y era sirviente en el ingenio del capitán Gaspar de Sierra.⁴²² Probablemente este inglés pertenecía a los taladores de la Laguna que fueron aprendidos en algunas de las campañas de desalojo realizadas por el capitán guardacostas de Tabasco,

⁴²⁰ AGN, RCO. vol. 32, exp 120.

⁴²¹ García Villegas, I. (2001) p. 147.

⁴²² AGN, Inquisición, Vol 741, exp. 13. Citado en Ruiz Abreu, C. (1999) p.50.

Joaquín de Mioño Caraso de 1703 a 1709. La mayoría de la veces estos *privateers* eran condenados a trabajar como sirvientes en las villas y haciendas de los españoles, en lugar de ser remitidos a Veracruz.⁴²³

El atrevimiento y la audacia de *Barbillas* tuvo sin lugar a dudas repercusión en las costas no solo de la bahía de Campeche, sino en la costa vecina provincia de Tabasco, ya que su alcalde mayor de Tabasco, el capitán Juan Medina Cachón explicó al virrey el 18 de abril de 1709, que piratas ingleses al lado de otros europeos continuaban extrayendo más de cien mil quintales de palo de tinte y arrasaban con frutos, reses, cerdos, aves y pesquerías, por lo que era necesario que le suministrasen de pólvora y municiones para la defensa de sus costas. En este mismo año, Pedro de Lizárraga, capitán general de la provincia de Yucatán, reforzó la Villa de San Francisco de Campeche con una guarnición de doscientos hombres. Sin embargo y a pesar de las precauciones reapareció con sus huestes en la península de Yucatán el célebre el pirata *Barbillas*, quien en mayo de 1710 se presentó en las playas de Sisal y al tercer día de agosto saqueó el puerto de Santa Clara y aun se dió tiempo para arremeter contra Dzilam.⁴²⁴

A mediados de junio de 1711, piratas coligados provenientes de la isla de Tris, llegaron sigilosamente a San Juan Bautista de Tabasco, destruyeron la empalizada y tomaron la casa fuerte. El almacén fue incendiado a pesar de la valiente defensa encabezada por el capitán Alonso Felipe de Andrade. A pesar de ello los corsarios se retiraron con grandes pérdidas, después de haber destruidos los archivos de la provincia e incendiado muchas casas de la villa.⁴²⁵

En los tiempos en que las agresiones piratas habían amainado, ocurrió el incidente de un irlandés que se entregó voluntariamente el 21 de noviembre de 1711 ante las autoridades de la provincia de Tabasco y otros dos “mancebos ingleses”, quienes fueron apresados, junto con otros 18 anglosajones en la barra de Chiltepec. Ellos, que sirvieron de guía al capitán José Joaquín Mioño para

⁴²³ AGN, RCO, Vol.36, exp. 83.

⁴²⁴ Denegre Vaught, J. (2007) p. 134.

⁴²⁵ López Reyes, D. (1980) p.82.

desalojar a los taladores de La Laguna, a su regreso a Tacotalpa “pidieron con ansia abjurar los sismaticos errores en que vivían y unirse al gremios de nuestra católica pura religión a cuyo fin se han empeñado los padres curas, y otras personas de respeto,” principalmente el alcalde mayor Juan Francisco Medina Cachón.⁴²⁶ Seguramente se trataba de irlandeses e ingleses al servicio de los *privateers* de La Laguna, que encontrándose en una situación precaria prefirieron acogerse a la ayuda de la iglesia.

A raíz de la rebelión indígena de los zentales de 1712, vecinos de Chiapas rumoraban a fines de este año, ante el fracaso de las autoridades reales de atrapar a la india María Candelaria, entre ellas el gobernador de Tabasco, el yucateco Francisco Medina Cachón y Toribio José de Guatemala, que aquella se había pasado a la Laguna de Términos para aliarse con los herejes ingleses, a quienes no solo solicitaría protección, sino el auxilio de sus armas.⁴²⁷

Antes de que se firmara el tratado de Utrecht en 1713 entre España e Inglaterra, una cuadrilla de filibusteros se posesionó de la isla de Cozumel el 17 de abril de 1713, desde donde zarparon para saquear e incendiar, Chuburná y varias haciendas aledañas.⁴²⁸

El español Juan González Padilla denuncia ante el comisario del Santo Oficio de Ciudad Real que por el año de 1715 en el pueblo de Teapa un inglés llamado Moisés, quien probablemente sea el arrepentido de 1711, le pidió que fuera su padrino de bautizo, aunque no se presentó la oportunidad; pero se enteró más tarde, que fue bautizado, siendo su padrino el respetable don Juan Ángel Gurria y que cuando este inglés se encaminaba para Campeche, Francisco de Escobar, cura del Partido de los Ríos intento estorbarle su viaje pues pensaba que “estos forasteros andaban por allí para espiar los caminos y hacer nuevas invasiones.” Agregó que en Teapa escuchó a un grupo de ingleses que declaraban que

⁴²⁶ AGN. General de parte, vol. 21, exp.28. f. 27v.

⁴²⁷ Viqueira Alban, J. (1993) p.25.

⁴²⁸ Cfr. Conover Blancas, C. (2013) p. 13

Moisés, para evitar suspicacias se había hecho bautizar tres veces: en el puerto de Veracruz, en Tabasco y en Acayucan.⁴²⁹

La preocupación principal de las autoridades españolas era ahuyentar el peligroso contagio de los herejes extranjeros al interior de las poblaciones naturales y mestizas. Peña Battle señala la mengua en el Gran Caribe de la fe católica de los isleños, quienes en sus tratos comerciales con los herejes, se emborrachaban con estos, les daban a bautizar a sus hijos y recibían sus biblias luteranas.⁴³⁰

Esta escalada de incursiones preparadas desde la Isla de Términos, fueron percances de cierta consideración, si tomamos en cuenta que a partir de este año se redoblaron los esfuerzos por erradicar definitivamente a los taladores ingleses los *Baymen* de la Laguna entre 1616 y 1717, por parte de un frente en común entre las autoridades de Campeche, Tabasco y Veracruz, como veremos adelante en el siguiente capítulo, en el apartado dedicado a las campañas de desalojo.

Incluimos a final de este capítulo el cuadro conclusivo, que permite apreciar los ataques piratas a las inter-regiones por parte de ingleses, franceses y holandeses, por separado, destacando el hecho de que prevalecen las alianzas para lograr el objetivo de saquear y destacamos cuando son rechazados. En efecto en el encontramos el hecho notable de las complicidades de piratas provenientes principalmente de Inglaterra, Francia y Holanda a partir de 1661, que viene siendo el sello particular de la etapa plena de la piratería (1663-1694

⁴²⁹ AGN. Inquisición. Tomo 775. f.347.

⁴³⁰ Citado en García de León (2014) p. 90. En una leyenda cubana que pone de manifiesto las relaciones de intercambio cultural de Yucatán con la isla de Cuba se trasluce la concepción del inglés como irreverente ante la suntuosidad del culto católico que considera el lujo litúrgico como una donación sagrada, por lo que el robo de joyas consagradas es uno de los mayores sacrilegios de los protestantes. En Pinar del Río, al occidente de la isla de Cuba, persiste la leyenda del fabuloso tesoro de la catedral de Mérida, Yucatán, que los lugareños cuentan que valía una fortuna, ya que había sido acumulado por siglos, consistente en barras de oro, vasijas con monedas, piedras preciosas numerosos candelabros y la corona de Nuestra Señora de Izamal. Por esta razón los recelosos nobles de la ciudad blanca pensaron depositarlo en la fortaleza del puerto de La Habana, que era considerado el sitio más seguro de fines del siglo XVIII. Para ello encargaron a un arrojado capitán español, quien a bordo del navío “Princesa Toledana” emprendió el arriesgado trayecto. Cuando el barco se hallaba próximo al Cabo de San Antonio varios barcos ingleses intentaron abordarlo, por lo que el atribulado capitán busco un lugar donde esconder el valioso cargamento. El barco español se perdió y como dicen los narradores de leyendas “nadie pudo dar razón del lugar preciso del enterramiento”.⁴³⁰ Mota, F. (1984) p. 225.

CUADRO I: Resumen del capítulo.

La presencia de corsarios europeos en el Golfo de México. Siglos XVI y XVII

HACEN ACTO DE PRESENCIA, MERODEAN SIN ATACAR ATACAN SON DERROTADOS O REHAZADOS

Zona afectada	INGLATERRA	HOLANDA	FRANCIA
Sur de Veracruz Desde el Puerto de Veracruz y toda la costa sotaventina. 1558-1686	1557 Y 558, 1563, 1568 1615 1641. Incurción Anglo-holandesa. 1644 1664-1667 1672. Ataque anglo-holandés. 1673. Ataque anglo-holandés. 1673. Ataque anglo-holandés. 1673. Ataque anglo-holandés. 1676. 1678. Ataque anglo-francés. 1681. 1683. Fuerzas anglo-franco-holandesas. 1686. Fuerzas franco-anglo-holandesas.	1641. incurción anglo-holandesa. 1651. 1672. Ataque anglo-holandés. 1673. Ataque anglo-holandés. 1673. Ataque anglo-holandés. 1683. Fuerzas anglo-franco-holandesas. 1686. Fuerzas franco-anglo-holandesas.	1678. Ataque anglo-francés. 1683. Fuerzas anglo-franco-holandesas. 1686. Fuerzas franco-anglo-holandesas.
Costa de Tabasco Desde Barra de Santana hasta desembocadura del Río San Pedro y San Pablo. 1558-1694	1558, 1571, 1597 1665. Ataque anglo-holandés. 1667 1675 1677. Fuerzas anglo-franco-holandesas. 1680. Fuerzas anglo-franco-holandesas. 1694. Fuerzas anglo-franco-holandesas.	1640 1643 1665. Ataque anglo-holandés 1677. Fuerzas anglo-franco-holandesas. 1680. Fuerzas anglo-franco-holandesas. 1694. Fuerzas anglo-franco-holandesas	1677. Fuerzas anglo-franco-holandesas. 1680. Fuerzas anglo-franco-holandesas. 1687. Fuerzas anglo-franco-holandesas. 1694. Fuerzas anglo-franco-holandesas.
Costa de Campeche Incluyendo Laguna de Términos. 1558-1692	1558, 1560, 1561 1597, 1599, 1644 1661. Fuerzas angloholandesas 1663. Ataque anglo-holandés. 1669. Incursion Anglo-holandesa. 1678. Ataque anglo-francés. 1681. Fuerzas anglo-franco-holandesas 1685. Fuerzas anglo-franco-holandesas. 1692. Fuerzas anglo-franco-holandesas.	1632, 1633. 1648. 1661. Fuerzas angloholandesas 1663. Ataque anglo-holandés. 1669. Incurción Anglo-holandesa. 1685. Fuerzas anglo-franco-holandesas. 1692. Fuerzas anglo-franco-holandesas.	1665 1678. Ataque anglo-francés. 1685. Fuerzas anglo-franco-holandesas. 1692. Fuerzas anglo-franco-holandesas.
Costa oriental de la península yucateca. 1571-1687	1571, 1624, 1632 1644 1687. Fuerzas franco-anglo-holandesas.	1636, 1640 1687. Fuerzas franco-anglo-holandesas.	1571, 1589, 1591 1585. Fuerzas franco-anglo-holandesas 1687. Fuerzas franco-anglo-holandesas.

“La Nueva España pudo financiar, en gran medida a través de su producción de plata, la defensa de sus costas y las del Caribe...pagar las fortificaciones y proveer de fondos a las Armadas”

(Antonio García de León, *Vientos bucaneros*, 2014)

CAPITULO III. REACCIONES DEFENSIVAS. 1597-1717

En este capítulo trataremos sobre las acciones de autodefensa a las que recurrieron los pobladores de las costas del Seno Mexicano y las autoridades virreinales. En el primer apartado, analizaremos el impacto inicial que fue la despoblación de la llanura costera tanto de origen antiguo como hispánico, cuyos habitantes se vieron obligados a huir tierra adentro, dando paso a la creación de nuevos sitios, fenómeno que sobrevino desde fines del siglo XVI y durante el siglo XVII. Por lo que podemos afirmar, gracias a los testimonios escritos, que de 1597 y hasta 1680 fue el “siglo de la despoblación de las costas”, provocada por los demolidores embestidos de la piratería.

En el segundo apartado estudiamos los sistemas de vigías, que era el sistema complementario que cubría lugares lejanos o fuera del alcance de los establecimientos presidiales fijos. El tercer apartado está dedicado al problema que representó para las autoridades virreinales el tener que recurrir a la habilidad innata de los indios flecheros. El objetivo del cuarto apartado es analizar las condiciones que propiciaron la construcción de fuertes y murallas, sobre todo del recinto amurallado de San Francisco de Campeche. El propósito del quinto apartado es indagar sobre la organización del corso español, complemento de las flotillas guardacostas del sistema móvil de las armadas de Barlovento y cuyo buen servicio de ambas requería del establecimiento de astilleros reales. Cerramos este capítulo con el sexto apartado donde se dará cuenta del prolongado y accidentado esfuerzo por desalojar a los *baymen* de su baluarte de la isla de Tris.

1. Migración obligada de los pueblos indígenas.

Desde fines del siglo XVI inicio la dispersión de los pueblos que estaban asentados a las orillas de la costa del seno mexicano, desde Alvarado hasta Xicalango, por motivo de las agresiones primeramente de corsario y de piratas posteriormente. Ante una creciente presión de corsarios en el Golfo, los pueblos indígenas huyeron tierra adentro, por lo que en 1589 el pueblo de Iquinapa, en la Chontalpa, occidente del actual Tabasco, se convirtió en refugio de indígenas ante la presencia de piratas que mantenían asoladas las costas sotaventinas; a tal grado que pueblos como Ulapa desaparecieron al dispersarse sus habitantes. En los Ahualulcos se produce cacao, “Casi la totalidad de los pueblos de esta franja, desmantelaron, algunos desde finales del siglo XVI, sus asentamientos originales y emprendieron *rutas de abandono*, hacia el interior hacia Chiapas. La mayoría de estas migraciones de la gente de la costa hacia el interior montañoso ocurrieron en la segunda mitad del siglo XVII, cuando lo piratas establecieron campamentos permanentes en la costa y cuando desde allí atacaban pueblos”, sembradíos, cacahuatales y sitios de ganado mayor.⁴³¹

Señala Antonio García de León varios pueblos ahualulcos abandonaron para siempre el litoral oriental de Guazacualco y se asentaron al norte de Chiapas en Pichucalco, Chicoacan y Cintalapa, así como los habitantes originarios del pueblo de Macapayan se internaron, desde las inmediaciones con Tabasco, en la sierra de Santa Marta. Lo dramático de esta dispersión es que los pueblos lo “hicieron de manera espontanea, por iniciativa propia y sin que mediara el control de las autoridades españolas”⁴³²

Una prueba fehaciente del impacto del ataque de 1597 lo es la cédula real, fechada el 22 de febrero de 1602, en la que el nuevo monarca Felipe III ordenó que se averigüe en torno a la conveniencia de eliminar la alcaldía mayor de Tabasco y en consecuencia anexar dicha provincia al gobierno de Yucatán como

⁴³¹ García de León, A. (2011) p. 245

⁴³² AGN, Inquisición, Vol. 368, exp. 89, ff. 348-364. García de León, A. (2004) p. 34. Véase también García de León, A. (2011) p. 211

una medida para mejorar la protección de la incipiente población de Tabasco ante los ataques de los corsarios. Otras razones para desaparecer la alcaldía es que de los 22 encomenderos existentes en ella sólo diez residían allí y que el propio alcalde no residía en la Villa, sino en poblados donde abundaba el cacao para sus contrataciones, mercaderías y donde los indios les prestaban mejor servicio. El vicario general de Tabasco Hernán Sánchez Tinoco escribe en 1603 al Inquisidor de Veracruz que no obstante el mandato real que ordenaba que la gente viviera recogida en la Villa, la mayoría vivía dispersa en los campos, temerosa de vivir expuesta en la costa. El propio cabildo envía relación sobre otros de los inconvenientes de permanecer allí y afirman que tres pueblos cercanos Tabasquillo, Atasta y Tamulte de la Barranca habían sido abandonados por los naturales, cansados de los abusos de los pocos pero temidos y exigentes encomenderos españoles.⁴³³

El efecto de tal acontecimiento se puso de manifestó en las reiteradas peticiones de las autoridades y encomenderos por trasladar la capital de la provincia de Tabasco hacía el sitio de San Juan Bautista. Así en el año de 1604, el Alcalde Mayor Juan de Miranda solicita el traslado de sede al Virrey, apoyado por el Cabildo y encomenderos, señalando como motivo principal para tal cambio la frecuente amenaza de corsarios y piratas, causa del menoscabo de aquella Villa.⁴³⁴

Más tarde don Simón Rodríguez sostuvo la opinión que el antiguo sitio no debía ser abandonado, por ser la “llave” de la provincia y que se debía presionar a los encomenderos para que radiquen ahí y que no era conveniente forzar el poblamiento en la forma como procedió el enérgico alcalde Miranda, quien llevó a muchos indios, sacados por la fuerza de sus pueblos, y que en breve tiempo perecieron, falleciendo unos por enfermedad, algunos ahorcándose y otros huyendo a los “montes” a proseguir con sus idolatrías.⁴³⁵

⁴³³ AGN. RCO. Vol. 6., exp. 6.

⁴³⁴ AGN, Tierras, Vol. 2955, exp. 113. 2 f,

⁴³⁵ AGN, General de parte, Vol. 8, exp. 131. ff.82-85.

Más adelante en 1619, el recién nombrado alcalde mayor de Tabasco Fernando Martínez de Leyva, apoyado por el cabildo, vuelve a gestionar el traslado de la capital a San Juan de Villahermosa y además solicitó que este sitio se le cambiara el nombre por el de Santa María de la Victoria “La Nueva”. Se otorgó mandamiento real el tres de diciembre para realizar la mudanza, considerando que la vieja villa estaba asentada en una parte incomoda para la vivienda y asistencia de sus vecinos por ser la entrada difícil rió arriba y para evitar los continuos saqueos por parte de corsarios enemigos. A pesar de ello, no se efectuó el traslado total: algunos vecinos de la antigua Villa se resistieron a abandonarla. Lo que subyace en la disputa por efectuar el traslado en octubre de 1620 posiblemente tiene que ver con la pertinaz oposición de un sector de los pobladores, once indígenas y once familias de españoles con siete mulatos, debido probablemente porque en algo les convenía mantener relaciones veladas con los contrabandistas y piratas.⁴³⁶

Los vecinos inconformes con la bando de traslado pregonado el 16 de octubre por el negro Luis de Céspedes pidieron una prorroga para mudarse pasando los días de “todos santos” y de los “fieles difuntos”, y estar en condiciones de recoger sus milpas de maíz y tener tiempo de desgranarlo y por la dificultad de conseguir canoas; ante esas razones la petición fue aceptada ya que el Alcalde se hallaba ocupado en el cobro de los reales impuestos de importación, (almojarifazgo) de los barcos mercantes, que ya estaban descargando sus mercaderías en San Juan Bautista. Cuando el primero de diciembre Martínez de Leyva lanza un ultimátum para el traslado, se sintió obligado a suspender dicha orden ante las amenazas de excomunión mayor por parte del vicario general fray Nicolás Díaz, por lo que solicita a sus superiores se confirme mandamiento y se le levante la excomunión. A mediados de diciembre presenta el debido mandamiento al cabildo, justicia y regimiento, prometiendo para ello ayudar con cayucos, indios remeros y de “fábrica para edificar sus casas y moradas”⁴³⁷

⁴³⁶ Mandamiento del virrey marqués de Guadalcazar. 13 de diciembre de 1619. Para que se mude la villa de Sta. Ma. a San Juan Bautista. Izquierdo, Ana L. (2005) pp. 93 y 97.

⁴³⁷ AGN, Tierras, Vol. 2968, exp. 99, 2 f. Izquierdo, Ana. L. (1995) p. 105.

A principios de 1622 el alcalde Fernando Martínez de Leiva escribe al nuevo rey Felipe IV que no había cumplido con la orden de trasladar la Villa de Santa María al sitio de San Juan Bautista de Villahermosa, porque el Obispo de Yucatán Fray Gonzalo de Salazar “le había estado estorbando” en el cumplimiento de la disposición. Le informa que aun quedaba un empeinado grupo de 18 vecinos, entre españoles, negros e indígenas en la vieja Villa, donde los indios tributarios pasaban muchos trabajos para ir río arriba, al remar contra corriente. Martínez de Leiva no logró realizar el traslado, ya que al año siguiente se le hizo “juicio de residencia” y al no poder entregar cuentas claras fue sancionado y destituido de su cargo.⁴³⁸

En 1639 Joseph de Celi, residente en la Ciudad de México, en representación de los alcaldes de Astapa, Jalapa y Tepetitán, envía quejas al Doctor Diego de Barrientos, procurador del Juzgado General de Indios, para que el alcalde mayor de la provincia de Tabasco, asista en la villa de Santa María de la Victoria, como cabecera y no en la villa de San Juan de Villahermosa, lo que demuestra que los pueblos serranos querían mantenerse lo más lejos posible de los rapaces alcaldes mayores. Probablemente tenían muy en cuenta el antecedente de 1614, cuando el Juzgado General de Indios interpuso autos contra el capitán Juan González de Castro, entonces alcalde mayor de Tabasco por los delitos y falsedades que había cometido en contra de los naturales de dicha provincia.⁴³⁹

A pesar de la orden virreinal de 1639, de que la máxima autoridad en la provincia asistiera en Santa María de la Victoria, los alcaldes mayores permanecían en el sitio de San Juan de Villahermosa.⁴⁴⁰ Señal inequívoca que más les interesaba sacar provecho tierra adentro en el comercio de cacao, ganado y otros frutos, que defender, como capitanes que eran, la insegura costa. Cárdenas de Valencia en su relación histórica eclesiástica señala que en el sitio de San Juan Bautista, donde residía el vicario general, estaba poblado en 1639 por 15 españoles, cabezas de familia, 150 entre mestizos, pardos e indios y otras

⁴³⁸ AGN, RCO, Vol. 7, exp. 203, f. 332.

⁴³⁹ Gobernó Tabasco como alcalde mayor y administrador de real hacienda desde principios de mayo de 1615 hasta fines de mayo 1618, cuando fue destituido, tras juicio de residencia. AGN. Ramo Mercedes, tomo 31.

⁴⁴⁰ Santamaría, Francisco J. (1951) Tomo I. p.264.

200 personas que habitaban en las estancias ganaderas de la comarca. San Juan Bautista estaba entonces poblado por alrededor de mil habitantes, sin contar a la población flotante, muy por encima de la vieja villa de Santa María de la Victoria. Dicha relación nos demuestra que el acoso de piratas en las costas tabasqueñas era tan insoportable, al grado de que más de una tercera parte de toda la población vivía refugiada en los nueve pueblos indios de la Sierra.⁴⁴¹

Por motivo del saqueo de 1640, las autoridades, instaladas en el sitio de San Juan Bautista insistieron de nueva cuenta para que se aprobara el traslado de capital por la vía del derecho, pues por las circunstancias se dió en los hechos, ya que les resultaban intolerables las vejaciones que sufrían de parte de holandeses e ingleses.⁴⁴² El traslado de la capital vuelve a gestionarse por parte del cabildo, oficialmente a partir del tres de febrero y autorizado por el virrey el seis de junio de 1641, motivado por el asedio de los holandeses, quienes el año anterior habían arremetido contra la Villa. De hecho en la carta enviada el tres de febrero por el alcalde ordinario Simón Rodríguez y el vicario Simón Hurtado, refieren que “después de la entrada del enemigo el alcalde de aquella provincia se retiró al sitio de Villahermosa, que dista de aquella veinte leguas” Esto demuestra que Simón Rodríguez y el cura Hurtado representaban al sector inconforme con el cambio, pues sostenían que despoblar la costa significaría un mayor peligro ante el enemigo que robarían con mayor impunidad ganado y madera sin la menor dificultad.⁴⁴³

El alcalde ordinario, con carácter de alcalde mayor interino de Tabasco don Simón Rodríguez, forzado por las circunstancias y a regañadientes organizó por fin en junio de 1641 el traslado final, pues ya había señalado al virrey el inconveniente que representaba dejar despoblada la vieja Villa, ya que de esta forma el enemigo podría apoderarse de esta sin dificultad, lo que obstaculizaría el

⁴⁴¹ Cabrera Bernat, C. (1994) p.111.

⁴⁴² Santamaría, Francisco J. (1951) T. 1. pp. 220-221.

⁴⁴³ El 7 de junio, un día después de que se autorizó el traslado, el virrey, don Diego López Pacheco, marqués de Villena, concedió licencia por cuatro meses al alcalde mayor Juan Méndez de Puebla, porque “se le han ofrecido algunos negocios de mucha importancia en esta ciudad que requieren su asistencia personal...”. Seguramente recibió instrucciones sobre el traslado de la cabecera de la provincia a Villahermosa. AGN, Ramo General de Parte, Vol.8, exp.133. f.85.

tráfico comercial y navegación con Campeche, Cartagena, Caracas, La Habana y Veracruz. Años después de la muerte del influyente Obispo de Yucatán Gonzalo de Salazar se hizo el obligado cambio de capital, fue entonces que los vecinos se llevaron al entonces sitio San Juan Bautista, el Pendón Real, algunos cañones, armamento y la histórica imagen en bulto de una réplica de la Virgen de Santa María de la Victoria, cuya figura original se encuentra en Málaga. Todo parece indicar que traslado se efectuó con premura, de tal manera que coincidiera con el 24 de junio, día de San Juan, que sería su santo patrón, sin considerar que si se iba llamar desde entonces Nueva Villa de Santamaría de la Victoria, no se esperaron al 15 de agosto, que es cuando se celebraba a la virgen.⁴⁴⁴

Así pues, el 24 de junio se instaló con toda solemnidad el cabildo, con lo que se oficializa el tan disputado traslado de poderes, que ganaron los “sanjuanistas” en contra de la oposición de los “victorianos”. A partir de esta fecha y probablemente hasta 1677 este sitio se denominó en la documentación oficial, por escasos 36 años, Nueva Villa de Santamaría de la Victoria, pero por el uso de la costumbre prevaleció el San Juan Bautista, santo patrono que haciendo honor a su nombre, siempre ha provisto con abundantes aguas a los pobladores de esta planicie tabasqueña. De todas las capitales de las provincias del Golfo, ninguna se vio obligada a trasladarse, incluso en dos ocasiones, como la de Tabasco en 1641 a San Juan Bautista y en 1666 a la villa de Tacotalpa. Como vimos en el capítulo anterior, no ocurrió semejante suceso con alguna villa de Yucatán, Campeche y Veracruz.

Entre los años 1642 y 1643 los indios de Zoité, agobiados por la penuria y trabajos que padecían bajo el dominio español, decidieron desplazarse a los campamentos (monterías), bajo del dominio de Diego Lucifer en las desoladas

⁴⁴⁴ El 7 de junio, un día después de que se autorizó el traslado, el virrey, don Diego López Pacheco, marqués de Villena, concedió licencia por cuatro meses al alcalde mayor Juan Méndez de Puebla, debido a que *“se le han ofrecido algunos negocios de mucha importancia en esta ciudad que requieren su asistencia personal y no puede negociar por tercera persona. Pide licencia por cuatro meses y dejar hombre de satisfacción....”* Pese a que el documento es muy escueto, la licencia de ausencia solicitada se dió en un momento coyuntural en donde estaba en juego la traslado de poderes, por lo que su visita a la capital con este particular negocio. AGN, General de Parte, Vol.8, exp.133. f.185-186.

costas de Honduras con la firme intención de trabajar para los taladores extranjeros.⁴⁴⁵

En 1643 los pueblos chontales de Oquilizapotlan, Oxiacaque, Cupilco, Tamulte de la Sabana, Chichicapa, Oceloteupa, Boquiapa son arrasados por piratas, solamente Oceloteupa y Cupilco fueron encontrados despoblados, ya que sus moradores habían huido previamente con sus pertenencias y bienes de la iglesia, lo cual provocó la ira de los corsarios que en represalia les prendieron fuego a sus chozas abandonadas.⁴⁴⁶ En ocasiones las dispersiones fueron provocadas no solo por los ataques de piratas, sino también de indios insumisos, como ocurrió en 1646, cuando 20 indios de Petenecte, fueron exterminados por los indios rebeldes de No-ha.⁴⁴⁷

Era un hecho que las autoridades políticas estaban siendo rebasadas por la amenaza de los extranjeros, como lo demuestra nítidamente la instrucción que el virrey Conde de Salvatierra dió en 1647 a José Luis Tello de Vera, alcalde mayor de Tabasco, para que los vecinos de la Nueva Villa de la Victoria, emplazada en la rivera del río Grijalva no salieran de ella, durante el tiempo que los piratas merodearan en las costas.⁴⁴⁸

La preocupación de los alcaldes de Tabasco no era para menos, ya que durante los años posteriores, varios pueblos se vieron forzados a mudarse a nuevos sitios, alejados de las costas entre 1648-1650, según la probanza de meritos elaborada por el alférez Andrés de Cotte. Sostiene Mario Ruz que en 1650 se refugian en Sahncabchén y Popalá doce mil indios que habían huido de sus pueblos originales.⁴⁴⁹ En este mismo año los pobladores de la isla de Cozumel fueron trasladados a Boloná, en tierra firme.⁴⁵⁰ El capitán Melchor Gonzales de Valdés, alcalde mayor de Tabasco, informó en 1658 al virrey que los habitantes

⁴⁴⁵ Baudot, G. (1996) p. 382.

⁴⁴⁶ Ruz, M. (1994) p. 160-161.

⁴⁴⁷ De Vos, Jan. (1988) p. 219.

⁴⁴⁸ AGN, Tierra, Vol. 2935, exp. 127.

⁴⁴⁹ Ruz, Mario H. (1991) p. 59.

⁴⁵⁰ Martos López, Luis Alberto, "De piratas y una costa olvidada" En Montero Pablo (coordinador) (2005) p. 29.

de Atasta se habían trasladado a la Nueva Villa de la Victoria obligados, por el establecimiento de ingleses en la Laguna de Términos y el río de Palizada.⁴⁵¹ Las invasiones de piratas obligaron la dispersión de los pueblos de la Chontalpa hacia la Sierra, que se asentaron en Tacotalpa, Jalpa, Astapa y Teapa, fundando nuevas comunidades como Macuspana en 1665.⁴⁵²

Indicio muy revelador de las depredaciones piratas se puso de manifiesto en el informe enviado al virrey el 21 de junio de 1677 por el alcalde mayor Diego de Loyola, quien escribió desde Astapa al Virrey y Arzobispo de México, Fray Payo Enríquez de Rivera que con motivo de las incursiones piratas los habitantes de los pueblos, incluyendo vecinos españoles, mulatos de Jalapa, Amatitlán, Cunduacán, Cuacuatiupa, Ayapa, Copilco, Huimanguilo y Boquiapa se habían trasladado a la provincia de Chiapas. Esta migración motivada en parte por la promesa de la Audiencia de Guatemala de eximir a los indios de pagar tributo por diez años causó el abandono de considerables labranzas de cacao. Difícilmente consiguió dicho alcalde atraer a los aterrorizados habitantes de Tamulté de la Sabana, Tamulté de la Barranca, Tabasquillo, que se encontraban dispersos. Por si fuera poco los ingleses descubren el acceso a Chilapilla y se apoderan de los caminos interiores de Ahualulcos y Tancochapa. Loyola dio cuenta de que las incursiones del “enemigo” en diversos poblados de la Chontalpa, habían provocado que los vecinos españoles, mulatos y pardos se dispersaran hacia las regiones serranas de Oaxaca y Chiapas. A su vez, el alcalde de Chiapas informa en diciembre de 1677 sobre la presencia de indios tributarios ahualulcos en su provincia.⁴⁵³

La prueba más contundente de la letal incidencia de los ataques piratas es una notable dispersión poblacional. Por esta época la provincia de Tabasco, a merced del enemigo, estaba habitada por escasos 6 200 habitantes. Desde el enclave anglosajón de la Isla de Tris las invasiones se multiplicaron. Pero ningún ataque frontal había sido tan devastador como el de 1677, que como vimos

⁴⁵¹ Gerhard, P. (1991) p. 42.

⁴⁵² West Psuty y Thom (1985) p. 236.

⁴⁵³ AGN, Tributos, Vol.40, exp.1.

ocasionó la dispersión de pueblos enteros hasta la sierra de Chiapas, Oaxaca e incluso a Guatemala. La aciaga experiencia propicia el que se aplicase un nuevo impuesto de dos reales por cada carga de cacao, para que con esta recaudación se pudiera sostener la defensa de la barra principal, el pago de vigías, apostados en Chiltepec, Dos Bocas, Grijalva, Palizada y Escobas y de intentar de esa forma detener la desbandada poblacional.⁴⁵⁴

Fue en este periodo cuando los pueblos de la Chontalpa, al verse violentamente acosados, terminaron por mudarse: de esa manera Oceloteupa, Cupilco, Chichicapa y Boquiapa, pueblos arriba mencionados, buscaron refugio a lugares de tierra adentro, menos inseguros. En 1680 fueron eximidos de pagar tributo por cuatro años los naturales del pueblo de Ocelotepeque, quienes se habían refugiado en el sitio de Postmetacan, de la jurisdicción de Villa Alta, Oaxaca, luego de haber abandonado su sitio original veinte naturales, 12 casados y 8 solteros de la región de los Ahualulcos, que emigraron a causa de los “continuos asaltos, invasiones y robos del enemigo, llevándose consigo ornamentos y campanas de la iglesia.”⁴⁵⁵

Las continuas rapiñas de Lorencillo en las costas de la barra de Santa Ana y la de Tonalá, obligaron a los pueblos a establecerse en diferentes sitios, surgiendo nuevos poblamientos entre 1680 y 1685. Los cozoliacques se dirigieron a Acayucan, los tecoaminuacanes se separaron en dos grupos, uno funda el pueblo de Boquiapa y el otro se establece en Huimanguillo, los mecatepeques se instalan en las inmediaciones de los pueblos de Tecominuacan y Omapan. Los huimangos se dividen en tres grupos de familias, una funda Huaymango, otra Omapan, fundiéndose con la raza blanca y mestiza y la tercera funda Huimanguillo. Por otra parte, los pobladores de la costa oriental de Yucatán fueron reubicados en 1688, tierra adentro en Xcan y Chemax.⁴⁵⁶

El 14 de agosto de 1694, el virrey Gaspar de Sandoval, Conde de Galve ordenó al capitán Pedro de Zagarraga, alcalde mayor de Tabasco, que

⁴⁵⁴ Este impuesto prevaleció hasta el año de 1781. AGN, Tributos, Vol.30, exp. 1. f 9

⁴⁵⁵ AGN, Indios, vol. 26, exp.18.

⁴⁵⁶ Martos López, Luis, en Montero, Pablo. (2005) p.28.

persuadiera a los pardos que habían abandonado la costa, la Chontalpa y Villahermosa para que regresaran de la Sierra a sus casas y a las haciendas, donde servían de peones. Mandó que se excusaran los sueldos de seis plazas de la piragua (*curiara*) de reconocimiento por considerar que ese servicio de vigilancia ya no cumplía su propósito y que no se permitiera a los mulatos salir a diligencias que no fueran las relacionadas a las disposiciones reales.⁴⁵⁷ Posteriormente, a mediados de diciembre del mismo año, el virrey ordenó al alcalde mayor que los alcaldes ordinarios, cabildo y regimientos residieran en la villa ribereña de Villahermosa.⁴⁵⁸

El 9 de mayo de 1701, un consejo de indios de la provincia de Tabasco se dirigieron sigilosamente a Cunduacan, para no ser *sentidos* (descubiertos) por el alcalde, para manifestar por escrito al “muy alto y poderoso señor” virrey, sobre la tribulación que padecían por los abusos de los alcaldes mayores, que los obligaban “a pagar de *repartimiento* ropa elaborada en la provincia de Chiapa, como naguas, huipiles y mantas, añadiendo fierro labrado, cera y sal”, que debían tomar a la fuerza “so pena” de ser castigados severamente. Añaden en su memorial que el alcalde los conminaba a venderles a un real menos del valor de sus frutos “como el cacao, vainicas y pita”. Señalan que el pueblo de Atasta se había “levantado” y que por ello se había trasladado con niños y mujeres a la Laguna de Términos, prefiriendo marcharse a servir a los ingleses, donde ganarían más en el corte de palo de tinte, que soportar los abusos del alcalde Pedro Gutiérrez de Mier y Terán. Concluyeron su misiva afirmando que otros se habían pasado a la tierra de los “indios bravos que llaman lacandones”, con lo que los naturales reciben tres daños: “la perdición de las almas que mueren entre infieles; se pierden los reales tributos, la iglesia sus hijos y la provincia sus moradores”. Más adelante a fines de 1702 los alcaldes de los tres pueblos cimatanes solicitaron protección de la corona “doliéndose de esta pobre provincia”, que se estaba despoblando y que tenían por cierto que no quedaría “indio ninguno en ella, pues todos se irán pasando a la banda del inglés”⁴⁵⁹

⁴⁵⁷ AGN, General de Parte, Vol. 17, exp. 64, fs. 59-60. En Ruiz Abreu, C. (2012) p. 176.

⁴⁵⁸ AGN, General de Parte, Vol. 20, exp. 88, f. 68. En Ruiz Abreu, C. (2012) p. 176.

⁴⁵⁹ AGN. RCO, Vol. 31, exp. 165. Fs.408, 459 y 466.

Esta presión ejercida por la presencia de extranjeros, enemigos de la corona ibérica aminoró después del desalojo final de 1717 de la Laguna e Isla de Términos, pero sobre todo cuando se erige el presidio en 1721. Vale la pena cerrar este apartado haciendo un balance de la despoblación de las costas, para lo cual me basaré en el destacado estudio del historiador tabasqueño Ciprián Cabrera Bernat (1994), sobre todo en su análisis que demuestra que el segundo impacto más estremecedor de las incursiones piratas, después del de la conquista, fueron las grandes epidemias provocadas por las enfermedades llegadas del viejo mundo, fase que el autor describe como *descenso agudo* (1521-1550). La piratería tuvo incidencia al provocar un *descenso lento* que va desde fines del siglo XVI hasta principios del siglo XVIII, sobre todo desde 1670, cuando la población disminuye debido a las inmigraciones forzadas.⁴⁶⁰

Para apreciar estos resultados veamos en seguida el cuadro II de población indígena de Tabasco y el mapa III sobre los pueblos que fueron abandonados. Para el caso de Veracruz, García de León elaboró el mapa de los pueblos *agualulcos*. Los indígenas que no logran escapar eran secuestrados, los mayas eran vendidos como esclavos en islas del Caribe que servían de enclave de los piratas, sobre lo cual existen testimonios. Pero hay excepciones cuando los pueblos van por su voluntad a trabajar a los campamentos madereros, como parece ser el caso de los xicalangas que encuentran en la Isla de Términos una *zona de refugio*.⁴⁶¹

⁴⁶⁰ El informe de octubre de 1677, enviado al virrey fray Payo por parte del alcalde Diego de Loyola, quien pide relevación de pago de tributos por 4 años, es puntual sobre pueblos de Cunducan, Amatitan y Jalpa abandonados por motivo de las invasiones de piratas. AGN. R. Tributos, Vol. 40, exp. 1

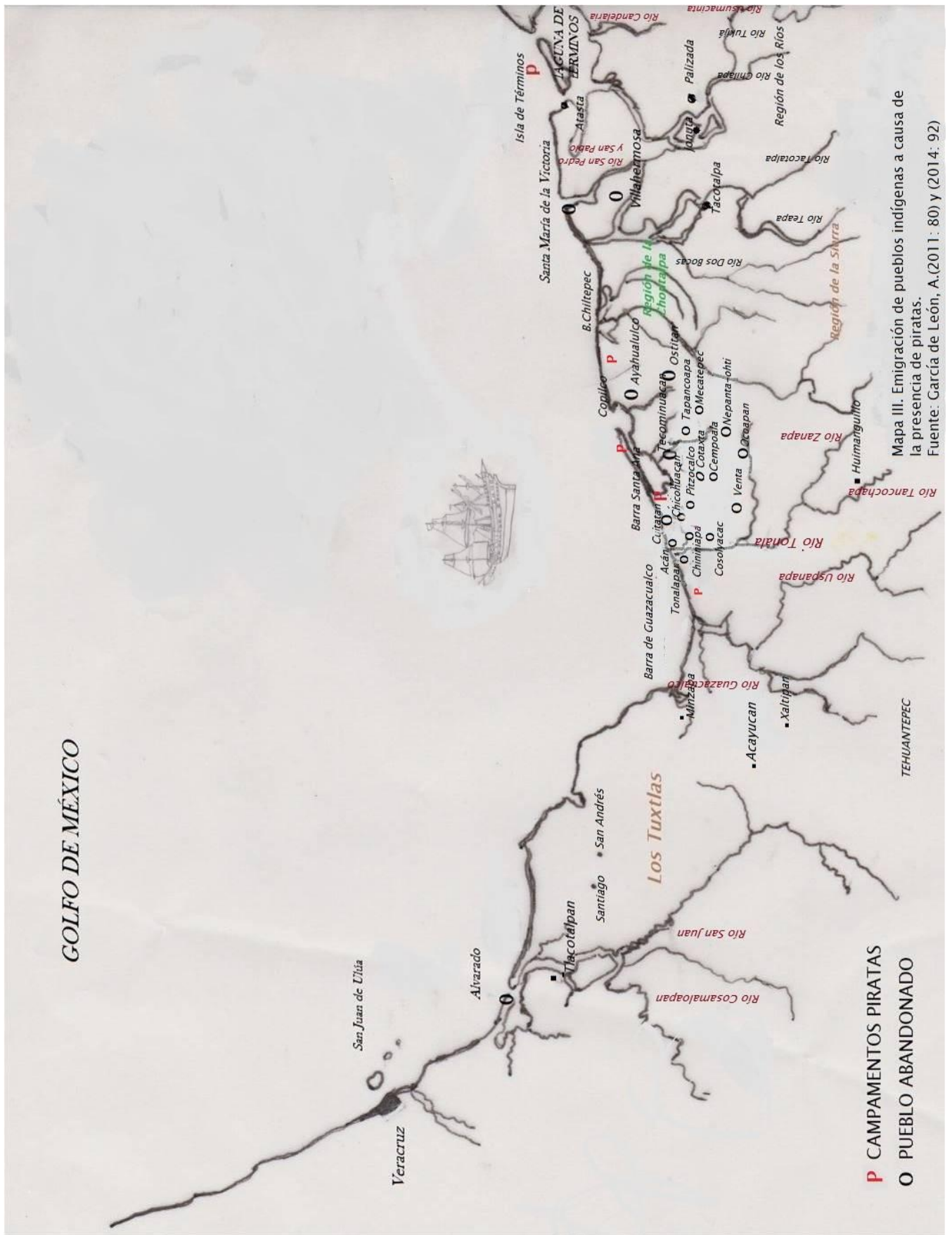
⁴⁶¹ Según Aguirre Beltrán las *regiones de refugio* eran una alternativa para los pueblos indios que huían del dominio español. Cfr. Güereca Duran, R.(2013) p. 55.

Cuadro II. La Población Indígena de Tabasco. 1523-1794.⁴⁶²

AÑO	NÚMERO DE INDIOS	INDIOS TRIBUTARIOS
1523	160, 000.	
1530	105, 000.	Más de 30, 000
1549	13, 554	3, 844
1579	8, 522	2, 436
1639	5, 670	
1663	3, 910	1, 400
1677	2, 300	Nivel más bajo
1794	19, 438	Crecimiento inicial

⁴⁶² Cabrera Bernat, C. (1994) p. 124.-125.

GOLFO DE MÉXICO



Mapa III. Emigración de pueblos indígenas a causa de la presencia de piratas.
Fuente: García de León, A.(2011: 80) y (2014: 92)

2. Sistema de defensa por tierra

2.1. Vigías.

En este apartado analizaremos, a través de un breve recorrido, el enorme peso que recayó en los indios para el desempeño del servicio de vigías y cuando los vigías o centinelas no eran indígenas, estos asistían a aquellos en proveerlos de alimentos y servirles de correos. Aparte de estos servicios eran forzados a realizar trabajos de fajina. El establecimiento de atalayas al cuidado de vigías en los lugares estratégicos fue una medida preventiva en las poblaciones costaneras, que vivían en constante amenaza de los ataques de piratas.

El primer testimonio sobre el servicio de vigías que se hizo prestar a los indígenas proviene de un informe de don Luis de Céspedes y Oviedo, Gobernador y primer Capitán General de Yucatán, Cozumel y Tabasco dirigido al rey Felipe II en 1566, donde expresó que aparte de hacer “alarde de armas y caballos” para prevenir incursiones de corsario, tenía “apercibidos a todos los indios para que en viendo cualquier vela” le dieran aviso. De hecho durante su gobierno (1565-1571) dispuso de la defensa de los puertos, contruyó piraguas y alistó gente armada, bajo el mando de Gómez Castrillo, capitán de indios flecheros.⁴⁶³

Este sistema de vigías indios, instalados con atalayas, fue incentivado por el gobernador Francisco Vázquez Guijón en en 1573, por lo que el puerto de Sisal ya contaba desde antes 1580 con un reducto de planta cuadrada y con casamatas o medios baluartes angulares, desde cuya atalaya se avisaba a Mérida sobre la llegada de las velas, por lo que reclutó gente que puso a las órdenes de capitanes de guerra. Por su parte en la provincia de Tabasco fue hasta 1596, que el alcalde mayor Lázaro Suárez Córdova, estableció el servicio de piraguas para vigilar de cerca a la villa portuaria de Santa María de la Victoria, y se proponía construir una Casa Fuerte o almacén real, dotada de torreones, almenas y campanas de

⁴⁶³ Weckman, L. (1996) pp. 98-98.

señales. Esta guarnición no se llevó a cabo o quizá se habían iniciado los trabajos, cuando ocurrió el impetuoso ataque pirático de 1597.⁴⁶⁴

A mediados de marzo de 1638, el alcalde mayor Francisco Gómez de Sandoval, el cabildo y regimiento de la villa de Santa María de la Victoria enviaron a Su Majestad senda solicitud de armas y pólvora para defensa de aquella provincia. Pidieron, una cureña de dos piezas grandes, 50 mosquetes y 50 arcabuces, pólvora, cuerda y otros adherentes, con el propósito de armar un puesto de vigilancia que estaría a cargo de los propios vecinos y sus cabos. El rey turno el asunto a su Fiscal Real, al Oficial Real del Tribunal de Cuentas, el Capitán de Artillería, Presidente de la Real Armería de la Casa Real. A principios de mayo del mismo año se informa a los Oidores Reales de la Ciudad de México que las armas y municiones solicitadas iban en camino, con la excepción de la cureña, que quedaba pendiente.⁴⁶⁵ Estos documentos son de particular interés ya que demuestra la intención de las autoridades virreinales de evitar el traslado de los poderes al sitio de San Juan Bautista de Villahermosa y por lo tanto se intentó reforzar a los vecinos de Santa María con armas y pertrechos de guerra, pero como y vimos en el apartado I de este capítulo la traslación de poderes se efectuó finalmente en junio de 1641, como resultado de los estragos que causaron los piratas holandeses en 1640 a la antigua villa.

Desde principios del siglo XVII, el trabajo de vigías recayó en los indígenas, al igual que los trabajos de “fajina” para levantar palizadas, excavar fosas, como se pone de manifiesto en marzo de 1667, cuando los vecinos de Tabasco en reuniones acordadas para arreglo urgente de su defensa, se comprometieron a colaborar en la construcción de trincheras, fortificaciones, fosos y estacadas. El trabajo de “fajina”, similar al cuatequil, era un trabajo comunitario, que se hacía sin

⁴⁶⁴ López Reyes, D. (1980) p. 67. La casa fuerte, con torreones y almenas fue sólo un proyecto como lo prueba la carta del obispo de Yucatán dirigida al rey el 5 de junio de 1599, donde refiere su visita a la provincia de Tabasco, en donde encontró que todas sus iglesias eran de paja y que no se podían hacer de piedra por “encontrarse estos pueblos en pura arena” Cfr. Gurria, Lacroix, J. (1957) p. 83.

⁴⁶⁵ AGN. Reales Cédulas Duplicadas, Vol. 11, exp.582, fs.61-62; exp.593, f.360 y exp.600, fs.362-363. Referenciadas en: Ruiz Abreu, C. (2012) pp. 319-321.

remuneración alguna y durante el tiempo en que los labradores no estaban ocupados en las faenas del campo.⁴⁶⁶

Debido a que la mayoría de las incursiones de los filibusteros se habían realizado por el río de Palizada, fue instalado un cuerpo defensivo de quince vecinos armados y un vigía, para lo cual fue fijado en 1676 un impuesto pagado sobre cada tercio de cacao que saliese de la provincia, así como el pago de 25 pesos por derecho de anclaje por embarcación. Diez años más tarde se dispuso que con el nuevo impuesto se atendiera la manutención de tres plazas: un vigía en la barra principal, un artillero, y un capitán guardacostas, quien llegaría a percibir un sueldo anual, superior al del propio alcalde mayor.⁴⁶⁷

Diego de Loyola, alcalde mayor de Tabasco consiguió para su causa que fuese aprobada la instalación de un presidio con su capitán y cincuenta soldados, de los cuales 25 deberían ser costeados por la real hacienda. Se le autoriza también que para animar a los indios huidos a que regresaran a la provincia les hiciera la promesa de que no pagarían tributos por cuatro años. En plena Noche Buena de 1677 Loyola recibió despacho para que reconviniera a los vecinos que se habían comprometido a sostener la paga de los 25 o cincuenta infantes y asegurar su manutención, ya que durante tres o cuatro meses los gastos correrían por los vecinos y que se había aceptado la propuesta de relevar de tributo a los indios por cuatro años.⁴⁶⁸

El 16 de mayo de 1678, Loyola reúne en las “casas reales” a los vecinos de la villa de Jalapa, para leerles el despacho oficial. Los vecinos se quejaron que para asistir como voluntarios en Palizada, en el margen izquierdo del río San Pedro y San Pablo, habían descuidado el cultivo de sus haciendas y desde hacía más de 40 años venían prestando servicio de armas y pagado de quince a veinte centinelas, que se han turnado en sus puestos cada cuatro meses. Pese a ello, tres días después los vecinos de Tacotalpa se reunieron al son de cajas y clarines para deliberar sobre los trabajos de defensa, ya que los baymen de la Laguna

⁴⁶⁶ AGN, RCO, Vol. 16, exp. 100, f. 245.

⁴⁶⁷ Civeira Taboada, M. (1975) pp. 73-74.

⁴⁶⁸ AGN.RCO. Vol.16 exp.100. ff 192-193.

andaban al acecho. El 24 de mayo se ordenó a los pueblos de la Sierra y la Chontalpa proveer de armas, municiones y bastimentos e iniciar la reconstrucción de fosos, trincheras y fortificaciones de la villa de Santa María de la Victoria, “la Nueva” que los vecinos señalaron como el lugar donde deberían permanecer los 25 infantes y que los vecinos de San Felipe y Tabasquillo deberían de repoblar dicha villa. Las autoridades no estaban dispuestas a que la capital de la provincia se replegase a la sierra. Durante los trabajos los lugareños de cada pueblo se comprometieron a enviar la mitad de sus hombres durante dos semanas, mientras la otra mitad vigilaría los poblados más expuestos a la entrada del enemigo.⁴⁶⁹

Luego de la amarga experiencia del saqueo de Veracruz de 1683 se puso en evidencia que poco se podía esperar con respecto a los planes de defensa de los presidios militares, donde eran frecuentes los amotinamientos de los soldados de la plaza por falta de pago. Las fuerzas se componían de desterrados y penitentes que arrastraban una vida miserable, sujetos a las tiendas de los castellanos, que le vendían fiado lo que era menester para los largos tiempos de espera en tanto llegaban los ansiados sueldos. Los situados, que proveían de plata y bastimentos como la harina, siempre llegaban tarde.⁴⁷⁰ En esa larga espera buscaban diversos pasatiempos. García de León en su obra *El mar de los deseos*, recrea el fastuoso intercambio cultural de estos hombres del Caribe que durante un larguísimo compás de espera intercambian danzas, leyendas, consejas y sones, recetas de cocina y un mar de experiencias cotidianas.⁴⁷¹

Juan Alejo Verdugo en representación de la república común y natural del pueblo sotaventino de San Cristóbal de Tacotalpa, envía memorial en septiembre de 1687 en el que se quejan ante el virrey don Melchor Portocarrero, conde de la Monclova que por dar servicio como soldados de su majestad, en lo que se ocupaban todo el año como “*centinelas y vixias de las embarcaciones que ban i*

⁴⁶⁹ Ruz, Mario (2007) pp. 10-15. Ello quedó en el intento, no fue posible el regreso porque la sede de los poderes regresaría a San Juan de Villahermosa hasta 1795. Una de las primeras acciones que el gobernador Miguel de Castro y Araoz propuso entonces para dar relevancia a San Juan de Villahermosa, que volvía a ser la capital de la provincia de Tabasco eran que se celebrara con salvas de cañón los días de sus majestades, construir una batería, con el nombre de San Carlos, a cargo de cuatro soldados y un cabo para guardia y y custodia de ella. AGN, Civil, Vol. 1500, exp. 4, 7 f.

⁴⁷⁰ García de León, A. (2011) pp. 617-619.

⁴⁷¹ García de León, A. (2002) 104.

bienen a este pueblo y así mismo al puerto de Alvarado”, así como en “cortar maderas necesarias para las fabricas y reformas de las naos y fragatas que llegan desvalidas, sin que por ello lleven ni ayán llevado estipendio alguno, impidiéndoles dicha ocupación puedan asistir a las siembras y recaudación de los reales tributos”. Hicieron hincapié que de 1683 a 1684, por orden del gobernador Francisco Osorio de Astorga, habían enviado a la Nueva Veracruz doscientas estacas para su recinto. Finalmente pidieron que se tomaran en cuenta sus contribuciones y servicio de “vixiadores” y se “sirva de reservar a nuestras partes el pago de los reales tributos y se le tomen en cuenta los trescientos pesos que es el valor de las estacas”. En respuesta a su justa petición, se les concedió el doce de agosto de 1688, “reservar a los dichos naturales de la mitad del tributo que actualmente pagan en consideración al servicio de “vixias” en las costas de la Veracruz”⁴⁷² Si los indígenas se quejaban de dichos servicios obligados, los hacendados del litoral sotaventino protestaban porque continuamente les quitaban sus vaqueros negros para destinarlos a los trabajos de la defensa del puerto. En 1699 el conde de Medina, dueño de la hacienda ganadera de Nopalapan, logró con su litigio que le dejasen de 20 a 25 vaqueros, no sin antes recordarle la prioridad de que antes de velar por los intereses de los particulares “primero se debe atender a la defensa de la causa pública.”⁴⁷³

En los informes sobre vigías y presidios sobresale la constante carencia de armas y parque y la inutilidad de los elementos existentes. En 1683, el gobernador Layseca, preocupado por el atraco a Veracruz, obsequió un detallado informe sobre el deplorable estado de la armas en Campeche, donde solo habían cien arcabuces, setenta carabinas, 59 granadas, tres pedreros, siete piezas de artillería, tres compañías, una de 59 infantes, otra de trece y otra de nueve. A estas incipientes compañías, habría que agregar las fuerzas auxiliares de encomenderos, escuderos e indios flecheros. En cuanto a Mérida agregaba que solo había 600 milicianos de la provincia y una compañía de caballería de veinte soldados.⁴⁷⁴ Su temor estaba justificado como quedo demostrado más tarde en el puerto de San Francisco de Campeche, que sufrió en julio de 1685 el asalto más

⁴⁷² AGN, Indias, Vol.30, exp.143.

⁴⁷³ Citado en García de León, A. (2011) pp. 384-385.

⁴⁷⁴ Denegre Vaught Peña, J. (2007) p. 121.

atroz que se haya cometido a lo largo de la historia en el extenso litoral del Golfo de México.

A mediados de 1688, el recién nombrado gobernador de Yucatán Juan José de la Bárcena llegó a la villa de San Francisco con una compañía de Caballería y dispuso de 300 hombres divididos en tres compañías de cien hombres, con un alférez y dos capitanes cada una. De la caballería fueron designados 18 guardias vigiadores para el servicio de sotavento (barrio de San Román) e igual número para el servicio de barlovento (barrio de San Francisco). Esta guarnición, pagada por las cajas reales de Campeche, fue puesta bajo las órdenes de un jefe de los reales ejércitos, que se llamó Sargento Mayor de la plaza. Dos años más tarde el gobernador que le sucede, presionado por los elevados gastos destinados a la defensa, decidió aumentar hasta cuatro reales el derecho de medio real por cada fanega de sal exportada.⁴⁷⁵

Según don Martín de Ursúa y Arizmendi, gobernador de Campeche y Yucatán en informe enviado en noviembre de 1690 a la Real Junta de Hacienda, los requerimientos para la fortificación de Campeche y los medios para el sustento de las 300 plazas de tres compañías (una de caballería y dos de infantería del presidio de Campeche, así como la fábrica de atalayas y barcos para la defensa de las costas de Tabasco, Yucatán y Honduras, debían sufragarse de la recaudación de fondos según real cédula de 29 de marzo de 1675. Estas aportaciones provenían de las encomiendas, un real de impuesto sobre cada quintal de palo de tinte, los tributos del adelantado Montejo, y cada escuderaje que deben dar los encomenderos. Lo recabado a través de estos impuestos en 1690 asciende a un total de 30 mil, 199 pesos, 5 tomines y 9 granos. La necesidad de esta protección surgió de los continuos ataques de piratas que se habían apoderado de la Laguna de Términos.⁴⁷⁶

⁴⁷⁵ AGN, Oficio de Hurtado, Vol. 3, exp. 4, ff. 111-345.

⁴⁷⁶ *Ibíd.* fojas 150 y 228.

Uno de los principales problemas fue el del suministro de la pólvora, artículo que el comercio monopolístico mantenía “estancado”. Cuando el asentista Juan de Alvarado pretendió colocar el estanco en la provincia de Yucatán, miembros del cabildo se opusieron, ya que según ellos mantenían comercio ilícito con los enemigos. Ante esta incierta situación el rey emitió una cédula real del 22 de junio de 1691, que declaraba fuera del territorio la licencia del asiento a los particulares, es decir que la pólvora quedaba definitivamente en manos de las autoridades reales.⁴⁷⁷

Respecto a los trabajos defensivos del seno mexicano, el rey Carlos II respondió el 30 de diciembre de 1692 al informe del virrey donde refiere sobre el socorro prestado al presidio de Campeche con 120 plazas de diferentes armas y municiones, 9 piezas de artillería y quince mil pesos para la paga de la milicia y de la gente que sirve en las piraguas guardacostas. Según estimaciones del virrey, la manutención del presidio requería de 24, 561 pesos anuales. También proveyó al referido presidio con dos piezas de artillería, “pólvora valeria y plomo” por otra parte afirmó haber socorrido a la provincia de Tabasco con 12 quintales de pólvora y veinte escopetas. Los gastos para la manutención de los vigías provenían de las contribuciones derivados de un nuevo impuesto que gravaba mercaderías, géneros y frutos que entraban y salían de la provincia.⁴⁷⁸

En términos generales podemos afirmar que no se formó un presidio en regla, debido entre otras causas a la improvisación que fue una constante. Los presidios militares de Mérida, Campeche y Veracruz estuvieron muy lejos de trabajar eficazmente por la defensa de sus plazas.⁴⁷⁹ Durante su visita a Veracruz en 1692, el viajero italiano Giovanni Francesco Carreri describe la situación del puerto y las deplorables condiciones de la “muralla”, los baluartes y el castillo, señala que dos compañías de infantería resguardaban la ciudad del más importante puerto novohispano y una compañía de sesenta hombres de a caballo vigilaban las playas durante las noches de “ronda”.⁴⁸⁰ Ello explica el motivo por el cual, los

⁴⁷⁷ Victoria Ojeda J. (1995) p.184.

⁴⁷⁸ AGN, RCO, Vol. 25, exp. 49. 3 f.

⁴⁷⁹ AGN. RCD, Vol.24, exp.143.

⁴⁸⁰ García de León, A. (2011) pp. 623-624.

habitantes de Tabasco se quejaron en 1693 del abandono que padecía la provincia, debido a que el capitán general de Yucatán no les asistía debidamente en la defensa de su presidio contra las agresiones de los piratas, por lo que no vacilaron en solicitar en depender directamente en lo militar del virreinato de la Nueva España.⁴⁸¹

Martin de Ursúa y Arizmendi, Gobernador y Capitán General de Yucatán, quien insistía en la deficiente defensa de la provincia, solicitó mediante oficio del 18 de marzo de 1703 se le enviaran 200 hombres y 30 piezas de artillería con algunas balas para repartirlas en las plazas de ciudad de Mérida y del presidio de San Francisco de Campeche.⁴⁸²

En septiembre de 1714 el vigía de la barra de Tabasco, desembocadura del río Grijalva, remitió a Tacotalpa un grupo de cinco ingleses, carpinteros de oficio, que venían huyendo de la Laguna a bordo de una piragua, y que fueron sorprendidos en un paraje, cuando buscaban bastimentos. Estos ingleses informaron que el número de cortadores de palo era de 500, con cinco embarcaciones artilladas. Pero el 5 de octubre y en diciembre dos grupos de ingleses capturados, indicaron que en la Laguna habían mas de mil personas, setecientos ingleses y 300 negros y 16 navíos, cuatro bergantines y seis balandras. Cabe señalar que en estos años autoridades inglesas y españolas colaboraron en la persecución de los ingleses que se habían revelado contra el gobernador de Jamaica, quien estaba decidido a anular las patentes de corso.⁴⁸³

Antes de ser desalojados definitivamente los ingleses de la Isla de Términos en 1717, Campeche contaba con tres compañías de infantería, una de españoles, una de criollo y otra de forasteros, mas una de pardos y ocho de indios flecheros o piqueros, pues tenían prohibido usar armas de fuego. El puerto de San Francisco estaba defendido por una guarnición permanente de 300 infantes y 25 artilleros que cubrían los baluartes y puentes de la imponente villa amurallada.⁴⁸⁴

⁴⁸¹ Civeira Taboada, M. (1973) p.22.

⁴⁸² AGN. RCO.Vol.31, exp.145.

⁴⁸³ Eugenio Martínez, Ma. (1981) pp.133-135.

⁴⁸⁴ García Villegas, I. (2001) p.91.

En su descripción de las costas de Yucatán realizada por el Ing. Juan de Dios González señala que con la creación de la atalaya de la Isla de Términos en 1717 el número de atalayas en la costa occidental llegó a nueve: Champoton (el más importante vigía de la costa), El Cuyo, Halcobén, Dzilam, Telchac, Ixil, Chicxulub, Chuburné y Santa Clara. En la costa oriental Polé, frente a Cozumel, Zama, Tihosuco y Bacalar.⁴⁸⁵

Al parecer en las costas yucatecas las autoridades no confiaron en los indios para ocuparlos en el servicio de vigías, que debían recibir su sueldo de la real hacienda, vigilaban las costas y evitaban el contrabando a mediados del siglo XVIII. Para este tiempo había vigías en la costa norte pero eran blancos o mestizos.⁴⁸⁶ Los indios se ocupaban como atalayeros, construían y reparaban atalayas, mantenían las casas del vigía. Los 4 o 6 atalayeros se relevaban cada semana.⁴⁸⁷

Para cerrar este apartado es pertinente considerar que los trabajos y los días de los vigías, al igual que el de los presidiales eran de los mas sufridos, y nada mejor que la puntual descripción que al respecto hace en 1793, quien fuera defensor de indios y comandante, don Lorenzo de Santamaría sobre las condiciones que prevalecían en la provincia de Tabasco, sirve para explicarnos las adversas situaciones de finales del siglo XVI y durante el siglo XVII y de las restantes costas del seno mexicano. Señaló este abogado que los centinelas desde tiempos pasados deberían permanecer en sus puestos doce horas, descansar otras doce, cuando era relevado y volver a su servicio “a pesar de la intemperie de los tiempos, o fangoso de los caminos, la incomodidad de las sabandijas de que abunda el país y lo dilatado de la jurisdicción.”⁴⁸⁸

⁴⁸⁵ Victoria Ojeda, Jorge.1999. P. 15-16

⁴⁸⁶ Güereca Duran, R.(2013) p. 55

⁴⁸⁷ Güereca Duran, R.(2013)/P. 144

⁴⁸⁸ AGN, Ramo Indiferente de Guerra, vol. 21 a. fs. 56-141.

2.2. Los indios flecheros

En este breve apartado resaltaremos el hecho de que a lo largo de los enfrentamientos en contra de los piratas se hicieron constantes referencias, por parte de las autoridades españolas, sobre todo en Campeche y Yucatán, en torno a la destacada participación de los indios flecheros, a la vez que en la mayoría de las sublevaciones indígenas, existió siempre el temor fundado de su posible alianza con los piratas. Y no era para menos toda vez que la seria amenaza de los “enemigos” era inminente; con su presencia en la costa oriental se cernía una constante zozobra desde que a mediados del siglo XVIII se adueñaron de Walix (Belice), al sur de Bacalar.

La conquista española es impensable sin el servicio de los aliados indígenas,⁴⁸⁹ quienes dirimieron sus derechos de aliados para gozar de ciertos privilegios: quedar exentos del pago de impuestos y del servicio personal, permiso de portar armas, montar a caballo vestir a la española, acceso al botín de guerra.⁴⁹⁰ Los flecheros aludían al servicio militar para dar sustento a sus peticiones de tierras, libertad o buen gobierno, pues el servir al rey conllevaba prestigio y fuero.⁴⁹¹

Desde épocas tempranas se presentaron probanzas colectivas de los pueblos indígenas con el fin de demostrar a las autoridades reales que por sus servicios prestados en la guerra de conquista deberían de conservar el derecho de estar exentos de pagar tributos. En 1552, el gobernador indígena del pueblo de Xicalango se presentó ante el alcalde ordinario de la villa de Santa María de la Victoria, don Francisco de Salas, para pedirle que fuera considerada la ayuda que prestaron durante la conquista de Yucatán para que les reduzcan el monto de los tributos. Posteriormente, 56 indios, originarios de Xochimilco, Azcapotzalco, Hujotzingo y Texcoco, establecidos en los barrios de Santiago y San Cristóbal en las afueras de Mérida presentaron una probanza en marzo de 1576, donde se quejan a través de su defensor Francisco Palomino al gobernador Francisco

⁴⁸⁹ Güereca Duran, R.(2013) pp.6- 7,

⁴⁹⁰ Ibid. p. 29.

⁴⁹¹ Ibid. p. 218.

Velázquez de Gijón, por no haber sido compensado por sus servicios pues incluso después de la conquista sirvieron a la defensa contra rebeldes por tierra y de corsarios que vinieron de la mar, reclamaron que se respetara su exención de tributos como aliados de los españoles.⁴⁹² Como documento probatorio mostraron carta de apelación de 1564, elevada a la Real Audiencia de México para revertir la orden del alcalde mayor Diego de Quijada, que los compelia a pagar tributos.⁴⁹³

La querrela hubo de aplazarse hasta que Francisco Palomino logró viajar a la Metrópoli y regresa a Mérida de Yucatán con cédulas favorables a los quejosos, por lo que en junio de 1582, se plantó frente al gobernador Guillén de las Casas y le presentó la orden de exención de impuestos, favorable a sus representados. Las probanzas contenían las declaraciones requeridas de 5 testigos de calidad, es decir antiguos conquistadores, para dar fe de hechos. En 1619 los indígenas de San Cristóbal y Santiago intentaron una confirmación de dicha orden,⁴⁹⁴ el capitán Gómez de Castrillo, indio conquistador, era el cacique del barrio de San Cristóbal y el capitán Juan Duro del barrio de Santiago.⁴⁹⁵

Una de las primeras participaciones de los mayas peninsulares data de abril de 1599, cuando rechazaron a un grupo de corsarios en Rio Lagartos, en el norte de la península yucateca. Ante la carencia de una solida defensa, los naturales se convirtieron a la larga, al igual que los batallones pardos, en un mal necesario, ya que obligados por la circunstancias las autoridades reales tuvieron que valerse de indígenas armados, certeros flecheros, de los cuales desconfiaban.⁴⁹⁶ Para la seguridad de los españoles era preferible un indio desarmado, ya que en

⁴⁹² Güereca Duran, R.(2013) pp. 33-34.

⁴⁹³ AGI, México, Vol. 100, exp. 4. Citado por Cunill, C. (2014) pp.19-20.

⁴⁹⁴ Cunill, C. (2014) p. 33.

⁴⁹⁵ Cunill, C. (2014) p. 21- 23

⁴⁹⁶ Le Clézio señala los motivos por los cuales los *bárbaros* fueron “los mejores arqueros del mundo” Cita las primeras impresiones de los misioneros: “Según Sahagún los chichimecas de verdad son tamime, es decir *tiradores de arco y flecha*. La destreza de los pueblos bárbaros causó asombro entre los conquistadores españoles. En manos de los chichimecas, esa arma arcaica de materiales primitivos (mecate, puntas de flecha de obsidiana) podía rivalizar con las armas perfeccionadas de los españoles: arcabuces, ballestas de cremallera y cañones. En realidad en los siglos XVI y XVII, el arco chichimeca alcanza una perfección inigualada...La fuerza y destreza y destreza de los arqueros es sorprendente; Antonio de Ciudad Real escribe: “Son tan diestros para tirar, que antes que la flecha pegue en el blanco, otra ha salido del arco, y otra, y otra, y otra, y otra. El poder del arco que manejan los chichimecas, así como su fabricación tienen algo de sagrado.” Le Clézio, J.M.G. (2013) pp. 164-165.

determinado momento un hábil flechero se convertía en el enemigo en casa y siempre se temió su alianza con los ingleses, pues se suponía que en ellos existía una velada complicidad. Como vimos en el capítulo III, los indios bajo sospecha, deseaban verse libres de la enervante explotación colonial, como lo señalaron los gobernadores, con rango de capitanes generales de Yucatán, Centeno Maldonado en 1631, Marques de Santo Floro en 1638, Martín de Robles en 1653, y Francisco de Bazán en 1658.

Las autoridades virreinales dependieron de los indios como centinelas (*vigiladores*), encargados de dar avisos y en menor medida como soldados, del mismo modo que tuvieron que valerse de los pardos para levantar sus tropas milicianas. Aún y cuando las fuerzas combinadas de 30 españoles, mestizos, y pardos y 30 indios flecheros habían sorprendido a los holandeses en la barra de Dos Bocas, cuando confiadamente carenaban y reparaban sus naves en 1651 y que les quemaron una fragata cargada de pieles curtidas, el enemigo contraatacó posteriormente, cuando secuestraron al corregidor indio de los ahualulcos.⁴⁹⁷

En 1654, Juan Canul y un grupo de pescadores “sanromaneros” fueron aprehendidos por piratas ingleses, pero cuando los llevaban prisioneros aprovecharon en Dzilam la oportunidad de escapar enfrentando a cuchillo a sus captores a pesar de estar en desventaja. Consiguieron regresar y fueron recibidos por los campechanos con júbilo y admiración. Por esta hazaña Canul recibió el nombramiento de capitán de soldados flecheros, pero solamente en calidad de fuerza de reserva, a la que se recurrió en los casos obligados, en momentos cuando la defensa del puerto se vio seriamente comprometida.⁴⁹⁸

Como ya vimos en el capítulo II, 600 indios flecheros incorporados a las fuerzas de 200 infantes españoles encabezadas por el capitán Maldonado de Aldana, regidor de Yucatán derrotaron e hicieron huir a los piratas ingleses

⁴⁹⁷ AGN, RCO, Vol. 4, exp. 43, ff. 111-114. En la cédula del 17 de agosto de 1651, se recomienda al virrey que se hiciera observar puntualmente los capítulos de la paz con Holanda.

⁴⁹⁸ Sierra, Carlos J. (2012) capítulo Ataques de la piratería.

encabezados de Bartolomé el Portugués en marzo de 1663.⁴⁹⁹ Al parecer estas milicias eran de carácter provisional, como las compañía de indios flecheros que más tarde ahuyentaron a los sitiadores de Campeche, encabezados por Mansvelt en febrero de 1665, Los indígenas que hacen huir a los ingleses que atacaron Tihosuco en la costa oriental y contuvieron su avance a Valladolid en 1686.⁵⁰⁰

Hacia finales de 1666, don Tomás de Morales Ballesteros, corregidor de Veracruz advierte en su informe a la reina regente sobre la escasa defensa del puerto y solicita que las milicias de negros y mulatos no se mezclaran con los indios armados de arcos y flechas, 400 en total distribuidos como vigías en el litoral.⁵⁰¹ Antes del saco al puerto de Veracruz en 1683, la situación de la muralla que sirve de recinto era deplorable, solo contaba con una compañía de 60 caballos que vigilaba la playas mediante rondas nocturnas.⁵⁰²

Pese al temor perenne a las sublevaciones de los indios, propensos a establecer alianza con los ingleses, quienes los podían mal aconsejar y contaminarlos con su “herética pravedad y apostasía”,⁵⁰³ los indios flecheros se convirtieron en un recurso indispensable. Los indios del Peten fueron sometidos hasta 1694, por lo que esta región selvática dejó de ser un lugar de refugio para los indígenas que huían principalmente de la explotación de los españoles y de los secuestros de los piratas. De enero a mayo de 1697 se emprendió la conquista del cacicazgo de Peten-Itzá por parte de Martín de Ursúa y Arizmendi, con lo que se logró abrir un camino desde Yucatán a Guatemala, que facilitó la reducción de los indios de la zona y que a la larga beneficiaría a los comerciantes de Tabasco, Guatemala y Chiapas.⁵⁰⁴

⁴⁹⁹ Güereca Duran, R.(2013) p. 147-148. Según Victoria en Yucatán armar a los indios era una medida temporal los indios flecheros no se conformaron una milicia permanente. Victoria, J. (1999) p. 97.

⁵⁰⁰ Güereca Duran, R.(2013) p. 158. La autora señala que en 1688 los indios tlaxcaltecas ya no usaban arco y flecha en Saltillo.

⁵⁰¹ García de León, A. (2011) pp. 605-606.

⁵⁰² García de León, A. (2011) p. 624.

⁵⁰³ Así iniciaban los edictos generales de la fe. Vgr. AGN, Inquisición, Vol. 690, exp. 3, f. 17. Sobre edictos leídos en Mérida en 1693.

⁵⁰⁴ Eugenio Martínez. Ma. (1981) p.96.

Lamentablemente sobre las espaldas de los indios no solamente pesaban las obligaciones de servir como vigías y flecheros, los alcaldes y jueces de residencia también abusaban de ellos. Juan Esteban de Cortes, Comisario del Santo Oficio en Tabasco, informó que los indios de la provincia se quejaron ante el obispo de Yucatán que Manuel Correa Tamariz, juez que vino a tomar residencia a don Juan Sánchez Andrés, alcalde mayor de Tabasco, un caso extraordinario por cierto, y al revisar los libros de comunidades descubrió que Correa les cobraba doce pesos y medio de derechos a los pueblos pequeños y si se resistían les doblaba la imposición. Arbitrariedad excesiva e inusual que se cebaba en los empobrecidos indios. Fue por ello que el virrey, marques de Valero ordenó el 22 de agosto de 1718, que de ser cierta la grave acusación, se obligue al funcionario referido a regresar las cantidades tomadas a los naturales y de no cumplir la provisión real fuese sancionado con pago de una multa por mil pesos de ocho reales.⁵⁰⁵ Debido a que los cargos públicos se compraban a la corona a un alto precio, los funcionarios radicados en provincias consideradas pobres, incluyendo a los alcaldes mayores y jefes militares abusaban de sus puestos para incrementar lo mas pronto posible sus fondos privados, incursionando por derecho en actividades mercantiles y agropecuarias, como comerciantes y hacendados, ya que uno de sus principales objetivos fue recuperar lo mas pronto posible el dinero que aportaron inicialmente y ante la incertidumbre de desempeñarse por el periodo acordado de cuatro años, siempre bajo la espada de Damocles, que representaba el juicio de residencia.⁵⁰⁶

A lo largo del siglo XVIII inició un proceso de reformas mediante diversos reglamentos, el de 1718 pretendía sustituir las guarniciones, las compañías presídiales, por unidades regulares modernas: el de 1738 intentó la conformación de batallones y compañías. Batallones de infantes Habana en 1738, le siguió el de Cartagena en 1736, Santo Domingo en 1738 y finalmente de Nueva España en 1740.⁵⁰⁷

⁵⁰⁵ AGN, Ramo Civil, vol.1618, exp. 153.

⁵⁰⁶ Cfr. Gibson, Ch.(1976) p. 178.

⁵⁰⁷ Güereca Duran, R.(2013) p. 227

En el sotavento veracruzano la milicia auxiliar de indios caciques de San Andrés Tuxtla llegó su fin en 1775, cuando se ordenó el arreglo de las compañías de milicias. En ese entonces existían en la Nueva España siete compañías (españoles, cinco de mulatos y pardos y solo una de indios caciques, integrada por 77 indios, de los cuales solo uno era legítimamente cacique, el resto tributarios.⁵⁰⁸ En 1792 había 34 compañías de indios flecheros con 1600 efectivos en la Nueva España, la mayoría de ellas en Nueva Galicia y en el Septentrión.⁵⁰⁹ Menos de mil gozaban de exención completa, los cuales el capitán Félix Calleja califica de indolentes, perezosos y de naturaleza hipócrita. No obstante que se informaba a fines del siglo XVIII sobre la “extinción de los indios flecheros, las autoridades militares volvieron a reavivar dicha institución en tiempos de revueltas, para combatir a los grupos insurgentes en su intento por preservar el régimen monárquico.⁵¹⁰

⁵⁰⁸ AGN, R. Indiferente de Guerra, vol. 33 b, exp 4. ff. 110-110v. Citado en Güereca Duran, R.(2013) p. 235.

⁵⁰⁹ Güereca Duran, R. (2013) p. 257.

⁵¹⁰ Güereca Duran, R.(2013) p. 253. Sobre la participación de los indios flecheros en el ocaso del virreinato y durante la lucha contra los insurgentes véanse los expedientes del AGN: Ramo Correspondencia de Virreyes. 1ª Serie. Vol. 178, ff. 145-154. Marqués de Branciforte. 30 de noviembre de 1794. Informe sobre la extinción de las antiguas compañías de indios flecheros; Ramo Indiferente de Guerra, Vol. 100 a. 1792. Padrón de tropas de indios flecheros que no pertenecen a las provincias internas; Ramo Operaciones de Guerra, Vol. 75, exp. 33. 27 de enero de 1815. Tixtla. El Gral. José Gabriel Armijo participa al virrey Félix María Calleja sobre las habilidades de los indios flecheros; Operaciones de Guerra, vol. 75, exp. 54. Tixtla 17 de febrero de 1815. El Gral. Armijo informa a Calleja sobre la organización de indios flecheros; Operaciones de Guerra, vol. 75, exp. 95. 31 de marzo de 1815. Tixtla. El Gral. Armijo da parte a Calleja de un hecho de armas de los indios flecheros de Tecamac contra los rebeldes; Operaciones de Guerra, Vol. 140, exp. 2, 9 f. 18 al 27 de noviembre de 1810. El Mariscal de Campo José de la Cruz notifica a Calleja que los indios flecheros concurrirán en el ataque a Huichapan; Operaciones de Guerra, vol. 782, exp. 1, 6 f. 24 de septiembre-23 de octubre de 1810. Campamento de Manzanillas. Carta del Tte. Coronel Juan Nepomuceno Oviedo al Brigadier Calleja. Destaca que está reclutando indios flecheros, para quienes pide jorongos y zapatos; Provincias Internas, vol. 229, exp. 10, ff. 294-295. Expediente sobre la conveniencia de que continúen en la Nueva España y se reformen las compañías de indios flecheros en las intendencias de Sonora, Guadalajara, Valladolid, Zacatecas, San Luis Potosí, Veracruz, México y Oaxaca; Provincias Internas, Vol. 240, exp. 19, ff. 221-292. 1810-1816. Villa de Altamira, Nueva Santander. Justificantes de los 4 mil pesos que el Coronel Cayetano Quintero y el Capitán Manuel Polanco recibieron y destinaron para el socorro de soldados realistas e indios flecheros.

2.3. Fortalezas

En este apartado haremos mención de la capacidad de respuesta de las autoridades hispanas interesadas en erigir fortalezas en los sitios que fueron atacados por piratas. Veremos como queda demostrado que la construcción de fuertes y baluartes amurallados obedecía más a una reacción, a veces tardía que a una estrategia preventiva.

En 1565, el gobernador Luis de Céspedes, primer Capitán General de Yucatán, Cozumel y Tabasco se dirigió a la Corte de Madrid en 1565 para solicitar la autorización para dar inicio a la fortificación del puerto de San Francisco de Campeche. Por lo que él sería el primero en considerar la necesidad de fortificar la Villa de San Francisco de Campeche, luego de que fue enterado del asalto sorpresivo de piratas franceses en 1561.⁵¹¹

No obstante que el ataque del 21 de septiembre de 1597 fue repelido victoriosamente, los vecinos no se confían y sus autoridades agilizan las obras de defensa del codiciado puerto de San Francisco de Campeche, en el fuerte de cal y canto del emblemático San Benito, que sería escenario de muchos combates en el siglo XVII.⁵¹²

Ante el terror que despertaron en 1597 corsarios encabezados Christopher Newport se pretendió construir el fuerte o Casa Fuerte por órdenes del alcalde mayor Lázaro Suarez de Córdoba.⁵¹³ Se pensaba dotar el fuerte con torreones y campana de señales. A esta frágil defensa deberían acogerse los pueblos indígenas tributarios Tabasquillo y Guavicalco en momento de peligro de algún ataque de corsarios.⁵¹⁴

⁵¹¹ Sierra , C. (2012) Cronología.

⁵¹² Jarmy Chapa, M. (1987) p. 119.

⁵¹³ Cfr. Lopez Reyes, D. (1980) p. 52.

⁵¹⁴ Cfr. Ruiz Abreu, C. (1994) p. 43-44.

Las obras de fortificación de Campeche serían impulsadas por don Carlos de Luna y Arellano, quien destinó en agosto de 1604 un monto de 2 500 pesos.⁵¹⁵ Por lo que hacia a Campeche contaba en 1607 con un casa fuerte con torrecillas situadas en el barrio de San Román, que fue ampliado en 1611, por el propio Luna y Arellano siendo gobernador, quien mandó construir el fuerte de San Benito, en el barrio de San Román, único de piedra, el bonete o fuerza principal en la plaza de la Villa, y el fuerte se San Bartolomé de madera y arena, cerca del convento de San Francisco.⁵¹⁶

Durante el gobierno del virrey, Marqués de Cerralvo (1624-1635) se pusieron 18 piezas de artillería traídas de Filipinas a la fortaleza del islote de San Juan de Ulúa, donde en 1599 habían dado inicio sus obras de fortificación. En 1629 se dividió el poder al proveerse la plaza de castellano a cargo de un militar que debía asistir al general almirante de la flota el tiempo que permaneciera allí, por lo que debió de gozar de cierta autonomía con respecto al Corregidor de la Ciudad de Veracruz.⁵¹⁷

Con motivo de la evidente complicidad de los “indios”, que sirvieron de guías y prácticos de los holandeses que saquearon Campeche en agosto de 1633, el gobernador Gerónimo de Quero tomo la decisión paternalista de utilizar el dinero de las arcas de las comunidades indígenas para costear los trabajos de fortificación, argumentando que con ello evitaría que dichos fondos sirvieran para sostener sus antiguos ritos y mantener sus borracheras.⁵¹⁸

Por esta fecha se levantó en la provincia de Tabasco con estacadas el deseado fuerte con cuatro piezas de artillería en la villa de Santa María de la Victoria que será asistido, en las ocasiones que se presentaba el enemigo, por una compañía de 100 soldados bajo el mando de un capitán, atendido por un

⁵¹⁵ Sierra, C. (2012) Cronología.

⁵¹⁶ Victoria, Ojeda J. (2000) p. 39. Las Casas fuertes levantadas por el Adelantado Montejo, así como el proyecto del fuerte de San Juan de Ulúa de 1590 son consideradas como edificios de transición entre el diseño medieval al moderno. Cfr. Martínez del Río, M. (2005) ps. 20 y 106.

⁵¹⁷ Cfr. García de León A. (2011) pp. 484-485.

⁵¹⁸ Baudot, G. (1996) p. 381.

sargento mayor, que fue aprobada por cedula real del 30 de agosto de 1636.⁵¹⁹ Existen evidencias que este pequeño fuerte permanecía en pie en 1656.⁵²⁰

Sin embargo, el referido fuerte no fue suficiente para contener el asedio a la villa de Santa María en junio de 1640, por lo que en consecuencia se construyó en el año siguiente el fuerte de la Encarnación en la rivera del Grijalva, que mas parecía una frágil estacada, pues distaba mucho de parecer un baluarte seguro.⁵²¹

En 1650 el gobernador de Yucatán García de Valdés, conde de Peñalba, hizo construir unas trincheras de argamasa de dos varas de ancho (1.67 cm) y un estadio de alto (3.34 cm), desde el fuerte de San Román e instaló una trinchera frontal sembrada de arboles con la intención de dificultar los asaltos por tierra. Dicho “baluarte” será abatido fácilmente por los ataques piráticos de 1663, debido a los cuales las autoridades militares españolas se decidirán por levantar una solida muralla.⁵²²

Don Francisco de Bazán, gobernador y capitán general de la provincia de Yucatán escribe al virrey Duque de Alburquerque sobre la escasa defensa que tenían los puertos de la península y que desde principios del año de 1656, cuando tuvo noticia de que la ciudad de Santo Domingo fue invadido por los enemigos reinició trabajos de fortificación del Puerto de San Francisco de Campeche, “que es el principal de toda la provincia”. Las diferentes fortificaciones y trincheras se realizaron con recursos derivados de las contribuciones de algunos particulares y donaciones del propio gobernador, “sin gravar a los indios ni a las comunidades, ya que consideraba que los indígenas habían sido victimas del maltrato mas atroz por parte de sus antecesores. En respuesta a la petición de ayuda, el gobernador Bazán recibió “pólvora, plomo y cuerda”.⁵²³

⁵¹⁹ AGN, RCD, Vol. 1, exp. 234, ff. 217-218v. Cabrera Bernat, C. (1987) p. 262

⁵²⁰ Cabrera Bernat, C. (1987) p. 262

⁵²¹ AGN, General de parte, Vol. 8, exp. 131. ff.82-85

⁵²² Victoria Ojeda, J.(1995) p. 123.

⁵²³ AGN, RCO, Vol. 5, exp. 141, ff. 1-2.

Mas tarde Bazán informó al Virrey, en carta fechada el 16 de julio de 1656, sobre hostilidades de algunos navíos enemigos que al saquear la villa de Bacalar, hicieron prisioneros a los españoles que allí había, por lo que propuso como remedio a estos daños que el Puerto de San Francisco fuera custodiado por un presidio de entre 150 a 200 hombres y que se incrementasen las fortificaciones y trincheras. Se adhirieron a dicha propuesta los vecinos de Mérida, quienes ofrecieron los medios para pagar el sustento y dotación de gente armada. Arguyó el gobernador y capitán general que había tenido que erogar muchos gastos en la realización de estos trabajos de defensa, pero sin embargo el rey consideraba injustificados las razones de estos gastos y lo manifestó el 20 de julio de 1660 a Joseph Campero de Sorrevilla, sucesor de Francisco de Bazán⁵²⁴ En su informe reservado del 24 de enero de 1661 el nuevo gobernador desenmascara a su antecesor de adolecer precisamente de lo que presume, ya que los naturales padecieron durante su gobierno de innumerables géneros de violencia, vejaciones y agravios. A su vez Campero, ya difunto⁵²⁵ será acusado de la misma falta por Juan Francisco Esquivel, nuevo gobernador, quien el 24 de octubre de 1663 escribió al virrey que los indios se habían levantado, abandonando sus pueblos para refugiarse en los montes, donde habían regresado a sus antiguas idolatrías. En suma todos ellos cojeaban del mismo pie. El 19 de julio de 1664, don Luis Tello, abogado de los indios denuncia que ¡doce mil indios! se habían revelado porque fueron forzados por Esquivel a pagar a los soldados y trabajar por fajina en la construcción de fortificaciones, sin recibir a cambio ninguna paga y ni siquiera provisiones de comida.⁵²⁶ El gobernador y capitán general de Yucatán Juan Francisco de Esquivel, ordena un detallado reconocimiento a las murallas, ya que las débiles fortificaciones habían sido desmanteladas por los bucaneros.⁵²⁷

El rey le ordena que se enviara a la Junta de Guerra de las Indias, relación ajustada del estado que tienen los puertos de la provincia de Campeche, de toda

⁵²⁴ AGN. RCO .Vol.7, exp.22. fs. 53-55

⁵²⁵ Don José Campero, personaje de leyenda, murió el 29 de diciembre de 1662, luego de haber sido víctima de una extraña maquinación. A través de cédulas impresas fue citado en la catedral de Mérida a la doce de la noche, donde supuestamente le informarían sobre la existencia de un fabuloso tesoro. Allí fue sorprendido por sujetos embozados, haciéndole creer que eran seres de ultratumba. quienes lo sometieron a tormento hasta desquiciarlo. Lanz, M. (1905) p. 81.

⁵²⁶ Baudot, G. 1997. pp.376-377

⁵²⁷ Sierra, C.(2012)

su tierra y que gente y fuerzas tenía, así como de fortificaciones y trincheras con las que contaba. Le encomienda el mayor cuidado y desvelo que sea posible para defender estos puertos. No obstante serían los pertinaces ataques de 1663 los que terminaron de convencer a las autoridades para formar una compañía de caballería y en iniciar en este año los trabajos de construcción del fuerte de San Juan de Ulúa, consistente en una muralla de siete baluartes.⁵²⁸

Intrigado por esta situación el rey Felipe IV escribió al virrey conde de Baños, mediante real cédula del 6 de mayo de 1663 se mandó avisar a su antecesor que el puerto de San Francisco estaba sin fortificar, no obstante su importancia, por lo que se temían continuas invasiones por parte de los enemigos y para evitarlo se requería la formación de una compañía de caballería de por lo menos cien plazas de milicianos, naturales de aquella provincia, de la que se debería escoger a la gente “más practica que se hallase”. Mandó que el Conde de Baños enviase a Campeche uno de los cabos militares que hubiese disponible en la Nueva España y que gobernase en lo militar, por debajo de las órdenes del gobernador de Yucatán, que fuese sujeto de toda satisfacción, valor y con la experiencia militar conveniente y compatible con el gobernador para evitar discordias. Dicho cabo deberá impedir con anticipación el desembarco de los enemigos para lo cual deberá colocar algunos centinelas en los puestos mas a propósito, desde los que avisaran oportunamente a la caballería responsable de la defensa. Cuando gobernaban los alcaldes interinos Juan Chacón y Gaspar de Salazar, en septiembre de 1663, arribaron a Mérida el fiscal de la Real Audiencia don Luis Francisco de Esquivel y la Rosa, excorregidor de Veracruz, con nombramiento de gobernador y el alcalde del crimen, quienes inspeccionaron sus fortificaciones y las obras que necesitaban los puertos y surgideros de la provincia, la gente que tiene, la artillería, armas, municiones y las reparaciones y obras que se habían realizado en Campeche y otras partes, así mismo las plantas que remitieron de las fortificaciones, los memoriales de los vecinos de Campeche, quienes se ofrecieron acudir en su momento para sufragar los gastos necesarios para las fortificaciones.⁵²⁹

⁵²⁸ AGN, RCO, Vol.7, exp. 106, 3 f.

⁵²⁹ AGN, RCD, Vol. 21, exp. 94, ff. 80-82.

El 2 de febrero de 1664 se escribe de nueva cuenta al mariscal de campo Rodrigo Flores, gobernador de Yucatán para que diera cabal cumplimiento a la formación de dicha compañía de cien hombres de caballería que se le ordenó levantar y que ponga los vigías en las partes convenientes. Respecto los aprietos que se hallaba la Real Hacienda” recomienda que se aplicara el caudal de todas las encomiendas que vacasen en aquella provincia hasta la cantidad precisa que se deba de hacer para pagar los sueldos de los oficiales y soldados de caballería. El rey ordenó al virrey que remitiera algunas culebrinas y piezas de alcance, municiones de pólvora, cuerda y balas de artillería y los géneros que necesiten. En cuanto a la fortificación que han pedido los naturales de la ciudad⁵³⁰ (sic) de Campeche, le da instrucciones de que vea la forma como se pretende hacerla y procure que sus vecinos estén defendidos sin causar costo alguno al real erario. En consecuencia el gobernador de Yucatán ordena la realización de un proyecto con la finalidad de “recintar” la villa de Campeche, con la edificación de murallas y torreones.⁵³¹

Escribe el rey Felipe IV el 5 de febrero de 1664 a don Juan de Leyva, conde de Baños, virrey de la Nueva España, que “se ha sabido” que el Puerto de San Francisco de Campeche “estaba sin fortificación y que la gente se hallaba desalentada, recelosa de que los enemigos obrasen en su contra, si echan gente en su tierra, por la poca defensa que tienen y por que los del país no estaban acostumbrados al manejo de las armas”, y respecto de ser aquel un puerto tan importante, ya que los enemigos la apetecen. Debido a ello el rey ordena se forme una compañía de caballería de cien plazas, aparte de “lo que se debe precaver”. Concluye la misiva que aun se encontraban en espera de la respuesta de la carta del pasado 20 de julio de 1660 sobre dicho asunto.⁵³²

El 29 de julio de 1665 se ordena a los jueces reales para que se gasten por su cuenta, con intervención del gobernador Juan Francisco de Esquivel dos mil pesos que pide para acabar y perfeccionar la fortaleza de San Benito que demolió

⁵³⁰ Se concedió a Campeche el título de Ciudad en 1777.

⁵³¹ AGN, RCO. Vol. 7, Exp. 106. fs. 205-207.

⁵³² AGN. RCO. Vol. 7, Exp. 112 fs. 222-223.

el enemigo.⁵³³ En 1669 el gobernador de Yucatán Rodrigo Flores Aldana, hacia el final de su gobierno, calificaría a la ciudadela de San Benito de Mérida como una ciudadela inexpugnable.⁵³⁴

En 1670, el virrey Antonio Sebastián Toledo Molina y Salazar, marqués de Mancera, se vio obligado a suspender las obras de desagüe del valle de México y la construcción de un convento de Guanajuato para destinar fondos reales para la ampliación de obras de fortificación en el islote de San Juan de Ulúa,⁵³⁵ que al crecer como resguardo fue reforzado, como ya vimos *supra*, en tiempos del virrey marqués de Cerralvo.

En octubre de 1670, el gobernador Flores Aldana informó que no pudo cumplir la orden que dió la reina gobernadora en febrero de 1664 de formar una compañía de caballería de cien plazas para vigilar la costa de Campeche debido a que es intransitable por pedregosa y anegadiza.⁵³⁶

Mientras que el 15 de noviembre de 1676 el Gobernador Sancho Fernández de Angulo y Sandoval inauguró en Campeche la obra concluida de la reconstrucción del castillo de San Benito, baluarte que fue bautizado con el nombre de San Carlos para rendir honores al achacoso Rey Carlos II. El corregidor de Veracruz propuso mas tarde una medida defensiva, en ocurso del 29 de junio de 1679 dirigida al virrey que consistía en que se *criase* una compañía de 60 caballos, por ser aquella ciudad arenosa y estar “circunvalada” por médanos muy altos que imposibilitan a la infantería realizar las rondas de esta plaza.⁵³⁷

En otras circunstancias se intentaron otros medios defensivos, como ocurrió en Tabasco en 1677 cuando desviaron un río para evitar las entradas de los piratas, en un intento por erigir muros de agua. De acuerdo a los testimonios escritos, es más factible que 1677 sea el año que corresponde a la fecha más

⁵³³ AGN, General de parte, Vol. 12, exp. 91, f.69v.

⁵³⁴ AGN, RCD, Vol. 26, exp. 95, f. 108-109

⁵³⁵ AGN, General de parte, Vol. 12, exp. 503, f. 344.

⁵³⁶ AGI, México, legajo 1008. AGI, México, legajo 1006, dto. 77. Citados en Victoria Ojeda, J. (1999) p. 7.

⁵³⁷ García de León, A.(2011) p. 624.

apegada a la realidad en torno a los trabajos emprendidos como medida defensiva por los pobladores de la Chontalpa para encausar la desviación de un brazo del caudaloso río Mezcalapa, también conocido por Dos Bocas, después llamado Río Seco. Las fechas que se citan son, la más aproximada de 1675, y la menos probable de 1765, esta última señalada por Manuel Gil y Sáenz; estas son dos de las pocas referencias con las que han contado los estudiosos de la región, ambas son improbables no solo por el contexto histórico, sino por documentos posteriores del siglo XVIII, que provienen de tres cédulas reales que nos ofrecen algunas pistas, por que conciernen al llamado *nuevo impuesto*.

El primero de ellos data del 30 de septiembre de 1795 y se refiere a

*“los voluminosos autos relativos a lo practicado sobre el impuesto del cacao y otros efectos con que voluntariamente se gravó la provincia de Tabasco para defenderse de los enemigos de la corona en el siglo pasado”.*⁵³⁸

Por supuesto que era de esperarse que el propio monarca exigiera a sus funcionarios oficiales un expedito y rendido informe al respecto. En el segundo, que corresponde a la cédula del 16 de julio de 1798, expresamente se pide al gobernador de Tabasco:

*“informe del estado del río Mezcalapa, si se había cerrado la boca que abrió de 200 varas por medio de la contribución a que se ofrecieron voluntariamente los vecinos de la Chontalpa, si es precario el riesgo que se abrieran otras bocas en el modo que propuso Antonio Ballester...y que pueblos y haciendas eran las interesadas en abrirlas, según Domingo Balcarcel.”*⁵³⁹

El tercero se refiere a la cédula que determina “cerrar las bocas, que se habían abierto” para evitar los daños del río Mezcalapa y “liquidar los caudales existentes del impuesto del cacao y darles destino”.⁵⁴⁰ Flora Salazar sostiene que la proeza humana de desviar el río Dos bocas, con una obra ingenieril de madera, ocurrió en 1675, y que no solo se limitó a obstaculizar el acceso de los piratas a las ricas tierras cacaoteras de la Chontalpa, sino que alteró profundamente la cuenca Mazapa Dos Bocas.⁵⁴¹

⁵³⁸ AGN. RCO, Vol.162, exp.45, f.77. 30 de septiembre de 1795

⁵³⁹ AGN. RCO, Vol.170, exp.139, ff.169-172, 10 de julio de 1798.

⁵⁴⁰ AGN. RCO, Vol.182, exp.105. ff. 234-236

⁵⁴¹ Salazar Ledesma, Flora, “Ubicación cartográfica de Villahermosa en 1579” En Ruz Mario. (2002) pp. 32-40.

Cabe insistir en considerar el año de 1677 al que corresponde la fecha más apegada a la realidad en torno a los trabajos emprendidos por los pobladores de la Chontalpa para encausar la desviación de un brazo del entonces caudaloso río Mezcalapa como una medida de defensa contra los piratas. Por lo tanto el diletante Gil y Sáenz tuvo un margen de error de 88 años, lo cual es entendible ya que cuando escribió su Compendio en 1872, no contaba con documentos de referencia obligada, probablemente porque fueron destruidos durante los diferentes ataques piráticos.⁵⁴²

Volvamos al asunto del ansiado proyecto de *recintar* la villa de San Francisco de Campeche por parte del gobernador Layseca, quien en 1680 sostuvo que era necesario porque que ante la más leve sospecha de una incursión pirata los vecinos aterrorizados huían a guarecerse en los montes, llevándose a su familia y sus pertenencias que podían salvar y que “murada la villa” cesarían estos inconvenientes ya que con ello se conseguiría el que no pudiera “ninguno en cualquier contingente salir ni sacar nada de ella, y la necesidad los obligara a defender sus casas, haciendas y familias” y no tendrían que disgregarse en los trece puntos de defensa como lo venían haciendo. La idea era disciplinar a los pobladores, convirtiendo cada casa en una trinchera y a cada vecino en un soldado para evitar de esa manera que se olvidarán de emprender la fuga (esa “graciosa huida”) Layseca contemplaba la erección de nueve baluartes medianos, cinco puertas y muelle con su batería.⁵⁴³ Para este gobernador era necesario amurallar a la ciudad para prevenir que los vecinos huyeran, antes que evitar que los piratas entrasen al recinto. Debemos suponer que este militar de alto rango creía que cuando los vecinos se fugaban desordenadamente los hacía fácil presa de los invasores, además de que salir corriendo era una conducta indigna para un caballero español. De allí que aparte de amurallar el puerto, había que adiestrar a sus habitantes en el manejo de las armas y en la disciplina militar. A fines de ese año el Ingeniero Martín de la Torre realiza el plano para fortificar la villa de

⁵⁴² Gil y Sáenz, M (1979) p. 48.

⁵⁴³ Victoria Ojeda. J. (1995) p.46, 178-179

Campeche, que corrige el anterior plano rectangular con troneras o castillo en cada esquina.⁵⁴⁴

Después del memorable saqueo de Veracruz por parte de Lorencillo, el virrey, Marqués de la Laguna, ordenó erigir sobre un arenal una muralla que circundaba a la Ciudad,⁵⁴⁵ cuatro baluartes y estacadas. Según el funcionario real Francisco Seijas se gastó mucho dinero, sin justificación por tratarse de una obra de *parapeto*, que según él era pura apariencia, sencillamente un castillo sobre arena. Seijas recomendaba en cambio un proyecto que fue desatendido por las autoridades virreinales: la instalación de presidios bien pertrechados y armadas navales. Argumentaba que esta defensa sería mejor que el uso de las milicias, que por si solas nunca habían sido de provecho, costaban mucho y eran poco efectivas. Sugería en 1702 reforzar el escudo del Veracruz con la instalación de tres fortalezas alternas: una en Alvarado con 16 cañones, asistidos por 4 buenos artilleros y 60 infantes, otra fortaleza en Cotaxtla, que tendría la ventaja de ser asistido por indios y una más en Guazacualco. Estaba convencido que lo que hacían falta eran buenos presidios y no solo leyes bien intencionadas.⁵⁴⁶

El prolongado sitio de Campeche de 1685, ocasionó la migración de un importante contingente de pobladores de Campeche a Mérida. Por los que era inaplazable intensificar los trabajos de los muros. Con ese fin se hizo una colecta inicial de 13 mil quinientos pesos, destacando por su generosidad el teniente general Felipe de la Barreda y Villegas, el sargento mayor Juan Gutiérrez de Goscaya, Alonso García, el propio gobernador Téllez de Guzmán y don Diego García de la Gala, comerciante y asentista naviero. El rey se comprometió a contribuir con 10 mil pesos que remitió años después al virrey conde de Galve. La provincia de Yucatán contribuiría con otros 10 mil pesos, que el Cabildo y los vecinos de Campeche acordaron ceder y que provendrían de los impuestos de la

⁵⁴⁴ AGN, RCO, Vol. 18, exp. 34.

⁵⁴⁵ García de León, A. (2011) p. 920. Señala el autor que la muralla del puerto de Veracruz llegó a contar con nueve baluartes.

⁵⁴⁶ Seijas y Lobera, F. (1989), 590.

sal, dinero que finalmente se dedico a la construcción de un fuerte a la entrada de Lerma y otras obras públicas de la villa de Campeche.⁵⁴⁷

El trauma de este atraco a Campeche causó tal alarma en los vecinos de Yucatán que los encomenderos hicieron a principios de octubre de 1685 una desesperada representación a las autoridades para proponer un plan de defensa, ya que:

*Hallándose aquella provincia...amenazada de los piratas, que frecuentemente experimentan hostilidades y que Mérida esta a once leguas del mar y sus costas abiertas, sin poder impedir el paso de los enemigos... recelosos de la imbazion de aquella ciudad sin resguardo...y discurriendo... [concluimos] que el mas seguro medio era amurallar dicha ciudad...y que el muro ha de ser de cal y canto... ”*⁵⁴⁸

Los recursos para sostener los trabajos del recinto amurallado, concebido bajo el moderno sistema de baluartes⁵⁴⁹ deberían como ya vimos obtenerse del impuesto de la sal, “por ser el más considerable fruto de la provincia de Yucatán, aplicándose para tal efecto cuatro reales, es decir un tostón, por cada fanega de sal que se embarcase en el puerto de Campeche”⁵⁵⁰

Un año después, en 1686, el Ingeniero Zezera dirigía los urgentes trabajos de fortificación y amurallamiento de San Francisco de Campeche, diseñados para servir de refugio en caso de asedio pirata. El 3 de enero de 1686 en presencia del gobernador y otras autoridades, se abren las primeras cepas para la construcción de las murallas. Se planearon altos muros, más bajos en la puerta de mar, se pretendía que el recinto amurallado con altas torres fuera infranqueable por los cuatro costados, tanto por mar como por tierra. Al termino del siglo el tesorero Pedro Velázquez informa al rey de España que habían sido terminados siete baluartes y sus cortinas, y que faltan solamente un baluarte y 30 varas de lienzo, que no han sido concluidos por falta de recursos.⁵⁵¹

⁵⁴⁷ Lanz, M. (1905) p.64.

⁵⁴⁸ AGN, RCO, Vol. 97, exp.18.

⁵⁴⁹ Martínez del Río, M (2005) p. 106.

⁵⁵⁰ Ibid. AGN, RCO, Vol. 97, exp.18.

⁵⁵¹ Sierra, C. (2012) Cronología. El plan de fortificaciones en las costas del Golfo prosiguió contra viento y marea, pues el 20 de noviembre de 1687 el rey Carlos II ordenó la edificación del baluarte del puerto de Tampico, que consistía de un castillo o fortín con su compañía de infantes para evitar agresiones de ingleses

Por otra parte, el alcalde mayor de la provincia de Tabasco, Francisco Benítez, preocupado por la vigilancia y cuidado de la defensa, reorganizó en 1686 el desplazamiento de centinelas y vigías, levantando trincheras y fortificaciones de empalizadas en Villahermosa y en el puente de los Cacaotales.⁵⁵²

En 1690 fueron ejecutadas las obras defensivas del castillo de San Juan de Ulúa, de acuerdo a los planos del Arquitecto Juan Bautista Antonelli y del alemán Jaime Frank. En tanto al mismo tiempo en Campeche se realizaban trabajos de excavación en edificios religiosos para hacer subterráneos, que comúnmente eran usados para criptas y bodegas y no como se creía para construir refugios secretos. El gobernador Juan Joseph Bárcena, gobernador y capitán general de Yucatán, ordenó la conclusión del baluarte de Santa Rosa y logró el 26 de febrero de 1690 la adquisición de 30 piezas de artillería de varios calibres y más de 100 cañones para que sean instalados en las murallas. El proyecto final, como se puede apreciar en el plano remitido a España por el gobernador de la Bárcena en 1690, el recinto adquiere la forma hexagonal, con ocho bastiones o torreones. Los fuertes contarían con foso y puentes levadizos, el circuito amurallado y abaluartado contaba en partes con caminos de ronda, troneras y cresterías: disponían de matacanes o ladroneras en las que se colocaban campanas para el toque de *arrebato* en caso de peligro.⁵⁵³

Las evidencias documentales parecen indicar que los subterráneos secretos son tan solo materia de leyenda: el 18 de mayo de 1690, Bárcena escribió al virrey que después de las murallas de Campeche el ingeniero Sezera se ocupaba de levantar las puertas en formas de arco y de excavar frente a los conventos franciscanos, concepcionistas, catedral y la casa de la Compañía de Jesús para “hacer subterráneos en donde se abrygue la población en caso de entrada de piratas”.⁵⁵⁴ El que se encuentren cuevas subterráneas obedecía también a la

y pidió se le informe sobre el paradero de los piratas que recientemente habían sido aprisionados en dicho puerto. AGN, RCO, Vol. 21, exp. 137. 3f.

⁵⁵² Eugenio M. Ma. (1981) p.86.

⁵⁵³ Victoria Ojeda, J. (2000) p. 156.

⁵⁵⁴ Citado en Victoria Ojeda, Jorge y Eduardo Pérez de Heredia (1993)

extracción de *sahcab*, material usado para mezclas usadas en la construcción de casas y edificios.

En 1692, el ingeniero Jaime Frank por encomienda real hace un reconocimiento en la Laguna. Expuso las dificultades de construir una fortificación por tener cuatro entradas distintas, por tratarse de una isla rodeada de mar por el norte y de laguna hacia el sur y recomendaba de plano continuar con el servicio de las galeotas guardacostas de Veracruz y Campeche, ya que en el remoto caso que se erigiera el fuerte se requeriría de ocupar a una guarnición numerosa y bien armada.⁵⁵⁵

Por supuesto que los trabajos para auxiliar en la defensa de Veracruz y Campeche de estos años los realizaban los indígenas, mediante fajinas, de igual manera se procedió en la provincia de Tabasco con las obras de 1694 por lo que dos años antes el Cabildo de Tabasco había solicitado la protección real para que los indígenas fueran eximidos de pagar tributo por haber trabajado en hacer trincheras, fosos y n estacadas para oponer defensa contra los piratas y acarrear provisiones como totopostes, frijoles, tamales y frutos de la tierra a los defensores.⁵⁵⁶

Por su parte en la isla de Términos, los ingleses, holandeses, franceses y en menor medida portugueses mantenían una verdadera estación defensiva, para hacer alguna resistencia, un baluarte hecho con estacas, provisto con dos pedreros, el cual fue quemado durante el desalojo de noviembre de 1701.⁵⁵⁷

La cédula real del 26 de octubre de 1703 ordenaba se proveyera a Campeche de veinte piezas de fierro de 18 y 24 de calibre por mitad con 200 balas, seis culebrinas de bronce, que según el sargento mayor del puerto de San Francisco eran muy viejas ya que databan de 1623. El rey dispuso que los pertrechos fueran remitidos de Cádiz al presidio de dicha plaza, para su mejor defensa y agradece

⁵⁵⁵ Eugenio, Martínez, M. (1981) pp. 92-93.

⁵⁵⁶ Ruz, Mario. (1994) p.128.

⁵⁵⁷ AGN, RCO, Vol. 31, exp. 52

al virrey Francisco Fernández de la Cueva, duque de Alburquerque por sus esfuerzos de sostener la defensa de las costas de Campeche.⁵⁵⁸

En el año de 1704, Don Álvaro de Rivaguda, gobernador de Yucatán tuvo el honor de anunciar al virrey, duque de Alburquerque, la ansiada culminación del recinto amurallado de la villa de San Francisco de Campeche, iniciado 18 años atrás, con una longitud de 2,536 metros y provisto de 16 cañoneras. Queda cerrado el recinto de Santiago, el último baluarte urbano. El espesor de la muralla es de 2.70 metros y su altura de 8.40 metros. Señala Juárez Moreno que la muralla de 8 baluartes a distancia de un tiro de mosquete, contaba con 5 puertas. Que el costo del recinto comparado con el de La Habana fue menor, porque este costó 600 mil pesos, en tanto que el de Campeche tan solo 40 mil, debido a la abundancia de piedra y cal.⁵⁵⁹

Obras de esta índole reportaban el beneficio de un ascenso a las autoridades, como lo veremos a continuación en el caso del Alcalde mayor de Tabasco, que solicita el grado de maestro de campo, ante la necesidad de construir un fuerte en la desembocadura del río de Villahermosa ante las frecuentes incursiones de piratas y contrabandistas, para lo que se expidió la cédula para tal efecto. Es por ello que el 21 de diciembre de 1705, el rey Felipe V instruyó a dicho virrey para que ayude a Mateo de Reygadas Agüero, alcalde mayor de Tabasco, quien solicitó el grado de maestro de campo, ofreciendo para obtener esta “gracia” reedificar a su costa en dos años un fuerte con castillo en San Juan Bautista de Villahermosa, demolido en el ataque de 1680 y por cuya causa se han perpetrado grandes insultos y cuantiosos robos por parte de los piratas. Su solicitud fue denegada, ya que no le fue otorgado el grado militar y le solicitan mayores informes sobre la situación del fuerte. Fue su sucesor Felipe de Andrade, quien en 1706 organizó los trabajos de reconstrucción del referido fuerte. Para lo cual se impuso a los pueblos indios contribución “voluntaria” para efectuar obras públicas, mantener al capitán guardacostas y a un artillero encargado de cuidar de

⁵⁵⁸ AGN. RCO. Vol.31, exp.144. f.404.

⁵⁵⁹ Cfr. Juárez Moreno, J. (1972) p. 400.

los cañones de la trinchera y el “amarradero de embarcaciones que se encontraba a 24 leguas de la barra”.⁵⁶⁰

El 20 de abril de 1709 se llevó a cabo la expedición conjunta en la que se pidió el respaldo de las dos galeotas de Campeche, fabricadas en ese mismo año, cuatro piraguas de Tabasco y 70 voluntarios con armas propias comandadas por el capitán guardacostas don Joaquín de Mioño Carasa, así como cuatro naves de la armada de Barlovento. Estas fuerzas permanecieron en la zona durante cuatro meses logrando solamente la captura de 17 ingleses. Para la manutención de las galeotas guardacostas de Campeche se dispuso gravar con 25 centavos cada pipa de vino y aguardiente y de 12.5 la de vinagre.⁵⁶¹ A principios de junio el teniente de la Chontalpa avisó de la presencia de tres balandras y tres piraguas que entraron por Chiltepec, donde aprisionaron a sus vigías. Según el mestizo Gregorio Hernández, vecino de Jalpa, quienes estaban de cabos de los tres vigías indios en Chiltepec, avisaron de las tres balandras a las que daban “carena” los forasteros que venían huyendo de Veracruz y que el seis de junio desembarcaron de dos piraguas para internarse en el monte. El cabo calculaba que cada balandra estaba armada de dos cañones en sus costados y tripulada por 50 hombres.⁵⁶² Francisco Medina Cachón, alcalde mayor de Tabasco, sugiere el 15 de septiembre la instalación de un presidio dotado de 18 cañones de 12 y 18 libras de calibre y la asistencia de 100 soldados para erradicar de la Laguna a los ingleses que extraían año con año cien quintales de palo, por lo menos. Por tal motivo el rey dictamina que sea enviado un ingeniero o persona practica que reconozca la Laguna de Términos y “que haga planta y delineación y costo de la fortificación que se propone”⁵⁶³

El alcalde mayor de Tabasco, don Juan Francisco Medina Cachón, envía a mediados de septiembre de 1709 un oficio al virrey duque de Alburquerque sobre la conveniencia de construir una fortificación en la Laguna de Términos a fin de “embarazar” a los ingleses y holandeses el ilícito tráfico del corte de maderas

⁵⁶⁰ AGN. RCO. Vol.32, exp.205, fs. 470-472.

⁵⁶¹ AGN. RCO. Vol.36, exp.84.

⁵⁶² Eugenio. M., Ma. (1981) pp. 121-122.

⁵⁶³ AGN. RCO. Vol.36, exp.83.

preciosas y del codiciado palo de Campeche.⁵⁶⁴ Medina Cachón comenta que ajustándose a los artículos de la Paz de Ryswick firmada con Inglaterra en 1697 era necesario darles un plazo de ocho meses a los *privateers* para que desocupen la isla de Términos y de no respetar el plazo fuesen castigados como piratas. La cédula instructiva donde da su respuesta el Rey de España al alcalde fue recibida a fines de 1713 por el virrey duque de Linares, a quien se le ordena envíe un ingeniero a la Laguna de Términos y se haga presupuesto de un fuerte militar.⁵⁶⁵

Cabe señalar que el comercio interprovincial se vio favorecido con la desaparición de los sistemáticos ataques piratas, que dejaron de ser una seria amenaza en la segunda mitad del siglo XVIII, y no solo por la reorganización de los ejércitos o por la culminación de imponentes baluartes, sino porque el imperio hispano cedió generosamente a sus enemigos el privilegio de comerciar en sus colonias. Es por ello que Campeche fue un importante mercado de negros, pero sobre todo después de los tratados de Utrecht en 1713, que favoreció a los ingleses no solo para comerciar esclavos africanos en las colonias españolas, sino que además se les permitió la ocupación territorial para sus “asientos” de negros.⁵⁶⁶ Los esclavos procedían prioritariamente de la costa de Guinea y se ocupaban en el puerto de Campeche en el oficio aserrar árboles y ayudar a los carpinteros de ribera y principalmente como calafates. Las familias pudientes de las provincias de Tabasco y Chiapas adquirían sus esclavos negros en el Real Asiento de la Villa de San Francisco de Campeche, como nos muestran los archivos notariales, gracias a los cuales tenemos referencias que el valor de los negros oscilaba entre un mínimo de 200 pesos y un máximo de 320 pesos, dependiendo de corpulencia, edad y sexo. Para darnos una idea del alto precio de los esclavos baste con señalar que por estos años un caballo de mediana calidad valía aproximadamente 10 pesos.⁵⁶⁷

Sería hasta septiembre de 1715 cuando se dieron las condiciones para enviar a la Laguna de Términos el coronel Joseph Mazoni, ingeniero militar para trabajar

⁵⁶⁴ AGN. RCO. Vol.38, exp.27.

⁵⁶⁵ AGN, RCO, Vol.36, exp. 83. Citado en Ruíz Abreu, C. (2012) p.332.

⁵⁶⁶ García de León, A. (2011) ps. 618 y 701.

⁵⁶⁷ Díaz Contreras, M. y Torres Vera, M. (2003)

un segundo plan del presidio, quien ya contaba con el informe de reconocimiento elaborado por el ingeniero Frank en 1692. Más no sería sino después del triunfal desalojo del 16 de julio de 1717, que se construyó el fuerte de estacas, con alojamiento, cuarteles y almacenes de madera. El fuerte se dice en los documentos que era de fajina, porque en ella colaboraron 25 trabajadores voluntarios de la provincia de Tabasco durante el año que llevó la construcción, sin goce de sueldo, aportando sus propias armas y llevando sus bastimentos, por eso se le llamaba también “gastadores”, pues servían voluntariamente al rey.⁵⁶⁸ En 1718 se denominó San Felipe al fuerte, en honor al gobernador que ofreció su vida al defenderla ante el ataque de los ingleses.⁵⁶⁹

Aunque en 1704 se declaró por concluido el amurallamiento de Campeche, en el siglo XVII se efectuaron trabajos de remodelación y ampliación, en el marco de las reformas borbónicas de defensa y después de la invasión de la Habana, por parte de los ingleses en 1762. Aunque el gobernador de Yucatán, Alonso Fernández de Heredia, había ordenado en 1759 ampliar las puertas de Guadalupe y San Román del recinto amurallado,⁵⁷⁰ El trauma de la toma de la Habana y Filipinas fue un acicate para la conclusión de trabajos de defensa, fue así que en 1769 concluyeron los últimos trabajos de la muralla, habiendo tenido un costo, según Lanz de 222, 024 pesos, (doscientos veintidós mil con 24 pesos)⁵⁷¹ Para darnos una idea aproximada de los trabajos de construcción, consideremos la obra que se desarrolló en el baluarte de La Habana en 1768, cuando en noviembre don Miguel de Altarriva, Intendente del Ejército y de la Real Hacienda informó al virrey que necesitaba recursos para mantener por otros seis meses más y así poder sostener a siete mil hombres, forzados y esclavos, que trabajaban en las obras de defensa. Señala también que comerciantes de Campeche lo estaban proveyendo de carne fresca y salada.⁵⁷²

⁵⁶⁸ Sebastián de Covarrubias señala que desde el siglo XVII “los jacos (cotas), eran muy a propósito para los hombres que: tenían cuidado y obligación de acudir al servicio de real, que oy llamamos gastadores” (1977).

⁵⁶⁹ Eugenio M., Ma. (1981) pp. 148-149.

⁵⁷⁰ Lanz, M.(1905) p. 89.

⁵⁷¹ Lanz, M.(1905) p. 93.

⁵⁷² AGN, RCO. Vol.93, exp.107.

La emblemática muralla de Campeche, con características similares a la de Cartagena de Indias, se convirtió a partir de 1704 en timbre de honor, uno de los grandes valores de una sociedad estamental donde aun imperaba el modelo tradicional del caballero cristiano. El honor durante el virreinato fue una de las supremas virtudes sociales de los españoles. La vida y la fortuna no valían nada sin esa pasión por el honor. Debido a que la verdadera nobleza era una virtud, la cobardía implicaba una pérdida irreparable de la hidalguía. De hecho la vergüenza pública era peor que la muerte. La palabra de honor es un compromiso solemne e indisoluble. Por lo que en el campo de batalla se debía morir con dignidad.⁵⁷³

Cerramos este apartado con las siguientes consideraciones. Los españoles de esa época tenían la obligación moral de comportarse como “beneméritos” y reivindicar los antiguos blasones. El sentirse expuestos a la constante amenaza de los ladrones de mar reafirmó los lazos de identidad, ya que la defensa consolidó un espíritu solidario. Cansados de vivir con el temor de ser humillados y despojados, de que sus mujeres fueran mancilladas, sus templos profanados, los campechanos levantaron la muralla, un escudo que los protegiera de los ataques de múltiples enemigos arrojados de ultramar, pero también les ayudó para mantener una línea de seguridad frente a los impredecibles piratas e indígenas, propensos en todo momento de rebelarse contra Dios y el rey.

Cuando concluyeron los trabajos de construcción del recinto amurallado, el cerco pirata era todavía una amenaza tangible, pues los agresores se abalanzaron desde la Isla de Tris, como vimos durante la prolongada y violenta etapa de 1655 a 1717 y eran prácticamente los dueños de la costa oriental y enviaban expediciones bien organizadas desde su colonia de Jamaica. Además, el apoyo de las fuerzas armadas de Yucatán, si llegaba, ocurría tarde, y en ocasiones demasiado tarde. Con la erección de un baluarte impresionante se borraría el recuerdo traumático, exacerbado por una psicosis colectiva, provocada por el miedo a seguir siendo invadido y violentado.

⁵⁷³ Seed, Patricia (1991) pp. 87-89.

Por supuesto que era justo y necesario levantar una muralla, la cual a su vez marcara los límites de la clase señorial, dentro de los muros, fuera de ellos quedaron los barrios extramuros de indígenas nahuas de San Román, de los mayas de San Francisco y de los negros de Santa Ana. La muralla delimitaba las barreras de una sociedad campechana finisecular que través de marcadas jerarquías en la que viven sus moradores, haciendo distinción de los que viven dentro del recinto y los que viven fuera, las puertas matizaron el aislamiento. Al respecto debemos mencionar que los indígenas en el puerto de San Francisco de Campeche, eran un sector minoritario cuando mucho alcanzaban el 16 por ciento, por lo que su número en esa época ya era superado por la población parda, por la incisiva presencia de esclavos negros.⁵⁷⁴

Una plaza acosada por piratas protestantes, como San Francisco de Campeche, desarrollo una religiosidad muy singular al erigir iglesias y parroquias como baluartes que en dado caso sirvieran de refugio moral frente al enemigo. Sus feligreses se acogían con fervor a la protección de la Inmaculada Concepción, de Nuestra Señora de Guadalupe, Dulce Nombre de Jesús y por supuesto San Francisco y San Román, el máximo símbolo de identidad de los campechanos ante la rivalidad histórica que mantiene con Mérida. El gremio de armadores y navieros tenían a San Francisco Xavier, Príncipe de los mares, como su santo patrón. La nomenclatura de las baterías y fuertes de la muralla nos hablan de las advocaciones de los santos protectores: San Juan, San Pedro, San José, San Francisco, Santa Rosa de Lima, Nuestra Señora de la Soledad, Santiago, San Luis, San Carlos Borromeo, San Matías y San Roberto.⁵⁷⁵

⁵⁷⁴ García Villegas.I. (2001) p. 192.

⁵⁷⁵ Rocher Salas, A. (2006) pp. 24-47.

3.4. La Construcción de astilleros reales y el corso español.

En el periodo de estudio destacaron los astilleros de Veracruz y Campeche, que recibieron un fuerte impulso cuando la política española adoptó el recurso del corso para un mejor control de sus dominios. Es por ello que en este apartado analizaremos la razón por la cual utiliza el corso español como una medida regalista, ante la incapacidad de formar un ejército real, de tal forma que recurrió a los corsarios como una especie de fuerza *paramilitar*, cuyo uno de sus principales alicientes es la caza del botín. Veremos cómo la corona implementó una reglamentación especial para garantizar la lealtad de los corsos, ahorrándose con ello el mantenimiento de un ejército real y el gasto de construcción y reparación de naves artilladas. Es por ello que haremos referencia a las embarcaciones *guardacostas*, cuyos capitanes eran primordialmente *corsitarios*.

Antecedentes

La historia mundial se forjó gracias a los grandes descubrimientos, realizados por avezados navegantes a bordo de los barcos de vela, con los cuales surcaron todos los mares. La circunnavegación fue posible gracias a la superación técnica de las milenarias embarcaciones de cabotaje, movidas por la fuerza humana a través de los grandes remos o galeras, que en el siglo XV fueron reemplazadas por los seguros buques, impulsados por los vientos.⁵⁷⁶ La *carabela*, dotada por timón de popa, usado inicialmente por los flamencos a partir del siglo XII, fue una creación de los portugueses a mediados del siglo XV. Las ventajas tecnológicas de este resistente buque de vela radicaban en su diseño que le permitió arribar en aguas costeras de poco calado, pero a su vez facilitó la navegación transoceánica, por sus velas acopladas a timones más firmes, haciendo posible en el siglo XVI “la primera globalización” que permitió la “unificación del *orbe económico*.”⁵⁷⁷

Dichas mejoras aunadas al uso de técnicas avanzadas de pilotaje, merced al aprovechamiento de instrumentos de navegación como el astrolabio (instrumento

⁵⁷⁶ Nicola Siri, E. (1961). pp. 32-33.

⁵⁷⁷ Cfr. García de León, A. (2011) p. 11.

con el que se observaba el movimiento de los astros), ballestillas, ampolletas (relojes de arena), catalejos, barómetros, tablas astronómicas con sus compases, hicieron la travesía marítima menos impredecible. Más no bastaron los conocimientos y la curiosidad para atravesar mares ignotos, fue necesario el impulso de una organización financiera, capaz de reunir el capital para empresas de tal envergadura, la protección de poderosos reyes y las armas de fuego, solo así fue posible la navegación sistemática y los grandes descubrimientos, que corren al parejo de la expansión del comercio ultramarino y la lucha por nuevos mercados.⁵⁷⁸ En esta disyuntiva, los astilleros se vieron obligados a construir cada vez más y mejores navíos, capaces de transportar grandes cargas y facilitar la provisión de cañones de gran alcance.⁵⁷⁹

El imperio español al no contar con la infraestructura suficiente, dependió de otras naciones para abastecerse de barcos, una vez que con la memorable derrota de 1588 frente a los ingleses, quienes habían modernizado el proceso de construcción de sus potentes navíos desde 1566, entran en declive sus astilleros y para el siglo XVII, por lo que paradójicamente la corona hispana tuvo que adquirir galeones de guerra, principalmente de los fabricantes de Ámsterdam y Lisboa.⁵⁸⁰ En la industria naviera de Ámsterdam se ocupaban desde fines del siglo XV un ejército de cientos de carpinteros y calafateros. Sus navieros ya se servían de la mano de obra de los esclavos, traídos de África. Es por ello que el poderío holandés estaba fincado en sus industriosos puertos, y la construcción naval se convirtió en un gran negocio.⁵⁸¹

Desde que se dieron los inicios del “arte de la construcción de navíos” en el continente americano, específicamente en La Española en 1494, cuando los carpinteros de la tripulación al mando de Cristóbal Colón construyeron una carabela, y hasta 1587, cuando se publicó en México *Instrucción Náutica* de Diego García Palacio, se puede hablar de una etapa pre-científica, sobre todo

⁵⁷⁸ Parry, J.H. (1991) p. 15.

⁵⁷⁹ Kennedy, Paúl (1994) p 65

⁵⁸⁰ En 1635 se encargó por primera vez la compra de navíos completos en los Países bajos católicos y en 1653 se firmaron asientos con empresarios ingleses y flamencos para la puesta en servicio armadas de seis bajeles por periodos de seis meses. Valdéz Bubnov, I. (2011) p. 88.

⁵⁸¹ Bordeje y Marencos, F. (1992) p.33

artesanal, en cuyo periodo cabe destacar los esfuerzos obstinados de Hernán Cortés como naviero de 1524 a 1539 en su afán por descubrir el Mar del Sur, desde los improvisados astilleros de Tehuantepec, Acapulco y Santiago de Colima. Cortés prefirió Tehuantepec, por la abundante mano de obra indígena, pero sobre todo por la riqueza forestal y los materiales necesarios traídos desde Coatzacoalcos, remontando el Istmo.⁵⁸² Esta experiencia sirvió de acicate para preparar la expedición a las Filipinas, primera en lograr el tornaviaje, para lo cual se fabricaron dos naos en el astillero de la Barra de Navidad, a partir de 1557 y hasta 1564, cuando concluye la accidentada obra, a cargo de Juan Pablo de Carrión.⁵⁸³

En este nuevo mundo de la navegación, las grandes potencias marítimas entraron en abierta competencia, teniendo como escenario el Mar Caribe; franceses, ingleses y holandeses lucharon por abastecerse de las mejores maderas, ya que esta fue la materia principal en la industria naviera hasta mediados del siglo XIX.⁵⁸⁴ La mayoría de los barcos llegaron a convertirse en verdaderas obras de arte, en una era donde los maestros artesanos agremiados legaron a la posteridad el lujo y elegancia de una tradición corporativa y celosamente reservada a su linaje patrimonial. En los espejos de popa (parte posterior), así como los mascarones de proa, adornados con sirenas y figuras mitológicas, reliquias de museo, se aprecian admirables trabajos artísticos, dignos representantes de la distinguida sociedad cortesana de entonces. Desde la temprana etapa de la colonización, el reino hispano enfrentó el problema de la falta de mano de obra calificada. Afirma Lockart, que los artífices de la madera y los navegantes experimentados vinieron a Las Indias de Portugal, Grecia, Florencia y Génova, y no porque los artesanos españoles de Sevilla y Huelva, fueran menos reconocidos, sino porque la limitada costa atlántica ibérica no

⁵⁸² Duverger, Ch. (2005) pp. 336.

⁵⁸³ Muro, Luis (1970) pp. 36-45.

⁵⁸⁴ Hasta mediados del siglo XIX, la madera fue el único material empleado en la construcción de los cascos y estructuras de los barcos. Por otro lado el barco de vapor de paletas es patentado por el norteamericano Robert Fulton en 1807, pero será hasta 1860 que se usaron cascos metálicos. Cfr, Torruco S., Geney (1994) ps. 120 y 128.

estaba en condiciones de proporcionar la energía humana requerida en sus extensas posesiones.⁵⁸⁵

A pesar de la publicación del mencionado tratado de García Palacio⁵⁸⁶ y el *Arte de fabricar, fortificar y aparejar Naos* de Tome de Cano, tratado publicado en Sevilla en 1611, dichos trabajos no fueron tomados en cuenta por los prácticos carpinteros de rivera y los calafates, presumiblemente iletrado en su mayoría.⁵⁸⁷ Para darnos una idea del tenor de ideas prevalecientes antes de la divulgación de estos novedosos tratados veamos la recomendación del autonombado “Maestro” Pedro de Medina en su “Regimiento de la Navegación”, editado en Sevilla en 1563: “en caso de naufragio el principal aviso que ha (de hacerse a la tripulación es) encomendarse a Dios y su *benditissima* Madre”⁵⁸⁸

Entre 1660-1680 se dió una ruptura en la concepción tradicional del buque, que aumenta de dimensiones. Después de 1681, se consolida un nuevo tipo de buque. Hacia fines del siglo XVII el navío de línea desarrollado por los ingleses en 1653 sustituye a los galeones de las escuadras europeas.⁵⁸⁹

Los astilleros reales novohispanos.

Hacia 1616 la amenaza permanente de corso instó a la real armada a probar mayor inversión en la construcción de 6 nuevos galeones en 1617. Se firmó en Sevilla un contrato para armar cinco galeones construidos en La Habana. La Junta inspeccionó las 78 naves fondeadas en Sevilla y Cádiz, que presentaban variaciones respecto de la ordenanzas de 1613. Destinadas a la carrera de Indias.

⁵⁸⁵ Lockart, James (1982) p. 174.

⁵⁸⁶ García Palacio construyo en 1578, en el astillero de Realejo, en la costa pacifica de Nicaragua, dos galeones “El San Martín” y el “Santa Anna”, para hacer la carrera de las Filipinas con una capacidad de 500 y 400 toneladas, “las mejores piezas que por acá se han visto, todo de maravilloso cedro”, escribe al rey Felipe II a fines de 1580. Agregó que hizo sembrar algodón para hacer las lonas del velamen y mando coger henequén para las cuerdas de jarcia. Arroniz, Othón. (1994) p. 75.

⁵⁸⁷ No será sino hasta el siglo de las Luces que se inicie la aplicación de la ingeniería en la moderna producción naviera, gracias a los principios científicos en el diseño de los barcos de vela, sustentados por los trabajos de los matemáticos suizos John Bernouilli con su *Hidrodinámica* (1738) y *Las ecuaciones generales de hidrodinámica* de su discípulo Leonhard Euler (1749). Kinder H. y W.Hilgemann (2006). p. 303.

⁵⁸⁸ Arroniz, O. Op. cit. p. 31.

⁵⁸⁹ Apestegui, Cruz (1998) p.238.

La mayor parte provenía de Guipúzcoa, Vizcaya y Santander, otras de Canarias, Asturias, Galicia, Campeche, Alvarado, Villa del Conde, Portugal, La Habana, Honduras, Santo Domingo y Maracaibo, Río Magdalena y Jamaica.⁵⁹⁰

El hundimiento en el canal de las Bahamas de la flota mercante española procedente de Veracruz perpetrado en 1628 por los piratas holandeses capitaneados por Peter Heyn, significó un gran golpe para España,⁵⁹¹ ya que antes solo habían atacado navíos aislados o ciudades indefensas y se habían limitado a partir de 1557 explorar las salinas de las costas de Yucatán.⁵⁹² Si por una parte sus enemigos aún no estaban en condiciones para posesionarse de territorios de América, España, como veremos, aun estaba lejos de poder organizar una gran armada y así poder contraatacar con eficacia, sobre todo porque no era autosuficiente en cuanto a la construcción de navíos.⁵⁹³

En menos de un año la corona hispana reacciona dando su autorización en 1639 para crear la armada de Barlovento, por lo que los barcos guardacostas destinados a Mérida y Campeche debían sostenerse con la contribución de siete mil pesos sobre impuestos aplicados al cacao, vino, aceite, naipes y ropa. Otras aportaciones con la que sería beneficiada fueron el impuesto de las composiciones de tierras y el tributo indígena, denominado “tostón”, ambos ya habían entrado en vigor desde 1591. Por cierto que el gobernador de Yucatán Diego Zapata de Cárdenas revocó y quitó el impuesto del tostón durante el tiempo de su gobierno (1636-1643).⁵⁹⁴

Fue el virrey Escalona quien se encargó de organizar formalmente la Armada de Barlovento en 1641 con la adquisición de los seis primeros galeones para materializar el proyecto con la compra de tres barcos mercantes y la fabricación de los restantes: dos galeones de la Armada se fabricarían en Alvarado y uno en

⁵⁹⁰ Valdéz Bubnov, I. (2011) p. 83.

⁵⁹¹ Goslinga, C. (1983). P. 140.

⁵⁹² López Reyes, D. (1980) p.156.

⁵⁹³ “A la falta de voluntad de invertir el propio dinero y la propia persona en arriesgadas empresas, se añadió el creciente atraso tecnológico de Castilla...Este atraso lo apunta la incapacidad de los constructores de barcos españoles entre 1590 y 1630 para adoptar las nuevas técnicas de los astilleros del norte de Europa.” J.H. Elliot (1979), p. 148.

⁵⁹⁴ Lanz, M. (1905) p.53.

San Francisco de Campeche. Cuando apenas se habían artillado tres naves, las autoridades del puerto de Veracruz supieron que buques ingleses merodeaban por Alvarado, por lo que se instruyó al Almirante don Antonio de la Plaza que acatara la orden de salir con su tripulación de Veracruz para evitar que le prendieran fuego al astillero. El 13 de junio de 1641 fue avistado al enemigo en la desembocadura del río Cañas, en la región de los Tuxtlas, sosteniendo con ellos un duro combate. La armada se apodero de un patache, los otros dos buques huyeron, dejando abandonados 23 muertos, entre ellos los cuerpos del comandante, el piloto y el contra maestre. La embarcación apresada, con 22 prisioneros, fue incorporada a la Armada.⁵⁹⁵

El cinco de agosto de 1643 el virrey García Sarmiento, conde de Salvatierra, necesitado de fondos para sus menudas arcas, ordenó una averiguación de lo ocurrido con la recaudación procedente de las composiciones de tierra en la provincia de Tabasco, efectuada por motivo de la formación de la Armada “de bastante numero de bajeles para la guarda y seguridad de los puertos, costas e islas de Barlovento” según lo mandado por cédula real de 1591, signada por Felipe II. El comisionado general de esta indagatoria fue el general Francisco Gómez de Sandoval, quien verificará las medidas de las tierras de labor, sitios de ganado, huertos de cacao. Los recursos recabados deberían remitirse a la Nueva Ciudad de Veracruz.⁵⁹⁶ Don Fernando Tello de Vera certificó, para deslindar responsabilidades que el 27 de noviembre de 1647 por instrucciones de su padre José Luis Tello de Vera, alcalde mayor y teniente de capitán general de Tabasco, y a nombre de los vecinos de Tabasco “metió” en la Real Caja de Veracruz, nueve mil pesos de oro común el pasado 16 de enero de 1646 a favor de su majestad y para los gastos de la armada de Barlovento. Pero en vista de que se ofrecieron algunas dudas en la justificación de dicho testimonio se efectuaron otras diligencias en 1687, 1690 y 1692.⁵⁹⁷ Al parecer las propias autoridades

⁵⁹⁵ Pérez Turrado, G. (2000) pp. 256-257.

⁵⁹⁶ AGN. Ramo Mercedes, Vol.30. ff. 246-250.

⁵⁹⁷ García Hernández, B. (2003) p.22-27.

solapaban las arribadas maliciosas, ya que de 1643 a 1676 se abrieron tan solo 25 procesos criminales por fraude contra oficiales reales de la aduana de Veracruz.⁵⁹⁸

La corona española pasó muchos trabajos y gastó mucho dinero para sostener su imperio, no le fue posible ser autosuficiente en hombres y recursos, por lo que desde fines del siglo XVI tuvo que depender de la compra de sus barcos a los armadores de Portugal y Holanda, y en circunstancias apremiantes se vio forzado de autorizar astilleros en Veracruz, Campeche, Panamá y La Habana. Por sus recursos madereros y sus condiciones fluviales, Tlacotalpan destacó desde el siglo XVI como astillero en los que se ocupó mano de obra de indios asalariados, que pasaron de elaborar ancestrales piraguas de un solo tronco a carpinteros de ribera.⁵⁹⁹

Dentro de este contexto anteriormente descrito es imprescindible esbozar un panorama del puerto de Campeche, donde se erigió el principal astillero de la Nueva España. Durante la época colonial Campeche fue considerado en el mapa de la piratería como la “llave del continente de la madera preciosa”, para de esa manera comprender la trascendencia de Astillero de San Román para la navegación de barcos mercantes y de guerra en el Golfo de México y el Mar Caribe, sobre todo en el siglo XVIII.⁶⁰⁰

Para darnos una idea de los factores que influyeron para hacer del astillero de San Román, en la Villa de San Francisco de Campeche, el más importante en el Golfo de México, es necesario señalar los diversos aspectos que favorecieron su instalación: su extensa bahía que a pesar de su poco calado, no representaba ningún peligro para el arribo de los barcos, pues sus fondos son de hierbas marinas. Campeche fue durante la época colonial el principal puerto del Sureste, por ser punto de confluencia que permitía el intercambio comercial de las provincias de Yucatán, Chiapas, y Tabasco con el centro de la Nueva España a través del puerto de Veracruz y con la Metrópoli a través de la Habana, Cuba, principal isla del mar caribeño. El auge comercial de Campeche fue alentado por

⁵⁹⁸ García de León, A. (2004) pp. 134-135.

⁵⁹⁹ Cfr. García de León, A. (2011) p. 145.

⁶⁰⁰ García de León, A. (2014) p. 125.

la explotación y el comercio de maderas preciosas y del palo de tinte, colorante natural de gran demanda en la industria textil europea, sobre todo desde que se estableció el presidio en la isla de Términos en 1720.⁶⁰¹

La ubicación de Campeche y su bonanza económica favoreció la instalación de un importante astillero, que hacia 1640 inicio sus actividades con mayor regularidad,⁶⁰² fue instalado en el barrio de indígenas nahuas de San Román; fue en este astillero donde se fabricaron embarcaciones de mediano y de gran calado, que fueron reconocidos por su probada calidad, gracias a la manufactura y por la durabilidad de su maderas derivadas de arboles como el javí, guayacán, cedro, caoba, ébano⁶⁰³ y mangle, resistentes a la broma, molusco activo en aguas tropicales que se incrustaba en los cascos de madera de las naves, a los que restaban velocidad, por lo que algunas veces al año era necesario carenarlas y repararlas.⁶⁰⁴

Es preciso insistir que la bonanza comercial favoreció la instalación de un astillero en el barrio de indígenas nahuas de San Román y poco más tarde otro astillero en el barrio maya de pescadores de San Francisco. En los archivos documentales de los ramos de reales cédulas, cuando se habla de la procedencia de construcción de los barcos se hace la referencia común de Campeche, sin precisar de qué astillero se trata, pero todo hace suponer que en cuanto se menciona la construcción de barcos, debemos de entender que se trata del Astillero de San Román, por lo que es válido deducir, en tanto no ahondemos en el tema y con vestigios arqueológicos, que el astillero de San Francisco, se utilizaba simplemente para el carenado y reparación de naves.⁶⁰⁵

⁶⁰¹ García de León, A. (2014) p. 126.

⁶⁰² El antecedente más remoto data de los tiempos del gobernador Guillen de las Casas (1573-1582), cuando zarpó a Veracruz la primera balandra “San Francisco”, cuya arboladura fue confeccionada en Campeche. Lanz. M. (1905) Dicho gobernador luego de terminar su encargo fue acusado en 1583 ante el Santo Oficio por cometer brujería. AGN, Inquisición, Vol. 125, exp.76. 6 f. 1683. Mérida. Acusación en contra de don Guillén de las Casas, gobernador de la provincia de Yucatán por brujo y hechicero.

⁶⁰³ Desde un principio se reconoció la extraordinaria calidad de la caoba americana que el monarca Felipe II ordeno que los acabados de madera del Escorial se construyeran con esta fina madera caribeña. Vicuña, Carlos (2007), *Anécdotas del Escorial*, Ediciones Escorialenses.

⁶⁰⁴ García de León, A. (2004) p. 174.

⁶⁰⁵ Pérez Turrado, G. (2000) pp. 146.

Para esta tarea de reparación era suficiente con varar las naves en una playa asequible, en la desembocadura de un río y próxima algún bosque, por lo que era frecuente que los barcos enemigos buscaran parajes deshabitados para tal fin, al tiempo que se abastecían de agua y víveres. La villa de San Francisco de Campeche sirvió como un buen varadero desde los inicios de la conquista, apropiado para carenar, calafatear, restaurar, reparar y lo más importante fabricar naves. Además, como puerto comercial permitía la exportación de maderas de diferentes clases, sal, cera, cebo, costales, mantas de algodón, sombreros y hamacas, de vital importancia para la vida de la gente de mar. La hamaca o coy y el petate fueron unas de las más importantes aportaciones de la cultura caribeña. Su uso se generalizó en el siglo XVI, lo cual mejoró la calidad de vida de los tripulantes de los barcos, que antes dormían a ras de piso.⁶⁰⁶

Por tales motivos, afirma con justa razón Piña Chan, fue que los campechanos se volvieron gentes con vocación marinera, en el sentido más extenso de la palabra, por lo que hubieron de aprender los oficios de capitanes, contra maestres, grumetes, maestros de velamen, veleros, carpinteros calafates y de rivera, intendentos de astillero, cordeleros, sastres de lonas de vela, estibadores, y tejedores de cordones de henequén e ixtle.⁶⁰⁷

Sin embargo la rada de Campeche, presentaba el inconveniente de que el terminado de las naves se realizaba unas leguas de la playa de San Román. De hecho las piezas de artillería se instalaban en los puertos de Veracruz y La Habana. El puerto de San Francisco fue desplazado al igual que otros puertos del Golfo por el de La Habana, porque este reunía mejores condiciones naturales para su defensa, por lo que se estableció aquí el astillero real en 1626.⁶⁰⁸ Este fue el más importante del Caribe, por lo que en 1723, se instala un nuevo astillero en Santiago de Cuba, el cual recibía trozas embarcadas en Veracruz de maderas provenientes del Istmo de Tehuantepec, a través del impresionante aserradero de Minatitlán, en el río Coatzacoalcos. En los astilleros de San Cristóbal de la Habana

⁶⁰⁶ Pérez Turrado, G. (2000) pp. 147.

⁶⁰⁷ Piña Chan, R. (2002)

⁶⁰⁸ Pérez Turrado, G. (2000) p.108.

y de Santiago, extremos occidental y oriental de la isla se construyeron entre 1724 y 1796 mas de un centenar de barcos destinados a la marina española, utilizando en su hechura las magnificas maderas de Veracruz, Tabasco, Campeche y Yucatán.⁶⁰⁹

Las favorables condiciones naturales de la playa de San Román, suplieron la falta de ríos, caso diferente al astillero de Alvarado, donde se aprovechaba la cuenca del rio de Cosamaloapan, para el acarreo de trozas de madera desde tierra adentro. Otro factor importante para el asiento de un astillero es la proximidad de los bosques de arboles, tanto robustos como espigados. Campeche se abasteció de las maderas de los bosques cercanos a sus litorales, principalmente de la región de La Laguna y de las cuencas de los ríos Grijalva, Usumacinta y el San Pedro y San Pablo, así como la disponibilidad de mano obra indígena, pero sobre todo de los esclavos negros.⁶¹⁰

A partir de 1640 San Román se inicia como un astillero de segundo nivel, que contaba con una planta o plataforma donde ya se construían barcos desde fines del siglo XVI. En esta se armaba la quilla, que era como la espina dorsal del barco, mediante vigas unidas con pernos y pasadores. Luego se montaban las cuadernas o costillares, maderos que se combaban al vapor y con plantillas y se forraban con tablas ensambladas con pernos, posteriormente las juntas de madera se calafateaban con estopa de coco impregnada de sebo, brea o alquitrán, con lo cual se impermeabilizaban y sellaban los forros de los cascos. Por ende la construcción de barcos implicaba todo un complejo sistema social y económico, en el que se desplegaba la cooperación de diversos grupos de artesanos, carpinteros, herreros y cordoneros, quienes estaban bajo las ordenes de un superintendente, apoyado por un teniente general y su cuerpo administrativo integrado por un contador, un tesorero, tenedor de bastimento y en el almacén, los veedores y proveedores.⁶¹¹ Los almacenes resguardaban equipo, herrajes y las herramientas necesarias para la fabricación de naves.

⁶⁰⁹ Pérez Turrado, G. (2000) pp. 110.

⁶¹⁰ Sierra, C. (2012) primeras páginas.

⁶¹¹ Pérez Turrado, G. (2000) p. 111.

Un astillero necesitaba proteger sus herramientas y maderas, por lo que, aparte de una constante vigilancia se requirió de almacenes para resguardar herramientas y materiales. Antes de 1690 cuando culmina gran parte del amurallamiento de la Villa, iniciado en 1683⁶¹² las condiciones del astillero debieron ser muy precarias. Pero en desde principios del siglo XVIII mejoró su situación, por lo que los almacenes fueron mas seguros para resguardar azadones, azuelas de hierro, sierras, hachas, machetes, martillos, escoplos, cepillos, mazos, barras, barrenas, tenazas, berbiquíes, fuelles de fragua arboladuras, mástiles, cables, jarcias, velas, herrajes, clavazón, cordeles barriles de alquitrán y betún, las codiciadas maderas de cedro, guayacán, mangle, laurel y caoba provenientes de la Laguna de Términos, Chiapas, Coatzacoalcos, Tabasco, así como fibras de cáñamo, lino, ixtle, esparto, pita de maguey y algodón. Cabe suponer que parte del herramental usado por los carpinteros era traído desde los puertos de Veracruz y la Habana, donde existían fundidoras de hierro.⁶¹³

La corona hispana poseía el monopolio de la fabricación de barcos, por lo que era la única autoridad con la facultad de ceder los derechos para instalar astilleros a los particulares, quienes por lo regular eran grandes comerciantes, mediante el sistema del asiento. Solo mediante un contrato era posible establecer un astillero, en el que el asentista se comprometía a pagar un impuesto, la *tonelada*, con el que se costeaban los gastos para la construcción y el mantenimiento de los barcos de la marina real.⁶¹⁴

Cuando el imperio hispano se sintió seriamente amenazado por los piratas y corsarios, se vio obligado a consentir a los asentistas la fabricación de galeones de gran calado y fragatas de mediano calado. Se valió entonces de los asientos establecidos en Alvarado, único astillero en el Golfo que rivalizo con el de San Román. Los dos primeros galeones de la Armada de barlovento se construyeron en dichos artilleros en menos de tres años y fueron *botados* en 1643. Ignoramos el nombre y las características de la fragata fabricada en Campeche, no así para la

⁶¹² Victoria Ojeda, J. (1995) p.51.

⁶¹³ Buena parte de estos materiales están citados en: Muro, Luís (1970) pp.62-78.

⁶¹⁴ Pérez Turrado, G. (2000) pp. 146.

de Alvarado que llevó el nombre de “nuestra Señora de la Porciúncula”, con un respetable arqueo de 650 toneladas y provisto de 32 cañones. Aun así fue incapaz de intimidar a los galeones ingleses que llevaban consigo hasta 91 cañones.⁶¹⁵

En tiempos del gobernador de Yucatán, don García de Valdés (1650-1652) se construyó en el astillero de San Román un buque de 400 toneladas que viajó del puerto de Veracruz a Cádiz y por sus características fue incorporada más tarde a la flotilla de la armada española.⁶¹⁶ En Tlacotalpan se construían en 1652 en esta época embarcaciones de cabotaje y cureñas⁶¹⁷ para la artillería que se fundían en la Nueva Veracruz.⁶¹⁸ Para dar mayor contundencia a la lucha por combatir a la piratería, la reina gobernadora emitió la cédula del 19 de noviembre de 1670, autorizando la solicitud del gobernador interino Frutos Delgado, en la que dispuso que se “fabricasen”, en el astillero de San Román, dos fragatas de guerra, una de 16 a 20 cañones y otra de 8 a 10, que serían destinadas a custodiar las costas de Yucatán y Campeche.⁶¹⁹

El gobernador Miguel Codornio de Sola al ver que los campechanos no contaban con recursos para aportar los donativos requeridos, solicitó a sus superiores que la fabricación de dos fragatas y dos barcos fueran costeados por el erario real. Así el 7 de agosto de 1672 por real cédula se prosiguió con la fabricación, por lo que se estableció el impuesto de un real, además del antiguo que ya se pagaba. Así que por cada quintal de palo, el real antiguo lo pagaba el vendedor y el nuevo impuesto solo el comprador.⁶²⁰

Resulta sugerente la lectura de la ordenanza del 22 de febrero de 1674 a favor de los armadores que salieran a corso en los mares, en “busca de la gente que anda pirateando”, lo que dió pie a la participación de mercenarios. El armador podrá hacer leva de la gente de mar y guerra, siempre y cuando los reclutas no

⁶¹⁵ Pérez Turrado, G. (2000) pp. 143-144.

⁶¹⁶ Lanz. M. (1905) p.56.

⁶¹⁷ Se trataba de armazones donde se montaban los cañones de artillería.

⁶¹⁸ Aguirre Beltrán, G. (1992) p. 191.

⁶¹⁹ Victoria, O. J. (1995) p.173.

⁶²⁰ AGN, RCO, Vol. 13, exp. 97. 5f.

pertenezcan a la carrera de las indias. Se ordenaba que las piezas que se hicieren de mercaderías se repartieran de acuerdo al tercio vizcaíno, un tercio para Panática y Municiones, otro para el navío y artilleros y la restante al armador, a la vista de los oficiales de la Real Hacienda; los piratas debían ser entregados a la justicia ordinaria, donde no hubiera gobernador. Precisaba que los navíos apresados solo podrían venderse al real fisco o a los vasallos de aquella provincia, destinando de ahí el quinto real. Quedaban exentos de pagar alcabala almojarifazgo o cualquier derecho. El armador tendrá jurisdicción civil, criminal y conocerá de los delitos de primera instancia sobre la gente alistada, a quienes se les reputara su servicio como si los hiciera a las armadas y flotas de las Indias, y se les concede el privilegio de comprar y conducir los *piffoletes*, dentro de los baxeles, “arma menos embarazosa” y más conveniente para las peleas de abordaje.⁶²¹

En 1679 fue incorporada a la armada de Barlovento la fragata guardacostas, primera de buena pinta, con el extraño nombre de “Nuestra Señora de Hom-Hom” de 335 toneladas, construida en el astillero de San Román, que concluyó su vida útil en 1686. Al parecer no salió bien librada se su primera prueba de fuego, por lo que estuvo en servicio pocos años.⁶²² Sin embargo esta experiencia debió ayudar en lo sucesivo a los armadores para corregir algunas fallas para obtener en lo sucesivo mejores resultados.

El rey Carlos II, concedió autorización en octubre de 1680 al virrey Conde de Paredes, para que las dos fragatas apresadas en las Cocinas, en la otra banda de Cabo Catoche, por el capitán de corso Pedro de Castro⁶²³, nombradas “León Coronado” y “Nuestra Señora de la Candelaria”, que deberían ser restauradas y acondicionadas para servir de guardacostas, por lo que se ordenó “darle carena

⁶²¹ Citada en Cruz Barney, O. (1997) pp. 358-361.

⁶²² Cabe señalar que a pesar de la ordenanza de 1587 que establecía que los buques mercantes, y por ende los de la armada, debían de ser de menos de dos años no era fácil por varias razones reemplazar los “viejos” por los nuevos. Cfr. Miguens, S. (1910) p. 160.

⁶²³ Encargado del sistema defensivo de Campeche de 1674 a 1681. Antonio de Layseca Alvarado, Capitán general de Yucatán, Cozumel y Tabasco, señala en octubre de 1680, que el gobernador Sancho Fernández de Angulo le otorgó a Castro patente de corso en de acuerdo a la real cedula de 22 de febrero de 1674 que instruye las normas que deben seguir los guardacostas para protegerse de la piratería del palo de Campeche y otras especies. Oficio de Hurtado, Vol. 3, exp. 3, ff. 50-51.

firme, correr la cubierta alta de popa a proa con todas las demás obras de carpintería y calafatería e incluso pernería, que fuese necesaria hasta por la cantidad de cuatro mil quinientos pesos”.⁶²⁴ La Junta de Hacienda dispone en la Ciudad de México el 14 de abril de 1681 que las carenas y reparos que hubieren menester a las dichas dos fragatas “se den y hagan en el puerto de San Francisco de Campeche, por ser allí más baratos los géneros y los jornales.”⁶²⁵

Estas ordenanzas, autorizadas por la belicosa reina gobernadora, mostraron sus bondades en las diversas acciones emprendidas por corsarios con patente otorgada por la corona españoles, como la del irlandés, Felipe Geraldino⁶²⁶ y Antonio Martínez, ambos capitanes avecindados en la Habana y de los capitanes Bernardo de Lizárraga y Pedro de Castro, quien en octubre de 1680 efectuó una exitosa campaña en las costas yucatecas, como vimos en el anterior apartado.⁶²⁷

El virrey Conde de Paredes, refiere en carta de 12 de agosto de 1684 sobre “la conservación de los “vageles guardacostas” de la provincia de Campeche, uno de ellos de “nueva fábrica que salió a navegar el 26 de febrero de 1682 y el otro “La Filigrana” se había comprado hecho” pero necesitaba de “diferentes obras” según el parecer de los maestros de fabricas, de alto costo, por ser pequeño y con muchas imperfecciones que lo hacían ineficiente para uso de “guarda costas”, que mejor valía hacer otro nuevo. El rey ordena el 27 de noviembre de 1687 que se pidiera al presidio de Veracruz que enviara 25 mil pesos al presidio de Campeche para los guarda costas “para resguardo de aquellas costas que tanto las infestan los piratas”⁶²⁸

Como ya señalamos de 1687 a 1692 estuvo en los mares del Caribe una escuadra corsaria vizcaína, integrada por cuatro fragatas cañoneras con

⁶²⁴ AGN, RCO, Vol.18, exp. 166. f. 347.

⁶²⁵ AGN, Oficio de Hurtado, Vol. 3, exp. 3, f. 109.

⁶²⁶ Durante el ataque español a la Isla de Nevis, en septiembre de 1629, los sirvientes por deudas irlandeses se pasaron al bando de España bajo el grito de “Libertad”. No sería la primera vez que los irlandeses, identificados de alguna manera con los españoles por su religión católica se pondrán en contra de los piratas, formando compañías defensivas amparadas con la patente de corso correspondiente como veremos mas adelante, en un momento en que el imperio ibérico no podía fiarse de sus propias fuerzas y cuando sus arcas estaban exhaustas. Bosch García, J. (1980) p. 26.

⁶²⁷ AGN, RCO, Vol.18, exp. 39, 2 f.

⁶²⁸ AGN, RCO. Vol. 21, exp.138.

tripulación de 477 corsos, la cual fue propuesta por el rey de España y costeadada por comerciantes guipuzcoanos dispuestos a terminar de una vez por todas con la amenaza del holandés Laurens de Graff, alias “Lorencillo”, pesadilla del comercio trasatlántico y caribeño.⁶²⁹

En 1691 el alcalde mayor de Tabasco Francisco Benítez Maldonado refirió en una probanza que actuó con presteza y por ello logró rescatar 80 hombres, cuarenta escopetas y otros muchos pertrechos de las dos galeotas que naufragaron a la altura del río de Tabasco, el actual Grijalva. El 18 de mayo de 1693 el virrey notifica sobre la pérdida de estas naves, que servían de guardacostas en las costas de Veracruz, por lo que ordenó su fabricación en el astillero de Campeche de otras dos galeotas, de mejores medidas que las anteriores, para limpiar aquellos mares de piratas, y que se acondicionara estas embarcaciones para tener mayor resistencia para soportar los temporales de aquella ensenada. Estas se sumaron al “convoi” que custodiaba las embarcaciones que traficaban desde Veracruz, así como a captura de barcos enemigos dedicados al comercio. En este sentido se pidió a Juan Méndez Cervino que desde Campeche velara incansablemente “por la extirpación de los piratas”⁶³⁰

En 1693 se construyeron en Campeche por orden virreinal la fragata “Nuestra Señora de Guadalupe” de 300 toneladas, utilizando para ello las mejores partes desmontadas de varios buques viejos confiscados por la Armada, entre ellos algunos buques neerlandeses. Con ellos los carpinteros del Astillero de San Román adquirieron, por imitación y observación de patrones en los diseños, mejores conocimientos como armadores, por lo que en 1695 fabrican en tiempo record una buena fragata de 500 toneladas, “La Santísima Trinidad”, adaptada para un artillamiento de 52 cañones, otras dos de menor tonelaje se construyeron en Alvarado, Veracruz.⁶³¹

En 1698, a pocos meses de ser nombrado alcalde mayor de Tabasco, Pedro Gutiérrez de Mier y Terán dispuso que se armaran en Campeche seis piraguas y

⁶²⁹ Apestegui, C. (2000) p.214.

⁶³⁰ AGN. RCO. Vol. 26, exp. 27, 2 f.

⁶³¹ AGN, RCO, Vol. 26, exp. 53, 2 f.

una lancha cañonera para una tripulación de 128 hombres, quienes serían despachados a la Laguna de Términos con la consigna de desalojar a los taladores extranjeros.⁶³²

En noviembre de 1701 dos escuadras francesas anclaron en Veracruz, ante las noticias de que navíos ingleses y holandeses venían sobre Veracruz, ya que sus naciones no reconocían a Felipe V, como sucesor al trono de España. Ante tal amenaza, el arzobispo y virrey Ortega Montañés ordenó el levantamiento de compañías costeras sobre todo en Veracruz y la construcción con premura de algunos navíos en el astillero de Campeche.⁶³³ De esta manera la capitana *Nuestra Señora de Guadalupe* se construyó en Campeche entre 1702-1703 para la armada de Barlovento, la cual naufragó en 1724.⁶³⁴

Como ya señalamos, propios y extraños reconocieron en su momento la superioridad de las maderas americanas en comparación con las europeas, los buques de Guayaquil, Campeche y la Habana, prestaron un servicio más prolongado que sus similares de Europa. En suma, los astilleros de Campeche demostraron estar preparados para hacer reparaciones urgentes a las naves de la Armada española, cargadas de plata de los situados, como ocurrió en abril de 1704. Otras dos goletas para el servicio de guardacostas se construyeron en 1706 y poco después, a fines de 1710 se “dio fabrica” a otro guardacostas de buena calidad y con capacidad para 210 tripulantes.⁶³⁵

El 12 de octubre de 1710 el gobernador de Yucatán Fernando de Meneses Bravo informó al virrey que los ingleses habían quemado una de las dos galeotas “perfeccionadas” y tuvieron presos por dos años a sus tripulantes. Refiere que 16 embarcaciones mercantes habían sido apresadas por los *privateers*. Por tal motivo los comerciantes preocupados por la defensa de las costas de Yucatán y para dar

⁶³² AGN. RCO, Vol. 23, exp. 105 bis.

⁶³³ El encuentro de los ingleses y holandeses en contra de España, aliada a Francia se suscito el 22 de septiembre de 1702 en el puerto de Vigo, cuando fue destruida la flota española, armada con seis mil hombres, que encabezaba don Manuel de Velasco y que era custodiada por 20 navíos franceses al mando de Chateau-Regnaud. Riva Palacio, V. (1969) p. 391.

⁶³⁴ Apestegui, Cruz, (1998) p.242.

⁶³⁵ Pérez Turrado, G. (2000) p. 227.

seguridad al comercio amenazado por los corsarios, ofrecieron sus recursos para fabricar un guardacostas de buena calidad con valor de 20 mil pesos y con capacidad para transportar 210 hombres. Lamentablemente el gobernador de Campeche informaría más tarde que cuando el nuevo guardacostas efectuaba su primera salida en busca de los corsarios ingleses fue apresada por estos, quedando la provincia expuesta a las hostilidades del enemigo. El rey responde el 20 de noviembre, ordenando al virrey desde Madrid, que se tomaran las providencias necesarias para desalojar a los empecinados ingleses de su guarida de la Laguna de Tris, como veremos adelante en el apartado de las campañas de desalojo.⁶³⁶

El primer proyecto de construcción naval fue formulado por Bernardo Tinajero a fines de 1712. Su objetivo era transferir la construcción de buques de la corona desde los centros navieros de las costas cantábricas a la cuenca del Caribe como la Habana como nuevo astillero, apoyado en enclaves de Panzacola, Veracruz, Tlacotalpan, Campeche y Maracaibo. Se erige una compleja burocracia fiscal dedicada al cálculo exhaustivo del gasto de arsenales y astilleros, así como del control de los empresarios dedicados al abastecimiento del sistema militar y naval.⁶³⁷

Señala García de León que Tinajero consideró en 1713 la posibilidad de crear una fábrica real de bajeles de guerra en Coatzacoalcos, pero que con la real cédula de 1715 se daba un paso atrás al ordenar que los recursos maderables del Papaloapan fueran aprovechados por astilleros españoles. En el astillero de San Felipe de Guazacualco se concluyó parcialmente el navío de San José de la Nueva España, con muchos obstáculos y dilaciones que lo hizo el más caro construido por la marina de guerra española del siglo.⁶³⁸

Más adelante en 1723 el astillero de San Román aportó a la Armada otras dos grandes fragatas, “Nuestra Señora de Guadalupe y San Antonio” de 58 cañones, que encalló en la bahía de Samaná, Santo Domingo, en 1724 y la

⁶³⁶ AGN. RCO. Vol. 36, exp. 84. f. 224.

⁶³⁷ Valdez Bubnov, I. (2011) pp. 15 y 141.

⁶³⁸ García de León, A. (2011) 674-676.

“Santísima Trinidad y Nuestra Señora de Atocha”, ambas de 600 toneladas que prestaron grandes servicios a la armada de Barlovento, como capitana y almirante.⁶³⁹ En 1723 se compró a un particular en Campeche, el navío “Potencia”, que fue arreglado con 58 cañones en el astillero de San Román. Sirvió a la armada hasta 1738. En Tlacotalpan, Veracruz, se construyeron y adecuaron “El Gallo Indiano”, de 58 cañones en 1723, que naufragó en el Canal de las Bahamas en 1733 y la “Paloma Indiana”, que fue comprado a un particular y artillado con 58 cañones, tuvo una vida útil de 15 años. Por estas fechas inician los trabajos del astillero de Guzacualco, donde en 1735 fue construido un navío de línea, el “Nueva España” de 60 cañones, que fue dado de baja en 1752, una larga vida útil para los parámetros de la época.⁶⁴⁰

Mientras fracasa el experimento de Guzacualco entre 1728 y 1732 se construyeron de manera más discreta tres navíos en el muelle de Tlacotalpan: Rosario de Munguía, La Ninfa y la Paloma Indiana. Para 1735 el fallido astillero real se había desarrollado un aserradero, un pequeño astillero de fabricación de fragatas y de lanchas.⁶⁴¹ El último registro en el ramo de reales cédulas originales es del 26 de junio de 1736, en el que se pide relación de los gastos requeridos para las obras del castillo de Guzacualco.⁶⁴² Lo cual nos hace suponer que la guerra contra Inglaterra, la “guerra de la oreja”, de 1739-1748, afectó sobremanera la construcción de barcos en la Nueva España.⁶⁴³ Se tuvo que recurrir a la patente de corso, que pedía como requisito que el vasallo beneficiario debía aportar su propia embarcación, a través de su armador, como quedó legislado en la cédula del 20 de febrero de 1674, en la que señala que “los vecinos de los puertos pueden pedir armar naves para efecto de salir a corso en busca de otros qualesquier naciones que anden pirateando y haciendo hostilidades.” Agrega la cédula que debe dar tal armada fianza a satisfacción del virrey o gobernador; que las mercaderías capturadas debían distribuirse al *tercio vizcaíno*. Una tercera parte para panática y munición, una tercera parte al navío y al artillero y la otra

⁶³⁹ *Ibid.* p.147-148.

⁶⁴⁰ Pérez Turrado, G. (2000) pp. 146-147.

⁶⁴¹ García de León, A. (2011) p.678.

⁶⁴² AGN, RCO, Vol. 56, exp. 36. 1 f.

⁶⁴³ El siguiente registro corresponde al 29 de diciembre de 1777, cuando se ordenó formar planos y presupuestos de los gastos que tendrían las fortificaciones en Alvarado y Guzacualco. AGN, RCO, Vol 112, exp. 233. 1f.

tercera parte, al armador y “la gente que navega.” Y por último que la presa debería venderse donde se armó la nave, ante autoridad competente, al menos de alcaldes ordinarios.⁶⁴⁴

A lo largo del siglo XVIII y principios del siglo XIX, los más acaudalados comerciantes de las provincias de Acayucan, Tabasco y Chiapas contrataron la construcción de sus barcos con los asentistas de Tlacotalpan y Campeche, únicos autorizados para tal efecto. Uno ejemplos de esta práctica nos lo ofrece el caso del comerciante don Juan Correa Benavides, quien el 7 de octubre de 1738 vende a don Pedro San Juan, el Bergantín “Jesús Nazareno”, que mandó fabricar por su cuenta al Puerto de San Francisco de Campeche.⁶⁴⁵ Señalaba el orgulloso vendedor, ante el notario de Tacotalpa, que el barco tenía un valor de siete mil pesos de ocho reales y se encontraba “sano de quilla y costado” Gracias a los documentos notariales sabemos que se pagaba en ese entonces un seguro del 15% sobre riesgo de pérdida parcial y total de la mercancía transportada en las embarcaciones.⁶⁴⁶

⁶⁴⁴ AGN, Oficio Hurtado, Vol. 3, exp. 3, ff. 51-60.

⁶⁴⁵ Los bergantines campechanos, como el referido, las balandras, goletas, paquebotes que hacían el comercio marítimo en el Golfo de México llevaban por lo regular los nombres del santoral católico como “Santo Cristo de San Román”, “Señor de San Román”, “Pura y Limpia Concepción”, “Señor San José”, “Divina Pastora”, “Señora del Rosario”, “Ave María”, “Santa Rosalía”, “San Cayetano”, “Nuestra Señora del Martirio”, “San Juan Nepomuceno” y “Santa Gertrudis” Con la paulatina secularización se agregaron los apodos, como ‘Señor del Buen viaje (alias) “Ricardo”, “Nuestra Señora de la Soledad” (alias) “La Isabela”, “Santo Cristo de San Román” (alias) “El Caballo Marino”, “San José” (alias) “El Triunfante”, o San Pablo (alias) “El Indio” Algunos llevaron donosamente nombres de la realeza como “Condesa de Benavente”, “Princesa” y “Príncipe de la Paz” O simplemente nombres varoniles como “Cayetano”, “Fidel”, “Jasón”, “Pelayo”, que se hallan en franca desventaja ante las numerosas damiselas: “Rita”, “Nancy”, “Concepción”, “Perla”, “Margarita”, “Sebastiana”, “Diana”, “Victoria”, “Juana Carlota”, “Luisa”, “Esperanza”, “Guadalupe”, “Manuela”, “Ricalda” y “Angustias”, que devienen simplemente en “Frasca”, “Saeta”, “La Feliz”, “Catalana” y “Preciosa” Destacan también los que fueron rotulados con nombres panhelenistas como el “Mercurio”, “Neptuno”, “Marte”, “Penélope” y “Rodas” Tampoco faltaron los mote presuntuosos como “Constante”, “Diligente”, “Volador”, “Descubridor”, “Unión”, “Fortuna” y “Miraflores” Por último, al finalizar el antiguo régimen llaman la atención los sobrenombres fáunicos y volátiles como “El Gavilán” y el “Pájaro” y rastreros como “El Caimán” y “La Cucaracha”⁶⁴⁵ Como vemos en el anexo II, goletas corsarias portaban en la proa los nombres de los insurgentes “Hidalgo” y “Morelos” Hasta aquí llegamos en este fugaz buceo por los mares de la nostalgia y la remembranza de un mundo inmarcesible, donde los caminos acuáticos fueron transitados a bordo de las naves, portadoras de mercancías y noticias que mantenían los únicos puentes vitales de la comunicación entre los pueblos cercados por pantanos, selvas y una constelación de cuerpos acuáticos.

⁶⁴⁶ Díaz Contreras, Miguel Ángel y Torres Vera, María Trinidad (2003) p.119.

Las ventajas de corsarios y guardacostas

Señala Rodríguez Treviño, que el corso volvió a ser usado por el gobierno español, para combatir el contrabando, para lo cual tuvo que promover buques particulares y armar barcos corsarios para perseguir y castigar el contrabando extranjero. Para lograr su cometido fueron revitalizadas las ordenanzas de 1627 y de 1652. En la primera encontró la forma ideal de resarcir daños y castigar a los agresores. Con la segunda reglamentó la prohibición a los particulares con patente de corso de acercarse a las islas y costas de la América española. Gracias al tratado de Madrid del 18 de julio de 1670, las autoridades españolas tuvieron las manos libres para otorgar patentes de corso a sus propios súbditos con la finalidad de erradicar a las “plagas” de piratas. La patente de corso español, impulsada por la empeñosa reina gobernadora Mariana de Austria, fue una medida tardía que resultó exitosa para la defensa de los reinos españoles. En 1674 se oficializó la primera ordenanza para un corso propiamente americano con la intención de que funcionara como una fuerza auxiliar de la real armada en misiones de vigilancia.⁶⁴⁷

Los candidatos idóneos para obtener corso por parte de la corona española, ya menos escrupulosa, en primer lugar los capitanes irlandeses, como Archivaldo Magdonel y Carlos Orfe con patente de corso español y los criollos nacidos en el Caribe, especialmente los cubanos, hasta que en 1714 solo se autorizó la patente a los españoles peninsulares. La corona española reconoció demasiado tarde la ventaja de esta decisión ya que el corso le reportó magníficos resultados. Mediante la real cédula del 30 de marzo de 1714, se abrevia el procedimiento administrativo indiano, ya que las patentes pudieron ser expedidas a españoles por los virreyes, gobernadores, y capitanes generales.⁶⁴⁸

Posiblemente animados por estas buenas experiencias, la corona española tomó la enérgica decisión en 1714, de que las patentes de corso únicamente se debían otorgar a los españoles peninsulares, por lo que se prohibió estrictamente

⁶⁴⁷ Rodríguez Treviño, J.C. (2007) pp. 16.

⁶⁴⁸ AGN, RCO, Vol. 36, exp. 107.

que en lo sucesivo se las otorgaran a los extranjeros, incluyendo a los acomodados y competentes irlandeses.⁶⁴⁹

Las tribulaciones de un corsario comenzaban ante el hecho de que no recibía salario, pues su compensación estaba solo en el botín, por lo que para la mayoría de ellos su única ambición era la captura de buques contrabandistas.⁶⁵⁰ Una de las principales dificultades de la aprehensión de las “buenas presas” es que en ocasiones debían de someterse a un farragoso proceso judicial del comiso, como veremos en el capítulo IV en el ilustrativo caso del navío inglés *Paca de Lana*, ocurrido en 1732.

Enrolarse como corsario era como una opción, a veces obligada, de ganarse la vida. Un aliciente de los corsos españoles es quizá porque podían escalar socialmente, gracias al prestigio que les brindaba el ser hombres de guerra. En el siglo XVIII los corsarios españoles, al igual que los franceses integraron una flota de guerra paramilitar al servicio de sus majestades.⁶⁵¹

Cuando las potencias cancelan las patentes de corso mediante el Tratado de 1670, muchos excorsarios se decidieron a colaborar con la marina española, por ejemplo el corsario frisio Jelles de Lecat, quien había abandonado en 1668 las huestes de Rock Brasiliano, y que había participado junto a Morgan en el saqueo de Panamá en 1671, pidió asilo en Campeche, siendo prófugo de las autoridades inglesas de Jamaica para luego ofrecer sus servicios como guardacostas a las armas españolas, a las que juró fidelidad de 1672 a 1673.⁶⁵²

Como ya vimos el astillero de San Francisco de Campeche resultó beneficiado con la instauración del sistema defensivo de flotillas guardacostas, gracias a que logró aprovechar los cortes de excelentes maderas que eran utilizadas para construir bajeles y en menor medida los barcos para la armada de Barlovento y para el servicio de guardacostas, que sería usado durante el siglo XVIII (véase anexo II)

⁶⁴⁹ Cruz Barney, Oscar (2007) p.20.

⁶⁵⁰ Rodríguez Treviño (2007) pp.25-30.

⁶⁵¹ Rodríguez Treviño (2007) pp.40,58 y 67

⁶⁵² AGN, RCO, Vol. 13, exp. 9. 2 f.

A principios de septiembre de 1683, el gobernador y capitán general de Yucatán, Juan Bruno Téllez de Guzmán otorgó nombramiento de cabo principal de la flotilla guardacostas al experimentado oficial español don Felipe de la Barreda y Villegas, vecino principal de Campeche, quien patrulló por muchos años las costas del Golfo y la costa oriental de Yucatán.⁶⁵³

Dos galeotas guardacostas hicieron varias salidas en 1684 al río de Tabasco, a cargo del capitán corsante Bernardo de Lizárraga donde apresó un cabecilla inglés, cogiéndoles dos embarcaciones, donde llevaban abordo cuatro negros, y aprisionaron a once piratas, que fueron remitidos a San Juan de Ulúa. Las embarcaciones y los negros fueron vendidos en Campeche, luego de apartarse el consabido quinto real.⁶⁵⁴

Carlos II ordenó el 16 de octubre de 1690 al virrey conde de Galve que la manutención y conservación de las flotillas de embarcaciones guardacostas se mantuvieran con lo que quedara del remanente de los gastos de armamentos de los derechos de *media annata*. Le pide informe reservado sobre los arbitrios y contribuciones que aportan los naturales para la defensa de Veracruz, Campeche y para que justifique la necesidad de enviar cincuenta soldados a Tabasco, ante las constantes amenazas de invasores.⁶⁵⁵

El general de la Armada de Barlovento Francisco de Vivero, dió órdenes, apegado al decreto del 30 de marzo de 1693, que las nuevas dos galeotas, con capacidad para una tripulación de 24 marineros cada una, residieran en el puerto de Campeche, ya que por su estratégica ubicación se podría repeler desde allí cualquier ataque.⁶⁵⁶ Meses después, el 15 de noviembre de 1693 don Pedro de Zagarraga, alcalde mayor de Tabasco, informó al virrey que con el auxilio de una piragua guardacostas procedente de Campeche había logrado aprehender a ocho ladrones de mar de nacionalidad francesa e inglesa, que habían hecho diferentes robos en los pueblos y templos ubicados en los márgenes de los ríos de Usumacinta, Tabasco y Sachbechen, Yucatán. Agregó que fueron aprehendidos

⁶⁵³ AGN, RCO, Vol. 19, exp. 127.

⁶⁵⁴ AGN, RCO. Vol. 26, exp. 27.

⁶⁵⁵ AGN, RCO. Vol. 23, exp.86. f. 348 y exp. 105 bis. f. 401.

⁶⁵⁶ Eugenio Martínez M. (1981) p.92.

algunos indios de Atasta, que servían a los piratas, a quienes los tenían adoctrinados en sus herejías. Declaró Zagarraga que en otra ocasión se dirigió con un grupo de 50 hombres a la barra principal para evitar que los ingleses se apoderaran de tres embarcaciones con cargamento de valor, que estaba por salir a Veracruz. Afirmó también que en la barra de Cupilco les quemó a los ingleses algunas de sus naves.⁶⁵⁷

En uno de sus recorridos, la más pequeña de las dos galeotas a cargo de Bernardo de Lizárraga llegó hasta el río de Tabasco, donde en 1694, patrullando en La Laguna participó en la captura de un barquichuelo tripulado por once ingleses. El barco, tomado por buena presa, fue vendido en Campeche, junto con cuatro negros que viajaban con los *privateers*. El 14 de agosto de 1694, el virrey ordenó a Pedro de Zagarraga, alcalde mayor de Tabasco, que las embarcaciones guardacostas salieran sólo para el acecho de los piratas y que se reforzaran las trincheras y repararan el fuerte de San Juan Bautista, para dar seguridad a sus moradores. Dispuso también que los milicianos pardos de la piragua guardacostas, que consta de seis plazas y un cabo, no fueran forzados a salir a la mar, que no obligaran a los mulatos a salir en diligencias, ajenas al servicio de su majestad, con motivo de lo cual han sido víctimas de graves prejuicios y vejaciones, como el de destinarlos a transportar mercancías que comerciaba el propio alcalde. Le pide que librerá órdenes para que el capitán Rivas y el alférez Carraco, de la compañía de pardos de la Sierra, puedan volver a sus casas y haciendas sin que se les haga vejación alguna. Para dar cumplimiento a estas disposiciones deberían ser pregonadas en los sitios más convenientes de Tacotalpa.⁶⁵⁸

Cerramos este capítulo con las siguientes consideraciones. Es válido manifestar que hacen falta investigaciones en torno a los grupos sociales promotores de la construcción de barcos y sus estrechas relaciones con los grandes comerciantes, inmersos en una cultura del agua, ya que el asentista, el superintendente y el capitán de las embarcaciones establecen de alguna manera

⁶⁵⁷ Juicio de residencia a Pedro de Zagarraga. AGI, Escribanía de Cámara, 235 b. En Eugenio M., Ma. (1981) pp. 94-96.

⁶⁵⁸ AGN, General de parte, Vol. 17, exp. 64, ff. 59-60.

tratos y negociaciones con los mercaderes. Falta escudriñar en los archivos sobre los problemas técnicos que los artesanos, naturales y extranjeros contratados por los asentistas, tuvieron que enfrentar en su tarea como constructores, en un ambiente político dominado por intereses virreinales, con su burocracia anquilosada y centralizada desde la Metrópoli, y la participación de monopolios mercantiles, ya que las colonias por lo general carecían de una buena infraestructura en sus astilleros, faltaron herramientas, y sufrieron del ineficaz aprovisionamiento de materiales. Cabe agregar que la corona española no vio con buenos ojos que en sus súbditos indianos fabricaran grandes barcos, por lo que la regla es la construcción de naves a lo sumo de mediano y poco calado, salvo cuando se autoriza la fabricación de navíos de alto porte, con la condición de ser incorporados al servicio de la marina real.

También hacen falta estudios que profundicen en torno a la transición tecnológica en astilleros de la región con el cambio introducido, a mediados del siglo XIX, por los barcos de vapor, de hélice y de ruedas laterales que solo utilizaran la madera para recubrimiento internos, pues los enormes cascos estarán forrados de hierro y acero, cerrando de esa manera un largo capítulo en la historia de la navegación, donde los barcos de vela y de madera dominaron los mares de América, desde 1492 y hasta 1860.

En anexo I registramos la importancia que tuvo el curso marítimo para los caudillos insurgentes, quienes vieron en este recurso bélico una manera de allegarse recursos para proseguir su lucha en contra del dominio español, sobre todo en el periodo de 1811 a 1821.

2.5. Campañas de desalojo

Las campañas de desalojo en el Golfo se llevaron a cabo principalmente en *espacios incursionados* como la Laguna de Términos y en menor medida en la isleta de Santa Ana, de las cuales haremos un recuento, no obstante que los ingleses operaron en el mar Caribe, en Bacalar y Belice, así como en las costas de los Mosquitos, en Honduras y Nicaragua. De hecho varios puntos de la costa oriental fueron los más desprotegidos, por lo que se convirtieron no solo en sitios de *arribada maliciosa* para los ingleses como Edward Teach “Barba Negra”, Nicolas Van Horn, Bartolomew Sharp, quienes no solo se habían posesionado de la isla de Jamaica desde 1655, sino que ahí mismo lograron establecer sus factorías. De hecho su gobernador quedo autorizado para otorgar en corto patentes de corso. El tráfico de palo de tinte se tornó sumamente remunerativo sobre todo a partir de 1670, cuando inició la fiebre del tinte. Señala el historiador Joseph que de 1671 a 1684 más de 200 navíos se llevaron de la Laguna de Términos (Isla del Carmen) y bahía de Honduras más 600 toneladas anuales de esta madera y que los registros de Jamaica señalaban para el periodo de 1686 a 1691 una extracción de alrededor de mil toneladas anuales.⁶⁵⁹

De 1664⁶⁶⁰ a 1715 se realizaron diversos intentos de expulsarlos a través de intempestivas campañas expedicionarias, la mayoría de las veces fueron de carácter unilateral, porque fueron efectuadas por separado por parte de las autoridades de Veracruz, Tabasco y Campeche, que consiguieron coordinarse en 1690 y 1692, pero se logró el anhelado propósito hasta el año de 1716. De hecho la lucha por desalojar a los extranjeros taladores fue una larga y complicada jornada, que requirió de doce campañas expedicionarias para expulsar a los *baymen* de La Laguna, motivo de tan prolongada disputa.

⁶⁵⁹ Joseph, Gilbert M. (1987)

⁶⁶⁰ Dos indicios de que los piratas y corsarios extranjeros frecuentaban la Isla desde fines del siglo XVI, lo ofrece el hecho de que en 1573 las autoridades de Yucatán estaban enteradas de que los salteadores merodeaban La Laguna. Cfr. Sierra, Carlos J. (2012) Capítulo: Ataques de piratas. El otro testimonio se presenta en el expediente de probanza de meritos de Cristóbal Pérez de Prudencia, quien en 1584 sostiene que siendo Alguacil Mayor de la villa de Santa María de la Victoria fue comisionado por Guillen de las Casas, gobernador de Yucatán y por los tenientes de Tabasco para ir en pos de una nave extraña que navegaba en la Laguna de Términos. Cunill, C. (2012) p. 577.

Para 1663 ya no había duda alguna de que los ingleses y otros extranjeros se habían apoderado de la Isla de Términos.⁶⁶¹ Fue por ello que la primera expedición a la Laguna fue dirigida en 1664 por Mateo Alonso de Huidobro,⁶⁶² pero no pudo internarse en la isla, por el bajo nivel de las aguas en las barras. Poco después, en febrero de 1665 el capitán. Antonio Maldonado de Aldana, teniente del gobernador de Yucatán, organizó una expedición de tres fragatas con 270 hombres *pagados* y milicianos que salió el 20 de febrero hacia la Laguna; dos días después avizoraron tres embarcaciones, solo una de ellas logró eludirlos pero prendieron a las otras dos: la más grande de diez piezas de artillería y la fragata, cargada de cera y ropa que había sido robada en Campeche en diciembre de 1664, en la que viajaban solo siete ingleses, quienes revelaron que habían pocos defensores ingleses porque 120 de ellos habían salido con intenciones de atacar Tabasco. Y como ya vimos lo hicieron, no solo dicha ocasión sino los siguientes dos años.⁶⁶³

Desde fines de 1665 hasta enero a 1667 mantuvieron en la zozobra a los habitantes de esta zona, al instalar diversos campamentos desde Palizada hasta Guzacualco, donde el más reportado es el de la isla de Santa Ana.⁶⁶⁴ Incluso se dieron tiempo de cometer atracos en Alvarado y Tacotalpa en mayo,⁶⁶⁵ justamente este mes de dicho año fue crucial, puesto que poco después de dichas invasiones, se firmó en mayo el Tratado de Paz de *Breda*, entre Inglaterra, Holanda y Francia, donde se acordó terminar las hostilidades y colaborar con el comercio en las Antillas. Con la firma de este tratado se intentó acabar con los corsarios, por lo que de ahí en adelante sin ese techo legal quedarían expuestos como viles piratas, ya que a partir de entonces dejaron de contar con el salvoconducto del

⁶⁶¹ Sierra, Carlos J. Op.cit.

⁶⁶² Eugenio Martínez, Ma. (1981) p. 45. Mateo Alonso de Huidobro fue uno de los más destacados oficiales de la Armada de Barlovento desde 1667. Defendió a Maracaibo contra fuerzas superiores encabezadas por Morgan en el ataque del 27 de mayo de 1669, pero se vio obligado a retirarse en un barco largo con 56 de sus soldados sobrevivientes. Fue sometido a proceso por negligencia, junto con Alonso de Campos, Almirante de la Armada de Barlovento. El Consejo de Guerra decidió exonerarlo en Sevilla, porque consideraron que habían actuado con temeridad, pero no con cobardía. Como vimos en el capítulo III, murió defendiendo el palacio del gobernador durante el ataque de Lorencillo a Veracruz el 18 de mayo de 1683. Apestegui, C. (2000) pp. 168 y 216.

⁶⁶³ Eugenio Martínez, Ma. (1981) p. 48.

⁶⁶⁴ AGN, RCD, Vol. 9, Exp. 466 y Vol. 31, exp. 446.

⁶⁶⁵ Aguirre Beltrán, G. (1992) p. 191.

curso,⁶⁶⁶ que les permitía regresar a sus terruños como buenos súbditos. Con la seguridad de este Tratado, la Armada de Barlovento emprendió un recorrido de inspección en julio de este año en la costa de Campeche, sin embargo dieron cuenta de que aun estaba “infestada de piratas ingleses”, los cuales se retiraron al tener noticias de su presencia.⁶⁶⁷

Para dar una mayor seguridad a los barcos que hacían el comercio de Campeche a Veracruz fueron destinadas para ser usadas de guardacostas las dos fragatas de guerra que se construyeron a partir de finales de 1670, dotadas de 80 a 100 hombres.⁶⁶⁸ Al mismo tiempo, el nuevo gobernador de Yucatán Fernando Franco de Escobedo propuso además la fabricación de una atalaya en el puerto y dos barcos largos de poco calado que pudieran penetrar en los bajos y fondos. Escobedo dió la inusual orden de enviar una cuadrilla de 40 soldados, fuera de su jurisdicción, esta vez a la Barra de Santa Anna, donde apresaron dos naves, una fragata de ocho piezas y un pingüe de cuatro piezas, que traían patente de corso expedidas por el gobernador de Jamaica.⁶⁶⁹

La siguiente expedición a la isla de Santa Ana se organizó para hacerse a la vela el 23 de junio de 1673, ya que el propio virrey marqués de Mancera envió noticias de las hostilidades de los ingleses en el río de Guazacualco, por lo que ordenó en esa fecha que se despachara un barco desde el puerto de Veracruz a inspeccionar la isla de Santa Ana, pero en su reconocimiento no encontraron a los enemigos, pero si señales de su presencia como “bugíos” o chozas quemadas. Poco después el gobernador de Yucatán informa al virrey que en la Laguna de Términos y en las costas de Sotavento y Barlovento, había embarcaciones y gente cortando palo de Campeche y haciendo diferentes hostilidades y burlando la vigilancia, como ocurrió con un barco que puso pie en tierra en Cabo Catoche, por lo que solicita fuera socorrido con dos barcos guardacostas con 40 infantes a bordo y se aprestaran a proceder a la quema de aquel navío.⁶⁷⁰

⁶⁶⁶ Cfr. García de León, A. (2014) pp. 72-73.

⁶⁶⁷ AGN, General de Parte, Vol. 12, exp. 555.

⁶⁶⁸ Victoria Ojeda, J. (1995) p. 173.

⁶⁶⁹ Eugenio Martínez, Ma. (1981) p. 47.

⁶⁷⁰ Montero, Pablo (2005) p. 14.

El virrey marqués de Mancera encomienda el 22 de octubre de 1673 a Mateo Alonso de Huidobro emprender ahora una campaña desde Campeche. Esta acción por desalojar a los ingleses de la Laguna de Términos, reanuda las campañas que habían sido suspendidas desde hacia siete años, tiempo que por supuesto aprovecharon los *baymen* para extraer grandes cantidades de palo de tinte. La expedición integrada por tres fragatas y unas balandras, tripuladas por 200 infantes, resultó contraproducente porque cuando los taladores vieron que se aproximaban los españoles incendiaron sus pataches y el fuerte de la isla, dejaron el hacha, para tomar el mosquete y huyeron hacia Tabasco, donde saquearon la villa de Santa María de la Victoria, la Nueva,⁶⁷¹ es decir San Juan Bautista de Villahermosa, nombre con el que finalmente se conocerá en el siglo XVIII.

Luego de este incidente el capitán Mateo Alonso Huidobro al frente de una fragata, una balandra, dos barcos con 50 infantes, persiguieron un barco inglés, “que viendo el enemigo el poco recurso que tenían y el mal cuartel que habían de tener por rebeldes y quebrantadores de la paz” se fueron huyendo hasta varar en tierra, quemaron el navío y con algunas armas se metieron tierra adentro, por unos pantanos y se emboscaron, por lo que los infantes no los pudieron alcanzar. A fines de octubre el capitán Huidobro capturó al célebre corsario habanero, miembro de la cofradía de los hermanos de la Costa de la Isla Tortuga, Diego Reyes, conocido con los apodos de “Grillo” y el “Mulato”, quien fue ahorcado en la plaza principal de Veracruz, a la que asistió un numeroso público.⁶⁷² Huidobro se adelantó a los deseos reales, ya que un mes antes se había ordenado que los franceses fueran tratados como enemigos y se embargaran sus bienes con motivo de la guerra con Francia, y se velara por la seguridad de los puertos.⁶⁷³

Era de temerse una acometida de los ingleses a la misma Veracruz, que se vería favorecida si el buen tiempo de pleamar lo permitiera y siempre y cuando lograran sortear la escabrosa ruta de los arrecifes. El oidor de Veracruz Juan Francisco de Esquivel y los oficiales de hacienda consultaron al virrey sobre la

⁶⁷¹ Denegre Vaught Peña, J. (2007) p.120.

⁶⁷² AGN. RCO, Vol. 14, exp.10 y Vol. 18, exp.17.

⁶⁷³ AGN, RCO, Vol. 13, exp. 172, 2 f.

conveniencia de juntar todas las fuerzas de mar y tierra de Veracruz y Yucatán que fueran necesarias para desalojar al enemigo de aquellas poblaciones, y castigar a los que fueran capturados por transgresores de la paz. El virrey autorizó la expedición, por lo cual recomendó que se procuraran los gastos más moderados, aprovechando el apoyo de los comerciantes del puerto de Campeche. Por ello la reina gobernadora resolvió por cédula del 22 de enero de 1674, firmada en Madrid, el restablecimiento de la armada de Barlovento, y ordenó a los gobernadores de Yucatán, La Habana, y Tabasco “juntaran” sus fuerzas para desalojar a los ingleses de la isla de Tris, para lo cual Sancho Fernández Angulo y Sandoval, como capitán general de la expedición y gobernador de Yucatán, debería dirigir el plan de ataque. En respuesta el gobernador de La Habana, Francisco Rodríguez de Ledesma envió en 1674 al experimentado capitán irlandés Felipe Geraldino con su fragata de 150 hombres y un barco con 80 hombres dirigido por el Capitán Antonio Martínez para auxiliar al puerto de Campeche, ambos con patente de corso español.⁶⁷⁴

El 24 de enero de 1675 Fernández Angulo agradeció al virrey Fray Payo Obispo de Rivera, el ofrecimiento de 50 infantes, pero estimaba conveniente que para lograr el desalojo de los ingleses se requerían de un sorpresivo y envolvente ataque de una fuerza de 600 hombres por tierra y 300 por mar. El plan para el desalojo de Sandoval consistía en reunir un fuerte contingente, para lo cual el ofrecía 200, incluidos los 150 que llegaron con los corsarios aliados Geraldino y Martínez, pero que el gobernador de La Habana podría enviar otros cien soldados de la infantería de dicho presidio, el alcalde mayor de Tabasco otros cien y de Campeche cien más. Pensaba que dicho contingente podría ser completado con 300 soldados del presidio de Veracruz. El virrey Payo de Rivera respondió, que había recibido noticias de que los ingleses pretendían atacar al Puerto de Veracruz, por lo que ordenó que fueran desalojados de La Laguna, para evitar que siguiera sirviéndoles de asilo, para tal efecto le envía de *panática*, 400 quintales de bizcocho.⁶⁷⁵

⁶⁷⁴ AGN. RCO, Vol. 18, exp. 17

⁶⁷⁵ Martínez Eugenio, Ma. (1981) p. 82 y ss.

El 9 de mayo de 1675, Sancho Fernández de Angulo y Sandoval, se lamentaba de no tener el número suficiente de hombres y embarcaciones que se necesitaban. Agradece el bizcocho y municiones, pero señala sarcásticamente que no hay quien “comiese y tirase”. Afirma que no quiere hacer el ridículo ante un seguro fracaso, ya que tiene noticia cierta de que había 600 hombres en La Laguna. Días después, Cristóbal Barrios, un vecino de Campeche, quien estuvo prisionero en La Laguna, avisó que en ella quedaron 300 enemigos.⁶⁷⁶

El gobernador de Yucatán Antonio de Layseca, reconoció que ante tal situación hacían falta hombres con experiencia técnica y militar para organizar cualquier tipo de resistencia en los ataques de tierra adentro, por lo que lo más prudente era desalojar a los ingleses de La Laguna. Se lamentaba de la carencia de armas suficientes en el presidio de la villa de San Francisco y las que existían en los almacenes del castillo de Mérida, estaban en mal estado, herrumbradas e inútiles.⁶⁷⁷

Pese a todo y herido en su dignidad, Antonio de Layseca se decidió emprender el 12 de abril, por su cuenta y riesgo, el desalojo y apoyado por el teniente general Felipe de la Barreda y Villegas y el capitán Diego García de la Gala y varios capitanes con patente de corso español, entre ellos los celebres cazapiratas Pedro de Castro y Juan Corzo, organizaron una expedición de 115 campechanos, 54 infantes, 16 artilleros y 45 voluntarios, 200 pardos de Mérida y 185 voluntarios a bordo de tres embarcaciones, compradas para la ocasión, una urca, dos bergantines y 6 piraguas. Sorpresivamente entraron el 17 de abril, día de jueves santo por el río de San Francisco, único desembarcadero del palo de tinte. Después de la contienda se apoderan de dos embarcaciones, les quemaron a los *baymen* (hombres de la bahía), palo de tinte recolectado y sus graneros. Aprisionaron a 173 hombres, entre francos y británicos, quienes fueron conducidos por don Felipe de la Barreda a la villa portuaria de Campeche.⁶⁷⁸

⁶⁷⁶ AGN, Ramo Historia, vol. 380, exp. s/n.

⁶⁷⁷ AGN, RCO, Vol. 18, exp. 134.

⁶⁷⁸ AGN, RCO, Vol. 18, exp. 157.

El gobernador de Yucatán envía al veterano y armador de Campeche, Felipe de la Barrera y Villegas al frente de una expedición en 1680 que no consiguió desalojarlos de la Isla. En el encuentro del 30 de mayo el propio Felipe de Barrera cayó prisionero de los ingleses, encabezados por John Coxon. Por tal motivo se pidió al virrey Conde de Galve que redoblase sus esfuerzos para desalojar a los 300 ingleses de La Laguna de Términos y destruir su comercio de palo de tinte, ya que solo de esa manera se podría dar mayor tranquilidad a las costas de Tabasco y Campeche.⁶⁷⁹

Luego del desalojo reunieron a más de 1300 personas, entre prisioneros, indios de Campeche y Tabasco y 74 niños, quienes fueron bautizados por Fray Lucas de Calderón. Los naturales fueron reubicados en sus pueblos. Al registrar a los pobladores y hacer averiguaciones descubrieron que 240 *privateers* habían salido en 7 embarcaciones para cometer tropelías, como robar cacao en las costas de Tabasco. Antonio de Layseca en carta de 21 de mayo de 1680 reportó que había logrado, mediante su buena disposición y trabajo, el anhelado desalojo de los enemigos que ocupaban Laguna de Términos y demás parajes continuos, habiéndoles quitado un pingüe cargado de armas, echado a pique más de 30 embarcaciones menores que tenían, quemándoles palo de tinte a los piratas, ranchos, sementeras y plantíos y que sin embargo de esta acción tan importante, se debe recelar que puedan volver por la gran utilidad que representa la tintórea y otros géneros que llevan de ella. Concluye que el único remedio para evitar el retorno de los taladores es la permanencia en las costas de Campeche de dos fragatas,⁶⁸⁰ que no solo servirán para defenderlos, sino para resguardo de los puertos, ya que continuamente los piratas repetían sus hostilidades. Gracias a ello, el Virrey Fray Payo Enríquez de Rivera respondió al rey el 19 de julio de 1680, que “por misericordia de Dios, La Laguna de Términos se hallaba desalojada del enemigo.⁶⁸¹ Meses después, a principios de 1681, el gobernador Layseca inició la difícil encomienda de solicitar la restitución de los gastos que

⁶⁷⁹ AGN, RCO. Vol. 24, exp.143. f. 573v. Le fue otorgada patente de capitán a Felipe Barrera Villegas el 18 de abril de 1681. Oficio de Hurtado, Vol 3, exp. 4, f. 270.

⁶⁸⁰ AGN, RCO, Vol. 18, exp. 98.

⁶⁸¹ AGN, RCO. Vol. 18, exp. 71.

emprendió por su cuenta para “limpiar La Laguna de los ingleses que la infestaban”⁶⁸²

Los oficiales reales de Veracruz, remitieron un testimonio el 19 de octubre de 1680, en torno a la entrada en aquel puerto del capitán de corso Pedro de Castro con dos urcas, o fragatas,⁶⁸³ una nombrada el “León Coronado”, de “fabricación nueva”, que se había apresado en el paraje que llaman de las Cocinas de la otra banda del Cabo Catoche⁶⁸⁴ y la otra “Nuestra Señora del Jordán”, que apresó en La Laguna de Términos, en la que se halló alguna cantidad de palo de tinte que llevaban por “parte de lastre y por pertrecho armas y municiones”. Los corsantes Castro y Juan Corso apresaron otra fragatilla en las Cocinas y 2 piraguas a las cuales se les “pegó fuego”, por no tener bastante gente con que llevarla. Informes oficiales señalaron que en la embarcación de la Laguna, tenían tres prisioneros de la provincia de Tabasco y era la que había saqueado en compañía de otra que se había apresado con el cargamento hurtado. Treinta de los prisioneros fueron remitidos a los obrajes de Puebla a “ganarse el sustento”. Ello le valió a Castro recibir en marzo de 1681 el título de capitán y cabo de dos fragatas guardacostas de Campeche, las mismas que había apresado y por ser muy práctico de ellas para que “levantara” (alistara) en esa ciudad gente de su entera satisfacción con que tripularla.⁶⁸⁵ Según Pedro de Castro en las fragatas que capturó traían secuestrados a tres prisioneros de Tabasco y señala que estos piratas ingleses comerciaban en Jamaica, Mosquitos y la Laguna del Carmen, pero que también habían robado en Portobelo y Panamá.⁶⁸⁶

⁶⁸² AGN. RCO. Vol. 18. exp.134.

⁶⁸³ La urca León Coronado fue declarada por buena y legítima presa por lo que la Real Junta de Hacienda pide que se le adjudique todo sin reserva. En inventario efectuado en La Nueva Veracruz el 15 de noviembre de 1680 se asentó que traía 33 piezas de artillería de diversos calibres, dos cubiertas, alcázar, 4 árboles principales, marteleros y juanetes, con todo velamen y jarcería, pendiente de laborar, tres faroles de popa, 3 anclas de fierro, 22 piezas de bastillería, dos barriles de pólvora medianos, 6 escopetas de chispa y un trabuco, 5 cajas de fuego y lancha de servicio. AGN. Oficio de Hurtado. Vol. 3, exp.3. ff. 89-89v.

⁶⁸⁴ El 27 de agosto de 1683 se aprobó incorporar esta fragata a la Armada de Barlovento. AGN, RCO, Vol. 19, exp.127. Pedro de Castro, capitán de dos piraguas, fue armado de corso desde 1674. Tomó por presa urca de los piratas “León coronado” que atacaron Portobelo y Panamá. Según el prisionero Lucas Gobeá, un negro criollo de Cartagena, con siete de ellos dieron fondo en rancho viejo, donde “le dieron paso los indios” y que cuando fueron desalojados de La Laguna dieron en Cosinas, haciendo 50 prisioneros franceses e ingleses. AGN. Oficio de Hurtado. Vol. 3, exp.3. f. 50

⁶⁸⁵ AGN, RCO. Vol. 18, exp. 152.

⁶⁸⁶ AGN, Oficio de Hurtado. Vol. 3, exp.3.

Las autoridades reales recelosas emprendieron una averiguación sobre el operativo de desalojo de la costa de Mosquitos, también llamada de Misquitos de 1681, por lo que solicitaron al virrey hacer las pesquisas correspondientes. Según éste, recibió testimonio del sargento mayor Nicolás Candelero, teniente de capitán general de la villa de san Francisco de Campeche donde le informaba que a bordo de una piragua cañonera, el cabo Baltasar Navarro había capturado a un pingüe inglés que andaba buscando palo de tinte. Los doce prisioneros remitidos a Mérida, le confiaron que en el Golfo de Honduras, específicamente en la isla de Roatán se encontraban 400 piratas y que la gente de Jamaica ignoraba que los ingleses hubieran sido desalojados de La Laguna, aunque si tenían noticia de la entrada de españoles a la isla de Tris.⁶⁸⁷ Pero fue hasta mayo de 1684 que se envió a la Armada de Barlovento a expulsar a los piratas de la isla de Roatán.⁶⁸⁸

Curiosamente el mismo día en que fue sometido a juicio de residencia al alcalde Cueto, 24 de mayo de 1686, el nuevo alcalde en funciones, Francisco Benítez Maldonado envía algunas embarcaciones armadas para reconocer las costas de Tabasco y perseguir a los bucaneros capitaneados por John Coxon, a los cuales les capturan dos barcos con esclavos en la Isla de Tris. Coxon dio marcha atrás cuando se dirigía a San Juan, temeroso de encontrarse con defensores dispuestos y armados. Tiempo después, el alcalde Benítez envió otra expedición para desalojar a los ingleses de La Laguna, que apresó dos canoas con tres esclavos negros y un inglés; no lograron su objetivo por que los enemigos al contraatacar los hicieron marchar en retirada en 1689. Los prisioneros negros informaron de la existencia de unos 400 extranjeros dedicados al corte de palo, aunque solo eran permanentes alrededor de 200. Este testimonio alarmó al alcalde, quien con presteza armó una fuerza a bordo de dos piraguas que consiguieron apresar a 80 ingleses, quemándoles sus ranchos y 10 mil quintales de palo y *corambres* (cueros de res).⁶⁸⁹

⁶⁸⁷ AGN. Marina. Vol.1, ff. 30 y 94.

⁶⁸⁸ AGN, Indiferente Virreinal. Marina: Caja 2795, exp. 011, 31 f. 1684

⁶⁸⁹ Eugenio Martínez, Ma. (1981) p.187.

En junio de 1690 se cumplió orden virreinal de enviar una expedición reforzada con galeotas guardacostas de Veracruz, Campeche y Tabasco, que consiguieron quemarle a los ingleses 80 embarcaciones, gran cantidad de palo, un grupo de 50 ingleses que huían fueron interceptados por gente de Tabasco que se dirigían a La Laguna.⁶⁹⁰ Dicha expedición fue patrocinada por el conde de Galve para expulsar a los ingleses de la Isla de Tris, donde no encontraron vestigios de la presencia de los ingleses, durante el patrullaje mantuvieron a raya a los taladores solo por algunos meses. La inspección se realizó en un patache, una goleta, una lancha cañonera y una fragata mercante. Más tarde, en 1691, el alcalde de Tabasco Pedro Gutiérrez de Mier, armó seis piraguas y una lancha cañonera con 128 hombres que despachó a La Laguna de Términos para desalojar a los ingleses.⁶⁹¹

Carlos de Sigüenza y Góngora, como cosmógrafo virreinal, reconoció en 1692 que uno de los meritos del virrey don Gaspar de la Cerda, conde de Galve fue el haber desalojado a los *corsantes* ingleses de la Laguna de Términos, que no solo la ocupaban sin resistencia para lograr lucrativos cortes de palo de Campeche, sino que les servía de lugar seguro para cometer sus desmanes. El científico señaló que el sargento mayor de la Armada de Barlovento reforzó el presidio por órdenes del Virrey con 130 “soldados hechos” y los dotó de armas y municiones, pero solo consiguió ahuyentarlos por poco tiempo.⁶⁹² No obstante este discurso panegírico los ingleses no sueltan prenda y dos años mas tarde, otra expedición vuelve a fracasar ese mismo año. Dicha expedición encabezada ahora por el capitán Martin de Rivas, se formo con dos goletas al frente, destinadas a la vigilancia de Veracruz, dos piraguas de Tabasco y una de Campeche, integrada por una fuerza de 300 hombres que partieron de Guazacualco. Al llegar a La Laguna fueron repelidos por los ingleses, quienes los enfrentan con una fuerza superior a lo esperado. En el enfrentamiento resultó herido de gravedad el propio Rivas. Así dicha expedición concluyó la campaña sin haber cumplido su propósito

⁶⁹⁰ *Ibid.* p. 90.

⁶⁹¹ AGN, RCO, Vol.23. exp. 105 bis.

⁶⁹² Sigüenza y Góngora C. (1992) pp. 84-84.

y las dos goletas regresaron a toda vela al puerto de Veracruz.⁶⁹³ A partir de esta fecha, los *privateers* no fueron molestados durante más de nueve años.

Tres años después, el alcalde mayor de Tabasco don Pedro de Zagarraga organizó una expedición en 1697 con destino a la barra de Santa Ana, compuesta de 60 hombres, para expulsar a 40 ingleses instalados allí con motivo de un “naufragio” y que tenían asolados a los pueblos ahualulcos. Los facinerosos corsarios fueron victoriosamente sometidos. Esta vez no hizo justicia por su propia mano y se limitó a conducir a los 32 ingleses apresados a Tacotalpa, cabecera de la provincia, donde estuvieron unos meses hasta que hubo una embarcación disponible que los trasladara al puerto de Veracruz para su debido proceso.⁶⁹⁴

El gobernador de Yucatán, Ursúa y Arizmendi notificó en carta de 15 de junio de 1700 que los taladores laguneros ocupaban la isla de Tris, y que efectuaban el lucrativo corte que transportaban por medio de 48 embarcaciones pequeñas de seis a diez toneladas y dos de mayor porte con banderas de nacionalidad inglesa. Más tarde comunicó a Su Majestad por carta del dos de diciembre de 1701 que había ordenado a los cuatro capitanes de las costas y al sargento mayor de Campeche que estuvieran prevenidos para acudir a La Laguna para desbaratar el comercio del palo de tinte, del que se aprovechaban los ingleses. En el recorrido por la costa oriental, la armadilla apresó en Zacatán a 40 esclavos y varios ingleses, que declararon que intentaban un asalto la provincia de Tabasco.⁶⁹⁵

A principios de mayo de 1701, los capitanes irlandeses Archivaldo Magdonel y Carlos Orfe, con patente de corso español fueron rechazados por los ingleses, mientras hacían un reconocimiento de la Laguna e informaron en Campeche sobre la escasa defensa de los enemigos. Más tarde fue enviado desde Campeche una expedición integrada por *pingüe* de 22 cañones con 170 hombres, en el trayecto apresaron una lancha, una fragata de 16 cañones y una galera chica y una

⁶⁹³ AGN, RCO, Vol. 17, exp. 53, f. 49.

⁶⁹⁴ Eugenio Martínez, Ma. (1981) p. 95.

⁶⁹⁵ AGN. RCO, Vol. 31, exp. 81. ff. 224-225.

piragua. Luego de esta faena los expedicionarios entraron a La Laguna para dismantelar los campamentos madereros. El 16 de noviembre regresó una expedición ordenada por el alcalde mayor de Tabasco compuesta de dos canoas de guerra al mando del Capitán Francisco Fernández y del irlandés Magdonel, que el día 19 entró por el rio Chico, donde lograron capturar cinco canoas con doce hombres extranjeros.⁶⁹⁶

El alcalde mayor de Tabasco Pedro Gutiérrez Mier y Terán, a cuatro años de haber reasumido el poder, organizó en 1702 su segunda expedición a La Laguna, para erradicar a los taladores ingleses, en virtud de que el rey de España había sido informado sobre las intensiones de los ingleses de saquear la provincia de Tabasco por lo que fueron giradas la órdenes pertinentes.⁶⁹⁷

Don Martin de Ursúa y Arizmendi, capitán general y gobernador de Yucatán desalojó en septiembre de 1702 a los ingleses del paraje de las Cocinas, quemándoles sus ranchos, sabedor de lo “muy sublevados que se hallaban en la Laguna de Términos”, con más de 45 embarcaciones grandes y pequeñas y gran cantidad de piraguas para el tráfico y comercio del palo de tinte con Jamaica y de que intentaban saquear la provincia de Tabasco. Declaró que aunque fue quemado su baluarte y se echaron a pique treinta piraguas de guerra, muriendo algunos ingleses en la refriega, los enemigos planeaban un ataque desde Jamaica y estaban esperando el momento del rompimiento de la guerra para avanzar.⁶⁹⁸

En el mismo año de 1702, el gobernador de Yucatán y el sargento mayor de Campeche emprenden por su parte una campaña para desalojar a los ingleses y holandeses que se ocupaban del corte de “palo de Brasil” (sic). No lograron su objetivo pues según el parte de guerra el contingente de 250 hombres a bordo de embarcaciones pequeñas no era suficiente para encarar un enemigo mucha más fuerte y con naos grandes. La expedición estuvo a cargo de los capitanes Francisco Fernández y Andrés de Acosta, quien regresó a Campeche herido de

⁶⁹⁶ AGN, RCD, Vol. 40, exp. 253. F. 330.

⁶⁹⁷ AGN. RCO, Vol. 31, exp.52. f. 3.

⁶⁹⁸ AGN. RCO, Vol. 31, exp. 52. ff. 133-135.

bala. El capitán general Ursúa explicó que eran tan grandes las ganancias del palo que por ello los enemigos se exponían a evidentes peligros y corrían cualquier riesgo a costa de perder sus vidas. Calcula que los extranjeros extraían de la Laguna 4 500 toneladas del árbol de ek, como lo llamaban los mayas.⁶⁹⁹

Ante la necesidad de desalojar a los ingleses de La Laguna, el rey había dispuesto una medida desesperada a través de la cédula del 20 de septiembre de 1702: reclutar a los vagos y enviarlos a la defensa de Yucatán, pues este era el único medio de abastecer de hombres de tropa aquella provincia. Con esta “justa consideración” al mismo tiempo se lograría limpiar esa república de este género de personas, “gente ociosa y vagamunda”, que en crecido numero “malvivían” en el reino de la Nueva España.⁷⁰⁰

En carta del once de abril de 1703, el virrey hace referencia al rey Felipe V que don Pedro Gutiérrez Mier y Terán, alcalde mayor de Tabasco dio cuenta de haber armado seis piraguas y una lancha con 128 hombres, que despachó a La Laguna con el consabido fin de desalojar a los ingleses ocupados en el corte de palo de tinte a principios de julio de 1702. En esa ocasión lograron demolerles algunas rancherías y una fortificación, hicieron prisioneros a 16 ingleses, 14 irlandeses y apresaron una lancha grande, seis piraguas, 26 espigardas y una pieza de artillería de fierro, que se llevó a aquella provincia y nueve negros, cuyo producto de su venta fue aplicado al gasto de la expedición. Agregó que los *privateers* tenían en la isla 23 navíos y más de trescientos hombres con cien negros taladores del palo “brasilete”, cuyo precio regular era de veinte pesos la tonelada de 21 quintales. También reportó que envió cuatro piraguas con cincuenta hombres para aprehender a los indios que habían huido al pueblo de Atasta, los cuales tenían una rancharía junto a la Laguna “y se daban la mano con los ingleses”, que fueron enviados a Veracruz, junto con cuatro irlandeses católicos. En cuanto al navío desarbolado, “La Matagallegos”, informa que iba de Veracruz a Campeche con mercancías de contrabando, al ser decomisado transportaba, aparte de pipas de aguardiente sin registro, seis piezas de pedreros, diez

⁶⁹⁹ AGN, RCO, Vol. 40, exp. 253, f.333-334.

⁷⁰⁰ AGN. RCO, Vol. 32, exp. 39. f. 81.

cámaras, cinco escopetas y cuatro alfanjes, provisiones de guerra, que el alcalde consideraba necesarias para destinarlas a la defensa de las costas.⁷⁰¹

El 26 de octubre de 1703, el gobernador de Yucatán acusó recibo de las instrucciones del virrey sobre los ingleses y holandeses quienes fueron aprehendidos para ser remitidos a Sevilla y que los indios que trabajaban para ellos se devolvieran a su pueblo de Atasta y que fueran “habilitados con ropa y bastimento para que tornasen a sus labores”. Se le instruye también al virrey que se pusiera de acuerdo con el gobernador de Yucatán a fin de que a un mismo tiempo fuesen acometidos los ingleses por la parte de Tabasco y Campeche, pues solo de esta suerte se podía esperar que cesasen los intrusos en el corte de palo de tinte.⁷⁰²

El rey Felipe V ordenó al virrey duque de Alburquerque el 28 de septiembre de 1703, cumpliera con lo que se acordó en junta de guerra que “reconociéndose la dificultad” de desalojar a los ingleses por tierra “determino enviar sin dilación tres embarcaciones guarnecidas con cien hombres”, los mismos “que lograron el buen suceso de aprehender sin pérdida alguna de nuestra parte, 42 ingleses, cuatro negros y una balandra y dos piraguas” en Tancochapa, que según el capitán, con patente de corso español que logró este triunfo declaró que el propósito de los extranjeros al haberse apoderado de aquel paso fue para robar a los pasajeros que iban a Tabasco. De acuerdo a las ordenanzas, la balandra, artillería, y los pertrechos se pusieron a disposición de la teneduría de la Armada, sin embargo como los presos que se deberían haberse enviado para que trabajasen en la obras del castillo de San Juan de Ulúa, no se encontraban en Veracruz, se optó por internarlos tierra adentro, para aplicarlos en los labores de los obrajes de Puebla de los Ángeles.⁷⁰³

⁷⁰¹ AGN, RCO, Vol. 31, 146, 409-410.

⁷⁰² AGN, RCO, Vol. 31, exp. 146. f. 408-409.

⁷⁰³ AGN, RCO, Vol. 31, exp. 132. f.174 y Vol. 32, exp.39, f. 82. La conversión de los obrajes en prisión fue motivado por una parte por las leyes españolas que mandaban a los justicias a encarcelar a los vagos y desocupados, y por otra de las disposiciones que obligaba a los delincuentes a reparar el daño causado y cubrir los costos del juicio, de su manutención y del encarcelamiento. El trabajo en los obrajes parecía una combinación de trabajo forzado, peonaje por deudas y prisión. A fines de 1733 el repartimiento de los reos reportaba un saldo que oscilaba de 10 a 12 mil pesos anuales. Este sistema desplazaba los costos de

El duque de Alburquerque ordenó el 20 de octubre de 1703 que la Armada recorriera aquellas costas, particularmente La Laguna, que era un “nido de ladrones piratas” y que el gobernador de Yucatán fuera asistido “con los peltrechos y municiones” que requiera para el exterminio de los ingleses de la Laguna, “escarmentándolos de manera que no puedan volver a introducirse en la provincia.”⁷⁰⁴

A través de cédula real del siete de julio de 1704 el rey Felipe V aprobó la orden que instruía a sus funcionarios la manera de resolver el problema de los ingleses acampados en la isla de Tris. Mandó que la Armada de Barlovento procurara la expulsión de los enemigos de tal manera que sea erradicado y “no hagan pie en La Laguna y asista los presidios”. Decreta lo anterior en vista de los informes que señalaron que aunque se les quemaran las embarcaciones con que traficaban, fácilmente regresaban en otras. Según el alcalde mayor de Tabasco no se “puede recelar que ejecuten invasión” en aquella provincia, en vista de su corta fuerza para repelerla.⁷⁰⁵

El maestro de Campo Álvaro Rivaguda, informó primero el 23 de agosto y después el 12 de noviembre de 1704 que La Laguna de Términos, fue desalojada por una fuerza de 300 españoles, que consiguieron apresar varias embarcaciones, 72 ingleses y ocho negros, pero que cien ingleses y veinte negros lograron huir rumbo a Tabasco, por lo que advirtió al alcalde mayor de la provincia de Tabasco que enviase gente por tierra y mar para su captura.⁷⁰⁶ La redada del dos de octubre fue exitosa ya que se apresaron 130 hombres, once negros y un mulato, se les confiscaron tres *queches* (buques holandeses) cargados de palo de tinte, una *urca* nueva (fragata), tres *balandras* (buques ligeros), dos *bergantines* (buques de pequeño calado) y una *chata* (embarcación de remos). Se les quemaron más de 50 canoas y piraguas. Se restituyeron las embarcaciones al puerto de Campeche, para que en su astillero se seleccionen los materiales útiles

encarcelación hacia los productores textiles, debido a la escasez de instalaciones penitenciarias. Cfr. Salvucci, R. (1992),164-166. Véase Rico Medina, S. (2011) pp. 151-152.

⁷⁰⁴ AGN. RCO. Vol. 31, exp.52. ff. 133-134v.

⁷⁰⁵ AGN. RCO, Vol. 32, exp.39, f.80.

⁷⁰⁶ AGN. RCO, Vol. 32, exp. 196.

para “fabricar” dos galeotas guardacostas, disponiendo para ello de las dos quintas partes de la Real Hacienda y el resto fue puesto en remate en el puerto de Veracruz.⁷⁰⁷ A pesar de dicha acción los taladores regresaron a sus actividades y los harán sin sobresaltos por siete años más. Por otra parte el 16 de mayo de 1705 se dieron ordenes a los gobernadores de Veracruz y Guatemala para que se tomaran las prevenciones recurrentes para extirpar los piratas, que estaban coludidos con zambos e indios, que habitaban las isla de Mosquitos, para lo cual se recomienda que en la expedición destinada para tal fin se extremaran las debidas precauciones por ser costa brava y tener muchos bajos y arrecifes. En 1709 se construyó la frágil fortaleza de San Felipe, Isla de Tris, no obstante los ingleses seguirían manteniendo el dominio de esta isla por ocho años más.⁷⁰⁸

El 20 de abril de 1709 se llevó a cabo la expedición conjunta en la que se pidió el respaldo de las dos galeotas de Campeche, fabricadas en ese mismo años, cuatro piraguas de Tabasco y 70 voluntarios con armas propias comandadas por el capitán guardacostas don Joaquín de Mioño Carasa, así como cuatro naves de la armada de Barlovento. Estas fuerzas permanecieron en la zona durante cuatro meses logrando solamente la captura de 17 ingleses. Para la manutención de las galeotas guardacostas de Campeche se dispuso gravar con 25 centavos cada pipa de vino y aguardiente y de 12.5 la de vinagre.⁷⁰⁹ A principios de junio el teniente de la Chontalpa dio aviso de la presencia de tres balandras y tres piraguas que entraron por Chiltepec, donde aprisionaron a sus vigías. Según el mestizo Gregorio Hernández, vecino de Jalpa, quienes estaban de cabos de los tres vigías indios en Chiltepec, avisaron de las tres balandras a las que daban “carena” los forasteros que venían huyendo de Veracruz y que el seis de junio desembarcaron de dos piraguas para internarse en el monte. El cabo calculaba que cada balandra estaba armada de dos cañones en sus costados y tripulada por 50 hombres.⁷¹⁰ Francisco Medina Cachón, alcalde mayor de Tabasco, sugiere el 15 de septiembre la instalación de un presidio dotado de 18 cañones de 12 y 18 libras de calibre y la asistencia de 100 soldados para erradicar

⁷⁰⁷ AGN. RCO, Vol. 32, exp. 196, f. 443.

⁷⁰⁸ AGN. RCO. Vol. 32, exp.128, f. 294.

⁷⁰⁹ AGN. RCO. Vol.36, exp.84.

⁷¹⁰ Eugenio. M., Ma. (1981) pp. 121-122.

de la Laguna a los ingleses que extraían año con año cien quintales de palo, por lo menos. Por tal motivo el rey dictamina que sea enviado un ingeniero o persona practica que reconozca la Laguna de Términos y “que haga planta y delineación y costo de la fortificación que se propone” ⁷¹¹

El 4 de noviembre de 1711, el alcalde Medina Cachón interroga “en forma y conforme a derecho”, es decir ante escribano público, a un irlandés recién llegado a la provincia de Tabasco, que dijo llamarse Guillermo Herrera, quien le confesó que había desertado de una compañía de 50 ingleses que residían en la Laguna de Términos, armados con 48 fusiles y 23 negros. El alcalde consideró que el irlandés, por el conocimiento del lugar que poseía podría servirle de guía y en junta de guerra decidió emprender expedición de desalojo, para lo cual armó cuatro piraguas bien pertrechadas y 61 hombres de tripulación, al mando del capitán Joachin de Mioño, quien gozaba por meritos demostrados en campaña, de un sueldo de guardacostas, superior al que percibían los alcaldes mayores.⁷¹²

La empresa de desalojo partió del puerto de Villahermosa el 22 de noviembre, de 1712 sin gasto del “real haber”, porque todos llevaban voluntariamente sus propias armas, que solo se les dotó del almacén real, “por tenerlos”, municiones y pólvora necesaria. Un día antes se les “tomo confesión” a seis ingleses que fueron apresados en la barra de Chilpetec, quienes declararon que eran corsarios de Jamaica, que habiéndose disgustado con el capitán de la embarcación donde militaban, los habían echado a la isla desierta de Mujeres, frente al cabo de la provincia de Yucatán, donde estuvieron largo tiempo, “hasta que forzados de la necesidad y el hambre se arrojaron en una balsa a pasar a tierra firme, donde le quitaron una piragua mayor a los naturales de aquella costa y en ella vinieron a esta provincia y que solo andaba en busca de bastimento. No habiendo esperanza alguna de que hubiera embarcación para remitir a los presos a Veracruz, hasta julio o agosto del año siguiente, “convocó a los cabos y vecinos de distinción” a una segunda junta de guerra, a quienes propuso dos graves inconvenientes: primero de la falta de cárcel y de fortaleza donde asegurar a los prisioneros, y el

⁷¹¹ AGN. RCO. Vol.36, exp.83.

⁷¹² AGN, General de parte, Vol. 21, exp. 28, ff. 27.

segundo el estar tan cerca de la Laguna de Términos, por lo que se temía que fueran rescatados por sus congéneres. La junta acordó remitir por tierra a los 21 ingleses, con escolta de 20 hombres armados, con un capitán de valor y experiencia al mando, que los entregase al alcalde mayor de Acayucan, de donde fueron conducidos cinco meses más tarde a Veracruz. Quedaron solamente en la provincia el irlandés desertor y dos mancebos ingleses, quienes le manifestaron el deseo de convertirse al catolicismo. Afirma Medina que los gastos de la manutención y la conducción de reos hasta el pueblo de Acayucan, que dista 100 leguas, costaron 621 pesos, que fueron tomados del real haber y caja de esta provincia.⁷¹³

A pesar del esfuerzo y de la decidida resolución del capitán Mioño, la expedición “volvió de retirada” y con cajas destempladas el 16 de diciembre de 1712 con tan solo 17 ingleses prisioneros, entre ellos el capitán Timoteo Savana, un negro esclavo y once fusiles que fueron decomisados. Declaró el capitán Mioño que se realizó la campaña sin ningún descalabro y que no lograron aprisionar a los enemigos que faltaban porque hallaron desiertos los ranchos ya que “se retiraron a partes más incógnitas”. El alcalde hizo “valuación y remate en publica almoneda del negro, los once fusiles y demás bagatelas, que constaban en inventario...y de cuyo producto se sacó el monto de los bastimentos y otros gastos de dicho armamento”. Señaló que los vecinos del pueblo de Moyos, dieron voluntariamente, maíz para *totoposte* y pinole, tasajos de res salada, frijoles y panelas para “bastimentar” al ejército. A cada infante le tocó tres pesos, con cuatro reales y medio. Las cuentas alegres sobre los gastos de Mioño en esta función, no dejaron satisfechos a sus superiores. La respuesta del rey Felipe V de Borbón, signada en la corte madrileña el 18 de junio de 1713, fue dirigida al *emprendedor* alcalde a través del virrey duque de Linares, era inobjetable y solicitaba una mejor y ajustada relación, ya que en los remates de la almoneda publica omitió el “pequeño detalle” de aplicar el consabido quinto real perteneciente a Su Majestad.⁷¹⁴

⁷¹³ AGN. General de parte, Vol. 21, exp.28. ff. 29v-30.

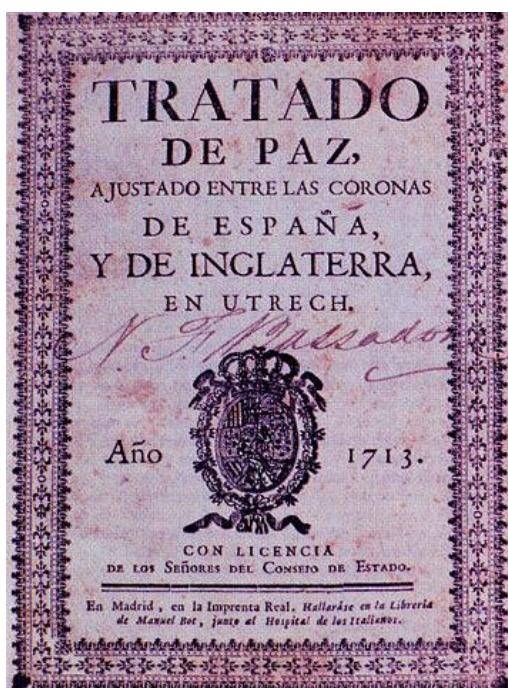
⁷¹⁴ Ibid., ff. 228-30

Por el Tratado de *Utrecht* firmado el 13 de julio de 1713, por Gran Bretaña, Holanda y Portugal mediante el cual reconocen a Felipe V, como rey de España, con lo que se puso fin a la guerra de sucesión. Mediante este tratado se acordó eliminar a Francia del comercio indiano. Inglaterra ratifica su monopolio del mercado de negros. Con este tratado la Real Compañía de Inglaterra (1713-1748) obtuvo el derecho de abastecer a las colonias españolas, inclusive durante las ferias de Portobelo y de Xalapa y explotar el palo de tinte en Isla de Tris y Honduras. El flujo del contrabando al Caribe español aumentó al parejo de la venta de esclavos. El siglo XVIII es la edad de oro de la esclavitud. Según Wolf más de 6 millones de *piezas negras* salieron por la fuerza de África entre 1701 a 1810, aunque el principal destino de los esclavos ya no fueron los territorios bajo el dominio de España, sino América del Norte y otras plazas. Con ello el monopolio comercial de Sevilla se estaba desmoronando.⁷¹⁵

De acuerdo al Tratado de Utrecht, los ingleses se comprometieron abandonar las posesiones españolas, por lo que debían evacuar la Laguna de Tris y que de no hacerlo en término de ocho meses, durante los cuales no deberían vender ni comprar palo de tinte, serían castigados y tratados como “piratas levantados”.⁷¹⁶ No obstante, según informes del vigía de Tabasco en 1714, continuaron trajinando ya que 150 embarcaciones salieron cargadas de palo de tinte, y que más de mil *privateers* o taladores permanecían en octubre, de los cuales 700 eran ingleses y 300 negros. Para su comercio tenían 16 embarcaciones fondeadas en el islote de Tris.

⁷¹⁵ Wolf, E. (1987) p. 241-242.

⁷¹⁶ AGN. RCO, Vol. 38, exp.27.



Carátula del Tratado de Utrech (1713), que benefició por entero a Inglaterra.

A fines de 1714, Juan de Echegaray, comisionado real para inspeccionar la Laguna de Términos, rindió un informe desde Nueva Veracruz, señalando que la Laguna es la única guarida que tenían los ingleses en tiempos de guerra y de paz y que durante su viaje de reconocimiento algunos prisioneros españoles le confiaron que en la isla había de sesenta a setenta embarcaciones, que extraían el palo de tinte, produciendo grandes tesoros a las rentas reales de Inglaterra. Sugiere que para desalojarlos definitivamente debería de colocarse una fortaleza artillada, asistida por todos los condenados a la horca, que deberán ser trasladados a esta plaza, en lugar de ser remitidos, por la Real Sala del Crimen, a Filipinas, Pensacola y Florida. Dichos reos, se sostendrían con su trabajo de talar y cargar palo en tiempos de paz y como soldados en momentos de mayor apremio.⁷¹⁷

El 15 de junio de 1715 se reunió una armadilla de ocho embarcaciones de 245 hombres en total, comandada por el capitán Pedro Primo de Rivera, que salió de Veracruz con rumbo a la isla de Santa Ana, donde supuestamente habían sido vistas cuatro piraguas y un bergantín. En su recorrido de registro por Guazacualco, Tonalá y Santa Ana solamente encontraron evidentes rastros del

⁷¹⁷ Citado en Eugenio Martínez, Ma. (1981) pp. 151-155.

enemigo. En la isla de Santa Ana se les unió el capitán guardacostas de Tabasco Juan Francisco Osorio y Tostado.⁷¹⁸ A fines de este año, el capitán de la galeota campechana, Sebastián García informó que se mantenía vigilante con sus 60 hombres en la costa de Xicalango, donde se encontraba un pequeño grupo compuesto por ingleses y franceses.⁷¹⁹

Por fin, la siguiente expedición por desalojar de ingleses emprendida con rumbo a la Laguna al mando de Alonso Felipe de Andrade sí fue coronada por el éxito. Esta zarpó el siete de diciembre de 1716 de San Francisco de Campeche y estaba integrada por embarcaciones de Veracruz y Campeche, a las que se le unieron en la Laguna las de Tabasco a cargo de Joaquín de Mioño.⁷²⁰ Tres días después capturaron un pingüe holandés, que se entregó sin oponer resistencia. Cuando arribaron al puerto de Tris hallaron 18 embarcaciones, algunas de ellas fragatas y balandras, otra de las cuales también era holandesa. El 13 de diciembre y con disparos al aire rindieron a los tripulantes de otro pingüe holandés. Muy de madrugada la armadilla logró penetrar en el puerto de Tris, donde encontraron 18 embarcaciones, entre fragatas y balandras, sin mediar un solo tiro. Una partida de 50 taladores al mando de Tomas Porter, lograron escapar.⁷²¹ El fácil triunfo no deja convencido a Andrade quien los animó a no bajar la guardia, ya que tenía fundada sospechas de que más de 150 ingleses prófugos merodeaban en parajes cercanos y en la propia isla, por lo que solicitó al gobernador Vertiz y Ontañón le enviara sesenta indios de servicio, provistos de azuelas, hachas y sierras de mano para que “trabajaran el monte”. Después de tres meses de campaña se confirió a don Alonso el cargo de gobernador fundador

⁷¹⁸ Eugenio M., Ma. (1981) p.140.

⁷¹⁹ Eugenio M., Ma. (1981) p. 141.

⁷²⁰ La fuerza naval era la siguiente: fragata al mando de Ángel Rodríguez de la Gala, alcalde ordinario de Campeche, fragata de Andrés Benito, balandra y fragata de Sebastián García, capitán de corso, las dos galeotas guardacostas y dos piraguas reales, cien infantes de Campeche, una balandra de Tabasco con 100 hombres, encabezada por alcalde mayor, las piraguas guardacostas, con otros 110 hombres a cargo de Joaquín de Mioño. Véase Eugenio M., Ma. (1981) pp. 145-147.

⁷²¹ Eugenio, Martínez, M., Ma. (1981) p. 145.

de la isla, por lo que cumplió la orden de construir un presidio, que dependería de la plaza de Campeche.⁷²²

Sin darse por vencidos y en un intento por cobrar venganza y recuperar la plaza, los *baymen* reaparecieron el 16 julio de 1717 con tres balandras, desembarcando con refuerzos de 335 hombres y exigiendo la rendición. Ante la negativa atacaron al anochecer el presidio defendido por el alférez Juan Muñoz, que fue prácticamente arrollado por las fuerzas enemigas, lo cual obligó al gobernador Andrade junto con 42 hombres que le quedaban a refugiarse en la batería de Santa Isabel. Durante la escaramuza una granada cayó accidentalmente al almacén de paja, provocando un violento incendio que motivó la desordenada huida de los agresores. Con el estallido perdieron contendientes de ambos bandos, entre ellos el propio gobernador Alonso Felipe de Andrade. Esa fecha marcó el final glorioso de la empresa del desalojo de la Laguna de Términos, que desde entonces será conocida por Isla de Nuestra Señora del Carmen,⁷²³ en honor al día de su santa patrona, que en la mentalidad de los isleños intercedió por ellos para lograr el desalojo final. Esta santa ya era la Patrona del Mar y de la Armada Española desde los inicios de la expansión ibérica. En 1718 el fuerte construido de maderos fue bautizado con el nombre de San Felipe, en honor de su primer gobernador y aguerrido defensor que murió en combate, y dos años más tarde será erigido, una vez que se terminó de construir la fortaleza, sede del presidio militar.⁷²⁴

La presencia de piratas en esta zona en disputa modificó las pautas culturales de sus habitantes. El más claro ejemplo de ello es el de la explotación del palo de tinte en el área aledaña a La Laguna de Términos y al sur de Bacalar por parte de taladores ingleses, sobre todo durante el siglo XVII. Los ingleses realizaban sus actividades gracias a la contratación de mano de obra indígena, negra y parda.

⁷²² El fuerte y la aldea fue nombrado Villa Valero, en honor al virrey Baltasar de Zúñiga, marqués de Valero, que sería con el tiempo la traza original de la actual Ciudad del Carmen. Cfr. García de León, A. (2014) p. 128.

⁷²³ El nombre que se dio a la isla no deja de ser sugerente porque un antiguo pregón de los hombres de la marina que sirvieron en la Armada de Barlovento desde el siglo XVII decía: “Cante, cante, compañero/no tenga temor de nadie, /que en la copa [d]e mi sombrero/llevo a la Virgen del Carmen”. García de León, A. (2002) p.78.

⁷²⁴ AGN, RCO, Vol. 39, exp. 18, 2f.

Aprovechaban también la abundancia de ganado (cimarrón) y puercos salvajes en los márgenes de La Laguna, punta de Atasta y del Río San Pedro y San Pablo para la preparación de la carne ahumada. Una de sus principales actividades, que a su vez les servía de distracción, era practicar la caza de reses cimarronas en buena monta y con la lanza jineta para desjarretarlas. Según testimonio del viajero pirata William Dampier, que data de 1675, pequeños grupos de taladores organizaban grandes empresas extractivas que involucraban, ya sea mediante trabajos forzados o mediante pago de jornal, a los pobladores nativos, quienes se ocupaban desde el corte de palo hasta su acarreo a las embarcaciones. De hecho un sector de los indios mayas llegaban a los campamentos de los *privateers* en La Laguna buscando refugio para escapar de las condiciones de explotación de las instituciones españolas, del mismo modo que lo hicieron los indios *misquitos* o *mosquitos* en Belice.⁷²⁵

Por lo visto, el desalojo de 1717, se cerró el siglo de oro de la piratería, ya que en el transcurso del siglo XVIII se implementó de lleno la estrategia de erigir presidios, construir baluartes e implementar una defensa móvil con guardacostas. Más tarde en el periodo de las reformas borbónicas se intentó profesionalizar al ejército pero todo ello no logró combatir un nuevo problema que ya se venía incubando: el auge del contrabando.⁷²⁶

Como se pudo observar, el desalojo de los ingleses de la otrora Laguna de Términos permitió el repoblamiento de una isla estratégica. Pero la historia fue muy distinta en un caso extremo, el de los ingleses establecidos al sur de Bacalar. Aunque esta fuera de los contornos de esta investigación no podemos soslayar los últimos esfuerzos por destruir el enclave británico en el siglo XVIII, que por tratados internacionales del rey Carlos III se convirtió en colonia inglesa, hecho incuestionable desde 1799.⁷²⁷

⁷²⁵ Joseph, Gilbert M., "John Coxon. Bucanero y empresario" En Sweet, D. (1987)

⁷²⁶ Por ejemplo Cruz Barney, O. (2007) p. 25 y ss.

⁷²⁷ Véase Anexo I.



La leyenda dice: "Plano de la Laguna de Términos, Isla de Tris y Puerto Real, en el que se manifiestan las vocas para entrar en la Laguna, el agua o fondo que tiene; las costas del Norte y el Sur de la Isla y sus vixias, sirve para la inteligencia de las noticias que se deven dar al Gobernador y Capitán General Interino de Yucatán, según la orden verbal que dio al Ingeniero Juan de Dios González que trajo consigo dicho gobernador al efecto del proyecto de un nuevo fuerte que se debe construir conforme a la orden con que se halla dicho gobernador de Su Majestad. Concluido en borrador para presentar a su regreso a Campeche al dicho Capitán General. 1763. Carmen 5 de mayo de 1763. Se remite al gobernador de la Laguna e Isla de Tris don Bernardo Montero este plano con los demás que acompañan en concequencia de la orden del 1º de junio del Excelentísimo Señor marques de Cevallos, virrey de la Nueva España. Campeche 28 de julio de 1763. Don Juan de Dios González" Fuente: <http://w2.siap.sagarpa.mx/mapoteca/mapas/382-OYB-7263-A-jpg> Está relacionado con los expedientes: AGN, R. Cárceles y presidios, vol. 14, exps. ff. 1-171. Julio de 1763.

“Ya habían cumplido su papel de pioneros del riesgo, profesionales de la aventura y evocadores de imágenes, ya podían desvanecerse como se desvanecen los fuegos fatuos de un buque fantasma”

(Antonio García de León, *Vientos bucaneros*, 2014)

CAPITULO IV. LA TRANSICIÓN AL CONTRABANDO.1718-1762

Como vimos en el capítulo anterior, los ataques finales a los principales puertos fueron devastadores como ocurrió en Tabasco en 1680 y sobre todo en los memorables saqueos en Veracruz en 1683 y Campeche en 1685. Un hecho significativo que puso de manifiesto los estertores de la piratería son las expediciones de diversos grupos de piratas que se retiran de esta práctica violenta rescatando buques hundidos en el golfo y en las Antillas mayores entre 1687 y 1693.⁷²⁸ En esta etapa los piratas se convierten en un estorbo, pues dejaron de ser útiles para sus respectivas potencias imperiales, que en estos años unieron sus fuerzas para exterminarlos.

En este capítulo trataremos de ahondar en torno a los trabajos de defensa de los espacios hispanos, en particular la fortificación del presidio del Carmen, la expedición de desalojo de los ingleses de Valis y la formación de milicias, a continuación el proceso del corso en el contexto del contrabando, y finalmente la trascendencia que tuvo para nuestra área de estudio la toma de La Habana, que cambió la correlación de fuerzas a favor de Inglaterra.

La defensa de los espacios hispanos

Después de esta etapa, durante la cual las incursiones piráticas pasan a un segundo plano, las autoridades virreinales se abocaron a mantener a raya a los

⁷²⁸ Cuadrillas de buzos de Phips, extraen en mayo de 1687 doscientas mil libras de plata de los restos de “Nuestra Señora de la Pura y Limpia Concepción”, almiranta de la flota española hundida en 1642 cerca del banco Abre ojos, Islas Barbados. Warbough regresa al mismo lugar en septiembre del mismo año, muere en el tornaviaje en 1688, cuando había logrado rescatar mil doscientas libras de plata. Laurens de Graff en 1689, año en que se desintegra la Cofradía de los hermanos de la Costa de la Isla Tortuga realiza búsqueda de los restos de un galeón que se hundió en la Serranilla, cerca de Jamaica, solo alcanza a recuperar 4 cañones y tres pedreros en noviembre. Por último Arturo de O’Byrne, por sus 20 años de servicio, recibe del rey de España patente en 1693 para rescatar barcos españoles hundidos y fue financiado por ¡68 inversionistas ingleses!, sin embargo la expedición fue un fracaso. Apestegui, Cruz (2000) p.190.

británicos, lográndose un triunfo definitivo al desalojarlos de la Laguna en 1716 y refrendado pírricamente el 16 de julio 1717 cuando sus eternos enemigos contraatacaron infructuosamente. El siguiente paso era proseguir la lucha, la cual se tornaría desgastante para la gente de Campeche y Yucatán por erradicarlos de las costas orientales de la costa oriental, específicamente de Belice, que había ocupado desde 1640 por medio de Peter Wallace, que los españoles llamaban Valis, pero se afianzaron a partir de 1663.⁷²⁹

A raíz de del suceso del 16 de julio de 1717, se apuraron meses más tarde los trabajos de construcción de un fuerte de madera, provista de una guarnición de estacadas, en la ahora llamada Isla de Nuestra Señora del Carmen. Como el rey de España confiaba que los piratas ya no regresarían, se declaró oficialmente extinta la Armada de Barlovento, mediante una orden real signada a fines de enero de 1718. Y confiaba bien el rey Felipe V, ya que Edward Teach, alias Barbanegra, uno de los piratas mas temibles de los mares del Atlántico Norte, pero que incluso llegaron a operar en la costa de Mosquitos y en la misma Laguna del Carmen, fue aniquilado el 21 de noviembre de ese año por Robert Maynard, lugarteniente de la marina inglesa, quien mandó cortarle la cabeza para que luego de la decapitación fuera colgada en la punta del bauprés de la balandra triunfante. En el enfrentamiento que tuvo lugar en el río James de Virginia, murieron ocho hombres de la compañía de Barba Negra, 13 de ellos fueron ahorcados en el muelle de las ejecuciones y solo dos fueron absueltos.⁷³⁰

Estoy de acuerdo con García de León, quien considera que la piratería continuará después de 1720, pero a partir de este año cambio de carácter ya que se convierte cada vez menos en un recurso de los estados capitalistas y más “en un fenómeno de redes particulares del *crimen organizado en alta mar*.”⁷³¹ Precisamente en este en el año que se concedió categoría de presidio militar a la Isla del Carmen, los empecinados británicos intentaron tomar la fortificación, aunque antes de ser arrojados, habían logrado apoderarse de dos baluartes,

⁷²⁹ Cfr, Conover Blancas, C. (2013) p. 129.

⁷³⁰ Defoe, Daniel (1981) pp. 255-265 y con el seudónimo de Johnson, Ch. (1947) pp. 63-68 . Cfr. Rankin, Hugh f. (1972) pp.163-170.

⁷³¹ García de León, A. (2014) p. 24.

matando a 26 defensores y llevándose consigo a 5 prisioneros y un “gastador” con dos negros.⁷³²

El gobernador de Yucatán Antonio de Cortayre y Terreros⁷³³ informa al virrey marqués de Valero el 28 de mayo de 1721 que contaba con una fuerza de 300 plazas, repartidas en tres compañías, la de infantería, artillería y montada. Sostuvo que había autorizado que la plaza de la Laguna se mantuviera con la diligente vigilancia de 40 hombres provenientes del puerto de San Francisco de Campeche.⁷³⁴

Después de mantener cierto control de las costas sotaventinas, tras el desalojo final de los *privateers* de Isla del Carmen, las autoridades virreinales se preocuparon por concentrar sus esfuerzos en combatir a los ingleses en las costas orientales de las costas de Yucatán. En agosto de 1722 el gobernador Cortayre informó de un corsario de Trinidad que fue apresado entre cabo de Catoche y la isla de Cozumel. Dicho corsario venía al frente de una balandra y una fragata del corte del palo de tinte, que fueron llevados al puerto de Campeche para su decomiso. Ante esta insolencia se animó a armar dos piraguas de guerra a cargo del capitán de corso Esteban de la Barca con tripulación de 50 hombres para perseguirlo en el río de Valis, donde alcanzaron una fragata de 24 cañones tripulada por 36 ingleses y 8 negros y cargada de palo tinte. En el combate resultaron heridos algunos ingleses y solo murió una mujer que venía con ellos. La fragata apresada, que estaba *surta* (cargada) de palo se tomó como buena presa. Los ingleses capturados confesaron que había alrededor de 200 ingleses dispersos en diferentes rancherías de Belice. Alentado por estos resultados Cortayre organizó una expedición con más de 300 hombres que salieron de Campeche en febrero de 1723 a bordo de una balandra armada con 12 cañones, una galeota, dos piraguas y uno de los dos paquebotes que mandó fabricar para el servicio de guardacostas. Para su sorpresa el número de ingleses era de más de

⁷³² Gerhard, P. (1991) p. 50.

⁷³³ Era hermano de don Domingo de Cortayre y Terreros, uno de los principales comerciantes de Veracruz. García de León A. (2011) p. 653.

⁷³⁴ AGN, RCO, Vol. 47, exp. 57.

800, cifra superior a lo informado.⁷³⁵ En el invierno de 1724 arrancharon en el río Valis 300 ingleses y 80 negros dedicados al corte de palo de tinte.⁷³⁶ El marqués de Casa-Fuerte, recibe en 1724 informe del gobernador de Yucatán Antonio de Cortayre y Terreros que en las riveras del río de Valis estaban alojados 300 ingleses y 80 negros. La fuerza de ingleses consistía, según el parte oficial del 28 de abril, de dos paquebotes, uno de ellos de guerra que era comandado por el capitán Yellberto Peyton, cuatro balandras, una fragata de 24 cañones y un par de bergantines.⁷³⁷

Para favorecer el poblamiento de españoles en el Presidio del Carmen se extendieron a partir de 1721 generosas concesiones para el corte del palo de tinte. Pero como una concesión no era suficiente, se intentó cinco años más tarde repoblar el presidio con indios y pardos, gracias a la gestiones de Juan Francisco Medina Cachón, exalcalde mayor de Tabasco, sobre las cuales haremos referencia a continuación

El 12 de mayo de 1725, el ex alcalde mayor de Tabasco Juan Francisco Medina Cachón entregó personalmente en la ciudad de México a la Secretaría del Concejo y Cámara una extensa misiva, donde describe las condiciones del Presidio del Carmen, así como un promisorio plan de colonización. Afirma que “exterminado enteramente el enemigo” en dicho puerto en 1716, guarnecido desde entonces con un fuerte de madera y fajinas que desde entonces “se tiene en pie y situación de gente arreglada que necesita”, gracias a lo cual “cesaron las inquietudes, daños, pérdidas, y riesgos que antes tenía aniquilado el comercio de los españoles y exponía a los naturales a una “mala vecindad.”⁷³⁸ Según Medina, antes del desalojo de 1716, las costas y los pueblos de las costas de las provincias de Yucatán, Tabasco, Guazacualco y hasta los confines de Veracruz padecían por “los robos, interpresas e invasiones... llevándose el enemigo con impía crueldad, los indios, negros y mulatos libres que apresaban para venderlos en sus colonias. Propone que el fuerte de San Felipe, de madera y palma, debería

⁷³⁵ AGN, RCO, Vol. 44, exp.125.

⁷³⁶ AGN, RCO, Vol.45, exp. 44.

⁷³⁷ AGN, RCO, Vol. 4, exp. 125.f.5.

⁷³⁸ AGN, RCO, vol. 36, exp.83, ff. 238-240.

ser de "cantería y mampostería" de cuatro ángulos o baluartes para su perpetua conservación y defensa y debía ser provisto de 24 a 30 cañones, asistido por 100 infantes y 25 artilleros arreglados con las milicias "diestras y experimentadas" de paisanos de la Laguna y de la provincia de Tabasco, lo que permitirá "se haga formal vecindad de españoles, indios y gente parda en la isla de Tris, hacer ranchos de ganado, milpas, cementeras y trapiches de muchas mieses y frutos" y cuantiosas pesquerías, sobre todo si se restablece el corte y comercio del palo de tinte exclusivo para los españoles, que hará que aumenten los "reales derechos de su majestad y los caudales de sus basallos".⁷³⁹ Sugirió que era conveniente que se destinasen una cantidad de los ingresos provenientes del nuevo impuesto proveniente de los vinos, aguardientes y vinagres para el mantenimiento del fuerte. Dice que la construcción no sería gravosa, ya que se contaba con la fuerza de trabajo de los "reos forzados" y de que en aquellas provincias abundaban bosques de "árboles formidables", así como carpinteros, herreros, y canteros. Señala que los peones de la región ganaban un real de jornal al día y tres reales los "maestros de cuchara." Agrega que en cuanto a la alimentación no había de que preocuparse ya que la isla contaba con "abundancia de pan de maíz, carne de vaca, ministras y vituallas." Recomienda que la isla debería convertirse en la sede de una gobernación, por lo que convendría que a esta se agregase la provincia de Tabasco, cuyo alcalde mayor entonces percibía doscientos veintidós pesos anuales más dos reales, evitándose nuevos gastos, así como la supresión del puesto de capitán guardacostas, que percibía 366 pesos anuales, porque ya no sería necesario. Reconoce que "la gente de Tabasco ha limpiado" y puesto navegables, no solo el río de la "Empalizada" (sic), sino muchos ríos, esteros y lagunas que el enemigo había cerrado con trozas de madera y cascotes de los barcos con fines defensivos.⁷⁴⁰

En este extenso e interesante informe, Medina Cachón sugiere al virrey que el presidio debía construirse de mampostería y que el apoyo no era suficiente con las "remudas y destacamentos de Campeche cada tres o cuatro meses" de cien de sus trescientos soldados "de su situación." Sostiene que dicha plaza recibía

⁷³⁹ AGN. RCO, Vol. 36, exp. 55. Ff. 110-112.

⁷⁴⁰ Ibid., ff. 112-118v.

refuerzos de doscientos hombres de Yucatán en “los casos urgentes”, pues trescientos defensores “no pueden cubrir ni guarnecer el gran recinto de sus murallas, tres puertas y nueve castillos o baluartes, ni defender su propio fuerte y playas que son por todas partes abiertas e indefensas” como lo ha representado don José Leonardo de Sant Antolines, sargento mayor y gobernador de armas de aquella plaza. Concluyó que era grande el riesgo de naufragar, que impide el pronto socorro por el “mal tercio” de los tiempos y que los enemigos, durante su estancia en La Laguna habían provocado tanta destrucción de vidas, caudales, pueblos y embarcaciones, provocando doblados trabajos en la infantería, que por ello sufría una “vida estropeada” Remata su escrito, hinchado de barroquismo, afirmando que el comercio entre los puertos del Golfo había resultado costoso por los riegos inminentes que representaba la presencia de los piratas de La Laguna y con ello el comercio marítimo estuvo “estancado por el desenfreno de los cohechos, estafas, sobornos y la fijación arbitraria de los precios de artículos necesarios.”⁷⁴¹

En respuesta a los ataques perpetrados por hordas de indios mosquitos que amagaron Tihosuco, el gobernador de Yucatán Antonio de Figueroa y Silva, organizó en febrero de 1733 una expedición para expulsar a los ingleses de Belice.⁷⁴² Coincido con el cronista Manuel Lanz, quien señala que la empresa por erradicar a los piratas de Honduras era muy atrevida y complicada, porque a diferencia de lo que ocurrió en Isla del Carmen, que había sido refugio de piratas de otras naciones europeas, aquí se tenía que enfrentar, directamente y sin mediadores, con los esforzados súbditos del reino inglés.⁷⁴³

El 21 de febrero de 1733 los taladores e instigadores de los mosquitos fueron expulsados de Valis, donde se les incendiaron sus casas, se arrasaron sus fortificaciones y destruyeron sus factorías, gracias a la expedición de 700 hombres jefaturada por el propio mariscal Figueroa, alias el “Manco”. Para reforzar

⁷⁴¹ Ibid., ff.119.120.

⁷⁴² Belice, “Walix” o Valis, lleva ese nombre en “honor” al corsario escocés Peter Wallace, quien estableció con 80 de sus hombres en 1640 un campamento para explotar palo de tinte al sur del Rio Hondo. Desde Bacalar anduvo merodeando con entera libertad la costa oriental de Yucatán en los años siguientes. Amenazó San Francisco de Campeche en 1666. Sobre este asunto véase Conover Blancas, C. (2013) pp. 51-52

⁷⁴³ Lanz, M.(1905) p. 45.

la plaza tomada, se propone repoblar Zacatán a las orillas del río de Belice. Después de arrasar Valis culminó su avanzada con la colonización de la villa de Bacalar, la repobló con isleños, distribuyó tierras, dejó una corta guarnición, construyó fosas y una fortaleza. Redujo a los indios aliados de los mosquitos de aquella comarca, con los que repobló Chinanjá. Esta fue su última acción, ya que una afección crónica lo sorprendió en el rancho “Chacal”, donde falleció el 10 de agosto de 1733. Antes de encabezar la expedición a Valis (Belice), había ordenado que se abrieran las puertas de tierra de la muralla de Campeche, y anteriormente había mandado cerrar las puertas Guadalupe y San Román, por estar inmediatas al mar.⁷⁴⁴

A pesar de los esfuerzos del mariscal Figueroa de 1733, los ingleses no tardaron en posesionarse nuevamente de sus ricos bosques, por lo que a mediados de 1737 el gobernador Manuel Salcedo se dedicó a preparar otra expedición en contra de los taladores de la costa oriental con resultados desfavorables, pues en Chetumal se encontraron a los ingleses protegidos con navíos de alto porte. Señaló Salcedo en carta al virrey, que esta amenaza solo terminaría con la instalación en la entrada de Valis, de una fortaleza, bien defendida por una escuadra fija.⁷⁴⁵

El 5 de abril de 1733, Francisco López de Marchan, el recién nombrado alcalde mayor de Tabasco solicitó al virrey don Juan de Acuña, marqués de Casa-Fuerte, que se le concediera la facultad de proveer curatos y encomiendas en su jurisdicción para favorecer a sus leales y esforzados vecinos, que en todo momento estaban dispuestos a esmerarse en acumular mayores servicios a su majestad, en especial en la defensa de la provincia ante los ataques de enemigos extranjeros.⁷⁴⁶

El 24 de agosto de 1733 el rey Felipe V extendió nombramiento de capitán de la Compañía de Dragones Montados del Presidio de la isla del Carmen a favor de

⁷⁴⁴ Victoria, Ojeda, J. (1995) p. 104.

⁷⁴⁵ Cfr. Conover Blancas, C. (2013) p. 11

⁷⁴⁶ AGN, RCO, Vol.146, ff.10v-23 y Marina, Vol. 6, exp.24, ff- 56-60.

don Andrés Garrido, plaza que había quedado vacante por la muerte de su titular don Toribio Díaz y Posadas. Garrido contaba con una antigüedad en la milicia de 24 años en la plaza de Veracruz. En la misma fecha, se otorgó nombramiento a don Antonio de Florencia, de teniente de la Compañía de Infantería, plaza que quedo vacante porque su titular Miguel de Montero fue a servir con el mismo cargo en el palacio de gobierno de la ciudad de México.⁷⁴⁷

En tiempos de la guerra contra Inglaterra, iniciada en 1739, el alcalde mayor de Tabasco Francisco Barrio Llaguno dió cuenta el 12 de octubre de 1740 de haber artillado varios fortines en la provincia de Tabasco. Dijo haber montado cinco cañones de a 8 y 4 de a 6 libras de calibre, todos ellos reforzados, así como cuatro culebrines de campaña en la batería de Santa Ana, ubicada en el puerto de San Juan de Villahermosa. Las demás baterías artilladas fueron la de rio abajo, con seis cañones, Jalapa con tres, dos en Astapa y uno más en Cunduacán que daban más la apariencia de trincheras. El fuerte o parapeto contaba entonces con 78 cartuchos de cañones, cuatro mil balas y 66 cajas de fusiles. Por sus buenos oficios el alcalde consideraba justo que le fueran enviados 25 soldados para destinarlo a la defensa de dicha plaza. Más tarde sugirió que en lugar de dicha compañía se ocuparan a los pardos como centinelas y que fueran pagados con los ingresos derivados del “nuevo impuesto”, arriba señalado.⁷⁴⁸

En el día de Noche Buena de ese 1743 mismo año, el virrey don Pedro Cebrián, conde de Fuenclara ordenó que se conservara el fuero que habían gozado los soldados y vigías de no pagar tributo, por lo que toca a los *alertados* de las compañías de Tabasco y Chiapas. Esta era una manera de retribuir sus servicios sin tener que pagarles de los reales erarios y al mismo tiempo evitar las deserciones.⁷⁴⁹

Durante el gobierno de Antonio de Benavides fue pregonada en Mérida y Campeche la cédula real del 27 de junio de 1745, que instituía el cargo del

⁷⁴⁷ AGN. RCO. Vol. 62, exp.87.

⁷⁴⁸ Civeira Taboada, M. (1973) p.107.

⁷⁴⁹ AGN, Ramo Indios, Vol. 55, exp. 404. f. 405.

Teniente del Rey y Cabo subalterno de la Provincia, con residencia en Campeche, en sustitución de la anterior denominación de Sargento Mayor, que hasta entonces había sido la máxima autoridad de la plaza de Campeche. El primer Teniente del Rey fue don Romualdo Herrera,⁷⁵⁰ quien rindió informe al virrey acerca de 51 españoles prisioneros, que fueron traídos al puerto de San Francisco de Campeche por una balandra inglesa. Precisaba que veintiuno de los cincuenta y un prisioneros eran misioneros destinados a las Filipinas.⁷⁵¹

En 1748 Manuel de la Puente, alcalde mayor de Tabasco informó al virrey conde de Revillagigedo que el fortín de Escobas se mantenía con seis indios “vigiladores” y que una india tortillera los asistía, preparándoles *pozol*,⁷⁵² tamales y totopostes. Por su parte el gobernador Antonio de Benavides Bazán consideraba que no era conveniente demoler el fuerte de Bacalar, ya que al hacerlo los ingleses se apoderarían de los parajes más cercanos. A partir de 1750 y hasta fines del siglo XVIII, los siete encomenderos aportarían 200 pesos anuales para el mantenimiento de los vigías de Escobas. En la provincia existían para entonces de manera casi providencial siete encomiendas, cuyos cinco titulares residían en la Sierra de Tabasco y dos de ellos en Mérida, Yucatán.⁷⁵³

En 1750, cuando el rey de España tomó la resolución de cortar por su cuenta el palo de tinte, Don Juan José Clou, marqués de Iscar, gobernador de Yucatán se empeñó en hostilizar a los ingleses instalados en Walix, por lo que al año siguiente comunicaba el desalojo de los ingleses a cargo de una escuadrilla encabezada por José de Palma y la captura de embarcaciones cargadas de palo así como de prisioneros. Para este tiempo, los taladores anglosajones eran a la vez contrabandistas, por lo que no es de extrañar que Juan de Villajuana, comandante de guardacostas de Yucatán, señalara en 1751 que a simple vista el delito de comiso (contrabando) superaba con mucho al comercio legal que

⁷⁵⁰ Lanz, Manuel, (1905) p. 86.

⁷⁵¹ AGN, Ramo Filipinas, Vol.3. Citado en Ruiz Abreu, C. (1996) p.202.

⁷⁵² Ancestral bebida de los mayas chontales, que consiste en masa de maíz y cacao diluida en agua.

⁷⁵³ AGN, Tierras, Vol. 10, ff. 367-369.

realizaban los extranjeros en la península yucateca, tanto en la parte occidental del Golfo de México, como en la oriental en las costas caribeñas.⁷⁵⁴

Dentro del marco de las reformas borbónica, se plantearon en 1757 la reorganización de las milicias para la defensa de la provincia de Tabasco, ante el contexto de la declaración de guerra en 1756 de España en contra de ingleses y franceses, que fue llamada la guerra de siete años, en la que se valió principalmente de los corsarios españoles. Actuando en consecuencia el gobernador de Yucatán Melchor de Navarrete mando ahorcar en la plaza de Santiago de Mérida a once cabecillas piratas contrabandistas que invadieron bahía de Ascensión.⁷⁵⁵

El 21 de marzo de 1759, Francisco Jiménez de Mesa, alcalde mayor de la provincia de Tabasco, informó al virrey marqués de las Amarillas que atendiendo a su solicitud había nombrado a siete cabos de justicia a falta de tenientes, debido a que este cargo no era aceptado de buena gana por su alto gasto y por las distancias que se tienen que recorrer. Los cabos y las plazas que cubrieron la región de La Sierra y parte de Los Ríos fueron: Agustín de Tejeda en Jalpa; Manuel Pérez de Prudencia en Villahermosa, Francisco de Zenteno en Astapa; Diego de Cantos en Jalapa; José González en Teapa; Antonio Oronisol en Tapijulapa y Gabriel Virgilio en Usumacinta.⁷⁵⁶

Hacia 1761 culminó la formación del ejército permanente de la Nueva España en pleno periodo de guerra. El Batallón de Infantería fijo de Campeche quedo arreglado con una fuerza de cinco compañías de cien hombres de tropa cada una. Justo en el año en que se subleva Jacinto de los Reyes Uc, mejor conocido por “Canek”, quien aunque encabeza un movimiento mesiánico, las autoridades españolas temen su contacto con los ingleses, quienes proveen a los mayas insumisos de armas desde Bacalar. Todo el poder de los nuevos ejércitos se usó en contra de los rebeldes atrincherados en Cisteil, que fue tomado a sangre y fuego el 22 de noviembre. Según Lanz, un contingente de 2,152

⁷⁵⁴ Victoria, Ojeda, J. (1995) p. 111.

⁷⁵⁵ Lanz, M. (1905) p. 87.

⁷⁵⁶ AGN. Alcaldes Mayores, Vol. 6, exp. 23, fs. 71-77.

soldados comandados por Cristóbal Calderón de Helguera derrotaron a los insurrectos, quienes durante la defensa sufrieron 500 bajas. Después vino el desarme, ordenado por el gobernador de Yucatán José Crespo y Honorato, la cruenta represión y la prohibición de mantener tratos con los ingleses y peor aun los indios serían vendidos como esclavos en la isla de Cuba. *Canek*, por ser el principal cabecilla de los sedicentes fue atenaceado, mutilado e incinerado, ocho de sus seguidores perecieron en la horca, que era el castigo reservado a los traidores. La mayoría de sus correligionarios fueron azotados y amputados de una oreja.⁷⁵⁷

En los tiempos en que los reyes borbones emprendieron la reforma administrativa, con la cual se incrementaría la extracción fiscal de sus colonias, los funcionarios reales procuraban derogar excepciones fiscales de varios grupos sociales, que por prestar servicios de defensa no pagaban impuestos. El informe del 29 de octubre de 1766, enviado al virrey Marqués de Croix, por el alcalde mayor de Tabasco Pedro Dufau Maldonado sobre las condiciones naturales y sociales que privaban en la provincia de Tabasco, ilustran varios aspectos sobre la ineficacia de la defensa, no solo en el siglo XVIII sino desde tiempos remotos, por lo que aunque este fuera de nuestro periodo de estudio, nos explica las condiciones anteriores. Comenta el alcalde, a propósito del plan de las milicias, que todos los vecinos se llamaba a sí mismos “milicianos”, a pesar de que era “una multitud” que no sabía lo más elemental: “ni mandar, ni obedecer”, ya que incluso los “principales y acomodados”, aspirantes a los grados de coronel, teniente coronel y sargento mayor, ignoraban lo que era “orden y formación”. Señalaba que era conveniente acabar con la perniciosa costumbre de exonerar del pago de impuestos a los pardos y laboríos, bajo el pretexto de que prestaban el servicio de vigías, en los cuatro puestos con cuatro o cinco centinelas cada uno, con el propósito de dar aviso de naufragios y de los contrabandistas que burlaban al resguardo de las rentas.⁷⁵⁸ Por otra parte dicho funcionario declaraba que los negros y pardos, tenían “la vanidad”, de que por ser soldados, no deberían pagar tributo, en tanto que a los laboríos los califica de “inútiles”, además de que

⁷⁵⁷ Lanz, M. (1905) pp. 90-91.

⁷⁵⁸ Ruiz Abreu, C. (1989) pp.166-167.

era peligroso dotar de cualquier tipo de arma a los indios. Consideraba que era un “engaño manifiesto” que el rey se privaba de sus tributos sin otra ventaja y que era preferible que pagaran impuestos, en lugar de simular que vigilaban. Sugiere que el tributo de dos pesos por cabeza debería tener otra “voz”, posiblemente el de “contribución”, ya que el “tributo” como tal, los naturales lo tenían “por honor”. Concluye que daba su palabra de asturiano que “esta provincia jamás será invadida por los enemigos”, al menos que no sea algún *corsario* que se introdujera a través de los ríos, pantanos, o de sus “túpidos bosques”. Fundamentó finalmente su parecer en el reporte del inspector militar Marqués de la Torre, quien dictaminó que la multitud de ríos ocasionaba que todo el terreno fuese impracticable, pero que sus muchas lagunas y pantanos, hacían difícil toda invasión, con excepción de la que puedan intentar por los ríos de Grijalba y Palizada.⁷⁵⁹

Avance del contrabando

Para ubicar la problemática del comercio “ilegal” dentro del comercio circuncaribeño y su impacto en nuestras inter-regiones recurrimos a la afirmación de García de León, quien asegura que en la primera parte del siglo XVIII se caracteriza “por el complejo desarrollo de una economía mucho más diversificada, sólida y crecientemente autónoma con respecto a quienes intentaban controlarla desde la metrópoli o desde la capital del virreinato. Lo cual implicó que las regiones “provinciales” tenían un margen de acción más amplio para tratar con los comerciantes extranjeros, prioritariamente ingleses.”⁷⁶⁰

Defoe al percibir con agudeza el periodo del primer cuarto de del siglo XVIII, nos ofrece una explicación, digna de tomarse en cuenta, sobre la persistencia de piratas en aguas grancaribeñas, que él denomina los mares de las Indias Occidentales, “más numerosos que en cualquier parte del mundo”, aduciendo tres razones: 1) por la enorme cantidad de islas deshabitadas, fáciles de arribar y con abundante pesca. 2) por la protección de las autoridades de Jamaica inglesa y la Martinica francesa, preocupadas por el activo comercio de las costas del Atlántico

⁷⁵⁹ *Ibid.* p. 368

⁷⁶⁰ García de León, A.(2011), p. 729.

Norte, que permite contar magníficas presas, plata, palo de tinte, negros, entre otros, y 3) por que los grandes buques de la marina de guerra podían maniobrar en esa zona.⁷⁶¹ Señala que la piratería se recrudeció debido a las acciones de los capitanes guardacostas españoles quienes se extralimitaban en la captura de “presas” y cometían actos de pillaje con todo tipo de barco extranjero, considerado enemigo, y que de nada serviría que acudieran a la Corte Española ya que si el damnificado obtenía un fallo favorable, el cargamento y el barco habían desaparecido o que el capitán que hizo la presa vendió el bajel y repartió el botín entre su tropa. Cita un ejemplo del año de 1722, cuando una barco guardacostas español, cuyo capitán era el italiano Mathias Duque no solo desvalijaba los barcos ingleses capturados sino que llegaba a degollar a toda su tripulación, así que cuando fue capturado en mayo, el y sus hombres fueron llevados directamente al patíbulo en Jamaica.⁷⁶²

En el siglo XVIII ocurren cambios radicales en el comercio “desleal”, mejor conocido como contrabando gracias a los acuerdos y paces internacionales que habían sido firmados en el siglo anterior, como los tratados de Westfalia (1648), Madrid (1670) y Ryswick (1697) los cuales fueron creando las condiciones para socavar el anquilosado monopolio comercial de España en América. Ya vimos que cuando desapareció el sistema de flotas proliferó el comercio marítimo mediante navíos de registro, también conocidos como barcos sueltos. El contrabando, como un fenómeno socio-histórico se ramificó desde la desembocadura del río Bravo, pasando por Altamira, Tuxpan, Papantla, Tuxpan, Tlalixcoyan, al sur de Veracruz, la costa de Tabasco hasta Campeche, debido a que el puerto cosmopolita de Veracruz, ya no sería más la única puerta autorizada.⁷⁶³

En diciembre de 1721 arribaron en la barra de Alvarado dos fragatas con bandera holandesa, que echaron una lancha a tierra con alguna gente, entre ellos el británico Ricardo Rosell, solicitando el servicio de un práctico. Para evitar estas

⁷⁶¹ Johnson, Ch. (1947) p. 18.

⁷⁶² Johnson Ch. (1947) p. 19 y p. 31.

⁷⁶³ Cfr. Rodríguez Treviño, J.C. (2010) pp. 5 y 156

arribadas maliciosas el rey recomienda al virrey Marqués de Casa-Fuerte, el presidio de Veracruz debería mantenerse con toda la tropa necesaria.⁷⁶⁴ Algo similar ocurrió el 7 de febrero de 1722 cuando se presentaron, alegando una arribada de emergencia, en el puerto de Sisal dos fragatas holandesas, al mando de Abram Verder Brull y Joseph Cornellius, una de ellas de 30 cañones y la otra de 24, cada una contaba con un centenar de hombres de tripulación. Tiempo después, el 30 de junio esta compañía desembarcó en el pueblo Telchac, pero en esta ocasión si lo saquearon sin piedad.

A principios de octubre de 1725 fue avistado en las costas de Alvarado, Veracruz, un navío francés que andaba comerciando furtivamente, del cual desembarcaron once hombres y dos de sus oficiales. Por tal motivo el jefe de la armada Rodrigo de Torres salió en su persecución en el navío de 50 cañones, recién fabricado en la Habana, pero no se dió a la vela porque no se lo permitieron las condiciones climáticas.⁷⁶⁵ Al año siguiente, Rodrigo de Torres encabeza una expedición al río “Valis” para desalojar a los ingleses y “zambos mosquitos”, taladores de palo de tinte, valiéndose para ello del mismo navío, más una fragata de 26 y una balandra, que era la escuadra con la que contaba la Armada de Barlovento. Guardacostas de Campeche y otras embarcaciones de corso se le unieron en Isla Mujeres, con lo que llegaron a conjuntar una imponente fuerza de mil hombres.⁷⁶⁶

El virrey Juan de Acuña, marqués de Casa-Fuerte, recibió real cédula que lo conminaba a evitar a todo trance que los zelandeses realicen comercio ilícito en las costas indianas, pues habían llegado noticias al rey de España, que diferentes navíos provistos de muchas mercaderías se estaban alistando en los puertos de Holanda para partir con rumbo a tierras americanas. Este es un indicador que nos muestra con claridad que en 1726 la principal preocupación de las autoridades hispanas es impedir el contrabando, ya no el ataque frontal de sus enemigos.⁷⁶⁷

⁷⁶⁴ AGN, RCO, Vol. 43, exp. 11.

⁷⁶⁵ AGN. RCO, vol. 47, exp.356.

⁷⁶⁶ AGN. RCO, vol. 45, exp.122.

⁷⁶⁷ AGN. Indiferente Virreinal. RCO, y RCD, Caja 5378, exp.074 y c.6331, exp. 16.

La rutas del comercio “fuera de registro” fortalecieron la economía interna de la península de Yucatán y la vocación comercial del puerto amurallado, favoreciendo el crecimiento de la ciudad de Campeche como centro redistribuidor de mercancías, esclavos, y plata desde la primera mitad del siglo XVIII, así como la creación de un grupo comercial que mantenía tratos con el comercio inglés.⁷⁶⁸

La fuerza cada vez más persistente del contrabando inglés en la Nueva España preludiaba la confrontación con los Inglaterra, lo cual se dejó entrever con la cédula real del 10 de agosto de 1731 a través de la cual se ordenaba que los bajeles de la Armada de Barlovento fueran empleados en el corso.⁷⁶⁹ La corona española arreció sus hostilidades en contra de los británicos a principios del siguiente año.

Vale la pena reseñar a grandes rasgos las fricciones que mantuvieron Las autoridades de Yucatán, Campeche y el capitán de la goleta española, La Dichosa apresada por los corsos de Inglaterra y en contrapartida el ampuloso caso de la captura del navío inglés *Paca de Lana* por parte de corsarios españoles. Aquí se trasluce lo controversial que resulto definir *la buena presa*.

A principios de marzo de 1732, Simón de Matos, corso español con permiso de atacar solo a piratas o corsantes enemigos, a bordo del bergantín “nuestra Señora de la Caridad”, apresó “indebidamente” al navío inglés *Paca de Lana* en la costa habanera y lo llevó al puerto de Campeche. El valor del buque y su rica carga fue de 16 400 pesos. Como represalia los ingleses no tardarían en capturar un barco que se dirigía a Tabasco. Ya que el capitán de artillería. Antonio de la Concha Puente, alcalde mayor de Tabasco por esa fecha reportó que una goleta inglesa había capturado un barco con registro de Tabasco, que se dirigía a Campeche.⁷⁷⁰ Según don Joseph Saravia, sargento mayor del puerto de Campeche en parte oficial dirigido al gobernador de Yucatán, don Antonio de Figueroa, la goleta “nuestra Señora del Rosario” alias “La Dichosa”, cuyo capitán y

⁷⁶⁸ García de León A. (2011) p. 664.

⁷⁶⁹ AGN, RCO, Vol. 50, exp. 116.

⁷⁷⁰ AGN, Marina, Vol. 7, exp. 4, ff. 58-163

dueño era don Francisco López Marchan, fue apresada en marzo de 1732 por un navío inglés, que comandaba el capitán David Aubin,⁷⁷¹ al parecer como represalia por la captura de un barco mercante inglés.

De acuerdo al reporte de Oficiales reales del puerto de San Francisco de Campeche le comunicaron el 4 de marzo de 1732 que se presentó el mismo capitán David Aubin, a bordo de la fragata real británica *Deal Castle*, armada de 26 cañones y con una tripulación de 150 hombres, con una carta lacrada del gobernador de Jamaica dirigida al mariscal Antonio de Figueroa y Silva, Capitán General de Yucatán, donde se pide satisfacción por la captura del buque mercante *Paca de Lana* por parte de un guardacostas español.⁷⁷²

David Aubin, capitán del navío de guerra inglés, que se hallaba en la franquicia del puerto, donde aclara mediante carta del 23 de abril que la legalidad del navío de polvos *Paca de Lana* y se queja de su captura. En una segunda carta sostiene que según la ley la *Paca de Lana* no fue buena presa y que el hecho involucra a Figueroa, gobernador de Yucatán, ya que el barco fue traído a sus dominios.⁷⁷³ El 4 de mayo, los ingleses Campbell y Orem, quien a nombre de Aubin afirman en misiva dirigida a Figueroa que si la captura del navío español, procedente de Cádiz había creado dificultades, lo lamentan, pero que ellos estaban obligados a cumplir con sus deberes.⁷⁷⁴ El mismo día Aubin extiende carta al sargento mayor de Campeche, donde le dice que la captura del navío español fue en represalia por la captura de navíos ingleses por parte de las autoridades españolas.⁷⁷⁵

Tres días más tarde fue Carlos Stuart, jefe de la escuadra, quien reclama a través de pliego destinado al Mariscal Antonio de Figueroa por la injusta presa del Navío *Paca de Luna* a cargo de su capitán Mathew Kent y aprovecha para referirle además el saqueo del bergantín inglés “San Miguel”. Figueroa le responde que el

⁷⁷¹ AGN. Marina, Vol.6, exp.1.

⁷⁷² AGN, Marina, Vol. 6, exp.1, ff. 1-2.

⁷⁷³ AGN, Marina, Vol.6, exp, 3, ff. 5-6. y Vol. 6, exp. 5, ff. 7v-9.

⁷⁷⁴ AGN, Marina, Vol. 6, exp. 8, f. 15.

⁷⁷⁵ AGN, Marina, Vol. 6, exp. 9, f.17

Paca de Lana fue capturado por un navío procedente de La Habana y que él no había dado esa patente y que Pedro Podio, quien había saqueado al *San Miguel* hacía ocho meses había salido de Campeche con la misión de conducir a un oficial y 30 soldados franceses a la Mobila y desde entonces no se sabía nada del susodicho.⁷⁷⁶

Por otra parte el 11 de mayo, Pedro de Rivera, gobernador de Veracruz informa al virrey con el factor del real asiento de negros inglés sobre presa ejecutada por una fragata de guerra inglesa en perjuicio de un registro de España, que iba con destino a Tabasco, se refiere a la *Dichosa*.⁷⁷⁷ Los tripulantes de dicho registro declararon el 15 de mayo en el puerto de Campeche sobre el percance. Joseph de Fuentes, uno de los 6 marineros del navío y su capitán don Francisco López Marchan, quienes fueron puestos en libertad por los ingleses del *Deal Castle* y despachados al muelle en una lancha.⁷⁷⁸ Por tal motivo, don Joseph Saravia, sargento mayor envía misiva al gobernador don Antonio de Figueroa en la que notifica que ese mismo día a las cuatro de la tarde los ingleses del *Deal Castle* dejaron en libertad a seis hombres del registro español *La Dichosa*.⁷⁷⁹

El 17 de mayo de 1732, el gobernador Figueroa respondió desde Mérida al capitán Aubin, le reitera que la *Paca de Lana* fue buena presa y se queja de las presas hechas por los ingleses y le pide que se retire del puerto de Campeche.⁷⁸⁰ Al mismo tiempo escribe carta al virrey marqués de Casa-Fuerte en la que señala la llegada de la fragata de guerra *Deal Castle* al puerto de Campeche y las reclamaciones del *Paca de Lana* por parte de su capitán y sus demandas. Anexa documentación relativa a la situación que prevalece por la presencia del barco inglés, que ha causado escándalos y perjuicios en dicho puerto.⁷⁸¹

El capitán general Antonio de Figueroa, gobernador de Yucatán informa el 3 de junio que efectivamente el registro de Tabasco fue apresado por una fragata de

⁷⁷⁶ AGN, Marina, Vol. 6, exp.2, ff. 3-4.

⁷⁷⁷ AGN, Marina, Vol. 6, fs. 37-38

⁷⁷⁸ AGN, Marina, Vol. 6, exp. 10, f.19

⁷⁷⁹ AGN, Marina, Vol.6, exp. 11, f. 21

⁷⁸⁰ AGN, Marina, Vol. 6, exp.6, ff. 9-11v

⁷⁸¹ AGN, Marina, Vol. 6, exp.7, ff. 13-14 y Vol. 6, exp. 12, f. 22

guerra inglesa.⁷⁸² El incidente lo corroboraron también, don Pedro de Rivera, gobernador de Veracruz y Dionisio Martínez de la Vega, capitán general de la Isla de Cuba. Gracias a un intenso y persuasivo trabajo diplomático se convenció al rey de Inglaterra para que fuera restituida “La Dichosa” que fue apresada en el puerto de Campeche, cuando procedente de España se dirigía a Tabasco, por lo que el gobernador de ésta provincia recibe la noticia ese mismo día.⁷⁸³ También el 3 de junio de 1732, don Dionisio Martínez de la Vega, capitán general de la Isla de Cuba responde desde La Habana carta del virrey marqués de Casa-Fuerte para enterarlo de lo acaecido en Campeche con los ingleses y las gestiones que se han hecho para recuperar el navío de registro.⁷⁸⁴

A partir del 3 de septiembre de 1732, don Francisco López Marchan inicia en Campeche autos y diligencias con la intención de recuperar y la Fragata *Nuestra Señora del Rosario*, alias *La Dichosa* con motivo de haber sido apresada por un navío de guerra de su majestad británica, comandada por el capitán David Aubin.⁷⁸⁵ Es por ello que 4 de octubre de 1732 se tomó declaración testimonial a don Tomás Parrilla, capitán y maestro de dicha fragata, que ha sido restituida por los ingleses.⁷⁸⁶

Los factores ingleses de Jamaica envían carta, fechada el 19 de octubre de 1732, al gobernador de Yucatán Antonio de Figueroa, en la que indican que, como un gesto de buena voluntad, remitieron en mayo pasado a Campeche a don Francisco López de Marchan y su gente, que fueron llevados allí por el capitán David Aubin.⁷⁸⁷ Tal hecho fue confirmado el 8 de noviembre de 1732 mediante carta del marqués de Casa-Fuerte dirigida a don Antonio de Figueroa, en la que aparte de darle recomendaciones sobre el tráfico marítimo entre Jamaica, Campeche y Veracruz le informa sobre la restitución de la fragata *Dichosa*.⁷⁸⁸

⁷⁸² AGN, Marina, Vol. 6, f. 24.

⁷⁸³ AGN, Marina, Vol. 6, exp. ff- 23-26 y Vol. 7, f. 38.

⁷⁸⁴ AGN, Marina, Vol. 6, exp. 17, ff. 39-42.

⁷⁸⁵ AGN, Marina, Vol. 6, exp. 26, ff. 64-145

⁷⁸⁶ AGN, Marina, Vol. 6, exp. 20, f. 50.

⁷⁸⁷ AGN, Marina, Vol. 6, exp. 24, ff. 56-60

⁷⁸⁸ AGN, Marina, Vol. 6, exp. 23, ff. 54-55.

A partir del 2 de diciembre de 1732 los ministros españoles compulsaron en Sevilla los testimonios de la reales órdenes de su majestad católica, así como las dadas por el rey de Inglaterra para que llevara a efecto el canje de las respectivas naves apresadas, es decir *La Dichosa* y la *Paca de Lana*.⁷⁸⁹ Fue así que el 9 de diciembre se emitió la real cédula de su majestad católica que ordena las restituciones recíprocas del navío inglés *Paca de Lana* y la fragata española *La Dichosa* para lo cual ordena se lleven a cabo los autos conducentes.⁷⁹⁰

En diciembre del mismo año 1732 el cabildo de Santiago de Cuba, aprovechando la coyuntura de la rebatinga por las presas defendidas por ambas hegemonías, pidió a la Casa de Contratación de Sevilla les concedieran el monopolio caribeño del comercio del azúcar y el tráfico de esclavos indios y negros.⁷⁹¹ De hecho tres meses atrás la corona española había ordenado a sus diplomáticos que hicieran notar a los factores del asiento de negros que como represalia se embargarían sus bienes si seguían apresando embarcaciones españolas.⁷⁹²

El 23 de diciembre dieron inicio en La Habana las requisitorias, (que concluirían a principios de 1734) solicitadas don Santiago de Aguirre, factor de Real Hacienda de la provincia de Yucatán, para dar cumplimiento real y comisión librada por el virrey de la Nueva España sobre la polémica presa que el capitán don Simón de Matos hizo con el corso de su cargo de la fragata inglesa *Paca de Lana*, que fue conducido al puerto de Campeche.⁷⁹³ Orden incumplida ya que el 20 de junio de 1733, el gobernador de Yucatán don Juan Doporto ordenó a los gobernadores del presidio de Nuestra Señora del Carmen y de la provincia de Tabasco practiquen diligencias para aprehender al corsario Simón de Matos y se le embarguen sus bienes por haberse adueñado de una “mala presa”, al capturar

⁷⁸⁹ AGN, Marina, Vol. 7, exp. 2, ff. 36-40

⁷⁹⁰ AGN, Marina, Vol. 7, exp. 1, ff. 1-35

⁷⁹¹ AGN, Marina, Vol. 7, exp. 4, ff. 98-100.

⁷⁹² AGN, RCO, Vol. 51, exp. 96, 3 f. Refiere que durante su secuestro encontró un grupo de indígenas originarios de Campeche y de Tenosique, hombres y mujeres que fueron capturados en 1727 por piratas con el fin de venderlos como esclavos en Virginia y Jamaica. Se le otorgó título de alcalde mayor de Tabasco el 15 de noviembre de 1733. AGN, RCD, Vol. 93, ff. 10v-23.

⁷⁹³ AGN, Marina, Vol. 7, exp. 4, ff. 58-163. El 5 de abril de 1733, López Marchan escribe su testimonio al virrey marqués de Casa-Fuerte con motivo de su aprehensión por parte de una fragata inglesa que lo condujo secuestrado a las islas de Jamaica y Virginia, pero primordialmente para litigar por la posible recuperación del cargamento de su navío. AGN, RCO, Vol. 146, ff. 10v-23.

“indebidamente” al navío inglés. El valor del embargo del buque y el cargamento que había hecho el corsante Matos fue como ya vimos fue de 16, 400 pesos.⁷⁹⁴

En ocasiones se sacaba provecho por esa época del cargamento de “piezas negras” Capitanes con patente corso español como el capitán Alonso de Figueroa vendían en San Francisco de Campeche en almoneda pública, a esclavos capturados de naves extranjeras no reglamentadas, de manera legal cuando apartaban de su venta el quinto real.⁷⁹⁵

El 9 de mayo de 1733, el virrey marqués de Casafuerte consultó a la Cámara del rey que providencias debía tomar, pues el cabildo solicitó la incorporación de los pueblos Ahualulcos a la provincia de Tabasco, específicamente fue don Pedro Álvarez Miranda, el procurador síndico de Tacotalpa, capital de la provincia de Tabasco, quien declaró que Acayucan y los Ahualulcos eran asilo de delincuentes, contrabandistas, renegados y forajidos, donde no llegaban los santos sacramentos ni la justicia, por lo que sería conveniente agregarlos a la jurisdicción de Tabasco. Por su parte el virrey pide su parecer al alcalde de Acayucan, el 28 de julio, sobre los inconvenientes de anexar los Ahualulcos a Tabasco, hecho que inquietó a vecinos representados por el cura de aquel partido.⁷⁹⁶

La respuesta del rey, dada mediante cédula del 26 de octubre de 1734, fue ordenar a las autoridades correspondientes, que “tomando las noticias” convenientes, lo provean de información ajustada, con la que pueda resolver lo conveniente.⁷⁹⁷ La petición de las autoridades de incorporar a Tabasco a los Ahualulcos, poblados que dejaron de ser visitados por los piratas, con la intención de brindar mayor seguridad a los caminos, fue vista con buenos ojos por el rey,

⁷⁹⁴ AGN, Marina, Vol. 6. f.213. De noviembre de 1737 y hasta febrero de 1739 prosiguieron los autos y diligencias de don Francisco López Marchan sobre la presa del navío Paca de Lana. AGN, Marina, Vol. 7, exp. 8, ff. 310 y ss. Por cierto que el 13 de agosto de 1738 llegó a Veracruz John Hamilton a bordo del navío real inglés Kinsale, cuyo capitán era John Forester, para percibir el caudal e importe del navío *Paca de Lana*. AGN, Marina, Vol. 7, exp. 7, ff. 304-309. Increíblemente se iniciaron en Mérida el 11 de octubre de 1793 los autos promovidos a instancia de don Gabriel Figueroa, nieto de don Antonio de Figueroa, sobre bienes de su abuelo que fueron embargados de resultados de la presa del navío nombrado *Paca de Lana*. ¡61 años después del evento! AGN, Marina, Vol. 7, exp. 9. ff. 357-366.

⁷⁹⁵ AGN, Inquisición, Vol. 978, exp. 11, f. 95.

⁷⁹⁶ AGN, General de parte, Vol.29: exp. 220. f. 187; exp. 221, ff. 187v-188v; exp. 264, f. 218.

⁷⁹⁷ AGN. RCO, Vol. 53, exp. 83, ff. 203-203v..

pero su orden real fue desobedecida. Esta disputa resulta interesante porque el comercio de Acayucan dependía de San Juan Bautista de Villahermosa, un puerto fluvial de gran importancia ya que era la salida de las ricas cargas de cacao.⁷⁹⁸

Al año siguiente, en 1738, Edward Vernoon⁷⁹⁹, quien después sería gobernador de Jamaica, atacó Xcalha y algunos ranchos, pero no se decidió atacar Campeche. No tardaría en regresar, ya que el 19 de octubre de 1739 los ingleses declararon la guerra a España.⁸⁰⁰ En respuesta, los buques de corso español, armados en el Caribe y tripulados por criollos hicieron daños cuantiosos a los ingleses, mientras que el almirante sir Edward Vernon y el pirata campechano Juan Darién merodeaban la costa de Campeche. Poco antes de la declaración de guerra a Inglaterra las autoridades virreinales se mostraron complacientes con los franceses, pues en mayo de 1739 el arzobispo Antonio de Vizarrón, virrey de la Nueva España expidió autorización para que el capitán Louis Julien Brec, vecino del puerto de San Francisco de Campeche, traficara libremente en costas de Campeche, Tabasco y Veracruz.⁸⁰¹

En 1742 el contrabandista inglés Guillermo de Lore, residente de Jamaica, apresado en combate en Campeche y que llegó a la capital del virreinato, vía Cuernavaca, pidió a los jueces del Tribunal del Santo Oficio que fuese examinado en la religión católica, porque quería “abominar de la secta de los tembladores”, a la que perteneció y por lo cual se muestra sinceramente arrepentido.⁸⁰² Esta

⁷⁹⁸ Cfr. García de León, A. (2011) pp. 739-740. El marcado interés de autoridades tabasqueñas por controlar esta zona data de años atrás, cuando el capitán Juan Sánchez Andrés, entonces alcalde mayor envía en septiembre de 1713 un detallado informe al virrey duque de Linares sobre el gobierno de los pueblos de Acayucan, Ahualulcos y la Chontalpa y sugiere el olvido en que se encuentran. Es por ello que se ordena a la Real Audiencia escuche la solicitud del alcalde de agregarlos a su jurisdicción. AGN, R. Jesuitas, Leg. V, 1-14, exp. 29, ff. 1149-1150.

⁷⁹⁹ Según Apestegui (2000), Sir Edward Vernon, sufriría una inesperada derrota en Cartagena de Indias en 1741. Inventó la “Vernoon grog”, una bebida que se preparaba con un cuarto de agua y una pinta de ron, con el fin de dosificar su consumo y moderar borracheras de la tripulación.

⁸⁰⁰ La guerra se desato por “una oreja”. Resulta que un oficial español sorprendió a un navío de permiso fuera de ruta, por lo que a Jenkis, capitán del barco en cuestión lo castigo cortándole una oreja. En consecuencia, Inglaterra ordena tomar represalia contra los españoles al propio Vernon, quien bombardeó y destruyo Portobello y sitió Cartagena. Cfr. Arciniegas, G. (1993).

⁸⁰¹ AGN, General de Parte, Vol. 32, exp. 368, f. 219.

⁸⁰² AGN. Inquisición, Vol. 403. En el siglo XVII, un grupo de protestantes recibieron el sobrenombre de “cuáqueros” (tembladores), porque temblaban al oír en los tribunales el nombre de Dios. Su fundador George

petición, aunque parezca un caso aislado, obedecía con toda seguridad a la intención que movía al procesado Lore a convertirse al catolicismo para asegurar de esa manera su arraigo en Bacalar, centro de sus operaciones, donde seguramente había formado una familia con una lugareña. Posiblemente sea este un hecho revelador de los procesos de adaptación de los extranjeros en las regiones desatendidas de los confines vulnerables del virreinato. Este es un caso significativo de cómo serían enjuiciados los delitos de disidencia religiosa de extranjeros por parte de un tribunal inquisitorial que para el siglo XVIII se vio incapacitado de desplegar una vigilancia más tenaz; si algún contrabandista inglés, personaje central de esta época, era aprehendido recaía sobre él la acusación de *cuáquero*.

García de León es enfático al señalar que la trata negrera, concedida al Asiento Inglés, era solo un pretexto para penetrar con sus manufacturas en el mercado local. El contrato con la South Sea Company que debía concluir en 1743 ceso en la práctica con el inicio de la Guerra de la Oreja. La compañía consiguió el permiso de introducir al año un navío de 500 toneladas de mercancía, conocido como el navío de permisión que llegaba, aparte de Veracruz, a Cartagena y Portobelo, y que por lo regular rebasaba esa cuota reglamentaria.⁸⁰³

La Guerra de la Oreja⁸⁰⁴, que se prolongó de 1739 a 1748 desquició el comercio pues solo una flota pudo aprestarse, al grado que la siguiente se logró alistar hasta 1757. A pesar de que con la conclusión de la guerra se llega a una paz duradera con Inglaterra, esta dio el adiós al sistema de flotas.⁸⁰⁵ Sobre todo porque propició una nueva fase fase de los navíos de registro libre inicia en 1739. Dicha guerra tuvo como origen la tentativa de España de bloquear el creciente contrabando inglés.⁸⁰⁶

Fox (1624-1691) increpó en una ocasión a uno de sus jueces perseguidores; “tiembla, oh juez, ante la palabra de Dios” (Quake at the Word God) Cfr. www.formacionpastoralparalaicos.blogspot.com

⁸⁰³ García de León, A. (2011) pp.681, 685-686.

⁸⁰⁴ AGN, Bandos, Vol. 3, exp. 16, f. 173. 21 de noviembre de 1739. Bando donde se declara el rompimiento con Inglaterra y se autoriza tomar como represa los bienes de los ingleses.

⁸⁰⁵ La última flota se preparó en 1776. Véase Rodríguez Treviño, J.C. (2010) pp. 33-34.

⁸⁰⁶ Cfr. García de León, (2011) p.775 y p.836.

En junio de 1743, todavía en el marco de la Guerra de la Oreja, la corona española mantiene a sus dominios en alerta roja, con motivo de que el barco corsario “Centurión” artillado con 60 cañones, al mando del comodoro George Anson, capturó en la cercanía de Filipinas a la nao de Manila, *Nuestra Señora de Covadonga*, que venía cargado con una codiciable carga. Los ingleses obtienen un rico botín valuado en uno y medio millón de pesos plata, aparte de mercancías valiosas. La captura de la nao costo muchas bajas por la valiente resistencia que opuso su tripulación. El hecho puso de manifiesto que el continente americano dejó de ser una barrera infranqueable y puso en evidencia lo desprotegido de las costas del Pacífico sur. Por esta acción Anson fue premiado con el nombramiento de Primer Almirante de la Armada inglesa.⁸⁰⁷

Según García de León, en 1748 fue retirada del Caribe la Compañía Real de Inglaterra, South Sea Company que había iniciado sus operaciones en 1713, gracias al Tratado de Utrecht, en el contexto de la Guerra de la Oreja. Los ingleses consideraron incosteable cumplir con asiento de negros ya que debido al crecimiento de mano de obra libre, proporcionada por castas e indígenas, esta resultaba más barata, y también porque los hacendados se estaban deshaciendo de sus esclavos, mediante la extensión de cartas de libertad.⁸⁰⁸

Los ingleses trataron de congraciarse con los indios, a quienes proporcionaban armas y ron a cambio de desobedecer a las autoridades españolas como ocurrió desde mediados del siglo XVIII, con un tal Lorenzo Jacome, “Lorencillo”, un pardo originario del pueblo de Jalpa, Tabasco, quien era el terror de los pueblos de la Chontalpa. Logró penetrar en Mecoacán, seguido de una turba de negros e ingleses, e incendia varias poblaciones entre ellas Jalpa, su pueblo natal. Lorencillo terminó su carrera de pirata, cuando fue derrotado por el alcalde mayor de Alvarado, Veracruz en el viejo paso de arrieros, conocido como Tancochapa y terminó sus días al ser condenado a la horca en 1760.⁸⁰⁹

⁸⁰⁷ Cfr. Pinzón Ríos, G. (2008) p. 70 y 82. La autora corrige la versión antañona de Riva Palacio, V. (1969) p. 411.

⁸⁰⁸ García de León, A. (2002) p.190. Precisa García de León que “La liquidación de la Armada por obsoleta ocurrió hasta 1748 y su muerte lenta coincide con el fin del asiento inglés” (2011) p. 706.

⁸⁰⁹ García de León, A. (2011) p. 665. La leyenda fue reescrita en 1893 por Santa Anna, Justo C. (2001).

Repercusiones de la invasión inglesa a Cuba. 1762-1763.

Al año siguiente, el 25 de marzo de 1762, mediante bando oficial se obsequiaron instrucciones a los gobernadores y alcaldes mayores de las provincias costeras del Golfo de México para que dispusieran lo pertinente ante la sospecha de una importante invasión inglesa,⁸¹⁰ que ya era un hecho confirmado, toda vez que se divulgó el bando con fecha del 21 de julio donde se informaba del rompimiento de España con Inglaterra.⁸¹¹

No solo Manila, Filipinas, sino que también La Habana serían el blanco escogido por los ingleses que acechaban a su presa desde julio. Pero antes, desde el mes de junio el gobernador de Yucatán informaba al virrey que embarcaciones inglesas cometían extorciones y hostilidades en las costas de Yucatán.⁸¹² El 12 de agosto fuerzas comandadas por el almirante Sir John Pocock desembarcó en Cuba y ocupó militarmente La Habana. Las autoridades españolas temerosas de que los ingleses avanzaran a tierra firme publican un bando el 11 de septiembre en el que se convocaba el alistamiento voluntario para acudir a la defensa de las costas veracruzanas.⁸¹³ Los oficiales del Puerto de Veracruz recibieron la noticia hasta 12 de octubre de 1762, cuando arribó allí, procedente de Campeche el paquebote de don Juan Pedro de Iturralde, con la noticia de que en La Habana se había rendido a los ingleses el día 14 de agosto, según las novedades recibidas en Campeche por voz de los tripulantes de una saeta catalana.⁸¹⁴ La ocupación se mantuvo hasta principios de 1763 cuando la plaza fue evacuada por los británicos.⁸¹⁵

El primer efecto de la invasión a Cuba fue la emigración de una buena parte de sus pobladores, como lo demuestra el arribo el 7 de noviembre de 1762 al puerto de San Francisco de una goleta procedente de La Habana, que condujo a

⁸¹⁰ AGN, Bandos, Vol. 5, exp. 59, f.225.

⁸¹¹ AGN, Bandos Vol.5, exp. 62, f.228.

⁸¹² AGN, Correspondencia Diversas Autoridades, Vol. 5, exp. 43.

⁸¹³ AGN, Bandos, Vol. 5, exp. 67, f 239.

⁸¹⁴ AGN, Correspondencia Diversas Autoridades. Vol. 14, exp. 78, ff. 244-246.

⁸¹⁵ García de León, A. (2011) pp. 777-778.

numerosas familias con deseos de establecerse en Campeche.⁸¹⁶ El 10 de enero de 1763 recibe el virrey declaraciones de los capitanes Joseph de Córdoba y Santiago de Opizo, donde dieron constancia de haber conducido en sus balandras familias de La Habana a Veracruz.⁸¹⁷

La importante isla cubana sucumbió frente al poderío de los ingleses, causando consternación en los súbditos españoles. La toma de La Habana fue la llave maestra para que los ingleses penetraran de lleno en las colonias españolas, lo cual quedó constatado con la firma de los Tratados de Paz de Paris del 10 de febrero de 1763, con lo cual culmina la Guerra de Siete años.⁸¹⁸

Ante el desastre de las pérdidas de la Habana en julio y de Manila en septiembre de 1762, durante la guerra de Siete años, obligó a la corona española a reestructurar la política con respecto a sus dominios⁸¹⁹ ante el hecho contundente de que Inglaterra demostró su hegemonía al salir triunfante en toda la línea, por lo que España se encontrará sola frente a las ambiciones de Inglaterra. España se vio obligada a ceder a Francia la Florida, Fuerte de San Agustín y Bahía de Panzacola. En contrapartida recibe de Francia la Luisiana y los ingleses le devolvieron la Habana y Manila. Gracias a este Tratado, los españoles conceden a los ingleses permiso de cortar palo de tinte y tendrán el dominio del comercio de esclavos, un gran negocio, gracias al auge de las plantaciones norteamericanas y las minas de Brasil, ampliando con ello el mercado de sus artículos textiles, producidos con las máquinas de la primera revolución industrial. Por este tratado Inglaterra obtiene autorización para permanecer en Belice, en tanto que los corsarios serían juzgados por tribunales ingleses. Este hecho dará fin a los corsarios y propiciara que el fenómeno del contrabando socave las bases de la hegemonía hispana.⁸²⁰

⁸¹⁶ AGN, Correspondencia Diversas Autoridades, vol. 7, exp. 13, ff. 38-39 y exp. 21, ff. 119-120.

⁸¹⁷ AGN, Correspondencia de Diversas Autoridades, Vol. 7, exp. 4, ff. 16-22

⁸¹⁸ García de León, A. (2011) p. 777.

⁸¹⁹ Rodríguez Treviño, J.C. (2007) pp. 53-53

⁸²⁰ García de León, A. (2011) pp. 776.

En cierta forma perdieron los ingleses por la vía de las armas la Laguna de Términos, pero ahora ganaban Belice por la vía diplomática, lo que les permitirá seguir explotando el palo de tinte. No obstante seguirían manteniendo en constante tensión a las autoridades de Yucatán, al grado que por bando real del cinco de marzo de 1763 se autorizaba la conducción de los caudales, siempre y cuando cumplieran con la condición de que los barcos estuvieran custodiados por navíos de guerra, pues aunque ya habían cesado las hostilidades contra Inglaterra, no se debía correr ningún riesgo innecesario.⁸²¹

Desde antes de firmar el tratado de París había quedado demostrado que Inglaterra superaba comercialmente a los españoles, ya que a pesar de que el palo “yucateco” (sic) era de mejor calidad, comparado con el que los ingleses extraían de las costas de Honduras, los costos de producción y de transportación eran mínimos para los británicos. Un quintal de palo, extraído de Isla del Carmen, colocado por lo españoles en 1752 en Cádiz costaba 23 reales, en tanto que los británicos vendían el quintal a 14 reales.⁸²² El gobernador de la Isla del Carmen, y por lo tanto capitán del Presidio, lo fue de 1757 a 1765 Bernardo Montero, quien vigilaba que la extracción de palo solo fuera aprovechada por los productores autorizados por la corona española. Sin embargo el monopolio del comercio español se estaba resquebrajando, a medida que avanzaba el siglo XVIII, por obra del contrabando y la misma legislación liberadora de finales de este siglo, ya que al abrirse numerosos puertos de América, las mercancías extranjeras penetraron con mayor facilidad.⁸²³

Con la firma del Tratado de *Paz de París*, el 9 de febrero de 1763 culmina la Guerra de Siete años. España renunciaba a cualquier derecho de pesca en Terranova. A cambio de Luisiana francesa, Manila y la Habana debía ceder a la Gran Bretaña la Florida, Bahía de Pensacola, Fuerte de San Agustín y le devuelve Sacramento a Portugal. Además los españoles conceden a los ingleses permiso de cortar palo de tinte. Con el tratado Inglaterra rubrica su hegemonía, pues antes

⁸²¹ AGN. Bandos, Vol. 5, exp.72.

⁸²² Millet Cámara, L. (1994) p.46.

⁸²³ Anes, Gonzalo (1983) p.444.

de ello los ingleses ya eran dueños de la costa atlántica en América Central, Honduras, Belice, Nicaragua y Costa Rica. Este hecho dará fin a los corsarios y propiciara que el fenómeno del contrabando socave las bases de la hegemonía hispana.⁸²⁴

⁸²⁴ Cfr. García de León, A. (2011) pp. 777-778.

CONSIDERACIONES FINALES

Las primeras batallas por el Caribe adquirieron tintes de una cruenta guerra religiosa, los protestantes, luteranos y calvinistas en contra del catolicísimo contrareformista. Durante el siglo XVI, los corsarios franceses e ingleses fueron castigados, en primera instancia por el Santo Oficio, no por sus acciones piráticas sino por ser considerados agresores de la fe católica.

Los renegados, fueron los aliados *infidentes* de los enemigos de la corona, imprescindibles para los piratas ya que son quienes les proporcionaron valiosa información sobre atajos, escondites, caminos y el número de defensores. Los *prácticos* y guías de los corsarios eran indígenas, mulatos, mestizos sobre todo. Algunos de ellos comenzaron como guías, para luego transformarse en temibles piratas, como en los casos del cubano Diego Reyes, alias “El mulato”, el Lorencillo tabasqueño y el campechano Juan Darién. Si bien es cierto que entre los arrojados piratas y los pueblos de frontera había enfrentamientos, también se daban los intercambios clientelares, acuerdos velados y relaciones de cortesía.

Los flecheros indios jugaron un papel importante como fuerza de reserva, pero fueron sujetos a un férreo control por parte de las autoridades españolas, ante el temor de que se convirtieran en una amenaza interna por su alianza con los ingleses. Es por ello que en general se dispuso de ellos en casos de extrema urgencia.

Hay tendencias bien marcadas en cuanto el protagonismo de corsarios y piratas. Primeramente fueron los corsarios franceses en el siglo XVI quienes aparecieron en el escenario circuncaribeño, después fueron seguidos de los ingleses, los holandeses hicieron acto de presencia de manera tardía pero enérgica en el siglo XVII. Fueron los ingleses, quienes se adueñaron de los espacios arrebatados por medio de la guerra corsaria. La fase agónica de la piratería cierra con los filibusteros, piratas originarios de Francia, Inglaterra y sobre todo Holanda, establecidos en la legendaria Isla de la Tortuga, por lo que también se dice que son los *forbantes*, hechos en América. Los *bucaneros* que se forjaron

en 1629 a 1689, y los *filibusteros* que se unieron, se coligaron, de 1655 a 1689, provienen de alianzas piratas pactadas por varias naciones que se unieron para perpetrar agravios y saqueos a las poblaciones del Golfo de México de 1670 y a 1717, cuando los ataques piráticos dejan de ser una seria amenaza. En 1811 los piratas de los mares del norte se aliaron a los insurgentes mexicanos, con la condición de verse favorecidos con patente de corso, y así prosiguieron hasta la consumación de la independencia de 1821. Pero esta es ya otra historia, que por lo tanto corresponde a otro ciclo de la piratería cada vez más esporádica.

La lucha por la Isla del Carmen, de 1665 a 1717 representó un conjunto de batallas pírricas entre los habitantes de las provincias de Yucatán, Veracruz, Tabasco y Campeche por una parte en contra de las compañías de taladores ingleses, franceses y holandeses por el bando contrario. A pesar de 12 campañas de desalojo, los ingleses permanecieron en la Laguna de Términos por un poco más de medio siglo (52 años). Los españoles recuperaron honrosamente el control de La Laguna, pero tuvieron que ceder a los ingleses las costas caribeñas, desde las cuales explotaran sus factorías y desarrollaran su comercio de contrabando. La presencia de los ingleses en esta zona significó para los españoles una seria amenaza, ya que aquellos ocupaban mano de obra de los indígenas y les proveían de armamento cuando se revelaban en las llamadas “guerras de castas”.

Para las autoridades españolas resultaba conveniente exagerar los hechos de la piratería, así los indígenas y españoles lograban en ocasiones quedar exentos de pagar tributos e impuestos por algún tiempo, así como los comerciantes lograban disminuir los pagos de derechos, que les imponía el comercio monopolista. Los asentistas de artilleros obtenían también licencias más tolerantes para la construcción de barcos.

Con los tratados de Paz de 1667, que fueron refrendados en Madrid en 1670, se pretendió acabar con los corsarios, de ahí en adelante los piratas quedan al descubierto en el justo medio de varios fuegos, ya que a partir de entonces dejaron de contar con el salvoconducto que significaba el corso, que les permitía regresar a sus terruños como buenos y reconocidos súbditos. Pero del dicho al

hecho hay mucho trecho, pues los ataques mas espectaculares y de mayor envergadura sucedieron después de la firma, como ocurrió en Tabasco en 1680, en Veracruz en 1683 y en Campeche en 1685, cerrando con broche de oro los estertores de su agonía. Con un gran destello celebró su ocaso, más parecido a un fuego fatuo.

Los corsarios, por lo regular tomaban una plaza siguiendo ordenadamente un plan de ataque, como si fuera un ejército disciplinado que marcha en combate. Llevaban consigo banderines, gallardetes y banda de guerra. En los saqueos más importantes prefieren recurrir al factor sorpresa, gracias a la información con la que contaban previamente. Como les interesaba adueñarse de las presas en alta mar, prefieren abordar la nave, antes que quemarla y hundirla, y ante la superioridad numérica del contrincante prefieren huir en sus veloces y ligeros barcos. Establecían sus refugios en sitios estratégicos. Para confundir al enemigo utilizaban varias banderas. Recurrían al secuestro de personas acaudaladas para obtener rescate, así como el robo de negros, mulatos e indígenas para utilizarlos y revenderlos como esclavos. El corso les proporcionaba un techo legal, solamente que esta inmunidad fugaz se desvanecía cuando se firmaban los tratados de paz. Les interesaba merodear y mercadear, pero estaban atentos para piratear, cuando se presentaba la oportunidad.

En la lucha contra los piratas, despojados de patente, los españoles recurrieron aunque tardíamente al corso. Las patentes de corso otorgadas por autoridades españolas a irlandeses, vizcaínos y cubanos dieron excelentes resultados para darles la puntilla a las compañías sobrevivientes de piratas extranjeros, quienes fueron erradicados del Mar Caribe, su principal centro de operaciones a fines del siglo XVII.

Campeche goza de un periodo de relativa calma de alrededor de 55 años, que abarca desde su fundación en 1542 hasta el primer ataque de 1597, en el que los ingleses encabezados por Parker causaron daños severos a sus moradores, pese a que estos repelieron el ataque. Luego siguió un lapso de paz más breve de 36 años, que fue interrumpido en 1633 con el cruento asedio de holandeses,

encabezados por Van Hoorn. No tomamos en cuenta la intentona inglesa de Newport de 1599, por que fueron rechazados por los indios flecheros. Vino a continuación un periodo más corto de 26 años (1634-1659), descontando el ataque de Jackson de 1644, que fue neutralizado por los campechanos. Cuando los asedios arreciaron los espacios de sosiego se reducen dramáticamente a solo cuatro años con la invasión de las fuerzas combinadas del “Portugués” de 1663, a nueve años con el ataque de “Lorencillo” de 1672, en cuyo periodo los defensores de Campeche derrotaron a los invasores capitaneados por Roc Brasiliano en 1669. Luego vino otra vez un respiro de seis años hasta que ocurre el atraco de Lewis Scott de 1678; el lapso de paz final fue de siete años, la cual fue interrumpida abruptamente por el ataque devastador de “Lorencillo” y Grammont acontecido en 1685, el último de esta naturaleza que habrían de sufrir los vecinos de la villa portuaria. Así la fase crítica de trece nefastos años fue la que corrió de 1672 a 1685. La amarga experiencia del último ultraje decidió a las autoridades y a particulares a levantar en 1686 los muros y reforzar con baluartes a la pujante villa de San Francisco de Campeche, que quedo “recintada” en 1704, luego de 18 años de trabajos emprendidos por miles de hombres, forzados presidarios en su mayoría.

La villa de Santa María de la Victoria, que en 1525 inició su poblamiento tuvo un largo periodo de tregua de 72 años, que fue violentamente interrumpido por ingleses encabezados por Newport el 27 de abril de 1597, cuando ocurrió uno de los primeros ataques devastadores efectuados en el Golfo de México. Tuvo la precaria villa de Tabasco otro ataque 17 años después, en 1614, también por parte de los ingleses. Pero el ataque de 1640, acaecido 26 años mas tarde, por parte de los holandeses, obligó a que la capital de la provincia se trasladara al año siguiente a San Juan Bautista de Villahermosa, tierra adentro en los márgenes del anchuroso rio Grijalva. Tuvo la provincia un respiro durante un cuarto de siglo, para tener después ataque tras ataque, uno cada año en 1665, 1666 y 1667. En estos años Tabasco fue azolado por ingleses como Martien, Hewet, Rives y Nevile, inclusive el entonces bisoño Henry Morgan. Vino después un ansiado descanso de una década. Estos ataques obligaron un segundo traslado de la capital de la provincia ahora Tacotalpa, un pueblo de la incipiente sierra, en los

límites con Chiapas. Pero esta nueva capital estuvo a punto de ser arrasada en 1677 de no ser por los defensores lugareños que lo impidieron. Tres años después a principios de 1680 San Juan Bautista de Villahermosa fue destruida, pero este fue el último ataque de consideración, ya que en 1694 y 1703 los enemigos no solo fueron rechazados sino que fueron derrotados en toda la línea por los tabasqueños encabezados por sus alcaldes mayores, los capitanes Pedro de Zagarraga en 1694 y Gerónimo Álvarez del Valle en 1703. Así, la fase más crítica de ataques piráticos en la provincia de Tabasco fue de 15 años, que va de 1665 a 1680. Durante ese tiempo los piratas atacaron pueblos de la región sotaventina en 1667; Alvarado, Tlacotalpan y Guazacualco, dentro de la jurisdicción de Veracruz.

El siglo XVI sigue siendo el menos conocido por la escasez de indicios documentales, a diferencia del siglo XVIII sobre el que contamos con un mayor número de referentes archivísticos: fue por ello que incluimos el anexo I que nos permite entender la nueva índole de los fenómenos del contrabando y el filibusterismo proinsurgente en este periodo. Afortunadamente el siglo XVII, que nombramos el siglo de la piratería, comienza a descubrirse; es por ello que este ensayo es una aportación a la historia de nuestra área estudiada, pero particularmente para la región de Tabasco.

El escritor Andrés Iduarte consideraba en 1952, en su novela autobiográfica *Un niño en la Revolución Mexicana*, que una buena parte de los tabasqueños que poseían apellidos de vetusta raigambre francesa e inglesa, estaban “entroncados con la piratería antillana”, puesto que a Tabasco “no llegaron las misiones religiosas, los que si llegaron fueron piratas y bucaneros, que derrotados o satisfechos o cansados, [buscando] refugio y paz”. En otras palabras escogieron este edén selvático para “sentar cabeza”. De ahí proviene la genealogía de los Gramont, Greene, Magdonel, De Witt, Bartlett, Brown, Carter, Porter, Graham, así como de los Foucher, Corroy, Sauret, Escoffie, Lacroix, Granier y Bourregard. En Campeche Los Fremont, Rossell, MacGregor y Harritz, Sarlat, Duret, Lapierre y Richaud. Difícil es rastrear esta “cuarta raíz”, cuando procede de línea materna como es el caso de los Estrada Alcocer de Dzilam, Yucatán, bisnietos de Jean Liffite. Nombres que están en la historia de esta tierra y que perduran ya que hoy

en día lo podemos constatar en los directorios telefónicos de cada uno de los estados estudiados.

En los últimos años, en pleno mundo “globalizado”, los piratas somalíes no dejan de sorprendernos. Tuvieron en jaque a grandes empresas navieras dedicadas al comercio, la pesca y transporte de petróleo, procedentes de varias naciones, a quienes les han capturados sus embarcaciones, pese a estar equipadas con tecnología de *punta*. Por tal motivo la Unión Europea inicio desde el 12 de diciembre de 2008 una impresionante cruzada antipirata en el Golfo de Adén. Los somalíes reciben de Europa información, para llevar a cabo trafico de armas, negociar los rescates y para efectuar lavado de dinero.⁸²⁵ Este no es, por supuesto un caso aislado y extraño, nuevamente la historia de larga duración nos da la clave, estos piratas africanos, procedentes de un país devastado que ya han sido condenados a la pena de muerte por los tribunales países vecinos, reciben asesoría y apoyo de Inglaterra.

⁸²⁵ Gutiérrez, Alejandro, “Cruzada antipirata” y “Terror en el Indico”. Semanario *Proceso*. No. 1699. México, D.F. 24 de mayo de 2009. pp. 48-52.

Cuadro III.

Cuadro comparativo de Tabasco y Campeche en el siglo de la Piratería. 1597-1717

TABASCO		CAMPECHE	
Defensa lograda	Ataque inevitable	Defensa lograda	Ataque inevitable
	1597. 27 de abril. Ingleses encabezados por Newport atacan la Villa de Sta. Ma. de la Victoria. Costa de Tabasco.	1597. 21 de septiembre. Ingleses de Parker atacan Puerto de San Francisco de Campeche, pero son rechazados.	
	Tregua de 17 años	1599. 11 y 22 de abril. Ingleses de Newport son rechazados por fuerzas españolas auxiliadas por 100 indios flecheros.	
	1614. Ingleses vuelven atacar dicha villa.		Tregua de 34 años.
	Tregua de 26 años		1633. 13 de agosto. Devastador ataque holandés, encabezado por <i>El Mulato y Pie de palo</i> .
		Tregua de 11 años	
	1640. Junio. Ataque holandés a dicha villa, obliga traslado al interior al sitio ribereño de San Juan Bautista.	1644. Escuadra inglesa dirigida por Jacob Jackson es rechazada por defensores campechanos.	
			Tregua de 15 años
	Tregua de 25 años		1659. Christopher Myngs al frente de fuerzas inglesas, saquea Campeche.
			Tregua de 4 años
	1665. 24 de febrero. Ingleses encabezados por David Martien atacan San Juan Bautista.		1663. 9 de febrero. Myngs, Mansvelt y Morgan al frente de imponente expedición anglo-holandesa diezman Campeche.
	Tregua de 2 años		
	1667. 29 de enero. Ingleses jefaturados por John Neville atacan de nuevo San Juan Bautista. Por lo que obliga un segundo emplazamiento a Tacotalpa, en los límites con la sierra chiapaneca.	Tregua de 4 años	
		1669. Holandeses guiados por Roc Brasiliano fueron ahuyentados de Campeche por fuerzas españolas.	

Tregua de 8 años			Tregua de 3 años
1675. Defensores del pueblo de Astapa hicieron huir a 200 corsarios ingleses encabezados por Hewet.			1672. marzo. Holandeses comandados por <i>Lorencillo</i> incendian dos fragatas del astillero de Campeche y roban un barco procedente de Veracruz.
	Tregua de 2 años		Tregua de 6 años
1677. 8 de marzo. Fuerzas tabasqueñas repelen a los invasores en Jalpa.	1677. 7 de marzo. Fuerzas franco-inglesas capitaneadas por Andrés Ribot atacan San Juan Bautista.		1678. 1-3 de julio. Lewis Scott al frente de una compañía franco-inglesa atracan Campeche.
	Tregua de 3 años		Tregua de 7 años
	1680. Contingente de Anglo-franco-holandeses toman por asalto San Juan Bautista.		1685. 16 de julio. <i>Lorencillo</i> , Grammont y Cornelius al frente de una compañía de ingleses, franceses y holandeses repiten en Campeche otro golpe espectacular como el del inaudito ataque a Veracruz en 1683.
Tregua de 14 años			
1694. 13 de mayo. El cap. Pedro de Zagarraga, alcalde mayor de Tabasco expulsa a los ingleses de la Isla de Santa Ana.			Tregua de 22 años
Tregua de 9 años			
1703. 17 de mayo Triunfo del cap. Gerónimo Álvarez, quien derrota a una compañía anglo-holandesa en Jalapa.			
	Tregua de 8 años		
	1711. A pesar de la férrea resistencia los ingleses provenientes de La Laguna de Términos tomaron San Juan Bautista a sangre y fuego.		1707. 15 de septiembre. <i>Barbillas</i> secuestra en el trayecto a Campeche al gobernador de Yucatán, por el que pide un gran rescate
		Tregua de 10 años	
		1717. Los <i>Baymen</i> son rechazado en su último intento por volver ocupar Isla de Tris.	

Fuentes. Ataque a Villa de la Victoria de 1597: AGN, Ramo Civil, vol. 1-14, exp. 134. Defensa de Campeche de 1597: Jarmy Chapa, M. (1987) p. 118. Defensa de Campeche de 1599: Victoria Ojeda, J. (1995) p. 40. Ataque a Tabasco de 1614: Eugenio Martínez, M. (1981) p. 38. Ataque a Campeche de 1644: Goslinga, C. (1983) p. 140. Ataque a Tabasco de 1640: AGN, Ramo General de Parte, vol. 8, exp. 131. Defensa de Campeche de 1644: Jarmy de Chapa, M. (1987) p. 117

*“No era solamente Morelos el protector de piratas,
también Simón Bolívar los buscaba y patrocinaba
para hallar medios a debilitar en los mares
el dominio español en América”*

(J. Ignacio Rubio Mañe, *Los piratas Lafitte*, 1984)

ANEXO 1. EL AFIANZAMIENTO DEL CONTRABANDO DURANTE LA EPOCA BORBÓNICA Y DEL CORSO INSURGENTE

Cronología selecta de 1764-1821⁸²⁶

●1764. 13 de mayo. El gobernador de Yucatán, Felipe Ramírez de Estenoz solicita anuencia real para construir fuerte de piedra en la isla del Carmen, por lo que hace el requerimiento para que Bernardo de Montero, gobernador del Presido del Carmen reciba los auxilios necesarios para realizar dicha obra.⁸²⁷

1764. Se reorganizan en Veracruz, los cuerpos de Lanceros, Pardos y Morenos.⁸²⁸

●1765. El gobernador de Yucatán don Cristóbal de Zayas, ante la carestía que dejó la plaga de langosta y a instancias del Obispo, permitió que fuesen algunas embarcaciones de registro a la Nueva Inglaterra para traer harinas y víveres, exceptuados de pagar derechos. Para hacer menos gravosa la adquisición de lo que se consiguiese y aprovechar el viaje se concede enviar libremente a Nueva Orleans, sal, cueros y otros efectos. Durante el tiempo que fue gobernador de 1765 a 1771, organizó los batallones de Mérida y Campeche, que fueron instruidos por sargentos mayores enviados desde España, lo que permitiría la formación de la compañía de dragones, muy cercana a un ejército profesional.⁸²⁹

●1766. 18 de febrero. No sería la primera vez que se mandaran tapar cuevas existentes fuera y dentro de la plaza de Campeche, que servían a los contrabandistas para realizar su ilegal comercio. El ingeniero Juan de Dios González reporta que estas cuevas procedían de las extracciones de *sahcab* que con libertad realizaban sus vecinos, y que dicho material de tierra blanca, al mezclarse con arena y cal servía para las obras de construcción.⁸³⁰

1766. El alcalde mayor Pedro Dufau Maldonado, atendiendo instrucciones superiores de las autoridades, preocupadas por la seguridad y para contener posibles agresiones piráticas levanta un minucioso censo con el propósito de organizar la milicia, tendiente a modernizar la defensa de Tabasco. Por su parte el gobernador de Yucatán Cristóbal de Zayas organiza los batallones de Campeche y Mérida, incluyendo la Compañía de Dragones.

1766. 24 de octubre. Dufau Maldonado comunica al virrey que Villahermosa contaba con una pequeña fortificación, instalada en una colina a 17 leguas. Detalla que es un castillo de corto recinto con estacadas que forman trincheras, sin formas cubiertas. Añade que se ha gastado mucho en el y que los emolumentos del artillero se sufragaban del nuevo impuesto, el

⁸²⁶ Las referencias archivísticas utilizadas para esta cronología aparece al final en Fuentes consultadas.

⁸²⁷ AGN, Bandos, Vol. 14, exp. 3, ff

⁸²⁸ Cruz Barney, O. (2007) p. 25

⁸²⁹ AGN, R. RCO, vol. 98, exp.136.

⁸³⁰ Citado en Ortiz Lanz, José Enrique, “Los subterráneos de Campeche” (1986)

cual redundaba para la provincia en un beneficio anual de 3,200 pesos. Recomienda que la “explanada del tablero por su buena calidad”, sería conveniente trasladarla a La Laguna, es decir al presidio de San Felipe de la Isla del Carmen.

1766. Diciembre. A pocas horas de haber zarpado del puerto de Veracruz la balandra inglesa “La Margarita” con destino a Nueva Orleans fue robada en las costas de Tampico por piratas encabezados por el francés Francisco Ramírez y los genoveses Juan Devicia, y Joseph Barrios quienes dieron muerte violenta a su capitán, así como a siete pasajeros y sus tripulantes. Dicho barco conducía pertrechos que habían sido recuperados del navío de la flota española “El Constante”, luego de sufrir un naufragio. El virrey dispuso que se aplique la pena capital a los “tres piratas extranjeros”, mediante la “pena ordinaria de la orca”.⁸³¹

●1767. Marzo 9. Se declara ilícito el comercio de la Laguna de Términos, costas de Tabasco y Yucatán, debido a que sólo era permitido extraer géneros, frutos y efectos de Europa, vía Veracruz, lo cual vino a incrementar el contrabando.

●1768. Mayo. En representación en torno la renta de las salinas de Yucatán del visitador José Gálvez se informa al rey que aunque las obras de la muralla de Campeche concluyeron hace mucho tiempo se seguía cobrando el gravoso impuesto de cuatro reales por cada fanega que salía de Campeche.⁸³²

1768. Junio 30. El alcalde mayor de Tabasco, José de Olavarrieta, decomisa una porción de Tabaco al contrabandista Manuel Acosta.

1768. Noviembre. Don Miguel de Altarriva, Intendente del Ejército y de la Real Hacienda de la Isla de Cuba recibe autorización para que se amplíe el comercio entre Campeche y San Cristóbal de la Habana y se favorezca como proveedores de carne fresca y salada a los campechanos Juan Bautista de Sanz y José Ugarte, para poder sustentar durante medio año a siete mil hombres, forzados y esclavos de la plaza que trabajan en las obras de defensa. Se lamentaba en su solicitud de enero que el precio de la sal había subido de cuatro a seis pesos la fanega y solicita que se contrate a los referidos comerciantes por cuatro años, reglando el precio de la carne a 18 reales la arroba, sin hueso alguno, evitando de esa manera se comercie con extranjeros.⁸³³

1768. En las hojas de servicio de 32 españoles residentes en Tabasco, que pertenecieron al ejército real, a partir de este año y hasta 1800 no aparece ningún registro que indique que hayan participado en acciones de guerra.⁸³⁴

●1769. Concluyeron los trabajos de reparación de la muralla de Campeche.

●1770. 7 de julio, ante una fuerte carestía, provocada por plaga de langosta, el propio gobernador de Yucatán salió de Campeche con rumbo a Tampico, para buscar maíz y frijol
1770. 12 de julio: S.M. amplía y extiende a las provincias de Yucatán y Campeche la gracia del libre comercio con las islas de Cuba, Santo Domingo, Puerto Rico, Margarita y Trinidad.⁸³⁵

⁸³¹ AGN, RCO, Vol. 93, exp. 128.

⁸³² AGN, RCO, Vol. 97, exp. 18.

⁸³³ AGN, RCO, Vol. 93, exp. 107.

⁸³⁴ AGN, Indiferente de Guerra, exp. 115b.

⁸³⁵ AGN, RCO, Vol. 97, exp. 10.

1770. Ante los recelos del inminente rompimiento de relaciones con los ingleses se ordena al virrey el 25 de agosto y 15 de octubre de 1770 procure la mayor vigilancia, promoviendo el curso marítimo de acuerdo a las ordenanzas del 1 de febrero de 1762 y no permita las salidas de los puertos de Veracruz y Campeche de embarcaciones de guerra y de comercio con registro de plata, oro y grana.⁸³⁶

1770. 24 de diciembre. El virrey marques de Croix, comisiona a Sebastián Maldonado, exoidor de la audiencia de Santo Domingo y electo alcalde de Tabasco para averiguar sobre la permanencia de de cinco oficiales ingleses en Mérida.⁸³⁷

1770. El 27 de diciembre manda el rey que todos los prisioneros de barcos contrabandistas y de curso extranjero se mantengan bajo la debida custodia, hasta que se publique el acta de paz, haciendo exacta cuenta de lo que se gaste en su manutención para que dicha cantidad se reintegrada por la corte de Londres.⁸³⁸

●1771. La plaza de Campeche fue reforzada con seis baterías. La plaga de langosta afecta a los pobladores de Tabasco y Acayucan.

1771. 29 de mayo. EL alcalde mayor de Tabasco Sebastián Maldonado informa al virrey que no tiene dinero para pagar al vigía de Escobas, que funge como cabo de resguardo de la real hacienda con sueldo anual de 200 pesos, que una parte era pagada por los encomenderos y la otra con los tributos de los indios. Señala que la falta de fondos se debe a que durante la plaga de langosta, los encomenderos e indios fueron eximidos de pagar tributos y contribuciones. Por la misma razón señala que tomara del nuevo impuesto para pagar los 15 pesos mensuales que deberá destinar al artillero que puso en el Castillo de San Carlos en Villahermosa, el cual esta mal guarnecido porque algunos de sus cañones y cureñas son inservibles.⁸³⁹

● 1772. Por bando del 11 de septiembre se recomendó se tomaran la precauciones necesarias para la defensa por motivo de la guerra contra los ingleses, arreglando tropas convenientes para la guarnición y defensa de Veracruz y sus costas, para los cual se deberían convocar a voluntarios.⁸⁴⁰

●1773. El teniente capitán Antonio Ballester, vecino de Tabasco, apresó un guayro cargado de aguardiente de contrabando, cuya tripulación no opuso resistencia.

●1775. 16 de enero. El gobernador del Presidio del Carmen, solicita se libre orden al de Tabasco para que no impida el reclutamiento de la gente que necesita para custodiar aquella Isla.

●1777. Se construye fuerte en Bacalar.

1777. 24 de enero. Enterado el rey del continuo comercio ilícito que se ha estado haciendo por las costas colaterales de Veracruz, especialmente en el Pánuco y Tampico, ordena se suspenda del cargo al alcalde Diego Antonio Fernández de Aguiar por “su punible infidelidad” y que se le de un ejemplar castigo y público escarmiento a los autores de “semejantes delitos”. Solicita que el Tribunal de la Acordada aplique los medios que sean

⁸³⁶ AGN, RCO, Vol. 97, exp. 155.

⁸³⁷ AGN. General de Parte, Vol. 44, exp. 267, f. 317.

⁸³⁸ AGN. RCO, Vol. 97, exp. 158.

⁸³⁹ Civeira Taboada, M. (1973) pp. 67-68.

⁸⁴⁰ AGN, Bandos, Vol.5, exp. 67.

posibles para extinguir el contrabando y en lo sucesivo se aplique castigo ejemplar a los reos.⁸⁴¹

1777. 25 de marzo. El virrey marques de Cruillas, dispone que en las provincias fronteras se mantengan bien provistas de soldados, equipo, y armamento para obrar ante cualquier invasión que se ofrezca y que en las costas se impida la introducción de barcos ingleses y que se mantenga bajo estrecha observancia los movimientos de los indios gentiles e inquirir si están en tratos con los extranjeros.⁸⁴²

1777. Agosto. El ingeniero Miguel del Corral y el capitán de fragata Joachin de Aranda concluyeron su reconocimiento que practicaron de las costas veracruzanas, desde Alvarado hasta Guazacualco,⁸⁴³ aérea que denominaron Sotavento, gracias a “la agudeza que tuvieron de ver la unidad de rasgos geográficos y culturales” Fue desatendida su sugerencia de construir un gran astillero en Tlacotalpan que sustituyera al de La Habana.⁸⁴⁴

1777. 1º de octubre. El rey Carlos III otorga el título de ciudad a la antigua Villa de San Francisco de Campeche.⁸⁴⁵

1777. 30 de octubre. Se erige en gobierno militar la provincia de Tabasco, nombrándose en consecuencia a don Nicolás Bulfe capitán de infantería al mando de un ejército de 527 soldados. Las milicias estaban integradas por once compañías de infantería española y 25 compañías de pardos y laboríos.⁸⁴⁶

●1778. 10 de mayo. Reglamento de Milicias de Infantería para Yucatán y Campeche.

●1779. Agosto. El gobernador y capitán general de Yucatán, Rivas Betancourt informa de la existencia de una compañía, mantenida por 60 encomenderos, aunque formada por gente no apta para las armas.

Rivas ordenó a una flotilla campechana, la ocupación de la isleta de Cayo Cocinas, que logró hacer prisioneros y la confiscación de embarcaciones inglesas. El alto mando de la expedición estaba integrado por el capitán Rafael Breson y el sexagenario teniente coronel Josep Rosado, comandante del Presidio de San Felipe de Bacalar, desde 1762 y el teniente Francisco Piñeyro, sargento mayor de Campeche.

Septiembre-noviembre. La Compañía de Milicias Blancas de Mérida, conformada por una potente flota realizó el operativo de desalojar a los británicos establecidos en la isla coralina de Cayo Cocina, en la costa oriental de Yucatán. El ejército español llegó allí por sorpresa el 15 de septiembre de 1779. En el inventario se reportaron, 76 casas, varios almacenes repletos de maderas preciosas, caoba y palo de tinte. Encontraron también criaderos de tortugas, una horca pública y las barracas de los negros.

Rosado se vio obligado a ordenar retirada de embarcaciones enemigas, y se dirige con rumbo a la bahía de Bacalar, hoy Chetumal. La flotilla alcanzó la desembocadura del río Hondo el 21 de septiembre, cuando trescientos prisioneros ya habían sido transportados hasta el presidio de San Felipe Bacalar, de donde sería conducidos hasta Mérida. Mientras una nueva expedición hispana se preparaba para salir contra los establecimientos británicos. Su comandante era Francisco Piñeyro. Esta expedición, tenía por orden destruir los establecimientos del río Nuevo, cerca de la desembocadura del Hondo. Piñeyro organizó

⁸⁴¹ AGN. RCO, vol.110, exp.69.

⁸⁴² AGN. Bandos, vol.5, exp.59.

⁸⁴³ AGN. Historia, vol. 62, exp. 15.

⁸⁴⁴ García de León, A. (2011). pp. 797-799.

⁸⁴⁵ Sierra, Carlos J.(2012) penúltima página.

⁸⁴⁶ AGN. Indiferente de Guerra, 115b y RCO, vol.12, exp.126.

en seguida, una segunda expedición contra Cayo Cocina, compuesta por 5 goletas, y 18 barcazas de menor calado.

La expedición de avanzada regresó con tres prisioneros, dos ingleses y un negro, quienes declararon que los británicos de Cayo Cocina, se habían marchado a la Costa de los Mosquitos. Piñeiro desalentado decidió quemar la colonia de Cayo Cocina y dirigir al grueso de su expedición al río Walix.⁸⁴⁷

Pese a tantos esfuerzos, las campañas de desalojo no se vieron coronadas por el éxito, porque cuando una escuadra de la armada española intentaba trasladar a Mérida a sus 300 prisioneros fue sorprendido por refuerzos enemigos, tres barcos artillados procedentes de Jamaica. Al final de cuentas, los prisioneros, colonos ingleses y esclavos fueron finalmente rescatados.

●1781. Pascual Drachi, capitán del bergantín “Nuestra Señora de las Angustias” fue apresado por contrabandistas ingleses a bordo de la fragata “Cleopatra”, que los amenazaron de echar a pique su carga, sino les entregaba 300 pesos, mismos que debía entregar a sus compañeros que se hallaban presos en Veracruz. Juan Illade dio parte que en la barra de Dos Bocas fue apresado por la goleta corsaria, procedente de la isla de Providencia, nombrada “La Favorita”. Le pidieron mil pesos de recate para ser entregados en 5 días, y que de no hacerlo echarían a pique su barco. El comerciante de Villahermosa, José Font le presto dicha cantidad, y así evitar la pérdida del cargamento.⁸⁴⁸

1783. 3 de septiembre. El Tratado de *Versalles*, significó la tumba del viejo colonialismo. Con él Inglaterra pierde sus colonias de Norteamérica. Los ingleses logran la concesión del corte de palo de tinte en el territorio de Walix.

●1784. El virrey Matías de Gálvez, ordenó a Francisco de Amusquibar, gobernador de Tabasco que se situó un vigía en el paraje La Palizada, con el propósito de controlar el contrabando y de no destruir Jonuta, al contrario se nombra un alcalde mayor.⁸⁴⁹

1784. 2 de abril. En las instrucciones enviadas a los comandantes de las embarcaciones guardacostas se hace mención que los habitantes de Campeche e Isla del Carmen eran “contrabandistas de origen” Se afirma que el contrabando se había practicado “con tanto desorden en las costas del Seno Mexicano, pero con particularidad en Campeche”⁸⁵⁰ De hecho esta es una opinión inveterada desde mediados del siglo XVI, cuando los ingleses usaban el Golfo de México para introducir contrabando vía Campeche desde su base de Jamaica, en este sentido dicho puerto era casi un “puerto inglés”⁸⁵¹

⁸⁴⁷ Véase Conover Blancas, C. (2013) pp. 24-36..

⁸⁴⁸ AGN, Ramo Marina, Vol. 71, ff. 151-160.

⁸⁴⁹ AGN. Caminos y Calzadas, vol. 6, exp. 4, f.82

⁸⁵⁰ Cruz, Barney, Oscar (1998) pp. 207-236.

⁸⁵¹ García de León, A. (2011) p. 652.

●1785.1° de noviembre de 1785. Causa seguida al francés Lorenzo Sellón y Francisco Quintero, detenidos en Acayucan, por introducir contrabando en Tabasco.⁸⁵²

1785. 4 de noviembre. El gobernador de Tabasco Francisco de Amusquibar dio aviso al virrey sobre un anónimo que le hicieron llegar, en el que le informan sobre fraudes cometidos en perjuicio de las reales alcabalas y en los que tiene injerencia el nuevo administrador.⁸⁵³

●1786. 14 de julio. Convención de Londres. Los ingleses se comprometen ante España a evacuar el país de los *mosquitos* y el resto del continente para fijarse solo en el territorio que se les concedía: Cayo Cozina y St. George's, siempre y cuando no levantaran ninguna fortificación.⁸⁵⁴

1786. Diligencias practicadas por Esteban Crespi, sobre el tráfico de mercancías y contrabando de madera de Palizada, caserío que comenzó a crecer en 1748. Los hacendados de Tacotalpa se quejan que los mozos prófugos se refugian en Palizada y extraen madera del territorio de Tabasco. El cura de Palizada sonsaca a los vecinos de Tabasco para que vivan allá.⁸⁵⁵

1786. Las milicias de Tabasco al mando del capitán Juan de Amestoy y del teniente Francisco Interiano, desalojan en maniobra de contraataque, a los ingleses que incursionaron en el Fuerte de la Encarnación, Laguna del Carmen, Barra de Santana. Con ello Amestoy asciende a coronel e Interiano a capitán.⁸⁵⁶

1786-1793. El comercio de Tabasco se restablece lentamente en este periodo en que 35 buques de registro procedentes de Veracruz y Campeche arribaron a Villahermosa, o sea menos de 5 naves por año.

●1788. El reglamento del comercio libre exonera de pago de impuestos al añil, pescado seco, pimienta y maderas de todo tipo, con lo que los habitantes de las tierras bajas de Tabasco y Campeche se vieron beneficiados.

1788. Marzo. Inician los trabajos de inspección a establecimientos británicos de Walix.⁸⁵⁷

1788. José de Casasola, gobernador del Presidio del Carmen acusa a Francisco de Amusquibar, gobernador de Tabasco por no colocar vigía en Palizada,⁸⁵⁸ de poner un vigía en el río Amatitan y prohibirle el tráfico de viveres y mercaderías hacia el presidio.⁸⁵⁹

1788. 5 de junio. Incendio del fortín de la Encarnación de San Juan Bautista de Villahermosa.

●1789. Total libertad al comercio de negros.

⁸⁵² AGN. Criminal, Vol. 540, exp. 3, fs. 90 y ss.

⁸⁵³ AGN. Alcabalas, Vol. 414, exp. 9.

⁸⁵⁴ Conover Blancas, C (2013) p. 108.

⁸⁵⁵ AGN, Caminos y calzadas. Vol. 6, exp. 4. Ff. 90-100

⁸⁵⁶ AGN, RCO, Vol.171, exp. 264. 1 f.

⁸⁵⁷ Conover Blancas, C. (2013) p.136.

⁸⁵⁸ AGN. Caminos y Calzadas, Vol. 6, exp. 5, f. 136.

⁸⁵⁹ AGN. Caminos y Calzadas, Vol. 6, exp. 6. F.164.

●1790. 25 de septiembre. Instruye el rey a las autoridades de Veracruz para “que no sea molestado el pequeño buque americano con aparato de dedicarse a la pesca”. Y que se les exhorte de manera amable de que no se acerquen a esas costas, “ni den sospecha de contrabando”.⁸⁶⁰

1790. 8 de noviembre. Antes del rompimiento bélico contra Gran Bretaña son rechazados en Petenpich los ingleses de una balandra cuando pretendían recuperar la carga de su fragata que quedo varada. Fueron capturados dos ingleses y un negro que no lograron escapar cuando se quedaron a bordo de un bote.⁸⁶¹

1790. El virrey Revillagigedo elige al Presidio del Carmen como el sitio de uno de las tres compañías fijas. Las otras dos fueron ubicadas en el Pacífico, uno en San Blas y el otro en Acapulco, dotadas con dos regimientos de dragones.⁸⁶²

●1791. El 9 de abril, el coronel Juan de Amestoy, gobernador de Tabasco, en cumplimiento de las instrucciones del comandante de Artillería Marcos Keating ordenó que los trece cañones de fierro de la batería de Villahermosa, que dominaba la barra que conduce al Presidio del Carmen, se envíen por inútiles al intendente de Veracruz.⁸⁶³

●1792. Inician los trabajos para la construcción de dos reductos en las colinas de la ciudad de Campeche, que concluyeron en 1801.

1792. El 22 de junio, don Lucas de Gálvez, Gobernador y Capitán General e Intendente de Yucatán y Tabasco desde el 28 de febrero de 1789, fue asesinado a puñaladas en Mérida, en plena calle y a la luz del día. Según Lanz se sospechó de la autoría intelectual del obispo Luis de Piña y Mazo.

1792. 6 de marzo. Carta de Miguel de Castro Araoz al virrey 2º conde de Revillagigedo. En la provincia de Tabasco se confirió comisión a don Juan Manuel Bonilla, sargento mayor del regimiento de la corona. Se hallan establecidas varias compañías de milicias de todas castas, según informo el anterior gobernador Amusquibar, necesitan de un formal arreglo para que sean útiles. Hay que nombrar a dos tenientes que ayuden a Bonilla a formar un padrón general, informa el Subinspector General Pedro Gorostiza. Fueron nombrado Manuel Pose y Manuel Parraga, que al no reportarse se nombró a Juan de Arguz.⁸⁶⁴

●1793. Frey Miguel de Castro y Araos, gobernador político y militar de Tabasco inicia sus gestiones a tambor batiente, pues el 25 de febrero de 1793, el antiguo desembarcadero de Villahermosa, fue declarado puerto menor. Gracias a estas franquicias los cultivos de cacao, palo de tinte y otros productos tabasqueños se vieron favorecidos. Al declararse la apertura se tuvo que evitar el contrabando, fue por ello que se reformó el reglamento de milicias menor, certificado en Tacotalpa el 9 de junio de 1794.⁸⁶⁵

1793. 19 de abril. Gorostiza-Revillagigedo. Las 27 imaginarias compañías de españoles, mestizos y mulatos, que se suponen formados en aquella provincia, deben reducirse a una

⁸⁶⁰ AGN. RCO, Vol. 147, exp. 49.

⁸⁶¹ AGN. Marina, Vol. 7, exp. 2, f. 394.

⁸⁶² Cruz Barney, O. (2007) p.31.

⁸⁶³ AGN. Archivo Histórico de Hacienda, Caja 489, exp. 48.

⁸⁶⁴ AGN, Indiferente de guerra, 21ª, ff. 56-141.

⁸⁶⁵ AGN, Alcabalas, C.44, exp. 1.

de caballería de voluntarios españoles, nueve mixtas de infantería y lanceros de la clase de pardos libres.

1793. 25 de abril. El virrey Conde de Revilla Gigedo, en las instrucciones reservadas a los capitanes de embarcaciones guardacostas les previene que los parajes mas socorridos por los contrabandistas eran la costa de Yucatán, islas de Contoy y Mujeres, vigías de Sisal, Rio Lagartos, Rio de Tabasco, Laguna de Términos, Palizada, Guazacualco y últimamente Tampico. Señalan que con pretexto de cargar pesquerías y sal en Campeche, se hace contrabando en las mismas embarcaciones de los campechanos de la carrera de la Habana. Se refiere que los ingleses llegaban a Cayo Cocinas, con el pretexto de pescar y establecían sus rancherías en la costa de Yucatán.⁸⁶⁶

1793. 1 de mayo. El Subinspector Pedro Gorostiza formó el Reglamento Provisional para el Régimen, gobierno y Nueva Plana de las Milicias de la Provincia de Tabasco, aprobado por el virrey Revillagigedo. De acuerdo a este reglamento quedaron 9 compañías mixtas de infantería y lanceros, que incluía las compañías de pardos y laboríos, la de caballería estaría formada solo por españoles, aptos para la armas (16 a 50 españoles), En total 910 soldados, que deberían estar provistos de armas de chispa.⁸⁶⁷

1793. 5 de mayo. Los reyes de España e Inglaterra hacen causa común contra los franceses, por lo que pactan socorrerse mutuamente en su navegación con sus escuadras y buques de guerra.⁸⁶⁸

1793. 8 de mayo. El reglamento de Tabasco señala que el principal objeto de las milicias es la defensa de las costas en cualquier invasión e impedir la introducción y desembarco de objetos de contrabando, para lo cual se mantendrán dos hombres en cada uno de los cuatro vigías de las barras de Tabasco, Cupilco, Chiltepec y de San Pedro y San Pablo. No tendrán obligación de esta milicia los vigías de Escobas y Amatitan. Los vigías serán asistidos con dos reales diarios y serán relevados los domingos antes de las 10. Los pardos libres quedaron exentos de dar servicio a la milicia.⁸⁶⁹

1793. 19 de junio. Ordenanza del rey para que se hagan rogativas y demás preces y oraciones para implorar el auxilio del todo poderoso a favor de las armas católicas en su lucha contra los franceses.⁸⁷⁰

●1794. Debido a la guerra entablada contra Inglaterra, el rey de España ordena la expulsión de ingleses de todos sus territorios. Sin embargo, la expedición de don Arturo O'Neill, gobernador y capitán general de Yucatán falló en su intento de expulsar a los ingleses de la costa oriental, ya que estos habían auxiliados desde Jamaica y tenían bloqueadas las entradas de los ríos con barcos armados. Desde entonces ya nada se intentó contra Walix.

1794. 9 de junio. El puerto Villahermosa es declarado puerto menor, conforme al reglamento de comercio libre.⁸⁷¹

⁸⁶⁶ Cruz Barney, O. (1998) pp. 207-236.

⁸⁶⁷ Cruz Barney, O. (2007) pp. 49-50.

⁸⁶⁸ AGN. R. Bandos, Vol.17, exp. 107.

⁸⁶⁹ AGN. R. Indiferente de Guerra, vol. 21ª.

⁸⁷⁰ AGN. R. Bandos, Vol.17, exp.21.

⁸⁷¹ AGN, Alcabalas, C. 44, exp. 1.

●1795. 29 de febrero. Se extiende aprobación real para que tres guardacostas de Veracruz intenten apresar dos bergantines y una goleta que merodean la vigía de Telchak con sospechosas intenciones.⁸⁷²

1795. 22 de julio. Tratado de *Basilea*. España cede a Francia la parte occidental, de Santo Domingo.

1795. Con la inminente disminución de ataques piratas, Miguel de Castro y Araos, alcalde mayor consiguió aprobación para devolver la capital de la provincia al puerto rivereño de San Juan Bautista de Villahermosa y lo será hasta la fecha. ¿Influyó la epidemia de viruela?

1795. Es hasta este año que Yucatán recibió el beneficio del situado de la plata.

●1796.3 de enero. Como la corona española permanece neutral en la guerra franco-inglesa permite que los navíos corsarios de ambas naciones arriben en los puertos a comerciar, solo una semana, siempre y cuando paguen los derechos correspondientes.⁸⁷³

1796. 26 de febrero. Se extiende real orden para habilitar como puerto menor al Presidio del Carmen. El gobernador de Tabasco Miguel de Castro y Araoz declara el puesto de vigía de Amatitán como inoperante.

1796.18 de agosto. Alianza de España y Francia en contra de Inglaterra.1796. 28 de diciembre. El virrey marqués de Branciforte acusa recibo de la cedula real del 9 de octubre por la cual se declara la guerra a Inglaterra e informa que ha tomado las disposiciones necesarias para la defensa de Veracruz, Tabasco y Campeche.⁸⁷⁴

●1797. Enero. Ante la alarma del comandante de Milicias de Acayucan, quien comunica sobre embarcaciones inglesas, que se habían acercado a las costas de Tonalá y Coatzacoalcos se alista entre el 22 de enero y febrero el Cuerpo de Lanceros y se arma la goleta de resguardo “El Vigilante” para expulsar a los contrabandistas ingleses de las costas de Veracruz y Tabasco en casos urgentes a cargo del alférez de fragata Fabián Abances.

1797. El 11 de abril, indios del pueblo de Ixhuatan, informan al gobernador de Veracruz Diego Porres, que en días pasados un barco enemigo se introdujo por el rio Tonalá.⁸⁷⁵

1797. 7 de mayo. En menos de dos días los piratas incursionan en dos frentes, distantes entre si: la barra Principal el día siete y la barra de San Pedro y San Pablo al siguiente día. Al atardecer del día siete llega a Nacajuca Hermenegildo Rivas, hijo del vigía de la barra de Chiltepec, para dar parte al administrador de justicia que don Antonio Moguel dio aviso que salió huyendo de la barra principal, de la que se apoderaron los ingleses con uno de sus tres buques, los otros dos incursionaron rio arriba. Según reporte del 7 de mayo el único daño que ocasionaron fue el despojo de la piragua San Joaquín del Vigía y siete fusiles, cinco de la barra de Chiltepec y dos de San Pedro.

1797. José Magdonel dio parte al gobernador de Tabasco Castro y Araos, que al atardecer del día 8 una balandra inglesa sorprendió a los “vigiadores” de la barra de San Pedro y San Pablo, porque llego con bandera española, debido a lo cual el cabo de vigía le envía un práctico para auxiliarles a fondear. El grupo de “malvados” ingleses ponen pie a tierra

⁸⁷² AGN. RCO., Vol.17, exp.29.

⁸⁷³ AGN, RCO, Vol. 163, exp. 144.

⁸⁷⁴ AGN. Correspondencia de Virreyes, 1ª Serie, Vol. 187, f. 226.

⁸⁷⁵ AGN. Marina, Vol.10, exp.7. fs. 26-40.

disparando sus escopetas, asaltan de inmediato la casa del sitio de ganado, propiedad del cabo, “entran como fariseos”, descerrajando baúles, rompiendo candados y puertas a golpe de hacha. Como perros hambrientos arremetieron con las reses, para lo cual “armaron una gran candelada de grasa”. El cabo refugiado en el monte con su familia envió *cordillera* con dos de sus hombres, con la esperanza que su mensaje llegara al vigía de Chiltepec, y que en cuatro días diera razón al gobernador, quien había solicitado ayuda a Veracruz.⁸⁷⁶ Por tal motivo el gobernador de Veracruz ordena que sea habilitado el bongo San Antonio, procedente de Campeche, para dirigirlos con refuerzos a la barra principal, lo que ocurrió hasta el 16 de mayo. A principios de junio los intrusos serán expulsados por fuerzas tabasqueñas.

1797.18 de mayo. La junta provincial de Mérida acuerda reparar y reforzar los fuertes de Ceiba y Champotón para evitar la invasión de corsarios ingleses, que han saqueado el río San Pedro y San Pablo y el Presidio del Carmen. Se encargan los trabajos al ingeniero Rafael Llobet.⁸⁷⁷

1797. El 5 de julio el gobernador de Tabasco notifica al virrey José de Azanza, sobre la existencia de dos embarcaciones inglesas, una goleta y un guairo, que han aprehendido a varios buques de esta costa. Informa que ante tal amenaza se vio obligado a cerrar temporalmente el puerto de Villahermosa al tráfico con Veracruz y Campeche.

1797. El 24 de julio. Ordena el rey sea sustituido el comandante de escuadra Gabriel de Aristizabal por la inacción y negligencia que se le atribuye ante los daños causados por la corbeta inglesa que cruzaba impunemente entre Veracruz y Campeche.⁸⁷⁸

1797 En junta de guerra, celebrada el 28 de julio de 1797 en el puerto de Veracruz, se acordó que para defender a Tabasco se construyeran dos lanchas cañoneras en el astillero de Tlacotalpan, Veracruz.⁸⁷⁹

●1798. 31 de marzo. Se concede pasaporte el francés Pedro Gabiet, preso en la real cárcel de Cádiz, por el delito de contrabando. El rey le concede el indulto para que pueda reunirse con su familia que radicaba en Tabasco.⁸⁸⁰

1798. 22 de diciembre. El ministerio de Marina recomienda se tomen las providencias para evitar los ataques de una goleta inglesa armada en corso, que desde julio venía haciendo daño en las inmediaciones de Veracruz.⁸⁸¹

●1799. Marzo. Miguel de Castro Araos, gobernador de Tabasco informa de buques españoles apresados por los ingleses entre los cabos San Antonio y Catoche.⁸⁸²

1799. 26 de abril, el gobernador de Veracruz informa sobre las operaciones realizadas por el comandante de lanchas cañoneras en Tabasco durante la persecución de navíos enemigos.

1799. 21 de junio. Joseph Llergo, administrador de alcabalas, informa que ha tenido dificultades poner en las cajas reales de Campeche los productos de alcabalas y renta de aguardiente por falta de libranza y por la presencia de corsarios ingleses.⁸⁸³

⁸⁷⁶ AGN. Marina, Vol.10, exp.7 y R. Civil, Vol. 500, exps. 8, 9 y 10.

⁸⁷⁷ AGN, Obras Publicas, Vol. 11, exp. 11, ff. 323-328.

⁸⁷⁸ AGN. RCO, Vol. 167, exp. 192.

⁸⁷⁹ AGN, Cárceles y Presidios, Vol. 1500, exp. 22.

⁸⁸⁰ AGN. RCO, Vol. 169, 101.

⁸⁸¹ AGN. RCO, Vol. 171, exp.241.

⁸⁸² AGN. Intendencias, Vol.58, exp. f. 33.

⁸⁸³ AGN. Aguardiente de caña, vol. 4, exp. 31.

1799. 12 de Julio. Navíos franceses auxilian a los gobernadores de Veracruz y Tabasco en el combate contra los corsarios ingleses.

En dicho año, el gobernador de Yucatán, Roberto Rivas Betancourt, con la finalidad de dar cumplimiento a una real cédula, organizó una campaña para desalojar las factorías de los ingleses en Belice. Fueron el coronel José Rosado y el capitán Rafael Breson, los responsables de encabezar las fuerzas españolas desde el puerto de Bacalar. Las flotillas con 800 hombres de tropa arrasaron las instalaciones de Rio Hondo y apresaron un bergantín inglés, al mismo tiempo que desde la bahía de Chetumal, el coronel Francisco Piñero realizaba una expedición a bordo de flotillas guardacostas para patrullar la costa oriental de Yucatán. Canover

1799. Septiembre. El último intento por expulsar a los ingleses de Belice ocurrió este año, cuando el virrey instruyó al gobernador de Yucatán Arturo O'Neill para que marchara a ese sitio, donde sostuvo un enfrentamiento con el enemigo en agosto, pero cuando el gobernador retornaba a Mérida, los ingleses regresaron en septiembre, para permanecer allí, por mucho tiempo: ¡ciento ochenta y dos años!, ya que Belice obtuvo su independencia hasta el 21 de septiembre de 1981.

●1801. El gobernador de Tabasco pide que se reedifique la vigía de Amatitán en el río de San Pedro y San Pablo para ahuyentar a los contrabandistas.

1801. Don Antonio Garrido, capitán del falucho corsario de Campeche, “El Atrevido”, capturó diez ingleses en Dzilam.

●1803. 21 de agosto. Don Antonio Llergo, administrador de alcabalas acusa a los vigías de la provincia de Tabasco, de embriagarse durante su tiempo de servicio.⁸⁸⁴

●1805. En la Batalla de Trafalgar, provincia de Cádiz, la marina británica compuesta de 27 navíos dirigida por el Almirante Nelson derrotó a la flota francoespañola (33 barcos), encabezada por Villaneuve y Gravina. Significó la renuncia de Napoleón al proyecto de invadir Gran Bretaña y el fin del poderío naval español.⁸⁸⁵

●1806.11 de diciembre. El gaditano Lorenzo Ortega, contador de la Real Aduana de Tabasco informa a Joseph Llergo, que uno de los buques procedentes de Nueva Orleans que arribaron a Villahermosa el 22 de agosto con destino al Presidio del Carmen estaba a cargo de Reynal *Balusch* y venía cargado de 400 sacos de maíz de contrabando. Hay que señalar que en estos años hubo terrible escasez de maíz en la región por la plaga de langosta que inició en 1805.⁸⁸⁶

●1807. 23 de mayo. Informa el Intendente Benito Pérez al virrey Iturregaray que el gobernador de Tabasco clama ayuda por la escasez que padece esta provincia por la plaga de langosta. Solicita le permitan establecer contacto con La Habana y Guatemala, para conseguir 30 mil cargas de maíz, ya que “el continuo crucero de los enemigos, le impiden contratar barcos con destino a Nueva Orleans.⁸⁸⁷

⁸⁸⁴ AGN. Alcabalas, caja 44, exp.1.

⁸⁸⁵ Vilar, P. (1978) p. 110.

⁸⁸⁶ AGN. Alcabalas, c. 44, exp. 1.

⁸⁸⁷ AGN. Archivo Histórico de Hacienda, Leg.733-8.

1807. Rafael de la Luz, gobernador del Presidio del Carmen, considero innecesarios los servicios de los dependientes del Tribunal de la Acordada.⁸⁸⁸

●1808. 22 de mayo, El bongo “San Juan” de Marcelino López es apresado y despojado por supuestos contrabandistas de su cargamento de 164 tercios de cacao.

●1811. Con la protección de los piratas Laffite Dominico You es el azote de las embarcaciones españolas que navegaban en el golfo de México y el Mar Caribe, teniendo como base de operaciones Nueva Orleans. Los gobernadores de Campeche y Tabasco informan que se ven imposibilitados de ejercer el derecho de “libre comercio” por la amenaza constante de enemigos “corsarios”, y contrabandistas. En la etapa previa a la consumación de la independencia cobra vigencia el sistema de vigías.

1811. 3 de marzo. El puerto de Sisal es declarado puerto menor.

En 1811, dice José Eduardo de Cárdenas en su memoria, presentada en las Cortes de Cadiz. que en lo militar Tabasco tiene una fuerza mixta de infantería y lanceros de a caballo, diez compañías, mas de mil hombres. Los lanceros costean sus caballos, no hay artilleros. Cuerpo fundado desde antes de 1596, milicias provinciales, con goce de fuero en 1796. Individuos de ella son pardos libres, al mando de españoles de acreditada limpieza de sangre. De sargento para abajo todos son labradores, artesanos o jornaleros. Hay una lucida compañía de caballería ligera de voluntarios distinguidos españoles. Vigías en cuatro barras. La provincia ha mantenido guardacostas desde 1596. Cada bienio, contribuye Tabasco, por lo menos con 160 pesos, que se invierten en pagas de militares y empleados de Campeche y del presidio del Carmen, sacados de los sobrantes de las caxas.⁸⁸⁹

●1812. En el transcurso de la guerra, EEUU recurrió a un gran número de barcos con patente de corso, que lograron capturar a 1344 embarcaciones británicas.⁸⁹⁰

●1814. 21 de junio, Dominico You, al mando de la fragata “El Tigre” bajo bandera insurgente de Cartagena, apreso tres embarcaciones entre Tuxpan y Veracruz. A mediados de julio se presentan Pedro Elías Bean y Pedro María Anaya, representantes de José María Morelos y Pavón a ofrecer patentes de corso a los piratas Laffitte en su isla *Barataria*, próxima a Nueva Orleans.⁸⁹¹

1814. 21 de diciembre. Se divulga en Campeche y Tabasco el Bando del virrey Calleja del 11 de julio que ordena evitar los abusos de criminales que hacen pacto y comercio con los rebeldes.⁸⁹²

●1815. El 14 de julio. El Supremo Gobierno Mexicano expidió en Puruarán, Michoacán, un decreto que abría el corso para mexicanos y extranjeros, considerando que las fuerzas realistas de España era mas vulnerable en el mar. El 16 de julio se extendió a José Sauvinet, patente de corso para que armara la goleta “El Hidalgo”, capitaneada por Adriano Graval, equipada con un cañón y 50 hombres de tripulación.⁸⁹³

⁸⁸⁸ AGN. Acordada, Vol.16, exp.9.

⁸⁸⁹ Cárdenas, José, E. de (1979) p.34.

⁸⁹⁰ Cfr. Miguens, Silvia. (2010) p. 185.

⁸⁹¹ Cruz Barney, O. (2007)

⁸⁹² AGN. Alcabalas, Vol. 200, exp. 5.

⁸⁹³ Cruz Barney, O- (2007)

1815. Diego de García, capitán de la goleta “La Astuta” procedente de Nueva Orleans, que conducía 200 barriles de harina con destino a Veracruz fue interceptada a fines de julio por una goleta corsaria, nombrada “General Morelos”, que no contenta con robarle el cargamento, los mantuvo prisionero por más de un mes, por lo que se enteró que estos “piratas” con patente de corso insurgente ya tenían en su haber el pillaje de doce embarcaciones mercantes. La mayoría de estas naves se armaron en Galveston y apresaron barcos españoles, bajo la bandera de Colombia, México y Argentina. Según Fray Servando Teresa de Mier el movimiento de independencia llegó a contar con 56 capitanes corsarios que se dedicaron a hostilizar a los buques hispanos.⁸⁹⁴

●1816.10 de noviembre. La corona española propició la armada de buques corsarios, para combatir en la mar a los insurgentes, con la condición de que la mitad de la tripulación fuera española y la otra mitad de extranjeros. Se ordena impedir el tráfico de buques de guerra anglo-americanos que se presenten en Veracruz con pretexto de seguir piratas.⁸⁹⁵

●1817, 20 de marzo. Veracruz. Se arman buques mercantes para unirse al bergantín *Saeta* para hacer corso contra piratas insurgentes.⁸⁹⁶

1817, 17 de abril. Francisco Xavier Mina, animado por fray Servando Teresa de Mier, pide apoyo al pirata Aury, antes de partir a costas mexicanas a combatir al tirano Fernando VII.⁸⁹⁷

1817. El intendente de Yucatán informa al virrey sobre la presencia del pirata Baluche, de la compañía de los “corsarios” Pedro y Juan Lafitte, en la Laguna de Términos y sus alrededores.⁸⁹⁸

1817. Cosme Antonio Urquiola, gobernador de Isla del Carmen, inicia sumaria militar a los hombres que abandonaron la batería San Miguel ante la llegada de los insurgentes. Se inicia proceso por el delito de infidencia al práctico español Venancio Castro por conducir desde mar en fuera el bongo “Inocente” y el bergantín “Gral. Arizmendi” que condujeron al pirata Beluche al mando de 65 insurgentes, quienes armados de fusiles, pistola y sables entraron por la vigía de El Carenero e hicieron trizas al pequeño destacamento que custodiaba la batería en la madrugada del 15 de mayo. Al apoderarse de la fortaleza hallaron 100 cañones de varios calibres, culebrines, más de mil fusiles y mucha pólvora, balas y uniformes militares. El 16 de julio Urquiola pide al virrey 200 cananas o cartucheras e igual número de portabayonetas. Asegura Urquiola que el funcionario de la real Hacienda Miguel Ibarrola tenía nexos con los traficantes de Nueva Orleans.⁸⁹⁹

1817. 23 de julio. El vicecónsul español en Nueva Orleans dio aviso al teniente del rey en Campeche, al comandante de Sisal y a los gobernadores de Tabasco, El Carmen y Yucatán que Baluche o Mr. Valuch, planea nuevos atentados a las poblaciones de la costa de Tabasco y Yucatán con el fin de robar y saquear por lo que estaba reclutando “gente desesperada que solo busca el pillaje y la desolación”.⁹⁰⁰

⁸⁹⁴ Cruz Barney, O. (2007)

⁸⁹⁵ AGN, RCO, Vol. 214, exp. 153, f.1.

⁸⁹⁶ AGN, RCO, Vol. 151, 1 f.

⁸⁹⁷ AGN, RCO, Vol. 217, exp. 28, f.2.

⁸⁹⁸ AGN, Archivo Histórico de Hacienda, Caja 733, exp. 4, 29 f.

⁸⁹⁹ AGN, Archivo Histórico de Hacienda, legajo 733-4. f. 250

⁹⁰⁰ AGN, Archivo Histórico de Hacienda. Caja 733, exp. 12.

●1818. A fines de enero se pide la ayuda del virrey Apodaca para el racionamiento de la tropa de la guarnición de la isla del Carmen compuesta de 133 veteranos de infantería y dragones, de por los menos 500 cargas de maíz, ya que hasta el plátano estaba escaseando.⁹⁰¹

1818, 12 de febrero el numero de presas capturadas por los corsarios mexicanos, en las costas de la Habana, Campeche y Veracruz era de alrededor de cuarenta. Entre estos corsarios, se encontraban los celebres hermanos Pedro y Juan Laffitte, así como Dominico You y Baluche.⁹⁰²

1818. Mientras estos corsarios “simpatizaban” con los insurgentes, los habitantes de la costa de Tabasco solicitan la venia de nombrar a un pueblo con el nombre del Rey Fernando Séptimo, argumentando precisamente su lucha contra corsarios, citando el hecho del 9 de junio de 1818 cuando se presentaron en la barra principal corsarios insurgentes, asistiendo más de 80 vecinos del recién fundado pueblo de San Fernando de la Victoria, quienes los hicieron huir al presidio de la isla del Carmen.⁹⁰³

●1819. 8 de junio. Lorenzo de Santamaría, gobernador interino de Tabasco, informa que los ladrones de mar incendiaron las casas de los vigías de San Pedro y San Pablo, y que se fugaron al ver movimiento de tropa que custodiaba la barra principal.⁹⁰⁴

●1820. 4 de diciembre. Antonio Garrido, teniente de guarda mayor del resguardo marítimo y terrestre de Campeche, hace relación de servicios prestados a la corona. Señala que armó en corso por su cuenta varios buques con los cuales apresó a muchos contrabandistas a quienes confiscó sus efectos en costas de Tabasco, Campeche y Yucatán.⁹⁰⁵

●1821. Septiembre. Según Fray Servando Teresa de Mier, gracias al corso del almirantazgo de Galveston, se recaudaron 78 mil pesos por derechos a favor de la causa insurgente.⁹⁰⁶

1821. 30 de octubre, El mercenario catalán Miguel Molas derrotó en Isla Mujeres al corsario Pedro Laffite, quien fue herido de muerte en el enfrentamiento y hecho prisionero. Molas partió de la fortificación de la Nueva Málaga, entre Cabo Catoche y Rio Lagartos para ir en persecución de los corsarios que desde un rancho de Can Cun, planeaban atacar las costas de Yucatán. El corsario fue sepultado el 10 de diciembre en un rancho cercano a Dzilam, y con el los afanes de estos corsarios oportunistas.⁹⁰⁷

⁹⁰¹ AGN, Archivo Histórico de Hacienda. Leg. 733-4.

⁹⁰² AGN, RCO, Vol. 18, exp. 83

⁹⁰³ AGN. Oficio Soria, Vol. 10, exp. 3.

⁹⁰⁴ AGN, Operaciones de Guerra, Vol. 793, exp. 114. ff. 257-261.

⁹⁰⁵ AGN. Alcabalas. C. 44, exp. 1. Citado en Ruiz, Abreu (2012) p. 43

⁹⁰⁶ Cruz Barney, O. (2007)

⁹⁰⁷ Rubio Mañe, I. (1984)

“Arranque sus costillas/ y esternón,
construya las cuadernas,
ponga su alma de mascarón de proa,
extienda sus ganas/ como velas,
gane el viento / que le deben
y llore, luche, ame,/ mate, llore, luche,
hasta hacer el mar”

(J. Leite, *Ushuaia*)⁹⁰⁸

ANEXO 2. GLOSARIO DE EMBARCACIONES QUE NAVEGARON EN EL GOLFO Y EL MAR CARIBE DURANTE EL VIRREINATO.⁹⁰⁹

Almiranta. Buque de guerra en el que navegaba el almirante general, preferentemente en la retaguardia, cuidando el rumbo de la flota.

Aviso. Buque armado (paquebote), ligero y pequeño de menos de 60 toneladas que a partir de 1561 precedía la llegada de las flotas, para conducir correspondencia oficial (despachos del rey, órdenes y noticias). En ocasiones prestaba servicio auxiliar de vigilancia, entre otras misiones. Los navíos de aviso no debían llevar pasajeros ni mercancías pero incumplían regularmente esta real orden.⁹¹⁰

Azogue. Originalmente *Galeones* del siglo XVI que llevaban azogue (mercurio) a las colonias americanas, imprescindible para beneficio de la minería.

Balajú o Balahu. *Goleta* rápida y delgada, usada primordialmente en el siglo XVIII para el contrabando por los franceses en las Antillas.

Balandra. Buque ligero de cubierta de rápida maniobra, con un solo palo con vela cangreja. En el siglo XVII Se convierte en la favorita de los filibusteros. En el siglo XVIII las balandras españolas se usaban para fines comerciales. Tenían capacidad para cargar 71 toneladas.

Batel o Bajel. Del catalán *vaixell*. Bote o barco pequeño, que los españoles usaban para fines militares. Sentenciar a bajeles, significaba una condena antigua donde se forzaba a los prisioneros al servicio de los buques de guerra.

Bergantín. Buque de dos palos, mayor y trinquete de velas cuadradas. Velero de pequeño calado en el siglo XVI, fueron empleados en descubiertas y reconocimiento. En el siglo XVIII se empleaba en el transporte de mercancías. Tenía una capacidad de carga de 111 toneladas

Bongo. Embarcación de remos para transporte fluvial o litoral. A través de estas embarcaciones se introducía clandestinamente a Veracruz y Tabasco la sal de y palos de

⁹⁰⁸ En Miguens, S. (2010) p. 243

⁹⁰⁹ Basado en “Terminos náuticos de la época” en García de León, A. (2014) y Laburu Mateo, M.(1996)

⁹¹⁰ Miguens, Silvia (2010) p. 160.

tinte de Campeche. Por lo regular era una canoa grande de fondo plano y provisto con dos mástiles y velas y una capacidad de alrededor de 15 toneladas.

Bricbarca. Buque rápido, provisto de tres palos, velamen manejable y calado reducido para resistir el embate de bancos de arena. Ideal para el comercio de esclavos negros. Este navío no sobrepasaba las 250 toneladas. Según lo ingleses son las reinas del mar, hasta la prohibición de la trata en 1815.

Capitana. Buque insignia en el que viajaba el capital general o comandante, que daba órdenes de navegación y defensa de una flota.

Carabela. Buque largo y angosto de popa llana, de una sola cubierta y de excelentes condiciones marineras por su ligereza y manejo. Su principal característica consistía en que era de elevado y elegante castillo de popa. En los siglos XVI y XVII, los hubo con dos aparejos, una vela latina, triangular, y con uno o dos palos cruzados. Descendiente del pequeño barco pesquero portugués, denominado cárabo. Estos pequeños navíos eran de 50 toneladas en el siglo XVI.

Carraca. Buque grande con popa redondeada con capacidad para transportar más de 1500 toneladas, del siglo XIII al XVI, con dos palos cruzados, y una o dos velas latinas, así como grandes castillos (cubiertas) a proa y popa.

Cayuco, Canoa ancestral de los mayas, que se construye de una sola pieza, en este caso un madero o tronco ahuecado. Se gobierna con canaleta (remo)

Chalupa. Pequeña embarcación de salvamento de dos palos veleros, como el esquife, que portaban los grandes buques.

Chata. Pequeña embarcación de remos para transporte menudo de mercancías.

Doris. Bote de fondo plano, proa y popas lanzadas, de 5 a 6 metros de largo. Adecuado para navegar con malos tiempos y en playa bajas. Sirvió de guardacostas en la costa oriental de la península de Yucatan.

Filibote o filipote. Flauta por su apariencia, parecido a una urca de popa redonda y dos palos. Los holandeses obtuvieron en el siglo XVII una gran ventaja comercial con este tipo de navío que ellos llamaban *vlieboots*. De esta embarcación se deriva el término filibustero.

Fragata. Buque de guerra de cruz y tres palos, provisto de 40 a 60 cañones, de los siglos XVII y XVIII, menor que el navío. Los hubo también mercantes rondaban el tonelaje límite de 500 toneladas. Por lo regular de factura holandesa.

Galeón. Buque gaditano de gran porte, más pesado que el navío ya que era de hasta 600 toneladas en el siglo XVII. En el siglo XVIII aumento su capacidad promedio de 700 a 800, alcanzando un máximo de 2000 toneladas. Su aparejo era de dos palos cruzados y uno o dos palos de mesana con velas latinas. El galeón corsario ingles (**Man-of-war**) estaba armado por 30 cañones. Se construyeron galeones en Cuba a partir de 1620.

Goleta. Pequeño buque raso y fino de dos palos, con velas cangrejas, es decir trapezoidales.

Tenía una capacidad para transportaba de 50 a 60 toneladas de mercancías.

Guayro o Guairo. Posiblemente se refiera al puerto de Guaira, Nueva Andalucía, la actual Venezuela. Embarcación pequeña con dos mástiles, usada en el mar Caribe para el tráfico de bahías y costas.

Mercante. Nave castillada. Los mercantes ingleses, (**Merchantman**) estaban artillados con medias culebrinas, resultaron eficaces en el asalto a pequeñas poblaciones.

Nao. Buque mercante a vela con palo, nave ventruda, menor que la carraca. Desde el siglo XVI aumentó su tamaño. Similar al galeón.

Naves. Nombre genérico a buques similares a las naos de dos a un palo. Desde 1634 los navíos inmatriculados, sustituyeron a los galeones más pesados. Se les denominaba *naves mancás*, por carecer de remos.

Navío. Expresión de fuerza, pues es el gran buque de guerra de la segunda mitad del siglo XVII y del XVIII con más de 60 cañones con tres palos cruzados, popa redonda con espejo plano, lujosamente labrado.

Pailebot. Goleta pequeña sin gavias o cofas, velas de cruz, muy rasa y fina. La cofa es una pequeña plataforma construida sobre lo alto del palo mayor.

Paquebot o Paquebote. Buque mercante semejante al bergantín de vela mayor redonda, pero menos fino. Transportaba una carga de 86 toneladas. Se usaba como portador de correspondencias.

Patache o Barquee. Barco corsario por su ligereza y excelente factura, con un aforo de 50 a 100 toneladas, artillado con pequeñas piezas. En el siglo XVIII pequeño buque de dos palos, los españoles lo usaban para fines de vigilancia y de correo.

Pingüe. Barco ventrudo holandés. Pequeño buque parecido al jabeque pero más lleno de proa, más alto y de mayor calado que éste, debido a sus usos de carguero, dotado de espaciosas bodegas.

Piragua. Proliferó en el siglo XVII entre los corsarios españoles en la persecución de filibusteros. Tenía 90 pies de eslora (longitud), de 16 a 18 de manga (anchura), y puntal (altura) de 4 o 5 pies, armada con un cañón. Su propulsión se lograba con dos palos y mediante 36 a 44 remos, utilizados cuando los vientos no eran favorables. Transportaba hasta 120 hombres. Muy útil para los bajos fondos.

Queche. Buque holandés, de 50 a 300 toneladas, de dos palos, el mayor con vela cangreja y mesana, gavia. Se usaba en tráfico costero.

Urca. Especie pesada de fragata robusta de carga con fondo plano, que en el siglo XVII transportaba azogue (mercurio). La urca holandesa es redondeada, dos palos triples cruzados, usada para transporte de sal y contrabando.

SIGLAS
(Consultadas y referidas por otros autores)

AGI	Archivo General de Indias, Sevilla, España.
AGS	Archivo General de Simancas, Secretaría de Marina, Valladolid, España.
AGNM	Archivo General de la Nación. México, D.F.
AHSRE	Archivo Histórico de la Secretaria de Relaciones Exteriores de México

FUENTES CONSULTADAS

DOCUMENTACIÓN ARCHIVÍSTICA.

Archivo General de la Nación, México, D.F.:

PERIODO 1542-1762:

RAMOS:

Bandos:

AGN, Bandos, Vol. 3, exp. 16, f. 173. 21 de noviembre de 1739. Bando donde se declara el rompimiento con Inglaterra y se autoriza tomar como represa los bienes de los ingleses.

Vol. 5, exp. 59, f. 225. 25 de marzo de 1762. Instrucciones para los gobernadores, corregidores y alcaldes mayores de las provincias fronterizas y costas vecinas se prevengan de invasiones de ingleses.

Vol. 5, exp. 60, exp. 226. 25 de marzo del 1762. Sobre auxilio que deben darse a los aliados franceses en la guerra contra la nación británica.

Vol.5, exp. 62, f.228. 21 de julio de 1762. Sobre rompimiento de España con Inglaterra.

Vol. 5, exp. 66, f. 238. 10 de septiembre de 1762. Se exhorta a todos los vecinos para que entreguen las armas blancas y de fuego a sus respectivos justicias, quienes deberán pagarles el precio justo.

Vol. 5, exp. 67, f 239. 11 de septiembre de 1762. Convocatoria para el alistamiento voluntario para acudir a la defensa de Veracruz y sus costas.

Civil:

Vol. 682, exp. 2, fs.113-124. 1570. Villa de Santa María de la Victoria. Rodrigo Pérez de Rivera contra Palomino López, quien acusa de cobrarles a los indios de esta villa grandes cantidades de dinero.

Vol. 714, 2ª parte, exp. 2. fs. 506-575. 1598. Causa promovida por Diego de Paz a nombre del agraviado Martín Vrióna, tesorero de la real hacienda de Tabasco en pleito de ejecución de cuentas en contra de Manuel Núñez, juez contador nombrado por el gobernador de Yucatán, Pedro de Samano y por Lázaro Juárez de Córdoba, alcalde mayor, natural de Tabasco.

Vol. 932. Exp. 6. fs. 1-25. 1584. Juan Rodríguez de Aguirre, alcalde mayor de la provincia de Tabasco contra gobernador de Yucatán por entrometerse en cosas pertenecientes a aquella jurisdicción.

Vol. 1290, exp.17. fs. 114-124. 1590. Rodrigo Pérez de Rivera, alcalde mayor de Tabasco pide que declaren los testigo de causa que se le hace ante Cristóbal Pérez.

Vol. 1466, exp. 11. 1639. Mandamiento para que el alcalde mayor de Tabasco asista en la villa de Santa María de la Victoria, como cabecera, y no en Villahermosa.

Vol. 1466, exp.16. 25 fs. 3 de agosto de 1621. Santa María de la Victoria. Vecinos de esta villa solicitan al virrey para que el alcalde mayor resida en esta, que es la cabecera y no en Villahermosa.

Vol. 1618, exp. 13, 2f. 2 de marzo de 1587. Santa María de la Victoria. Real orden para que los indios de la provincia de Tabasco no den servicio a los encomenderos a petición de Alonso Palomino.

Legajo 147, exp. 2, f. 59. 1718. Tabasco. Autos sobre servicios de la compañía y del capitán guardacostas.

Correspondencia Diversas Autoridades:

Vol. 5, exp. 43, ff. 178-216. 10 de junio de 1762. Queda enterado el virrey de las extorsiones y hostilidades que embarcaciones ingleses cometen en las costas de Campeche.

Vol 5, exp. 45. Ff. 224-226. 7 de noviembre de 1762. El gobernador de Yucatán comunica el arribo al puerto de Campeche de una goleta procedente de La Habana que condujo familias con deseos de establecerse en aquella provincia.

Filipinas:

Vol.3. exp. 2, ff. 24-44. 1745. Se informa al virrey acerca de 51 españoles prisioneros que condujo una balandra inglesa al puerto de Campeche, de los cuales 21 de ellos son misioneros destinados a Filipinas.

General de parte:

Vol.8, exp. 124, f. 78v. 14 de mayo de 1641. Se ordena al alcalde mayor de Tabasco no haga repartimiento de indios para sí ni otras personas.

Vol. 8, exp. 131, f. 82v. 6 de junio de 1641. Marqués de Guadalcazar dio licencia para mudar la Villa de Santa María de la Victoria de Tabasco al sitio de Villahermosa.

Vol. 8, exp. 133, f. 85v. 7 de junio de 1641. Licencia a Juan Méndez de Puebla, alcalde mayor de Tabasco para que por cuatro meses pueda estar ausente de su partido, dejando persona en su lugar, que por su cuenta y riesgo que administre justicia hasta fines de agosto.

Vol. 12, exp. 91, f.69v. 29 de julio de 1665. Campeche. Orden para que los jueces oficiales reales gasten por su cuenta, con intervención del gobernador Juan Francisco de Esquivel dos mil pesos que pide para acabar y perfeccionar la fortaleza de San Benito que demolió el enemigo.

Vol.12, exp. 503, f. 344. 10 de febrero de 1670. San Juan de Ulúa. Se pide cumplimiento del decreto de la Junta General de Hacienda para obras para defensa del puerto contra el enemigo.

Vol. 12, exp. 555, f. 380. 1º de diciembre de 1670. Puerto de Veracruz. V.E. manda a los oficiales reales de la Veracruz den a los prisioneros franceses que remitió el gobernador de Campeche el sustento de dos reales diarios a cada uno, como se hecho en otras ocasiones, mientras son remitidos en la Flota a la Casa de Contratación de Sevilla.

Vol. 12, exp. 557, f. 380. 2 de diciembre de 1679. Veracruz. Que la mitad de los prisioneros franceses deben estar en el cuerpo de guardia, en el fuerte de Barlovento, sin permitir que entren al Castillo de San Juan de Ulúa.

Vol. 12, exp. 558, f. 381. 1º de diciembre de 1670. Puerto de Veracruz. Se manda a los oficiales reales de este puerto se den a los prisioneros franceses, que remitió el gobernador de Campeche, el sustento de dos reales diarios a cada uno mientras sean remitidos a Sevilla a bordo de la Flota.

Vol. 13, exp. 20, f. 21. 20 de junio de 1670. Se ordena a Francisco Mirafuentes, informe sobre la mudanza de pueblos al monte, principalmente del pueblo de Pichucalco, Tabasco.

Vol. 17, exp. 53, f. 49. 21 de Junio de 1694. Que el gobernador de Tabasco y sus sucesores, obedezcan la real cédula del 13 de mayo de 1694 en relación a las causas de piratas que se aprehendieren y su castigo correspondiente. El gobernador de Tabasco Pedro de Zagarraga informa sobre la causa que hizo a 9 presos que fueron aprehendidos en la Laguna de Tris.

Vol. 17, exp. 64, ff. 59-60. 14 de agosto de 1694. Se ordena al cabildo, regimiento, autoridades y justicias de Tabasco, para que cumplan la orden para mayor ahorro de la real hacienda y conservación de los moradores de la provincia.

Vol. 17, exp. 74, f. 69v. 17 de diciembre de 1694. Que el alcalde mayor de Tabasco resida en Villahermosa, y los alcaldes ordinarios, el cabildo y regimiento se entiendan en los remates de sus oficios, so pena de una multa de mil pesos sino cumple.

Vol. 20, exp. 88, f. 68. 29 de marzo de 1760. Sobre bebidas prohibidas en Tabasco.

Vol. 21, exp.28. fs. 26-30. 18 de junio de 1712. Campeche. Orden para que los oficiales de Campeche especifiquen el monto de los que cogieron a los ingleses apresados en la Laguna de Términos, de lo cual rindió informe el alcalde mayor de Tabasco.

Vol. 26, exp. 150. f. 231. 17 de octubre de 1725. San Francisco de Campeche. Agustín de Echaurri, pide aprobación para hacer la distribución de lo apresado a los ingleses en el río de Valis.

Vol. 29, exp. 221, f. 187-188. 1733. Se informa que en Ocuapan y otro pueblos Agualulcos se comenten delitos con la mayor impunidad.

Vol. 29, exp 264, f. 218. 1733. Se pide información a las autoridades de Tabasco y Acayucan sobre agregación del partido de Agualulcos a Tabasco.

Vol. 38. 25 de septiembre de 1753. Palizada. Se manda a José Carrillo, capitán de guerra de la Punta de Palizada trate a los ministros de su majestad con el respeto y acatamiento que se deba en las ocasiones que se ofrezcan.

Vol. 32, exp. 368. F. 219. 5 de mayo de 1739. Para que justicias de los puertos de Veracruz, Tabasco y Campeche no impidan al cap. Luic Bec el tráfico de su balandra.

Gobierno militar:

Acervo 71-71, caja 69. 1776. Arreglo de milicias. Censo de población apta para el servicio militar.

Historia:

Vol. 36, exp. 36. 1685. Providencias dada para socorrer el puerto de Campeche, saqueado y dominado por piratas de “Lorencillo”.

Vol. 380, exp. s/n incompleto. 1674. Sobre expedición de don Sancho Hernández de Angulo, capitán general y gobernador de Yucatán a la Laguna de Términos en contra de los ingleses.

Vol. 576, exp. 1, 81 f. 1733. Instancias del alcalde mayor de Tabasco sobre la agregación del partido de los Agualulcos a aquella provincia y postura del alcalde de Acayucan.

Indiferente Virreinal. Alcaldes mayores:

Caja 1640, exp- 006, 2 f. 1703-1704. Carta del alcalde mayor de San Martín de Acayuca al virrey duque de Alburquerque informando que unos piratas ingleses entraron a la barra y se apoderaron de Tancochapa, camino real por donde se comunica con la provincia de Tabasco.

C.6665, exp. 051. 1727. Miguel de Lastiri notifica al virrey sobre la pacificación que ha llevado a cabo en la provincia de Tabasco.

Indiferente Virreinal. Inquisición.

Caja 2092, exp 003. 1578. Acusación que se hace a Nuño de Silva, piloto portugués por haber conducido a Francisco Drac (Francis Drake) y otros ingleses luteranos, descubriéndole cosas ocultas de la navegación por tierras americanas.

Caja 4705, exp. 027. 1603. Se advierte que en Inglaterra y Holanda se han impreso 6 biblias en castellano y otras instituciones de Calvino, por lo que se manda revisar navíos para recoger dichos libros.

Caja 1922, exp. 016. 1606. El Comisario de La Habana pide instrucciones sobre que debe hacer con ingleses y escoceses que llegan a estos reinos.

Caja 4154, exp. 027. 1614. Se dió aviso que los holandeses impiden la correspondencia llegue a Nueva España.

Caja 6294, exp. 052. 1639. Guazacualco. El Lic. Antonio Barros, Comisario del Santo Oficio denuncia a un holandés o irlandés, sospechoso del delito de herejía.

Indiferente Virreinal. Marina:

Caja 2795, exp. 011, 31 f. 1684. Provisiones para las fuerzas del resguardo del castillo de San Juan de Ulúa por recelo de una nueva amenaza del pirata Lorencillo.

Caja 3074, exp. 012, 2 f. 1682. Petición del alférez Domingo de la Hacha para que los oficiales de Veracruz le paguen sueldos devengados del tiempo que fue alférez de mar, tierra y guerra de fragata guardacostas de Campeche.

C. 3668, exp. 002, 12 f. 1681. Veracruz. El capitán Pedro de Castro avisa al virrey de que se ejecutaron todas las obras señaladas en la fragata guardacostas de la provincia de Campeche y de que ya puede navegar con seguridad.

Caja 5678, exp.023, 4 f. 1686. Sobre intento de invasión de piratas en la villa de Valladolid. Justificación del gasto de 2, 500 pesos. Informe de la junta para el asiento de las salinas en la villa de San Francisco de Campeche.

C. 6168, exp. 065. 1735. Miguel de Lastiri, informa sobre restitución de una fragata inglesa nombrada “Paca de Lana” que apresó Simón Matos a don Mateo Kent de nación inglesa.

Caja 6176, exp. 011, 2 f. 1631. Carta de los alcalde de Mérida Juan de Montejo Maldonado y Antonio Cancio a don Agustín González de la Real Armada para darle aviso que en la costa de Sisal rondan corsarios enemigos, por lo que piden se despache mandamiento para que mestizos, españoles, y mulatos se organicen para la defensa.

Indiferente Virreinal. Real Audiencia:

Caja 1653, exp. 072. 2f. 1631. El procurador Melchor López de Haro, comunica la orden de que los alcaldes ordinarios de Campeche y Valladolid no deben hacer trabajar a los naturales en el corte de palo de tinte y fabricas de navío sin darles sustento.

Caja 3379, exp. 018, 2 f. 1694. Fernando Zurita Fernández de Córdova, renuncia a la tesación de la compañía del batallón de Tabasco.

Indiferente Virreinal. Reales cédulas originales y duplicadas:

Caja 5378, exp. 074, 1 f. 1726. El virrey marqués de Casafuerte previene que en las costas de Holanda se están alistando diferentes navíos zelandeses para hacer comercio ilícito con las costas de las Indias.

Caja 6331, exp. 016, 2f. 1726. Real cédula para que se impida a toda costa el comercio ilícito de los diferentes navíos zelandeses en las costas de las Indias.

Indios:

Vol. 6 1ª parte, exps.378, ff- 101-102. 18 de noviembre de 1592. Mandamiento para que los españoles no habiten en ningún pueblo ni congregación de indios, por ser muchos los agravios que aquellos les ocasionan.

Vol. 24, exp. 358, ff. 241-242v. 9 de octubre de 1670. Se reserva a gobernadores, alcaldes y oficiales de la república y común y naturales de los pueblos de la jurisdicción de los Agualulcos de los tributos que adeudan desde 1665: Santiago Tecominoacan, San Francisco Ocoapan, San Juan Mecatepec, San Pedro Ostatitan, San Felipe y Santiago Oxoliacac.

Vol.24, exp.498. 6 de marzo de 1673. Se reserva a los naturales de la provincia de Guazacualco de los tributos que deben desde 1665 y cuatro que empiezan a contar a partir del 1º de enero de 1673 para que puedan reedificar sus iglesias y casas y puedan buscar tierras en que sembrar. Mencionan los pueblos de Moloacan, Tenantitlan, Ocolotepec, Minzapa y Chinameca.

Vol. 26, exp. 18, f. 17v. 22 de febrero de 1681. Se reserva a los pueblos Agualulcos el pago de tributos por cuatro años, para que reedifiquen sus iglesias.

Vol. 27, exp. 51, ff. 21v-24v. 30 de enero de 1681. Se ordena al alcalde mayor de Tabasco, Diego de Loyola, que no se mude la villa de Villahermosa al pueblo de Tacotalpa por provocar diferentes perjuicios.

Vol. 27, exps. 178 y 180, f. 85. 23 de septiembre de 1681. Relación de servicios prestados en la defensa por los naturales de San Cristóbal Tlacotalpan para justificar excepción de pago de tributos.

Vol. 27, exp. 191, ff. 98-98v. 15 de noviembre de 1681. Se manda al alcalde mayor de la provincia de Tabasco cumpla el despacho relativo a que en el pueblo de Tacotalpa no se haga villa de españoles y remita al superior gobierno las causas por las que no se ha cumplido con dicha orden.

Vol. 29, exp. 53, ff. 62. Tlaxcala. 29 de mayo de 1685. Se encomienda al Alcalde Mayor agradezca a todos los naturales de Tlaxcala por el socorro que hicieron a través de 20 indios flecheros en 1683 en el ataque pirata al puerto de Veracruz.

Vol.30, exp.143. ff. 133v-135. 30 de mayo de 1688. Se dispensa a los naturales del pueblo de San Cristóbal de Tlacotalpan, la mitad del tributo que actualmente pagan, en virtud de estar ocupados en la reparación de las embarcaciones que van y vienen de Alvarado, así como por las 200 estacas que dieron al gobernador de la ciudad de la Nueva Veracruz.

Vol. 42, exp. 136, ff- 67-67v. 8 de agosto de 1719. El virrey libra despacho para que los indios de Atasta no se muden y se conserven donde se encuentran establecidos.

Vol. 55, exp. 115bis, ff. 86v-89v. 24 de enero de 1744. El virrey manda se conserve el fuero que han gozado los soldados y vigías de no pagar tributos en lo tocante a los alistados en las compañías de navíos de Tabasco.

Vol. 55, exp.404, f. 405. 24 de enero de 1743. Se manda que el teniente Felipe Zapata exhiba la causa de poner alcaldes ordinarios arbitrariamente.

Inquisición:

Vol. 1A, exp. 49. 1571. Yucatán. Proceso contra Guillermo Portier, corsario de la armada de Hawkins, procesado por luterano.

Vol. 1A, exp. 49Bis. 1571. Yucatán. Proceso contra Guillermo Portier, testificaciones del alcalde mayor de Valladolid y otros pueblos.

Vol. 49, exp. 9. 1571. Mérida. 1571. Proceso contra Pierre Sanfroy, pirata francés, por luterano.

Vol. 50, exp.1. 1571. Proceso contra Jacques Montier, pirata francés por luterano.

Vol. 58, exp. 5. 1571. Proceso contra el luterano Guillermo de Siles, pirata francés que atacó Yucatán.

Vol. 77, exp. 36. 574. Yucatán. Cartas a los Comisarios de Veracruz y Yucatán refiriéndose a Juan Breton y Jorge Díaz. Ingleses de la armada de Juan de Haquines.

Vol. 115, exp. 10. 1567. Zacatecas. Proceso contra Antón del Prado, uno de los franceses que vinieron de La Florida con Antonio Bravo, por sostener proposiciones heréticas. Sospechoso de ser hugonote.

Vol. 125, exp. 76, 6f. 1586. Mérida de Yucatán. Denuncia contra Guillen de Las Casas, gobernador de Yucatán por brujo u hechicero.

Vol. 302, exp.5c, f.72. 22 de septiembre de 1613. Nacajuca, Tabasco. El cura Antonio del Castillo escribe al Santo Oficio sobre actos cometidos por el inglés Pedro Antonio contra los sacramentos de la iglesia.

Vol. 308, exp. 94, f. 497. 1615. Carta del comisario de Veracruz, por medio de la cual avisa sobre unos piratas en Campeche.

Vol. 328, exp. 26, f. 114. 1620. Carta del alcalde ordinario del puerto de Campeche en la que avisa de la llegada de un navío sin licencia, procedente de la Rochela con 6 franceses herejes en traje de españoles. El navío pertenece al portugués José Hurtado.

Vol. 377, exp. 16, f.10. 1633. El comisario de Campeche da aviso de la llegada del nuevo gobernador de la provincia de Yucatán, don Jerónimo de Quero y que este puerto fue tomado por holandeses y se teme el ataque a Mérida.

Vol. 403, exp. 4. 9f. 1642. Reconciliación de Guillermo de Lore, de la secta de los tembladores, quien hizo “protestación” de la fe católica.

Vol. 467, exp. 36, ff. 160-161. Veracruz. 1607. El Comisario de Veracruz comunica al Santo Oficio que el capitán Juan de Miranda, alcalde mayor de Villa de Santa María de la Victoria, Tabasco le remitió a un grupo de 5 flamencos de “Frechelingas”.

Vol. 596, exp. 5, ff. 564-578. 1663. Tabasco. Proceso en contra el navegante gallego Pedro Hernández por comportarse irreverente ante la imagen de Jesucristo en Tamulte de las Barrancas.

Vol. 775, exp.31, ff. 342-452 6 de enero de 1718. Ciudad Real de Chiapas. EL comerciante canarino Juan González Padilla denuncia al Comisario Juan de Santander al Ingles Moisés por faltas al sacramento del Bautismo. Informa que el extranjero tiene tratos en Veracruz, Acayucan, Campeche, donde radica, y en Tabasco, Teapa y Tenosique (Partido de los Ríos).

Vol. 978, exp. 1, ff. 1-19. 1756. Eduardo Andrés, reconciliado inglés, residente en Orizaba, confesó haber reconocido al irlandés George Cabel, a los ingleses Robert Williams y Jacob Benson, acompañados de la irlandesa Isabel, que se dedican al corte de palo de tinte en Campeche.

Vol. 978, exp. 11, f. 95. 31 de diciembre de 1753. Proceso contra el negro libre Miguel Antonio por casado dos veces. Tabasco.

Vol. 1529, exp. 2. 1591 Yucatán. Proceso contra el francés Guillermo Miguel, traído a la cárcel secreta del Santo Oficio por sospechoso de practicar la religión luterana.

Vol. 1551, exp.36. fs. 536-545. 1686. Tacotalpa, Tabasco. Acusaciones en contra del capitán Antonio Cueto de Bracamonte, alcalde mayor de Tabasco, por palabras heréticas.

Caja 168, exp. 9. 4 de septiembre de 1666. El Comisario Mateo Castillo y Aranda informa sobre inspección de barcos procedentes de Veracruz y Campeche.

Caja 1594, exp. 28. 2f. 1670. Nueva Villa de Santa María de la Victoria. El Comisario Mateo del Castillo informa sobre inspección de navíos procedentes de Veracruz y Campeche.

Jesuitas:

Legajo 1-14, exp. 134, ff. 800-839. 23 de julio de 1602. Santa María de la Victoria. Sobre organización de real Hacienda y el ramo de tributos. Contiene relación del ataque de Newport en 1597.

Legajo 1-14, exp. 140, ff. 866-870. 24 de mayo de 1713. Correspondencia del cabildo de Cunduacán y el capitán Pedro Moreno, teniente de Jalpa sobre incidente de la tropa con indígenas.

Legajo 1-14, exp. 229. fs. 1149-1150. 6 de septiembre de 1713. Juan Sánchez Andrés, Alcalde mayor de Tabasco informa sobre el gobierno de las poblaciones de Guazacualco.

Legajo 1.14, exp. 302. ff. 1569-1572. 18 de abril de 1709. El alcalde de Tabasco Francisco Medina Cachon envía correspondencia al virrey y sobre suministro de pólvora y municiones para la defensa de aquellas costas.

Marina:

Vol. 6, exp.1, ff. 1-2. 4 de marzo de 1732. San Francisco de Campeche. Oficiales reales comunican que se presentó” el capitán David Aubin, a bordo de la fragata real británica *Deal Castle* de 26 cañones y una tripulación de 150 hombres, con una carta lacrada dirigida por el gobernador de Jamaica al mariscal Antonio de Figueroa y Silva, Capitán General de Yucatán, donde se pide satisfacción de la captura del buque mercante inglés *Paca de Lana* por un guardacostas español.

Vol. 6, exp.2, ff. 3-4. 7 de mayo de 1732. San Francisco de Campeche. Carta de Carlos Stuart, jefe de la escuadra, quien reclama al Mariscal Antonio de Figueroa por la injusta presa del Navío *Paca de Luna* a cargo de su capitán Methew Kent y el saqueo del bergantín inglés “San Miguel”. Figueroa le responde que el *Paca de Lana* fue capturado por un navío procedente de La Habana y que él no había dado esa patente y que Pedro Podio, quien había saqueado al *San Miguel* hacía ocho meses había salido de Campeche con la misión de conducir a un oficial y 30 soldados franceses a la Mobila y desde entonces no se sabía nada de él.

Vol.6, exp, 3, ff. 5-6. 23 de abril de 1732. Campeche. Carta de David Aubin, capitán del navío de guerra inglés, que se halla en la franquicia del puerto, donde aclara la legalidad del navío de polvos en la *Paca de Lana*” y se queja de su captura.

Vol. 6, exp. 5, ff. 7v-9. 1 de mayo de 1732. Campeche. Segunda carta de David Aubin, donde sostiene que según la ley la *Paca de Lana* no fue buena presa y que el hecho involucra a Figueroa, gobernador de Yucatán, ya que la presa fue traída a sus dominios.

Vol. 6, exp. ff- 23-26. 3 de junio de 1732. Tabasco. El gobernador de Tabasco recibe respuesta del virrey sobre la noticia de haber sido apresado el registro de Tabasco por una fragata inglesa.

Vol. 6, exp.6, ff. 9-11v. 17 de mayo de 1732. Mérida. Respuesta del gobernador Figueroa al capitán Aubin. Reitera que la *Paca de Lana* fue buena presa y se queja de las presas hechas por los ingleses y le pide que se retire del puerto de Campeche.

Vol. 6, exp.7, ff. 13-14. 17 de mayo de 1732. Mérida. Carta del gobernador Figueroa al virrey en la que le notifica la llegada de la fragata de guerra *Deal Castle* al puerto de Campeche y las reclamaciones del *Paca de Lana* por parte de su capitán. Señala que su presencia ha causado escándalos y perjuicios en dicho puerto.

Vol. 6. fs. 37-38. 11 de mayo de 1732. Pedro de Rivera, gobernador de Veracruz informa al virrey con el factor del real asiento de negros ingles sobre presa ejecutada a una fragata de guerra inglesa en un registro de España, con destino a Tabasco.

Vol. 6, exp. 8, f. 15. 4 de mayo de 1732. Campeche. Carta de los ingleses Campbell y Orem, quien a nombre de Aubin afirman que si la captura del navío español, procedente de Cádiz ha creado dificultades, lo lamentan, pero que ellos estaban obligados a cumplir con sus deberes.

Vol. 6, exp. 9, f.17. 4 de mayo de 1732. Campeche. Carta de Aubin al sargento mayor de Campeche, donde le dice que la captura del navío español fue represalia por la captura de navíos ingleses por parte de las autoridades españolas.

Vol. 6, exp. 10, f.19. 15 de mayo de 1732. Puerto de Campeche. Declaración de Joseph de Fuentes, uno de los 6 marineros del navío de refistro español *La Dichosa* y su capitán don Francisco López Marchan, que fueron puestos en libertad por los ingleses del *Deal Castle* y despachados al muelle en una lancha.

Vol. 6, exp. 11, f. 21. 15 de mayo de 1732. Campeche. Carta de don Joseph Saravia, sargento mayor del puerto al gobernador don Antonio de Figueroa en la que notifica que a las cuatro de la tarde los ingleses del *Deal Castle* dejaron en libertad a seis hombres del registro español *La Dichosa*

Vol. 6, exp. 12, f. 22. 17 de mayo de 1732. Campeche. Carta de don Antonio de Figueroa, gobernador de Yucatan al marqués de Casafuerte en la que anexa documentación relativa a la situación que prevalece en el puerto con motivo de la presencia del barco inglés.

Vol. 6, exp. 14, ff. 27-30. 19 de mayo de 1732. Campeche. Carta de don Joseph de Saravia, sargento mayor de Campeche, donde le informa de las demandas de los ingleses en el puerto.

Vol. 6, exp. 17, ff. 39-42. 3 de junio de 1732. La Habana. Carta del virrey marqués de Casafuerte y respuesta de don Dionisio Martínez de la Vega, capitán general de la Isla de Cuba para enterarlo de lo acaecido en Campeche con los ingleses y las gestiones que se han hecho para recuperar el navío de registro.

Vol. 6, exp. 20, f. 50. 4 de octubre de 1732. Declaración de don Tomás Parrilla, capitán y maestre de la fragata *Dichosa*, que ha sido restituida por los ingleses.

Vol. 6, exp. 23, ff. 54-55. 8 de noviembre de 1732. Carta del marqués de Casafuerte a don Antonio de Figueroa, sobre el tráfico marítimo entre Jamaica, Campeche y Veracruz y sobre la restitución de la fragata *Dichosa*.

Vol. 6, exp. 24, ff. 56-60. 19 de octubre de 1732. Carta de los factores de Jamaica al gobernador de Yucatán Antonio de Figueroa, en ocasión de remitir a Campeche a don Francisco López de Marchan y su gente, que fueron llevados allí por el capitán David Aubin. López Marchan es dueño y capitán de la Fragata *Nuestra Señora del Rosario*, alias *La Dichosa*.

Vol. 6, exp. 26, ff. 64-145. 3 de septiembre-27 de noviembre de 1732. Campeche. Autos hechos a petición de don Francisco López Marchán, dueño y capitán de la Fragata *Nuestra Señora del Rosario*, alias *La Dichosa* con motivo de haber sido presa de un navío de guerra de su majestad británica, comandada por el capitán David Aubin.

Vol. 6, exp. 27, ff. 146-539. 9 a 23 de diciembre de 1732. Sevilla, España. Real cédula de su majestad católica que ordena la restitución del navío inglés *Paca de Lana* y autos conducentes.

Vol. 7, exp. 1, ff. 1-35. 9 de junio-23 de diciembre de 1733. Sevilla, España. Autos formados a consecuencia de la real cédula que ordena las restituciones recíprocas del navío inglés *Paca de Lana* y la fragata *La Dichosa*.

Vol. 7, exp. 2, ff. 36-40. 23 de abril-2 de diciembre de 1732. Sevilla. Testimonio de las reales ordenes de su majestad católica, que acompaña las dadas por el rey de Inglaterra para que la fragata *La Dichosa*, que venía de registro a Tabasco y fue apresada en Campeche por la fragata de guerra inglesa comandada por el capitán Aubin.

Vol. 7, exp. 4, ff. 58-163. 23 de diciembre de 1732-29 de enero de 1734. La Habana, Requisitorio de don Santiago de Aguirre, factor de Real Hacienda de la provincia de Yucatán, inserto en la real cédula y comisión librada por el virrey de la Nueva España sobre la presa que el capitán don Simón de Matos hizo con el corso de su cargo de la fragata inglesa *Paca de Lana*, que fue conducido al puerto de Campeche.

Vol. 7, exp. 7, ff. 304-309. 13 de agosto de 1737-8 de agosto de 1738. John Hamilton llegó a Veracruz a bordo del navío real inglés Kinsale, cuyo capitán es John Forester, para percibir el caudal e importe del navío *Paca de Lana*.

Vol. 7, exp. 8, ff. 310 y ss. 22 de noviembre de 1737-19 de febrero de 1739. Autos y diligencias de don Francisco López Marchan sobre la presa del navío *Paca de Lana*.

Vol. 14, exp. 78, ff. 244-246. 12 de octubre de 1762. Puerto de Veracruz. Arribó al puerto procedente de Campeche el paquebote de don Juan Pedro de Iturralde, con la noticia de que en La Habana se había rendido a los ingleses el día 14 de agosto. Dicha noticia se recibió en Campeche por voz de los tripulantes de una saeta catalana.

Mercedes:

Vol.30. fs. 246-250. 23 de enero de 1615. Composición de Tierras de Antón López. Tabasco.

Vol. 47, ff-240-241. 23 de noviembre de 1647. Provincia de Tabasco. Orden real para ejecutar la tasaciones de la composición de tierras de los vecinos y que sirvieron para la Armada de Barlovento.

Vol. 59, 1ª parte, ff- 106-107. 8 de mayo de 1675. Las composiciones de tierras que hicieron los vecinos de Tabasco fueron denunciadas por la cantidad de novecientos mil pesos, misma que se destinará a la Armada de Barlovento

Oficio Hurtado:

Vol.3, exp.3, ff. 50-110v. 16 de noviembre de 1681. El capitán Pedro de Castro envía a Juan Corso al puerto de Campeche para que pida gente y bastimento para trasladarse al puerto de Veracruz.

Vol. 3, exp. 4, ff- 11-345. 16 de noviembre de 1680-14 de abril de 1681. Autos sobre gastos y diligencias para los gastos del presidio de San Francisco de Campeche y la formación de una compañía de caballería, así como para la defensa de Tabasco, Yucatán y Honduras.

Reales Cédulas Duplicadas:

Vol. 1, exp. 30, f. 42v. 18 de septiembre de 1550. Se concede título de alcalde mayor de la provincia de Tabasco a don Alonso de Manrique,

Vol.1, exp. 31, ff. 44-48 v. 29 de enero de 1550. Ciudad de México. La real Audiencia da cuenta de los caudales del adelantado Francisco de Montejo, quien se instruye en lo tocante al oro y plata que envía a su Majestad.

Vol. 1, exp. 163, ff. 149v-150. 9 de enero de 1560. Para que las provincias de Yucatán, Tabasco y Cozumel que están bajo el mando del Adelantado Montejo queden bajo la jurisdicción de la Audiencia de México.

Vol. 1, exp, 234, ff. 217.218v. 18 de marzo de 1637, Ciudad de México. El oidor Felipe Morán de la Cerda toma juramento al capitán Francisco Gómez de Sandoval como alcalde mayor de Tabasco

Vol. 2, exp. 32, f. 16v. 5 de noviembre de 1582. Real Cédula que ordena a la Real Audiencia de México cuide de las costas de la Nueva España de los excesos que pueden cometer corsarios ingleses y franceses.

Vol. 5, exp.521, ff. 127-127v. 19 de febrero de 1607. El virrey Juan de Mendoza, manda al alcalde mayor de Tabasco haga su oficio en el remate de los maíces, a petición de los vecinos de la villa de Tabasco.

Vol. 6, exp. 6, f. 9v-10. 22 de febrero de 1602. El rey manda al virrey y a los oidores indaguen sobre la conveniencia de quitar la alcaldía mayor de Tabasco y anexarla a la provincia de Yucatán.

Vol. 11, exp. 582, f. 356. 16 de marzo de 1638. Cartas remitidas por don Francisco Gómez de Sandoval, alcalde mayor de Tabasco, y cabildo de la villa de Santa María de la Victoria que solicitan 50 mosquetes, 50 arcabuces, municiones y pólvora para la defensa de aquella provincia.

Vol. 11, exp. 593. 27 de abril de 1638. Respuesta de la petición de armas que hizo el alcalde y cabildo de la villa de Tabasco.

Vol. 11, exp. 600, f. 362v. 4 de mayo de 1638. Ciudad de México. Documentación relativa al armamento solicitado por el alcalde mayor de Tabasco.

Vol. 12, exp. 222, f. 234v. 1º de febrero de 1641. Puebla de los Ángeles. Bando que convoca al alistamiento de una compañía de infantería que refuerce a la armada de Barlovento.

Vol. 14, exp. 826, f. 535. 22 de junio de 1652. Se ordena al alcalde mayor de la provincia de Guazacualco Capitán Diego de Estupiñan custodie al inglés que tiene prisionero y le impida reconocer los puertos de aquella costa.

Vol. 16, exp. 154, f. 69. 24 de marzo de 1620. Ciudad de México. Se ordena al alcalde mayor de Tabasco haga pregonar y cumplir el mandamiento sobre los gastos de construcción de la cárcel de San Juan de Villahermosa, a petición del escribano público Diego de Madrigal.

Vol. 18, Exp. 114, f. 94. 21 de marzo de 1651. El virrey conde de Alba concede facultad al capitán Diego de Bocanegra, alcalde mayor de Tabasco para designar tenientes en esa provincia.

Vol. 19, exp. 471, f. 752v. 24 de julio de 1676. En la ciudad de México hizo juramento Simón Vázquez, ante escribano público de su majestad para desempeñar el cargo de alcalde mayor de Tabasco.

Vol. 21, exp. 70, 59 f. 24 de diciembre de 1666. Se encarga al virrey de la Nueva España informe sobre la propuesta de que los indios de Nueva España y Perú paguen en general el quinto con el que contribuyen a la Santa Fe para ayuda y formación de una armada que acabe con los piratas que hay en las costas americanas.

Vol. 21, exp. 73, f. 61v. 26 de noviembre de 1666. Se solicita al virrey auxilie al capitán Francisco Maldonado de Tejeda, alcalde mayor de Tabasco con las cosas necesarias para la defensa de aquella provincia, pero sin menoscabo de la real hacienda.

Vol. 22, exp.2, f. 3. 22 de mayo de 1660. Real orden para que el alcalde mayor de Tabasco cobre los adeudos que corresponden al ex alcalde Melchor González de Valdez.

Vol. 22, exp. 12, f.16. 5 de mayo de 1661. 5 de mayo de 1661. Se instruye al sargento mayor, alcalde mayor de Tabasco, administre la real hacienda de aquella provincia.

Vol. 26, exp.69, f.89-90v. 26 de noviembre de 1666. La reina gobernadora ordena al virrey marqués de Mancera auxilie al capitán Francisco Maldonado en la defensa de la provincia de Tabasco.

Vol. 26, exp. 137, f. 139. 28 de noviembre de 1667. Se remitieron a Tabasco fuerzas de infantería con piezas de artillería.

Vol. 26, exp.152, f 53v. 27 de noviembre de 1669. El virrey marqués de Mancera, da cuenta de los auxilios prestados a la provincia de Tabasco.

Vol. 26, exp. 193, f. 183. 2 de julio de 1670. La reina gobernadora ordena se presten los auxilios necesarios a los gobernadores de las islas de Barlovento en la defensa contra corsarios.

Vol. 29, exp. 308, f. 44. 28 de abril de 1657. Fianza de Juan González de Lisua a favor de Melchor González de Valdez para que desempeñe el cargo de alcalde mayor de Tabasco.

Vol. 30, exps. 301 y 302, ff. 214-214v. 4 de septiembre de 1674. Se conceden los grados de capitán de milicias del batallón de la provincia de Tabasco a favor de Fernando Zurita y Gaspar Sarmiento Acosta.

Vol. 30, exp. 463, f. 229. 16 de octubre de 1675. Se despacha titulo de teniente de capitán general de la provincia de Tabasco al capitán Diego de Loyola.

Vol. 30, exp. 878, f. 262. 26 de marzo de 1681. Se concede grado de Capitan Guardacostas a Pedro de Castro para vigilar costas de Campeche.

Vol. 30, exp. 879, f. 266. 26 de marzo de 1681. Se concede grado de cabo superior de las dos fragatas guardacostas de Campeche al capitán Pedro de Castro.

Vol. 30. Exp. 880, f. 266v. 26 de marzo de 1681. Se concede grado de alférez de infantería a don Alonso González de Sierra para resguardar las costas de Campeche.

Vol. 30, exps. 1151-1152. 1681. Se conceden los grados de capitán de infantería de milicias de Tabasco a Luis Ponce de León y Pedro Yáñez de Montero.

Vol. 30, exp. 423, f. 406. 22 de diciembre de 1676. Causa seguida contra Alonso Mateos y otros por comerciar con piratas ingleses y demás extranjeros.

Vol. 36, exp. 425, f. 357v. 12 de agosto de 1693. El virrey ordena que se queden en Campeche tres fragatas de la armada.

Vol. 39, exp. 14, f. 10. 14 de noviembre de 1691. Se da nombramiento a José de Torres como Sargento Mayor del Presidio del Carmen,

Vol. 40, exp. 200, ff.-282-284. 16 de junio de 1698- 20 de noviembre de 1699. Se ordena al gobernador de Campeche la aprehensión de Francisco Seijas y Lovera y se remita al Castillo de San Juan de Ulúa.

Vol. 40, exp. 253, f. 330. 20 de septiembre de 1702 y 20 de agosto de 1703. Se ordena al virrey para que preste auxilio al gobernador para desalojar a los ingleses de la bahía de Campeche.

Vol. 47, exp. 342, f. 230. 24 de abril de 1572. Se pide al virrey y a la Real Audiencia. se den las órdenes pertinentes para la defensa de los puertos, en caso de ser atacados por corsarios ingleses y franceses.

Vol. 58, ff. 270v-273. 21 de enero de 1647. El virrey conde de Salvatierra ordena a las autoridades de Tabasco acaten las reales cédulas e impidan las vejaciones y agravios de los labradores.

Vol. 58, ff. 339-340. 30 de noviembre de 1647. El virrey Conde de Salvatierra ordena que los encomenderos de Tabasco que tengan indios no vivan en las encomiendas.

Vol. 146, ff.10v-23. 1733, 15 de noviembre. Francisco López Marcha acusa recibo de haber ocupado el cargo de Alcalde Mayor de la provincia de Tabasco y rinde informe.

Vol. 182, ff. 88-88v. 23 de marzo de 1668. La Reina gobernadora ordena al virrey marques de Mancera el envío de piezas de artillería, que había solicitado Francisco Maldonado de Tejeda, alcalde mayor de Tabasco, argumentando que están expuestas aquellas tierras a las invasiones de los ingleses.

Reales Cédulas Originales (RCO):

Vol. 1, exp. 141, f. 253. 28 de junio de 1635. Se ordena al virrey, marques de Cadereyta evite la propagación de las ideas francesas en la Nueva España que atentan contra la seguridad del reino.

Vol. 1, exp. 141 bis, f. 257. 18 de junio de 1635. Sobre embargo de bienes y represalia que han de hacerse con los franceses que sean sorprendidos en todas las provincias.

Vol. 1, exp. 234, ff. 217-218v. 18 de marzo de 1637, Ciudad de México. El oidor Felipe Morán de la Cerda toma juramento al capitán Francisco Gómez de Sandoval como alcalde mayor de Tabasco

Vol. 2, exp. 74, f. 42. 9 de junio de 1645. Se avisa al virrey que el rey de Inglaterra ha revocado las patentes que dio a unos corsarios ingleses.

Vol. 2, exp. 74, f. 151. 5 de agosto de 1645. Se manda al virrey para que disponga que la armada de Barlovento vaya a defender la isla de Santo Domingo del ataque del enemigo.

Vol. 3, exp. 23, f. 40. 1º de octubre de 1643. Se ordena la captura del corsario mulato Diego Lucifer que frecuenta las costas de Honduras y Yucatán.

Vol.4, exp.10. ff. 33-34. 18 de marzo de 1651. Se ordena que sea trasladado al puerto de Veracruz el galeón que se fabricó en Campeche, costado por Benito Ruiz de Salazar, gobernador de la provincia de la Florida.

Vol. 4, exp. 27, ff- 64-87. 18 de mayo de 1650. Tratado de La Haya. Acuerdos de paz entre España y Holanda en torno a la navegación y el comercio.

Vol. 4, exp. 38, ff- 104-105. 8 de Julio de 1651. El rey da cuenta que recibió informes de Pedro Velas de Medrano, quien va incorporarse a 6 navíos franceses para atacar naos y puertos de la Nueva España.

Vol. 4, exp. 43, ff. 111-114. 17 de agosto de 1651. Se recomienda al virrey observar puntualmente los capítulos de la paz con Holanda.

Vol. 5, exp. 92, 2 f. 1º de octubre de 1655. Se ordena tomar represalias en contra de los súbditos ingleses y sus propiedades en villas, puertos y ciudades de las Indias.

Vol. 5, exp. 121, f. 1. 21 de enero de 1656. El gobernador de La Habana pide lo asistan con los gastos de la fundición de artillería en las minas de Santiago de Cuba.

Vol. 5, exp. 122. 1656. Orden de ayudar con dinero para la construcción de las fortificaciones que se hacen en La Habana

Vol. 5, exp. 141, f. 1. 9 de julio de 1656. Se comunica que la armada inglesa se ha retirado de los puertos de la Habana y Veracruz.

Vol. 6, exp. 21, 2f. 12 de mayo de 1658. Ciudad de México. Sobre viso del envío del sargento mayor y dos capitanes a la isla de Jamaica, así como de tropa, dinero y provisiones.

Vol.7, exp. 106, 3 f. 2 de febrero de 1664. Se ordena proteger los puertos de la provincia de Yucatán para que estén prevenidos de los ataques de piratas.

Vol. 9, exp. 74, f. 192, fs. 31-35. 26 de noviembre de 1666. Se instruye el socorro al alcalde mayor de Tabasco, sin gravamen de la real hacienda.

Vol. 11, exp. 87, f 2. 2 de julio de 1670. La reina gobernadora encarga se ayude con lo necesario a los gobernadores de las islas de Barlovento en la lucha contra los piratas.

Vol. 12, exp. 91, f. 2. 31 de agosto de 1671. Se manda prestar socorro al puerto de Campeche y que un cabo se haga cargo de una compañía que se ha de armar para su defensa.

Vol.12, exp. 222, f. 234v. 1º de febrero de 1641. Bando que ordena se aliste una compañía de infantería en la Ciudad de Puebla de los Ángeles para que se incorpore a la armada de Barlovento.

Vol. 13, exp. 7, 2f. 30 de enero de 1672. Se informa que los ingleses intentan atacar, por lo que se pide asegurar los puertos de las provincias.

Vol. 13, exp. 9, 2f. 1 de febrero de 1672. Se comunica que los ingleses unidos a los franceses tratan de sorprender la plaza de Santo Domingo y otros lugares.

Vol. 13, exp. 10, 10 de febrero de 1672. Asiento de negros.

Vol. 13, exp.71, 2f. 22 de junio de 1672. Para que se observen con los ingleses el reparto de piratería en las Indias.

Vol. 13, exp. 78, f.2. 30 de junio de 1672. Sobre robo que hicieron los ingleses en pueblos de Coatzacoalcos.

Vol. 13, exp. 80, 2 f. 30 de junio de 1670. Puerto de Veracruz. Se agradece al virrey marqués de Mancera el que personalmente haya dirigido los trabajos de fortificación del castillo de San Juan de Ulúa para mayor seguridad del puerto.

Vol. 13, exp. 81, ff. 205-206. 1 de julio de 1672. Debido a la presencia de ingleses en la desembocadura del río Guazacualco, Isla de Santa Ana, se pide envíen pronto socorro.

Vol. 13, exp. 97, 5 f. 7 de agosto de 1672. Se envía despacho al gobernador de Yucatan sobre las obras de fortificación del puerto de Campeche.

Vol. 13, exp. 129. 27 de septiembre de 1673. Mandamiento para que los actos de piratería sean castigados en las Indias.

Vol. 13, exp. 136. 31 de diciembre de 1672. Dispone la Reina Gobernadora que los piratas sean juzgados en el lugar donde sean sorprendidos y ya no sean remitidos a España para su enjuiciamiento.

Vol. 13, exp. 172. 23 de junio de 1673. Sobre represalias a los ingleses y sobre la forma de resolverlas,

Vol. 14, exp.8, 21 de enero de 1674. Se recomienda tener bien cuidado del castillo de San Juan de Ulúa.

Vol. 14, exp. 10, 3f. 22 de enero de 1674. Sobre hostilidades de los enemigos y manera de desalojarlos de Campeche.

Vol. 14, exp.74, 2f. 16 de octubre de 1674. Se piden relaciones de las encomiendas de indios.

Vol. 15, exp. 91, 1f. 22 de diciembre de 1676. Causa seguida a varios reos por sospechosos de ponerse de acuerdo con los ingleses.

Vol. 15, exp. 62, 1f. 20 de mayo de 1676. Puerto de Veracruz. Don Pablo de Hita Salazar da noticia sobre los enemigos que se encuentran en Guazacualcos.

Vol. 15, exp. 65, 1 f. 20 de mayo de 1676. Campeche. Sobre causa seguida al comerciante Alonso Mateos por comerciar con ingleses.

Vol. 15, exp. 141, 1 f. 11 de junio de 1677. 11 de junio de 1677. Resolución de la causa contra Alonso Marcos y socios por comerciar con ingleses.

Vol. 15, exp. 142, 11 de junio de 1677. Causa contra Alonso Marcos y socios por comerciar con ingleses.

Vol. 15, exp. 143. 11 de junio de 1677. Que la causa contra los que comerciaban con ingleses, la siga don Juan de Arechiga.

Vol. 15, exp.181, ff.418-427. 1º de diciembre de 1667. Sobre presencia de piratas en la Isla de Santa Ana y Barra de Guazacualco.

Vol. 16, exp.100. fs. 243-244. 20 de diciembre de 1678. El alcalde mayor de Tabasco agradece el envío de 20 infantes para defensa de la provincia.

Vol. 18, exp. 2. 8 de abril de 1681. Campeche. Se ordena construir dos embarcaciones para el servicio de guardacostas.

Vol. 18, exp. 17, 6f. 8 de marzo de 1680. Se ordena al gobernador de Yucatán desalojar al enemigo de la Isla de Términos.

Vol. 18, exp.27, 2 f. 29 de mayo de 1680. Campeche. Averiguación de la causa contra don Antonio de Layseca Alvarado.

Vol. 18, exp. 35, ff. 63-64. 18 de julio de 1680. Sobre la conveniencia de que la provincia de Tabasco se agregue a Chiapas y fuese separada de Yucatán.

Vol. 18, exp. 39, 2 f. 22 de junio de 1680. Se ordena proveer de suficientes soldados para desalojar a los ingleses de la Laguna de Términos.

Vol. 18, exp. 65, 1 f. 6 de julio de 1678. Orden para que se averigüe sobre la sospecha de que algunos vecinos de Campeche comerciaban con ingleses.

Vol. 18, exp., 71, 2 f. 30 de noviembre de 1680. Se ordena la aprehensión de tres naos inglesas cuando lleguen a Campeche.

Vol. 18, exp. 98, 12 f. 8 de abril de 1681. Se aprueba la construcción de dos embarcaciones para que guarden las costas de Campeche.

Vol. 18, exp.134, 1 f. 3 de octubre de 1681. Se agradece a don Antonio de Layseca Alvarado haber desalojado al enemigo de la Laguna de Términos.

Vol. 18, exp. 151, 2 f. 22 de noviembre de 1681. Sobre premio otorgado al capitán Pedro de Castro, capitán de dos fragatas por la aprehensión que hizo en costas de Campeche.

Vol. 18, exp, 166, 1f. 31 de diciembre de 1681. Campeche. Se aprueba la compra de dos fragatas guardacostas.

Vol.19, exp.38. fs. 87-88. 24 de junio de 1682. Se pide el envío de autos de la causa seguida al pirata francés Simón Boni, alias Madera, por los delitos cometidos en aguas de las costas de Nueva España.

Vol. 19, exp. 127, 4f. 27 de agosto de 1683. Campeche. Se aprueba que la fragata “Leon Coronado” se agregue a la Armada de Barlovento, así como la compra de lanchas guardacostas.

Vol. 20, exp. 119, 2f. 1º de octubre de 1685. Propuesta de encomenderos de Yucatán.

Vol. 21, exp.70, 59 f. 24 de diciembre de 1666.Se encarga al virrey marqués de Mancera informe sobre la propuesta de los indios de la Nueva España y Perú paguen generalmente el quinto con el que contribuyen a la Santa Fe para ayuda y formación de una armada que acaben con los piratas que andan en las costas americanas.

Vol. 21, exp.137, 3 f. 20 de noviembre de 1687. Tampico. Se aprueba lo ejecutado con los piratas y se le pide diga el paradero de los prisioneros.

Vol. 21, exp. 138. 7 de noviembre de 1687. Sobre socorros enviados a Campeche.

Vol. 22, exp. 321, f. 349v. 1675. Se ordena al factor Fernando Deza y Ulloa entregue al capitán Pedro de Castro y Cabrera, un quintal de cuerda para el gasto de su compañía.

Vol. 23, exp. 96, 2f. 14 de noviembre de 1690. Se da aviso que en ausencia o fallecimiento del gobernador de Campeche, el sargento mayor de la plaza se haga cargo del gobierno y del mando de tropa.

Vol. 23, exp. 84, 2f. 11 de octubre de 1690. Juicio de residencia a los exalcaldes mayores de Tabasco, Francisco Benitez Maldonado y Antonio Coeto.

Vol. 23, exp. 88, 1690. Sobre Fábrica de bajeles en la Habana.

Vol.23, exp.105bis. 2f. 23 de diciembre de 1690. Sobre la conveniencia de que permanezcan los 20 soldados que fueron enviados a Tabasco.

Vol.24, exp.143. 30 de diciembre de 1692. Se dieron órdenes para desalojar a los piratas de la Laguna de Términos.

Vol. 26, exp. 7, 1f. 4 de marzo de 1694. Se pide gente para resguardar presidio de Campeche

Vol. 26, exp. 27, 4 f. 13 de julio de 1694. Se aprueba mayor vigilancia de las costas de Campeche.

Vol. 31, exp. 4. 4f. 8 de marzo de 1702. Se mandan ejecutar providencias para trabajos de fortificación del castillo de San Juan de Ulua para mayor seguridad del reino.

Vol. 31, exp. 12, 2f. 31 de marzo de 1702. Que la guarnición de la plaza pase a reforzar el castillo y que se reúnan las milicias de caballería para defensa de la costa de Veracruz.

Vol. 31, exp. 23, 2f. 22 de mayo de 1702. La Habana. Particular encargo de enviar la puntual remesa de los situados a dicha plaza.

Vol. 31, exp. 26. 31 de mayo de 1702. Se agradece al gobernador de Veracruz por las providencias que se dictaron para proteger la plaza y la seguridad de caudales.

Vol. 31, exp. 31, 3 f. 18 de julio de 1702. Sobre la forma de satisfacer a los denunciante de contrabando y la tercia parte de lo decomisado que le corresponde.

Vol. 31, exp. 52. 2f. 20 de septiembre de 1702. Se ordena asistir con lo necesario al sargento mayor de Campeche para el desalojo de ingleses de Laguna de Términos.

Vol. 31, exp. 53. 1702. Pretensiones del gobernador de Yucatán. Martin de Ursua y Arizmendi,

Vol. 31, exp. 65, 2 f. 30 de enero de 1703. Se pide rimitir maderas del río Guzacualco para fábrica de navíos de La Habana.

Vol. 31, exp. 72. 2 f. 28 de febrero de 1703. El sargento mayor Mateo de Echeverría solicita tropa y municiones para la provincia de Campeche.

Vol. 31, exp. 132, 2 f. 28 de septiembre de 1703. Guazacualco. Fueron aprobadas las acciones de aprisionamiento de ingleses en Tancochapa y el destino de la balandra, artillería y municiones que les quitaron.

Vol. 31, exp. 138. 3 f. 16 de octubre de 1703. Sobre providencias para ejecutar desalojo de los ingleses que ocupan la Laguna de Términos. Provincia de Yucatán.

Vol. 31, exp. 44, 2 f. 26 de octubre de 1703. Se agradece al gobernador de Yucatán su dedicación a la seguridad de la provincia y se le informa de artillería y bala enviada a Campeche.

Vol. 31, exp. 45, 2f. 26 de octubre de 1703. Se ordena remitir gente y demás socorros al gobernador de Yucatán.

Vol. 31, exp. 146, 3 f. 26 de octubre de 1703. Se aprueba orden del alcalde mayor de Tabasco sobre desalojo de ingleses dedicados al corte de palo de tinte en Laguna de Términos.

Vol.32, exp. 28, 1f. 19 de junio de 1704. Queda enterado el virrey del bajel fabricado en Campeche para destinarlo a la Armada de Barlovento.

Vol. 32, exp.39, 2f. 7 de julio de 1704. Solicitud para que la gente vaga y ociosa sea remitida a los presidios de la provincia de Yucatan

Vol. 32, exp.120. 22 de abril de 1705. Tabasco. Se concede merced al señor Gerónimo Álvarez del Valle por haber desalojado a los ingleses que habían tomado varios lugares.

Vol. 32, exp.128, 5f. 16 de mayo de 1705. Sobre medidas tomadas contra ingleses en Guatemala e Isla de Mosquitos.

Vol. 32, exp. 196, 3 f. 2 de noviembre de 1705. Sobre aprehensión de ingleses en Laguna de Términos.

Vol. 32, exp. 205, f.471. 21 de diciembre de 1705. Tabasco. Se piden informes sobre las condiciones del fuerte y castillo de Villahermosa.

Vol.33, exp. 20, 2f. 29 de octubre de 1706. Veracruz. Se concede libertad al gobernador y oficiales que estuvieron mezclados con el pirata Lorencillo.

Exp. 36, exp. 83 f. 20 de noviembre de 1713. Se ordena mandar un ingeniero que haga el presupuesto de las fortificaciones de Tablas en la Isla de Términos.

Vol. 36, exp. 84, 1f. 20 de noviembre de 1713. Sobre la necesidad de fabricar galeotas para evitar el contrabando en las costas de Yucatán.

Vol. 36, exp. 107. 30 de marzo de 1714. Se autoriza que las patentes de corso puedan ser expedidas a españoles por los virreyes, gobernadores, y capitanes generales.

Vol. 38, exp.27. 2f. 3 de junio de 1717. Laguna de Términos. Instrucciones para el desalojo de ingleses y holandeses.

Vol. 39, exp.18, 3f. 11 de enero de 1718. Presidio del Carmen. Plano del fuerte construido en la Isla.

Vol. 43, exp.11, 1 f. 10 de mayo de 1722. Alvarado. Relativo a la llegada de dos fragatas holandesas.

Vol. 44, exp.125, 5 f. 12 de diciembre de 1724. Real mandato para desalojar a los ingleses de las costas orientales de la provincia de Yucatán.

Vol. 45, exp. 11, 1f. 14 de abril de 1725. Sobre la conveniencia de agregar la Isla de Tris a Campeche.

Vol. 45, exps. 44, 2 f. 22 de diciembre de 1725. Provincia de Yucatán. Se aprueba el exterminio de los ingleses que andaban en las riberas del río Valice.

Vol. 45, 97, 1 f. 26 de mayo de 1726. Noticias sobre un navío francés que comerciaba en costas de Alvarado.

Vol. 45, exp.122, 2 f. 19 de agosto de 1726. Se ordena alistar campañas para exterminar ingleses de las costas de las Indias.

Vol.46, exp.55, 4 f. 8 de mayo de 1727. Sobre el estado de fortificación en Laguna de Términos.

Vol. 47, exp. 59, 2 f. 19 de abril de 1728. Comandante de escuadra inglesa trae pliego de preliminares de paz.

Vol. 50, exp. 116. 4 f. 10 de agosto de 1731. Se estipula que los bajeles de la Armada de Barlovento se empleen en el corso.

Vol. 50, exp. 96, 3 f. 29 de septiembre de 1732. Que se haga notar a los factores del asiento de negros que como represalia se embargarán sus bienes si los ingleses siguen apresando embarcaciones españolas.

Vol. 53, exp. 82, 2 f. 26 de octubre de 1734. Petición del alcalde Tabasco para prever curatos.

Vol. 53, exp. 83. 26 de octubre de 1734. Sobre agregar los pueblos agualulcos a la provincia de Tabasco.

Vol. 53, exp. 84, 3f. 31 de octubre de 1734. Guatemala. Relativo a la extinción a los zambos mosquitos perjudiciales.

Vol. 53, exp. 85, 3 f. 31 de octubre de 1734. Sobre desalojo de ingleses de la isla de Cozumel.

Vol. 56, exp. 48, 2 f. 9 de agosto de 1736. Instrucciones para que sean atacados los navíos ingleses que se dediquen al corte de palo de tinte.

Vol. 59, exp. 59, 3 f. 6 de enero de 1739. Sobre astillero establecido en Guazacualco.

Tierras:

Vol. 2934, exp. 79, ff. 201-201v. 9 de octubre de 1647. Ciudad de México. Real provisión que manda que los encomenderos no vivan en los pueblos de sus encomendados a pedimento del común y naturales de la provincia de Tabasco.

Vol. 2935, exp. 120, 2 f. 1647. Ciudad de México. Orden real para que el alcalde mayor de la provincia de Tabasco averigüe el paradero de las armas que se remitieron a don Francisco Gómez de Sandoval.

Vol. 2935, exp. 127, 1f. 1647. Sobre que los vecinos de la cabecera de la provincia de Tabasco no salgan de ella cuando haya piratas en las costas.

Vol. 2964, exp. 102. 1 fs. 1609. Real provisión para que el alcalde mayor de Santa María de la Victoria proceda a la construcción de una cárcel pública.

Vol. 2971, exp. 11, 1f. 1587. Villa de Santa María de la Victoria. El fiscal de Su Majestad se manifiesta en contra de Juan Rodríguez de Aguirre y su hijo por deudas.

Vol. 2974, exp. 65, 1f. 1587. Ciudad de México. Se solicita a los oficiales de Real Hacienda pidan a Rodríguez de Aguirre, devuelva la plata labrada que el mismo metió a la real caja.

Vol. 2974, exp. 67, 2f. y 68, 2 f. 1587. Ciudad de México. El virrey solicita al alcalde mayor de Tabasco guarde y cumpla el pedimento de Alonso Palomino de que los indios no presten servicio a sus encomenderos.

Vol. 2977, exp. 65, 2f. 1647. Villa de San Francisco de Campeche. Para que se guarde y se cumpla la real cédula que favorece la fábrica de navíos a pedimento del capitán Antonio Maldonado de Aldana, vecino y encomendero de dicha villa.

Vol. 2984, exp. 4, 1f. 1647. Para que en la nueva villa de Santa María se guarde la costumbre en la elección del alcalde ordinario, que corresponde a los regidores y que el alcalde mayor no se entrometa en sus oficios.

Tributos:

Vol. 10, exp. 2, ff. 23-36. 1º de diciembre de 1672. Los pueblos de Moloacan, Chinameca, Pochutla y otros piden sean relevados de pagar reales tributos en virtud de las vejaciones que han sufrido de los franceses e ingleses que han invadido los puertos de Guazacualco.

Vol. 40, exp.1. 42 f. 13 de octubre de 1677. Ciudad de México. Despacho enviado al alcalde mayor de Tabasco Diego de Loyola por el virrey fray Payo en virtud de consultas hechas por su Majestad en torno la petición de dicho alcalde, quien pide relevación de pago de tributos por 4 años, de los pueblos de Cunduacan, Amatitan y Jalpa abandonados por motivo de la invasión de piratas.

Vol. 40, exp. 2, ff. 42-44. 23 de diciembre de 1690. Ciudad de México. Manda Su Majestad se le informe sobre lo que sea necesario para mantener los veinticinco soldados en la provincia de Tabasco.

DOCUMENTOS CONSULTADOS PARA LA CRONOLOGÍA. ANEXO I: 1764-1821.

RAMOS:

Alcabalas:

Volumen 200, exp.5. f.248. 21 de diciembre de 1814. Villahermosa, Tab. Fue recibido el Bando del virrey Calleja, del 11 de julio sobre la forma de evitar abusos de los criminales que hacen pacto y comercio con rebeldes.

Vol. 414, exp.9, fs. 51-54. 4 de noviembre de 1785. Tacotalpa, Tab. Francisco de Amusquibar, gobernador de Tabasco informa al virrey conde de Gálvez que fue avisado por un anónimo sobre los fraudes que se cometen en algunos partidos en perjuicio del real erario.

Acordada:

Vol. 16, exp.9, ff. 167-171. 1807. El gobernador del Presidio del Carmen, Don Rafael de la Luz, avisa que no son necesarios los dependientes de la Acordada.

Alcaldes mayores:

Vol.2, exp.101, fs. 213-214. 25 de mayo de 1771. Tacotalpa, Tab. El alcalde mayor Sebastián Maldonado comunica al virrey marqués de Croix que el vigía de escobas, es al mismo tiempo cabo de resguardo de Real Hacienda, quien ha gozado un pago de 200 pesos anuales dado por los encomenderos, antes de que se exentara a los indígenas de pagar tributo a causa de la plaga de langosta. Comunica que ha puesto un artillero en el castillo de San Carlos, a quien pagará 15 pesos mensuales que tomará del nuevo impuesto.

Vol. 5, f.16. Acayucan. 17 de julio de 1782. Se piden a los alcaldes mayores de San Andrés Tuxtla y Acayucan el mayor cuidado si el enemigo intenta alguna invasión.

Vol. 5, ff. 175-175v. 1º de agosto de 1782. Acayucan, Don Pedro Moscoso, alcalde mayor de Acayucan comunica al virrey que ha tomado providencias necesarias por si ataca el enemigo y que en cuanto le sea posible enviará víveres a Veracruz.

Vol. 6, exp. 23. fs.71-77. 21 de marzo de 1759. Tacotalpa, Tab. Francisco Jiménez de Mesa, alcalde mayor de Tabasco comunica al virrey marques de las Amarilla que nombró a 7 cabos de justicia en Jalpa, Villahermosa, Astapa, Jalapa, Teapa, Tapijulapa y Usumacinta.

Vol. 9, ff. 107-110. Acayucan. 19 de junio-21 de agosto de 1783. Maestre Diego Avete, alcalde mayor de Acayucan informa a don Matías de Gálvez de las distancias de Acayucan con respecto a Chinameca y Ocuapan, así como de las milicias capitaneadas por Pedro Ficachi y Juan Franyuti y que se verá la forma de conservar el vestuario, las armas y municiones que les envió el comandante Tomás Roncali.

Vol. 9, f. 111. 20 de septiembre de 1783. Acayucan. Se ordena a Diego Avete, alcalde mayor de Acayucan, evite o castigue los desordenes ocurridos dentro de esa jurisdicción.

Aguardiente de Caña:

Vol. 4, exp. 31, 123 f. 21 de mayo de 1799. José Llergo informa sobre dificultades de poner en las reales cajas de Campeche los productos líquidos de indulto, alcabalas y renta de aguardiente, debido a la falta de libranzas por la presencia de corsarios ingleses.

Archivo Histórico de Hacienda:

Legajo 460, exp. 18, 16 f. 29 de mayo de 1793. Tabasco. Reglamento provisional para el régimen de gobierno y nueva planta de las milicias de la provincia de Tabasco. Relación de los diferentes grupos que deberán conformar las compañías.

Legajo 489, exp. 48, 4 f. Villahermosa. 3 de abril de 1791. El comandante de artillería Marcos Keating informa al virrey conde de Revillagigedo que ignoraba que en la villa de Villahermosa había una batería de 13 cañones, por lo que ordena al gobernador de Tabasco los mande al intendente de Veracruz como inútiles.

Legajo 490, exp. 3, f.2. 1803. El gobernador del Carmen avisa haber entregado a Ciriaco Ceballos, Comandante de los guardacostas, balas de varios calibres y granadas de mano para conducir a Veracruz.

Legajo 490, exp. 5, f. 2. 4 de septiembre de 1804. Se pide al Intendente de Veracruz envíe municiones a las milicias de Tabasco de conformidad a las ordenes que recibió.

Legajo 490, exp. 16, f. 2. 1809. El gobernador de Tabasco acompaña relación de artillería que necesita para la defensa de la provincia y notifica que ya la pidió a Yucatán y ahora la pide a la plaza de Veracruz.

Legajo 490, exp. 18, 16 fs. 29 de mayo de 1793. Reglamento provisional para el régimen de gobierno y nueva planta de las milicias de la provincia de Tabasco.

Legajo 645, exp. 60, f.9. Tacotalpa. 4 de febrero de 1796. El gobernador de Tabasco Miguel de Castro, acusa recibo del bando para su publicación, en el que se notifica la paz celebrada entre España y la Republica de Francia.

Legajo 733, exp. 4, f.3. Mérida. 8 de junio de 1819. El gobernador interino de Tabasco comunica al intendente de Yucatán que los piratas quemaron las casas del vigía de San Pedro y San Pablo y se fugaron al ver que se reunía tropa que custodia la barra principal.

Legajo 733, exp. 12, 26 f. 1811. Proceso contra el infidente Venancio Castro por dirigir la navegación del enemigo que sorprendió la batería de San Miguel en Isla del Carmen.

Bandos:

Vol. 5, exp 72, ff. 225 y 251. 9 de marzo de 1763. Preliminares de paz entre España, Francia e Inglaterra. Hasta que cesen hostilidades deben enviarse caudales a España.

Vol. 14, exp. 1, ff. 1-154. 1774. Cartas de los gobernadores de Yucatán e Isla del Carmen referentes a la fortificación de la Isla y Presidio, cálculo y relación del Ing. Juan de Dios González.

Vol. 14, exp. 3, ff. 172-206. 1764. El capitán Bernardo Montero, gobernador del Presidio del Carmen, informa del incendio ocurrido y daños que ocasionó al castillo.

Vol. 17, exp. 12, f. 89. 4 de mayo de 1793. Reglamento de milicias de Tabasco para su gobierno y nueva planta.

Vol. 17, exp, f. 139. 19 de junio de 1793. Bando que publica el rompimiento de España contra los franceses.

Vol.17, exp. 21, fs. 106-121. 29 de mayo de 1793. El virrey Conde de Revillagigedo ordena revisar el reglamento provisional para el régimen, gobierno y nueva planta de la provincia de Tabasco.

Vol. 31, exp. 21, f. 21. 18 de junio de 1811. Bando que determina que el surgidero de Sisal, situado en la provincia de Yucatán, se declare puerto menor por los grandes beneficios que aportará a la industria y la agricultura.

Caminos y Calzadas:

Vol.2, exp. 2, ff. 31-51. 1780-1784. Conflicto entre el pueblo de Jonuta y el hacendado Francisco Jiménez Guerrero por apertura de caminos.

Vol. 6, ex. 3, ff. 52-80. 1780-1784. Pleito contra el gobernador Nicolás Bulfe por haber autorizado que el camino de Jonuta pase por la hacienda de Francisco Jiménez Guerrero.

Vol. 6, exp. 4, f. 81-134. 1784-1787. El virrey Matías de Gálvez ordena al gobernador de Tabasco Francisco de Amosquilar para que establecer un puesto de vigía en Palizada con el propósito de controlar el contrabando.

Vol. 6, exp.5, fs. 135-162. 1787-1788. Protesta del gobernador del Presidio del Carmen José de Casasola contra el gobernador de Tabasco Francisco de Amusquibar por poner un vigía en su jurisdicción. Solicita anexar Jonuta al pueblo de Palizada.

Vol. 6, exp.6, fs. 63-70. F. 163-197. 1788. Protesta contra el gobernador de Tabasco por colocar vigías en el río Amatitan y por prohibir el tráfico comercial de Presidio del Carmen con Tabasco.

Vol 6, exp. 7, ff. 198-200. 1787-1788. Solicitud de ayuda del gobernador de Tabasco para que los vecinos de Jonuta cubran su deudas

Vol. 6, exp. 8, ff. 204-244. 1788-1791. Justificación del gobernador de Tabasco por haber puesto vigías en el presidio del Carmen y Palizada.

Cárceles y Presidios:

Vol. 20, exp. 2, ff. 9.142. 1789. El gobernador del Presidio del Carmen pide que se agregue a este el partido de Los Ríos de Usumacinta para evitar que el gobernador de Tabasco impida que saquen viveres, causando daño a los vecinos de ambas partes.

Civil,

Vol. 1358, exp. 2. 1786. Sobre incorporación a la real corona de todas las encomiendas de la provincia de Yucatán (Campeche) y Tabasco

Vol. 1500, exp. 3. 1793. Detalles sobre el desembarco de una goleta inglesa en la barra principal el 7 de mayo.

Vol. 1500, exp. 8. 1797. Ordenes relativa a los gastos precisos para la expedición del desalojo del enemigo que ha desembarcado de la barra principal.

Vol. 1500, exp. 9. 1797. Provincia de Tabasco. Comprobantes que acreditan las partidas de las cuentas formadas de los costos que han tenido 4 cureñas de plaza, 4 de marina y dos del alférez que se han construido para servicio de armamento.

Vol. 1500, exp. 10. 1797. Documentos que acreditan los costos erogados en la construcción de la batería, cureñas y casamata para defensa de la barra principal de Tabasco, con motivo de la entrada de un buque inglés.

Vol. 1500, exp.12. 1797. Sobre a construcción en Tlacotalpan de dos lanchas cañoneras, con que se sirvió auxiliar aquella provincia de Tabasco en junta particular de guerra celebrada en la plaza de Veracruz.

Vol. 1438, exp. 13, 33 fs. Mérida. 7 de enero de 1810. Gestiones para que las lanchas que pertenecen al consulado de Veracruz se habiliten para perseguir corsarios franceses que cruzan costas de Yucatán.

Vol. 1610, exp. 1. 1803. El gobernador de Tabasco informa al virrey los perjuicios de la cercanía de dicha provincia de los pueblos de Ocuapan y Huimanguillo, pertenecientes a la Intendencia de Veracruz, por lo que convendría que se unieran a Tabasco.

Vol. 1438, exp. 13, 33 f. 7 de enero de 1810. Sobre habilitación de las lanchas que pertenecen al consulado de Veracruz para perseguir a los corsarios franceses que cruzan las costas de Yucatán.

Vol. 1618, exp.153. 1f. 25 de julio de 1718. Tacotalpa, Tab. Real provisión para que la justicia de a provincia de Tabasco ejecute las diligencias necesarias para devolver a los indios el dinero que les quitaron, a petición del visitador Manuel Correa Tamariz.

Vol. 1744, exp. 16, 9 fs. 18 de mayo de 1801. Mérida, San Francisco de Campeche. Pedido hecho a Veracruz de los efectos que necesita la plaza de Campeche para servicio de las lanchas cañoneras y piraguas.

Vol. 2152, exp. 6, 25 f. 6 de noviembre de 1801. Sobre incorporación de las encomiendas de Yucatán a la real corona.

Vol. 1438, exp. 13, 33f. 7 de enero de 1810. Sobre habilitación de lanchas que pertenecen al consulado de Veracruz para perseguir a los corsarios franceses que cruzan por costas de Yucatán.

Correspondencia Diversas Autoridades:

Vol. 7, exp. 3, fs. 4-4 y 11-12. 10 de enero de 1763. Suplica el gobernador de Yucatán al de Veracruz verifique el suministro para la expedición a Walis.

Vol. 7, exp. 4, ff. 16-22. 10 de enero de 1763. Recibe el virrey declaraciones de los capitanes Joseph de Córdoba y Santiago de Opizo que en sus balandras condujeron familias de La Habana a Veracruz.

Vol.7, exp. 6, f. 5. 12 de enero de 1763. El sargento mayor Diego Lanz informa que arribaron a Campeche dos balandras para su reparación.

Vol.7, exp. 7, f. 24. 12 de enero de 1763. Diego de Lanz, sargento mayor de Campeche, informa que arribaron a ese puerto dos balandras para su reparación en Campeche.

Vol. 7, exp. 10. 5 de febrero de 1763. Campeche. Informa Diego de Lanz de la aprehensión de un navío inglés que fue llevado a La Habana.

Vol. 7, exp. 13, ff.38-39 y 45. 24 de febrero de 1763. Campeche. Informa Diego de Lanz que recibió decreto de cómo recibir a los colonos que llegan de La Habana.

Vol. 7, exp. 21, ff- 119-120. 4 de agosto de 1763. San Francisco de Campeche. Informa Diego de Lanz estar enterado de que la plaza de La Habana quedo evacuada completamente por los ingleses.

Vol. 7, exp. 4, ff. 16-22. 10 de enero de 1763. Recibe el virrey declaraciones de los capitanes Joseph de Córdoba y Santiago de Opizo que en sus balandras condujeron familias de La Habana a Veracruz.

Correspondencia Virreyes. 1ª Serie:

Vol. 179, f. 118. 29 de agosto de 1794. San Francisco de Campeche. El marqués de Branciforte comunica al señor Gardoqui la salida de tres buques guardacostas al puerto de Campeche con motivo de la sospecha de barcos enemigos que cruzan por Telchac.

Vol. 182, f. 231. 30 de abril de 1794. El virrey marqués de Branciforte informa al señor Alcudia que el rey ha aprobado que tres buques guardacostas de Veracruz vayan a Campeche para apresar a dos bergantines y una goleta que han creado alerta.

Vol. 183, f.193. 27 de mayo de 1796. Isla del Carmen. Lamentable incendio que destruyo el cuartel de artillería del Presidio.

Vol. 184, ff. 276-277. 28 de diciembre de 1796. Isla del Carmen. Real orden del 9 de octubre sobre publicación de la declaración de guerra contra Inglaterra y se ordena se tomen disposiciones para la defensa los gobernadores de las costas.

Vol. 186, ff. 100- 100v. 26 de enero de 1797. San Francisco de Campeche, ante los acosos de la corbeta corsaria inglesa en las inmediaciones de la costa de Campeche se ha solicitado que la escuadra de La Habana destine sus buques para limpiar las costas de corsarios.

Vol. 187, f.222. 30 de diciembre de 1797. Propuesta del gobernador de Tabasco para la tenencia de la compañía de infantería y lanceros, establecida en Villahermosa, vacante por la muerte de don Antonio Prado.

Correspondencia de Virreyes. 2ª Serie:

Vol. 13, ff.565-562v. 26 de octubre de 1770. El virrey marqués de Croix hace saber que se extiende a Campeche gracia del libre comercio, establecido para las islas de Cuba, Santo Domingo, Puerto Rico, Margarita y Trinidad.

Criminal:

Vol. 540, exp. 3, fs. 90 y ss. 1º de diciembre de 1785. Acayucan, Ver. Causa seguida contra el francés Lorenzo Sellon y de Félix Francisco Quintero, acusados de introducir contrabando al territorio tabasqueño.

Historia:

Vol. 177, exp. 11, 9f. 2 de febrero de 1778. El gobernador de la Isla del Carmen propone que el resguardo de la provincia de Tabasco sea de soldados y no de guardias.

Vol. 186, exp. 24, 6f. 1781. El gobernador del Presidio del Cármen pide se ordene al gobernador de la provincia de Tabasco no le impida el reclutamiento de gente que necesita para custodiar aquella Isla.

Vol. 186, exp. 26, 3 f. 1781. El gobernador del Presidio del Carmen solicita al virrey que se conteste al de la provincia de Tabasco sobre donación que hizo su majestad de 40 caballos para el servicio de la Compañía de caballería que se levantó en aquella Isla.

Vol. 375, exp. s/n. Isla del Carmen. 1773-1794. El gobernador Rafael de la Luz presenta proyecto de fortificación de batería de tres cañones para escuela práctica de artillería y de fortificaciones en Tabasco, Campeche y Yucatán.

Vol. 373, exp. s/n. 1782. El Gobernador de Veracruz consideraciones del Mariscal Ing. Santiesteban sobre demolición de la baterías de Mocambo, Alvarado y Guazacualco, dictamen de el Teniente Miguel Corral y parecer del Comandante de artillería Juan Cañas.

General de parte:

Vol. 44, exp. 267. ff. 317-318. 1770. Se comisiona a Sebastián Maldonado para que averigüe sobre la permanencia de oficiales ingleses en Mérida.

Indiferente de guerra:

Vol. 15b, ff- 87-119. 30 de diciembre de 1798. Hojas de servicio de oficiales del regimiento de infantería del Presidio del Carmen y milicias de Tabasco.

Vol. 17b, 24. Fs. 19 de febrero de 1798. Presidio del Carmen. Reglamento de Milicias.

Vol. 21a. fs. 56-141. 6 de marzo de 1792. Formación y Nuevo arreglo de las milicias de Tabasco. Reglamento e instrucción.

Vol. 65a. 9 de mayo de 1780. Creación de milicias en Tabasco. Estado de fuerza de los regimientos de infantería y caballería. Conflicto de autoridades entre el gobernador Nicolás Bulfé y el Comisionado de Matrícula.

Vol.115b. 336 fs. 27 de junio de 1779. Tacotalpa. Estado de fuerza y vestuario de las compañías de milicias de Tabasco, expedida por Juan Joseph García, capitán de dragones de las milicias de voluntarios blancos.

Vol. 187, 367 f. 3 de febrero de 1787. Relativo a sueldos del sargento mayor Miguel de Castro y Araos, nombrado gobernador de Tabasco. Información sobre la comisión del gobernador Joseph Reyes Rendón, ayudante de milicias en Tabasco, realiza en el presidio del Cármen.

Indiferente Virreinal. General de parte:

Caja 5622, exp. 020. 1801. Carta de Martín Molas al virrey referente a que se haga justicia al haber sido apresado por un corsario enemigo cuando navegaba de Campeche a La Habana.

Indiferente Virreinal. Indios:

Caja 4419, exp. 05. 1788. Se pide informe sobre las diligencias practicadas para incorporar a la corona los indios de Campeche y Tabasco.

Indiferente Virreinal. Marina:

C. 3038, ex. 008, 2 f. 1785. Don Diego de Lanz, residente de Campeche informa que se ha suministrado de todo a la fragata guardacosta nombrada “El Venturoso”, a cargo del capitán Salvador Menéndez y Ugalde.

C. 3264, exp. 024. 1794-1795. Puerto de Veracruz, Joaquín de la Moneda, gobernador interino de Veracruz hace presente que el comandante de los buques guardacostas se ha excusado de darle noticia del día que tenía que darse a la vela.

Intendencias:

Vol. 58, 50 f. 5 de marzo-5 de julio de 1799. Mérida de Yucatán. Los ingleses han tomado buques españoles entre los Cabos de San Antonio y Catoche., cuyos prisioneros llegaron a Campeche.

Vol. 61, s/e, 7 fs. 7 de febrero de 1788. San Francisco de Campeche. Estando Enrique Grimarest de regreso a la plaza de Campeche, luego de la demarcación y entrega de los terrenos ampliados a la nación inglesa entre el río Sibun, y Walix, se le comunica que se le ha conferido el gobierno de la provincia de Sonora.

Marina:

Vol. 7, exp. 9. Ff. 357-366. Mérida. 11 de octubre de 1793-México. 21 de mayo de 1794. Autos hechos a instancia de don Gabriel Figueroa, nieto de don Antonio de Figueroa, sobre bienes de su abuelo que fueron embargados de resultas de la presa del navío nombrado *Paca de Lana*.

Obras Públicas:

Vol. 11, exp. 11, fs. 323-328. 18 de mayo de 1797. La Junta provincial de Mérida, acordó reparar y reforzar los fuertes de Ceiba y Champoton para evitar invasión de corsarios ingleses.

Oficio de Soria:

Vol.10, exp. 3. ff. 429-493v. 6 de abril de 1816-17 de diciembre de 1819. San Juan Bautista de Villahermosa. Fundación de San Fernando de la Victoria, la cual justifican por la defensa que hicieron de la barra principal. El cura Juan de Dios Helguera justifica la labor que ha hecho por dicho pueblo.

Operaciones de guerra:

Vol.798, exp. 70. 1816-1819. Presidio de Isla del Carmen. El gobernador Cosme Antonio Urquiola informa de piratas de Nueva Orleans a bordo de un falucho, acechando las costas de Campeche y Tabasco. En Sabancuy fueron aprendidos indios acompañados de piratas insurgentes.

Provincias internas:

Vol. 2, exp.257, fs.252-261. 1807. Situación que guardan las milicias de Tabasco.

Reales Cédulas Originales:

Vol. 93, exps.4, 2f. 5 de julio de 1768. Presidio de Panzacola. Sobre venta de tierras pertenecientes a los indios.

Vol. 93, exp. 107, 3 f. 4 de noviembre de 1768. Se autoriza ampliación de comercio de carnes a los naturales de Campeche.

Vol. 93, exp. 128, 1 f. 17 de diciembre de 1768. Sobre pena de muerte a piratas.

Vol. 97, exps.10, 1f. 12 de julio de 1770. Decreto que amplía el comercio de Yucatán con Cuba, Puerto Rico, Santo Domingo, Trinidad y Margarita.

Vol. 97, exp. 18, 4 f. 21 de junio de 1770. Campeche. Cédula que aprueba rebajar el impuesto de la fanega de sal.

Vol. 97, exp. 155, 2 f. 27 de diciembre de 1770. Declaración del rompimiento de relaciones con Inglaterra.

Vol. 97, exp.158, 2 f. 27 de diciembre de 1770. Se recomienda aprehender y castigar a los ingleses que se acerquen a las costas de Indias.

Vol. 98, exps.134, 1f. 24 de mayo de 1771. Nombramiento del virrey Bucareli.

Vol. 98, exp.136, 3 f. 5 de junio de 1771. Se ordena a las autoridades de Yucatán poner en práctica las providencias necesarias para remediar la miseria de la provincia.

Vol. 98, exp.152, 29 de junio de 1771. Veracruz. Sobre azogues (barcos)

Vol. 101, exp.17, 1 f. 14 de julio de 1772. Se pide a la flota que regrese pronto a España.

Vol. 107, exp.45, 22 de febrero de 1776, Se prorroga por dos años a la compañía de asiento de negros el derecho de marca.

Vol. 108, exp.82, f.1. 10 de agosto de 1776. Nombramiento de capitán guardacostas de Tabasco a Francisco Correa Benavides.

Vol.110, exp.69, 1 f. 24 de enero de 1777. Castigo severo a al capitán Diego Antonio Fernández del Águila, alcalde mayor de Tampico, por comercio ilícito.

Vol.146, exp.32, 2f. 14 de mayo de 1790. Quejas de doña Antonia Catalina Garrido por proceder del gobernador de Tabasco.

Vol.147, exp.49. 1f. 25 de septiembre de 1790. Se ordena no molestar a los ingleses que se acerquen a Veracruz con aparato de ser pescadores; que se les advierta que no se aproximen y que no den sospecha de contrabando.

Vol.160, exp.15. f.2. 8 de enero de 1795. Se aprueban las medidas tomadas por el gobernador de Tabasco para el buen gobierno y policía.

Vol.162, exp.45, f. 1. 30 de septiembre de 1795. Se piden informes de los expedientes instruidos sobre impuestos del cacao con que voluntariamente se gravó la provincia de Tabasco para defenderse de los enemigos de la corona.

Vol.163, exp.2, 6f. 3 de enero de 1796. Circulares que deben cumplirse con las leyes de neutralidad reconocidas por España, Inglaterra y Francia y sobre el modo de admitir en los puertos a los corsarios de estas naciones.

Vol. 163, exp. 144, f.1. 1º de marzo de 1796. Se concede al cabo 2º de caballería Miguel García, la subtenencia de milicias de Tabasco.

Vol.167, exp.192, 1f. 24 de junio de 1797. Sobre cargos correspondientes a Gabriel de Aristizabal, comandante general de las escuadras de operaciones en América por inacción.

Vol.170, exp.139, f.4. 16 de julio de 1798. La Real Hacienda de México aprueba determinación sobre el impuesto de cacao y otros efectos, que voluntariamente quiso gravarse la provincia de Tabasco para defenderse contra los enemigos de la Corona.

Vol.171, exp.241, 1 f. 22 de diciembre de 1798. Se comunica al Ministerio de Marina los daños causados en las inmediaciones de Veracruz por una goleta inglesa armada en corso.

Vol.176, exp.115, f.1. 22 de octubre de 1800. Reales despachos sobre los empleos provistos a las milicias.

Vol.182. exp.105, f.4. 11 de octubre de 1801. Sobre los impuestos con que se gravó en el pasado la provincia de Tabasco para gastos de defensa.

Tributos:

Vol. 40, exp. 9, fs. 81-159. 27 de marzo de 1788 a 3 de febrero de 1792. Tabasco. Sobre fuero militar declarado a las milicias. El comisionado de la Intendencia de Yucatán se pronuncia a favor de la abolición del fuero militar que goza la provincia de Tabasco, y sujetarla a la contribución de un real por persona.

BIBLIOHEMEROGRAFÍA

METODOLOGÍA HISTÓRICA:

- Berlin, Isaiah (1986), “El divorcio entre las ciencias y las humanidades” En *Contracorriente. Ensayo sobre historia de la ideas*. México, Fondo de Cultura Económica. pp. 144-177
- Bertrand, Michel (2011), “Microanálisis, historia social y acontecimiento histórico” Revista *Historia*, No. 63-63, enero-diciembre. pp. 141-149.
- Bloch, Avital, Hadassah. (1988), “La Historia como narrativa: Aspectos de crítica y defensa” En Revista *Encuentros*, Vol. 3, No. 4, Guadalajara, El Colegio de Jalisco. pp. 47-82.
- Bloch, Marc (1979), *Introducción a la historia*, México, F.C.E.
- (1996), *Apología para la historia o el oficio de historiador*, México, F.C.E.
- Braudel, Fernand (1979), *La historia y las ciencias sociales*, Madrid, Alianza Editorial.
- (1983), *El Mediterráneo y el mundo mediterráneo en la época de Felipe II*, México, F. C. E.
- (1991), *Escritos sobre historia*, México, F.C.E.
- Chartier Roger (2007), *La historia y la lectura del tiempo*, Barcelona, Gedisa.
- Fevbre, Lucien (1974), *Combates por la historia*, Barcelona, Ariel.
- Florescano, Enrique (2012), *La función social de la historia*, México, F.C.E.
- Ginzburg, Carlo (2002), “Microhistoria: dos o tres cosas que se de ella” En *Ruptura*, Universidad Juárez Autónoma de Tabasco, Marzo-junio. Nos. 10-11.
- Hobsbawm, E.J.(1987?), “El renacimiento de la historia narrativa”. *Historias, INAH*.
- Jay, Martin (1993), *Campos de fuerza. Entre la historia intelectual y la crítica intelectual*. Barcelona, Paidós.
- Koselleck, Reinhart (1993), *Futura pasado. Para una semiótica de los tiempos históricos*. Barcelona, Paidós.
- (2010), *historia/Historia*, Madrid, Editorial Trotta.
- (2012), *Historias de conceptos. Estudios sobre semántica y pragmática del lenguaje político y social*, Madrid, Editorial Trotta.
- Levi, Giovanni (1993), “Sobre Microhistoria” En *Formas de hacer Historia*, Madrid, Alianza Editorial.
- Rio, Ignacio del (1996), “De la pertinencia del enfoque regional en la investigación histórica sobre México” En *Estudios históricos sobre Sonora y Sinaloa (siglos XV-XVIII)*, La Paz, Secretaría de Educación Pública, Universidad Autónoma de Baja California.
- Thierry, Augustin (1922), *Relatos de los tiempos merovingios [1840]*, Madrid, Calpe. Prefacio. pp. 7-22
- Van Young, Eric, “Haciendo historia regional. Consideraciones metodológicas y teóricas” en Pérez Herrero, Pedro, Compilador (1991), *Región e Historia en México. 1700-1850. Método de análisis regional*, México, Instituto Mora, UAM. pp. 99-122.

AREA DE ESTUDIO

- Aguirre Beltrán, Gonzalo (1992), *Pobladores del Papaloapan. Biografía de una hoya*, México, Centro de Investigaciones Sociales y Antropológicas, Ediciones de la Casa Chata.
- Alfaro de Santa Cruz, Melchor (1988), *Relaciones histórico-geográficas de la provincia de Tabasco*, México, Representación del Gobierno de Tabasco en México.
- Arnold, Linda (2015) *Catalogación de fondos, ramos y series del Archivo General de la Nación*. Base de datos compulsada de 1985 al 2015. México.
- Arroniz, Othón (1982), *La batalla naval de San Juan de Ulúa. 1568*, México, Universidad Veracruzana de Xalapa.
- (1994), *El despertar científico en América*. La vida de Diego García de Palacio. Documentos Inéditos del Archivo de Sevilla, Veracruz, Universidad Veracruzana de Xalapa.
- Ayús Reyes, Ramfis (2005), *El habla en situación: conversaciones y pasiones. La vida social de un mercado*. México, ECOSUR/UAM-I/UJAT/FONCA.
- Balcázar, Antonio, Elías (2003), *Tabasco en sepia*, México, Universidad Juárez Autónoma de Tabasco.
- Baudot, Georges (1996), *México y los albores del discurso colonial*, México, Nueva Imagen.
- Bolívar A. Juan (1983), *Los piratas de La Laguna*, México, Ediciones Contraste.
- Bordeje y Marencos, Fernando (1992), *Tráfico de Indias y política oceánica*, Madrid, Mapfre.
- Cabrera Bernat, Ciprián Aurelio (1987), *Viajeros en Tabasco*, México, Gobierno del Estado de Tabasco/Instituto de Cultura de Tabasco.
- (1994) “La población de Tabasco en la Colonia” En Romo López, Rosa María, *Historia general de Tabasco, Gobierno del Estado de Tabasco*, Dirección de Educación Superior e Investigación Científica. Tomo I. Historia social. pp. 27-128.
- Campos Goenaga, Isabel (1994) “Índice de documentos sobre intolerancia y represión religiosa” En *Secuencia*, no.29, mayo-agosto, México, Instituto Mora.
- Canudas Sandoval, Enrique (2000), *El fin del dominio español. Los infidentes tabasqueños*, México, Ediciones y Publicidad.
- (2005), *Las venas de la plata en México*. México, Universidad Juárez Autónoma de Tabasco/Editorial Utopía. Tres tomos.
 - (2014), *Confieso viví. El beso de la nostalgia*, México, Editorial Utopía.
- Cárdenas, José Eduardo de (1979), *Memoria a favor de la provincia de Tabasco*, México, Consejo Editorial del Gobierno del Estado de Tabasco, 1979.
- Cárdenas Valencia, Francisco de (1937), *Relación historial eclesiástica de la provincia de Yucatán escrita en el año de 1639*, México, Antigua Librería de José Porrúa e Hijos.
- Casas, Benigno (2002), “Piratas y corsarios en el Golfo de México (siglo XVI)” En: *Antropología*. No. 66. Abril-junio (Boletín Oficial del Instituto Nacional de Antropología e Historia).
- Ceballos Ramírez, Manuel (2009), “El espacio mexicano” en: *Historia de México*. México,

FCE - SEP.

- Civeira Taboada, Miguel (1973), *Tacotalpa, capital de Tabasco de 1666-1795*, México, Federación Editorial Mexicana.
- (1975), *Jonuta*, México, Ediciones del Gobierno del Estado de Tabasco.
- Conover Blancas, Carlos (2013), *Llave y custodia de esta provincia. El presidio de San Felipe de Bacalar ante los asentamientos británicos en la península de Yucatán. (1779- 1798)*. Tesis de Maestría en Historia, Facultad de Filosofía y Letras, UNAM.
- Cruz Barney, Oscar (1997), *El régimen jurídico del curso marítimo*, México, UNAM.
- (1998), “*El régimen jurídico de los guardacostas novohispanos*”. Anuario Mexicano de Historia del Derecho, México, UNAM. pp. 207-208.
 - (2001) “Estudio Introductoria” a Montemayor y Córdoba de Cuenca, Juan Francisco de, *Discurso político, histórico jurídico del derecho y repartimiento de presas y despojos apprehendidos en justa guerra, premios y castigos de los soldados [1658]* pp. 23-92.
 - (2004) *Historia del Derecho en México*, México, Editorial Oxford.
 - (2007), *Las milicias novohispanas en la segunda mitad del siglo XVIII: El Reglamento para las Milicias de Tabasco*, UNAM/IIJ. Anuario Mexicano de Historia, Vol. XIX.
 - (2007), *El Curso Marítimo en el México del siglo XIX*, México, Suprema Corte de Justicia de la Nación.
- Cunill, Caroline, (2012), “Los defensores de Indios de la alcaldía Mayor de Tabasco. Siglo XVI”, *Historia Mexicana*. LXII: 2. pp. 551-598.
- (2014), “El uso indígena de la probanza de méritos y servicios: su dimensión política (Yucatán: Siglo XVI), *Signos Históricos*, Universidad Autónoma Metropolitana-Iztapalapa, No. 132, Jul.-Dic.
- Chamberlain, Robert (1974), *Conquista y colonización de Yucatán. 1517.1550*, México, Editorial Porrúa.
- Chávez, Ulises. En Ruz, Mario (Coordinador) (2005), *Tabasco, antiguas letras nuevas voces*, México, UNAM.
- De Jarmy Chapa, Martha (1987), *La expansión española hacia América y el Océano Pacífico. Un eslabón perdido en la historia: la piratería en el Caribe, siglo XVI y XVII*, México, Fontamara.
- Denegre Vaught Peña, Jorge (2007), *Piraterías en la Nueva España*. México, BANORTE/ Gobierno del Estado de Campeche.
- De Vos, Jan (1988), *La paz de Dios y el Rey*, México, F.C.E.
- (1992) *Los enredos de Remesal*, México, Consejo Nacional para la Cultura y las Artes.
- Díaz Contreras, Miguel Ángel y Torres Vera, María Trinidad, (2003), *Sean cuantos esta carta vieren. Documentos notariales en el Tabasco colonial*, Villahermosa, Tab. Secretaria de Educación.
- Duverger, Christian (2005), *Cortés*, México, Editorial Taurus.
- Elías Balcázar, Antonio, “Historia económica de Tabasco. 1900-1940” En Romo López, Rosa

M.(1994), Tomo II.

Eugenio Martínez, María de los Ángeles (1981), *La defensa de Tabasco. 1600-1717*, México, Consejo Editorial del Gobierno del Estado de Tabasco.

Gage, Thomas (1982), *Nuevo reconocimiento de las indias occidentales*, México, SEP/FCE.

García de León, Antonio (2002), *El mar de los deseos. El Caribe hispano musical. Historia y Contrapunto*, México, Siglo Veintiuno Editores.

- (2003), “Sobre los orígenes comerciales del Consulado de Veracruz” En Hausberger, Bernd y Antonio Ibarra (editores), *Comercio y poder en América colonial*, México, Vervuert/ Instituto Mora.
- (2004), *Contra viento y marea. Los piratas en el Golfo de México*, México, Plaza Janés.
- (2005), “El Caribe colonial como región” En Montero, Pablo. pp. 68-79.
- (2011), *Tierra adentro, mar en fuera. El puerto de Veracruz y su litoral a Sotavento, 1519-1821*, México, Fondo de Cultura Económica/ Gobierno del Estado de Veracruz/ Universidad Veracruzana.
- (2014), *Vientos bucaneros. Piratas, Corsarios y Filibusteros en el Golfo de México*, México, Ediciones Era.

García Hernández, Beatriz, (2000), *Antología de documentos para la historia de Tabasco. 1542-1642*, México, Archivo General de la Nación.

- (2003), *Antología de documentos para la historia de la Colonia en Tabasco*, Villahermosa, Archivo Histórico y Fotográfico del Estado de Tabasco.

García Martínez, Bernardo (2008), *Las regiones de México. Breviario geográfico e histórico*, México, El Colegio de México.

García Villegas, Isaac (1997), *Impactos de la piratería en Campeche durante el siglo XVII*. Tesis de Licenciatura en Historia, Facultad de Filosofía y Letras, UNAM.

- (2001), *Puerto, ladrones de mar y muralla, México*, Gobierno del Estado de Campeche-Instituto de Cultura de Campeche.

Gerhard, Peter (1960), *Pirates on the west coast of New Spain. 1575-1742*, The Arthur H. Clark Company, Glendale, California.

- (1991), *La frontera sureste de la Nueva España*, México, UNAM.

Gil y Sáenz, Manuel (1979), *Compendio histórico, geográfico y estadístico del Estado de Tabasco [1872]*, México, Consejo Editorial del Gobierno del Estado de Tabasco.

González Muñoz, Victoria (1992), “La defensa de Campeche y el asiento de la sal. 1685”. En: *Temas americanistas*, Sevilla. No. 10.

Güereca Duran, Raquel Eréndira (2013), *Las milicias de indios flecheros en la Nueva España, siglos XVI-XVIII*. Tesis de Maestría en Historia, Facultad de Filosofía e Historia, UNAM.

Gurría Lacroix, Jorge (1957), *Monografías históricas sobre Tabasco*, México, Instituto de Investigaciones Históricas, UNAM.

Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI), (1994), *La Nueva Cartografía de México*, Aguascalientes, México.

Izquierdo, Ana Luisa (1995), *El abandono de Santa María de la Victoria y la fundación de San*

- Juan Bautista de Villahermosa*, México, UNAM.
- (2005), "Historia de dos fundaciones Santa María de la Victoria y San Juan Bautista de Villahermosa" En Ruz, Mario H (2005).
- Jiménez Abollado, Francisco (2001), "Implantación y evolución de la encomienda en la provincia de Tabasco.1522-1625" *Anuario de Estudios Americanos*, Sevilla, Escuela de Estudios Hispanoamericanos. Vol.57, no.1. pp. 13-39.
- Jiménez Abollado, F. (2005), "Rebelión en el Partido de los Rios.1668-1671". En Ruz Sosa, Mario Humberto (Comp.)
- Joseph, Gilbert.M. (1987), "John Coxon: Bucanero y empresario" En: Sweet, David G. y Gary B. Nash. (Compiladores), *La lucha por la supervivencia en la América colonial*, México, F.C.E.
- Juárez Moreno, Juan (1972), *Corsarios y piratas en Veracruz y Campeche*, Sevilla, Escuela de Estudios Hispanoamericanos.
- Lanz, Manuel A. (1905), *Compendio de historia de Campeche*, Cam., Tipografía de Pablo Llover Marcín.
- Le Clézio, J.M.G. (2013), *El sueño mexicano o el pensamiento interrumpido*, México, F.C.E.
- López Reyes, Diógenes (1980), *Historia de Tabasco*, México, Consejo Editorial del Gobierno del Estado de Tabasco.
- Martí, Beatriz (1994), *Los villanos que llegaron del mar*, Revista Mundo Maya.
- Martínez, José Luis (1992), *Hernán Cortés*, México, F.C.E.
- Martos López, Luis Alberto (2005), "De Piratas y una costa olvidada" en Montero, Pablo (coordinador) pp. 24-31.
- Mestre Ghigliazza, Manuel, "Tabasco durante la colonia" [1916] En: www.históricas.unam.mx/publicaciones/mx/publicación_digital/libros_lecturas/T4LHMT_023pdf
Consulta: 5 de octubre de 2015.
- Millet Cámara, Luis (1994), *Mirador Campechano*, Cam., Universidad Autónoma de Campeche.
- Montero, Pablo, (2001), "Consideraciones iniciales" a Montemayor y Córdoba de Cuenca, Juan Francisco de, *Discurso político, histórico jurídico del derecho y repartimiento de presas y despojos apprehendidos en justa guerra, premios y castigos de los soldados [1658]* pp. 9-22.
- Montero, Pablo (coordinador) (2005), "Piratas, filibusteros y corsarios en América". *Diario de campo*. Suplemento no. 31, enero-febrero, México, INAH.
- "Acerca de piratas y de imperios" en Montero Pablo (coordinador) (2005) pp. 14- 23.
- Mota, Francisco (1984), *Piratas en el Caribe*, La Habana, Casa de las Américas.
- Musacchio, Humberto (1990), *Diccionario enciclopédico de México*, México, Andrés León Editor. Tomo 3.
- Muñoz Cano, Juan Manuel (1998), *Análisis de algunas consecuencias de la unificación de*

América al mundo” Tabasco y sus epidemias, Villahermosa, Universidad Juárez Autónoma de Tabasco.

Negrín Muñoz, Alejandro (1991), *Campeche. Una historia compartida*, México, Instituto Mora.

O Torres, Rodrigo Alejandro de la (2014), *Curso y Golfo-Caribe. Conformación del espacio marítimo. 1527-1620*, Tesis de Doctorado en Historia, CIESAS Peninsular.

Ocampo Ramírez, Pedro (1989), *La sombra de la ceiba y otros excesos*, Villahermosa, Tab, Instituto de Cultura de Tabasco.

Ontiveros Ramírez (2007), Devora Yatzojara, *Propuesta de sitios de vida cotidiana de los ladrones de mar. Siglo XVII*, Tesis de Maestría en Arqueología. ENAH.

Ortiz Lanz, José Enrique (1986), “Los subterráneos de Campeche”. *Pensil Cultural*. Revista del Instituto Literario y de Estudios Superiores de Campeche. Campeche, no.1.
- “La cocina caribeña y la campechana” en Montero, Pablo (2005) pp. 44-59.

Paso y Troncoso, Francisco del (1986), *Epistolario de la Nueva España*, México, Antigua Librería Robredo de José Porrúa e hijos.

Pérez Martínez, Héctor (1937), *Piraterías en Campeche (Siglos XVI, XVII y XVIII)*, México, Porrúa Hermanos y Compañía.
- (1937 bis). “El atraco de Lorencillo a Campeche” En: *Campeche*, Revista mensual. Suplemento No. 2. Septiembre.

Piña Chan, Román (2002), “Campeche. Un poco de Historia”. En *Antropología*, No. 66 (Boletín Oficial del INAH) Abril-Junio.

Prescott, William H. (2004), *Historia de la conquista de México*, Madrid, Machado Libros.

Ramírez Aznar, Luis A. (2001), *De piratas y corsarios. La piratería en la península de Yucatán*, Mérida, Ediciones de la Universidad Autónoma de Yucatán.

Rico Medina, Samuel (1990), *Los predicamentos de la fe. La inquisición en Tabasco*, México, Instituto de Cultura de Tabasco.
- (2011) “Introducción a *La defensa de Tabasco*”, de María de los Ángeles Eugenio Martínez, edición crítica preparada por Jorge Capdepon. Villahermosa, Tab. Ediciones DG/ Universidad Juárez Autónoma de Tabasco.
- (2011 bis) “Control social novohispano. Las dos majestades en el dispositivo judicial”. Revista *Heurística Jurídica*, Universidad Autónoma de Ciudad Juárez, Agosto-diciembre.

Riva Palacio, Vicente (1969), *México a través de los siglos*. Resumen integral de “El Virreinato” Tomo II, México, Compañía General de Ediciones. [1ª edición en 1884]

Rocher Salas, Adriana Delfina (2006), “Religiosidad e identidad en San Francisco de Campeche. Siglos XVI y XVII”, *Anuario de Estudios Americanos*, Sevilla, Escuela de Estudios Hispanoamericanos. Vol.63, no.2.

Rodríguez Treviño, Julio Cesar (2007), *Los corsarios hispanos y franceses en el seno Mexicano .1766-1805. ¿Combatientes o cómplices del comercio ilícito?* Tesis de Maestría, Instituto Mora.
- (2010), *El contrabando en el comercio exterior de Nueva España en la época*

borbónica. 1700-1810, Tesis de Doctorado en Historia, Instituto Mora.

- (2013), “La organización jurídica, económica y social del curso español en la Isla de Santo Domingo: su uso en el siglo XVIII para perseguir el comercio ilícito” *Revista Ulúa*, Universidad Veracruzana, Xalapa, Ver. Julio-diciembre. pp. 11-44.

Romo López, Rosa María, Coordinadora (1994), *Historia general de Tabasco, Gobierno del Estado de Tabasco/ Dirección de Educación Superior e Investigación Científica*. Tomo I. Historia social. Tomo II. Historia económica.

Rovirosa, José Narciso (1897), *Ensayo historio sobre el río Grijalva*, México, Oficina tipográfica de la Secretaría de Fomento.

Ruiz Abreu, Carlos (1989), *Comercio y milicias en Tabasco*, México, Instituto de Cultura de Tabasco. (Originalmente tesis de Licenciado en Historia, FF y L. UNAM)

- (1994 a), *Los señores de la tierra y el agua*, México, Universidad Juárez Autónoma de Tabasco. (Originalmente tesis de Maestría en Historia, FF y L, UNAM)
- (1994 b), “Época Colonial” En Álvarez, José Rogelio (coordinador), *Diccionario Enciclopédico de Tabasco*, Villahermosa. Instituto de Cultura de Tabasco.
- (1994 c), “La economía de Tabasco en la Colonia” En Romo López, Rosa M. Tomo II. pp. 1-111.
- (1996), *Para escribir la historia de Campeche, Catálogo de documentos coloniales*, Campeche, Gobierno del Estado de Campeche.
- (1999), *Documentos coloniales para la historia de Chiapas*, Universidad de Ciencias y Artes de Chiapas/ Archivo General de la Nación.
- (2000), *Catálogo de documentos coloniales para la historia de la provincia de Campeche*, Cam., Gobierno del Estado de Campeche/ Instituto de Cultura de Campeche/ CONACULTA.
- (2001), *Tabasco en la época de los borbones. Comercio y mercados. 1717-1811*, México, Universidad Juárez Autónoma de Tabasco. (Originalmente Tesis de Doctor en Historia, FF y L., UNAM)
- (2012), *Relación Documental para la Historia de la Provincia de Tabasco. 1539-1885*. Villahermosa, Universidad Juárez Autónoma de Tabasco.
- y Jorge Luis Capdepon Ballina (2015), *Cartografía para la historia de los límites territoriales de Tabasco*, Universidad Juárez Autónoma de Tabasco.

Rubio Mañe, J. Ignacio (1984), *Los piratas Laffite*, México, Editorial Tradición.

- (2005), *El Virreinato*. F.C.E./UNAM. Tomos I al III (Tomo I: Orígenes y jurisdicciones, y dinámica social de los virreyes. Tomo II y III: Expansión y defensa, primera y segunda parte)

Ruggeroni López, Dante A. y María Elena Moreira (1982), *La población de Tabasco en el siglo XVI*, México, Gobierno del Estado de Tabasco, Centro de Investigaciones de la Cultura Olmeca y Maya)

Ruz, Mario Humberto (1991), *Los linderos del agua. Francisco de Montejo y los orígenes del Tabasco colonial*, Villahermosa, Instituto de Cultura de Tabasco.

- (1994), *Un rostro encubierto. Los indios del Tabasco colonial*, México, CIESAS-INI.
- (1995), *Yucatán de Indias*”, *Revista de Cultura Sur*, No. 36. Verano.
- (1999), *La iglesia en el área maya, Documentos en tres archivos romanos*, México, UNAM.
- (2000), *El magnífico señor Alonso López. Alcalde de Santa María de la Victoria y aperrador de indios*, México, Plaza y Janés.

- (2002) (coordinador), *“De piratas e historia en el Tabasco colonial”* En: Antropología, No. 66 (Boletín Oficial del INAH) Abril-Junio.
 - (2005) (Editor), *Tabasco: antiguas letras, nuevas voces*, México, UNAM.
- Salazar Ledezma, Flora, “Ubicación cartográfica de Villahermosa en 1579” En Ruz, Mario H. (2002) pp. 32-40.
- y Ulises Chávez Jiménez, “Para estudiar Santa María de la Victoria”. En Ruz, Mario H. (2005).pp. 61-91.
 - (2008) “La Sierra de Tabasco, conformación histórico-geográfica de una región” Primer Foro sobre la investigación en la Sierra de Tabasco y Chiapas, Universidad Intercultural del Estado de Tabasco. 25 de junio. Oxolotán, Tacotalpa, Tab.
- Salvucci, Richard (1992), *Textiles y capitalismo en México. Una historia económica de los obrajes, 1539-1896*. México, Alianza Editorial.
- Santa Anna, Justo Cecilio (2001), *Tradiciones y Leyendas Tabasqueñas*, Villahermosa, Universidad Juárez Autónoma de Tabasco. (Facsimil de la edición de 1893).
- Santamaría, Francisco J. (1951), *Documentos Históricos de Tabasco*, Villahermosa, Publicaciones del Gobierno del Estado. 2 tomos.
- Sholes, Frances y Elanor B. Adams (1938), *Don Diego de Quijada. Alcalde mayor de Yucatán. 1561-1565*, México, Antigua Librería Robredo de José Porrúa e hijos. 2 vols.
- Sierra, Carlos Justo (2012) *Breve historia de Campeche* (bibliotecadigital.ilce.edu.mx)
- Torre Villar, Ernesto de la (1991), *Instrucciones y memorias de los virreyes novohispanos*, México, Editorial Porrúa. Tomo I.
- Torruco Saravia, G. “Historia económica de Tabasco. Siglo XIX”. En Romo López, Rosa M., Coordinadora (1994), Tomo II.
- Trejo Rivera, Flor (2005), “El barco una ciudad flotante” En Rubial García, Antonio (coordinador), *Historia de la vida cotidiana en México. Ciudad barroca*, México, F.C.E. T.II,
- (2008), *La flota de la Nueva España. 1630-1631*, México, INAH.
- Trueba Urbina, Alberto (1960), *La muralla de Campeche*, México, Manuel Porrúa.
- Uribe Iniesta, Rodolfo y Bartola May (2000), *Palabra y pensamiento Yoco’ tan*, México, UNAM-CONACULTA.
- Victoria Ojeda, Jorge (1993), “Los subterráneos de Mérida”, Revista *Cultura Sur*, No. 25, mayo-junio.
- (1994) “Piratería y estrategia defensiva en Yucatán”, *Revista Complutense de Historia de América*. No. 20. Madrid.
 - (1995) *Mérida de Yucatán de Indias. Piratería y estrategia defensiva*, Mérida. Ayuntamiento de Mérida.
 - (1999) *De la defensa a la clandestinidad. El sistema de vigías en Yucatán. 1750-1847*. Tesis de doctorado en Antropología. Facultad de Filosofía y Letras/ UNAM.
 - (2000) *El emplazamiento arquitectónico defensivo en el Campeche Colonial*, México, Instituto de Cultura del Estado de Campeche.

Viqueira Alban, Juan Pedro (1993), *María de la Candelaria. India natural de Cancuc*, México, F.C.E.

West, Robert C., Norbert P. Psuty y Thom Bruce (1987), *Las tierras bajas de Tabasco en el sureste de México*, Villahermosa, Gobierno del Estado de Tabasco/Instituto de Cultura de Tabasco.

EL CARIBE

Anes, Gonzalo (1983), *El Antiguo Régimen: Los borbones*, Madrid, Alianza Universidad.

Arciniegas, Germán (1993), *Biografía del Caribe*, México, Editorial Porrúa.

Apestegui, Cruz (2000), *Los ladrones del mar. Piratas en el Caribe. Corsarios, filibusteros y bucaneros*, Barcelona, Lunweg.

Bosch García, Carlos (1980), *México frente al mar*, MS, México, 1980.

Caballero Juárez, José Antonio (1997), *El régimen jurídico de las armadas de la carrera de Indias*, México, Universidad Autónoma de México (En adelante UNAM)

Cadalso, José (1985), *Cartas marruecas* [1789], Madrid, Ediciones Júcar.

Céspedes, Guillermo (1976), *América Latina colonial hasta 1650*, México, Secretaria de Educación Pública (Colección Sep/Setentas, no.260).

Covarrubias, Sebastián de (1977), *Tesoro de la lengua castellana y española*, Madrid, Turner,

Crosby, Alfred W. (1991), *El intercambio transoceánico*, México, UNAM.

Elliot, J.H. (1979), "La decadencia de España" En Cipolla, C.M., *et.al.*, *La decadencia económica de los imperios*, Madrid, Alianza Editorial.

- (1984), *La Europa dividida*, Madrid, Siglo Veintiuno Editores.

Exquemeling, Alexander O. (1984), *El médico de los piratas. Piratas de la América y luz de la defensa de las costas de Indias Occidentales*, Barcelona, Editorial Argos Vergara, 1984.

- (2004), *Piratas de América*, Madrid, Manuel Nogueira Editor. Crónicas de América, no.39.

Gall, J y F. (1978), *El filibusterismo*, México, F.C.E.

Gibson, Charles (1976), *España en América*, Barcelona, Grijalbo.

Goslinga, Cornelio (1983), *Los holandeses en el Caribe*, La Habana, Casa de las Américas.

Goytisolo, Juan (2007), *Contra las sagradas formas*, Barcelona, Galaxia Gutenberg/Círculo de Lectores.

Grafenstein Gareis, Johana Von (1997), *Nueva España en el Circuncaribe. Revolución, competencia imperial y vínculos intercoloniales. 1779-1808*, México. UNAM. Centro Coordinador y Difusor de Estudios Latinoamericanos.

- Grijalbo (1990), *Diccionario Enciclopédico*, Barcelona, Ediciones Grijalbo. 3 volúmenes.
- Haring, C.H. (1990), *El imperio español en América*, México, Conaculta-Alianza Editorial.
 - (2003), *Bucaneros de las Indias Occidentales en el siglo XVII*, Sevilla, Ediciones Renacimiento.
- Johnson, Charles (seudónimo de Daniel Defoe) (1947), *Historia de los piratas ingleses. Desde su descubrimiento en la Isla de la Providencia hasta el presente. Conteniendo todas sus aventuras, piraterías, muertes, crueldades, excesos, etc.* [1724]. México, Costa-Amic. Publicado también como Defoe, Daniel (1981), *Historias de piratas*, Barcelona, Editorial Bruguera.
- Ita, Lourdes de (2009), “La presencia británica en el Caribe durante el siglo XVI y principios del XVII” En Juárez Hernández, Yolanda y Leticia Bobadilla (Coordinadoras), *Comercio, piratería y vida cotidiana en el Caribe Colonial*, México, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, Universidad Veracruzana, AMEC.
- Kamen, Henry (1992), *Una sociedad conflictiva*, España, 1469-1714, Madrid, Alianza Editorial.
- Kennedy, Paul (1994), *Auge y caída de las grandes potencias*, Barcelona, Plaza y Janes.
- Kinder, Hermann y Werner Hilgemann (2006), *Atlas Histórico Mundial*, Madrid, Ediciones Akal-Ediciones Istmo. Tomo I.
- Laburu Mateo, Miguel (1990), *Breve vocabulario que contiene términos empleados en documentos marítimos antiguos*, Guipúzcoa, Departamento de Cultura y Turismo-Departamento Foral.
- Liss, Peggy K. (1986), *Orígenes de la nacionalidad mexicana. 1521-1556*, México, F.C.E.
- Lockart, James (1982), *El mundo hispanoperuano*, México, F.C. E.
- Lucena Salmoral, Manuel (1999), *Rivalidad colonial y equilibrio europeo. Siglos XVII y XVIII*, Madrid, Editorial Síntesis.
- Martínez del Río de Redo, Marita (2005), *La fuerza y el viento. La piratería en los mares de la Nueva España*, México, México Desconocido- Comisión Nacional de Libros de Texto (SEP)
- Miguens, Silvia (2010), *Breve historia de los piratas*, Madrid, Ediciones Nowtilus.
- Montemayor y Córdoba de Cuenca, Juan Francisco de, *Discurso político, histórico jurídico del derecho y repartimiento de presas y despojos apprehendidos en justa guerra, premios y castigos de los soldados [1658]* En la colección de Historia de San Juan de Ulúa (2001), Veracruz, CONACULTA-INAH-Internacional de Contenedores Asociados. Vol. IV.
- Muro, Luís (1970), *La expedición Legazpi-Urdaneta a las Filipinas*, México, Secretaría de Educación Pública.
- Murillo Hernández, José Antonio, (2006), *La piratería en el auge y declinación de España*, México, Sociedad Mexicana de Geografía y Estadística.
- Nicola Siri, Eros (1961), *Historia de los filibusteros*, Buenos Aires, Compañía General Fabril Editora. Las principales fuentes inglesas de este autor son: *Calendario de papeles de Estado*

(Serie Colonial, años 1574-1669); *Papeles del Estado Español*, vol. 34 a 7; *Serie de MMSS adicionales* (Museo Británico). Siglos XV, XVI y XVII.

Ortega y Gasset, José (1982), *España invertebrada. Bosquejo de algunos pensamientos históricos*, Madrid, Espasa Calpe.

Ortega y Medina, Juan A. (1994), *El conflicto anglo-español por el dominio oceánico. Siglos XVI y XVII*, México, UNAM.

Parry, J.H. (1991), *El descubrimiento del mar*, México, Consejo Nacional para la Cultura y las Artes-Editorial Grijalbo.

Pérez Turrado, Gaspar (2000), *Armada española de Indias*, Madrid, Mapfre.

Pinzón Ríos, Guadalupe, (2008), “Defensa del Pacífico novohispano ante la presencia de George Anson” En *Estudios Históricos Novohispanos*, No. 38, enero-junio. UNAM, Instituto de Investigaciones Históricas. pp. 63-86.

-(2014), *Hombres de mar en las costas novohispanas. Trabajo, trabajadores y vida portuaria en el departamento Marítimo de San Blas (siglo XVIII)*, México, UNAM/ Instituto de Investigaciones Históricas.

Rankin, Hugh F. (1972), *La edad de oro de la piratería*, Madrid, Editorial Doncel.

Ríos Saloma, Martín F. (2011), “El mundo Mediterráneo en la Edad Media y su proyección en la conquista de América” *Históricas*, UNAM, Boletín del IIIH, enero-abril.

Romano, Ruggiero (1993), *Coyunturas opuestas*, México, F.C.E.- Colegio de México.

Sánchez Jiménez, Antonio (2007), *Raza, identidad y rebelión en los confines del imperio hispánico. Los cimarrones de Santiago del Príncipe y la Dragontea (1598) de Lope de Vega*, Universidad de Amsterdam (Hispanic Review, spring)
www.medenwerkwer.uva.nl.

Seed, Patricia (1991), *Amar, honrar y obedecer en el México colonial*, México, CONACULTA-Alianza Editorial.

Seijas y Lobera, Francisco (1989), *Gobierno militar y político del reino imperial de la Nueva España (1702)*, México, UNAM.

Sigüenza y Góngora, Carlos (1992), *Relaciones históricas. (1692)*, México, UNAM, 1992.

Simpson, L.B. (1983), *Muchos Mexicos*, México, FCE.

Sombart, Werner (1979), *Lujo y capitalismo*, Madrid, Alianza Editorial.

Steinbeck, John (1990), *La taza de oro. Vida de sir Henry Morgan, bucanero, con ocasionales referencias a la historia*, Buenos Aires, Editorial Sudamericana.

Sweet, David G y Gary B. Nash (1987), *La lucha por la supervivencia en la América colonial*, México, Fondo de Cultura Económica.

Tebau, Charlton W. (1971), *A history of Florida*, Carol Cables, University of Miami Press.

Thomasius, Christian (1998), *Historia algo más extensa del Derecho Natural*, Madrid, Editorial Técnos.

Valdéz Bubnov, Iván (2011), *Poder naval y modernización del Estado. Política de construcción naval española (siglos XVI-XVIII)*, México, IHH-UNAM/ Iberoamericana Ververt/ Bonilla Artigas.

Van Dulmen, Richard (1984), *Los inicios de la Europa moderna.1550-1648*, México, Siglo Veintiuno Editores.

Vilar, Pierre (1976), *“El tiempo de Quijote” en Crecimiento y desarrollo*, Barcelona, Editorial Ariel.

- (1978) *Historia de España*, Barcelona, Editorial Crítica-Grijalbo.
- (1983) *Economía, Derecho, Historia*, Barcelona, Editorial Ariel.

Weckmann, Luis (1996), *La herencia medieval de México*, México, F.C.E.

Wallerstein, Immanuel (1984), *El moderno sistema mundial*, México, Siglo Veintiuno Editores. Tomos I y II.

Wolf, Eric (1987), *Europa y la gente sin historia*, México, F.C.E.

Cibergrafía:

Biblioteca digital. [ilce.edu.mx/breve historia de Campeche](http://ilce.edu.mx/breve-historia-de-campeche).

Diccionario de la Real Academia de la Lengua Española. www.rae.es

Formación pastoral. www.formacionpastoralparalaicos.blogspot.com

Historia National Geographic. www.historiang.com

Instituto Nacional de Antropología e Historia. www.inah.gob.mx

México Desconocido. www.mexicodesconocido.com.mx

Universidad de Ámsterdam. www.medenwerkwer.uva.nl.

Torre Villar, Ernesto de la (1994), coordinador, Universidad Autónoma de México. *Lecturas Históricas Mexicanas*, 2ª Edición, 1994:

[www.históricas.unam.mx/publicaciones/mx/publicación digital/libros lecturas/T4LHMT_066pdf](http://www.históricas.unam.mx/publicaciones/mx/publicación-digital/libros-lecturas/T4LHMT_066pdf).

Consulta: 5 de octubre de 2015.

Índice de ilustraciones:

1. Mapa I. Área de estudio.....	59
2. Mapa inglés de las Indias Occidentales. 1721.....	80
3. Mapa II. Las inter-regiones.....	96
3. Pintura alusiva al Tratado de Nimega de 1678.....	141
4. Grabado del Virrey Conde de Paredes.....	155
5. Cuadro I. Incursiones de corsarios europeos en el Golfo de México.....	167
6. Cuadro II. Población indígena de Tabasco. 1523-1794.....	181
7. Mapa III. Emigraciones de pueblos indígenas.....	182
8. Carátula del Tratado de Utrech. 1713.....	260
9. Plano de la Laguna de Términos, Isla de Tris y Puerto Real. 1763.....	264
11. Cuadro III. Cuadro comparativo de ataques piratas a Tabasco y Campeche.....	299

